

Cuentas anuales del Grupo CaixaBank 2022



CaixaBank

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado que el Consejo de Administración, en la sesión de 16 de febrero de 2023, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas.



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., P^o de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111, Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado – “Préstamos y anticipos (Clientela)” – y de los “Activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones”</p> <p>La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Préstamos y anticipos (Clientela)” y de los “Activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones” está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una alta complejidad, en particular para su adaptación a escenarios macroeconómicos inciertos. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.</p> <p>Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de identificación y clasificación por fases (“staging”) de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo. • La construcción de los parámetros para los modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PD – probability of default) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – loss given default). • La utilización de hipótesis con efecto significativo en las provisiones por riesgo de crédito constituidas, tales como los escenarios macroeconómicos considerados y su probabilidad de ocurrencia, en especial con el ajuste sobre los modelos de provisiones internos realizado en el actual entorno de incertidumbre sobre dichas variables macroeconómicas, la vida esperada de las operaciones y la existencia de prepagos, entre otras. 	<p>Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – “Préstamos y anticipos (Clientela)” – efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente. Adicionalmente, y como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos efectuado indagaciones a la dirección para entender el alcance del impacto del cambio climático en el riesgo de crédito.</p> <p>Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito y realizado pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, prestando especial atención a la determinación y aprobación de los ajustes a los modelos para su adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos.</p> <p>También han sido objeto de análisis la evaluación periódica de las alertas de seguimiento del riesgo de crédito, así como la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplique, registro del deterioro.</p> <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos internos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases (“staging”); iii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento y valor realizable de las garantías); iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (backtesting) efectuadas sobre los modelos internos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Las principales asunciones empleadas en la determinación de la pérdida esperada y del valor recuperable en los riesgos evaluados sobre una base individual. El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias concedidas a partir de la información y/o el valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del funcionamiento del “motor de cálculo” de los modelos internos de estimación de provisiones, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo. Adicionalmente, hemos comprobado la variación durante el ejercicio de la provisión colectiva inicialmente constituida en 2020 por el ajuste sobre los modelos por la modificación del escenario macroeconómico en el entorno de la crisis de la Covid-19 (Post Model Adjustment), así como la razonabilidad de esta, en el actual entorno de incertidumbres macroeconómicas, al 31 de diciembre de 2022.
<p>La estimación del deterioro de los activos inmobiliarios con origen en la actividad crediticia y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican al Grupo, se realiza también en base a modelos de cálculo internos y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación del adecuado funcionamiento del “motor de cálculo” de los modelos internos de estimación de deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, re-ejecución del cálculo de dichas provisiones y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo.
<p>Ver Notas 2, 3.4.1, 14, 20, 21, 40.2 y 40.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente al riesgo de crédito y a los activos inmobiliarios provenientes de adjudicaciones, y las Notas 36 y 39 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente a las ganancias o pérdidas generadas durante el ejercicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación, la aplicación de la metodología de estimación de pérdida y el registro, en su caso, del correspondiente deterioro. Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodos de venta y recortes de valor de la garantía, para la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. Comprobación de una muestra de tasaciones para evaluar si se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización.
<p>Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

La evaluación de la capacidad para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello por lo que consideramos dicha estimación realizada por la dirección del Grupo como una cuestión clave en nuestra auditoría.

La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos, distintos de los monetizables, sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tiene en cuenta, respecto al grupo de consolidación fiscal, para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la dirección del Grupo somete el modelo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a la revisión de un experto fiscal independiente y a ejercicios periódicos de revisión (back test) para evaluar su predictibilidad.

Ver Notas 2 y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con la colaboración de nuestros expertos en el área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección y de los controles diseñados e implementados tanto en la elaboración de las proyecciones financieras del Grupo para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, como en el cálculo de las diferencias temporarias deducibles de acuerdo con las normas fiscales y contables aplicables.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle:

- Evaluación de los resultados contables considerados en las proyecciones financieras y de la razonabilidad y exactitud de los cálculos realizados.
- Análisis de las hipótesis económicas y financieras asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar si son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.
- Análisis de la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos considerados monetizables.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de los pasivos amparados por contratos de seguros</p> <p>El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida a través de su filiales, siendo VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros la filial más relevante. Estos contratos se comercializan fundamentalmente por la red de sucursales bancarias del Grupo en España y Portugal.</p> <p>El Grupo procede al registro de los pasivos asociados con dichos contratos de seguros de acuerdo con los principios de la NIIF 4 “Contratos de Seguros” que, en algunos casos, requiere de la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la dirección del Grupo para la adecuada valoración de los pasivos amparados por contratos de seguros, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.</p> <p>En relación con los seguros de vida-riesgo se incluye, entre otros, el coste estimado de los siniestros pendientes de liquidación, pago y declaración a la fecha de presentación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, el Grupo reconoce un pasivo en concepto de los gastos internos necesarios para liquidar los siniestros pendientes, así como una provisión para primas no consumidas y, en caso de insuficiencia de prima, una provisión para riesgos en curso.</p> <p>En el caso de los seguros de vida-ahorro, el Grupo procede al cálculo de la provisión matemática mediante técnicas actuariales que comprenden distintas metodologías de cálculo y que se basan en la utilización de numerosos datos e hipótesis críticas de cálculo como son el tipo de interés técnico, las hipótesis de gastos, o las tablas de mortalidad conforme a la normativa aplicable, que en algunos casos incorporan juicios y estimaciones.</p>	<p>Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones técnicas de seguros de vida, que constituyen el principal concepto de los pasivos amparados por contratos de seguro, y realizado una evaluación del control interno incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para seguros de vida, de acuerdo con la naturaleza de los productos y de la provisión para prestaciones, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior. - Comprobación del adecuado registro contable de las provisiones derivadas de los contratos de seguros, así como de sus variaciones durante el periodo. - Realización de pruebas en detalle sobre la consistencia de la información relativa a las provisiones constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo. <p>En lo que respecta específicamente a la provisión matemática, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales, con la participación de nuestros especialistas actuariales, en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la integridad, exactitud y reconciliación de los datos base de cálculos técnico-actuariales tanto con los sistemas de información como con la información contractual. • Re-ejecución del cálculo actuarial de la provisión matemática para una selección de pólizas de acuerdo con procedimientos de estratificación por grupos homogéneos, así como comprobación de las condiciones técnicas y la aplicación de hipótesis biométricas adecuadas a la normativa aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, cabe mencionar la entrada en vigor el 1 de enero de 2023 de la norma contable NIIF 17 sobre contratos de seguro, que sustituye a la NIIF 4. El Grupo ha desglosado los principales impactos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, indicando el efecto estimado, de manera retroactiva, en la fecha de transición del 1 de enero de 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la aplicación de hipótesis de tipo de interés, de gastos y de carácter biométrico adecuadas a la normativa aplicable y a la experiencia del Grupo. • Comprobación del cumplimiento de los preceptos de la regulación específica respecto a los tipos de interés a aplicar en el cálculo de la provisión matemática, incluyendo un análisis de los flujos de pasivo considerados en la inmunización de cartera por casamiento para una muestra seleccionada. • Comprobación de la suficiencia del test de adecuación de pasivos considerando los requerimientos de las NIIF-UE.
<p>Ver Notas 2 y 17 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>Por otra parte, en lo que respecta específicamente a la provisión para prestaciones, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del cálculo de la provisión para prestaciones pendientes de declaración y provisión para gastos internos de liquidación de siniestros de acuerdo con la normativa de aplicación. • Comprobación de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del periodo en base a proyecciones estadísticas independientes.
	<p>En lo que respecta específicamente a los productos de vida-riesgo, hemos desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del cálculo y de la imputación temporal correspondiente a la provisión de primas no consumidas. • Comprobación de la necesidad de dotar la provisión de riesgos en curso de acuerdo con la normativa de aplicación.
	<p>Con respecto a la información de desglose de los impactos derivados de la primera aplicación de la NIIF 17 sobre contratos de seguros hemos evaluado la información detallada en la Nota 1.2 de la memoria consolidada y, en particular, los impactos en patrimonio y margen de servicio contractual (CSM) en la fecha de transición del 1 de enero de 2022.</p>

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Riesgos asociados a las tecnologías de información

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, y aseguran el correcto procesamiento de la información. Por ello, ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.

Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información, de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro y cierre contable.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en evaluar y comprobar el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa del Grupo, y en especial el proceso de cierre contable.

En este contexto, se han ejecutado procedimientos sobre el control interno y pruebas sustantivas para evaluar aspectos como:

- i. la organización y gobierno del área de sistemas de información,
- ii. la gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y
- iii. el control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.
- Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos.

Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 15 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

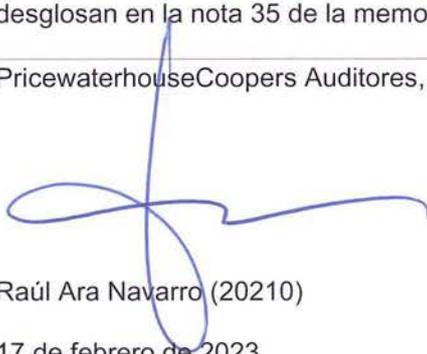
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 35 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Ara Navarro (20210)

17 de febrero de 2023



**PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.**

2023 Núm.20/23/00977

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Cuentas anuales del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2022

- Balances consolidados a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
 - ◆ Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - ◆ Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2022

BALANCES CONSOLIDADOS

Activo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 *	31-12-2020 *
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	20.522	104.216	51.611
Activos financieros mantenidos para negociar	11	7.382	10.925	6.357
Derivados		6.963	10.319	5.301
Instrumentos de patrimonio		233	187	255
Valores representativos de deuda		186	419	801
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12	183	237	317
Instrumentos de patrimonio		127	165	180
Valores representativos de deuda		6	5	52
Préstamos y anticipos		50	67	85
Clientela		50	67	85
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	12.942	16.403	19.309
Instrumentos de patrimonio		1.351	1.646	1.414
Valores representativos de deuda		11.591	14.757	17.895
Activos financieros a coste amortizado	14	442.754	420.599	267.509
Valores representativos de deuda		77.733	68.206	24.670
Préstamos y anticipos		365.021	352.393	242.839
Bancos centrales			63	4
Entidades de crédito		12.187	7.806	5.847
Clientela		352.834	344.524	236.988
Derivados - contabilidad de coberturas	15	649	1.038	515
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	15	(753)	951	1.286
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	16	2.034	2.534	3.443
Negocios conjuntos		44	44	42
Entidades asociadas		1.990	2.490	3.401
Activos afectos al negocio asegurador	17	68.534	83.464	77.241
Activos tangibles	18	7.516	8.263	6.957
Inmovilizado material		5.919	6.398	4.950
De uso propio		5.919	6.398	4.950
Inversiones inmobiliarias		1.597	1.865	2.007
Activos intangibles	19	5.219	4.933	3.949
Fondo de comercio		3.167	3.455	3.051
Otros activos intangibles		2.052	1.478	898
Activos por impuestos		20.457	21.298	10.626
Activos por impuestos corrientes		2.160	1.805	832
Activos por impuestos diferidos	25	18.297	19.493	9.794
Otros activos	20	2.369	2.137	1.202
Existencias		101	96	75
Resto de los otros activos		2.268	2.041	1.127
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	21	2.426	3.038	1.198
TOTAL ACTIVO		592.234	680.036	451.520
Promemoria				
Exposiciones fuera de balance				
Compromisos de préstamos concedidos	26	112.800	101.919	78.499
Garantías financieras concedidas	26	10.924	8.835	6.360
Otros compromisos concedidos	26	38.441	33.663	20.207
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				
Activos financieros mantenidos para negociar		20	45	15
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.345	4.819	1.729
Activos financieros a coste amortizado		9.521	8.097	1.756
Activo material adquirido en arrendamiento	18	1.565	1.829	1.447
Inversiones inmobiliarias, cedido en arrendamiento operativo		1.269	1.586	1.736

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

Pasivo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 *	31-12-2020 *
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11	4.030	5.118	424
Derivados		3.971	4.838	151
Posiciones cortas de valores		59	280	273
Pasivos financieros a coste amortizado	22	482.501	547.025	342.403
Depósitos		421.870	486.529	300.523
Bancos centrales		16.036	80.447	50.090
Entidades de crédito		12.774	13.603	5.266
Clientela		393.060	392.479	245.167
Valores representativos de deuda emitidos		52.608	53.684	35.813
Otros pasivos financieros		8.023	6.812	6.067
Derivados - contabilidad de coberturas	15	1.371	960	237
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	15	(5.736)	670	1.614
Pasivos afectos al negocio asegurador	17	65.654	79.834	75.129
Provisiones	23	5.263	6.535	3.195
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		579	806	580
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		2.614	3.452	1.398
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		971	1.167	556
Compromisos y garantías concedidos		547	461	193
Restantes provisiones		552	649	468
Pasivos por impuestos		2.113	2.337	1.231
Pasivos por impuestos corrientes		457	189	222
Pasivos por impuestos diferidos	25	1.656	2.148	1.009
Otros pasivos	20	2.760	2.115	1.995
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		16	17	14
TOTAL PASIVO		557.972	644.611	426.242
Promemoria				
Pasivos subordinados				
Pasivos financieros a coste amortizado	22	9.280	10.255	6.222

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 *	31-12-2020 *
FONDOS PROPIOS	24	36.639	37.013	27.118
Capital		7.502	8.061	5.981
Prima de emisión		13.470	15.268	12.033
Otros elementos de patrimonio neto		46	39	25
Ganancias acumuladas		13.653	9.781	8.719
Otras reservas		(1.152)	(1.343)	(1.009)
(-) Acciones propias		(25)	(19)	(12)
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante		3.145	5.226	1.381
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	24	(2.409)	(1.619)	(1.865)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(1.379)	(1.896)	(2.383)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(250)	(473)	(580)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas			1	(70)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.129)	(1.424)	(1.733)
Ineficacia de las coberturas a valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cubierto]		(38)	(12)	
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cobertura]		38	12	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.030)	277	518
Conversión en divisas		12	5	(24)
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(499)	(94)	73
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(506)	337	521
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(37)	29	(52)
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	24	32	31	25
Otras partidas		32	31	25
TOTAL PATRIMONIO NETO		34.262	35.425	25.278
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		592.234	680.036	451.520

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

(Millones de euros)

	NOTA	2022	2021 *	2020 *
Ingresos por intereses	28	9.233	7.892	6.764
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (1)		1.751	1.742	1.812
Activos financieros a coste amortizado (2)		7.443	5.500	4.700
Restantes ingresos por intereses		39	650	252
Gastos por intereses	29	(2.317)	(1.917)	(1.864)
MARGEN DE INTERESES		6.916	5.975	4.900
Ingresos por dividendos	30	163	192	147
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	16	264	425	307
Ingresos por comisiones	31	4.406	4.129	2.911
Gastos por comisiones	31	(396)	(424)	(335)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	32	41	37	187
Activos financieros a coste amortizado		1	3	114
Restantes activos y pasivos financieros		40	34	73
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	32	476	97	127
Otras ganancias o pérdidas		476	97	127
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	32	(9)	(3)	(24)
Otras ganancias o pérdidas		(9)	(3)	(24)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	32	(18)	51	(3)
Diferencias de cambio, netas		(152)	39	(49)
Otros ingresos de explotación	33	604	551	649
Otros gastos de explotación	33	(1.567)	(1.445)	(1.005)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	33	1.329	1.128	1.107
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	33	(463)	(478)	(509)
MARGEN BRUTO		11.594	10.274	8.410
Gastos de administración		(5.263)	(7.354)	(4.039)
Gastos de personal	34	(3.620)	(5.588)	(2.841)
Otros gastos de administración	35	(1.643)	(1.766)	(1.198)
Amortización	18 y 19	(807)	(695)	(540)
Provisiones o reversión de provisiones	23	(227)	(418)	(221)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	36	(882)	(897)	(1.943)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1		(1)
Activos financieros a coste amortizado		(883)	(897)	(1.942)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	16	(18)	(19)	(316)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	37	(102)	(158)	(112)
Activos tangibles		(86)	(62)	(110)
Activos intangibles		(14)	(58)	(14)
Otros		(2)	(38)	12
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	16 y 38	41	295	27
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	7	0	4.300	
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	39	(10)	(13)	334
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		4.326	5.315	1.600
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	25	(1.179)	(88)	(219)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		3.147	5.227	1.381
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		2	2	
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.149	5.229	1.381
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		4	3	
Atribuible a los propietarios de la dominante		3.145	5.226	1.381

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

(1) También incluye los intereses de los activos financieros disponibles para la venta (NIC 39) vinculados al negocio asegurador

(2) También incluye los intereses de los préstamos y partidas a cobrar (NIC 39) del negocio asegurador

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE A)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

(Millones de euros)

	NOTA	2022	2021 *	2020 *
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.149	5.229	1.381
OTRO RESULTADO GLOBAL		(790)	246	(740)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		518	486	(815)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		340	106	(139)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		0	70	13
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	298	307	(719)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	0	0
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cubierto]		(26)	(12)	58
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cobertura]		26	12	(58)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán		(120)	3	30
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.308)	(240)	75
Conversión de divisas		7	29	(29)
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		7	29	(29)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(596)	(234)	146
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(636)	(222)	130
Transferido a resultados		40	(12)	16
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.178)	(241)	65
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(1.172)	(200)	101
Transferido a resultados		(6)	(41)	(36)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(65)	80	(39)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		524	126	(68)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		2.359	5.475	641
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		4	3	0
Atribuible a los propietarios de la dominante		2.355	5.472	641

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

(Millones de euros)

	NOTA	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								Intereses minoritarios			Total
		Fondos propios								Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
		Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta				
SALDO A 31-12-2021		8.061	15.268	39	9.781	(1.343)	(19)	5.226	0	(1.619)	0	31	35.425
SALDO DE APERTURA A 01-01-2022		8.061	15.268	39	9.781	(1.343)	(19)	5.226	0	(1.619)	0	31	35.425
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO								3.145		(790)		4	2.359
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		(559)	(1.798)	7	3.872	191	(6)	(5.226)	0	0	0	(3)	(3.522)
Reducción del capital	24	(559)	(1.798)										(2.357)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6				(1.178)							(4)	(1.182)
Compra de acciones propias	24						(1.818)						(1.818)
Venta o cancelación de acciones propias	24						1.812						1.812
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					5.226			(5.226)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				7	(176)	191						1	23
SALDO DE CIERRE A 31-12-2022		7.502	13.470	46	13.653	(1.152)	(25)	3.145	0	(2.409)	0	32	34.262

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados *

(Millones de euros)

NOTA	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								Intereses minoritarios			Total
	Fondos propios								Otro resultado global acumulado	Otras partidas		
	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta				
SALDO A 31-12-2019	5.981	12.033	24	7.795	(1.281)	(10)	1.705		(1.125)	29	25.151	
SALDO DE APERTURA A 01-01-2020	5.981	12.033	24	7.795	(1.281)	(10)	1.705		(1.125)	29	25.151	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO							1.381		(740)		641	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO			1	924	272	(2)	(1.705)			(4)	(514)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(418)						(4)	(422)	
Compra de acciones propias						(8)					(8)	
Venta o cancelación de acciones propias						6					6	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	24			1.705			(1.705)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			1	(363)	272						(90)	
SALDO DE APERTURA A 31-12-2020	5.981	12.033	25	8.719	(1.009)	(12)	1.381		(1.865)	25	25.278	
SALDO DE APERTURA A 01-01-2021	5.981	12.033	25	8.719	(1.009)	(12)	1.381		(1.865)	25	25.278	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO							5.226		246	3	5.475	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	2.080	3.235	14	1.062	(334)	(7)	(1.381)			3	4.672	
Emisión de acciones ordinarias	2.080	3.235									5.315	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(216)							(216)	
Compra de acciones propias						(15)					(15)	
Venta o cancelación de acciones propias						8					8	
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto			10								10	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6			1.381			(1.381)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			4	(103)	(334)					3	(430)	
SALDO A 31-12-2021	8.061	15.268	39	9.781	(1.343)	(19)	5.226		(1.619)	31	35.425	

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MÉTODO INDIRECTO)

(Millones de euros)

	NOTA	2022	2021 **	2020 **
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(79.875)	38.628	37.562
Resultado del ejercicio *		3.149	5.229	1.381
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		819	(924)	3.062
Amortización		807	695	540
Otros ajustes		12	(1.619)	2.522
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(14.823)	15.712	(24.832)
Activos financieros mantenidos para negociar		3.543	1.401	1.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		59	95	110
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.446	12.795	(1.488)
Activos financieros a coste amortizado		(24.385)	4.670	(25.193)
Otros activos de explotación		3.514	(3.249)	726
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		(68.625)	19.462	58.101
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.088)	(912)	(1.914)
Pasivos financieros a coste amortizado		(63.400)	18.934	59.369
Otros pasivos de explotación		(4.137)	1.440	646
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(395)	(851)	(150)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		164	13.888	484
Pagos:		(1.304)	(1.266)	(776)
Activos tangibles		(440)	(358)	(403)
Activos intangibles		(476)	(320)	(287)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas			(49)	
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		(250)		
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(138)	(539)	(86)
Cobros:		1.468	15.154	1.260
Activos tangibles		138	311	228
Activos intangibles		1	1	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		152	208	644
Entidades dependientes y otras unidades de negocio			277	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		1.177	2.266	388
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	7		12.091	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.984)	88	(1.540)
Pagos:		(9.564)	(4.438)	(5.277)
Dividendos	6	(1.178)	(216)	(418)
Pasivos subordinados		(1.760)	(665)	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.818)	(15)	(8)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(4.808)	(3.542)	(4.851)
Cobros:		5.580	4.526	3.737
Pasivos subordinados	22	750	1.750	746
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		15	8	6
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		4.815	2.768	2.985
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		1	1	(5)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(83.694)	52.605	36.501
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		104.216	51.611	15.110
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)		20.522	104.216	51.611
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo		2.560	3.044	2.339
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		16.384	99.574	48.535
Otros activos financieros		1.578	1.598	737
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		20.522	104.216	51.611
(*) Del que: Intereses percibidos		8.830	8.124	7.413
Del que: Intereses pagados		1.281	2.637	2.123
Del que: Dividendos percibidos		421	431	532

(**) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

NOTAS DE LA MEMORIA CONSOLIDADA DEL GRUPO CAIXABANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2022, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

Índice de notas explicativas

Página

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información	13
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	23
3. Gestión del riesgo	57
4. Gestión de la solvencia	138
5. Distribución de resultados	141
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	142
7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes	144
8. Información por segmentos de negocio	146
9. Retribuciones del «personal clave de la dirección»	149
10. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	154
11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	155
12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	157
13. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	158
14. Activos financieros a coste amortizado	161
15. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)	165
16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	170
17. Activos y pasivos del negocio asegurador	175
18. Activos tangibles	179
19. Activos intangibles	181
20. Otros activos y pasivos	184
21. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	186
22. Pasivos financieros	188
23. Provisiones	193
24. Patrimonio neto	207
25. Situación fiscal	211
26. Garantías y compromisos contingentes concedidos	216
27. Otra información significativa	217
28. Ingresos por intereses	221
29. Gastos por intereses	222
30. Ingresos por dividendos	223
31. Comisiones	224
32. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros	225
33. Otros Ingresos y otros gastos de explotación e ingresos y gastos de activos y pasivos afectos al negocio asegurador o reaseguros	226
34. Gastos de personal	227
35. Otros gastos de administración	228

36. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados	230
37. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	231
38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	232
39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas	233
40. Información sobre el valor razonable	234
41. Transacciones con partes vinculadas	245
42. Otros requerimientos de información	251
43. Estados de flujos de efectivo	253
Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank	254
Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank	257
Anexo 3 - Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank	258
Anexo 4 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2021	260
Anexo 5 - Informe bancario anual	261

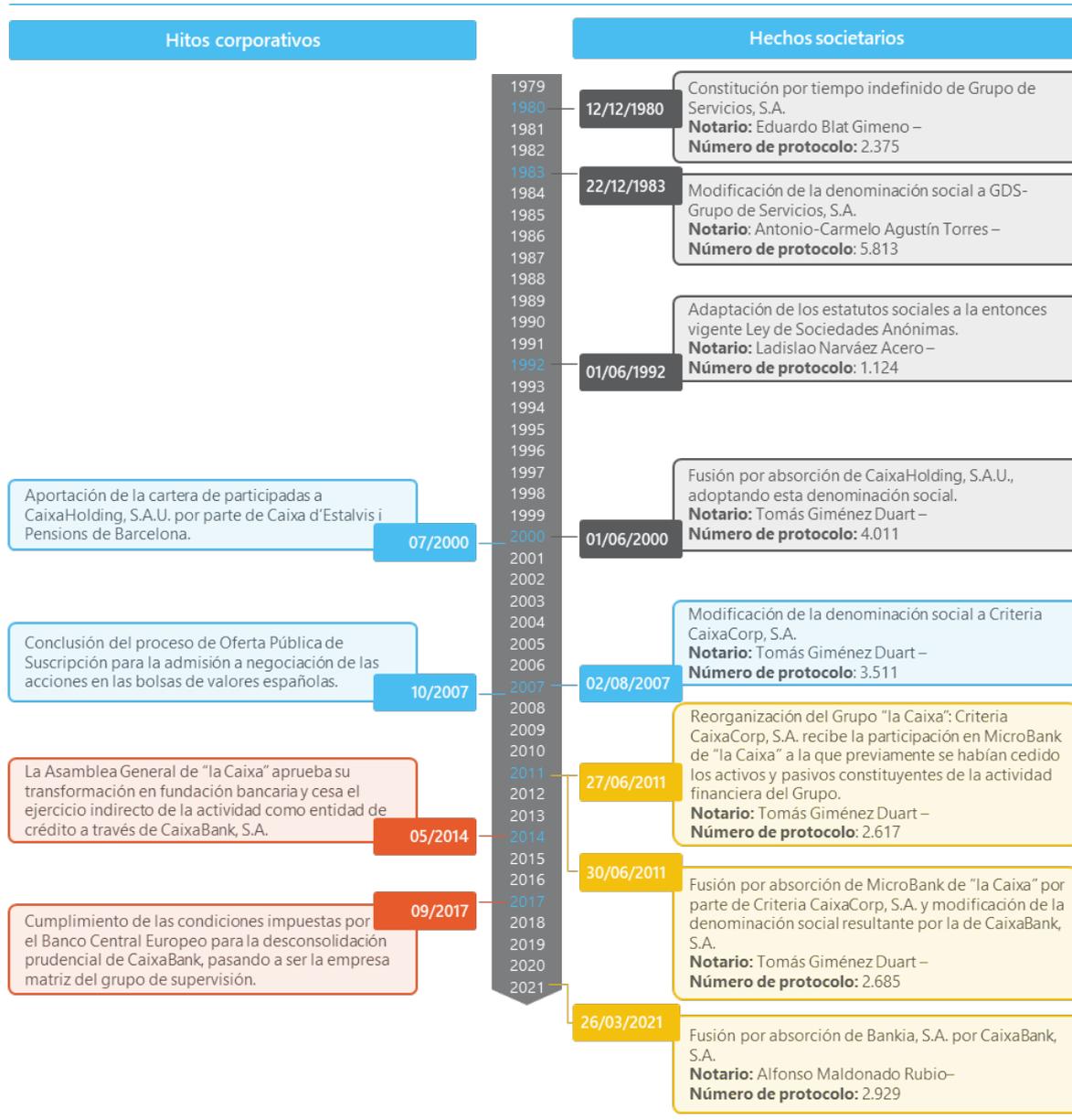
1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUN5533WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03.

Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2022, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero que todavía no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17	Contratos de seguro	1 de enero de 2023
Modificación de la NIIF 17	Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 - información comparativa	1 de enero de 2023

■ NIIF 17 “Contratos de seguro”

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el endoso de la Norma NIIF 17. Éste contempla una excepción respecto a la NIIF en lo relativo a aplicar el requisito de cohortes anuales para algunos tipos de contratos como son los gestionados a través de generaciones diferentes de contratos que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), y hayan sido aprobados por las autoridades de supervisión a efectos de la aplicación del ajuste por casamiento. El Grupo se acogerá a esta excepción para las carteras que cumplen los requisitos mencionados anteriormente.

Por otro lado, con fecha 9 de diciembre 2021 el IASB emitió una enmienda a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 con el objetivo de ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos de contratos de seguro, y, por lo tanto, mejorar la información comparativa para usuarios de los estados financieros. Esta modificación permite a las compañías presentar información comparativa de activos financieros en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 en base a la clasificación esperada según la NIIF 9, como si se hubieran aplicado los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 en esos activos financieros. Esta presentación solo puede aplicarse en los periodos comparativos que hayan sido reexpresados para la NIIF 17. El Grupo se acogerá a esta opción.

Tal y como se detalla en la [Nota 2.22](#), para las operaciones de seguro, las compañías aseguradoras del Grupo se han acogido a la exención temporal de aplicación de la NIIF 9, por lo que dicha norma no resulta todavía vigente al negocio de seguros en virtud de la aplicación del Reglamento UE 2017/1988. Esta regulación ha permitido el diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 para las aseguradoras que forman parte de un conglomerado financiero según se definen en el artículo 2, apartado 14, de la Directiva 2002/87/CE, opción a la que se acogió Grupo para las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo (VidaCaixa y BPI Vida e Pensões) desde el 1 de enero de 2018 al cumplir las condiciones establecidas por el artículo 2 del Reglamento UE 2017/1988. Por lo que respecta a Bankia Vida y Sa Nostra Vida, desde la fecha de toma de control de las compañías (véase [Nota 7](#)) se ha venido aplicando la exención temporal de aplicación de la NIIF 9 hasta su fusión con VidaCaixa, en el caso de Bankia Vida.

El Grupo aplicará por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 (en el negocio asegurador) el 1 de enero de 2023. Estas normas supondrán cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros, respectivamente.

Impactos estimados en la adopción de la NIIF 17 y NIIF 9

El Grupo ha estimado el impacto que tendrá la implementación de la NIIF 17 y la NIIF 9 en sus estados financieros consolidados. En base a la mejor estimación que el Grupo dispone a la fecha, se estima un impacto negativo cercano a 20 pb en CET1 a 1 de enero de 2023. Si se trasladan las decisiones que afectan a la implementación de NIIF 9 e NIIF 17 a 1 de enero de 2022, y tomando en consideración las variaciones de tipo de interés habidas durante el ejercicio 2022, el mismo impacto referido a 1 de enero de 2022 sería una disminución del ratio CET1 de 6 pb, equivalente a una disminución del patrimonio en dicha fecha de 153 millones de euros netos. El Grupo se encuentra actualmente acabando de estimar el impacto.

El anterior impacto se deriva principalmente de que bajo la actual NIIF 4 se realiza lo que comúnmente se denomina el “test de suficiencia de pasivos”. Este test permite determinar el nivel global de suficiencia de las provisiones para el conjunto de carteras de contratos, y la compensación entre estas. Con la entrada en vigor

de la nueva norma NIIF 17 dicha compensación no será permitida, y como consecuencia del tratamiento asimétrico entre excesos y déficits a nivel de carteras, se pone de manifiesto un déficit de pasivos en algunas de ellas que no se puede compensar con el superávit en otras. Este efecto debe reconocerse con cargo a reservas de primera aplicación. Otros elementos que afectan a ese impacto de capital son la baja de algunos activos intangibles y del impacto en otro resultado global acumulado (OCI) derivado de la eliminación de la figura de *shadow accounting*, y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza – denominada *locked-in rate* – utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

Los impactos indicados anteriormente están todos ellos referidos a la fecha de transición en visión consolidada para VidaCaixa y SCA; para el resto de compañías de seguros del grupo no se esperan impactos significativos. A estos efectos debe considerarse que el Grupo tomó el control sobre Bankia Vida en diciembre de 2021 y Sa Nostra Vida en noviembre de 2022 (véase [Nota 7](#)). En los impactos anteriores ya se ha tenido en cuenta la eliminación de los activos intangibles, diferentes a los activos intangibles relacionados con las renovaciones futuras y fondos de comercio, ya que los primeros estarán incluidos en la medición de la NIIF 17.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas estos impactos constituyen la mejor estimación de los efectos más significativos para el perímetro detallado, sin ser un detalle completo y exacto de la totalidad de impactos referidos al 1 de enero de 2022. Los impactos a 1 de enero de 2022 y 1 de enero 2023 de la adopción de ambas normas podrían variar por:

- El Grupo continúa refinando los nuevos procesos contables y controles internos requeridos por la NIIF 17 y NIIF 9.
- Las nuevas políticas contables, juicios y técnicas de estimación utilizadas son sujetas a cambios hasta que el Grupo finalice sus primeros estados financieros bajo estas nuevas normas.

◆ NIIF 17

Respecto a los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que utilizará el Grupo a continuación se detalla un resumen:

Definición y clasificación

El Grupo ha evaluado si sus contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se ha concluido que todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões, que no transfieren riesgo de seguro significativo, y por tanto, son valorados bajo la NIIF 9.

Unidad de cuenta

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales). De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los grupos de contratos de seguro gestionados a través de generaciones diferentes de contratos que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE y hayan sido aprobados por las autoridades de supervisión a efectos de la aplicación del ajuste por casamiento y a los grupos de contratos de seguros con características de participación directa y

los grupos de contratos de inversión con características de participación discrecional tal como se definen en ese Reglamento.

Reconocimiento y baja de cuentas

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- ▲ El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos
- ▲ La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo
- ▲ Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a ser oneroso

Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los contratos de seguros. Sin embargo, para lo contratos de *Unit Linked* y similares cuando cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa se utiliza el enfoque de tarifa variable. Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

Un contrato de seguro se dará de baja cuando:

- ▲ Esté extinguido
- ▲ El contrato se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

Medición

- Reconocimiento inicial

Los grupos de contrato no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo mide un grupo de contratos de seguro por el total de:

- ❖ Los flujos de efectivo futuros, que incluyen:
 - Estimaciones de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.
 - Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo ha escogido un enfoque top-down de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up*.
 - Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero. Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, tomando el coste por capital establecido por Solvencia II (6% y el requerimiento de capital regulatorio que actualmente reporta la entidad para los riesgos de suscripción (SCR de suscripción).

- ❖ El margen del servicio contractual (CSM). Representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El Grupo espera que en la fecha de transición el importe de CSM esté entorno el rango de 2.600-2.900 millones de euros para los contratos valorados bajo el modelo general y el modelo VFA.

El Grupo ha utilizado el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

- Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- ❖ El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- ❖ El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados, en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación de la entidad en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo.

En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

- Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
Resultado del servicio del seguro	<ul style="list-style-type: none"> > Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios. > Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.
Ingresos y gastos financieros de seguros	<ul style="list-style-type: none"> > Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este. > El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en Otro Resultado Global para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. > Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año. > El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en los epígrafes «Gastos netos de contratos de reaseguro mantenidos» e «Ingresos financieros de contratos de reaseguro mantenidos».

Presentación y desglose

La NIIF 17 tendrá cambios significativos en cómo se presentarán y desglosarán los contratos de seguros en los estados financieros del Grupo.

Por lo que respecta al Balance, las carteras de contratos se clasificarán en el activo o en el pasivo en función de su saldo neto, y se registrarán de forma separada los contratos de seguro de los de reaseguro.

Por lo que respecta a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, los importes reconocidos se separarán entre el «Resultado del servicio de seguro», que contemplará los ingresos y gastos del servicio del seguro, y los «Ingresos o gastos financieros de seguros». De igual forma que en el Balance, los contratos de reaseguro se presentaran de forma separada. De lo anterior, los principales cambios que se esperan respecto a la NIIF 4 son:

- ▲ El margen de productos de ahorro actualmente registrado en el «Margen de intereses» pasará a registrarse en el «Resultado del servicio del seguro».
- ▲ El margen de productos *Unit Linked* pasará a registrarse de «Comisiones» al «Resultado del servicio del seguro».
- ▲ Se reclasificarán «Gastos de explotación» como menor «Resultado del servicio del seguro» cuando se considere que son directamente atribuibles a los contratos de seguro.

Con carácter general, para la presentación de cambios en las tasas de descuento de los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrarlas en «Otro Resultado Global» para evitar asimetrías con las inversiones financieras que, con carácter general, registrarán sus variaciones de valor en «Otro Resultado Global». En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

Estos cambios no tendrán un impacto material ni en la rentabilidad ni en la capacidad de pagar dividendos.

Transición

A efectos de requerimientos de transición, la fecha de transición será el 1 de enero de 2022, y dada la impracticabilidad de aplicar la NIIF 17 de forma retroactiva, el Grupo ha optado por aplicar el enfoque de valor razonable para todos los contratos vigentes a dicha fecha. Para ello, el Grupo ha determinado el CSM o el componente de pérdida del pasivo por cobertura restante en la fecha de transición como la diferencia

entre el valor razonable de un grupo de contratos de seguro en esa fecha y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento valorados en esa fecha.

Al aplicar este enfoque el Grupo ha tenido las siguientes consideraciones:

- Solo los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato se han incluido en la estimación del valor razonable, excluyendo por tanto valores de renovaciones futuras y nuevo negocio.
- Se han tenido en cuenta los requerimientos de la NIIF 13.
- Los activos intangibles relacionados con las renovaciones futuras que fueron originados en combinaciones de negocio se han reconocido como activos por flujos de efectivo de adquisición de seguros, ya que estos importes no se incluyen en la medición de contratos de seguros.

Adicionalmente, en la aplicación de este enfoque el Grupo ha optado por:

- Incluir en un grupo de contratos los emitidos con más de un año de diferencia.
- Determinar los tipos de descuento en la fecha de reconocimiento inicial, en vez de la fecha de transición.
- Dado que el Grupo ha escogido la opción de desagregar los ingresos o gastos financieros de seguros entre el resultado del ejercicio y otro resultado global, ha optado por determinar el importe acumulado de dichos ingresos o gastos reconocidos en otro resultado global en la fecha de transición retroactivamente.

◆ NIIF 9

Como se ha comentado anteriormente, para las operaciones de seguro, las compañías aseguradoras del Grupo se han acogido a la exención temporal de aplicación de la NIIF 9. Como consecuencia, el Grupo aplicará la NIIF 9 para estas operaciones por primera vez el 1 de enero de 2023.

En la [Nota 2](#) se encuentra detallados los Principios y políticas contables y criterios de valoración de la NIIF 9 puesto que el Grupo aplica para el resto de compañías del grupo la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018.

A continuación, se detallan las principales diferencias que surgirán del reemplazo de la NIC 39 a la NIIF 9 en las operaciones de seguros:

- La mayoría de activos financieros se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta bajo la NIC 39. Bajo la NIIF 9 la mayoría de carteras se clasificarán como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, sin embargo, en algunas circunstancias, para evitar asimetrías entre el activo y el pasivo, algunas carteras serán clasificadas como Activos financieros a coste amortizado.
- En cuanto al negocio de *Unit Linked*, los activos financieros relacionados con estos contratos se encuentran clasificados en Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias bajo la NIC 39. Bajo la NIIF 9 estas carteras se clasificarán en Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Los derivados designados como elementos de cobertura, en microcoberturas de valor razonable, son clasificados bajo la NIIF 9 bajo el epígrafe «Derivados - contabilidad de coberturas»

Dado que la mayoría de activos financieros se encuentran clasificados a valor razonable antes y después de la aplicación de la NIIF 9, no se esperan impactos significativos en el patrimonio del Grupo. El único impacto esperado es por las carteras que han sido reclasificadas a coste amortizado.

Sin bien la entrada de la NIIF 9 supone pasar de un modelo de deterioro de pérdida incurrida a pérdida esperada, debido a la composición de la cartera de activos financieros no se esperan impactos significativos.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 16 de febrero de 2023 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la Solvencia (véase [Nota 4](#)) y la liquidez (véase [Nota 3.4.4](#)) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles ([Nota 2.15 y 19](#)).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento ([Nota 2.18](#)).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio ([Nota 7](#)).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información *forward-looking* y las incertidumbres macroeconómicas – *Post Model Adjustment* ([Nota 2.7 y 3.4.1](#)).
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas ([Nota 16](#)).
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas ([Nota 16](#)).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro ([Nota 17](#)).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles ([Notas 18 y 19](#)).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ([Nota 21](#)).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo ([Nota 23](#)).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales ([Nota 23](#)).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad ([Nota 25](#)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros ([Nota 40](#)).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2021 y 2020, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2022, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2021 y 2020.

Con fecha 23 de marzo de 2021 se produjo la toma de control de Bankia, S.A. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 incluyen el registro de esta combinación de negocios.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los [Anexos 1 y 3](#).

1.7. COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Reducción de capital

El Consejo de Administración del 16 de mayo de 2022, habiéndose recibido la autorización regulatoria pertinente, acordó la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias (*share buy-back*) por un importe máximo de 1.800 millones de euros, con el fin de acercar la ratio de CET1 al objetivo interno. De este modo, el 22 de diciembre de 2022 y tras completar el programa de recompra de acciones, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la reducción del capital social de la Entidad mediante la amortización de la totalidad de las 558.515.414 acciones propias (6,93 % del capital social) adquiridas en el marco del Programa de Recompra por un importe de 1.800 millones de euros, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de un euro de valor nominal cada una (véase [Nota 24](#)).

1.9. HECHOS POSTERIORES

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Valores representativos de deuda emitidos

Emisión de deuda senior no preferente

Con fecha 18 enero de 2023, CaixaBank ha realizado una emisión de deuda senior no preferente por importe de 1.250 millones de dólares con vencimiento a 6 años y con una rentabilidad del 6,208 %.

Emisión de deuda subordinada

Con fecha 25 de enero de 2023, CaixaBank ha realizado una emisión de deuda subordinada por importe de 500 millones de libras esterlinas a 10 años y 9 meses y con una rentabilidad del 6,875 %.

2. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Entidades dependientes

El Grupo considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes (financieras, operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras).

Las entidades dependientes se consolidan, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representan. El resto de los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo «Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)» del balance y en «Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta a la consolidación de resultados de las entidades dependientes adquiridas en el ejercicio se realiza por el importe del resultado generado desde la fecha de adquisición. Análogamente, los resultados de las entidades dependientes que dejan de serlo en el ejercicio se consolidan por el importe del resultado generado desde el inicio del ejercicio hasta la fecha que se pierde el control.

Las adquisiciones y enajenaciones cuando no implican un cambio de control en la entidad participada se registran como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

La NIIF 10 establece que cuando se produce la pérdida de control de una entidad dependiente, los activos, pasivos, intereses minoritarios y otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración se tienen que dar

de baja del balance y se tiene que registrar el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. El Grupo ha optado por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

El [Anexo 1](#) de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Negocios conjuntos

El Grupo considera negocios conjuntos a las entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El [Anexo 2](#) de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20 % de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20 %, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Entre ellas se encuentra el hecho de contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20 %, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, el Grupo carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, al cierre del ejercicio, el Grupo mantiene diversas inversiones, de importes poco significativos, con participaciones entre el 20 % y el 50 % clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global».

Las participaciones en asociadas se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, los resultados correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* ("PPA") para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación, que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

El [Anexo 3](#) de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es aquella que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir su control, por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales. En todo caso, el Grupo utiliza también el porcentaje de derechos de voto como indicador a efectos de valorar la existencia de control en entidades de esta naturaleza.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

■ Entidades estructuradas consolidables:

Con el objeto de determinar si sobre una entidad estructurada existe control, y por tanto se debe consolidar en el Grupo, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se considera el diseño y propósito de cada entidad, así como, entre otros, la evidencia de la capacidad para dirigir actividades relevantes, posible existencia de relaciones especiales o la capacidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la [Nota 27.2](#).

Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente.

■ Entidades estructuradas no consolidables:

El Grupo constituye vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control ni cumple los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10, no se consolidan.

Al cierre del ejercicio, el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Combinaciones de negocios

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más entidades en una única entidad o grupo de entidades siendo la "entidad adquirente" la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra entidad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, generalmente el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente.

Asimismo, se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

- i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido.
- ii) El importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» del balance, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
Otros – No test SPPI	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF mantenidos para negociar.
	Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Cabe destacar que la realización de ventas de activos financieros mantenidos en la cartera de coste amortizado por un cambio de intención del Grupo como consecuencia de los efectos de la COVID-19 no se considera como un cambio de modelo de negocio ni supone una reclasificación contable de los títulos mantenidos en esta cartera dado que estos fueron clasificados correctamente en el momento en que se evaluó el modelo de negocio sin ser la crisis global provocada por la COVID-19 un escenario razonablemente posible en ese momento. En el caso de las ventas realizadas durante el periodo asociado a la crisis en base a las excepciones que contempla el marco normativo, consideramos que en cualquier caso serían congruentes con un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, dado que es evidente que las condiciones existentes en su momento y los motivos que originaron la necesidad de llevar a cabo ventas de activos clasificados

en la cartera de coste amortizado fueron totalmente extraordinarios, transitorios y pudieron enmarcarse en un periodo de tiempo identificable.

En particular, la expectativa del Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal; ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis *look through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
 - ◆ las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
 - ◆ el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y

- ◆ la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como *SPPI compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto de un elemento no es significativo cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%. Este umbral de tolerancia se determina en base los flujos contractuales esperados sin descontar.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados - contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en la [Nota 2.7](#).

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> > Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> > Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	<ul style="list-style-type: none"> > Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. > Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. > Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. > Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> > Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> > Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: <ul style="list-style-type: none"> > a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y > b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (véase apartado 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio

en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo con objetivo (conocida como 'TLTRO III' – véase [Nota 3.4.4](#)), el Grupo considera que cada una de las operaciones se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello el Grupo considera en su reconocimiento inicial si los términos de cada operación en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para el Grupo y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

Para la TLTRO III, hasta el mes de noviembre de 2022 el tipo de interés efectivo se ha venido calculando para cada operación de esta serie reflejando la estimación del Grupo en el reconocimiento inicial respecto el monto de interés final a cobrar a su vencimiento específico, y tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles. En base a ello, el Grupo ha venido periodificando por tramos el tipo de interés de cada una de las operaciones de la TLTRO III. En dicho mes de noviembre ha tenido efecto el cambio en la forma en que se remuneran estas operaciones (decisión del ECB de Octubre de este año), pasando a devengar un tipo de interés vinculado directamente con el tipo de interés de referencia que determina los intereses de cada una de estas series. De acuerdo con los criterios contables del Grupo, esta decisión ha supuesto que cada una de las series haya pasado a tener un tipo de interés variable, hecho que se ha considerado a la vez como un cambio cualitativo que da lugar a la baja contable de las operaciones que había registradas y a la alta de las nuevas con características diferentes. El efecto contable del registro de esta baja y nueva alta no ha sido material. Cada cambio futuro del tipo de interés de referencia del BCE supondrá una nueva remuneración a devengar para cada una de las operaciones hasta su vencimiento o amortización anticipada.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. COBERTURAS CONTABLES

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (véase [Nota 3.4.3](#)). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Con la finalidad de verificar el requisito de eficacia:

- Debe existir una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura,
- El riesgo de crédito de la contraparte de la partida cubierta o del instrumento de cobertura no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y
- Se debe cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de instrumento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión.

Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la [Nota 2.3](#), sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4 COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

A continuación se presenta el detalle de las operaciones compensadas:

Compensación de activos y pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar - derivados	26.876	19.914	6.963	18.877	8.558	10.319	10.323	5.022	5.301
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	380.057	15.036	365.021	368.419	16.026	352.393	248.137	5.298	242.839
<i>Del que: Colaterales</i>	6.070	6.070		1.592	1.592		2.779	2.779	
<i>Del que: Adquisición temporal de activos *</i>	8.940	8.940		14.434	14.434		2.045	2.045	
<i>Del que: Operativa de tax lease</i>	26	26					474	474	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.964	2.315	649	3.656	2.618	1.038	2.382	1.867	515
PASIVO									
PF mantenidos para negociar - Derivados	26.641	22.671	3.971	17.419	12.581	4.838	9.374	9.223	151
PF a coste amortizado	491.949	9.448	482.501	561.290	14.265	547.025	345.074	2.671	342.403
<i>Del que: Otros pasivos financieros</i>	482	482		(169)	(169)		152	152	
<i>Del que: Cesión temporal de activos</i>	8.940	8.940		14.434	14.434		2.045	2.045	
<i>Del que: Operativa de tax lease</i>	26	26					474	474	
Derivados - contabilidad de coberturas	6.589	5.218	1.371	2.104	1.144	960	574	337	237

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5 BAJA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el

prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:

- ◆ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - ◆ Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
- ◆ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - ◆ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6 GARANTÍAS FINANCIERAS

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la [Nota 2.7](#) siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la [Nota 2.20](#).

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase [Nota 3.4.4](#)).

2.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando las actualizaciones macroeconómicas disponibles no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal Stage 1	Riesgo normal en vigilancia especial Stage 2	Riesgo dudoso Stage 3	Riesgo fallido
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Operaciones con deterioro crediticio Evento de incumplimiento: cuando existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1) Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores <i>triggers</i> de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	Dudoso por razones de morosidad: Operaciones con importes vencidos de antigüedad mayor a 90 días. Operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona). Dudoso por razones distintas de morosidad: <ul style="list-style-type: none"> > Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total contractual. > Operaciones con saldos reclamados judicialmente. > Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real. > Operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. > Operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso. 	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto). Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto)

El Grupo clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en la categoría de fallidos, al menos, i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que el Grupo pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

Según la experiencia de recobros por parte del Grupo, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y, por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Adicionalmente, el Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero, si bien este efecto no es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8 OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo

dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la COVID-19, tanto legislativas como sectoriales, el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo relevante que da lugar a una modificación contractual pero no a un reconocimiento del instrumento financiero afectado (véase [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito](#)).

2.9 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada período sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo (BCE) a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Los ingresos y gastos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.

2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento	
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente	
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
Comisiones cobradas/pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción)	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
	Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.	
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).		Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.	
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> > Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con los clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. > Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. > El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto (véanse las etapas en el siguiente cuadro). 	

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, el Grupo sigue las siguientes etapas:

Fase 1	Identificación del contrato (o contratos) con el cliente y de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.	<p>El Grupo evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> > un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o > una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.
Fase 2	Determinación del precio de la transacción	<p>Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato.</p> <p>El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.</p> <p>En caso de que dicho precio incluya una contraprestación variable, el Grupo estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable.</p> <p>Dicho importe se incluye, total o parcialmente, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato.</p> <p>Al final de cada periodo, el Grupo actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, el Grupo ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado proporcione al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la entidad y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no es objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, el Grupo no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.</p>
Fase 3	Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.	<p>El Grupo distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigna un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios de venta independientes es su precio observable, si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares.</p> <p>El Grupo asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.</p>
Fase 4	Reconocimiento del ingreso a medida que la entidad cumple con sus obligaciones.	<p>El Grupo reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.</p>

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

De acuerdo al marco contable aplicable al Grupo se proceden a activar todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica (por ejemplo, los costes relacionados con servicios que se prestarán a raíz de la renovación de un contrato existente o los costes de diseño de un activo que se transferirá en virtud de un contrato específico que aún no ha sido aprobado);

- los costes generen o mejoren recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro; y

- se espere recuperar los costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

2.11 PATRIMONIOS GESTIONADOS

Las instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones gestionados por sociedades del Grupo no se registran en el balance del Grupo debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad, se registran en el capítulo «Ingresos por comisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias, según la prestación del servicio que realiza el Grupo.

2.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos, incluidos los de seguro, que se presentan también minorando el margen financiero o en el epígrafe de gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Remuneraciones a empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minoran el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - ◆ El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - ◆ El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - ◆ Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
 - ◆ Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - ◆ El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
 - ◆ Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

2.14 ACTIVOS TANGIBLES

Inmovilizado material de uso propio

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Inversiones inmobiliarias

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Vida útil de activos tangibles

(Años)

	Vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación».

2.15 ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortizan.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Software

El software se reconoce como activo intangible cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

La práctica totalidad de software registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.16. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

- **Otros activos:** Incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en las siguientes partidas:

- ◆ Contratos de seguros vinculados a pensiones: incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.
- ◆ Existencias: Este epígrafe del balance recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

- ◆ Resto de los otros activos: incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, los activos netos en planes de pensiones correspondientes a la diferencia entre el valor de los activos afectos al plan y las obligaciones por planes de pensiones de prestación definida con saldo favorable para la entidad, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

- **Otros pasivos:** Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

2.17 ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos registrados en este epígrafe del balance recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año, pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control del Grupo, existiendo evidencias suficientes que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender. La

recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su filial BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Sociedad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

Cuando el valor razonable menos los costes de venta sea superior al importe en libros, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado.

Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable. De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente mantenido para la venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

2.18. ARRENDAMIENTOS

A continuación, se recoge la forma de identificar y contabilizar las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendador o como arrendatario:



(*) Se contabiliza cada componente del contrato que constituye un arrendamiento independientemente del resto de los componentes del contrato que no son de arrendamiento. En el supuesto de contratos que tuvieran un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, se distribuiría la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

	Arrendamientos financieros	Arrendamientos operativos
Contabilización como arrendador Según el fondo económico de la operación, independientemente de su forma jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario. Se registran como una financiación prestada en el capítulo «Activos financieros a coste amortizado» del balance por la suma del valor actualizado de los cobros a recibir del arrendatario durante el plazo del arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. Incluyen tanto los cobros fijos (menos los pagos realizados al arrendatario) como los cobros variables determinados con referencia a un índice o tipo, así como el precio de ejercicio de la opción de compra, si se tiene la certeza razonable de que será ejercida por el arrendatario y las penalizaciones por rescisión por el arrendatario, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir. Los ingresos financieros obtenidos como arrendador se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Ingresos por intereses». 	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador. El coste de adquisición de los bienes arrendados figura registrado en el epígrafe «Activos tangibles» del balance. Se amortizan con los mismos criterios que para el resto de activos tangibles de uso propio. Los ingresos se reconocen en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilización como arrendatario	Plazo del contrato	Registro contable	
		En fecha de comienzo del contrato	Posteriormente
Contratos con un plazo superior a 12 meses o en los que el activo subyacente no sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros)	Registro contable	Pasivo por arrendamiento («Otros pasivos financieros»)	Se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional»*.
		Activo por derecho de uso («Activos tangibles - terrenos y edificios»)	Se valora al coste e incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de esta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación cuando exista obligación de soportarlos.
Resto de contratos		Se contabilizan como arrendamiento operativo	

(*) Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos –cédulas hipotecarias y deuda sénior– ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se actúa como vendedor-arrendatario: <ul style="list-style-type: none"> Si no se retiene el control del bien: <ul style="list-style-type: none"> Da de baja el activo vendido. Valora el activo por derecho de uso que se deriva del arrendamiento posterior por un importe igual a la parte del importe en libros previo del activo arrendado que se corresponde con la proporción que representa el derecho de uso retenido sobre el valor del activo vendido. Se reconoce un pasivo por arrendamiento. Si se retiene el control del bien: <ul style="list-style-type: none"> No da de baja el activo vendido. Reconoce un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida. Los resultados generados en la operación se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias si se determina que ha existido una venta (solo por el importe de la ganancia o pérdida relativa a los derechos sobre el bien transferidos), de tal manera que el comprador-arrendador adquiere el control del bien. Hay establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente y a la situación de los activos vendidos
---	---

2.19 ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros excepto que la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta. Si la entrada de beneficios económicos es probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

2.20 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.21. ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.22. OPERACIONES DE SEGUROS

Instrumentos financieros

Las compañías aseguradoras del Grupo (VidaCaixa, BPI Vida y Pensões y Sa Nostra Vida) se han acogido a la exención temporal de aplicación de la NIIF 9, por lo que sus instrumentos financieros se presentan según los criterios de presentación y valoración de la NIC 39 en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del balance adjunto (véanse [Notas 1 y 17](#)).

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance, agrupados dentro del apartado «Activos afectos al negocio asegurador» en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, y que se describen a continuación:

- «Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar»: esta cartera está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- «Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados»: se incluyen, en su caso, aquellos instrumentos financieros designados en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos o pasivos financieros que al clasificarse en ella se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.
- «Activos financieros disponibles para la venta»: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se han clasificado en otras categorías.
- «Préstamos y partidas a cobrar»: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por dichas filiales, las deudas contraídas con éstas por parte de los asegurados y por los valores representativos de deuda que no disponen de un precio cotizado en un mercado activo.

Valoración de los activos y pasivos financieros

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Pasivos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas» del balance.
- Los derivados se registran en el balance por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se trata de derivados de contabilidad de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Préstamos y partidas a cobrar» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minorará por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. En el caso de que dicho tipo de interés fijo sea contingente, el Grupo lo incorpora en la estimación del tipo de interés efectivo solo si es altamente probable la consecución del evento desencadenante. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio, los importes de los activos financieros bajo el tratamiento de NIC 39 reclasificados en ejercicios previos no son significativos.

Deterioro del valor de activos financieros (NIC 39)

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, como consecuencia de que el acreditado no puede o podrá hacer frente a sus compromisos contractuales en tiempo y forma, o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Para el caso de los instrumentos de deuda a coste amortizado, se mantienen las categorías identificadas en la [Nota 2.7.](#), si bien el cálculo de las coberturas se basa en lo establecido en NIC 39. La cobertura calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación. Se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas. A los efectos de la estimación de las coberturas, el importe del riesgo es, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto y, para las exposiciones fuera de balance, la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura del 0%. Este porcentaje solo se aplicará sobre el riesgo cubierto.

A continuación, se describe la política contable referente al reconocimiento de pérdidas por deterioro de las categorías de instrumentos disponibles para la venta:

- Valores representativos de deuda clasificados en disponible para la venta: el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.
- Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

Por su parte, el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador - Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro» del balance también recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes, y más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros consolidadas.

Pasivos amparados por contratos de seguro

El capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurado - Pasivos amparados por contratos de seguro» del balance recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por las entidades consolidadas para cubrir las obligaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del período. A continuación, se detallan los principales componentes recogidos como provisiones técnicas:

- Primas no consumidas y riesgos en curso:
 - ◆ La provisión para primas no consumidas corresponde a la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza.
 - ◆ La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para cubrir la valoración de todos los riesgos y gastos correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- Seguros de vida: está integrada principalmente por las provisiones matemáticas de los contratos de seguro, así como por las primas no consumidas de los contratos de seguro con período de cobertura igual o inferior al año. Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro.
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores: corresponden a las provisiones técnicas de los contratos de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.
- Prestaciones: recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago, incluidos los

gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

- Provisiones para participación en beneficios y para extornos: incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro.

Las provisiones técnicas vinculadas a los riesgos cedidos a entidades reaseguradoras se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos, siguiendo criterios análogos a los establecidos en los seguros directos.

Adicionalmente, el Grupo viene aplicando la opción contable prevista en la NIIF 4 denominada "contabilidad tácita", por la cual se permite a la entidad aseguradora que modifique su política contable de forma que la pérdida o ganancia reconocida pero no realizada en los activos asociados a los contratos de seguros, afecte a las valoraciones de los pasivos por contratos de seguros de la misma forma que la pérdida o ganancia realizada. El ajuste correspondiente en dichos pasivos (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconocerá en otro resultado global si, y sólo si, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en otros ingresos y gastos reconocidos.

El Grupo realiza anualmente un test de adecuación de pasivos con el objetivo de identificar cualquier déficit de provisiones y realizar la correspondiente dotación. Por el contrario, si el resultado de la evaluación del test de idoneidad de pasivos pone de manifiesto una suficiencia o exceso de provisión, el Grupo, tal y como establece la NIIF 4, adopta un criterio de prudencia. La prueba de adecuación de pasivos consiste en evaluar los pasivos por contratos de seguros a partir de las estimaciones más actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos en relación con los activos afectos a su cobertura. Con este objetivo, se determina:

- La diferencia entre el valor en libros de sus contratos de seguros, neto de los costos de adquisición diferidos o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro y de los flujos de efectivo conexos, tales como los costos de tramitación de las reclamaciones y los flujos de efectivo que procedan de opciones y garantías implícitas.
- La diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo proyectados de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

Los flujos futuros estimados derivados de los contratos de seguros y de los activos financieros afectos se descuentan a una curva de tipos de interés de activos de alta calidad crediticia (deuda soberana española). Para estimar los flujos de efectivo futuros derivados de los contratos de seguros se toma en consideración los rescates observados en la cartera de acuerdo con la media de los 5 últimos años. Adicionalmente, se realizan ejercicios de sensibilidad respecto a la curva de descuento utilizada. Este análisis de sensibilidad consiste en introducir una caída del tipo de interés de 100, 150 y 200 puntos básicos de la curva de descuento utilizada, así como un incremento de 80, 100 y 200 puntos básicos.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. Asimismo, se estima que el valor razonable de las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro tiene un valor nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor de los pasivos por contratos de seguro.

2.23. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Incluye las monedas y billetes propiedad de la Entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de Crédito.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.24. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.25. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2022 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

■ Entorno macroeconómico

◆ Economía global

Tras el extraordinario *shock* de la pandemia en 2020 y la fuerte reactivación de 2021, se esperaba que el año 2022 fuera un puente para que la economía mundial fuera recuperando la normalidad. Sin embargo, el estallido de la guerra en Ucrania supuso otro *shock* extraordinario cuando diversas grandes economías todavía estaban por debajo de los niveles pre-covid y ya afloraban presiones inflacionistas debido a secuelas de la pandemia (disrupciones de oferta, reajustes de demanda, impulsos fiscales, etc.). Así, en 2022 el contexto económico global estuvo marcado por la guerra en Ucrania, con un impacto sobre la energía que exacerbó la intensidad y persistencia de las presiones inflacionistas, lo que a su vez motivó un tensionamiento de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales.

En el conjunto del año, todo ello redundó en retrocesos en las bolsas internacionales, especialmente en las tecnológicas, y fuertes aumentos de tipos de la deuda. En cambio, la actividad económica global mostró cierta resiliencia gracias a la recuperación del sector servicios, la solidez del mercado laboral y el exceso de ahorro acumulado en los dos últimos años. En concreto, se estima que la economía mundial creció un 3 % en 2022, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos algo distintos entre países. Así, EE.UU. exhibió un avance del PIB muy moderado (2,1 %), sufriendo incluso leves contracciones en algunos trimestres, mientras que en la eurozona el PIB creció por encima del 3 %, -si bien con marcadas disparidades entre países-, al igual que China, aunque en este último caso el registro fue notablemente inferior a lo esperado, afectado por la aplicación de la política "COVID cero" y el encadenamiento de confinamientos, además del declive del sector inmobiliario, factores ambos con visos de continuidad en 2023.

De cara a los próximos trimestres, cabe esperar una mayor desaceleración de la actividad mundial, lastrada por la elevada incertidumbre, la erosión del poder adquisitivo de las rentas derivado del repunte de la inflación, el deterioro de la confianza y la transmisión del endurecimiento de la política monetaria. No obstante, el enfriamiento de la demanda global, junto con la mejora en los cuellos de botella, deberían favorecer una reducción de la inflación y, en consecuencia, facilitar el fin del endurecimiento monetario, aunque los tipos seguirán en niveles altos. Así, tras un invierno difícil, en 2023 la economía mundial debería ir de menos a más. Con todo, el entorno es muy incierto y hay riesgos relevantes de una mayor debilidad de la actividad, de más persistencia en la inflación o de mayor tensionamiento monetario. En este contexto serán clave: **i)** la persistencia del *shock* sobre los precios energéticos; **ii)** los efectos de segunda ronda sobre la inflación; **iii)** el anclaje de las expectativas de inflación; **iv)** la alineación de la política fiscal con el objetivo monetario de enfriar la demanda; y **v)** la efectividad del endurecimiento monetario realizado.

◆ Eurozona

La eurozona ha sido una de las regiones más afectadas por las consecuencias en la guerra de Ucrania, debido a su elevada dependencia de las importaciones del gas ruso. La decisión de Rusia de ir reduciendo progresivamente los flujos de gas a Europa a lo largo de 2022, hasta prácticamente paralizarlos desde septiembre, disparó los precios del gas, que en agosto se marcaron máximos históricos y obligó a la Comisión Europea a adoptar una batería de medidas para afrontar esta crisis energética. De cara a sortear los meses de invierno y evitar episodios de racionamiento de energía, la CE recomendó medidas de ahorro de energía, al tiempo que obligó a que las reservas de gas alcanzaran el 90 % de su capacidad de almacenaje total en noviembre. Este reto se cumplió holgadamente, permitiendo afrontar el invierno con algo más de tranquilidad. Además, la economía de la eurozona se comportó mejor de lo esperado hasta el tercer trimestre, gracias al impulso que supuso el levantamiento de restricciones por la COVID. El deterioro de los principales indicadores de clima industrial y confianza empresarial y de los hogares apunta a caídas moderadas en la actividad en el tramo final de 2022 y comienzos de 2023, más abultadas

en Alemania e Italia, dos de las grandes economías más expuestas al gas ruso. Pese al parón de final de año, el PIB de la eurozona creció un 3,5 % en 2022. Más cautelas se plantean de cara a 2023 cuando la eurozona apenas crezca un 0,5 %.

◆ España y Portugal

El comportamiento de la economía española a lo largo de 2022 vino condicionado por un lado, por el levantamiento de las restricciones para el control de la pandemia, lo que favoreció la reactivación del turismo internacional y, por otra parte, por el estallido de la guerra en Ucrania, el recrudecimiento de la crisis energética, la acentuación de las presiones inflacionistas y la subida de los tipos de interés. En un entorno macroeconómico marcado por una elevada incertidumbre, la actividad se fue ralentizando a lo largo del año afectada especialmente por el debilitamiento del gasto de las familias ante el impacto en su capacidad adquisitiva del repunte de la inflación y de los tipos de interés, con un Euribor a 12 meses que cerró en diciembre con un promedio mensual del 3 %.

No obstante, la economía española superó con relativo éxito un año convulso, y gracias a la escasa dependencia del gas ruso y a la elevada capacidad de regasificación de gas natural licuado, el impacto de la crisis en España fue menor que en otras grandes economías europeas. Además el exceso de ahorro acumulado por las familias durante la pandemia y las medidas fiscales y regulatorias puestas en marcha permitieron amortiguar parcialmente el impacto del encarecimiento de la energía. Así, en el conjunto del año el PIB creció un 5,5 %, aunque al cierre del ejercicio la recuperación aún era incompleta y el PIB se situaba un 0,9 % por debajo de los niveles prepandemia (4T 2019). En positivo, destacó durante el año el buen comportamiento del mercado laboral, con un aumento de los afiliados a la Seguridad Social de 471.360 hasta final de año.

De cara a 2023, en un contexto de debilidad en las principales economías de la eurozona se espera un sensible enfriamiento de la actividad y que el crecimiento del PIB se modere en media anual hasta el 1,3 % ya que el impacto del aumento de la inflación y de los tipos de interés alcanzará su máxima expresión. No obstante, se espera que la actividad vaya recobrando mayor vigor a partir de la primavera a medida que aumente el despliegue de los fondos europeos *Next Generation* (NGEU) y que comiencen a suavizarse las tensiones en los mercados de la energía y la inflación se vaya moderando, lo que favorecerá la recuperación de la renta real de los agentes y una mejora de la confianza. En cualquier caso, la economía española se encuentra mejor situada que otras grandes economías europeas, para hacer frente a la crisis energética, gracias a la baja dependencia del gas ruso, la elevada capacidad de regasificación de gas natural licuado y una mayor flexibilidad para diversificar los suministradores de gas.

Por su parte, la inflación se fue moderando tras el máximo alcanzado en julio (10,8 %) y cerró el año en el 5,7 %, marcando una media anual del 8,4 %. Para 2023, se espera que prosiga moderándose, y anote una media anual del 4,2 %, debido a la corrección de la inflación en los componentes de energía y alimentos y a que se complete la traslación del aumento de los costes energéticos a los precios de venta finales en un contexto de moderados efectos de segunda ronda.

La economía portuguesa anotó un crecimiento notable en 2022, a pesar de los importantes desafíos a los que se enfrentó: elevados costes energéticos, escalada de la inflación y endurecimiento de la política monetaria. El crecimiento del PIB se situó en el 6,7 %, superando, de este modo, los niveles anteriores a la pandemia. En todo caso, la trayectoria de la economía a lo largo del año fue marcadamente a la baja, con un aumento del PIB del 12% interanual en el primer trimestre, en contraste con la expansión de solo el 3,1% interanual en el cuarto trimestre. Los principales motores del crecimiento fueron los componentes de la demanda interna, en especial el consumo privado, que se benefició de un mercado laboral dinámico y del ahorro acumulado durante los periodos de confinamiento. La inversión también se comportó positivamente, aunque menos de lo esperado, debido a la persistencia de cuellos de botella en las cadenas de suministro mundiales y del entorno de mayor incertidumbre derivado del conflicto en Ucrania. El año también estuvo marcado por el aumento de la tasa de inflación, que en octubre superó el 10 %, máximo desde 1992; en términos anuales medios, la inflación en 2022 se situó en el 7,8 %.

En 2023 asistiremos a una marcada desaceleración del crecimiento del PIB, que se espera hasta el 1,0 % en el conjunto del año, mientras que la inflación se moderaría hasta el 5,5 %. A pesar de la contención de la inflación prevista a lo largo del ejercicio y de la tendencia a la estabilización de los tipos de interés en la zona euro, el efecto acumulado del aumento de los precios de los bienes y servicios, junto con el notable

incremento de los costes de financiación, provocarán previsiblemente un fuerte enfriamiento del consumo privado y la inversión.

■ Entorno regulatorio

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2022, cabe destacar:

◆ Eventos geopolíticos y macroeconómicos:

- ▲ A raíz del conflicto entre Ucrania y Rusia y el incremento de la inflación, se establecieron una serie de medidas regulatorias, entre las que destacamos:
 - Real Decreto Ley (RDL) 6/2022 y la modificación del Código de Buenas Prácticas previsto en el RDL 5/2021, en el que se constituyó un paquete de medidas de urgencia para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
 - Cinco paquetes legislativos de sanciones contra Rusia por el conflicto bélico contra Ucrania que incluyen, entre otras, restricciones a la prestación de servicios de calificación crediticia a cualquier persona o entidad rusa; restricciones a nuevas inversiones en el sector ruso de la energía; inmovilización de activos y la prohibición de poner fondos u otros recursos económicos a disposición de las personas y entidades sancionadas; y restricción de la prestación de servicios especializados de mensajería financiera (SWIFT) a determinados bancos rusos y bielorrusos.
 - Consulta de la Comisión Europea sobre el proceso de implementación de las sanciones impuestas a Rusia y Bielorrusia.
 - Real Decreto-ley 19/2022, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

◆ Finanzas sostenibles y factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

- ▲ Informes de autoridades sometidos a consulta pública: i) el papel de discusión de la EBA en el rol de los riesgos ASG en el marco prudencial ; ii) el ITS (*Implementing Technical Standards*) de divulgación de información sobre riesgos ASG bajo Pilar 3 de la EBA; iii) consulta de la Plataforma de Finanzas Sostenible relativa al borrador de informe sobre las garantías mínimas; iv) consulta pública del Grupo Asesor de la Información Europea (EFRAG, por sus siglas en inglés), sobre los estándares de divulgación en materia de sostenibilidad.
- ▲ Propuestas legislativas y regulatorias en discusión: i) la propuesta de Reglamento sobre un estándar de bonos sostenibles europeo; ii) Propuesta de la Comisión Europea de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD por sus siglas en inglés).
- ▲ Textos legislativos y regulatorios que entraron en vigor/aplicación: Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR por sus siglas en inglés). Así como las consultas públicas para actualizar las Directrices ESMA sobre determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de MiFID con el objetivo de fijar disposiciones comunes para que las entidades consideren las preferencias de sostenibilidad de los clientes a la hora de evaluar su idoneidad.
- ▲ Otros textos e hitos importantes: i) consulta de ISSB sobre la propuesta de crear una base global para la divulgación en materia de sostenibilidad.

◆ Regulación prudencial:

- ▲ Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la revisión del paquete bancario (*Capital Requirements Regulation* - CRR III y *Capital Requirements Directive* - CRD VI) que implementará en Europa las reformas finales de los acuerdos de Basilea III.
- ▲ Circular 3/2022 de Banco de España, de 30 de marzo, que establece los criterios en el ejercicio de diversas opciones regulatorias contempladas por el reglamento de requerimientos de capital (Reglamento (UE) n.º 575/2013).
- ▲ Consulta Pública de la EBA sobre el rol de los riesgos ambientales en el marco prudencial de Pilar 1.

- ✦ Consulta Pública del Banco de España sobre el desarrollo de nuevas herramientas macroprudenciales introducidas por el RD-L 22/2018.
- ✦ Consulta Pública de la EBA sobre el borrador ITS sobre las plantillas de NPLs.
- ✦ Directrices de la EBA relativas a la mejora de la resolubilidad de las entidades financieras.
- ✦ Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la mejora del marco macroprudencial.
- ✦ Consulta Pública de la EBA en relación con la introducción de cambios en los marcos de riesgo de tipo de interés (IRRBB) y riesgo de diferencial de crédito (CSRBB).
- ✦ Segunda Consulta Pública del Comité de Basilea sobre el tratamiento prudencial de los criptoactivos.
- ✦ Consulta Pública de la EBA sobre borrador de Directrices para instituciones y autoridades de resolución sobre la transferibilidad de partes o de un banco completo en el contexto de resolución.

◆ Regulación digital y pagos:

- ✦ Consulta de la Comisión Europea sobre las características clave de diseño de un euro digital, abarcando un amplio espectro de materias, incluyendo las necesidades y expectativas de los consumidores, los pagos minoristas, la puesta a disposición de un euro digital, el impacto en el sector financiero y en la estabilidad financiera, la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la privacidad y los pagos internacionales.
- ✦ Propuesta de Reglamento de la Comisión Europea sobre normas armonizadas relacionadas con el acceso y el uso justo de los datos (Ley de Datos), con el objetivo de facilitar al usuario su acceso a los datos generados por el uso de productos y servicios conectados, así como la portabilidad de estos, entre otros.
- ✦ Consulta de la Comisión Europea sobre la revisión de la Directiva de Servicios de Pago (PSD2), cuyo objetivo es ayudar al regulador a valorar la necesidad de actualizar dicha normativa.
- ✦ Consulta sobre un Marco de Finanzas Abiertas (*Open Finance Framework*), con el objetivo de permitir el acceso de proveedores terceros a los datos de los clientes de las entidades financieras, tanto de empresas como de consumidores, con el acuerdo de estos.
- ✦ Propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento sobre Ciberresiliencia, con el propósito de garantizar que los productos digitales sean más seguros para los consumidores de toda la UE.
- ✦ Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, que introduce modificaciones en la normativa vigente española para adaptarla a la aplicación del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA) y al Reglamento sobre un régimen piloto de las infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de registro descentralizado (DLT).
- ✦ Propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento sobre transferencias instantáneas en euros, con el objetivo de garantizar que los pagos instantáneos en euros sean asequibles, seguros y se procesen sin obstáculos en toda la UE.
- ✦ Circular 1/2022 de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión.
- ✦ Directrices de la EBA sobre la exclusión de la red limitada en virtud de la PSD2.
- ✦ Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- ✦ Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2022 sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital y por el que se modifican las Directivas (UE) 2019/1937 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Mercados Digitales).
- ✦ Reglamento 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales).

◆ **Retail y mercados:**

- ▲ Propuesta de reforma de la Directiva de Crédito al Consumo.
- ▲ Proyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente.
- ▲ Proyecto de Ley que protege a las personas que denuncien infracciones y de lucha contra la corrupción, con el objetivo de transponer la Directiva 2019/1937 (*whistleblowers*).
- ▲ Proyecto de Ley del Mercado de Valores y Servicios de Inversión por el que, entre otros aspectos, se transpone el *quick fix* de MiFID II.
- ▲ Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
- ▲ Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios.
- ▲ Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, que centralizará los actuales servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- ▲ Seguimiento a las iniciativas de la Comisión sobre la Estrategia del Inversor Minorista Consulta pública de la CNMV sobre el Código de Buenas Prácticas para inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto.
- ▲ Consulta de la EBA sobre el borrador de normas técnicas de ejecución (ITS) que especifiquen las plantillas que deberán utilizar las entidades de crédito para la transmisión de información a que se refiere la Directiva (UE) 2021/2167 de 24 de noviembre de 2021.
- ▲ Consulta pública del Banco de España sobre Bonos Garantizados.
- ▲ Consulta de ESMA sobre las Directrices relativas a la gobernanza de producto de MiFID II.
- ▲ Publicación de la advertencia de EIOPA sobre cuestiones relacionadas con retribuciones y conflictos de intereses derivados de la venta de seguros de protección crediticia.
- ▲ Publicación de la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- ▲ Publicación de la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- ▲ Publicación de las Directrices ESMA sobre ciertos aspectos de los requisitos de conveniencia y solo ejecución de MiFID II.
- ▲ Publicación de las Directrices ESMA sobre determinados aspectos de los requisitos de remuneración de MiFID II. Entrada en vigor: A partir de los 6 meses posteriores a la fecha de publicación en web ESMA en todos los idiomas oficiales de la UE.
- ▲ Publicación de la Circular 3/2022, de 21 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el folleto de las instituciones de inversión colectiva y el registro del documento con los datos fundamentales para el inversor.
- ▲ Publicación de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
- ▲ Publicación de:
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1859 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución 1248/2012 en lo que respecta al formato

de las solicitudes de inscripción como registro de operaciones y de las solicitudes de extensión de la inscripción como registro de operaciones.

- Reglamento Delegado (UE) 2022/1857 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado 150/2013 en lo que respecta a los datos de las solicitudes de inscripción como registro de operaciones y de las solicitudes de extensión de la inscripción como registro de operaciones.
 - Reglamento Delegado (UE) 2022/1856 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado 151/2013, especificando en mayor medida el procedimiento para acceder a los datos de los derivados, así como las disposiciones técnicas y operativas para dicho acceso.
 - Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 por el que se completa el Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los elementos mínimos de los datos que deben notificarse a los registros de operaciones y el tipo de notificaciones que deben utilizarse.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1860 por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) por lo que respecta a los estándares, los formatos, la frecuencia y los métodos y mecanismos de notificación.
 - Reglamento Delegado (UE) 2022/1858 por el que se completa el Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los procedimientos para la conciliación de datos entre los registros de operaciones y los procedimientos que debe aplicar el registro de operaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de notificación por la contraparte notificante o la entidad remitente y para verificar que los datos notificados sean completos y correctos.
- ▲ Publicación de Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

◆ **Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):**

- ▲ Se ha dado seguimiento a diferentes iniciativas legislativas, entre las que destacan principalmente las 4 propuestas legislativas de la UE en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT), que actualmente se encuentran en fase de desarrollo: i) Reglamento por el que se crea la nueva autoridad supervisora europea en materia de PBC/FT (AMLA); ii) el Reglamento sobre obligaciones en PBC/FT; iii) la 6ª Directiva PBC/FT (modifica la 5ª derogando la 4ª); y iv) el Reglamento sobre información que acompaña las transferencias de fondos y ciertos criptoactivos
- ▲ Publicación, el 14 de junio, de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre el papel del responsable del cumplimiento de PBC/FT y del órgano de dirección de las entidades de crédito o financieras.
- ▲ Audiencia pública, durante el mes de marzo, del Real Decreto que crea el Registro de Titularidades Reales, y la consulta pública previa, de 13 de abril, sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto de desarrollo de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de PBC/FT.

■ **Eventos estratégicos**

Los denominados "eventos estratégicos" son los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

◆ **Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico**

Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, incremento rápido y persistente de los tipos de interés, otros *shocks* geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), un rebrote intenso de la pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

◆ **Nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías**

Se prevé un incremento moderado de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (e. g. *digital banks*), así como de *bigtechs* y otros *players* con propuestas o tecnologías disruptivas por la reducción de la inversión y dificultades de acceso a capital. Este evento podría conllevar una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, los principales nuevos entrantes – incluyendo los *digital Banks*, o grandes *players* de BNPL (*Buy Now Pay Later*) – siguen teniendo rentabilidades negativas a pesar de acumular crecimientos en número de clientes, y en el actual contexto de mercado se han producido cambios significativos en sus valoraciones e incluso salidas forzosas de personal, cuestionándose su sostenibilidad.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, la evolución de la tecnología también impulsa iniciativas promovidas por el regulador como las *Central Bank Digital Currencies* (CBDC) o la iniciativa de Identidad Digital. En este sentido, el lanzamiento de un Euro Digital podría facilitar la entrada en el negocio financiero de agentes distintos a los bancos (e.g. entidades de pago y entidades de dinero electrónico) en caso de que se les autorizara la intermediación de la gestión de las carteras de euros digitales (*e-wallets*).

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo al ser una potencial amenaza y, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de *Imagin* como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (e.g. *Apple*, *Paypal*).

◆ **Ciberdelincuencia y protección datos**

La ciberdelincuencia evoluciona los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva una mayor facilidad de acceso a la ciberdelincuencia y por ende, una sofisticación de sus operaciones delictivas. Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención,

gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos emergentes.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y a potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos. Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas que se presentan en el contexto actual, monitorizando de forma continua los riesgos emergentes. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la protección de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

◆ Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. En la actualidad, entre otras, destacan las crecientes expectativas en aspectos ASG por parte de los distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.).

Mitigantes: se realiza un control y seguimiento de la normativa que afecta al Grupo, con apoyo de proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. El equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza el control de manera centralizada de la efectiva implementación normativa en las entidades del Grupo. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (e.g. al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). El estado y la evolución de la implementación se reporta de manera semestral a la Comisión de Riesgos. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

◆ Pandemias y otros eventos extremos

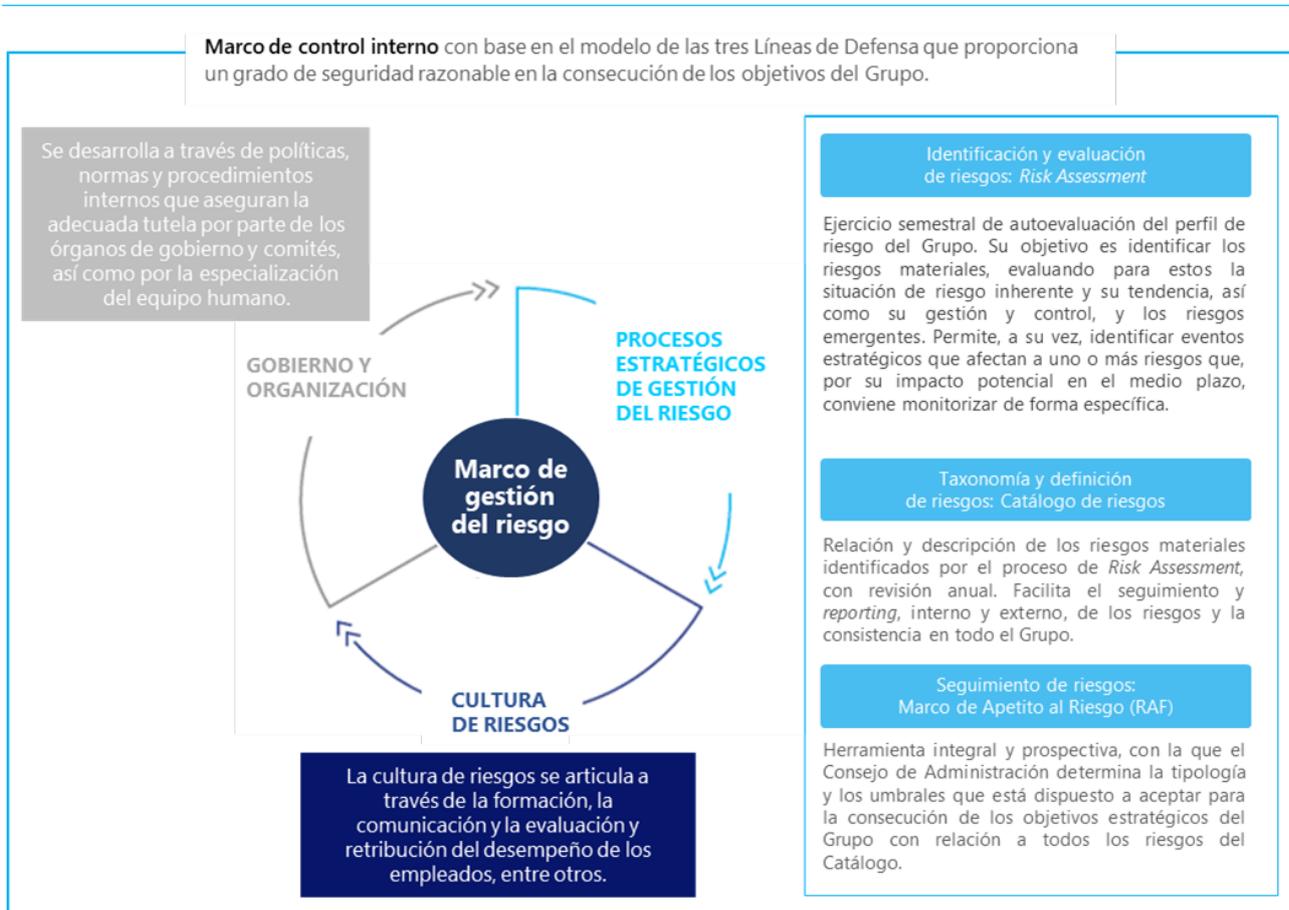
Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento operacional extremo, como ha sucedido en el caso concreto de la COVID-19.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión del riesgo que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto,
- la existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna,
- la adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos, y
- el cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras; ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 21 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del

Parlamento Europeo; **iii)** las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y **iv)** otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la Política corporativa de control interno y se configuran sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”.

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos del Grupo en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas, procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y mecanismos de control para asegurar que se identifican, gestionan, miden, controlan, mitigan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgo del Grupo.

Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio. No obstante, cuando el nivel de complejidad o intensidad así lo requieren, se establecen unidades de control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos.

Segunda línea de defensa

Formada por las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento. Son responsables, entre otros, de:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el RAF, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, del mismo modo que **i)** las debilidades identificadas, **ii)** el seguimiento de los planes de acción y **iii)** la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo se reporta periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

■ Función de gestión de riesgos

Además de realizar la identificación, definición de límites de asunción, medición, seguimiento, gestión y *reporting* de los riesgos bajo su ámbito de competencia, **i)** vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente; **ii)** proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos; **iii)** realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia

al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas; iv) realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y v) valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos se realiza desde las direcciones de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de Cumplimiento y Control.

La Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene entre sus responsabilidades la coordinación corporativa de la función de gestión de riesgos en el Grupo CaixaBank; el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de los riesgos de naturaleza financiera, así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para riesgos financieros y no financieros, y la coordinación transversal de la gestión de los riesgos de las diferentes empresas del Grupo. La persona que ocupa la Dirección de la *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene la consideración de responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos del supervisor en esta materia y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Por su parte, desde la Dirección de Cumplimiento y Control se realiza el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa para los riesgos no financieros; la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información y la validación de modelos.

■ Función de cumplimiento

La misión de la función de cumplimiento es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de Cumplimiento Normativo se articula a través de los siguientes objetivos:

- ◆ La supervisión del Riesgo de Cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevadas a cabo por la entidad.
- ◆ El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código Ético que han de guiar la actuación de la entidad.
- ◆ La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La función de cumplimiento se ejerce desde la Dirección de *Compliance*, en dependencia de la Dirección de Cumplimiento y Control, y reporta de forma periódica, a través del Comité Global del Riesgo, a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de la función de cumplimiento se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. La función se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: programa de cumplimiento, plan anual de cumplimiento y seguimiento de gaps (deficiencias de control o incumplimientos de normativas) identificados y de los planes de acción para su mitigación. Asimismo, la función realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

Para facilitar el cumplimiento del Código Ético en general y de la normativa interna en particular, CaixaBank pone a disposición de todos los consejeros, empleados, personal temporal, agentes y proveedores un Canal de Consultas y un Canal de Denuncias, esenciales para la prevención y corrección de incumplimientos normativos. A través del Canal de Consultas se pueden formular peticiones de aclaración de dudas concretas

suscitadas por la aplicación o interpretación de los textos antes mencionados y a través del Canal de Denuncias la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan suponer infracciones.

Finalmente, tras la obtención por CaixaBank en julio 2021 de la certificación ISO 37301 relativa al Sistema de Gestión de *Compliance* hecho que supuso una revisión integral de los elementos que conforman la función con el objetivo de confirmar el alineamiento a las mejores prácticas normativas, entre junio y julio de 2022 se ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR, confirmando que el Sistema de Gestión de *Compliance* de CaixaBank cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa, supervisando de manera independiente las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos definidos de gestión global y apetito al riesgo.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

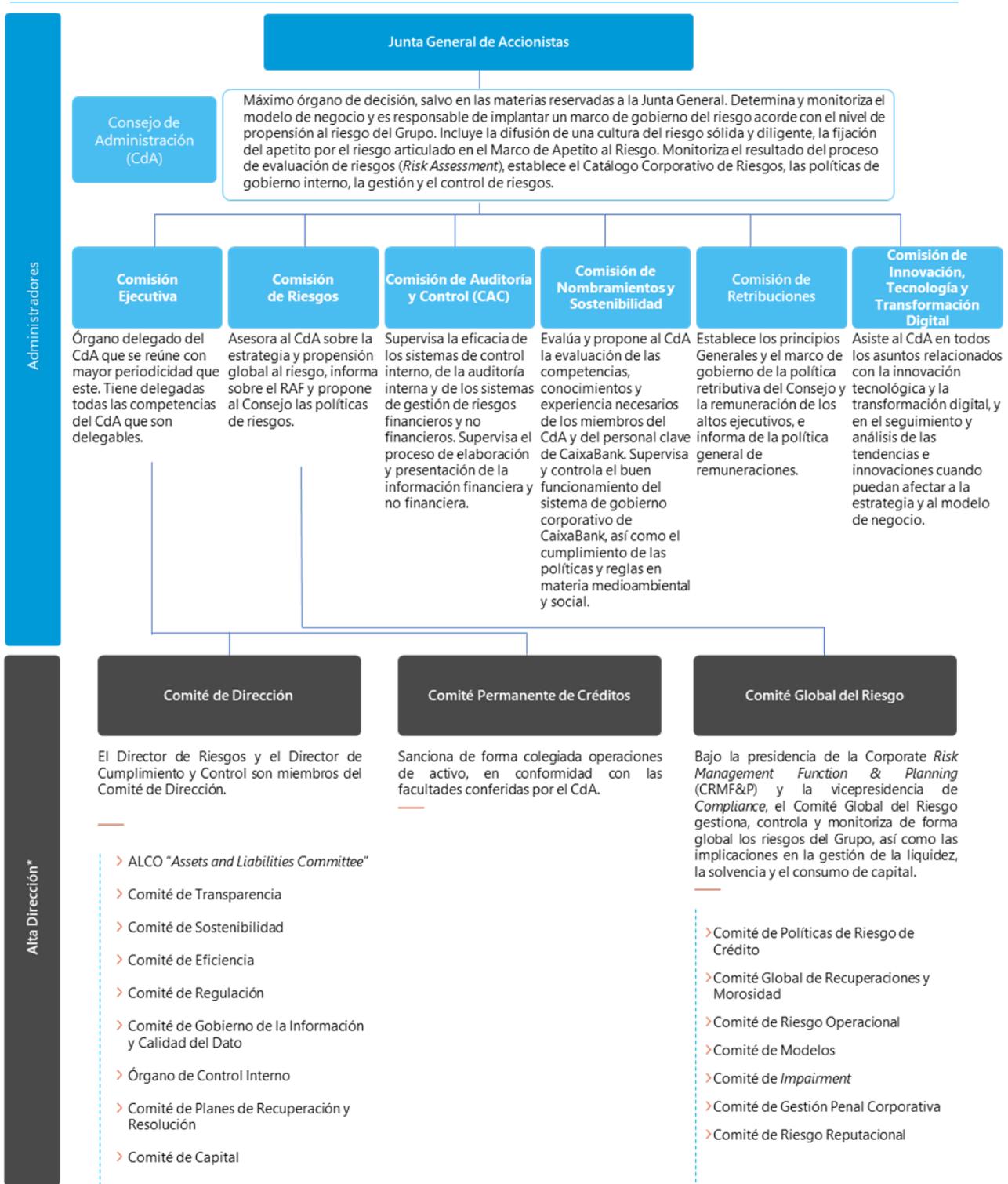
- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- La elaboración del Plan Anual de Auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. En este sentido, el Plan Anual de Auditoría de 2022 ha puesto foco en seis áreas de especial relevancia: la post fusión con Bankia, el *governance* de la Entidad, la evolución de la cartera crediticia en el entorno macroeconómico (calidad de la cartera post COVID y conflicto Ucrania-Rusia), la ciberseguridad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la alta dirección, los auditores externos, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda.
- La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y Organización

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.
Nota: No se muestran todos los comités.

3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo

El objetivo de los procesos estratégicos de gestión del riesgo es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación), el Catálogo de riesgos (taxonomía y definición) y el marco de apetito al riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Identificación y evaluación de riesgos (*Risk Assessment*)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos.

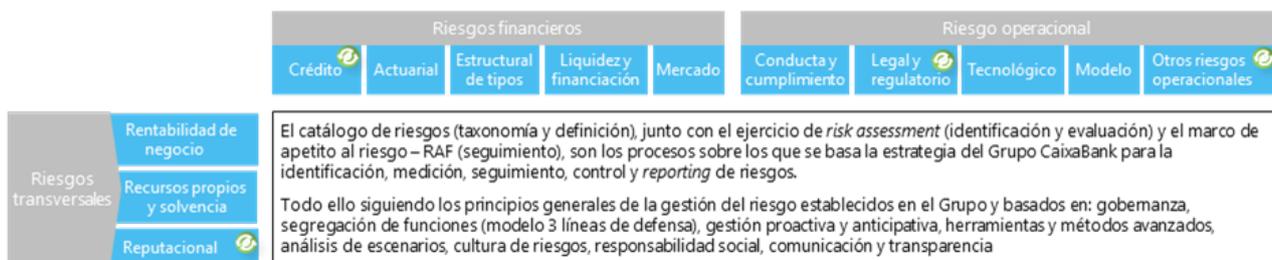
Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos materiales identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes:** riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el Catálogo Corporativo de Riesgos.
- **Eventos estratégicos:** acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Catálogo Corporativo de Riesgos

El Catálogo Corporativo de Riesgos es la taxonomía de riesgos del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y la consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment* y abarca la definición de los eventos estratégicos.



 Incluyen sub-riesgos afectados por el factor de Sostenibilidad (ASG)

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos		Descripción
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Reputacional 	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito 	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de éstas.
	Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados o en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio 	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del <i>hardware</i> o del <i>software</i> de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.
	Otros riesgos operacionales 	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

 Incluyen sub-riesgos afectados por el factor de Sostenibilidad (ASG)

Las modificaciones más relevantes de la revisión de este año son:

- Se da de baja el riesgo de fiabilidad de la información al considerarse, no tanto un riesgo, si no un conjunto de procesos, que son absolutamente críticos y necesarios, para asegurar la existencia de un entorno de control robusto que minimice la posibilidad de error en la generación de información para el seguimiento y gestión de los riesgos.
- Respecto al riesgo de sostenibilidad (ASG), se considera como factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), y se incorporan también menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio. Para los riesgos de liquidez y mercado no se recoge mención explícita, dado el bajo nivel de materialidad que les aplica, pero en cualquier caso se ha evaluado que los ejercicios de estrés que se realizan tienen suficiente magnitud como para recoger impactos en estos ámbitos de origen climático.

Factores de riesgo ASG

La consideración como factor transversal de los riesgos a la sostenibilidad (ASG) es también el enfoque adoptado tanto por parte de la mayoría de entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores.

Entre los factores de riesgo ASG, especialmente los riesgos climáticos presentan una elevada complejidad para su medición. La evaluación del riesgo climático se basa en unos escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la red de bancos europeos centrales y supervisores para la ecologización del sistema financiero (NGFS por sus siglas en inglés): i) transición ordenada; ii) transición desordenada y iii) *hot house world*. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a que es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre el resto de riesgos financieros más reducida o circunstancial (véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" del Informe de Gestión consolidado).

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o "RAF") es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo¹. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos del Catálogo Corporativo.

Para la determinación de los umbrales, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada para evitar los incumplimientos.

¹ Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que además el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Órgano responsable		Equivalencia en Catálogo de Riesgos	Consejo de Administración (asesorado por la Comisión de Riesgos) Declaraciones y métricas primarias NIVEL I	Comité Global del Riesgo Métricas que complementan y desarrollan las de NIVEL I NIVEL 2	Áreas gestoras/controladoras de los Riesgos y Recursos Humanos Palancas de gestión NIVEL 3
Dimensiones prioritarias	Declaraciones cualitativas	Riesgos transversales		Métricas detalladas que derivan de la descomposición factorial de las métricas de Nivel I o de un mayor desglose. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados	<ul style="list-style-type: none"> Formación y comunicación Metodologías de medición de riesgos y valoración de activos y pasivos monitorización RAF) Límites, políticas y facultades Incentivos y nombramientos Herramientas y procesos
<ul style="list-style-type: none"> Mantener un perfil de riesgo medio-bajo (moderado), con una confortable adecuación de capital, para fortalecer la confianza de los clientes a través de la solidez financiera. Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado. Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes. Generar ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada. Alinear la estrategia de negocio y la relación con clientes con la acción social responsable, con la aplicación de los más altos estándares éticos y de gobernanza, así como con la consideración de los potenciales impactos en el cambio climático y en el medioambiente. Promover una cultura de riesgos propia integrada en la gestión a través de políticas, comunicación y formación del personal. Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos. 	<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad de negocio Recursos propios y solvencia Reputacional 	<ul style="list-style-type: none"> Ratios de rentabilidad Ratios de solvencia regulatoria Métricas cuantitativas de riesgos no financieros (i.e. reputacional) 			
	Riesgos financieros				
		<ul style="list-style-type: none"> Crédito Actuarial Estructural de tipos Liquidez y financiación Mercado 	<ul style="list-style-type: none"> Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad) Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.) Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez 		
		Riesgo operacional			
		<ul style="list-style-type: none"> Conducta y cumplimiento Legal y regulatorio Tecnológico Modelo Otros riesgos operacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Métricas cuantitativas de riesgos no financieros (i.e. operacional) Métricas de número de incidencias en cumplimiento 		
Reportes del Sistema de Alertas					
	Mensual al Comité Global del Riesgo			Trimestral a la Comisión de Riesgos	Semestral al Consejo de Administración
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> Apetito Tolerancia 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Recovery Plan 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de métricas y proyección de NIVEL I. Estado de incumplimiento y planes de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de métricas y proyección de NIVEL I. Estado de incumplimiento y planes de acción.
Nivel 2	Mediante umbrales de referencia.				

3.2.4. Cultura de riesgos

La cultura del riesgo en el Grupo está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo y se integra en la gestión a través de sus políticas, comunicación y formación del personal.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura del riesgo incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la entidad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos; gestión que no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno dado que las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos.

Comunicación

La dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la Entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

En el canal de noticias de riesgos de la intranet durante el año 2022 se han publicado noticias explicando los proyectos más relevantes y divulgando de forma genérica conceptos de gestión de riesgos. Entre estas iniciativas, destaca la comunicación del Código de Buenas Prácticas para la gestión de riesgos de la línea ICO COVID, el desarrollo y despliegue de la herramienta de límites de exposición de riesgo para grandes empresas (LEX) y la implementación de la primera fase de los Informes de Riesgo Medioambiental (IRMA) para los clientes elegibles dentro de la nueva Política de Sostenibilidad corporativa.

Adicionalmente, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en el Grupo para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos del Grupo. A tal efecto,

CaixaBank proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la entidad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado, abarcando desde Banca *Retail* a especialistas de cualquier ámbito.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas
Curso básico de riesgo bancario (última edición)	Certificación Universitaria de nivel básico	No especialistas de la red comercial de oficinas y otros colectivos de interés que puedan requerir un conocimiento básico de los criterios de riesgo de la organización para el desempeño de su trabajo	2.259 (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario (8ª edición Retail y 4ª de Empresas)	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	300 en curso para Retail y 700 para Empresas (Empleados certificados: 1.937 acumulados en Retail y 423 Empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.105 (acumulado)
Formación especialista en riesgos para oficinas BusinessBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas Businessbank	631 (acumulado)
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	595 (acumulado)
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019 (ediciones 6ª y 7ª)	Certificado de especialización de la Universidad Pompeu Fabra - BSM	Curso de actualización de la nueva ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de Retail, Empresas y Riesgos	28.278 (acumulado)
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	20.293
Curso Básico de Análisis Económico - financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red Retail y Centros de Empresa, incluido en Welcome Banca Empresas, Welcome Business Bank	474
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se ha desarrollado un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de Riesgos procedentes de la integración con Bankia	610

Evaluación y retribución del desempeño

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración.

En este sentido, existen esquemas de compensación en las políticas de remuneración que establecen ajustes en la remuneración de altos directivos y de aquellos otros colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo vinculados directamente con la evolución anual de las métricas del RAF y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.3 RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de Rentabilidad de Negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión Negocios / Territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
 - ◆ Visión Financiero-Contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
 - ◆ Visión Comercial-Gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial de CaixaBank.
- Visión *Pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión Proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (Catálogo Corporativo de Riesgos, *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica requerida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Está regulado por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD 4) que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. Mientras que la CRR fue de aplicación directa en España, la CRD 4 se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica el CRR y la Directiva CRD 4: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR2) ii) la Directiva

2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD 5) La Directiva CRD 5 se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la nueva Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, se completa la trasposición a la legislación española de la CRD 5. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios.

Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, adicionalmente a los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se adicionan otros también incluidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos (por ejemplo, el riesgo estructural de tipo de interés, liquidez, rentabilidad de negocio o actuarial). Esta visión se utiliza para **i)** la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo; **ii)** como herramienta de control y seguimiento; **iii)** planificación de riesgos y **iv)** calcular la Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) y el *Pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

Adicionalmente, el régimen bajo la Directiva 2014/59/UE (BRRD) y el Reglamento 806/2014/UE (SRM) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que se ha implementado en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, prescribe que los bancos deberán tener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). El paquete integral de reformas mencionado anteriormente también modificó la BRRD y el Reglamento SRM dando lugar a la BRRD 2 y el SRM 2. La BRRD 2 ha sido incorporada a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 11/2015) y el Real Decreto 1041/2021 que ha modificado el Real Decreto 1012/2015.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: **i)** medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes; **ii)** planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*), integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la [Nota 4 - Gestión de la Solvencia](#).

3.3.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la posible pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los *stakeholders*. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El Grupo cuenta con una política específica para la gestión del riesgo reputacional basada en el modelo de tres líneas de defensa de la entidad, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios generales y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis de tales riesgos (*Risk Assessment* semestral, análisis periódico de las percepciones, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- Políticas y procedimientos de gestión y prevención entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.
- La prevención del riesgo y el impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, como las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y medición de la reputación.
- Por último, el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, a la Alta Dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

Por otro lado, el Consejo de Administración aprobó en 2022 la actualización bienal de la Política de comunicación corporativa. En la misma, se han incluido las menciones a la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, que se aprobó con posterioridad a la Política de comunicación corporativa. En este sentido, se indica que ambas políticas están alineadas.

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

Exposición máxima al riesgo crediticio*(Millones de euros)*

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	419		606		1.056	
Instrumentos de patrimonio	233		187		255	
Valores representativos de deuda	186		419		801	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	183		237		317	
Instrumentos de patrimonio	127		165		180	
Valores representativos de deuda	6		5		52	
Préstamos y anticipos	50		67		85	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 13)	12.942		16.403		19.309	
Instrumentos de patrimonio	1.351		1.646		1.414	
Valores representativos de deuda	11.591		14.757		17.895	
Activos financieros a coste amortizado (Nota 14)	450.171	(7.417)	428.873	(8.274)	273.129	(5.620)
Valores representativos de deuda	77.749	(16)	68.220	(14)	24.681	(11)
Préstamos y anticipos	372.422	(7.401)	360.653	(8.260)	248.448	(5.609)
Bancos centrales			63		4	
Entidades de crédito	12.195	(8)	7.814	(8)	5.847	
Clientela	360.227	(7.393)	352.776	(8.252)	242.597	(5.609)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	2.922		4.466		4.120	
Activos afectos al negocio asegurador (Nota 17)	68.534		83.464		77.241	
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	535.171	(7.417)	534.049	(8.274)	375.172	(5.620)
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (*)	162.165	(547)	144.417	(461)	105.066	(193)
TOTAL	697.336	(7.964)	678.466	(8.735)	480.238	(5.813)

(*) Los CCF (*Credit Conversion Factors*), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 ascienden a 110.335, 96.458 y 75.560 millones de euros, respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- **Exposición actual:** el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- **Riesgo potencial:** variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

El Grupo orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, todo ello dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integra y es coherente con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz de este riesgo.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos será responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Existe un sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Se cuenta con un marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Se han establecido criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La Política corporativa de riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que, la aplicación de metodologías rigurosas den los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación.

El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo. Se fundamenta en el estudio de cuatro ejes:

- **Importe:** montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido; es el primer eje clave y consiste en el cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la solicitud presentada y, en su caso, grupo económico. El importe de la operación se define mediante dos métodos alternativos según el segmento al que pertenecen las operaciones:
 - ◆ Pérdida ponderada por producto: basado en la fórmula de cálculo de pérdida esperada, tiene en cuenta el apetito al riesgo según la naturaleza de cada producto. Se aplica a las solicitudes cuyo primer titular es una persona jurídica.
 - ◆ Nominales: tiene en cuenta el importe nominal y las garantías de las operaciones de riesgo. Se aplica a personas físicas.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación. Sin embargo, la decisión de riesgo se basa con carácter general en la capacidad de devolución del deudor, no en sus garantías.
- **Plazo:** duración de la operación solicitada, que debe estar relacionado con su finalidad. Existen políticas específicas en función del tipo de operación y plazo, que requieren un mayor nivel de facultades para su aprobación.
- **Políticas que modifican el nivel de aprobación:** conjunto de criterios que identifican y evalúan las variables relevantes de cada tipo de solicitud y suponen un tratamiento específico. Tiene en cuenta aspectos como alertas de morosidad en bases de datos externas o internas, el diagnóstico del *scoring/rating*, la ratio de endeudamiento, las calificaciones resultado de la actividad de seguimiento o el hecho de que la operación sea de importe reducido.

La aprobación del riesgo de cualquier operación, excepto aquellas que pueden aprobarse en oficina o por el Director de Área de Negocio.

Las operaciones que excedan las facultades de la red comercial serán trasladadas al Centro de Admisión de Riesgos (CAR) que corresponda según la tipología del titular. Los CAR tendrán unos niveles determinados de aprobación de riesgo, de forma que, si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, esta podrá quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario, la solicitud se trasladará al centro de nivel superior requerido.

Con el propósito de facilitar la agilidad en la concesión, existen CAR en función de la tipología del titular:

- particulares y autónomos en un Centro de Admisión de Particulares centralizado en los Servicios Corporativos, y
- personas jurídicas en Centros de Admisión distribuidos en todo el territorio, los cuales gestionan las solicitudes dentro de sus niveles de atribución, trasladándose a centros especializados de Servicios Corporativos en caso de exceder estos niveles.

Adicionalmente, se realiza de forma centralizada preconcesión de crédito a personas físicas y jurídicas de los segmentos micro y pequeña empresa para determinados productos y de acuerdo con unos límites y criterios de riesgo definidos.

Con carácter particular, la organización interna de Admisión de Riesgo de Empresas en los Servicios Corporativos parte de la siguiente estructura especializada ajustada a la tipología de riesgos y segmentos de clientes:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza a grupos empresariales que tengan una facturación anual superior a los 200 millones de euros en el centro de Corporativa y en las Sucursales Internacionales.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, y los de más de 200 millones de euros que no estén gestionados en el centro de Corporativa o las Sucursales Internacionales ni pertenezcan a segmentos especializados (Inmobiliario, Agroalimentario, Turismo o *Project Finance*).
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria incluyendo financiación especializada de propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario. Adicionalmente, incluye el segmento de autónomos del sector agrario.

- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto (*project finance*), financiación de activos físicos (*object finance*) y las operaciones de financiación de activos (*asset finance*).
- **Banca Institucional:** comprende instituciones públicas autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales y miembros de grupos económicos o grupos de gestión cuyo interlocutor/matriz cumple los criterios anteriores. Incluye también las instituciones privadas (fundaciones, universidades, ONG, órdenes religiosas, etc.) gestionadas por los Centros de Instituciones.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la admisión y gestión del riesgo país y riesgo de entidades financieras que llevan implícitas las operaciones de financiación de los distintos segmentos.

Finalmente, el Comité Permanente de Créditos posee atribuciones para aprobar operaciones en función de límites específicos tanto en términos de operaciones individuales como de riesgo acumulado con el cliente o su grupo y, en general, posee atribuciones para aprobar operaciones que implican excepciones en sus características a las que pueden aprobarse en oficina y en los CAR. En caso de exceder dichas atribuciones, la facultad de aprobación corresponde en general a la Comisión Ejecutiva.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

A efectos de *pricing* se consideran todos los factores asociados a la operación, que esencialmente son, los costes de estructura, de financiación, y el coste del riesgo. Adicionalmente, las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos.

Las herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo) permiten alcanzar los más altos estándares en el control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo, posibilitando identificar los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y así poder analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada.

Corresponde a las direcciones de negocio la aprobación de los precios de las operaciones. En este sentido, la determinación de los precios se encuentra sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales, principales tipos:
 - ◆ Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.
 - ◆ Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:

- ▲ El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
 - ▲ Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
 - ▲ La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
 - ▲ El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

Categorización por stage de la inversión crediticia y garantías afectas *

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **
Stage 1:	319.367	(1.342)	418.522	306.212	(966)	426.791	212.834	(920)	276.360
Sin garantía real	159.000	(747)		139.850	(638)		102.733	(606)	
Garantía real inmobiliaria	156.037	(589)	412.780	157.084	(298)	418.866	103.520	(280)	269.795
Otras garantías reales	4.330	(6)	5.742	9.278	(30)	7.925	6.581	(34)	6.565
Stage 2 + POCI sin deterioro:	28.565	(1.368)	37.484	31.440	(1.632)	37.094	20.066	(1.064)	25.846
Sin garantía real	12.929	(679)		14.372	(716)		8.299	(606)	
Garantía real inmobiliaria	15.245	(675)	36.995	16.323	(884)	36.399	11.183	(411)	25.004
Otras garantías reales	391	(14)	489	745	(32)	695	584	(47)	842
Stage 3 + POCI con deterioro:	10.086	(4.681)	12.108	12.967	(5.653)	15.291	8.256	(3.625)	9.761
Sin garantía real	3.860	(2.301)		4.158	(2.731)		2.334	(1.869)	
Garantía real inmobiliaria	6.106	(2.300)	12.063	8.658	(2.839)	15.256	5.787	(1.698)	9.572
Otras garantías reales	120	(80)	45	151	(83)	35	135	(58)	189
TOTAL	358.018	(7.391)	468.114	350.619	(8.251)	479.176	241.156	(5.609)	311.967

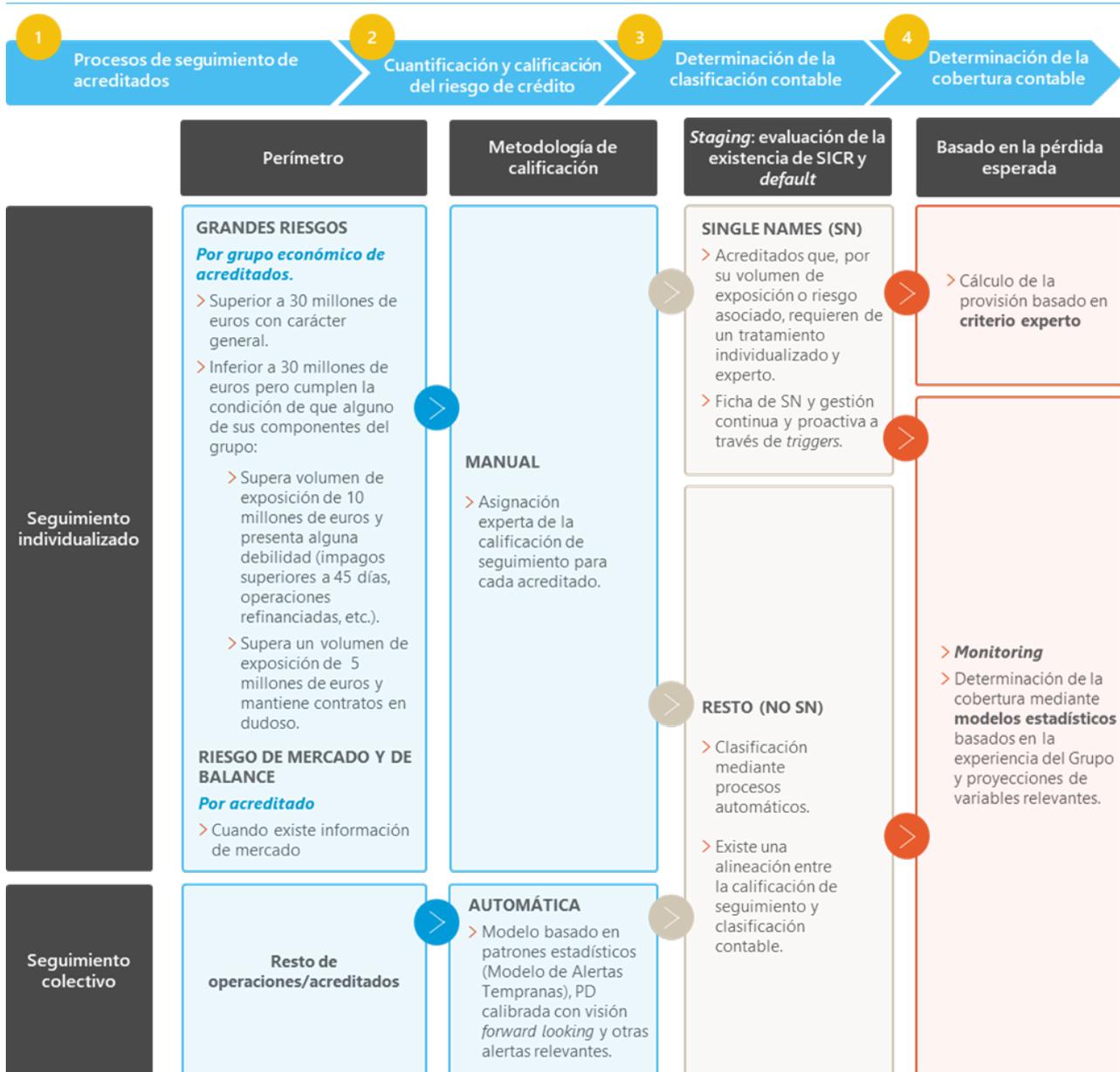
(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 14) y «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (Nota 12).

(**) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización de esta realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Así mismo se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



① Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento del riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías² que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio alto o dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- **Individualizado:** de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características³:

- ◆ Exposición superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36 millones de euros un mes.
 - ◆ Exposición superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, que cumplan alguno de los siguientes criterios: pérdida esperada superior a 200 mil euros, con operaciones refinanciadas, con morosidad temprana (>45 días) o aquellos que consoliden con la Entidad por puesta en equivalencia.
 - ◆ Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5 % del riesgo del acreditado.
 - ◆ Acreditados que formen parte del Grupo (por integración global), con la excepción de BPI.
- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *Probability of Default*) calibrada con visión *forward looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política de gestión de modelos de riesgo de crédito.

② Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada (PE):** media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: PD (*probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- **Pérdida inesperada:** pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos

² Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta algún indicio poco relevante de debilidad.
- Riesgo medio: existen indicios de deterioro del cliente, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución de la deuda.
- Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada. Si prosigue el deterioro el cliente podría no tener capacidad de devolución de la deuda.
- Dudoso: existen evidencias de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

³ Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable, que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados más de 1 millón de euros de exposición cuando más del 20 % sea dudosa.

propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- **EAD:** estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **PD:** el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

- ◆ Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento.
- ◆ Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas.
 - ▲ En lo relativo a **empresas**, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen. Particularmente, en el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se fundamenta en un algoritmo modular en el que se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, y otros aspectos cualitativos.
 - ▲ En lo relativo a grandes empresas, el Grupo cuenta con modelos que requieren del criterio experto de los analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los ratings de las agencias de calificación. Ante la falta de una frecuencia suficiente de morosidad interna para la elaboración de modelos puramente estadísticos, la construcción de los modelos de este segmento se alinea con la metodología de *Standard & Poor's*, lo que permite el uso de sus tasas públicas de incumplimiento global y añade fiabilidad a la metodología.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- **LGD:** cuantifica el porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación préstamo/valor (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al

proceso de recuperación. En el caso de grandes empresas, la severidad también incorpora elementos de juicio experto de forma coherente con el modelo de *rating*.

Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo⁴. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la considera dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda⁵.

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

③ *Determinación de la clasificación contable*

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9⁶ de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage* 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en ②. Concretamente, cuando las operaciones cumplen cualquiera de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos, salvo que deban clasificarse como *stage* 3:

- i) Operaciones con importes vencidos de más de 30 días, pero menos de 90, en cuyo caso se clasificarían como *stage* 3.
- ii) Operaciones de acreditados en concurso de acreedores clasificadas en *stage* 2. Los riesgos de acreditados declarados en concurso de acreedores sin petición liquidación serán reclasificados como *stage* 2 cuando hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
 - a) El acreditado haya pagado, al menos, el 25 % de los créditos de la entidad afectados por el concurso una vez descontada, en su caso, la quita acordada.
 - b) Hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.
- iii) Operaciones que mediante indicadores/*triggers* de mercado se pueda determinar que se ha producido un SICR.
- iv) Operaciones para las que se haya producido un SICR desde la fecha de reconocimiento inicial sobre la base de cualquiera de los dos criterios siguientes⁷: empeoramiento de la calificación de seguimiento o incremento relativo de la PD.

Se clasificarán como *stage* 1 las operaciones que dejen de satisfacer las condiciones para estar clasificadas en *stage* 2.

No obstante, la estructura específica de algunas operaciones puede hacer que bajo un análisis individual se determine que no ha habido un incremento significativo del riesgo pese al empeoramiento de la calificación resultante de sus titulares y que, por tanto, no corresponde su clasificación a *stage* 2.

Por otro lado, las operaciones de acreditados individualmente significativos se clasificarán como *stage* 2 si se determina tras un análisis individual que ha habido un SICR.

⁴ Véase la [Nota 2.7](#) en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.

⁵ Véase la [Nota 27.4](#) donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.

⁶ Véase [Nota 2.7](#).

⁷ Salvo que, para exposiciones con acreditados individualmente significativos, el análisis individualizado determine que no se ha producido efectivamente este SICR.

Se considerará presunción refutable de la existencia de un SICR la refinanciación o reestructuración de una operación. En consecuencia, salvo que se determine lo contrario, se clasificarán como *stage 2* las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas en periodo de prueba para las que no proceda clasificar como *stage 3*.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifiquen dentro de la categoría de *stage 2* por no proceder su clasificación como *stage 3* en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de *stage 3*, permanecerán identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciada o reestructurada durante un período de prueba hasta que se cumplan, con carácter general, todos los siguientes requisitos:

- Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo ha de sustentarse en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular o adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces;
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso;
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella;
- Que no existan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal;
- Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Se entenderá que ha habido un **evento de incumplimiento** (*default*) y, por tanto, se clasificarán a *stage 3* las operaciones que, con independencia del titular y la garantía, tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, así como el resto de las operaciones de titulares cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones clasificadas en *stage 3* por razón de la morosidad del cliente se reclasificarán a *stage 1* o *stage 2* cuando como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparezcan las causas que motivaron su clasificación como *stage 3* y no subsistan dudas razonables sobre su reembolso total por el titular por otras razones.

Además, se clasificarán en *stage 3* las siguientes operaciones:

- i) Operaciones con saldos reclamados judicialmente.
- ii) Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real.
- iii) Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- iv) Garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- v) Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas se clasificarán a *stage 3* en la fecha de refinanciación cuando cumplan los criterios generales que determinan esta clasificación o cuando, salvo prueba en contrario, presenten los siguientes criterios específicos:
 - Un plan de pagos inadecuado.
 - Cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares (períodos de carencia superiores a dos años).

- Importes dados de baja del balance por considerarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en las soluciones alternativas del apartado III del Anejo IX de la Circular 4/2017 a las operaciones en *stage 2*.
 - Una modificación de sus condiciones que implique cambios en la estructura de la operación que conlleven una reducción del valor presente de los flujos futuros superior al 1%.
 - Operaciones que estuvieran clasificadas previamente como *stage 3*.
 - Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que habiendo estado en *stage 3* antes del inicio del período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días.
- vi) Operaciones que tienen una garantía hipotecaria en segunda carga o posteriores cuando la operación que garantiza en primera carga está clasificada en *stage 3*.
- vii) Las operaciones en las que todos sus titulares tienen operaciones refinanciadas bajo un Código de Buenas Prácticas.
- viii) Operaciones de titulares que tras una revisión individualizada presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Salvo que estén identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, las operaciones clasificadas en *stage 3* por razones distintas a la morosidad del cliente se podrán reclasificar a *stage 1* o *stage 2* si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de noventa días de antigüedad en la fecha de reclasificación a *stage 1* o *stage 2*.

En el caso de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, para considerar que la calidad crediticia de la operación ha mejorado y que, por tanto, procede su reclasificación a *stage 2* será necesario que, con carácter general, se verifiquen todos los criterios siguientes:

- a. Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- b. Haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.
- c. Haya transcurrido un año desde que dejaron de aplicarse cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal en caso de que la operación las incorporara.
- d. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, que la operación no presente importes vencidos) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de *stage 3*.
- e. Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- f. Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días

A continuación, se detalla el proceso de determinación de la clasificación contable de los acreditados:

- **Single Name:** para estos acreditados se realiza una evaluación continua de la existencia de evidencias o indicios de deterioro, así como del potencial incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial (SICR), valorándose las pérdidas asociadas a los activos de esta cartera.

Con objeto de ayudar en la gestión proactiva de las evidencias, indicios de deterioro y SICR, el Grupo ha desarrollado unos *triggers*, que son indicios de deterioro del activo que afectan al cliente o a las operaciones y son valorados por el analista para determinar la clasificación en *stage 2* o *stage 3* de las operaciones del cliente. Se fundamentan en información disponible interna y externa, por acreditado y por operación, agrupándose en función del segmento, lo que condiciona la tipología de la información necesaria para el análisis del riesgo de crédito y la sensibilidad a la evolución de las variables indicativas del deterioro. Tenemos:

- ◆ **Triggers globales:**
 - ▲ Dificultades financieras del emisor o deudor: *triggers* de dudoso subjetivo (i.e. información financiera desfavorable del deudor, medida a través de diversos ratios sobre sus estados financieros) y *triggers* de mínimo *stage 2* (por empeoramiento de la calificación de seguimiento).
 - ▲ Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses o principal: *triggers* de *stage 3* (i. e. impagos superiores a 90 días) y *triggers* de mínimo *stage 2* (impagos superiores a 30 días).
 - ▲ Por dificultades financieras, se otorgan a los acreditados concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo. *Trigger* de mínimo *stage 2* (refinanciación).
 - ▲ Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración. *Trigger* de *stage 3* (concurso de acreedores).
 - ▲ *Triggers* de mercado referentes a la identificación de dificultades financieras del deudor o emisor, bien por el incumplimiento de cláusulas contractuales o bien por desaparición de un mercado activo para el título financiero:
 - Rating externo o interno que indique *default* o *near to default* (calidad crediticia nivel 6 según definido en CRR)
 - Deterioro significativo en el rating de crédito del acreditado por parte del Grupo.
 - Empeoramiento de la calificación automática.
 - Rating externo inferior a CCC+.
 - Variación relativa del CDS sobre un índice de referencia (iTraxx).
 - Deterioro significativo en el rating externo del emisor respecto al momento de concesión de la operación.
 - Evento de impago distinto de los contemplados en la definición de *default* de ISDA.
 - Disminución en el precio de la emisión de bonos del acreditado > 30% o cotización debajo del 70%.
 - Suspensión de la cotización de las acciones del acreditado.
- ◆ **Triggers específicos:** para sectores como el promotor, *project finance* o administraciones públicas.
En aquellos casos en los que, a juicio del analista, supongan clasificación de contratos como *stage 2* o *stage 3* se procede al cálculo experto de la provisión específica.
- **Resto de contratos (No Single Name):** como se ha indicado anteriormente, ante un empeoramiento significativo de la calificación de seguimiento del acreditado o un incremento relativo de PD relevante con respecto al origen de la operación, se procede a clasificar el contrato en *stage 2*. A estos efectos, la clasificación se revisa mensualmente, teniendo en cuenta que el cumplimiento de cualquiera de las dos condiciones a continuación determinará la existencia de un SICR:
 - ◆ **Empeoramiento de la calificación de seguimiento:** se considerará que ha habido un SICR si en la fecha de clasificación contable (cierre de cada mes) el acreditado ha empeorado su calificación de seguimiento respecto al momento de reconocimiento inicial de la operación a riesgo medio o peor.
 - ◆ **Incremento relativo de la PD:** se considerará que ha habido SICR si la PD regulatoria⁸ de la operación en la fecha de clasificación contable supera un determinado umbral absoluto y ha habido un incremento relativo superando un determinado umbral de la PD regulatoria de la operación desde su reconocimiento inicial (en el caso de exposiciones con personas físicas, se compara con la primera PD de riesgo vivo más antigua de la operación). Por tanto, debe reclasificarse a *stage 2* si cumple las siguientes condiciones:
 - ▲ La Escala Maestra⁹ es mayor o igual a 4, es decir, con PD mayor que 0,4205 %.
 - ▲ La PD actual es superior a 3 veces la PD original del contrato.
- La Calificación de Seguimiento y PDs utilizadas son las más recientes. Ambas se actualizan con una frecuencia como mínimo mensual del mismo modo que el resto de criterios de clasificación en *stage 2* o *stage 3*.

⁸ PD regulatoria o *through-the-cycle*: probabilidad de incumplimiento estimada como PD media esperada durante un ciclo económico, de acuerdo con los requisitos de la CRR para su uso efecto de cálculo de activos ponderados por riesgo bajo enfoque de ratings interno (IRB).

⁹ La Escala Maestra es una tabla de correspondencias entre rangos de probabilidades de incumplimiento (PD) y una escala entre 0 y 9,5, siendo 0 la puntuación asociada a las mejores PDs y 9,5 las asociadas a las PDs más altas de la cartera sana. El uso de esta Escala Maestra está vinculada a la utilización en la gestión de las probabilidades de incumplimiento, ya que elementos como puntos de corte o niveles de facultades se expresan en términos de puntuación de Escala Maestra en lugar de PD.

En el contexto de la COVID-19, no hubo cambios en los criterios para la determinación del SICR. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo aplicó ajustes prudentes en forma de *overlay* transitorio sobre los criterios de SICR. Este ajuste se ha eliminado durante el año 2022 debido a que las causas que lo sustentaban, como las moratorias generales, ya no son aplicables.

④ *Determinación de la cobertura contable*

El objetivo de los requerimientos de la NIIF-9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- el valor temporal del dinero, y
- la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable¹⁰.

- Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage 2*¹¹, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política de gestión de modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad en caso de no regularización (*loss-given-loss* o LGL); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts*, LGL y PNC son modelos de LGD o severidad.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente.

¹⁰ La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado. Como indicado en ③ el análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

¹¹ Como indicado en ③ el análisis de la cartera *Single Names* se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el stage de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura. Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en stage 1, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar pérdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) Euribor a 12 meses y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
 - ◆ Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
 - ◆ Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, en el caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.

- Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y benchmarking. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 68 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- ◆ 18 modelos de parámetros de *Scoring y Rating*
- ◆ 19 modelos de parámetros de PD
- ◆ 7 modelos de parámetros de EAD
- ◆ 13 modelos de parámetros de PNC
- ◆ 7 modelos de parámetros de LGL
- ◆ 3 modelos de parámetros de *Haircut*
- ◆ 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*Life-time/Forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank *Payments & Consumer* disponen además de modelos internos adicionales.

Operaciones de titulares que no se hayan clasificado como stage 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días

Las operaciones de titulares que no se hayan clasificado como *stage 3* a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días no son de importe significativo.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

Como se muestra en el siguiente apartado, el Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales, siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo en su carta del 1 de abril de 2020.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

Indicadores macroeconómicos forward looking

(% Porcentajes)

	31-12-2022						31-12-2021						31-12-2020					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	2,4	2,6	2,1	2,0	2,3	2,1	6,2	2,9	1,6	3,1	1,8	1,6	6,0	4,4	2,0	4,9	3,1	1,8
Escenario upside	5,1	4,1	2,0	3,2	4,6	2,6	7,8	4,3	1,9	3,5	1,9	2,2	7,7	5,0	1,9	6,9	3,5	2,0
Escenario downside	(1,6)	1,8	2,9	(1,2)	1,4	1,7	3,7	2,1	1,6	3,9	3,4	1,7	1,7	5,5	2,8	(0,3)	4,2	3,3
Tasa de desempleo																		
Escenario base	12,6	12,5	11,8	5,7	5,6	5,6	14,5	13,2	12,5	7,7	6,9	6,5	17,9	16,5	15,4	9,1	7,7	6,9
Escenario upside	11,4	11,0	10,0	5,4	5,2	5,2	14,2	12,2	11,2	7,6	6,3	6,0	16,9	14,9	14,1	8,3	7,0	6,3
Escenario downside	15,8	16,3	14,9	8,5	8,9	8,4	15,7	15,8	15,1	8,2	7,1	6,6	20,8	18,4	16,7	10,1	8,3	7,3
Tipos de interés																		
Escenario base	1,70	1,78	1,78	1,70	1,78	1,78	(0,40)	(0,23)	0,15	(0,40)	(0,23)	0,15	(0,47)	(0,40)	(0,21)	(0,47)	(0,40)	(0,21)
Escenario upside	2,32	2,54	2,54	2,32	2,54	2,54	(0,33)	(0,07)	0,54	(0,33)	(0,07)	0,54	(0,44)	(0,32)	(0,08)	(0,44)	(0,32)	(0,08)
Escenario downside	0,84	0,99	1,46	0,84	0,99	1,46	(0,58)	(0,47)	(0,28)	(0,58)	(0,47)	(0,28)	(0,55)	(0,50)	(0,42)	(0,55)	(0,50)	(0,42)
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	2,2	2,5	2,8	1,5	2,8	2,8	1,6	2,5	2,8	0,6	2,0	2,3	(2,0)	0,8	1,8	(6,1)	(1,0)	1,6
Escenario upside	3,8	4,9	3,9	5,0	4,6	2,9	2,7	5,4	4,5	2,7	4,1	3,0		2,6	2,2	(3,3)	0,8	2,1
Escenario downside	(0,5)	(2,4)	1,5	(3,1)	(2,1)	1,9	(0,8)	(0,5)	1,5	(2,7)	1,7	2,3	(5,2)	(1,3)	1,3	(9,0)	(3,2)	1,5

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo, véase Análisis de sensibilidad.

(**) Para los modelos de proyección de frecuencias de incumplimiento en España se han incrementado las tasas de desempleo mostradas en esta tabla incluyendo un 10 % de los trabajadores incluidos en ERTES.

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

Ponderación de ocurrencia de los escenarios previstos

(% porcentajes)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2022 de los modelos. Sin embargo, dadas las actualizaciones macroeconómicas posteriores (ver apartado 3.1 "Entorno y factores de riesgo"), así como las incertidumbres de estimación de dichos escenarios, el Grupo mantiene un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, de forma que se dispone de un fondo colectivo de provisiones por importe de 1.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2022. Este fondo PMA, de carácter colectivo, incluye la actualización del escenario macroeconómico central; los efectos previsibles de la inflación y tipos de interés en la calidad crediticia de la cartera, dado que los movimientos en estas magnitudes macroeconómicas no se han manifestado en forma de incrementos en la morosidad en los últimos años; y permiten absorber incertidumbres en la estimación de estas perspectivas macroeconómicas futuras. Este fondo colectivo se ha estimado mediante una combinación de sensibilidades *top-down* y análisis *bottom-up* de la cartera crediticia, tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza. Además, se irá revisando en el futuro con la nueva información disponible y la reducción de las incertidumbres macroeconómicas.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *life-time*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el stage 1 y *life-time* para los stages 2 y 3).

Análisis de sensibilidad

Es conocida la dependencia existente entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1 % en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10 % en los precios los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2022, desglosados por tipología de cartera para el negocio en España:

Análisis de sensibilidad - España*(Millones de euros)*

	Incremento de la pérdida esperada	
	Caída de un 1% en el PIB	Caída de un 10% en los precios de los activos inmobiliarios
Otras instituciones financieras	2	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales	50	63
Financiación especializada	8	12
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluyendo suelo	3	9
Para la financiación a la construcción de obra civil	3	3
Resto de financiación especializada	2	
Finalidades distintas de la financiación especializada	42	50
Grandes empresas	13	8
PYMES	26	36
Empresarios individuales	3	6
Hogares (excluidos empresarios individuales)	62	195
Adquisición de vivienda	44	164
Para la adquisición de vivienda habitual	39	151
Para la adquisición de vivienda distinta habitual	5	13
Crédito al consumo	11	6
Crédito al consumo	9	6
Deudas por tarjetas de crédito	2	
Otros fines	7	25
TOTAL	114	259

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída y subida de un 1% en producto interior bruto para el negocio en Portugal:

Análisis de sensibilidad - Portugal*(Millones de euros)*

	Incremento de la pérdida esperada *	
	Crecimiento 1% en el PIB	Caída 1% en el PIB
TOTAL	(16,9)	16,9

(*) Cálculo de sensibilidad centrado en el PIB que, por su naturaleza, permite recoger de manera agregada el efecto del resto de indicadores macroeconómicos dada su elevada interdependencia.

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia en el actual contexto económico de incertidumbre, con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage 2* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada según el momento de impago de la deuda. La responsabilidad de la gestión queda desglosada en dos ámbitos diferenciados:

- La gestión de flujo: comprende la gestión preventiva o anticipativa y la gestión del impago y la morosidad temprana de los clientes con impagos entre el día 1 y día 90 de impago. Desde el ámbito de negocio, el área de *Solutions & Collections* coordina centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- La gestión de stock: concentra la gestión de clientes que se encuentran en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días. Este ámbito recae sobre el área de Riesgos, con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Por otro lado, y ya desde 2020, CaixaBank se ha adaptado la gestión global de recuperaciones y morosidad a las medidas de apoyo a la economía para hacer frente a las consecuencias tanto de la pandemia, como a la actual crisis energética y geopolítica por la Guerra de Ucrania. Desde el ámbito de morosidad, se ha colaborado y se continúa trabajando en identificar y apoyar con soluciones sostenibles a los clientes cuya deuda sigue siendo estructuralmente viable, asegurando que las necesidades de financiación de estos clientes, derivadas de la bajada temporal de sus ingresos quedan cubiertas. Asimismo, cabe mencionar la adhesión de la Entidad tanto a las adendas de los contratos originales de las líneas ICO COVID relativas a las medidas del Código de buenas prácticas y extensiones de plazo de las dichas financiaciones, como a la vigente línea ICO Ucrania, para seguir apoyando al tejido empresarial.

Toda esta gestión ha quedado sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

Destaca como principal línea de trabajo el acompañamiento durante todo el ciclo de gestión de las moratorias, código de buenas prácticas y de los préstamos con aval del ICO concedidos, especialmente a través del seguimiento activo del vencimiento de las medidas concedidas.

En el contexto macroeconómico de la subida de tipos de interés ante las tensiones inflacionistas, destaca la aprobación del Real Decreto-ley 19/2022:

- Establece un nuevo Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de veinticuatro meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Modifica el Real Decreto-ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario considerados excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. Se gradúa el tratamiento de estas situaciones, con una carencia del principal de cinco años y una reducción del tipo de interés aplicable hasta el euríbor menos 0,10% desde el euríbor más 0,25 % anterior, cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es superior al 50 %; y con una carencia de 2 años y un alargamiento del plazo de hasta siete años cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es inferior al 50%.

El Consejo de Administración aprobó en noviembre la adhesión a las nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la entidad se ha adherido tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas fijado en el RDL 6/2012 y también al nuevo, transitorio.

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; ii) adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y

cancelación de las deudas; iii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas; y iv) adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Venta individual: mediante un contrato de *servicing* mantenido con las sociedades Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.A. y Haya *Real State*, S.A., para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- Explotación en alquiler: permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes, a la vez que se crea un valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble:

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.041	(406)	(273)	635
Edificios y otras construcciones terminados	815	(279)	(169)	536
Vivienda	684	(222)	(129)	462
Resto	131	(57)	(40)	74
Edificios y otras construcciones en construcción	46	(25)	(17)	21
Vivienda	30	(16)	(11)	14
Resto	16	(9)	(6)	7
Suelo	180	(102)	(87)	78
Suelo urbano consolidado	86	(52)	(45)	34
Resto de suelo	94	(50)	(42)	44
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.857	(786)	(536)	2.071
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	939	(326)	(265)	613
TOTAL	4.837	(1.518)	(1.074)	3.319

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.285 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 142 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 3 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 6.662 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.342 millones de euros, de los que 1.518 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2021 **(Millones de euros)*

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.306	(455)	(287)	851
Edificios y otras construcciones terminados	1.054	(338)	(192)	716
Edificios y otras construcciones en construcción	53	(24)	(19)	29
Suelo	199	(93)	(76)	106
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	3.340	(886)	(603)	2.454
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	1.095	(329)	(255)	766
TOTAL	5.741	(1.670)	(1.145)	4.071

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.616 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 176 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 5 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 7.946 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.875 millones de euros, de los que 1.670 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2020 **(Millones de euros)*

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.324	(431)	(218)	893
Edificios y otras construcciones terminados	1.188	(371)	(189)	817
Edificios y otras construcciones en construcción	29	(16)	(9)	13
Suelo	107	(44)	(20)	63
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.218	(611)	(314)	1.607
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	417	(141)	(53)	276
TOTAL	3.959	(1.183)	(585)	2.776

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.748 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 98 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 8 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 4.792 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.114 millones de euros, de los que 1.183 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Políticas de refinanciación

Los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas y las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones se recogen en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, y en la Política de refinanciaciones y recuperaciones.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.

- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios (del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de los riesgos permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga de la correspondiente clasificación contable y provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio del Grupo, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

Refinanciaciones - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro debido al riesgo de crédito *
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
Garantía inmobiliaria					Otras garantías reales		
Administraciones Públicas	155	142	783	18	16		(2)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44	38	28	90	89		(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	25.913	4.029	10.669	2.196	1.530	26	(1.392)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	209	14	1.347	335	209		(124)
Resto de hogares	56.432	363	101.391	3.971	2.962	7	(1.160)
TOTAL	82.544	4.573	112.871	6.275	4.597	33	(2.566)
Del que: en stage 3							
Administraciones Públicas	117	2	688	7	6		(1)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	19	21	15	1	1		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.853	1.523	7.100	1.208	710	11	(1.235)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	152	13	940	160	80		(89)
Resto de hogares	28.433	212	61.864	2.435	1.630	4	(993)
TOTAL STAGE 3	41.422	1.758	69.667	3.651	2.346	16	(2.240)

Pro-memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Refinanciaciones - 31-12-2021 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro debido al riesgo de crédito *
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
Garantía inmobiliaria					Otras garantías reales		
Administraciones Públicas	53	150	2.148	36	30		(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	39	30	29	90	89		(24)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	25.528	3.665	15.047	2.543	1.875	25	(1.410)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	219	15	2.036	419	308		(101)
Resto de hogares	69.452	533	133.045	5.614	4.586	6	(1.262)
TOTAL	95.072	4.378	150.269	8.283	6.580	31	(2.702)
<i>Del que: en stage 3</i>	<i>51.164</i>	<i>1.812</i>	<i>113.359</i>	<i>5.404</i>	<i>4.219</i>	<i>15</i>	<i>(2.441)</i>

Pro memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Refinanciaciones - 31-12-2020 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía		Deterioro debido al riesgo de crédito *
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías reales	
Administraciones Públicas	43	161	192	47	43		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	39	3	22	1	1		(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.914	1.418	12.787	1.302	962	19	(816)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>158</i>	<i>30</i>	<i>2.040</i>	<i>454</i>	<i>355</i>		<i>(99)</i>
Resto de hogares	54.074	325	124.579	3.617	2.947	6	(831)
TOTAL	64.070	1.907	137.580	4.967	3.953	25	(1.648)
<i>Del que: en Stage 3</i>	<i>41.237</i>	<i>1.020</i>	<i>110.251</i>	<i>3.776</i>	<i>2.919</i>	<i>17</i>	<i>(1.564)</i>

Pro memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Riesgo de concentración

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración o marcos que desarrollan las metodologías de cálculo y establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o "grandes riesgos"

El Grupo monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre Tier 1 capital) y los umbrales de apetito al riesgo. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

Concentración geográfica y por contraparte

Asimismo, el Grupo monitoriza una perspectiva completa de posiciones contables, segregadas por producto y emisor/contrapartida, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas, que complementa con el resto de posiciones del Grupo y de los fondos de inversión y pensión garantizados.

A continuación, se informa del riesgo por área geográfica:

Concentración por ubicación geográfica*(Millones de euros)*

	Total	España	Portugal	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	47.197	19.959	3.294	12.701	3.139	8.104
Administraciones públicas	148.771	119.067	4.552	19.681	3.269	2.202
Administración central	123.841	98.389	699	19.618	2.941	2.194
Otras Administraciones Públicas	24.930	20.678	3.853	63	328	8
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	24.651	9.206	550	11.586	1.529	1.780
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	186.127	135.589	13.589	19.705	8.604	8.640
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.818	4.744	64	2	7	1
Construcción de obra civil	7.757	5.865	949	95	848	
Resto de finalidades	173.552	124.980	12.576	19.608	7.749	8.639
Grandes empresas	114.441	75.654	6.036	18.285	7.037	7.429
Pymes y empresarios individuales	59.111	49.326	6.540	1.323	712	1.210
Resto de hogares	175.389	157.543	15.670	691	242	1.243
Viviendas	144.393	128.279	14.073	644	223	1.174
Consumo	20.086	18.416	1.583	38	10	39
Otros fines	10.910	10.848	14	9	9	30
TOTAL 31-12-2022	582.135	441.364	37.655	64.364	16.783	21.969
TOTAL 31-12-2021	663.411	539.965	40.383	49.575	13.334	20.154
TOTAL 31-12-2020	430.193	336.825	36.307	34.994	10.277	11.790

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Concentración por CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	19.959	285			1		410	17.409		491	783	580
Administraciones públicas	119.067	1.926	957	1.542	619	1.678	2.036	5.842	191	2.598	632	2.657
Administración central	98.389											
Otras Administraciones Públicas	20.678	1.926	957	1.542	619	1.678	2.036	5.842	191	2.598	632	2.657
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.206	163	4	11	2	40	427	7.257	114	201	854	133
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	135.589	9.350	5.037	3.539	2.119	2.414	21.417	64.899	1.812	9.677	3.843	11.482
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.744	452	206	186	77	107	1.354	1.666	82	212	246	156
Construcción de obra civil	5.865	472	179	155	104	124	682	2.772	109	367	211	690
Resto de finalidades	124.980	8.426	4.652	3.198	1.938	2.183	19.381	60.461	1.621	9.098	3.386	10.636
Grandes empresas	75.654	1.986	2.816	1.377	357	462	6.768	51.333	678	3.681	1.645	4.551
Pymes y empresarios individuales	49.326	6.440	1.836	1.821	1.581	1.721	12.613	9.128	943	5.417	1.741	6.085
Resto de hogares	157.543	23.583	7.132	7.808	4.342	4.746	36.505	33.312	2.994	17.210	4.113	15.798
Viviendas	128.279	18.589	6.042	6.283	3.605	3.868	28.539	28.393	2.451	14.061	3.488	12.960
Consumo	18.416	3.039	725	1.126	496	534	4.875	2.956	332	2.012	413	1.908
Otros fines	10.848	1.955	365	399	241	344	3.091	1.963	211	1.137	212	930
TOTAL 31-12-2022	441.364	35.307	13.130	12.900	7.083	8.878	60.795	128.719	5.111	30.177	10.225	30.650
TOTAL 31-12-2021	539.965	35.465	13.774	13.596	7.555	8.913	57.862	210.395	5.043	31.235	10.511	31.615
TOTAL 31-12-2020	336.825	25.583	8.050	9.696	4.771	5.679	52.481	105.013	5.029	15.851	9.304	19.859

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	20.212	412	210	147	266	83	65	61
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.757	643	594	295	210	168	497	67
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	147.835	24.370	3.031	10.734	8.287	3.991	1.619	2.770
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.497	3.910	22	1.287	1.442	724	216	263
Construcción de obra civil	6.750	572	201	265	214	66	47	181
Resto de finalidades	136.588	19.888	2.808	9.182	6.631	3.201	1.356	2.326
Grandes empresas	82.933	6.088	1.788	3.005	1.926	1.183	601	1.161
Pymes y empresarios individuales	53.655	13.800	1.020	6.177	4.705	2.018	755	1.165
Resto de hogares	174.823	148.400	906	48.900	48.581	36.965	8.519	6.341
Viviendas	144.391	141.329	283	45.075	46.504	36.028	8.050	5.955
Consumo	20.069	2.341	386	1.462	696	313	151	105
Otros fines	10.363	4.730	237	2.363	1.381	624	318	281
TOTAL	350.627	173.825	4.741	60.076	57.344	41.207	10.700	9.239
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	8.282	4.749	89	1.314	1.362	959	579	624

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	20.043	463	227	156	291	114	57	72
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.992	560	970	1.255	117	41	51	66
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	143.088	26.823	4.058	13.087	8.640	4.787	1.703	2.664
Resto de hogares	175.245	150.197	927	47.649	51.313	36.550	8.468	7.144
TOTAL	342.368	178.043	6.182	62.147	60.361	41.492	10.279	9.946
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	<i>9.959</i>	<i>6.845</i>	<i>257</i>	<i>1.479</i>	<i>1.687</i>	<i>1.849</i>	<i>991</i>	<i>1.096</i>

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2020

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	16.169	401	332	198	200	158	97	80
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.392	479	227	486	169	49	1	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	103.534	21.622	4.241	10.631	7.750	3.830	1.457	2.195
Resto de hogares	113.452	95.600	872	31.478	34.769	23.095	4.580	2.550
TOTAL	235.547	118.102	5.672	42.793	42.888	27.132	6.135	4.826
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	<i>5.226</i>	<i>4.065</i>	<i>79</i>	<i>694</i>	<i>1.084</i>	<i>1.654</i>	<i>396</i>	<i>316</i>

Detalle de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Por naturaleza y situación de las operaciones									
Administraciones Públicas	19.871	318	29	19.612	392	59	15.784	371	22
Otras Sociedades Financieras	7.591	172	24	3.852	172	28	2.279	120	3
Crédito a empresas y empresarios individuales	132.662	14.098	4.821	124.335	17.172	5.387	93.160	9.943	3.035
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.498	1.613	656	10.348	1.935	738	8.878	1.472	565
Resto de empresas y empresarios individuales	123.164	12.485	4.165	113.987	15.237	4.649	84.282	8.471	2.470
Resto de hogares	159.243	13.977	5.212	158.413	13.704	7.493	101.611	9.632	5.196
Viviendas	132.184	10.647	3.634	131.553	10.349	5.437	80.177	6.743	3.347
Resto de finalidades	27.059	3.330	1.578	26.860	3.355	2.056	21.434	2.889	1.849
TOTAL	319.367	28.565	10.086	306.212	31.440	12.967	212.834	20.066	8.256

Detalle de coberturas de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones Públicas	(1)		(5)	(1)	(3)	(16)	(2)		(6)
Otras Sociedades Financieras	(7)	(3)	(20)	(10)	(7)	(43)	(4)	(4)	(2)
Crédito a empresas y empresarios individuales	(718)	(586)	(2.442)	(438)	(710)	(2.658)	(566)	(495)	(1.543)
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	(61)	(114)	(345)	(57)	(143)	(376)	(47)	(91)	(253)
Resto de empresas y empresarios individuales	(657)	(472)	(2.097)	(381)	(567)	(2.282)	(519)	(404)	(1.290)
Resto de hogares	(616)	(779)	(2.214)	(517)	(912)	(2.936)	(348)	(565)	(2.074)
Viviendas	(272)	(433)	(1.369)	(132)	(491)	(1.751)	(67)	(250)	(1.221)
Resto de finalidades	(344)	(346)	(845)	(385)	(421)	(1.185)	(281)	(315)	(853)
TOTAL	(1.342)	(1.368)	(4.681)	(966)	(1.632)	(5.653)	(920)	(1.064)	(3.625)
<i>De las que: determinada individualmente</i>		(210)	(1.214)		(170)	(1.196)		(109)	(913)
<i>De las que: determinada colectivamente</i>	(1.342)	(1.158)	(3.467)	(966)	(1.462)	(4.457)	(920)	(955)	(2.712)

Detalle de crédito a la clientela por situación de impago y tipos

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Por situación de impago			
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	350.847	342.302	235.855
De los que: con impago de 30 a 60 días	1.034	953	470
De los que: con impago de 60 a 90 días	734	641	383
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	886	983	468
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	1.331	1.308	786
De los que: con impago durante más de 1 año	3.186	4.432	3.194
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	126.896	123.051	83.039
A tipo de interés variable	231.122	227.568	158.117

Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos a empresas no financieras por actividad económica, basado en el CNAE de la contraparte directa:

Concentración por actividad económica de empresas no financieras - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Importe en libros bruto	Del que: Stage 3	Cobertura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.079	168	(129)
Industrias extractivas	556	16	(12)
Industria manufacturera	24.676	630	(525)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10.476	123	(115)
Suministro de agua	1.765	9	(16)
Construcción	11.314	501	(471)
Comercio al por mayor y al por menor	20.006	704	(540)
Transporte y almacenamiento	12.650	284	(330)
Hostelería	8.891	518	(244)
Información y comunicaciones	4.724	109	(87)
Actividades financieras y de seguros	13.506	59	(98)
Actividades inmobiliarias	14.027	286	(257)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.210	403	(284)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.472	103	(81)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.563		(13)
Educación	659	31	(26)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.767	28	(36)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.194	184	(82)
Otros servicios	4.033	157	(219)
TOTAL	146.568	4.313	(3.565)

Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rating de la deuda soberana española se sitúa en A-. En 2020 se situaba en A.
- Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo, al término del ejercicio:

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Grupo (ex grupo asegurador)										Grupo asegurador **				
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar - VRD	
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3				Stage 1
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI											
AAA/AA+/AA/AA-	17.060	9			9.575		2.689	13.297	9				1.807		
A+/A/A-	43.744	96			38.146	24	6.656	11.899	19			25	35.835	145	
BBB+/BBB/BBB-	79.277	747			6.827	43	2.162	41.934	218	1		1	10.896	119	
"INVESTMENT GRADE"	140.081	852			54.548	67	11.507	67.130	246	1		26	48.538	264	
Corrección de valor por deterioro	(545)	(13)								(12)					
BB+/BB/BB-	68.996	6.692	1		488		74	33.018	2.627	16			142		
B+/B/B-	17.700	10.980	28					6.497	2.091	4					
CCC+/CCC/CCC-	842	4.319	106		18			1	309	474	4				
Sin calificación	93.957	5.719	9.486	468	22.694	119	6	9	48.345	483	920		30		
"NON-INVESTMENT GRADE"	181.495	27.710	9.621	468	23.200	119	6	84	88.169	5.675	944		172		
Corrección de valor por deterioro	(799)	(1.355)	(4.459)	(222)	(15)				(83)	(70)	(382)				
TOTAL	320.232	27.194	5.162	246	77.733	186	6	11.591	155.299	5.921	945	26	48.710	264	

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Grupo (ex grupo asegurador)										Grupo asegurador **				
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar - VRD	
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3				Stage 1
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI											
AAA/AA+/AA/AA-	16.982	37			3.286		60	11.105	25				1.710		
A+/A/A-	42.943	630			53.528	147	11.751	10.497	77			109	52.681		
BBB+/BBB/BBB-	72.642	1.766			6.600	174	2.848	33.698	318			2	7.882	61	
"INVESTMENT GRADE"	132.567	2.433			63.414	321	14.659	55.300	420			111	62.273	61	
Corrección de valor por deterioro	(299)	(77)			(1)		(1)	(16)	(2)						
BB+/BB/BB-	64.773	8.193	2		517		79	31.555	1.711				166		
B+/B/B-	19.821	11.082	34					7.158	2.136	3					
CCC+/CCC/CCC-	1.354	3.742	181		114			317	515	6					
Sin calificación	89.854	5.989	12.062	689	4.176	98	5	20	43.535	764	997		41	72	
"NON-INVESTMENT GRADE"	175.802	29.006	12.279	689	4.807	98	5	99	82.565	5.126	1.006		207	72	
Corrección de valor por deterioro	(668)	(1.555)	(5.571)	(82)	(14)			(79)	(53)	(311)					
TOTAL	307.402	29.807	6.708	607	68.206	419	5	14.757	137.865	5.546	1.006	111	62.480	133	

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoria a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-links).

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2020

(Millones de euros)

	Grupo (ex grupo asegurador)								Grupo asegurador **						
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar - VRD	
	Préstamos y anticipos a la clientela								Stage 1	Stage 2	Stage 3				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3				
AAA/AA+/AA/AA-	29.541	86			394	10		61	14.684	24			1.083		
A+/A/A-	26.560	757			16.272	458		13.788	9.629	116			463	53.921	15
BBB+/BBB/BBB-	29.818	1.125			5.641	256	1	3.876	22.818	251			82	6.393	61
"INVESTMENT GRADE"	85.919	1.968			22.307	724	1	17.725	47.131	391			545	61.397	76
Corrección de valor por deterioro	(292)	(73)						(1)	(7)	(3)					
BB+/BB/BB-	40.931	5.047	1				46	124	18.975	1.407				211	
B+/B/B-	11.935	6.235	19						4.708	1.186	5				
CCC+/CCC/CCC-	505	2.070	58		47				240	310	64				
Sin calificación	74.985	4.746	8.178		2.327	77	5	47	29.734	325	590			35	113
"NON-INVESTMENT GRADE"	128.356	18.098	8.256		2.374	77	51	171	53.657	3.228	659			246	113
Corrección de valor por deterioro	(628)	(991)	(3.625)		(11)				(50)	(27)	(106)				
TOTAL	213.355	19.002	4.631		24.670	801	52	17.895	100.788	3.619	659			545	61.643

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoria a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-links).

Concentración por riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo:

- La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.
- Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el rating de agencias públicas. A cierre de 2022, todas estas exposiciones están respaldadas por soberanos cuya calificación crediticia es BBB o mejor, no estimándose requerimiento de cobertura para estas exposiciones.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro "Exposición máxima al riesgo de crédito" de la [Nota 3.4.1](#), no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2022

(Millones de euros)

País / Organismo supranacional	Vencimiento residual	Grupo (ex grupo asegurador)					Grupo asegurador **	
		AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF disponibles para la venta	AF mantenidos para negociar
España	Menos de 3 meses	6.802	1				576	
	Entre 3 meses y 1 año	5.256	15	3.396	50	(13)	974	25
	Entre 1 y 2 años	10.689	1	2.040			3.341	
	Entre 2 y 3 años	14.651		182			1.912	
	Entre 3 y 5 años	10.544	1	944			4.938	
	Entre 5 y 10 años	20.710	5	82		(15)	11.701	
	Más de 10 años	8.778					16.400	
TOTAL		77.430	23	6.644	50	(28)	39.842	25
Italia	Entre 3 meses y 1 año						609	
	Entre 1 y 2 años			283			272	
	Entre 2 y 3 años	423					56	
	Entre 3 y 5 años	252					398	
	Entre 5 y 10 años	3.179	4	527			1.090	
	Más de 10 años						2.953	
TOTAL		3.854	4	810			5.378	
Portugal	Menos de 3 meses	9					51	
	Entre 3 meses y 1 año	566					7	
	Entre 1 y 2 años	15						
	Entre 2 y 3 años	370		276			45	1
	Entre 3 y 5 años	398					71	
	Entre 5 y 10 años	1.270					141	
Más de 10 años	733							
TOTAL		3.361		276			315	1
EEUU	Menos de 3 meses							
	Entre 1 y 2 años	140					212	
	Entre 2 y 3 años	139						
	Entre 3 y 5 años	187						
	Entre 5 y 10 años			2.242				
TOTAL		466		2.242			212	

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2022

(Millones de euros)

País / Organismo supranacional	Grupo (ex grupo asegurador)					Grupo asegurador **		
	Vencimiento residual	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF disponibles para la venta	AF mantenidos para negociar
Francia	Menos de 3 meses							
	Entre 3 meses y 1 año	97						
	Entre 2 y 3 años	52						
	Entre 5 y 10 años	1.924						
	TOTAL	2.073						
Japón	Menos de 3 meses							
	Entre 3 meses y 1 año	121						
	Entre 3 y 5 años	358						
	Entre 5 y 10 años	251						
	TOTAL	730						
Unión Europea	Menos de 3 meses							
	Entre 1 y 2 años	16						
	Entre 3 y 5 años	1.017		263				
	Entre 5 y 10 años	1.867						
	Más de 10 años			128				
TOTAL	2.900		391					
Resto	Menos de 3 meses	2					2	
	Entre 3 meses y 1 año	2		2		(10)	1	
	Entre 1 y 2 años							
	Entre 2 y 3 años	39					2	
	Entre 3 y 5 años						26	
	Entre 5 y 10 años	286					37	
Más de 10 años	74					14		
TOTAL	403		2			(10)	82	
TOTAL	91.217	27	10.365	50	(38)	45.827	26	
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>	<i>70.922</i>	<i>27</i>	<i>10.365</i>	<i>50</i>		<i>45.827</i>	<i>26</i>	

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoria a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-links).

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2021

(Millones de euros)

País/ Organismo supranacional	Grupo (ex grupo asegurador)					Grupo asegurador **	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF disponibles para la venta	AF mantenidos para negociar
España	74.973	128	11.817	65	(120)	52.943	110
Italia	3.183	118	939		(119)	6.618	
Portugal	3.550		438			377	1
Resto	1.216					54	
TOTAL	82.922	246	13.194	65	(239)	59.992	111
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>	<i>63.106</i>	<i>246</i>	<i>13.194</i>	<i>65</i>		<i>59.992</i>	<i>111</i>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoria a valor razonable con cambio en resultados.

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-links).

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2020

(Millones de euros)

País / Organismo Supranacional	Grupo (ex grupo asegurador)					Grupo asegurador **	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF disponibles para la venta	AF mantenidos para negociar
España	32.183	442	13.966	84	(224)	51.613	345
Italia	1.088	22	1.552		(20)	6.273	
Portugal	3.311	152	654		(5)	374	179
Resto	583					61	
TOTAL	37.165	616	16.172	84	(249)	58.321	524
<i>Del que: valores representativos de deuda</i>							
	21.165	616	16.172	84		58.321	524

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoria a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-links).

Información relativa a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación, se presenta la información relevante sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos
Importe bruto	4.824	274	5.708	364	5.467	380
Correcciones de valor por deterioro	(244)	(152)	(280)	(162)	(234)	(142)
VALOR EN LIBROS	4.580	122	5.428	202	5.233	238
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías eficaces	943	147	922	123	858	125
<i>Pro memoria: Activos fallidos</i>	1.885		1.999		1.969	
<i>Pro memoria: Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas (negocios en España)(importe en libros)</i>	293.745		293.289		193.667	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a promotores y promociones por tipo de garantía*(Millones de euros)*

	Importe bruto		
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Sin garantía hipotecaria	620	621	548
Con garantía hipotecaria	4.204	5.087	4.919
Edificios y otras construcciones terminados	2.911	3.429	3.294
Vivienda	1.958	2.313	2.250
Resto	953	1.116	1.044
Edificios y otras construcciones en construcción	952	1.240	1.251
Vivienda	811	1.101	1.158
Resto	141	139	93
Suelo	341	418	374
Suelo urbano consolidado	156	156	193
Resto de suelo	185	262	181
TOTAL	4.824	5.708	5.467

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

Garantías financieras*(Millones de euros)*

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	210	446	105
Importe registrado en el pasivo del balance			

A continuación, se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria **(Millones de euros)*

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Valor de las garantías reales *	11.921	13.574	12.454
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	622	758	738

(*) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o su actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Así mismo se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

El detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, así como la financiación anual concedida para la adquisición de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias al término de dichos ejercicios, es el siguiente:

Préstamos concedidos para la financiación a compradores de vivienda procedente de regularizaciones crediticias*(Millones de euros)*

	2022	2021	2020
Financiación concedida anual	330	210	166
Porcentaje medio financiado	93 %	92 %	94 %

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV *

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Sin hipoteca inmobiliaria	1.077	10	1.125	12	639	8
Con hipoteca inmobiliaria, por rangos de LTV **	124.018	3.176	125.824	4.777	73.220	2.775
LTV ≤ 40%	37.543	373	36.757	405	21.989	221
40% < LTV ≤ 60%	40.068	560	42.911	653	26.826	386
60% < LTV ≤ 80%	31.475	630	30.582	863	17.441	560
80% < LTV ≤ 100%	7.238	514	6.964	833	3.747	520
LTV > 100%	7.694	1.099	8.610	2.023	3.217	1.088
TOTAL	125.095	3.186	126.949	4.789	73.859	2.783

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo) y Corporación Hipotecaria Mutua.

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados, operaciones con compromiso de recompra, préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (*security financing transactions*). Cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento por parte de la contraparte y antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima autorizada de riesgo de crédito con una entidad, se determina fundamentalmente, en función de los ratings de las entidades y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para Entidades de Contrapartida Central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos), se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite del riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

El riesgo de contrapartida relativo a las **operaciones de derivados** va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado. La cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas y su valor potencial futuro (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En **repos y préstamos de valores**, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado del efectivo/títulos recibidos como colateral, teniendo en cuenta los ajustes de volatilidad aplicables en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados, repos y préstamos de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica tanto en el momento de la admisión de nuevas operaciones como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de **contrapartidas financieras**, el control del riesgo de contrapartida del Grupo se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el **resto de las contrapartidas**, el control de riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos.

Políticas de cobertura y técnicas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales políticas y técnicas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- Contratos ISDA / CMOF. Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos.
- Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF). Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por los productos derivados contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.
- Contratos GMRA / CME / GMSLA. Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- Cláusulas *break-up*. Disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- Sistemas de liquidación entrega contra pago. Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS, por sus siglas en inglés), que permite al Grupo asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- Entidades de Contrapartida Central (ECC). La utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida asociado, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos entidades que intervienen en la operación, asumiendo el riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR y su modificación EMIR-Refit, establecen una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una Entidad de Contrapartida Central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, el deterioro del valor, la concentración, el país de emisión, o la iliquidez de las posiciones que forman la cartera de las Participaciones Accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

El tratamiento metodológico para el consumo de capital de cada participación dependerá de: i) la **clasificación contable** de la participación, para las participaciones clasificadas en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, el cálculo se realiza a priori mediante el modelo interno de VaR; y ii) la **estrategia de permanencia**, para aquellas participaciones donde existe una estrategia de permanencia o vinculación en su gestión a largo plazo, el riesgo de crédito es el más relevante, por lo que se aplica el enfoque PD/LGD cuando sea posible.

En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores o no se disponga de información suficiente, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual. Sin perjuicio de lo anterior, para determinados casos fijados en la regulación, correspondientes a participaciones financieras significativas, el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 250 %.

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.ej. bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

Medidas de apoyo COVID-19

En el contexto específico de la COVID-19, CaixaBank ha complementado las moratorias legislativas mediante otros acuerdos principalmente de índole sectorial. Estas moratorias vencieron en su totalidad en marzo de 2022.

Destaca también el esfuerzo realizado para garantizar el despliegue de las líneas de avales del ICO (Instituto de Crédito Oficial) que CaixaBank amplía mediante líneas de circulante y líneas de financiación especiales, entre otros.

En el caso de Portugal, BPI también ha aplicado sus propias medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la COVID-19 aprobadas al amparo del Decreto-lei 10-J/2020 emitido por el gobierno portugués. Dichas medidas contemplan actuaciones de naturaleza similar a las descritas anteriormente en el ámbito español.

Los avales otorgados por ICO cumplen con la definición de contratos de garantía financiera. Como consecuencia de ello, no se han alterado los criterios de la entidad para el registro contable de las garantías financieras recibidas, tomándose en consideración únicamente a los efectos de calcular la pérdida esperada de la operación. No

obstante, se han tenido en cuenta las particularidades específicas de dichos avales para determinar en qué momento, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9, se produce la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios al ICO que permite dar de baja de balance el porcentaje del principal avalado de las operaciones dudosas por razón de morosidad.

El coste de la garantía financiera recibida ha sido considerado como un coste incremental directamente atribuible a las operaciones, por lo que supone el devengo de una menor tasa de interés efectiva de la operación, no habiéndose registrado ningún tipo de subvención o ayuda pública, ni reconocido ningún efecto fiscal bajo NIC 12.

A continuación, se incluye el detalle de las operaciones de financiación de garantía pública (importe en libros):

Detalle de financiación con garantía pública

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021			31-12-2020		
	España (ICO)	Portugal	Total	España (ICO)	Portugal	Total	España (ICO)	Portugal	Total
Administraciones Públicas	7		7	9		9	6		6
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	16.802	1.459	18.261	20.644	1.109	21.753	12.634	551	13.185
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	75	4	79	94	2	96	41	1	42
Construcción de obra civil	1.371	112	1.483	1.692	82	1.774	974	36	1.010
Resto de finalidades	15.356	1.343	16.699	18.858	1.025	19.883	11.619	514	12.133
Grandes empresas	3.685	37	3.722	4.612	44	4.656	2.686	26	2.712
Pymes y empresarios individuales	11.671	1.306	12.977	14.246	981	15.227	8.933	488	9.421
TOTAL	16.809	1.459	18.268	20.653	1.109	21.762	12.640	551	13.191
<i>Del que: procedentes de la combinación de negocios con Bankia, SA (Nota 7)</i>				8.700					

Un 34 % del total de préstamos con el aval del ICO ha sido amortizado; del resto, un 98 % está amortizando principal a 31 de diciembre de 2022. Un 4,2 % de los créditos ICO está clasificado en *stage 3*. El saldo vivo en *stage 3* incluye los dudosos subjetivos, i.e. dudosos por razones distintas a impago > 90 días sobre total de préstamos concedidos y cuentas de crédito dispuestas.

3.4.2. Riesgo actuarial

Descripción general

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. A través de VidaCaixa, el Grupo se expone al riesgo actuarial por movimientos desfavorables de los factores de riesgo de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad, catastrófico, caída y gastos.

De forma adicional a la actividad suscriptor, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa a través de la formalización de

contratos de seguro, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa.

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

Ciclo del riesgo actuarial

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la Política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la Política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial según metodología establecida en la Directiva de Solvencia II, que es presentado anualmente al Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación, de gestión de prestaciones y de cálculo de provisiones (como son TAV para seguros individuales y ACO o Avanti para colectivos). La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Grupo, a través de su compañía aseguradora VidaCaixa, limita su exposición mediante aplicación de las técnicas de inmunización financiera previstas en las disposiciones de la DGSFP.

Para el riesgo de crédito y liquidez incurrido en la actividad aseguradora, el Grupo dispone de marcos de gestión del riesgo en el que se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación (véase en la [Nota 3.4.1](#) de forma segmentada, la estructura de riesgos de la actividad aseguradora en estos ámbitos).

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que

identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

El Grupo CaixaBank, a través del Grupo VidaCaixa, establece en la Política de reaseguro:

- La estrategia y los principios generales que deben regir en la gestión del reaseguro.
- Los marcos de gobierno, gestión, control e información del reaseguro.

En este sentido, el Grupo VidaCaixa establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

La gestión de este riesgo por parte del Grupo persigue i) optimizar el margen financiero y ii) preservar el valor económico del balance, considerando en todo momento las métricas y los umbrales del Marco de Apetito al Riesgo en cuanto a volatilidad del margen financiero y sensibilidad de valor.

El análisis de este riesgo se lleva a cabo considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado y contempla el impacto de todas las posibles fuentes de riesgo estructural de tipo de interés, esto es: riesgo de GAP (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y riesgo de opcionalidad. En el caso del riesgo de opcionalidad se contempla la opcionalidad automática, relacionada con la evolución de los tipos de interés y la opcionalidad de comportamiento de los clientes que no solo depende de los tipos de interés.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- **Gap estático:** muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- **Valor económico del Balance:** se calcula como la suma del i) valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, ii) el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más iii) el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- **Sensibilidad del valor económico:** se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.
- **VaR:** se calcula el Value at Risk de la cartera de FVOCI, con un histórico de 10 años, horizonte temporal de 1 mes y un nivel de confianza del 99 %, incluyendo riesgo de tipo de interés y riesgo de diferenciales de crédito.

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- **Proyecciones del margen de intereses:** El Grupo realiza proyecciones para replicar el margen financiero futuro (a 1, 2 y 3 años) bajo diversos escenarios de tipos de interés. El objetivo es conocer el margen financiero proyectado según las curvas actuales de mercado, las previsiones de evolución del negocio y las previsiones de emisiones mayoristas y de compra o venta de cartera, así como prever cómo variaría dicho margen en función de distintos escenarios de tipos de interés estresados.

La proyección del margen de intereses depende de supuestos e hipótesis no solo sobre la curva de tipos de interés futuros sino también sobre el comportamiento de los clientes (prepagos en préstamos y cancelaciones anticipadas de imposiciones a plazo fijo), sobre el vencimiento de las cuentas a la vista y la evolución futura del negocio del Grupo.

- **Volatilidad del margen de intereses:** La diferencia existente entre estos márgenes financieros (margen para un escenario de subida o bajada o cambios de pendiente respecto al margen del escenario base) en relación con el margen financiero del escenario base nos da la medida de sensibilidad o volatilidad del margen.

Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

Los siguientes cuadros muestran, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance con sensibilidad a los tipos de interés

(Millones de euros)

	=< 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
ACTIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	28.621	680		227	250	250	30.028
Crédito a la clientela	255.471	28.190	15.720	9.811	7.857	35.134	352.183
Cartera de Renta Fija	26.172	4.083	6.670	7.334	5.794	35.994	86.046
TOTAL ACTIVO	310.264	32.953	22.390	17.372	13.901	71.378	468.257
PASIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	38.454	883	87	40	170	43	39.676
Depósitos de la clientela	209.466	59.262	12.079	7.402	7.404	91.432	387.045
Emisiones	11.930	7.497	13.245	6.239	6.252	10.824	55.987
TOTAL PASIVO	259.850	67.642	25.411	13.681	13.826	102.299	482.708
DIFERENCIA ACTIVO MENOS PASIVO	50.414	(34.689)	(3.021)	3.691	75	(30.921)	(14.451)
Coberturas	(65.462)	10.698	25.855	4.508	19.099	5.570	270
DIFERENCIA TOTAL	(15.048)	(23.991)	22.834	8.199	19.174	(25.351)	(14.183)

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

Sensibilidad de tipos de interés

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	4,44 %	(4,22 %)
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(0,3 %)	(0,61 %)

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible del Grupo a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en función de información histórica, por ejemplo en los modelos de prepagos. Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en la planificación financiera (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, las proyecciones del margen de intereses y el cálculo del valor económico del Grupo.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas. A 31 de diciembre de 2022, CaixaBank utiliza coberturas como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Las coberturas más significativas en el balance del banco son coberturas de préstamos, coberturas de emisiones, coberturas de cuentas a la vista y en BPI coberturas de depósitos a plazo. Las más relevantes son las coberturas de emisiones que se estructuran como macro coberturas de valor razonable.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo es inferior a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde al riesgo potencial en el valor de las masas afectas ante movimientos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

Posiciones moneda extranjera

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	662	542	538
Activos financieros mantenidos para negociar	1.964	4.806	391
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.666	353	393
Activos financieros a coste amortizado	22.803	18.351	13.494
Participaciones	150	124	87
Resto activos	(3.983)	1.103	115
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	24.262	25.279	15.018
Pasivos financieros a coste amortizado	14.114	10.716	8.729
Depósitos	11.028	8.885	7.773
Bancos centrales	660	918	652
Entidades de crédito	4.864	1.894	1.807
Clientela	5.504	6.073	5.314
Valores representativos de deuda emitidos	2.462	1.718	867
Otros pasivos financieros	624	113	89
Resto pasivos	1.770	4.976	(244)
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	15.884	15.692	8.485

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de

balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

Detalle por moneda de las principales partidas del balance - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Efectivo *	AF mantenidos para negociar	AF con cambios en OCI	AF a coste amortizado	PF a coste amortizado	Resto pasivos
USD	258	1.153	2.251	16.041	10.516	477
JPY	127	3		194	324	9
GBP	34	719	3	3.273	1.926	597
PLN (Zloty polaco)	115	10		1.042	392	627
CHF	15	1		203	253	(2)
CAD	14	139		1.167	104	90
Resto	99	(61)	412	883	599	(28)
TOTAL	662	1.964	2.666	22.803	14.114	1.770

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

Reforma IBOR

Las autoridades reguladoras financieras a nivel mundial han promovido durante los últimos años el paulatino abandono de los IBORs y su reemplazo por nuevos índices libres de riesgo, lo que ha llevado a la necesidad de una transición de los antiguos LIBORs a los nuevos índices recomendados por los grupos de trabajo establecidos en las diferentes jurisdicciones.

Desde los primeros pronunciamientos de los reguladores, el Grupo ha adoptado una posición activa tanto a nivel externo, participando en el Grupo de Trabajo de los *Risk Free Rates* (RFR) para la zona Euro, como a nivel interno, donde ha establecido un proyecto de transición de índices dotado de una robusta estructura de gobierno para atender las necesidades regulatorias, financieras, comerciales y técnicas derivadas de la transición de índices.

El proyecto de transición de índices ha contado con un grupo de trabajo interno para gestionar los diferentes riesgos a los que potencialmente está expuesto el Grupo como consecuencia de dicha transición:

- riesgo de litigio sobre productos, servicios y contratos referenciados a tasas que van a desaparecer,
- riesgos operacionales derivados de la necesidad de cambios tecnológicos, de procesos y controles operativos,
- riesgos legales en la remediación de contratos existentes u otra documentación,
- riesgos financieros y contables por la utilización y cambio a nuevos índices en instrumentos y metodologías contables y de valoración,
- riesgos reputacionales de conducta ante el traslado de la reforma y sus impactos a los grupos de interés y, en especial, a clientes.

El Grupo tiene una elevada exposición al índice Euribor que no se ve afectada por la transición en tanto que este índice, tras una reforma de su metodología llevada a cabo durante un *phase-in* en los dos últimos trimestres de 2019, ha recibido el respaldo de los supervisores y reguladores y cumple plenamente con la regulación de índices.

El Grupo utiliza el Euribor en hipotecas, préstamos, depósitos y emisiones de deuda, así como en una gran variedad de instrumentos derivados. No obstante, tanto el grupo de trabajo de la zona Euro como las autoridades europeas recomiendan que todos los contratos referenciados a Euribor incluyan cláusulas de sustitución en caso de un eventual cese futuro del Euribor que se basen en los nuevos índices RFR para el Euro, esto es, en estructuras

temporales del €STR. Así pues, el grupo está Incorporando tales *fallbacks* en todos los contratos referenciados Euribor.

Por último, en cuanto a los índices LIBOR, la exposición en el Grupo se puede considerar no material dado el escaso volumen de activos y pasivos referenciados a estos índices. No obstante, destacar que la transición de los LIBOR GBP, CHF, JPY y EUR se completó de forma satisfactoria a inicio del año 2022. En el caso LIBOR USD, el más representativo en términos de exposición, la fecha de cese de los plazos 1M, 3M, 6M y 12M es junio de 2023. Actualmente la nueva producción indiciada en USD, GBP, JPY, y CHF ya se realiza vinculada a las diferentes estructuras de los respectivos *Risk-free-Rates* de cada moneda (SOFR, SONIA, TONA y SARON).

A continuación, se recoge el importe en libros de instrumentos financieros referenciados a los índices sujetos a la Reforma IBOR:

Detalle de instrumentos financieros referenciados a índices sujetos a la reforma IBOR - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Préstamos y anticipos	Valores representativos de deuda	Depósitos	Valores representativos de deuda emitidos	Derivados - Activo	Derivados - Pasivo
Referenciado a LIBOR						
USD	10.059	6		913	1.230	995
TOTAL	10.059	6		913	1.230	995

A continuación, se recoge importe nominal de los instrumentos de cobertura referenciados a índices sujetos a la Reforma IBOR:

Detalle de instrumentos de cobertura referenciados a índices sujetos a la reforma IBOR - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Libor USD	Resto
Coberturas a valor razonable	719	
Coberturas de flujo de efectivo	1.224	
TOTAL	1.943	

3.4.4. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión de liquidez son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, subgrupo BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de dichos riesgos;

- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento / referencia y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de mayor estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: *i*) gestión de la liquidez intradía; *ii*) gestión de la liquidez a corto plazo; *iii*) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; *iv*) gestión de los activos líquidos y *v*) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante *i*) la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; *ii*) minimización de los impactos negativos y *iii*) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de varias líneas abiertas con *i*) el ICO, bajo líneas de crédito – mediación, *ii*) el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y *iii*) el *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

Disponible en póliza de crédito BCE

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Valor garantías entregadas como colateral	77.674	89.345	72.139
CaixaBank	71.550	83.424	66.498
BPI	6.124	5.921	5.641
Dispuesto	(15.620)	(80.752)	(49.725)
TLTRO III - CaixaBank *	(15.178)	(75.890)	(45.305)
TLTRO III - BPI *	(442)	(4.862)	(4.420)
Intereses de garantías dispuestas	230	951	122
Intereses de garantías dispuestas - CaixaBank	240	951	122
Intereses de garantías dispuestas - BPI	(10)		
TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE	62.283	9.544	22.536

(*) Los intereses devengados de la financiación tomada de TLTRO III a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 son de 402, 746 y 288 millones de euros, respectivamente. El valor "intereses de garantías dispuestas" es el cálculo que realiza el Banco de España / Banco de Portugal a efectos de la valoración de las garantías dispuestas en póliza. En el cálculo del disponible en póliza de 31 de diciembre de 2020 y 2021 Banco de Portugal no computaba los intereses de las garantías dispuestas en el cálculo del disponible

El Grupo CaixaBank ha amortizado en 2022 un saldo de TLTRO III de 65.132 millones de euros, de los que 13.495 millones de euros corresponden a amortizaciones ordinarias y 51.637 millones de euros a amortizaciones anticipadas, quedando una financiación pendiente a cierre de año de 15.620 millones de euros.

En las operaciones de financiación de política monetaria de duración determinada TLTRO III existen unos tipos de interés de financiación preferencial condicionados al cumplimiento de variaciones del crédito admisible durante periodos determinados.

Cabe destacar que tanto en CaixaBank como en BPI se ha obtenido un crecimiento neto positivo del crédito elegible en el periodo octubre 2020 – diciembre 2021, permitiendo a ambas entidades prolongar al periodo junio 2021 – junio 2022 la aplicación de un tipo preferencial al TLTRO tomado (tipo de la facilidad de depósito menos 50 puntos básicos).

- Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado.

Capacidad de emisión de deuda - 31-12-2022

(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad total de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija (CNMV 21-07-2022) CaixaBank	EUR	20.000	
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 20-04-2022)	EUR	30.000	23.044
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") BPI (Luxemburgo 17-11-2022)	EUR	7.000	1.850
Programa U.S. MTN ("U.S. Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 28-02-2022)	USD	5.000	
Programa ECP ("Euro Commercial Paper") CaixaBank (Irlanda 02-12-2022)	EUR	3.000	330
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (CMVM Portugal 25-11-2021) (*)	EUR	9.000	7.300
Programa Obrigações sobre o Sector Público de BPI (CMVM Portugal 16-11-2021) (*)	EUR	2.000	600

(*) Programas en proceso de renovación.

- Capacidad de emisión de títulos garantizados

Capacidad de emisión de cédulas - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	43.075	59.571
Cédulas territoriales	11.584	4.500

(*) En el cálculo de la capacidad de emisión se incorpora el colchón de liquidez. La capacidad de emisión sin tener cuenta el colchón de liquidez es de 42.322 para Cédulas hipotecarias y de 11.584 para Cédulas territoriales.

Tras la entrada en vigor en julio de 2022 del nuevo marco normativo RDL 24/2021 y la consecuente caída de la sobrecolateralización mínima a mantener, la capacidad de emisión en el año ha crecido en 28.454 millones de euros y se ha segregado un colchón de activos líquidos por 790 millones de euros (requisito inexistente a cierre de 2021).

- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - ◆ Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
 - ◆ Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
 - ◆ Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, MeffClear y EUREX – Frankfurt).
- El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured* y *unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

Situación de liquidez

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (HQLA) y activos disponibles en póliza no considerados HQLAS:

Activos líquidos *

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	93.888	93.850	166.473	166.466	94.315	94.280
Activos Level 2A	363	308	182	155	344	292
Activos Level 2B	1.664	905	1.338	669	1.590	795
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLAS)	95.915	95.063	167.993	167.290	96.249	95.367
Activos disponibles en póliza no considerados HQLAS		43.947		1.059		19.084
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS		139.010		168.349		114.451

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan los ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

Ratios LCR y NSFR

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Activos líquidos de alta calidad – HQLAs (numerador)	95.063	167.290	95.367
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	48.911	49.743	34.576
Salidas de efectivo	60.823	62.248	42.496
Entradas de efectivo	11.912	12.505	7.920
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) (1)	194 %	336 %	276 %
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) (2)	142 %	154 %	145 %

(1) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre.

Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 (y su modificación en el Reglamento Delegado (UE) 2018/1620 de la Comisión de 13 de julio de 2018 y en el Reglamento Delegado 2022/876 (UE) de la Comisión de 10 de febrero de 2022), por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito. El mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(2) NSFR - Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.

El Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, entró en vigor en junio de 2021 y establece el mínimo regulatorio para la ratio NSFR en el 100%.

A continuación, se presentan los principales ratings de calificación crediticia:

Ratings de calificación crediticia CaixaBank

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A-	A-2	Estable	A-	25-04-2022	AA+	26-01-2023
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	A-	30-06-2022		
Moody's	Baa1	P-2	Estable	Baa1	16-02-2022	Aa1	04-11-2022
DBRS	A	R-1(low)	Estable	A	29-03-2022	AAA	13-01-2023

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones ("notches"):

Sensibilidad de la liquidez a variaciones en la calificación crediticia

(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	4	11	25
Depósitos tomados con entidades de crédito *			712

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación.

Asset encumbrance – activos recibidos y entregados en garantía

A continuación, se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de patrimonio		1.710		1.998		1.849
Valores representativos de deuda *	22.514	67.002	37.644	45.744	8.040	35.377
<i>de los cuales: bonos garantizados</i>			7	1	6	3
<i>de los cuales: bonos de titulación de activos</i>	10	68	57	59		70
<i>de los cuales: emitidas por Administraciones Públicas</i>	21.330	59.979	35.030	41.485	6.801	31.152
<i>de los cuales: emitidas por sociedades financieras</i>	913	3.867	2.128	1.582	910	1.451
<i>de los cuales: emitidas por sociedades no financieras</i>	262	3.088	422	2.617	323	2.701
Otros activos **	81.650	360.264	125.793	396.082	90.339	249.081
<i>de los cuales: préstamos y partidas a cobrar</i>	81.650	301.075	125.793	327.427	84.841	207.968
TOTAL	104.164	428.976	163.437	443.824	98.379	286.307

(*) Principalmente corresponde a activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(**) Principalmente corresponde a activos aportados como garantía de bonos de titulación, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

A continuación, se detallan los activos recibidos en garantía, segregando los que se encuentran libres de carga de aquellos que están comprometidos garantizando operaciones de financiación:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos
Colateral recibido *	3.892	23.365	8.820	22.576	2.631	13.573
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda	3.885	20.401	8.816	19.990	2.627	12.240
Otras garantías recibidas	7	2.964	4	2.586	5	1.333
Valores representativos de deuda propios distintos de bonos garantizados o bonos de titulización de activos propios **		250		333		249
Bonos garantizados y de titulización de activos propios emitidos y no pignorados ***		58.152		18.075		25.815
TOTAL	3.892	81.767	8.820	40.984	2.631	39.637

(*) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, operaciones de préstamo de valores y garantías recibidas por derivados.

(**) Autocartera de deuda senior.

(***) Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y *covered bonds* (hipotecario / sector público).

VR: Valor razonable

A continuación, se recoge la ratio de activos colateralizados:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Activos y colateral recibido comprometido ("numerador")	108.056	172.257	101.010
Instrumentos de patrimonio			
Valores representativos de deuda	26.399	46.459	10.667
Préstamos y partidas a cobrar	81.650	125.793	84.846
Otros activos	7	5	5.497
Total activos + Total activos recibidos ("denominador")	560.398	638.656	400.891
Instrumentos de patrimonio	1.710	1.998	1.849
Valores representativos de deuda	113.802	112.193	58.285
Inversión crediticia	382.725	453.220	292.814
Otros activos	62.161	71.245	47.943
RATIO ACTIVOS COLATERALIZADOS	19,28 %	26,97 %	25,20 %

Durante el año 2022, la ratio de activos colateralizados ha disminuido con respecto a la ratio de 2021, con una reducción de la ratio de 7,69 puntos porcentuales debido principalmente a la reducción del saldo tomado de financiación TLTRO III.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	70.951	99.335	145.829	167.307	81.018	96.135
Derivados	11.650	12.246	7.576	8.236	6.216	6.491
Depósitos	39.175	54.772	113.567	131.141	58.621	70.457
Emisiones	20.126	32.317	24.686	27.930	16.181	19.187
Otras fuentes de cargas	4.992	8.721	4.277	4.950	4.379	4.875
TOTAL	75.943	108.056	150.106	172.257	85.397	101.010

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, de determinados epígrafes del balance, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2022

(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		25.500	3.105	1.173	250	30.028
Préstamos y anticipos - Clientela	1.095	30.573	63.846	139.896	110.483	345.893
Valores representativos de deuda		4.060	12.954	32.883	36.150	86.046
AF afectos al negocio asegurador - Valores representativos de deuda		652	1.542	11.127	35.389	48.710
TOTAL ACTIVO	1.095	60.133	79.905	173.952	146.883	461.967
Interbancario pasivo	1	13.103	14.402	12.048	123	39.676
PF - Depósitos de la Clientela	128.790	17.340	63.336	86.147	91.432	387.045
PF - Valores representativos de deuda emitidos	8	3.203	5.924	35.718	11.134	55.987
Pasivos afectos al negocio asegurador	509	1.053	4.327	16.304	43.461	65.654
TOTAL PASIVO	128.799	33.646	83.662	133.913	102.689	482.708
<i>De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes</i>		3.750	2.625	25.676	21.131	53.182
<i>De los que otros pasivos financieros por arrendamiento operativo</i>		5	27	138	1.438	1.608
Disponibles por terceros		5.366	14.948	46.550	45.936	112.800

AF: Activos financieros; PF: Pasivos Financieros

Nota: se incluyen los prepagos

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, considerando hipótesis de renovación de los activos o pasivos. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

3.4.5. Riesgo de mercado

Descripción general

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados o en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Ciclo del riesgo de mercado

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo de 20 millones de euros (excluidos los *credit default swaps* (CDS) de cobertura económica sobre el CVA, contablemente registrados en la cartera de mantenidos para negociar). El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR paramétrico con matriz de covarianzas derivada de 75 días de historia, dando más peso a las observaciones más recientes. El VaR paramétrico está basado en las volatilidades y las correlaciones de los movimientos de los precios, tipos de interés y tipos de cambio de los activos que componen la cartera.
- VaR paramétrico con matriz de covarianzas derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR histórico: basado en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99%. El VaR histórico resulta adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones de rendimientos modelizables a través de una distribución normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace especialmente válido.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los

emisores de los valores. Este cálculo se realiza mediante metodología histórica teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones semanales absolutas en la simulación de los *spreads* de crédito.

El **VaR total** resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del **Spread VaR**, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de la cartera de renta variable, inflación y del VaR de la cartera de materias primas (actualmente sin posición), asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- El **VaR estresado** captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- El **riesgo incremental de impago y migraciones** refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen medidas de riesgo - 2022

(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	3,8	0,8	1,8	1,8
VaR estresado 1d	25,6	1,8	3,8	2,8
Riesgo Incremental	29,9	5,4	13,0	5,4

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2022 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

Stress sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.

Escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.

Reverse Stress Test: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

Mitigación del riesgo de mercado

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

Descripción general

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico, modelo y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de control.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Identificación y medición del riesgo operacional

Identificación:

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes; Productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de los riesgos nivel 3 en un proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

Medición:

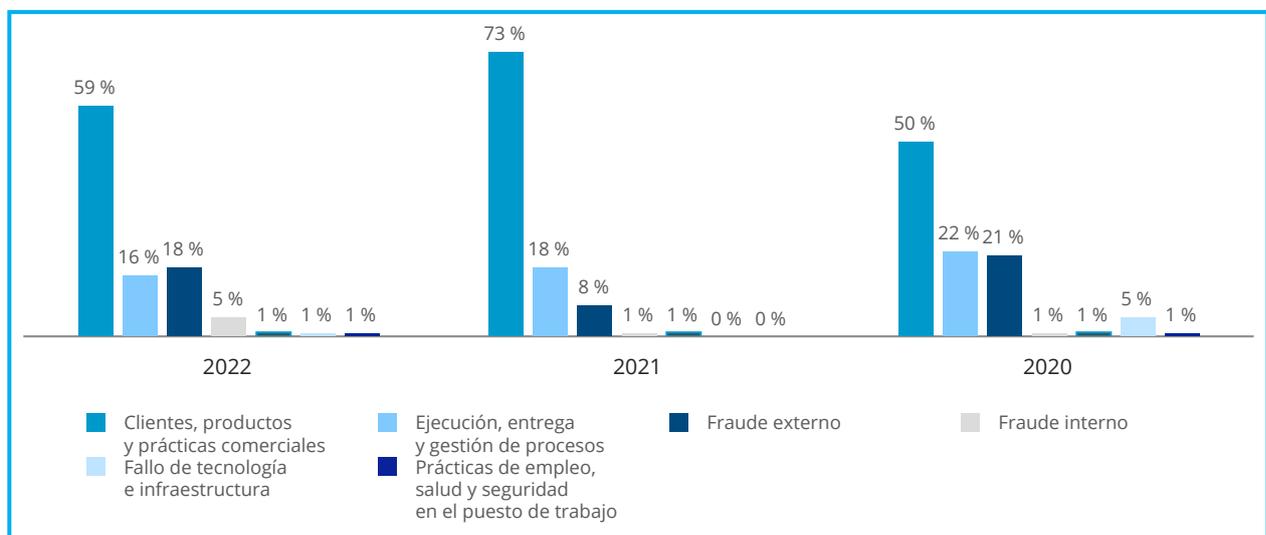
La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

- Medición cuantitativa

La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, así como el futuro cálculo del capital regulatorio para riesgo operacional, siendo adicionalmente el eje fundamental que se utiliza para el cálculo de capital económico.

Un **evento operacional** es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

A continuación, se muestra la distribución de pérdidas brutas por categoría regulatoria (Nivel 1) de riesgo:



El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (véase [Nota 4](#)), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria estándar (porcentajes aplicados sobre partidas de margen bruto contable), se utiliza para el *reporting*

supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

■ Medición cualitativa

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: **i)** obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y **ii)** mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También anualmente se realiza un ejercicio de generación de escenarios extremos de pérdidas operacionales extremas, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen **Indicadores de Riesgo Operacional** (KRIs) que permiten: **i)** anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y **ii)** aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de **i)** la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; **ii)** la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y **iii)** la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Riesgos de naturaleza operacional

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo Corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.

El objetivo del Grupo es: **i)** minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y **ii)** que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación.

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la [Nota 3.1](#) en relación con el entorno regulatorio. En cuanto a esto segundo, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

También, se hace una adecuada implementación de normas y el seguimiento, en cada iniciativa del banco, de su adecuación con las normas de protección del consumidor y de su privacidad. En ese sentido, se coordina el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros. Este Comité a través del Comité de Producto se encarga de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente. Además, se hace seguimiento constante del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes a través del Comité de Privacidad.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor autoconocimiento de las actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir los hipotéticos perjuicios patrimoniales siempre que se considere probable su ocurrencia.

3.5.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): **i)** disponibilidad; **ii)** seguridad de la información; **iii)** operación y gestión del cambio; **iv)** integridad de datos; y **v)** gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir de indicadores y controles individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan

revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI, diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato, diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: **i)** la estrategia de ciberseguridad; **ii)** la lucha contra el fraude a clientes e interno; **iii)** la protección de la información; **iv)** la divulgación y gobierno de la seguridad; y **v)** la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado un marco de control para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. Riesgo de modelo

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo de calidad: potencial impacto negativo debido a modelos poco predictivos, bien por defectos en construcción o por no haberse actualizado con el paso del tiempo.
- Riesgo de gobierno: potencial impacto negativo por un gobierno inadecuado del riesgo de modelo (por ejemplo, modelos sin formalizar en comités, modelos relevantes sin opinión de segunda línea de defensa o modelos no inventariados correctamente).
- Riesgo de entorno de control: potencial impacto negativo por debilidades en el entorno de control de los modelos, (por ejemplo, modelos con recomendaciones vencidas o planes de mitigación incumplidos).

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello, por lo que el Grupo

CaixaBank cuenta con dicho Inventario donde se tienen identificados los modelos y para lo cual se ha definido un modelo de manera corporativa y se ha utilizado una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia y valoración.

- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
 - ◆ La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
 - ◆ El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y *reporting* de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
 - ◆ El gobierno y gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos la necesaria flexibilidad y agilidad para modificar los modelos afectados siguiendo el gobierno más adecuado en cada caso.
 - ◆ La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.
- La monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Como hitos principales, en 2021 se desarrolló el marco para la gestión y control del riesgo de modelo, con la implicación de las áreas relacionadas (desarrolladores de modelos y unidades de validación). Asimismo, se implementó el marco de *reporting*, que permite dar a conocer dentro de la Entidad los modelos más relevantes, así como aquellos aspectos significativos de la gestión del riesgo. Se continuó con el despliegue progresivo de la función en las filiales significativas.

En 2022 se ha seguido consolidando el desarrollo de la función, haciendo hincapié en la implantación efectiva del marco de gobierno para modelos no regulatorios, la evolución del marco de seguimiento del riesgo de modelo, el despliegue efectivo de la gestión por *tier*, el diseño de una nueva métrica de cuantificación de riesgo de modelo y el avance en el despliegue corporativo de la función.

En 2023 se prevé evolucionar las herramientas disponibles para la gestión del riesgo, estudiar la ampliación del alcance del inventario en cuanto a modelos de filiales e incorporación de nuevas tipologías de modelos y seguir avanzando en el despliegue de la gestión en las filiales significativas, entre otros.

3.5.5. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Control de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado marcos de control para los riesgos de externalización y de fraude externo, análogos al utilizado en riesgo tecnológico, para evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario. Estos informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, según establecido.

4. GESTIÓN DE LA SOLVENCIA

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

Recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Patrimonio neto contable	34.262		35.425		25.278	
Fondos Propios Contables	36.639		37.013		27.118	
Capital (Nota 24)	7.502		8.061		5.981	
Resultado	3.145		5.226		1.381	
Reservas y otros	25.992		23.726		19.756	
Intereses minoritarios y OCI	(2.377)		(1.588)		(1.840)	
Resto de instrumentos de CET1	(800)		(601)		268	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y OCI	466		63		(107)	
Otros ajustes (1)	(1.266)		(664)		375	
Instrumentos CET1	33.462		34.824		25.546	
Deducciones CET1	(5.968)		(6.487)		(5.892)	
Activos intangibles	(3.463)		(3.856)		(3.873)	
Activos por impuestos diferidos	(1.901)		(2.074)		(1.789)	
Resto de deducciones de CET1	(604)		(557)		(230)	
CET1	27.494	12,8 %	28.337	13,1 %	19.654	13,6 %
Instrumentos AT1 (2)	4.238		4.985		2.984	
Deducciones AT1						
TIER1	31.732	14,8 %	33.322	15,5 %	22.638	15,7 %
Instrumentos T2 (3)	5.575		5.192		3.407	
Deducciones T2						
TIER 2	5.575	2,6 %	5.192	2,4 %	3.407	2,4 %
CAPITAL TOTAL	37.307	17,3 %	38.514	17,9 %	26.045	18,1 %
Otros instrumentos subordinados computables MREL	11.048		10.628		6.664	
MREL SUBORDINADO (4)	48.355	22,5 %	49.142	22,8 %	32.709	22,7 %
Otros instrumentos computables MREL	7.448		6.382		5.111	
MREL (4)	55.803	25,9 %	55.524	25,7 %	37.820	26,3 %
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	215.103		215.651		144.073	
Ratios de CaixaBank individual:						
CET1		12,9 %		13,9 %		15,1 %
TIER1		15,0 %		16,4 %		17,4 %
Capital Total		17,8 %		19,0 %		20,0 %
APRs	199.250		200.755		132.806	

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos y el ajuste transitorio NIIF 9.

(2) En el segundo trimestre de 2022 se dejó de computar una emisión de 750 millones de euros que se amortizó en julio de 2022 (véase Nota 22).

(3) En el cuarto trimestre se ha realizado una emisión de 750 millones de instrumentos de Tier 2 (véase Nota 22). Adicionalmente, en enero 2023 se ha realizado otra emisión por 500 millones de libras esterlinas (véase Nota 1.9)

(4) Véase Nota 22 para ver las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año. Adicionalmente, en enero 2023 se ha realizado una emisión de SNP de 1.250 millones de dólares (véase Nota 1.9)

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

Requerimientos mínimos

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Requerimientos mínimos BIS III						
CET1 *	17.929	8,34 %	17.651	8,19 %	11.670	8,10 %
Tier1	21.822	10,15 %	21.553	9,99 %	14.236	9,88 %
Capital Total	27.010	12,56 %	26.756	12,41 %	17.658	12,28 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,93%; el colchón de conservación de capital del 2,5%, el colchón anticíclico de 0,03% y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistemática) del 0,375%.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ratio de apalancamiento:

Ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Exposición	563.692	631.351	403.659
Ratio de apalancamiento (Tier 1/Exposición)	5,6 %	5,3 %	5,6 %

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

Movimientos de los recursos propios computables

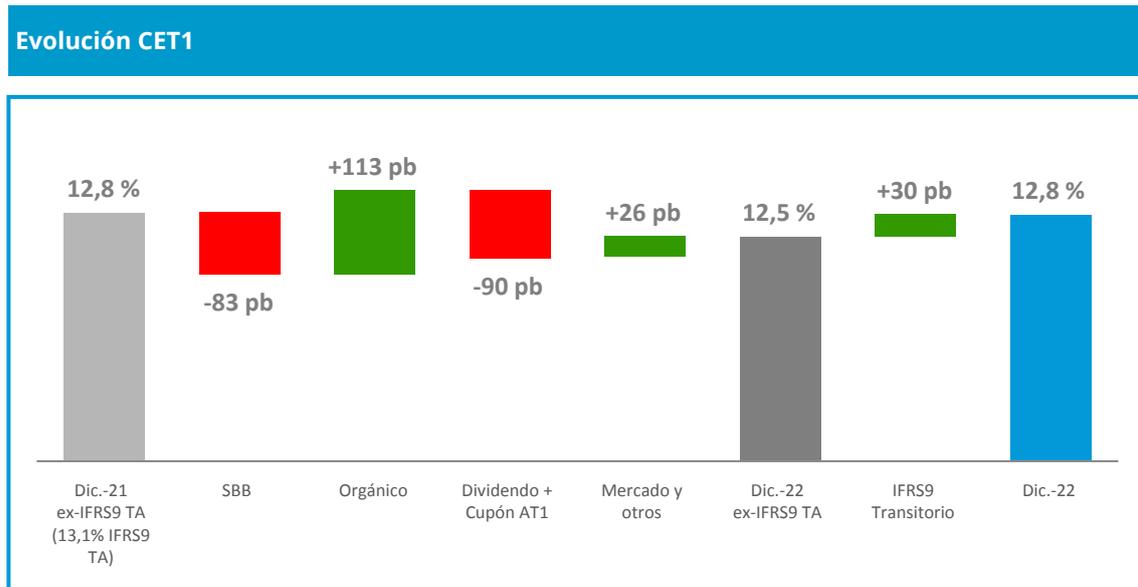
(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021	
	Importe	En %	Importe	En %
CET1 AL INICIO DEL EJERCICIO	28.337	13,1 %	19.654	13,6 %
Movimientos de instrumentos CET1	(1.362)		9.279	
Capital	(559)		2.079	
Beneficio	3.145		5.226	
Dividendo previsto	(1.730)		(1.179)	
Reservas	(1.781)		2.807	
Ajustes de valoración y otros (1)	(437)		346	
Movimientos de deducciones CET1	519		(596)	
Activos inmateriales	393		17	
Activos fiscales diferidos	173		(285)	
Resto de deducciones CET1	(47)		(328)	
CET1 AL FINAL DEL EJERCICIO	27.494	12,8 %	28.337	13,1 %
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	4.985	2,3 %	2.985	2,1 %
Movimientos de instrumentos AT1 (2)	(747)		2.000	
Emisiones de preferentes			2.000	
Amortización emisiones	(750)			
Resto	3			
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	4.238	2,0 %	4.985	2,3 %
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	5.192	2,4 %	3.407	2,4 %
Movimientos en instrumentos Tier 2 (2)	383		1.785	
Emisiones de subordinadas	750		2.675	
Amortización emisiones	(500)		(1.175)	
Resto	133		285	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	5.575	2,6 %	5.192	2,4 %

(1) Incluye ajuste transitorio NIIF 9

(2) Véase Nota 22 para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier2 realizadas y amortizadas en el año.

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CET1:



La ratio Common Equity Tier 1 (CET1) es del 12,8 % (12,5 % sin aplicación de los ajustes transitorios de NIIF 9), tras el impacto extraordinario del programa de recompra de acciones (SBB) (-83 puntos básicos, 1.800 millones de euros, véase [Nota 24](#)).

La evolución orgánica del año ha sido de +113 puntos básicos, -90 puntos por previsión de dividendo y pago del cupón de AT1 y +26 puntos básicos por la evolución del mercado y otros. El impacto por faseado de la normativa NIIF 9 es de +30 puntos básicos.

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 445 puntos básicos, esto es, 9.565 millones de euros, hasta el trigger MDA del Grupo.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

Detalle de activos ponderados por riesgo y por método

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	175.185	81,4 %	172.795	80,2 %	111.827	77,6 %
Método estándar	80.919	37,6 %	83.706	38,9 %	63.832	44,3 %
Método IRB	94.266	43,8 %	89.089	41,3 %	47.995	33,3 %
Riesgo de las participaciones	19.978	9,3 %	22.729	10,5 %	16.729	11,6 %
Método PD/LGD	2.890	1,3 %	4.837	2,2 %	4.056	2,8 %
Método simple	17.088	7,9 %	17.892	8,3 %	12.673	8,8 %
Riesgo de mercado	1.130	0,5 %	1.755	0,8 %	2.267	1,6 %
Método estándar	12	0,0 %	568	0,3 %	1.158	0,8 %
Modelos internos (IMM)	1.118	0,5 %	1.187	0,6 %	1.109	0,8 %
Riesgo operacional	18.810	8,7 %	18.371	8,5 %	13.250	9,2 %
Método estándar	18.810	8,7 %	18.371	8,5 %	13.250	9,2 %
TOTAL	215.103	100,0 %	215.650	100,0 %	144.073	100,0 %

(*) Incluye ajustes de valoración de crédito (CVA), activos fiscales (DTAs) y titulaciones.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de CaixaBank, SA del ejercicio 2022, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank, SA

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	2.413	
Distribución		
A Dividendo (1)	1.730	0,2306
A reservas (2)	683	
A reserva legal (3)		
A reserva voluntaria (2) (4)	683	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	2.413	

(1) Importe estimado correspondiente al pago de un dividendo de 23,06 céntimos de euro por acción, a abonar en efectivo. Este importe equivale al 55% del beneficio neto consolidado, en línea con la política de dividendos actualmente vigente. El importe de 1.730 millones de euros se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.

(2) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago del dividendo (ver nota (1) anterior).

(3) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2022 a reserva legal. La reserva legal de la Sociedad asciende a 1.612 millones de euros, importe equivalente al 20% del capital social exigido por el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, antes de haber efectuado la reducción de capital en 559 millones de euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones adquiridas en el marco del programa de recompra de acciones ejecutado por la Sociedad durante el ejercicio 2022. Tras la reducción de capital, formalizada en escritura pública otorgada el 9 de enero de 2023 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero de 2023, se considerará reserva legal el importe de 1.500 millones de euros, equivalente al 20% del capital social actual. El excedente del 20% del capital social, esto es, 112 millones de euros, tendrá la consideración de reserva disponible.

(4) La remuneración de los instrumentos de capital AT1 correspondiente al ejercicio 2022, que asciende a un total de 261 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y BENEFICIOS POR ACCIÓN

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

La Entidad ha abonado a sus accionistas, el 20 de abril de 2022, un importe de 0,1463 euros por acción en concepto de dividendo ordinario con cargo a los beneficios del ejercicio 2021, tras la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 8 de abril. Esta distribución de dividendo asciende a 1.179 millones de euros, importe que equivale al 50 % del beneficio neto consolidado de 2021, ajustado por los impactos extraordinarios relacionados con la fusión con Bankia.

Asimismo, el Consejo de Administración del 27 de enero de 2022 aprobó la Política de Dividendos para el ejercicio 2022, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago durante abril de 2023, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración celebrado el 2 de febrero de 2023 ha propuesto a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 23,06 céntimos de euro por acción con cargo a 2022, que representa un *payout* del 55 %, a abonar durante el segundo trimestre de 2023. En la misma sesión el Consejo ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago en abril de 2024, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Dividendos pagados

(Millones de euros)

	Euros por acción	Importe pagado en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2022				
Dividendo 2021	0,1463	1.179	27-01-2022	20-04-2022
2021				
Dividendo 2020	0,0268	216	29-01-2021	24-05-2021
2020				
Dividendo 2019	0,07	418	26-03-2020	15-04-2020

6.2. BENEFICIOS POR ACCIÓN

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Numerador	2.884	4.982	1.238
Resultado atribuido a la entidad dominante	3.145	5.226	1.381
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (AT1)	(261)	(244)	(143)
Denominador (miles de acciones)	7.819	7.575	5.977
Número medio de acciones en circulación (1)	7.819	7.575	5.977
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	7.819	7.575	5.977
Beneficio básico por acción (en euros) (2)	0,37	0,66	0,21
Beneficio diluido por acción (en euros) (3)	0,37	0,66	0,21

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2022, 2021 y 2020, el beneficio básico sería de 0,27, 0,53 y 0,09 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS, ADQUISICIÓN Y VENTA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DEPENDIENTES

Combinaciones de negocios – 2022

Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sa Nostra Vida)

El 27 de junio de 2022 CaixaBank llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que su filial VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa) le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Vida, compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares. Esta transacción se perfeccionó en noviembre de 2022, una vez recibidas las autorizaciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El precio que pagó VidaCaixa a Caser ha sido de 262 millones de euros y fue acordado entre las partes según las premisas previstas en el contrato de accionistas de Sa Nostra Vida.

Adicionalmente, se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo un impacto negativo de 29 millones de euros por la penalización incluida en el precio por la terminación de la alianza con Caser en Sa Nostra Vida. La adquisición no ha tenido otros impactos significativos en la cuenta de resultados ni en la solvencia del Grupo.

En noviembre de 2022, CaixaBank transmitió el restante 18,69 % del capital social de Sa Nostra Vida a VidaCaixa, de modo que así esta última alcanzó el 100 % de Sa Nostra Vida.

Una vez realizadas las citadas operaciones, la reorganización de los negocios de seguros provenientes de Bankia ha quedado completada. Durante 2023 se realizará la integración contable y operativa de Sa Nostra Vida en VidaCaixa.

Contabilización provisional de la combinación de negocios

Estas cuentas anuales incluyen el registro provisional de esta combinación de negocios. A efectos contables, se ha tomado como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2022. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de referencia respecto a la fecha de toma de control efectiva no es significativo.

El valor de la contraprestación por el 100% asciende a 272 millones de euros sobre un valor neto de los activos y pasivos a valor razonable de 155 millones de euros. Como consecuencia de la adquisición se ha puesto de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 127 millones de euros que, de manera preliminar para el cierre del ejercicio 2022, se han asignado 116 millones de euros a «Activos intangibles - Fondo de comercio» y 11 millones de euros a «Activos intangible - Otros activos intangibles» correspondiente a la cartera de clientes.

El beneficio neto atribuido al Grupo y el margen bruto de este negocio a 31 de diciembre de 2022, si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, incrementaría en 10 y 15 millones de euros, respectivamente. Los costes asociados directamente a la transacción no son relevantes, y han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se materializan.

Combinaciones de negocios – 2021

Grupo Bankia

Con fecha 17 de septiembre de 2020, los Consejos de Administración de CaixaBank y Bankia suscribieron un Proyecto Común de Fusión mediante la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) por CaixaBank (sociedad absorbente).

El Proyecto Común de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia y aprobado en las Juntas generales de accionistas de CaixaBank y de Bankia, que tuvieron lugar a principios de diciembre de 2020. La fecha de toma de control efectivo se situó el 23 de marzo de 2021, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas.

El Grupo registró, en el primer trimestre de 2021, un resultado positivo equivalente a la diferencia negativa de consolidación por 4.300 millones de euros en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (antes y después de impuestos). El 31 de marzo de 2022 concluyó el periodo interino de valoración del PPA sin que se hayan producido modificaciones sobre la estimación inicial.

Bankia Vida, S.A.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, CaixaBank formalizó la compra al Grupo Mapfre del 51 % en el capital social de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (BV), alcanzando con ello la totalidad de su capital social y adquiriendo el Grupo el control sobre dicha sociedad. A efectos contables, se tomó como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2021.

El precio por esta operación, materializada en efectivo, ascendió a 324 millones de euros e incluye los costes de ruptura previstos según los acuerdos con Mapfre (10 % del valor determinado por el experto independiente, ponderado por el porcentaje de capital adquirido de BV a Mapfre, equivalente a 29 millones de euros).

El precio de la compra del 51 % de BV es consistente con el valor de 577 millones de euros determinado por el experto independiente elegido entre las partes por el total del capital social de BV (excluidos costes de ruptura).

Mapfre y CaixaBank acordaron someter a arbitraje si CaixaBank está obligada, conforme a los referidos acuerdos de banca-seguros, a abonar a Mapfre una cantidad adicional de 29 millones de euros, correspondientes a un 10% adicional del valor de 577 millones de euros determinado por el experto independiente por el total del capital social de BV, ponderado por el porcentaje de capital adquirido de BV (51%). El arbitraje está en curso y se espera tener el laudo en el primer o segundo trimestre de 2023 (véase [Nota 20](#)).

Contabilización de la combinación de negocios

Como consecuencia de la adquisición, se ha puesto de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 399 millones de euros que se ha registrado (de forma retroactiva a la fecha de la combinación de negocios).

El Grupo ha realizado un proceso de asignación del valor razonable de acuerdo con la NIIF 3, en colaboración con un experto independiente. Como consecuencia de ello, se han identificado carteras de clientes (Vida, No Vida y Unit Linked) que cumplen con los criterios de identificabilidad y separabilidad establecidos en la NIC 38 por importe de 492 millones de euros brutos y registradas en el epígrafe «Activos intangibles - Otros activos intangibles», así como el correspondiente pasivo fiscal diferido por la diferencia temporal entre el coste contable y el coste fiscal de dicho activo.

En el registro provisional de la combinación de negocios al 31 de diciembre de 2021 se registraron 404 millones de euros en «Activos intangibles - Fondo de comercio».

En el marco de la reordenación del negocio asegurador del Grupo, CaixaBank vendió en marzo de 2022 del 100 % del capital social de BV a VidaCaixa, sin impacto patrimonial en el Grupo a nivel consolidado. En noviembre de 2022 BV se ha fusionado contable y operativamente en VidaCaixa.

8. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: i) los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y ii) los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

En el ejercicio 2022, los segmentos de negocio han sido reconfigurados, reexpresándose la información de 2021 y 2020 para facilitar la comparabilidad. De esta manera, el Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

- **Negocio bancario y de seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.

La mayor parte de la actividad y resultados procedentes de Bankia se incluyen en este negocio. La fusión a efectos contables tomó como fecha de referencia para su registro el 31 de marzo de 2021, fecha en la que los estados financieros incorporaron los activos y pasivos de Bankia a su valor razonable. A partir del segundo trimestre de 2021 se integraron los resultados generados en las distintas líneas de la cuenta de resultados.

- **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal. La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.
- **Centro corporativo:** incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente hasta 2021, es decir, Telefónica, BFA, BCI, Coral Homes y Gramina Homes, así como Erste Group Bank hasta su desinversión en el cuarto trimestre de 2021. Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.

Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2022		2021		2020		2022	2021	2020	2022	2021	2020
	Del que Seguros *		Del que Seguros *		Del que Seguros							
MARGEN DE INTERESES	6.366	408	5.552	325	4.528	342	544	448	447	6	(25)	(75)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación *	211	200	266	209	250	220	29	25	18	187	326	186
Comisiones netas	3.714	(84)	3.417	(6)	2.331	(62)	296	288	245	0		
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	299	21	193	7	249	5	27	11	(2)	12	17	(9)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro y reaseguro	866	863	650	653	598	598	0			0		0
Otros ingresos y gastos de explotación	(918)	(1)	(862)	(2)	(338)	136	(38)	(24)	(15)	(7)	(8)	(3)
MARGEN BRUTO	10.538	1.408	9.216	1.186	7.618	1.239	858	748	693	198	310	99
Gastos de administración y amortización	(5.555)	(260)	(7.542)	(149)	(4.089)	(127)	(455)	(445)	(439)	(60)	(62)	(51)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	4.983	1.148	1.674	1.037	3.529	1.112	403	303	254	138	248	48
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.072)	0	(1.238)		(2.124)		(28)	(77)	(40)	(9)		
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.911	1.148	436	1.037	1.405	1.112	375	226	214	129	248	48
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(70)	0	4.360		(199)		0	(6)	28	(19)	51	104
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	3.842	1.148	4.796	1.037	1.206	1.112	374	220	242	110	299	152
Impuesto sobre beneficios	(1.089)	(278)	(54)	(243)	(193)	(224)	(102)	(53)	(65)	12	19	39
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	2.752	870	4.742	794	1.013	888	273	167	177	122	318	191
Resultado atribuido a minoritarios y otros	2	0	1		0		0			0		
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2.751	870	4.741	794	1.013	888	272	167	177	122	318	191
Activos totales	548.045	73.745	632.423	81.649	407.733	80.667	38.795	41.308	37.726	5.394	6.305	6.061
<i>Del que: posiciones en deuda soberana</i>	<i>140.953</i>	<i>45.853</i>	<i>150.141</i>	<i>60.103</i>	<i>106.492</i>	<i>58.845</i>	<i>6.519</i>	<i>6.627</i>	<i>6.141</i>			

(*) Los resultados de VidaCaixa incorporan en 2022, los resultados generados por Bankia Vida (100% tras la adquisición del 51% a Mapfre en diciembre de 2021 y fusionada con VidaCaixa en el cuarto trimestre de 2022) y Bankia Pensiones (100% fusionada con VidaCaixa en el último trimestre de 2021). El Grupo VidaCaixa, tras materializar las referidas fusiones de Bankia Vida y Bankia Pensiones, ha adquirido en el último trimestre de 2022 el 100% de la participación de Sa Nostra Vida (81,3% adquirida a Caser y el 18,7% restante corresponde a la participación que ostentaba de forma directa post fusión). Durante 2022 se han atribuido los resultados correspondientes al 18,7% recogidos en la línea de entidades valoradas por el método de la participación. Agregando los resultados de Sa Nostra Vida y los de Bankia Mediación (filial aseguradora 100% también procedente de Bankia) a los de VidaCaixa se obtiene un resultado en 2022 de las participaciones aseguradoras de 874 millones de euros.

El negocio bancario y de seguros presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica

(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Mercado nacional	6.277	5.151	3.932	8.333	7.309	6.211
Mercado internacional	253	80	69	900	583	553
Unión Europea	247	74	63	883	577	547
Zona euro	104	41	27	740	544	511
Zona no euro	143	33	36	143	33	36
Resto de países	6	6	6	17	6	6
TOTAL	6.530	5.231	4.001	9.233	7.892	6.764

Distribución de los ingresos ordinarios *

(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Negocio bancario y de seguros	15.326	13.338	11.245	106	62	100	15.432	13.400	11.345
España	14.826	13.074	11.041	106	62	100	14.932	13.136	11.141
Resto de países	500	264	204				500	264	204
BPI	958	819	750	76	53	47	1.034	872	797
Portugal/España	951	811	742	76	53	47	1.027	864	789
Resto de países	7	8	8				7	8	8
Centro corporativo	205	342	177	78	14	11	283	356	188
España	59	85	62	61	12	9	120	97	71
Resto de países	146	257	115	17	2	2	163	259	117
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				(260)	(129)	(158)	(260)	(129)	(158)
TOTAL	16.489	14.499	12.172	0	0	0	16.489	14.499	12.172

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

- Ingresos por intereses
- Ingresos por dividendos
- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
- Ingresos por comisiones
- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
- Otros ingresos de explotación
- Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

9. RETRIBUCIONES DEL «PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN»

9.1. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Junta de Accionistas de CaixaBank celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó modificación de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2022-2024, conforme al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, así como con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones. Asimismo, conforme al acuerdo y sujeto a los límites establecidos por la Junta General de Accionistas, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros no ejecutivos, los cuales mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

La remuneración de los consejeros ejecutivos podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación:

Remuneraciones al Consejo de Administración

(Miles de euros)

Cargo	Sueldo	Componentes fijos				Componentes variables (7)		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (4)	Total 2022	Total 2021	Total 2020	
		Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo *	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (5)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones						
Goirigolzarri, Jose Ignacio (2)	Presidente	1.485	90	60	15	146	237		103	2.136	1.693		
Gual, Jordi (2)											331	1.382	
Muniesa, Tomás	Vicepresidente		90	100	435					638	636	620	
Gortázar, Gonzalo ** (6)	Consejero Delegado	2.061	90	50	60	413	674	514	78	3.940	3.896	2.836	
Reed, John S.	Consejero Coordinador		128	36						164	164	149	
Armenter, Marcelino (1)												31	
Ayuso, Joaquín (2)	Consejero		90	80						170	129		
Bassons, María Teresa (2)											28	120	
Campo, Francisco Javier (2)	Consejero		90	80						170	129		
Castillo, Eva (2)	Consejera		90	80						170	129		
Fisas, M. Verónica	Consejera		90	100						190	190	183	
Fundación CajaCanarias, repres. por Natalia Aznarez (2)											33	140	
García-Bragado, Alejandro (2)											28	120	
Garmendia, Cristina	Consejera		90	110						200	200	169	
Garraida, Ignacio (2)											21	90	
Moraleda, María Amparo	Consejera		90	142						232	206	206	
Sanchiz, Eduardo Javier	Consejero		90	140						230	230	218	
Santero, Teresa (2)	Consejera		90	50						140	107		
Serna, José	Consejero		90	80						170	163	140	
Ulrich, Fernando María (2) (3)	Consejero		90	80	750					920	879		
Usarraga, Koro	Consejera		90	160						250	250	231	
Vives, Francesc Xavier (1)												81	
TOTAL		3.546	1.388	1.348	1.245	28	559	911	514	181	9.720	9.442	6.716

(*) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

(**) En 2022 y 2021 han ejercido funciones ejecutivas Jose Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar (en 2020 sólo Gonzalo Gortázar).

(1) Marcelino Armenter renunció a su cargo el 2 de abril de 2020 y Francesc Xavier Vives no fue renovado de su cargo como Consejero Coordinador en 2020, tras haber finalizado su mandato.

(2) En 2021 fueron nombrados: José Ignacio Goirigolzarri como Presidente, Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo y Eva Castillo como Consejeros independientes, Fernando M. Ulrich, como Consejero externo y Teresa Santero como Consejera dominical a propuesta del FROB (por la participación que tiene en CaixaBank a través de BFA Tenedora de Acciones, SAU). Adicionalmente, Jordi Gual, María Teresa Bassons, Alejandro García-Bragado, Ignacio Garraida y la Fundación CajaCanarias causaron baja en 2021.

(3) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(4) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(5) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

(6) El Consejero Delegado decidió, de manera voluntaria, renunciar a la remuneración variable correspondiente al ejercicio 2020, tanto en lo que corresponde a bonus anual como a la parte correspondiente al año 2020 del Plan de Incentivos Anuales a Largo Plazo.

(7) Incluye 529 miles de euros de retribución variable sujeto a factores plurianuales.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

Remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Retribuciones salariales (1)	11.545	11.927	7.267
Prestaciones post-empleo (2)	1.594	1.739	1.820
Otras prestaciones a largo plazo (3)	65	431	251
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.024	1.011	1.010
TOTAL	14.228	15.108	10.348
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	124	180	156
TOTAL REMUNERACIONES	14.352	15.288	10.504
Número de miembros de la Alta Dirección	13	13	11

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual. No se incluyen indemnizaciones por cese.

En abril de 2020, la Alta Dirección anunció su renuncia a su retribución variable de 2020, tanto en lo que respecta a Bonus anual, como a su participación en el segundo ciclo del Plan de Incentivos a Largo Plazo de 2020.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección, el Presidente y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Presidente y el Consejero Delegado tienen una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 3 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

Compromisos post-empleo con Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Compromisos post-empleo	18.792	19.533	16.523

9.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones como abstenerse de: i) realizar directa o indirectamente transacciones con CaixaBank excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia; ii) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de

operaciones privadas; **iii)** hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados; **iv)** aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; **v)** obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de **vi)** desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con la sociedad, actual o potencial, o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de CaixaBank.

Las citadas obligaciones podrán ser dispensadas en casos singulares, requiriendo en algunos casos la aprobación por parte de la junta de accionistas.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración está a disposición del público en la página web de CaixaBank (www.caixabank.com).

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2022, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con el Grupo, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros de abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
José Ignacio Goirigolzarri (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable correspondiente al ejercicio 2021. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre las condiciones de su remuneración para el ejercicio 2022.
Tomás Muniesa (Vicepresidente)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la venta de un inmueble a una filial de Critería Caixa, S.A.U. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la modificación de determinados términos y condiciones de varios contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda, suscritos con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y otras sociedades de su grupo.
Gonzalo Gortázar (Consejero Delegado)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable correspondiente al ejercicio 2021. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre las condiciones de su remuneración para el ejercicio 2022.
John S. Reed (Consejero Coordinador)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación sobre la propuesta de acuerdo de revisión de la remuneración de los Presidentes de las Comisiones del Consejo de Administración.
Verónica Fisas (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de un acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada.
María Amparo Moraleda (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación sobre la propuesta de acuerdo de revisión de la remuneración de los Presidentes de las Comisiones del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
Eduardo Javier Sanchiz (Consejero)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación sobre la propuesta de acuerdo de revisión de la remuneración de los Presidentes de las Comisiones del Consejo de Administración.
Teresa Santero (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la venta de la participación en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la compra de activos inmobiliarios adjudicados, propiedad de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
José Serna (Consejero)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdo relativo a la venta de un inmueble a una filial de Critería Caixa, S.A.U. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la modificación de determinados términos y condiciones de varios contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda, suscritos con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y otras sociedades de su grupo.
Usarraga, Koro (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación sobre la propuesta de acuerdo de revisión de la remuneración de los Presidentes de las Comisiones del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación y votación de un acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada.

El resto de consejeros con cargo vigente durante el ejercicio 2022 (esto es, los consejeros Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Fernando María Costa Duarte y Cristina Garmendia) han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2022 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Área de Cumplimiento Normativo, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección de CaixaBank.

Prohibición de la competencia

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital establece que los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La sociedad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo CaixaBank o que, de cualquier otro modo, sitúe los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

9.4. DERECHOS DE VOTO DEL «PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «personal clave de la dirección» se detallan en el apartado "Participación del Consejo (A.3)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe de Gestión.

10. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Efectivo	2.560	3.044	2.339
Saldo en efectivo en bancos centrales (Nota 3.4.4)	16.384	99.574	48.535
Otros depósitos a la vista	1.578	1.598	737
TOTAL	20.522	104.216	51.611

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

11.1. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de derivados de negociación (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	976	823	488	465	336	341
Compras de divisas contra euros	350	482	365	64	48	309
Compras de divisas contra divisas	90	87	87	86	17	18
Ventas de divisas contra euros	536	254	36	315	271	14
Opciones sobre acciones	333	299	440	388	264	247
Compradas	333		440		264	
Emitidas		299		388		247
Opciones sobre tipos de interés	347	229	123	150	103	108
Compradas	347		123		103	
Emitidas		229		150		108
Opciones sobre divisas	76	35	48	58	57	7
Compradas	76		48		57	
Emitidas		35		58		7
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	4.875	2.382	9.018	3.695	4.387	(556)
Permutas financieras sobre acciones	105	16	138	108	157	132
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	4.631	2.212	8.880	3.587	4.230	(688)
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	356	203	202	82	154	4
Permutas financieras	339	183	199	80	153	4
Opciones compradas	17	20	3	2	1	
Opciones vendidas						
TOTAL	6.963	3.971	10.319	4.838	5.301	151
<i>Del que: contratados en mercados organizados</i>	37	36	35	43	35	51
<i>Del que: contratados en mercados no organizados</i>	6.926	3.935	10.284	4.795	5.266	100
NOCIONAL	519.553		567.059		439.674	

Mayoritariamente, el Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

11.2. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Acciones de sociedades españolas	233	186	195
Acciones de sociedades extranjeras		1	60
TOTAL	233	187	255

11.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda **

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Deuda Pública española *	23	128	442
Deuda Pública extranjera *	4	118	174
Emitidos por entidades de crédito	14	28	40
Otros emisores españoles	128	113	92
Otros emisores extranjeros	17	32	53
TOTAL	186	419	801

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

11.4. POSICIONES CORTAS DE VALORES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Por préstamos de valores			
Instrumentos de patrimonio			
Por descubiertos en cesiones	59	280	273
Valores representativos de deuda - pública *	38	239	249
Valores representativos de deuda - otros emisores	21	41	24
TOTAL	59	280	273

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones de “Valores representativos de deuda”, son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.

12. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros no destinados a negociación valorados a obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio	127	165	180
Valores representativos de deuda	6	5	52
Préstamos y anticipos	50	67	85
Clientela	50	67	85
TOTAL	183	237	317

Los cambios en la valoración de estos activos financieros como consecuencia de las variaciones del riesgo de crédito no son significativos, debido a su calidad crediticia (Nota 3.4.1).

13. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio	1.351	1.646	1.414
Acciones de sociedades cotizadas	684	1.002	843
Acciones de sociedades no cotizadas	667	644	571
Valores representativos de deuda *	11.591	14.757	17.895
Deuda Pública española	6.644	11.817	13.966
Deuda Pública extranjera	3.721	1.377	2.206
Emitidos por entidades de crédito	389	565	581
Otros emisores españoles	13	55	42
Otros emisores extranjeros	824	943	1.100
TOTAL	12.942	16.403	19.309
Instrumentos de patrimonio			
Del que: plusvalías latentes brutas	91	128	109
Del que: minusvalías latentes brutas	(1.260)	(1.590)	(1.877)
Valores representativos de deuda			
Del que: plusvalías latentes brutas	27	394	596
Del que: minusvalías latentes brutas	(528)	(1)	

(*) Véase clasificación por 'ratings' en [Nota 3.4.1](#) "Concentración por calidad crediticia" y el detalle por países de la deuda pública en la [Nota 3.4.1](#), apartado «Concentración por riesgo soberano».

13.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Trasposos y otros	31-12-2022
Telefónica, SA *	1.000		(602)	302	(17)		683
Banco Fomento de Angola (BFA)	321				89		410
Otros	325	2	(23)	(39)		(7)	258
TOTAL	1.646	2	(625)	263	72	(7)	1.351

(*) La participación en Telefónica, S.A. es del 3,50 % a 31 de diciembre de 2022. El 4 de octubre de 2022 se liquidó parcialmente la cobertura de valor razonable que CaixaBank tenía (sobre un 1,95% del capital de Telefónica) mediante la entrega de un 1%.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2021

(Millones de euros)

	31-12-2020	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2021
Telefónica SA *	843					157		1.000
Banco Fomento de Angola **	334					18	(31)	321
Otros	237	149	4	(24)	(10)	12	(43)	325
TOTAL	1.414	149	4	(24)	(10)	187	(74)	1.646

(*) A 31 de diciembre de 2021 la participación en Telefónica, SA era del 4,49 % debido al efecto dilutivo del *scrip dividend* (4,87 % a 31 de diciembre de 2020).

(**) El dividendo total aprobado por BFA neto de efecto fiscal ascendió a 119 millones de euros (de los que 79 millones de euros eran extraordinarios con cargo a reservas de BFA). Del dividendo total, 98 millones de euros fueron reconocidos como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto se reconocieron contra el coste de la inversión (y en consecuencia reduciendo el valor de las minusvalías sobre la inversión reconocida en otro resultado global), considerando que son reservas generadas con anterioridad a la clasificación de la inversión como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2020

(Millones de euros)

	31-12-2019	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2020
Telefónica *	1.617				(774)		843
Banco Fomento de Angola	414				(80)		334
Otros **	376	3	(153)	(61)	72		237
TOTAL	2.407	3	(153)	(61)	(782)		1.414

(*) En marzo de 2020 se canceló la cobertura de valor razonable sobre el 1 % de dicha participación (instrumentalizada mediante *equity swap*), registrándose una plusvalía de 177 millones de euros en el epígrafe «Otro resultado global acumulado» del patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2020 la participación en Telefónica, SA era del 4,9 % debido al efecto dilutivo del *scrip dividend* (5,0 % a 31 de diciembre de 2019).

(**) Con fecha 25 de junio de 2020, el Grupo CaixaBank vendió su participación directa e indirecta del 11,51 % de Caser, una vez recibidas las autorizaciones administrativas pertinentes, por un precio de 139 millones de euros. La operación no generó un impacto patrimonial significativo para el Grupo.

La estimación del valor razonable de Banco de Fomento de Angola (BFA) se basa en una metodología de descuento de dividendos (DDM), posteriormente contrastado con metodologías de múltiplos de comparables. Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

Hipótesis empleadas

(Porcentaje)

	Banco Fomento de Angola		
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento (*)	21,6 %	17,5 %	19,3 %
Ratio de capital objetivo	20,0 %	15,0 %	15,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país y otra de riesgo mercado.

Para la participación en Banco de Fomento de Angola, el ejercicio de determinación del valor razonable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1,0 %; +1,0 %] sin que se desprendan de ello variaciones significativas del valor razonable estimado en el escenario base.

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

Información financiera de las participaciones más relevantes

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica (1) (3)	Madrid - España	3,50 %	3,50 %	32.622	1.486
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (2)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(10.861)	(715)
Banco de Fomento Angola (BFA) (2)	Angola	48,09 %	48,09 %	921	139

(1) Entidad cotizada. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2022.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2022.

(3) A 31 de diciembre de 2022, un 0,952% del capital social de Telefónica, S.A. estaba afecto a un contrato de cobertura.

13.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda

(Millones de euros)

	2022			2021			2020		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	14.749		8	17.895			15.964		
Más:									
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)				9.645		8			
Trasposos entre stages		8	(8)						
Compras	4.528			320			8.657		
Intereses	203			(16)			(116)		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 24.2)	(783)	1		(203)			98		
Menos:									
Ventas y amortizaciones	(7.102)			(12.857)			(6.735)		
Intereses implícitos devengados				(8)			(10)		
Reclasificaciones y trasposos									
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32) *	(13)			(26)			115		
Pérdidas por deterioro de activo (Nota 36)									
Diferencias de cambio y otros				(1)			(78)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.582	9		14.749		8	17.895		

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas».

14. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Otros	Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones		
Valores representativos de deuda	77.396	(16)	353			77.733
Préstamos y anticipos	370.971	(7.401)	786	(427)	1.092	365.021
Bancos centrales						
Entidades de crédito	12.139	(8)	56			12.187
Clientela	358.832	(7.393)	730	(427)	1.092	352.834
TOTAL	448.367	(7.417)	1.139	(427)	1.092	442.754

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Otros	Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones		
Valores representativos de deuda	67.945	(14)	275			68.206
Préstamos y anticipos	359.771	(8.260)	475	(436)	843	352.393
Bancos centrales	63					63
Entidades de crédito	7.817	(8)	(3)			7.806
Clientela	351.891	(8.252)	478	(436)	843	344.524
TOTAL	427.716	(8.274)	750	(436)	843	420.599

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2020

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Otros	Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones		
Valores representativos de deuda	24.559	(11)	122			24.670
Préstamos y anticipos	247.799	(5.609)	464	(357)	542	242.839
Bancos centrales	4					4
Entidades de crédito	5.845		2			5.847
Clientela	241.950	(5.609)	462	(357)	542	236.988
TOTAL	272.358	(5.620)	586	(357)	542	267.509

14.1. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los saldos netos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda *

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Deuda pública española	58.236	55.623	18.579
<i>Del que: Sareb</i>	17.502	19.160	1.237
Otros emisores españoles	174	125	
Otros emisores extranjeros	19.323	12.458	6.091
TOTAL	77.733	68.206	24.670

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

El detalle del movimiento del valor en libros bruto (importe en balance sin considerar correcciones de valor por deterioro de activos) de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda

(Millones de euros)

	2022				2021				2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	68.100	108	12	68.220	24.565	103	13	24.681	17.375	6	14	17.395
Alta por combinación de negocios (Nota 7)					37.005			37.005				
Trasposos	(3)	3										
De stage 1:	(3)	3			(3)	3						
De stage 2:					4	(4)						
De stage 3:												
Nuevos activos financieros	36.464	453	27	36.944	25.663	322	23	26.008	13.822	103	12	13.937
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)**	(26.566)	(515)	(27)	(27.108)	(18.924)	(317)	(23)	(19.264)	(6.645)	(6)	(13)	(6.664)
Cambios en la periodificación de intereses	(245)			(245)	(166)			(166)	11			11
Fallidos							(1)	(1)				
Diferencias de cambio y otros	(62)			(62)	(43)			(43)	2			2
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	77.688	49	12	77.749	68.100	108	12	68.220	24.565	103	13	24.681
Fondo de deterioro *	(4)	(2)	(10)	(16)	(5)	(5)	(4)	(14)	(2)	(5)	(4)	(11)

(*) No ha habido movimientos significativos en el periodo

(**) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas», sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

14.2. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos - entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de préstamos y anticipos a entidades de crédito por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
A la vista	7.988	5.122	3.748
Otras cuentas	7.988	5.122	3.748
A plazo	4.151	2.695	2.097
Cuentas a plazo	4.145	2.693	2.097
Cuentas a plazo en stage 3	6	2	
TOTAL	12.139	7.817	5.845

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle por deterioro de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

Detalle de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2022					31-12-2021					31-12-2020		
	POCI *					POCI *							
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No deteriorado	Deteriorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No deteriorado	Deteriorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Valor en libros bruto	321.576	28.562	9.621	3	465	308.369	31.439	12.279	1	688	214.275	20.066	8.256
Provisiones por deterioro	(1.344)	(1.368)	(4.459)		(222)	(967)	(1.632)	(5.571)		(82)	(920)	(1.064)	(3.625)
TOTAL	320.232	27.194	5.162	3	243	307.402	29.807	6.708	1	606	213.355	19.002	4.631

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto (importe en balance sin considerar correcciones de valor por deterioro de activos) de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

Movimientos de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	2022				2021				2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	308.369	31.439	12.279	352.087	214.275	20.066	8.256	242.597	202.924	15.541	8.387	226.852
Alta por combinación de negocios (Nota 7)					103.992	13.120	4.193	121.305				
Traspasos	(1.717)	1.121	596		(4.342)	2.214	2.128		(4.549)	3.461	1.088	
De stage 1:	(14.296)	13.484	812		(14.552)	13.736	816		(9.624)	9.097	527	
De stage 2:	12.480	(14.126)	1.646		10.058	(12.090)	2.032		5.040	(6.045)	1.005	
De stage 3:	99	1.763	(1.862)		152	568	(720)		35	409	(444)	
Nuevos activos financieros	76.964	2.096	688	79.748	66.377	2.295	898	69.570	65.815	4.822	818	71.455
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(62.040)	(6.094)	(1.956)	(70.090)	(71.933)	(6.256)	(1.369)	(79.558)	(49.915)	(3.758)	(1.017)	(54.690)
Fallidos			(1.986)	(1.986)			(1.827)	(1.827)			(1.020)	(1.020)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	321.576	28.562	9.621	359.759	308.369	31.439	12.279	352.087	214.275	20.066	8.256	242.597

El movimiento de la cobertura de los «Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos» es el siguiente:

Movimientos del fondo de deterioro del crédito a la clientela*(Millones de euros)*

	2022				2021				2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	967	1.632	5.571	8.170	920	1.064	3.625	5.609	574	708	3.416	4.698
Alta por combinación de negocios (Nota 7)					545	897	1.920	3.362				
Dotaciones netas	377	(264)	326	439	(518)	(343)	1.590	729	328	423	942	1.693
De stage 1:	232	(356)	259	135	(191)	127	(36)	(100)	216	472	238	926
De stage 2:	(19)	(117)	(899)	(1.035)	(4)	(47)	788	737	(16)	(89)	469	364
De stage 3:	(8)	134	1.067	1.193	49	(85)	957	921	(4)	(35)	61	22
Nuevos activos financieros	192	97	273	562	178	95	357	630	165	133	328	626
Bajas	(20)	(22)	(374)	(416)	(550)	(433)	(476)	(1.459)	(33)	(58)	(154)	(245)
Utilizaciones			(1.458)	(1.458)			(1.383)	(1.383)			(670)	(670)
Traspasos y otros			20	20	20	14	(181)	(147)	18	(67)	(63)	(112)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.344	1.368	4.459	7.171	967	1.632	5.571	8.170	920	1.064	3.625	5.609

15. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de derivados de cobertura (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	252	70	1.007	64	312	121
Instrumentos de patrimonio	38		12			
Divisas y oro	8	7	6	3		11
Otros		98	10	53	1	
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	298	175	1.035	120	313	132
Tipos de interés		1		17		1
Divisas y oro	351	127		116	159	4
Otros		1.068	3	707	43	100
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	351	1.196	3	840	202	105
TOTAL	649	1.371	1.038	960	515	237
Pro-memoria						
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	649	1.371	1.038	958	515	237
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>				2		
<i>De los cuales: OTC - resto</i>						

A continuación, se detalla el calendario del importe nominal de los instrumentos de cobertura sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

Calendario de vencimiento de los elementos de cobertura y tipo de interés medio - 2022

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto					Total	Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años		
Coberturas de tipos de interés de activos	18	25	631	2.769	9.834	13.277	(0,18) %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	1.515	3.087	6.079	52.161	10.434	73.276	0,19 %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	1.533	3.112	6.710	54.930	20.268	86.553	
Coberturas de tipos de interés de activos	1.492	4.243	3.531	31.005	5.049	45.320	2,13 %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	1.492	4.243	3.531	31.005	5.049	45.320	

Elementos de cobertura - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2022		2022		31-12-2021		31-12-2020	
			Valor instrumento de cobertura		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura (Nota 32)	Ineficacia reconocida en resultados (Nota 32)	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
			Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	190	37	(4.764)	4	913	2	265	9
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	66	21	1.645	7	34	64	47	80
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable			(1.885)					
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	(4)	18	(103)	7	26			42
	TOTAL			252	76	(5.107)	18	973	66	312
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable			9					
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable		94	17			47	1	
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable en euro	8	1	(3)		9			1
	Valores representativos de deuda emitidos	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable			(8)		9			
	Deuda cartera renta fija coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable		4	1			5		
	Deuda Pública cartera coste amortizado	Valor de los activos de renta fija cubiertos			(32)		32			
	Instrumentos de Patrimonio OCI	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones	38		38		12		
	Resto							2		
TOTAL			46	99	22		62	54	1	1

Elementos cubiertos - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2022		2022		Importe acumulado de los ajustes de cobertura de FV de las partidas cubiertas	Cambio en el valor utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura (Nota 32)	Línea de balance del elemento cubierto	31-12-2021		31-12-2020	
			Instrumento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elemento cubierto					Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	48.620	(3.799)	66	4.737	Pasivos financieros a coste amortizado	44.453	30.327				
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	12.548	(1.758)	1.005	(1.629)	Activos financieros a coste amortizado	12.591	12.673				
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable	20.000	(1.886)		1.885	Pasivos financieros a coste amortizado	3.000					
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	4.656	(117)		96	Pasivos financieros a coste amortizado	5.094	5.233				
	TOTAL		12.548	73.276	(1.758)	(5.802)	1.071	5.089	12.591	52.547	12.673	35.560	
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	58	n/a	n/a		Activos financieros a valor razonable *	(9)	68	70			
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	477	n/a	n/a		Activos financieros a valor razonable *	(17)	498	471			
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable en euro	151	(6)			Activos financieros a coste amortizado	3	142	131			
	Valores representativos de deuda emitidos	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable					Pasivos financieros a coste amortizado	8	31				
	Deuda cartera renta fija cartera coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable	40	2			Activos financieros a valor razonable *	(1)	37				
	Deuda cartera renta fija coste amortizado	Valor de los activos de renta fija cubiertos					Activos financieros a coste amortizado	(30)	32	2.032			
	Instrumentos de Patrimonio OCI	Riesgo de mercado	459	n/a	n/a		Activos financieros a valor razonable *	(38)	232	4			
	Resto		3					7					
TOTAL		1.188	(4)	(23)	(22)			3.009	31	676			

(*) con cambios en otro resultado global

Elementos de cobertura - coberturas flujos de efectivo

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2022			31-12-2021		31-12-2020		
			Valor instrumento de cobertura		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
			Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor Hipotecario a tipo fijo			12					
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación de tipo variable en divisa a tipo variable en euros	345	95	(140)		114	158	3	
	Imposiciones a plazo a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable			1					
	TOTAL		345	95	(128)		114	158	3	
Micro-coberturas	Deuda Pública indexada a la inflación	Transformación tipo variable indexado a la inflación a tipo fijo		288	(124)		165		84	
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	6	33	1		3	2		
	Deuda pública a coste amortizado indexado a la inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo		780	(291)		542	44	18	
	Resto						17			
TOTAL		6	1.101	(414)		3	726	44	102	

Elementos cubiertos - coberturas de flujos de efectivo

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2022			31-12-2021		31-12-2020	
			Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en la reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Línea de balance donde se incluye el elemento cubierto	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en la reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en la reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica
Macro-coberturas	Préstamos euríbor hipotecario	Transformación de euríbor Hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	(557)			7		93
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación del tipo variable en divisa a tipo variable en euros	Permuta de divisa	(16)		Activos financieros a coste amortizado	(20)		(3)
	Imposiciones a plazo a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		22	Pasivos financieros a coste amortizado		23	
	TOTAL			(573)	22		(13)	23	90
Micro-coberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación deuda variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas sobre inflación y opciones sobre inflación	(36)		Activos financieros a valor razonable *	(43)		15
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euro	Permutas de Divisa	(81)		Activos financieros a coste amortizado	(4)		
	Deuda pública a coste amortizado ligado a la inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas sobre tipo de interés e inflación	(46)		Activos financieros a coste amortizado	(97)		(25)
	TOTAL						(144)		(10)

(*) con cambios en otro resultado global

16. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de participaciones - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2022	
	Valor contable	% Part					Valor contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	2.153				(2)	(479)	1.672	
Coral Homes	632	20,00 %			(10)	(127)	495	20,00 %
SegurCaixa Adeslas (**)	893	49,92 %			12	(294)	611	49,92 %
Resto	628				(4)	(58)	566	
FONDO DE COMERCIO	381			(6)		(1)	374	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	81			(6)		(1)	74	
FONDO DE DETERIORO	(44)			6		(18)	(56)	
Coral Homes						(14)	(14)	
Resto	(44)			6		(4)	(42)	
TOTAL ASOCIADAS	2.490				(2)	(498)	1.990	
VALOR TEORICO CONTABLE	44						44	
Resto	44						44	
FONDO DE DETERIORO								
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	44						44	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) La variación en Otros corresponde a la eliminación parcial de la transacción, por importe de 325 millones de euros, entre el Grupo y SegurCaixa Adeslas (49,9%) de la parte atribuible vinculada a la contraprestación diferida detallada en la [Nota 20](#).

Movimientos de participaciones - 2021*(Millones de euros)*

	31-12-2020		Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	Compras y Ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2021	
	Valor contable	% Part						Valor Contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	3.366		485	50	(2)	336	(2.082)	2.153	
Erste Group Bank	1.514	9,92 %				112	(1.626)		
Coral Homes	802	20,00 %				(16)	(154)	632	20,00 %
SegurCaixa Adeslas	685	49,92 %				210	(2)	893	49,92 %
Bankia Vida			325			(14)	(311)		
Resto	365		160	50	(2)	44	11	628	
FONDO DE COMERCIO	367		173				(159)	381	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Bankia Vida			164				(164)		
Resto	67		9				5	81	
FONDO DE DETERIORO	(332)		(10)				298	(44)	
Erste Group Bank	(311)						311		
Resto	(21)		(10)				(13)	(44)	
TOTAL ASOCIADAS	3.401		648	50	(2)	336	(1.943)	2.490	
VALOR TEORICO CONTABLE	42					2		44	
Resto	42					2		44	
FONDO DE DETERIORO									
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	42					2		44	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste.

Movimientos de participaciones - 2020

(Millones de euros)

	31-12-2019		Compras y Ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Deterioro de valor	Traspasos y otros *	31-12-2020	
	Valor contable	% Part						Valor Contable **	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	3.429				(21)		(42)	3.366	
Erste Group Bank *	1.470	9,92 %			48		(4)	1.514	9,92 %
Coral Homes **	948	20,00 %			(41)		(105)	802	20,00 %
SegurCaixa Adeslas	695	49,92 %			11		(21)	685	49,92 %
Asociadas subgrupo BPI	200				(9)		(3)	188	
Comercia Global Payments					2		49	51	20,00 %
Resto	116				(32)		42	126	
FONDO DE COMERCIO	362						5	367	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Asociadas subgrupo BPI	43							43	
Resto	19						5	24	
FONDO DE DETERIORO	(16)					(316)		(332)	
Erste Group Bank						(311)		(311)	
Resto	(16)					(5)		(21)	
TOTAL ASOCIADAS	3.775				(21)	(316)	(37)	3.401	
VALOR TEORICO CONTABLE	167				11		(136)	42	
Comercia Global Payments	122	49,00 %			14		(136)		
Negocios conjuntos subgrupo BPI	37							37	
Resto	8				(3)			5	
FONDO DE COMERCIO									
Resto									
FONDO DE DETERIORO	(1)						1		
Resto	(1)						1		
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	166				11		(135)	42	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste.

(**) Incluye 7 millones de euros de activos intangibles generados en el momento de la adquisición, que se están amortizando en el plazo correspondiente

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

Erste

Con fecha 5 de noviembre de 2021 CaixaBank transmitió la totalidad de su participación del 9,92 % que tenía en Erste Bank Group AG (Erste). El importe de la transmisión fue de 1.503 millones de euros y supuso un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 54 millones de euros brutos, reconocido en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y

ganancias (véase [Nota 39](#)), al haberse reclasificado en octubre de 2021 al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Comercia Global Payments

Con fecha 1 de octubre de 2020 se vendió un 29 % en el capital social de la empresa Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L. al Grupo Global Payments por un precio de 493 millones de euros (a 30 de septiembre de 2020 este 29 % se reclasificó al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» al tener indicios de venta). Como resultado de esta operación, el Grupo mantiene su presencia y un grado de influencia significativa en el negocio de adquirencia con comercios de la compañía, al mismo tiempo que generó una plusvalía aproximada de 420 millones de euros, neta de impuestos, que se registró en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase [Nota 39](#)).

Deterioro de la cartera de participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: *i)* la evolución de los negocios; *ii)* la cotización a lo largo del periodo y *iii)* los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad

(Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	4 años	4 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	9,48 %	7,68 %	8,24 %	6,65 %	6,21 %	7,00 %
Tasa de crecimiento (1)	2 %	2 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	100 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2022, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes que se esperan poder materializar a lo largo de los próximos ejercicios.

Información financiera de entidades asociadas

A continuación, se presenta información seleccionada de las participaciones significativas en entidades valoradas por el método de la participación, adicional a la que se presenta en el [Anexo 3](#):

Información seleccionada de asociadas

	SegurCaixa Adeslas	Coral Homes
Descripción de la naturaleza de las actividades	Alianza estratégica con Mutua Madrileña para el desarrollo, comercialización y distribución de seguros generales de no vida.	La compra, tenencia, gestión, administración, permuta, arrendamiento y venta de activos inmobiliarios de todas clases, con sus elementos mobiliarios asociados o anejos, así como la promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España	España
Restricción al pago de dividendos	Restricciones al reparto de dividendos en base al nivel de solvencia de la compañía para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y contractuales existentes.	

17. ACTIVOS Y PASIVOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR

El detalle de los saldos vinculados al negocio asegurador es el siguiente:

Activos y pasivos afectos al negocio asegurador

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos financieros afectos al negocio asegurador *	68.534		83.464		77.241	
Activos financieros mantenidos para negociar	26		111		545	
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda	26		111		545	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados **	19.108		20.557		14.705	
Instrumentos de patrimonio	11.086		13.159		9.301	
Valores representativos de deuda	7.985		7.316		5.297	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	37		82		107	
Activos financieros disponibles para la venta	48.794		62.480		61.643	
Instrumentos de patrimonio	84		171			
Valores representativos de deuda	48.710		62.309		61.643	
Préstamos y partidas a cobrar	474		196		218	
Valores representativos de deuda	264		133		189	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	210		63		29	
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	132		120		130	
Pasivos afectos al negocio asegurador		65.654		79.834		75.129
Contratos designados a valor razonable con cambios en resultados		18.311		19.365		14.608
Pasivos amparados por contratos de seguro		47.343		60.469		60.521
Primas no consumidas		12		9		2
Provisiones matemáticas		45.935		59.024		59.533
Prestaciones		1.340		1.357		899
Participación en beneficios y extornos		56		79		87

(*) Las compañías aseguradoras del Grupo (VidaCaixa, BPI Vida y Pensões y Sa Nostra Vida) han decidido acogerse a la exención temporal de la NIIF 9, por lo que sus instrumentos financieros se presentan de acuerdo con la NIC 39 en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del balance adjunto (véase Nota 1).

(**) Incorpora i) las inversiones vinculadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión es asumido por el tomador del seguro, denominados Unit-Link, así como ii) las inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, en la que parte de los compromisos con los tomadores del seguro se calculan por referencia al valor razonable de los activos afectos, cuya naturaleza es similar a la operativa Unit-Link.

17.1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de los saldos de este apartado es el siguiente:

Detalle de activos financieros disponibles para la venta

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio	84	171	
Acciones de sociedades cotizadas	84	171	
Valores representativos de deuda	48.710	62.309	61.643
Deuda Pública española	39.842	52.943	51.613
Deuda Pública extranjera	5.987	7.049	6.708
Emitidos por entidades de crédito	2.881	2.317	2.917
Otros emisores extranjeros			405
TOTAL	48.794	62.480	61.643
Valores representativos de deuda			
Del que: plusvalías latentes brutas *	11.968	11.336	15.769
Del que: minusvalías latentes brutas *	(14.724)		

(*) El Grupo aplica la opción contable prevista en la NIIF 4 denominada "contabilidad tácita" (véase Nota 2.22) que le permite registrar las plusvalías como mayor importe de «Pasivos afectos al negocio asegurador».

El detalle del movimiento del apartado es el siguiente:

Movimiento de valores representativos de deuda

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	62.480	61.643	58.763
Mas:			
Alta por combinaciones de negocios (véase Nota 7)	693	5.892	
Compras	15.575	11.520	5.894
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto	(9.984)	(3.112)	1.709
Menos:			
Ventas y amortizaciones	(18.550)	(13.649)	(4.461)
Intereses implícitos devengados	(1.421)	186	(262)
Reclasificaciones y traspasos	1		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	48.794	62.480	61.643

17.2. ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO Y REASEGURO

El detalle del movimiento del apartado es el siguiente:

Movimientos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Saldo inicial	120	130	174
Alta por combinación de negocios (véase Nota 7)		2	
Dotación	132	118	130
Utilización	(120)	(130)	(174)
SALDO FINAL	132	120	130

Este epígrafe del balance recoge, básicamente, las provisiones matemáticas a cargo de la compañía Berkshire Hathaway Life Insurance Company of Nebraska, asumidas en virtud del contrato de reaseguro suscrito en 2012 por VidaCaixa para mitigar el riesgo de longevidad asociado a su cartera de renta vitalicia de ahorro.

17.3. PASIVOS AFECTOS AL NEGOCIO ASEGURADOR

El detalle del movimiento del apartado es el siguiente:

Movimientos de pasivo amparados por contratos de seguros

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Saldo inicial	79.834	75.129	70.807
Alta por combinaciones de negocios (véase Nota 7)		5.214	
Dotación	65.654	74.620	75.129
Utilización	(79.834)	(75.129)	(70.807)
SALDO FINAL	65.654	79.834	75.129
<i>Del que: Primas no consumidas y riesgos en curso</i>	12	8	2
<i>Del que: Seguros de vida - riesgo</i>	1.055	439	487
<i>Del que: Seguros de vida - ahorro</i>	44.846	58.549	59.047
<i>Del que: Seguros de vida - otros</i>	18.310	19.365	14.607
<i>Del que: Prestaciones</i>	1.375	1.394	899
<i>Del que: Provisiones para participación en beneficios y extornos</i>	56	79	87
<i>Del que: Provisiones técnicas</i>			

La siguiente tabla muestra los supuestos clave al cierre del ejercicio para el cálculo de las provisiones matemáticas de seguros en España y Portugal:

Hipótesis actuariales para la estimación de las provisiones

Producto	Tablas Biométricas	Tipo de interés medio técnico
Rentas vitalicias - PVI	En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años, GR-95 y GK-95. Desde 21/12/2012, en función de la modalidad se utilizan las tablas PASEM 2010 Unisex (mix sector), GR-95 Unisex (mix compañía, cartera de ahorro), PER2000P Unisex (mix compañía, cartera de ahorro) o PER2000P Mujeres (a partir de 70 años). Desde 01/01/2021, en función de la modalidad se utilizan las tablas PASEM2020 VIDACAIXA NO RELACIONADOS (UNISEX) o PER2020 Individuales 1er orden (Unisex).	1,97 %
Rentas vitalicias - Pension 2000	GR-80, GK-80, GR-95 y GK-95. Desde 21/12/2012 se utilizan las tablas GR-95 Unisex (mix compañía, cartera de ahorro). Desde 01/01/2021 se utilizan las tablas PER2020 Individuales 1er orden (Unisex).	6,78 %
PAA/PIAS	En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años, GR-95 y GK-95. Para la nueva producción desde 21/12/2012 se utilizan tablas PASEM 2010 Unisex (mix sector). Desde 01/01/2021 se utilizan las tablas PASEM2020 VIDACAIXA NO RELACIONADOS (Unisex).	0,10 %
Seguros colectivos	En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos, GR-70, GR-95 y PER2000P. Desde 21/12/2012, en función de la modalidad se utilizan las tablas PER2000P Unisex o PASEM2010 Unisex. Desde 01/01/2021 se utilizan las tablas PER2020 Colectivos 1er orden (con distinción de sexos), y en función de la modalidad PER2020 Colectivos 1er orden (Unisex).	Variable
Unit Link	En función de las diferentes modalidades se utilizan las tablas GK-80, GK-95 e INE 2005. Desde 21/12/2012 se utilizan las tablas PASEM 2010 Unisex (mix sector). Desde 01/01/2021 se utilizan las tablas PASEM2020 VIDACAIXA NO RELACIONADOS (Unisex y con ajuste criterio edad).	-
PPA	En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años, GR-95 y GK-95. Para la nueva producción desde 21/12/2012 se utilizan tablas PASEM 2010 Unisex (mix sector).	2,22%

17.4. INFORMACIÓN SELECCIONADA PARA ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL NEGOCIO ASEGURADOR

De forma adicional a aplicar la exención temporal de la NIIF 9 a las compañías aseguradoras controladas por el Grupo, cuyos requerimientos de desglose se presentan a continuación, así como en las [Notas 3 y 40.1](#), dicho diferimiento también se ha aplicado a SegurCaixa Adeslas (entidad asociada del Grupo). El impacto valorativo sobre los instrumentos financieros asociado a la aplicación de NIIF 9 en esta entidad no se estima significativo debido al bajo riesgo de crédito de las contrapartes de sus instrumentos financieros.

En la siguiente tabla se muestra el valor razonable al cierre del ejercicio, diferenciando aquellos activos cuyos flujos de caja representarían solo pagos de principal e intereses (SPPI), de acuerdo con NIIF 9, de los que se gestionan en función de su valor razonable (no SPPI):

Cumplimiento Test SPPI - 2022

(Millones de euros)

	SPPI*	No SPPI	Total
Activos financieros no mantenidos para negociar ni gestionados en función de su valor razonable	48.794		48.794

Importe del cambio del valor razonable durante el ejercicio 2022*(Millones de euros)*

	SPPI*	No SPPI	Total
Activos financieros no mantenidos para negociar ni gestionados en función de su valor razonable	(13.686)		(13.686)

(*) Las compañías aseguradoras utilizan una combinación de instrumentos financieros en las estrategias de inmunización financiera para cubrir los riesgos a las que se encuentran expuestas sus actividades. A estos efectos, en la operativa inversora del negocio asegurador del Grupo, distintos títulos de renta fija incorporan permutas financieras que, de acuerdo con la práctica sectorial y los criterios de supervisión aplicables, se contabilizan de forma conjunta en «Activos financieros disponibles para la venta» o en la cartera a coste amortizado, mostrándose en el cuadro superior el valor razonable.

Estas permutas financieras evaluadas de forma individual atendiendo únicamente a su forma legal no cumplirán el test SPPI previsto en la NIIF 9. En este sentido, en el marco del proyecto de implementación de la NIIF 9 que continúa desarrollándose en las compañías aseguradoras, el Grupo ha analizado las diferentes alternativas contables previstas en el marco normativo (incluyendo la contabilidad de coberturas) de forma conjunta con los principales cambios que introducirá la NIIF 17 Contratos de seguro en la valoración de las provisiones técnicas; todo ello, con el objetivo final de evitar asimetrías en la cuenta de resultados y patrimonio del Grupo.

Respecto los instrumentos de renta fija, las compañías aseguradoras no han estimado significativa la pérdida esperada que, en la primera aplicación de NIIF 9, se registraría en reservas.

18. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de activos tangibles

(Millones de euros)

	2022			2021			2020		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	3.764	6.219	2.215	2.513	4.673	1.693	2.594	4.484	1.625
Altas por CN (Nota 7)	2			1.576	2.706	615			
Altas	38	393	123	44	314	160	65	337	123
Bajas	(6)	(597)	(249)	(4)	(412)	(62)	(5)	(170)	(61)
Traspasos **	(415)	(34)	1	(365)	(1.062)	(191)	(141)	22	6
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.383	5.980	2.090	3.764	6.219	2.215	2.513	4.673	1.693
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(932)	(4.428)	(386)	(523)	(3.137)	(246)	(547)	(3.081)	(130)
Altas por CN (Nota 7)				(393)	(2.465)	(187)			
Altas	(48)	(236)	(186)	(57)	(206)	(161)	(10)	(191)	(134)
Bajas	4	516	45	(8)	339	21	6	134	18
Traspasos **	151	3	2	49	1.041	187	28	1	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(825)	(4.145)	(525)	(932)	(4.428)	(386)	(523)	(3.137)	(246)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(52)	(2)		(14)	(9)		(18)	(12)	
Altas por CN (Nota 7)				(21)					
Dotaciones (Nota 37)	(3)			(16)					
Disponibilidades (Nota 37)	2	1					4	1	
Traspasos **	13	2			8			2	
Utilizaciones				(1)	(1)				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(40)	1		(52)	(2)		(14)	(9)	
DE USO PROPIO NETO	2.518	1.836	1.565	2.780	1.789	1.829	1.976	1.527	1.447
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.811	93		2.980	101		3.314	104	
Altas por CN (Nota 7)				599					
Altas	9			55	(4)		13	2	
Bajas	(156)	(4)		(831)	(7)		(239)	(5)	
Traspasos **	(172)	(1)		8	3		(108)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.492	88		2.811	93		2.980	101	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(217)	(43)		(209)	(41)		(192)	(35)	
Altas por CN (Nota 7)				(42)					
Altas	(31)	(8)		(37)	(8)		(37)	(8)	
Bajas	16	2		60	3		17	2	
Traspasos **	(8)	2		11	3		3		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(240)	(47)		(217)	(43)		(209)	(41)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(779)			(824)			(824)		
Altas por CN (Nota 7)				(153)					
Dotaciones (Nota 37)	(108)			(57)			(145)		
Disponibilidades (Nota 37)	103			82			65		
Traspasos **	88			72			23		
Bajas				168					
Utilizaciones				(67)			57		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(696)			(779)			(824)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.556	41		1.815	50		1.947	60	

CN: combinación de negocios; INSTAL.: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 22.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 21).

Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (véase [Nota 19](#)). Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

Otra información de inmovilizado material de uso propio

(Millones de euros)

	31-12-2022
Activos en uso completamente amortizados	3.182
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

19. ACTIVOS INTANGIBLES

19.1. FONDO DE COMERCIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de fondo de comercio

(Millones de euros)

	UGE	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasol Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición de Bankia Vida **	Seguros		404	
Adquisición Sa Nostra Vida ***	Seguros	116		
TOTAL		3.167	3.455	3.051

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

(**) Véase Nota 7.

(***) La normativa contable establece el periodo de un año durante el cual la valoración de los activos y pasivos adquiridos no es definitiva, siendo la asignación a fondo de comercio provisional (véase Nota 7).

19.2. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de otros activos intangibles *

(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.108	914	797
Banca Cívica - cartera de clientes	10 años	Bancaria	Menos de 1 año	1	10	20
Barclays Bank SAU - core deposits						8
Barclays Bank SAU - cartera de clientes	10 años	Bancaria	Menos de 1 año	1	2	3
BPI - core deposits						11
BPI - cartera de seguros	10 años	Seguros	5 años	11	14	17
BPI - depositaria		Bancaria			4	7
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1-4 años	7	9	10
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
BPI - FP y Unit Link		Bancaria			3	5
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	11 años	90	98	
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	11 años	57	62	
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	13 años	86	92	
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	11 años	11	12	
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	5 años	116	136	
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	3-12 años	88	102	
Bankia Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	7-9 años	445		
Sa Nostra Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	8-10 años	11		
TOTAL				2.052	1.478	898

(*) Más allá de lo establecido en la Nota 41, respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

(**) Véase Nota 7.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

Movimientos de otros activos intangibles

(Millones de euros)

	2022		2021		2020	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	1.563	829	1.464	336	1.518	375
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)		11		554		
Altas	346	121	266	54	255	32
Trasposos y otros	18	381	34	(53)	19	(37)
Bajas por saneamiento (Nota 37)	(23)		(194)	(62)	(327)	(34)
Resto de bajas	(9)		(7)		(1)	
SUBTOTAL	1.893	1.341	1.563	829	1.464	336
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(678)	(224)	(687)	(210)	(891)	(209)
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)					1	
Altas	(175)	(123)	(149)	(77)	(125)	(35)
Trasposos y otros	17		(1)	12	12	1
Bajas por saneamiento (Nota 37)	14		152	51	314	33
Resto de bajas	8		7		2	
SUBTOTAL	(813)	(347)	(678)	(224)	(687)	(210)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(12)		(5)		(5)
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)						
Dotaciones (Nota 37)		(5)		(5)		
Recuperaciones (Nota 37)						
Trasposos y otros		(6)		(2)		
Utilizaciones						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(22)		(12)		(5)
TOTAL	1.080	972	885	593	777	121

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

Otra información de otros activos intangibles

(Millones de euros)

	31-12-2022
Activos en uso completamente amortizados	2.711
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

Test de deterioro de la UGE bancaria

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años. Adicionalmente, con carácter semestral, se realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones para incorporar las posibles desviaciones al modelo.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades. A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE bancaria*(Porcentaje)*

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	9,0 %	7,6 %	8,2 %	[-0,5%; + 2,5%]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5%; + 1,0%]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[0,92% - 1,29%]	[0,92% - 1,28%]	[1,15% - 1,30%]	[-0,05%; + 0,05%]
Coste del riesgo (CoR)	[0,27% - 0,39%]	[0,24% - 0,39%]	[0,82% - 0,39%]	[-0,1%; + 0,1%]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es del 12,9 %, 10,9 % y 11,7 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Test de deterioro de la UGE seguros

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE seguros*(Porcentaje)*

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,50 %	8,71 %	8,81 %	[-0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,5 %	1,5 %	1,5 %	[-0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

20. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Existencias	101	96	75
Resto de otros activos	2.268	2.041	1.127
Periodificaciones	894	1.035	669
Activos netos en planes de pensiones (Nota 23.1)	408	362	
Operaciones en camino	543	349	284
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	173	62	3
Otros	250	233	171
TOTAL OTROS ACTIVOS	2.369	2.137	1.202

Detalle de otros pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Periodificaciones	1.580	1.410	1.132
Operaciones en camino	962	478	702
Otros	218	227	161
TOTAL OTROS PASIVOS	2.760	2.115	1.995

Acuerdo con Mutua Madrileña

En enero de 2022, CaixaBank alcanzó un acuerdo con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas para el pago de una contraprestación de 650 millones de euros por el incremento de red de Bankia en el actual acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre (véase apartado "Ruptura de los acuerdos de distribución con Mapfre de seguros de no-vida").

Ruptura de los acuerdos de distribución con Mapfre de seguros de no-vida

Con fecha 29 de diciembre de 2021, el Grupo llegó a un acuerdo con Mapfre para la terminación del contrato de agencia suscrito entre Mapfre y Bankia Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado, SAU (Bankia Mediación) para la distribución de seguros de no vida para el que se acuerda una indemnización por importe de 247 millones de euros, satisfecha en efectivo, correspondiente al 110 % del valor de la nueva producción (excluida cartera actual) del negocio de no vida, según determinado por el experto independiente designado por las partes. El importe fue satisfecho por parte de CaixaBank a través de su sociedad dependiente Bankia Mediación.

Del importe total de la indemnización, un total de 106 millones de euros fue utilizado del capítulo «Provisiones - Restantes provisiones» del balance vinculados al importe reconocido en el ejercicio de PPA (véase Nota 7). El resto se registró como un gasto anticipado en el capítulo «Otros activos» del balance al tratarse de un importe que el Grupo tuvo que asumir para poder proporcionar el acceso a una mayor red de oficinas libre de cualquier acuerdo en la cual se distribuirán los productos de seguro de no vida que actualmente ya se están comercializando. Los Administradores del Grupo estiman que el gasto anticipado se recuperará con el acuerdo formalizado (véase apartado "Acuerdo con Mutua Madrileña") con SegurCaixa Adeslas/Mutua Madrileña.

Por su parte, Mapfre y CaixaBank acordaron someter a arbitraje (véase Nota 23.3) si CaixaBank está obligada, conforme a los referidos acuerdos de banca-seguros, a abonar a Mapfre una cantidad adicional de 23 millones de euros, correspondientes a un 10 % del valor del negocio de no-vida según determinado por el experto independiente.

El detalle del movimiento del saldo del capítulo «Existencias» es el siguiente:

Movimientos de existencias

(Millones de euros)

	2022		2021		2020	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	76	54	80	31	53	35
Más:						
Adquisiciones	3	220	8	201	14	125
Trasposos y otros	9			1	18	
Menos:						
Ventas	(8)	(185)	(10)	(176)	(5)	(129)
Trasposos y otros *	(11)	(22)	(2)	(3)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	69	67	76	54	80	31
Fondo de deterioro existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	(31)	(3)	(35)	(1)	(33)	(1)
Más:						
Dotaciones netas (Nota 37)	(3)		(3)	(1)	(2)	
Trasposos y otros	(1)	(2)	2	(1)		
Menos:						
Utilizaciones	4		5			
Trasposos *	1					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(30)	(5)	(31)	(3)	(35)	(1)
EXISTENCIAS	39	62	45	51	45	30

(*) Incorporan, principalmente, el valor de las construcciones/terrenos reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Inversiones inmobiliarias» o «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» (véanse Notas 18 y 21).

21. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de activos no corrientes en venta

(Millones de euros)

	2022			2021			2020		
	Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias		
	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	225	3.217	806	133	1.351	273	183	1.333	314
Alta por combinación de negocios (Nota 7)				130	1.702	326			
Altas	88	135	138	82	102	215	33	75	86
Trasposos y otros (3)	(133)	458	76	(120)	716	1.782	(83)	205	73
Bajas del ejercicio		(1.028)	(400)		(654)	(1.790)		(262)	(200)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	180	2.782	620	225	3.217	806	133	1.351	273
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(47)	(980)	(183)	(35)	(458)	(66)	(41)	(390)	(45)
Alta por combinación de negocios (Nota 7)				(17)	(504)	(68)			
Dotaciones (Nota 39)		(264)	(82)		(228)	(1)		(159)	(43)
Recuperaciones (Nota 39)		76	41	1	104	1		87	8
Trasposos y otros (4)	9	(99)	4	4	(82)	(82)	6	(70)	1
Utilizaciones		341	28		188	33		74	13
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(38)	(926)	(192)	(47)	(980)	(183)	(35)	(458)	(66)
TOTAL	142	1.856	428	178	2.237	623	98	893	207

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (véase Nota 18).

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

Venta del inmueble Castellana 51

En noviembre de 2022, CaixaBank ha vendido el inmueble de su propiedad sito en el Paseo de la Castellana, 51 de Madrid. El Consejo de Administración de CaixaBank acordó la venta de éste a Inmo Criterias Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Criterias Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.

El precio de venta del inmueble ha ascendido a 238,5 millones de euros. La venta ha supuesto el registro de un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 101 millones de euros (71 millones de euros netos del efecto fiscal), en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» en 2022 (véase Nota 39).

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	1.605	166	4.510	362	1.519	157
Entre 1 y 2 años	2.081	188	2.683	230	3.266	320
Entre 2 y 5 años	9.213	738	12.451	1.054	5.850	591
Más de 5 años	20.433	1.870	19.462	1.796	4.917	416
TOTAL	33.332	2.962	39.106	3.442	15.552	1.484

22. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance
		Intereses devengados	Micro- coberturas	Costes transacción	
Depósitos	421.531	(19)		(9)	421.870
Bancos centrales	16.278	(242)			16.036
Entidades de crédito	12.704	70			12.774
Clientela	392.549	153		(9)	393.060
Valores representativos de deuda emitidos	50.926	605		(10)	52.608
Otros pasivos financieros	8.023				8.023
TOTAL	480.480	586		(19)	482.501

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance
		Intereses devengados	Micro- coberturas	Costes transacción	
Depósitos	487.093	(1.032)		(10)	486.529
Bancos centrales	81.671	(1.224)			80.447
Entidades de crédito	13.590	13			13.603
Clientela	391.832	179		(10)	392.479
Valores representativos de deuda emitidos	51.720	582		(11)	53.684
Otros pasivos financieros	6.812				6.812
TOTAL	545.625	(450)		(21)	547.025

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado- 31-12-2020

(Millones de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance
		Intereses devengados	Micro- coberturas	Costes transacción	
Depósitos	301.001	(160)		(12)	300.523
Bancos centrales	50.377	(287)			50.090
Entidades de crédito	5.268	(2)			5.266
Clientela	245.356	129		(12)	245.167
Valores representativos de deuda emitidos	35.542	420		(8)	35.813
Otros pasivos financieros	6.067				6.067
TOTAL	342.610	260		(20)	342.403

22.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de entidades de crédito

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
A la vista	2.339	2.444	1.138
Otras cuentas	2.339	2.444	1.131
A plazo o con preaviso	10.365	11.146	4.130
Cuentas a plazo	4.041	3.918	3.371
Cesión temporal de activos	6.324	7.228	759
TOTAL	12.704	13.590	5.268

22.2. DEPÓSITOS A LA CLIENTELA

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Por naturaleza	392.549	391.832	245.356
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	265.323	260.810	143.020
Cuentas de ahorro	94.573	89.639	77.305
Depósitos a plazo	29.952	37.914	22.729
Pasivos financieros híbridos	124	193	298
Cesiones temporales	2.577	3.276	2.004
Por sectores	392.549	391.832	245.356
Administraciones públicas	16.978	19.853	13.136
Sector privado	375.571	371.979	232.220

22.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDA

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Cédulas hipotecarias	17.178	20.854	14.497
Bonos simples *	21.784	17.104	11.729
Bonos de titulización	1.175	1.627	1.077
Notas estructuradas	1.309	1.384	1.436
Pagarés	330	591	653
Participaciones preferentes	4.250	5.000	3.000
Deuda subordinada	4.900	5.160	3.150
TOTAL	50.926	51.720	35.542

(*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2020	54.260	5.900	8.771	31.907	1.782	3.459	2.525
Emisiones			3.000	425			750
Amortizaciones	(1.244)	(1.500)	(40)	(14)	(193)		
Diferencias de cambio y otros							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	53.016	4.400	11.731	32.318	1.589	3.459	3.275
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2020	(38.721)	(5.900)	(41)	(30.520)	(163)	(309)	(275)
Recompras							
Amortizaciones y otros	202	1.500	39	(721)	10		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	(38.519)	(4.400)	(2)	(31.241)	(153)	(309)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	14.497		11.729	1.077	1.436	3.150	3.000
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2021	53.016	4.400	11.731	32.318	1.589	3.459	3.275
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	17.671		2.599	6.518		1.675	1.250
Emisiones	6.064	1.000	2.787	2.302		1.000	750
Amortizaciones	(7.424)			(5.719)		(665)	
Diferencias de cambio y otros							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.469	5.275
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2021	(38.519)	(4.400)	(2)	(31.241)	(153)	(309)	(275)
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	(8.892)			(1.063)			
Recompras	(6.529)	(1.000)	(11)	(2.302)	(52)		
Amortizaciones y otros	5.467			814			
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)	(309)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	20.854		17.104	1.627	1.384	5.160	5.000
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.469	5.275
Emisiones	6.553	2.000	4.791			1.175	
Amortizaciones	(13.640)	(2.300)	(70)	(7.447)	(170)	(1.310)	(750)
Diferencias de cambio y otros							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	5.334	4.525
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)	(309)	(275)
Recompras	(6.579)	2.300	(41)			(425)	
Amortizaciones y otros	9.990	(2.000)		6.995	95	300	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)	(434)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	17.178		21.784	1.175	1.309	4.900	4.250

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de participaciones preferentes

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización		
				31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Junio 2017 *	Perpetuo	1.000	6,750 %	1.000	1.000	1.000
Julio 2017 **	Perpetuo	750	6,000 %		750	
Marzo 2018 *	Perpetuo	1.250	5,250 %	1.250	1.250	1.250
Septiembre 2018 **	Perpetuo	500	6,375 %	500	500	
Septiembre 2019 *	Perpetuo	275	6,500 %		275	275
Octubre 2020 *	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021 *	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.250	5.275	3.275
Valores propios comprados					(275)	(275)
TOTAL				4.250	5.000	3.000

(*) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier 1 ratio* o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

(**) Procedentes de la combinación de negocios con Bankia (véase Nota 7).

El detalle de las emisiones de deuda subordinada se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de deuda subordinada

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización		
				31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Febrero 2017	15-02-2027	1.000	3,500 %		510	1.000
Marzo 2017 *	17-07-2028	500	3,375 %		500	
Julio 2017	07-07-2042	150	4,000 %	150	150	150
Julio 2017	14-07-2028	1.000	2,750 %	1.000	1.000	1.000
Abril 2018	17-04-2030	1.000	2,250 %	1.000	1.000	1.000
Febrero 2019 *	15-02-2029	1.000	3,750 %	1.000	1.000	
Marzo 2021	18-06-2031	1.000	1,250 %	1.000	1.000	
Noviembre 2022	23-02-2033	750	6,250 %	750		
DEUDA SUBORDINADA				4.900	5.160	3.150
Valores propios comprados						
TOTAL				4.900	5.160	3.150

(*) Procedentes de la combinación de negocios con Bankia (véase Nota 7).

22.4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Obligaciones a pagar	1.282	1.313	1.215
Fianzas recibidas	59	24	24
Cámaras de compensación	1.178	1.314	1.169
Cuentas de recaudación	1.785	1.461	1.271
Cuentas especiales	1.716	368	426
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 18)	1.608	1.864	1.468
Otros conceptos	395	468	494
TOTAL	8.023	6.812	6.067

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase [Nota 18](#)) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente al ejercicio es el siguiente:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo

(Millones de euros)

	01-01-2020	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2020	Alta por CN	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2021	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2022	
Contrato Soimob Inmobiliaria *	590	12	11	(60)	553		78	10	(62)	579	30	9	(40)	578	
Otros	919	66	8	(78)	915	456	7	8	(101)	1.285	(94)	1	(162)	1.030	
TOTAL	1.509	78	19	(138)	1.468	456		18	(163)	1.864	(64)	10	(202)	1.608	
Tipo de descuento aplicado (según el plazo) **															
España	[0,10%-1,66%]				[0,10%-1,66%]				[0,00%-1,66%]				[0,00%-1,66%]		
Portugal	[0,20%-0,90%]				[0,20%-0,90%]				[0,20%-0,90%]				[0,20%-0,90%]		

Actual finan.: Actualización financiera; CN: Combinación de negocios (véase [Nota 7](#))

(*) Contrato de venta y arrendamiento posterior.

(**) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

22.5. FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

Detalle de financiación a corto plazo

(Millones de euros)

	2022		2021		2020	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	8.901	1,66 %	10.504	(0,14 %)	2.763	(0,34 %)
Media anual	41.707	0,21 %	22.518	(0,40 %)	8.957	(0,12 %)
Máximo en el ejercicio	52.058	(0,47 %)	34.968	(0,43 %)	12.164	0,23 %
Pagarés						
Balance final del ejercicio	330	1,09 %	591	(0,51 %)	653	(0,24 %)
Media anual	432	(0,20 %)	564	(0,41 %)	804	(0,22 %)
Máximo en el ejercicio	576	(0,53 %)	692	(0,51 %)	1.054	(0,21 %)

23. PROVISIONES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de provisiones

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2019	521	1.710	394	282	158	62	497
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5	138	81	(19)	(30)	(2)	55
Dotación		146	117	20	2	67	115
Reversión		(10)	(36)	(39)	(32)	(69)	(60)
Coste/(Ingreso) por intereses	5	2					
Gastos de personal							
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	133						
Utilización de fondos	(24)	(423)	(145)	(46)			(113)
Trasposos y otros	(55)	(27)	2	7	6	(1)	29
SALDO A 31-12-2020	580	1.398	332	224	134	59	468
Alta por combinación de negocios	626	105	314	197	258	85	262
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(390)	2.296	190	35	(50)	3	216
Dotación		33	359	42	(21)	88	389
Reversión		(9)	(169)	(7)	(29)	(85)	(173)
Coste/Ingreso por intereses	4						
Gastos de personal *	(394)	2.272					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(38)						
Utilización de fondos	(45)	(348)	(212)	(24)			(76)
Trasposos y otros	73	1	150	(39)	18	(46)	(221)
SALDO A 31-12-2021	806	3.452	774	393	360	101	649
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(62)	147	(50)	94	(15)	72
Dotación		24	271	16	153	74	353
Reversión		(45)	(124)	(66)	(59)	(89)	(281)
Coste/Ingreso por intereses	5	2					
Gastos de personal		(43)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(182)						
Utilización de fondos	(50)	(595)	(276)	(18)			(154)
Trasposos y otros		(181)	9	(8)	6	1	(15)
SALDO A 31-12-2022	579	2.614	654	317	460	87	552

(*) Con fecha 1 de enero de 2022 entraron en vigor las modificaciones derivadas del nuevo Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021. En relación con la previsión social complementaria, se acordó establecer un crecimiento fijo anual del 0,35 % a futuro de las prestaciones causadas en sustitución de los diferentes criterios establecidos, principalmente en base al IPC (aplicable hasta el momento). Esta revalorización resulta aplicable a todos los planes de prestaciones definidas actuales y futuras, tanto las que se encuentran instrumentadas mediante el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, como las que están fuera del mismo. Este hecho produjo en el momento del acuerdo (2021) una liquidación de las obligaciones por importe de 394 millones de euros.

23.1. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, el cual prevé diferentes subplanes. Estos subplanes quedan integrados en dos Fondos de Pensiones, siendo el fondo Pensiones Caixa 30, Fondo de Pensiones el que aúna a un mayor número de partícipes y beneficiarios. Los Fondos de Pensiones mantienen asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla los Fondos de Pensiones en los cuales quedan integrados estos subplanes, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través de los Fondos de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el "Fundo de Pensões Banco BPI" y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de fondos para pensiones y obligaciones similares

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **						Activo/(Pasivo) neto por compromisos a largo plazo (A+B)		
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los activos afectos			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos (B)					
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
BALANCE AL INICIO	(806)	(489)	(473)	804	490	473	(3.355)	(3.674)	(3.568)	3.717	3.583	3.530	362	(91)	(38)
(Coste) ingreso de los intereses	(5)	(3)	(4)	6	3	4	(10)	(5)	(15)	(201)	110	41	(211)	105	26
Coste por servicios pasados		(1)					(33)	(17)	(21)				(33)	(17)	(21)
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	12	17	(10)				371	36	(112)				371	36	(112)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	170	21	(27)	(183)	(30)	39	312	33	(87)	(268)	(106)	104	44	(73)	17
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO NETO															
Aportaciones al Plan				1	(93)	(1)	(4)	(4)	(4)		19	20	(4)	15	16
Pagos del Plan	50	45	25	(50)	(45)	(25)	165	167	152	(167)	(168)	(156)	(2)	(1)	(4)
Liquidaciones		84	2			(1)		310	35	(108)		(19)	(108)	310	16
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		(626)			478		6	(131)			137		6	6	
Transacciones		146	(2)		1	1	(30)	(70)	(54)	13	142	63	(17)	72	9
OTROS	50	(351)	25	(49)	341	(26)	137	272	129	(262)	130	(92)	(125)	402	37
BALANCE AL CIERRE	(579)	(806)	(489)	578	804	490	(2.578)	(3.355)	(3.674)	2.986	3.717	3.583	408	362	(91)

Registrado en:

«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 20)													408	362	
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 23)	(579)	(806)	(489)												(91)

Tipo de obligación

Compromisos causados	(578)	(804)	(487)				(2.578)	(2.699)	(2.946)						
Compromisos no causados	(1)	(2)	(2)					(656)	(728)						

Tipo de inversión

Instrumentalizados mediante pólizas seguro				578	804	490				2.986	1.771	1.701			
Inversiones en activos inmobiliarios											395	392			
Inversiones en instrumentos de patrimonio											260	235			
Inversiones en instrumentos de deuda											1.250	1.182			
Inversiones en resto de activos											41	73			

(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.
- Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en los cálculos referentes a los negocios en España son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en España

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,62 %	0,84 %	0,39 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	3,2 %	0,01 %	(0,26 %)
Tablas de mortalidad (2)	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (3)	0,35 %	0,35 %	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo (4)	2,93 %	2,56 %	1,81 %
Tasa de crecimiento de los salarios	1,0% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes	0,75% 2022; 1% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes	0% 2021; 0,75% 2022; 1% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes

(1) Utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Se ha decidido mantener las tablas PERM-F/2000-P como mejor estimación del patrón de supervivencia, basada en la experiencia histórica.

(3) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 1 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(4) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

Las hipótesis utilizadas en los cálculos referentes a los negocios de BPI en Portugal son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en Portugal

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Tipo de descuento *	3,8 %	1,26 %	1,01 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90	TV 88/90	TV 88/90
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 88/90 - 3 años
Tasa anual de revisión de pensiones	4,00% 2023; 3,00% 2024; 0,75% siguientes	0,4 %	0,4 %
Tasa de crecimiento de los salarios	[4,50 - 5,50] % 2023; [3,50 - 4,50] % 2024; [1,25 - 2,25] % siguientes	[0,9 - 1,9] %	[0,9 - 1,9] %

(*) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones atribuidos a los negocios España y Portugal son realizadas por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

Análisis de sensibilidad de las obligaciones*(Millones de euros)*

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(26)	28	(97)	108
Tasa anual de revisión de pensiones *	0	0	101	(94)

(*) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 202, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %.

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la [Nota 2.12](#), el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto para los próximos 10 años:

Análisis de sensibilidad de las obligaciones*(Millones de euros)*

	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2032
España *	49	47	46	45	43	192
Portugal	73	70	68	66	64	295

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

23.2. PROVISIONES PARA OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas sobre los que se mantienen fondos:

Programas de desvinculaciones*(Millones de euros)*

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral 17-07-2014	2014	434	182
Acuerdo laboral de reestructuración personal Barclays Bank 2015	2015	968	187
Acuerdo laboral 29-06-2015 (reorganización territorial de la plantilla)	2015	700	284
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 16-04-2016	2016	371	160
Acuerdo laboral 29-07-2016	2016	401	121
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 10-01-2017	2017	350	152
Acuerdo laboral 27-04-2017- BPI	2017	613	107
Acuerdo laboral 28-04-2017 - Desvinculaciones 2017	2017	630	311
Acuerdo laboral 28-04-2017 - Desvinculaciones 2018	2018	151	67
Acuerdo laboral 08-05-2019	2019	2.023	978
Acuerdo laboral 31-01-2020 - Desvinculaciones 2020	2020	226	109
Acuerdo laboral de reestructuración 1-07-2021	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Conciliación de saldos de otras retribuciones a los empleados a largo plazo

(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2022	2021	2020
BALANCE AL INICIO	3.452	1.398	1.710
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3	(1)	4
Coste por servicios pasados	96	2.279	98
Coste (ingreso) neto de los intereses	2	1	2
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	(163)	17	34
COMPONENTES DEL COSTE DE LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(62)	2.296	138
Otros			
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		105	
Pagos del Plan	(595)	(348)	(423)
Transacciones	(181)	1	(27)
TOTAL OTROS	(776)	(242)	(450)
BALANCE AL CIERRE	2.614	3.452	1.398
<i>De los que: Con el personal prejubilado</i>	<i>119</i>	<i>232</i>	<i>299</i>
<i>De los que: Indemnizaciones por cese</i>	<i>2.427</i>	<i>3.144</i>	<i>753</i>
<i>De los que: Garantías complementarias y convenios especiales</i>			<i>238</i>
<i>De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos</i>	<i>65</i>	<i>64</i>	<i>61</i>
<i>De los que: Otros compromisos procedentes de Barclays Bank</i>	<i>3</i>	<i>12</i>	<i>47</i>

23.3. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios. El ejercicio 2020 vino marcado por unos flujos muy irregulares, condicionados por el efecto que la crisis sanitaria y el Estado de Alarma ocasionaron también en el normal funcionamiento de la Administración de Justicia, si bien puede considerarse normalizado su funcionamiento durante 2021 y 2022.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales promueve con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (e.g. cláusulas suelo, cláusulas multdivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se mantienen las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera el Grupo tiene adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantee la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)

En relación con el tipo de referencia oficial para las hipotecas en España denominado IRPH, la sentencia hecha pública por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 3 de marzo de 2020, y el conjunto de sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) el 6 y 12 noviembre de 2020 aportan claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionen la falta de transparencia en la comercialización de préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Por un lado aquellos préstamos hipotecarios donde el IRPH se hubiese incluido en el contexto de Convenios públicos para facilitar el acceso de Viviendas de Protección Oficial (VPO), se entiende por el TS que existió transparencia en la contratación; los elementos principales relativos al cálculo del interés variable fijado en el contrato resultaban fácilmente asequibles, el consumidor se adhirió a un régimen de financiación establecido y regulado en una norma reglamentaria, revisada periódicamente por sucesivos Consejos de Ministros, la cláusula hacía expresa referencia a esta normativa y a estos acuerdos y tanto aquella como estos gozan de la publicidad derivada de su publicación en el BOE.

En aquellos casos no incluidos en el anterior supuesto, deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia, dado que no existen medios tasados para probar la transparencia material. En cualquier caso, lo relevante es que la eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. A juicio del TS, por un lado la buena fe no se vulnera cuando se ofrece un índice oficial, recomendado por el Banco de España desde finales de 1993 como uno de los tipos que podían ser utilizados para las operaciones de crédito hipotecario y que el Gobierno central y varios Gobiernos autonómicos, a través de diversas disposiciones reglamentarias, tenían establecido el índice IRPH como referencia para la financiación (obtención de préstamos) de la adquisición de viviendas de protección oficial (VPO). Por otro lado, tampoco existe desequilibrio importante en el momento de contratar, al resultar irrelevante la evolución posterior y no pudiéndose obviar que hipotéticamente, de sustituirse el IRPH Cajas o Bancos por el índice que el TJUE propone como sustitutivo en caso de abusividad y falta de pacto, se aplicaría como índice supletorio legal el IRPH Entidades, que no arroja prácticamente diferencias con el IRPH Cajas o IRPH Bancos.

Este criterio del TS ha sido refrendado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en auto de 17 de noviembre de 2021, al resolver una segunda cuestión prejudicial planteada por el juzgado de primera instancia número 38 de Barcelona (asunto C-655/20). Pese a la claridad de las resoluciones del TJUE y el coherente criterio del TS con los postulados de aquellas, un juzgado de primera instancia de Palma de Mallorca, disconforme con las sentencias del TS, ha vuelto a plantear nuevas cuestiones prejudiciales.

En conclusión, entendemos que se ha clarificado conforme al estado de la jurisprudencia actual la plena validez de la contratación y la ausencia de riesgo sobre la eventual salida de recursos con motivo de una eventual declaración de falta de transparencia.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto.

A 31 de diciembre de 2022, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 4.825 millones de euros (la mayoría de ellos, pero no todos, con consumidores).

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas “revolving”) por la aplicación de la Ley de Represión de la Usura de 1908, a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 04.03.2020

El TS dictó una sentencia con relevancia sectorial en los contratos de tarjetas revolving y/o con pago aplazado. La resolución determinaba i) que las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, ii) que el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín

Estadístico, que es el que debe de servir de referencia para determinar cuál es el “interés normal del dinero”, iii) que “el tipo medio de interés de las operaciones de crédito mediante tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España (...) era algo superior al 20%” y iv) que una TAE como la analizada en el caso concreto, entre el 26,82%/27,24%, es un tipo “manifiestamente desproporcionado”, lo que conlleva la nulidad del contrato y la devolución de los intereses pagados. Esta sentencia, a diferencia de la anterior sobre esta materia donde se utilizaba la regla supra duplum para delimitar el precio desproporcionado –i.e. superar en el doble del interés medio ordinario– no ha proporcionado tampoco en esta ocasión criterios específicos o precisión que permitan determinar con seguridad jurídica qué superación o distancia del “interés normal del dinero” puede llegar a conllevar la nulidad del contrato. Esta circunstancia viene propiciando una significativa litigiosidad y un conjunto de criterios judiciales muy dispares que dificultan la aplicación de un criterio uniforme. La materia es objeto de seguimiento y gestión específica. Recientemente, en fecha 4 de mayo de 2022, el TS ha dictado Sentencia confirmando que para determinar si hay usura procede comparar el tipo pactado con el tipo medio previsto para esta concreta tipología de producto, y da por buena la valoración efectuada por la Audiencia Provincial que consideró no usurario un tipo del 24,5 %, al constar en autos prueba de que en la fecha de contratación eran habituales tipos similares al pactado. Otra sentencia del TS, de 4 de octubre de 2022, que enjuicia el tipo pactado en una tarjeta revolving contratada en fechas en las que no existían publicados por el Banco de España datos estadísticos diferenciados para este tipo de productos, da por acreditado que en la década 1999/2009 eran habituales tipos entre el 23-26%, y considera válido un tipo dentro de ese umbral.

Adicionalmente, CaixaBank y su filial emisora de tarjetas, CaixaBank Payments and Consumer, recibieron una acción colectiva formulada por una Asociación de Consumidores y Usuarios (ASUFIN) que fue desestimada parcialmente por el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia el 30 de diciembre de 2020. En primer lugar, el proceso quedó reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades. Más adelante, la sentencia reafirma esta situación, desestima íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicita a CaixaBank Payments and Consumer la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando todo el resto de peticiones sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, La Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestima el recurso de apelación de ASUFIN y estima el recurso de apelación de CaixaBank Payments and Consumer, y en consecuencia, desestiman íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia. Esta sentencia no es firme.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Restantes Provisiones» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas revolving y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable.

En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las tenga que hacer frente la Entidad, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

Coral Homes

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100% del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el servicing a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar ciertos supuestos daños.

El procedimiento de arbitraje que se encuentra en curso y su resolución, tras algunas vicisitudes que han implicado su prolongación, se espera para mediados del año 2023. En caso de resolución desfavorable de dicho arbitraje, no se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Bonos Sareb

Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) solicita al Juzgado que declare "que los Bonos Senior emitidos por Sareb a partir de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas, pueden generar rendimientos negativos, así como a obligar a las Entidades Financieras demandadas a estar y pasar por dicha declaración".

El Grupo considera que esta controversia ya fue resuelta de forma definitiva y vinculante en Derecho por la Decisión, favorable a las Entidades, dictada el 30 de octubre de 2018 por el Colegio de Arbitradores (la "Decisión"), por lo que existe cosa juzgada. Este y otros argumentos bien fundados en Derecho que se han alegado por las entidades demandadas en su defensa y la absoluta razonabilidad de las conclusiones de los árbitros (los bonos no pueden generar intereses a favor de Sareb), llevan al Grupo a considerar remoto el riesgo de que esta reclamación sea estimada. En el procedimiento, una vez celebrada la audiencia previa se dio traslado a las partes para conclusiones, y es previsible que se dicte sentencia en los primeros meses de 2023.

Mapfre, procedimientos tras terminación de la alianza de banca seguros con Bankia

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10% de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El importe en conjunto es de 52 millones de euros (29 millones por el negocio de vida y 23 millones por el negocio de no vida). El Grupo no tiene constituida una provisión al respecto por entender que su posición debería prevalecer en el arbitraje.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de BV (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51% de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de Bankia de 2011

Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha resuelto una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo español, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al

margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el Tribunal Supremo ha considerado que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. Con posterioridad ha habido sentencias tanto favorables como desfavorables para CaixaBank, valorando el Tribunal Supremo en las primeras que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto. Habrá que estar, por tanto, a las circunstancias concurrentes en cada caso.

El Grupo mantiene provisiones para cubrir el riesgo derivado por esta litigación.

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional por la salida a bolsa de Bankia.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA Tenedora de acciones, S.A.U. y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se procedió a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia abierta con estos ha sido prácticamente resuelta.

El 29 de septiembre de 2020, la Sala de lo Penal, sección cuarta de la Audiencia Nacional dictó sentencia (núm. 13/2020), por la que absolvió, con todos los pronunciamientos favorables, a todos los acusados de todos los cargos.

Únicamente dos acusaciones –una asociación y una persona jurídica– formalizaron el correspondiente recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, contra dicha sentencia de 29 de septiembre de 2020. El Tribunal Supremo ha desestimado estos recursos mediante Sentencia dictada el 24 de octubre de 2022, y con fecha 16 de noviembre de 2022 ha dictado Auto declarando firme la sentencia absolutoria de la Audiencia Nacional de 29 de septiembre de 2020, por lo que el Grupo da por finalizada favorablemente la presente contingencia de manera definitiva.

Investigación en curso en Juzgado Central de Instrucción nº2 (DDPP 16/18)

En abril de 2018 la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos que, eventualmente, puedan ser considerados constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, principalmente por la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, presuntamente, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. El Juez ha solicitado al Ministerio Fiscal que inste los próximos pasos a seguir. Asimismo, a fecha de hoy se ha acordado ya el archivo de las actuaciones respecto a cuatro empleados. Tanto CaixaBank como sus asesores legales no consideran como probable la materialización del riesgo vinculado a este procedimiento penal. El potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de los hechos descritos no tiene a fecha de hoy la consideración de material, aunque CaixaBank está expuesta a riesgo reputacional por la tramitación de este procedimiento.

Investigación en curso ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 (DDPP 96/17) Pieza separada nº 21

Durante el mes de julio de 2021, el Juzgado resolvió citar en calidad de investigada a la persona jurídica convocándola a ser oída en declaración para obtener conocimiento de las medidas implantadas en sus programas de cumplimiento para prevenir delitos o reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. La investigación versa sobre hechos que, eventualmente, puedan ser considerados constitutivos de un delito de cohecho y revelación de secretos, caso de haberse contratado dolosamente a un funcionario público para supuestas actividades de seguridad privada y supuso la primera cita procesal como investigada a partir de la que CaixaBank podría ir facilitando explicaciones y evidencias sobre los procedimientos, normas y controles de prevención penal corporativa.

El 29 de julio de 2021 se hizo pública una resolución judicial que acordaba el archivo de la causa seguida contra el banco, conforme a las evidencias facilitadas hasta dicha fecha. El 7 de febrero de 2022 dicha resolución fue revocada por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que entendía que la decisión de archivar la causa era prematura, siendo necesario practicar ulteriores diligencias para el esclarecimiento de los hechos. En el sentido apuntado por la Sala, tuvieron lugar varias testificales, entre ellas las de Auditoría y Cumplimiento Normativo de CaixaBank.

A la vista del resultado de las diligencias practicadas, el 2 de junio de 2022 el Juzgado acordó nuevamente el archivo de la causa respecto de la Entidad. Esta resolución se recurrió en apelación y la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso y confirmado el archivo respecto de CaixaBank y quien fue su presidente en el momento de los hechos investigados.

Bandenia Procedimiento DP 115/2015, Juzgado Central de Instrucción nº 5 de Madrid

Se investigan delitos de organización criminal, falsedad continuada en documento mercantil, estafa continuada, blanqueo de capitales, insolvencia punible y defraudaciones fiscales, llevados a cabo a través del conglomerado del grupo de empresas Bandenia. Presuntamente estas empresas llevaban a cabo movimientos de divisas bajo apariencia de actividades lícitas y abrieron cuentas en diversas entidades financieras españolas.

En el año 2019 se dictó auto acordando la apertura de la pieza separada denominada "Bandenia Blanqueo" en la que se investigaba la actuación de CaixaBank y otras dos entidades financieras más en relación con los movimientos bancarios efectuados por las empresas del Grupo Bandenia, por si pudiera ser constitutiva de delito de blanqueo de capitales.

CaixaBank aportó abundante documentación que le fue requerida por la AN, en relación tanto con la operativa de Bandenia como con el programa de Cumplimiento Normativo del que disponía la Entidad en la fecha de los hechos objeto de investigación (2013-2015). Fueron llamados a declarar dos empleados como investigados, si bien el juzgado de instrucción archivó la causa. La Sala que estimó el recurso contra el archivo, consideró que debían practicarse más pruebas antes de llegar a una conclusión, reabriéndose el caso para la práctica de nuevas diligencias. A tal efecto, recientemente la AN acordó la declaración del representante legal de CaixaBank (en enero de 2023) y de los representantes de los otros dos bancos. Se estima que tras la práctica de nuevas diligencias la AN acordará el sobreseimiento, sin que se produzca afectación o materialización de un riesgo patrimonial vinculado a este procedimiento penal, aparte del daño reputacional que el seguimiento público de una investigación de esta índole pueda suponer.

Accionistas Banco de Valencia

Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval": En el año 2012, Apabankval interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querella de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad, se acumula una segunda querella interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia"). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querella interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional dictó auto por el que se confirmó que i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y a la Fundación Bancaja.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto de Transformación por el que acordaba la continuación de presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros del consejo de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables

civiles subsidiarios, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. Presentado por las acusaciones sus escritos de calificaciones provisionales, con fecha 31 de octubre de 2022 se dictó Auto de apertura del juicio oral en el que se confirma el carácter de responsables civiles subsidiario de las anteriores sociedades. Se han presentado los escritos de defensa y, el procedimiento se encuentra pendiente del señalamiento del juicio oral.

La Audiencia Nacional ha tenido a CaixaBank por sucesora en la posición de Bankia como resultado de la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) en CaixaBank (sociedad absorbente).

El Grupo ha tratado esta contingencia como un pasivo contingente que, pese a que su resultado final, es incierto a la fecha.

Provisiones para impuestos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de provisiones para impuestos

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Actas de la Inspección de Tributos	16	20	31
Impuesto sobre Depósitos	22	40	18
Otros	279	333	175
TOTAL	317	393	224

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2022, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2013 a 2015, cuyos impactos estaban debidamente provisionados. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.
- Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 finalizaron sin impacto relevante. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades han sido objeto de Sentencia parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional que está pendiente de ejecución por parte de la Agencia Tributaria. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre el Valor Añadido han sido objeto de resolución desestimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Central pendiente de ejecución por parte de la Agencia Tributaria.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio ha finalizado el procedimiento inspector de Bankia de los ejercicios 2011 a 2013 con la suscripción de Actas en Conformidad y el pleito por el Impuesto de Depósitos en Canarias, liberándose la provisión no utilizada.

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

23.4. PROVISIÓN POR COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 26).

23.5. RESTO DE PROVISIONES

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)

El procedimiento judicial en el que se ejercitó una acción colectiva de cesación por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad está actualmente en fase de Casación e Infracción Procesal ante el Tribunal Supremo, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022 elevar varias cuestiones prejudiciales en las que el Tribunal Supremo plantea si en el seno de una acción colectiva tan compleja como esta es posible analizar en abstracto la transparencia en la comercialización de los suelos, teniendo en cuenta la necesidad de valorar en dicho control las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, así como otros parámetros, como pueda ser la evolución del consumidor medio. El Grupo no prevé ninguna modificación del riesgo en esta materia, ni tampoco un impacto material adverso, como consecuencia del planteamiento de dichas cuestiones prejudiciales.

Con la información disponible, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación está razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

Procedimientos del Fondo de Resolución Portugués (FRP)

Con fecha 3 de agosto de 2014, el Banco de Portugal aplicó un procedimiento de resolución a Banco Espírito Santo, SA (BES) mediante transferencia de sus activos netos y bajo gestión a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de este procedimiento, el FRP realizó una ampliación de capital en Novo Banco por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. La ampliación se financió mediante préstamos al FRP por importe de 4.600 millones de euros, de los cuales 3.900 millones de euros concedidos por el Estado Portugués y 700 millones de euros concedidos de manera sindicada por las entidades financieras portuguesas, entre las cuales BPI con 116 millones de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que culminó con i) la venta parcial de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y ii) la aportación del resto de sus activos netos no vendidos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRP y del Estado Portugués en última instancia. La operación contó asimismo con la garantía última del Estado Portugués de 2.255 millones de euros para cubrir contingencias futuras.

Para el reembolso de las obligaciones con el Estado Portugués (en forma de préstamos y garantías) del FRP en relación con las medidas de resolución adoptadas, el FRP dispone de los instrumentos ordinarios aportados mediante las distintas contribuciones del sector bancario. En esta línea, se han modificado las condiciones de los préstamos al FRP para alinearlas al cobro de las mencionadas contribuciones, sin que se prevea la necesidad de recurrir a contribuciones adicionales del sector bancario.

En 2017, el Banco de Portugal seleccionó a Lone Star para concluir la operación de venta de Novo Banco, tras la que el FRP mantendría el 25% del capital social y se establecerían determinados mecanismos de capitalización contingente por parte de los accionistas. Para cubrir el riesgo contingente, el FRP cuenta con los medios financieros que disponga el Estado Portugués cuyo reembolso, en su caso, repercutiría en el esfuerzo contributivo del sector bancario.

El 31 de mayo de 2021, el FRP firmó una línea de crédito con un grupo de entidades financieras portuguesas por importe de 475 millones de euros, en la que BPI participó por importe de 87,4 millones de euros. El 4 de junio de 2021, el FRP realizó una disposición por importe de 317 millones de euros para cumplir con el mecanismo contingente de capital de Novo Banco, de los cuales 58,3 millones correspondieron a BPI. El 23 de diciembre, el FRP realizó un pago adicional por importe de 112 millones de euros que estaba pendiente, tras obtener una opinión externa favorable sobre el pago asociado a la no aplicación de la contabilidad de coberturas para la gestión del riesgo de tipo de interés, de los que 20,6 millones correspondieron a BPI.

A la fecha actual, no es posible estimar los posibles efectos para el Fondo de Resolución derivados de: i) la venta de participación en Novo Banco; ii) la aplicación del principio de que ningún acreedor de entidad de crédito bajo resolución puede asumir una pérdida mayor de la que habría supuesto si esa entidad hubiera entrado en liquidación; iii) la garantía otorgada a los bonos emitidos por el Oitante y iv) otros pasivos que se concluye que deben ser asumidos por el FRP.

No obstante la posibilidad prevista en la legislación aplicable para la recaudación de contribuciones especiales, dada la renegociación de los términos de los préstamos otorgados al FRP, entre los que se incluye BPI, y a los anuncios públicos realizados por el FRP y por la Oficina del Ministro de Finanzas de Portugal que declara que esta posibilidad no se utilizará, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 reflejan la expectativa de los

Administradores de que el Banco no tendrá que hacer contribuciones especiales ni ningún otro tipo de contribuciones extraordinarias para financiar las medidas de resolución aplicadas a BES y Banif o cualquier otro pasivo contingente o pasivo asumido por el FRP.

Cualquier cambio a este respecto puede tener implicaciones relevantes para los estados financieros del Grupo.

24. PATRIMONIO NETO

24.1. FONDOS PROPIOS

Capital Social

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

Información sobre capital social

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.502.131.619	8.060.647.033	5.981.438.031
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	3,672	2,414	2,101
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	25.870	19.441	12.558

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de capital

(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2019	5.981.438.031		5.981
SALDO A 31-12-2020	5.981.438.031		5.981
Fusión con Bankia (Nota 7)	2.079.209.002	29-03-2021	2.079
SALDO A 31-12-2021	8.060.647.033		8.061
Reducción de capital	(558.515.414)		(559)
SALDO A 31-12-2022	7.502.131.619		7.502

Reducción de capital

El 22 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de CaixaBank ha acordado ejecutar la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra. La ejecución de la reducción de capital se ha aprobado al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, bajo el punto 9º del orden del día, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

El capital social de CaixaBank se reduce en la cuantía de 558.515.414 euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a «Prima de emisión», mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 558.515.414 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición a la reducción de capital al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Tampoco se precisa el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La escritura pública de reducción de capital social se ha inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de enero de 2023.

Autorizaciones sobre el capital

El 22 de mayo de 2020, la Junta General de la Sociedad aprobó autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado

desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (equivalente al 50 % del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto–, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. Esta autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la anterior delegación aprobada en la Junta General de 23 de abril de 2015.

La autorización vigente prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe de los aumentos de capital quedará limitados, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20 % del capital social en el momento de la autorización). Este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores que acuerde emitir el Consejo al amparo de la autorización de la Junta General, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.

En este sentido, el 14 de mayo de 2021 la Junta General aprobó autorizar al Consejo para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional hasta un importe global máximo de 3.500 millones de euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique. El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la [Nota 22.3](#).

Prima de emisión

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento prima de emisión

(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2019	12.033
SALDO A 31-12-2020	12.033
Fusión con Bankia (Nota 7)	3.235
SALDO A 31-12-2021	15.268
Reducción de capital	(1.798)
SALDO A 31-12-2022	13.470

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de reservas

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	16.976	13.658	12.648
Reserva Legal (1)	1.612	1.612	1.196
Reserva indisponible financiación a clientes para adquisición de acciones propias	2	6	2
Reserva indisponible por capital amortizado (2)	559		
Otras reservas indisponibles (3)			509
Reserva de Libre disposición	5.207	2.773	2.620
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	9.596	9.267	8.321
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	(5.046)	(5.527)	(5.522)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	571	307	584
TOTAL	12.501	8.438	7.710

[\(1\)](#) Al cierre del ejercicio 2022, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

[\(2\)](#) Véase apartado "Reducción de capital".

[\(3\)](#) Las otras reservas indisponibles se dotaron por los fondos de comercio de Morgan Stanley, Bankpime y Banca Cívica. La Junta General de Accionistas del 14 de mayo de 2021 aprobó la reclasificación a reservas voluntarias en aplicación de la normativa vigente.

Otros instrumentos de patrimonio neto

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (véase [Nota 34](#)) se detalla a continuación:

Detalle de otros instrumentos de patrimonio neto

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Valor de las acciones no entregadas	46	39	25

Valores Propios

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de autocartera

(Millones de euros / Número de acciones)

	2022			2021			2020		
	Núm. de acciones propias	% Capital social *	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social *	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social *	Coste/ Ventas
SALDO AL INICIO	7.218.511	0,090 %	19	4.053.994	0,068 %	12	3.121.578	0,052 %	10
Adquisiciones y otros	564.323.848	0,000 %	1.818	6.356.541	0,079 %	15	3.037.319	0,051 %	8
Enajenaciones y otros **	(563.866.083)	0,000 %	(1.812)	(3.192.024)	(0,040 %)	(8)	(2.104.903)	(0,035 %)	(6)
SALDO AL CIERRE	7.676.276	0,090 %	25	7.218.511	0,090 %	19	4.053.994	0,068 %	12

(*) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(**) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2022, 2021 y 2020 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

(***) A 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 no se incluyen 7.515 acciones de VidaCaixa, asociadas a *Unit-links*, registradas en el epígrafe «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados».

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía y en propiedad de terceros gestionadas

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el grupo		
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Número de acciones propias	18	17	12	19	18	13
% del capital social	0,237 %	0,215 %	0,207 %	0,249 %	0,225 %	0,225 %
Valor nominal	18	17	12	19	18	13

24.2. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

24.3. INTERESES MINORITARIOS

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

Empresas dependientes con accionistas minoritarios con participación mayor del 10 %

(Porcentaje)

Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	Participación del accionista minoritario		
		31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones	40 %	40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
El Abra Financiera Naval	Astilleros Zamakona	21 %	21 %	21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.	15 %	15 %	
Telefonica Consumer Finance	Telefónica	50 %	50 %	50 %

25. SITUACIÓN FISCAL

25.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa.

El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

25.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

En el ejercicio 2020 finalizó un procedimiento inspector en relación con los principales impuestos de CaixaBank de los ejercicios 2013 a 2015, ambos inclusive, sin impacto relevante. Las actas de disconformidad están debidamente provisionadas.

Asimismo, Bankia y determinadas entidades del Grupo Fiscal mantenían un procedimiento inspector en relación con el Impuesto sobre Sociedades y retenciones del capital mobiliario e inmobiliario correspondientes a los ejercicios 2011 a 2013 que ha finalizado en el presente ejercicio, sin impacto relevante. Las actas han sido firmadas en conformidad.

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación, y BPI los ejercicios 2018 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Bankia, la Entidad tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

25.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

Conciliación de los resultados contable y fiscal*(Millones de euros)*

	2022	2021	2020
Resultado antes de impuestos (A)	4.326	5.315	1.600
Ajustes al resultado	(417)	(4.904)	(451)
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(153)	(179)	(144)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(264)	(425)	(307)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		(4.300)	
Resultado con tributación	3.909	411	1.149
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	(1.173)	(123)	(345)
Ajustes a la cuota:	(6)	39	115
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	(5)	16	172
Variaciones en las provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(6)	(6)	(93)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	3		
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos	(13)		
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	6	16	5
Efecto fiscal de las emisiones	78	54	43
Otros gastos no deducibles	(64)	(22)	(22)
Retención dividendos extranjeros y otros	(5)	(19)	10
Impuesto sobre beneficios (B)	(1.179)	(88)	(219)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto))	(1.178)	(84)	(230)
Tipo efectivo (3)	30,1 %	20,3 %	20,0 %
Ajustes impuesto sobre beneficios (2021/2020/2019)	(1)	(4)	11
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (A) + (B)	3.147	5.227	1.381

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado con tributación.

25.4. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

Movimiento de activos fiscales diferidos*(Millones de euros)*

	31-12-2019	Regulariza- ciones	Altas	Bajas	31-12-2020	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Regulariza- ciones	Altas	Bajas	31-12-2021	Regulariza- ciones	Altas	Bajas	31-12-2022
Aportaciones a planes de pensiones	575	32	13		620	281	1	2	(24)	880	1		(9)	872
Provisión para insolvencias	4.114	(70)		(15)	4.029	5.323	39		(37)	9.354	1		(107)	9.248
Provisión para insolvencias (NIIF 9)	53			(53)										
Fondos para compromisos por prejubilaciones	10			(6)	4				(1)	3			(2)	1
Provisión de inmuebles adjudicados	942	(96)		(3)	843	1.823	2			2.668			(27)	2.641
Comisiones de inversiones crediticias	5			(1)	4		(1)			3	(1)			2
Deducciones pendientes de aplicación	910	(165)			745	85	(12)	4		822	4		(87)	739
Bases imponibles negativas	1.648	(18)			1.630	309	46	60		2.045	90		(158)	1.977
Activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	96			(9)	87	9		34		130		369		499
Otros surgidos en combinaciones de negocio	92			(32)	60	1.038			(439)	659	(227)		(124)	308
Otros *	1.391	37	494	(150)	1.772	512	(64)	709		2.929	163	146	(1.228)	2.010
TOTAL	9.836	(280)	507	(269)	9.794	9.380	11	809	(501)	19.493	31	515	(1.742)	18.297
<i>De los que: monetizables</i>	<i>5.641</i>				<i>5.496</i>					<i>12.905</i>	<i>2</i>		<i>(145)</i>	<i>12.762</i>

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

Movimiento de pasivos fiscales diferidos*(Millones de euros)*

	31-12-2019	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2020	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2021	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2022
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	202	(2)		(5)	195	131			(153)	173	126		(10)	289
Activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	212		45		257	29			(136)	150			(148)	2
Activos intangibles de combinaciones de negocios	13			(3)	10	166			(80)	96		118		214
Provisiones matemáticas	204		3		207			3		210		2		212
Otros surgidos en combinaciones de negocio	201			(46)	155	494			(403)	246			(65)	181
Otros *	226		4	(45)	185	248		840		1.273	(151)		(364)	758
TOTAL	1.058	(2)	52	(99)	1.009	1.068	0	843	(772)	2.148	(25)	120	(587)	1.656

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2022 un total de 3.091 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.853 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 238 millones de euros con deducciones.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria (véase [Nota 19](#)) y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,30 % y 0,39 %, respectivamente.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

Naturaleza de los activos por impuestos diferidos reconocidos en balance- 31-12-2022

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	15.384	12.729	1.974	739
Portugal	197	33	3	
TOTAL	15.581	12.762	1.977	739

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

Atendiendo a las proyecciones y el ejercicio de evaluación, el plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales en su conjunto se mantiene por debajo de los 15 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad (véase [Nota 19](#)) sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo estimado en el escenario base.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014 están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase [Nota 3.1](#)) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

25.5. OTROS

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo quedan sujetas a la misma, que se devengará el 1 de enero de 2023 correspondiente al ejercicio 2023 (y el 1 de enero de 2024 por lo que corresponda a dicho ejercicio) en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo está trabajando en la estimación del impacto correspondiente al ejercicio 2023 en la cuenta de pérdidas y ganancias de este gravamen del 4,8% sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, si bien a falta del cálculo definitivo se estima que el impacto será en torno a 400 millones de euros.

26. GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	10.067	668	189	(22)	(41)	(173)
Compromisos de préstamo concedidos	108.527	3.920	353	(57)	(12)	(18)
Otros compromisos concedidos	36.705	1.333	403	(16)	(17)	(191)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	7.788	800	247	(7)	(11)	(57)
Compromisos de préstamo concedidos	97.870	3.696	353	(75)	(17)	(9)
Otros compromisos concedidos	32.207	1.050	406	(13)	(27)	(245)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes- 31-12-2020

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	5.902	294	164	(7)	(9)	(64)
Compromisos de préstamo concedidos	75.400	2.772	327	(43)	(11)	(5)
Otros compromisos concedidos	19.486	553	168	(7)	(10)	(37)

El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, el Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

Compromisos de préstamos concedidos

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros						
Entidades de crédito	85	362	126	300	103	943
Administraciones públicas	4.755	5.609	5.669	6.289	4.390	6.890
Otros sectores	107.960	127.364	96.124	122.895	74.006	103.697
TOTAL	112.800	133.335	101.919	129.484	78.499	111.530
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	6.313		5.002		3.839	

27. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

27.1. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

Detalle de recursos de clientes

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Activos bajo gestión	144.831	158.019	106.643
Fondos de inversión, carteras y SICAV´s	101.519	110.089	71.315
Fondos de pensiones	43.312	47.930	35.328
Otros *	8.186	6.983	5.115
TOTAL	153.017	165.002	111.758

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

27.2. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» correspondiente a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados mantenidos en balance:

Detalle de activos titulizados

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Activos hipotecarios titulizados	22.987	26.449	21.929
Otros activos titulizados	4.761	7.896	10.151
Préstamos a empresas	2.995	4.771	5.372
Leasing	408	666	1.045
Préstamos al consumo	1.134	2.211	3.733
Resto	224	248	1
TOTAL	27.748	34.345	32.080

A continuación, se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización:

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
			2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Julio 2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	800	0	0	75	0	0	29	0	0	8
Marzo 2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800	0	72	87	0	13	15	0	8	8
Noviembre 2004	TDA 22 Mixto, FTH	388	23	28	25	9	11	12	2	2	2
Abril 2005	Bancaja 8 FTA *	1.650	171	204		58	73		28	28	
Junio 2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200	0	19	23	0	8	11	0	1	1
Junio 2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700	72	89	104	45	55	66	5	5	5
Noviembre 2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400	178	213	250	73	86	101	8	8	8
Diciembre 2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	940	0	98	114	0	34	35	0	5	5
Febrero 2006	Bancaja 9 FTA *	2.000	294	339		165	188		25	25	
Abril 2006	MBS Bancaja 3 FTA *	800	87	105		46	228		0	0	
Junio 2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100	255	308	365	143	170	198	9	9	9
Julio 2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	873	74	88	55	37	45	39	4	4	2
Octubre 2006	Caixa Penedés 1 TDA *	23	2	2		0	0		0	0	
Noviembre 2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	901	129	151	176	52	63	62	5	5	5
Noviembre 2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000	177	208	242	73	84	93	5	5	5
Noviembre 2006	Madrid RMBS I, FTA *	2.000	491	571		375	411		71	71	
Noviembre 2006	AYT Caja Murcia Hipotecario II FTA *	315	0	31		0	21		0	2	
Diciembre 2006	Madrid RMBS II, FTA *	1.800	427	459		337	373		69	69	
Diciembre 2006	TDA 27, FTA *	290	34	40		14	14		6	6	
Enero 2007	Bancaja 10, FTA *	2.600	591	671		546	602		35	35	
Abril 2007	MBS Bancaja 4 FTA *	1.850	264	309		193	220		1	1	
Junio 2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050	198	235	270	201	236	272	8	10	10
Junio 2007	AyT Caja Granada Hipotecario I *	400	68	76		58	65		5	5	
Junio 2007	Caixa Penedés Pymes 1 TDA *	48	3	4		0	0		0	0	
Julio 2007	Madrid RMBS III, FTA *	3.000	914	1.008		840	918		129	129	
Julio 2007	Bancaja 11, FTA *	2.000	547	607		515	522		28	28	
Septiembre 2007	Caixa Penedés 2 TDA *	24	0	1		0	0		0	0	
Noviembre 2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000	111	134	158	38	38	38	27	27	27
Diciembre 2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200	244	288	330	252	293	335	30	31	34
Diciembre 2007	Madrid RMBS IV, FTA *	2.400	678	749		628	691		242	242	
Julio 2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750	82	100	117	23	23	23	19	19	19
Julio 2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800	180	214	243	183	214	243	30	30	30
Agosto 2008	Caixa Penedés FTGENCAT1 TDA *	6	2	3		0	0		0	0	
Diciembre 2008	Madrid RMBS Residencial I, FTA *	805	296	334		140	155		202	225	
Diciembre 2008	Bancaja 13, FTA *	2.895	1.119	1.261		1.107	1.201		179	179	
Junio 2010	Madrid RMBS Residencial II, FTA *	600	278	309		142	158		169	184	
Diciembre 2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000	1.224	1.428	1.608	1.233	1.423	1.605	124	142	160
Abril 2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300	396	465	526	417	479	539	44	55	62
Diciembre 2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400	433	515	578	461	528	599	49	59	63
Febrero 2016	CaixaBank RMBS 1, FT	14.200	8.160	9.212	10.126	8.240	9.208	10.121	568	568	568
Junio 2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.300	136	170	228	139	0	239	52	52	52
Noviembre 2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250	363	488	656	382	512	700	71	71	71
Marzo 2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.720	1.691	1.891	2.088	1.734	1.923	2.121	107	118	129
Julio 2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.450	265	401	609	265	397	613	12	18	27
Noviembre 2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850	270	447	675	272	455	690	12	20	31
Diciembre 2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550	1.530	1.743	1.946	1.540	1.744	1.950	64	72	80
Mayo 2018	CaixaBank Consumo 4, FT	1.700	109	260	483	133	293	546	7	14	25
Noviembre 2018	CaixaBank Pymes 10, FT	3.325	822	1.188	1.682	892	1.283	1.826	39	56	79
Junio 2019	CaixaBank Leasings 3, FT	1.830	408	666	1.045	424	688	1.078	23	39	59
Noviembre 2019	CaixaBank Pymes 11, FT	2.450	962	1.334	1.793	1.045	1.442	1.919	53	74	116
Junio 2020	CaixaBank Consumo 5, FT	3.550	997	1.825	2.920	1.155	2.068	3.550	68	117	178
Noviembre 2020	CaixaBank Pymes 12, FT	2.550	1.301	1.834	2.483	1.339	1.879	2.550	73	103	128
Septiembre 2021	Caixabank Corporates 1 FT	2.302	692	1.150		833	2.301		115	117	
TOTAL		92.135	27.748	34.345	32.080	26.797	33.836	32.218	2.822	3.093	2.006

(*) Titulizaciones procedentes de la combinación de negocios de Bankia (véase Nota 7).

Los importes pendientes de amortizar de las titulaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los bonos de titulación colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» de los balances adjuntos y se corresponde con la diferencia entre el valor en libros de los titulados y el valor en libros de los bonos recomprados.

Por otro lado, el Grupo mantiene las siguientes operaciones de titulación sintética mediante la cual se transfiere parcialmente el riesgo de crédito de un conjunto de acreditados clasificados en el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos» del balance:

Operaciones de titulación sintética

(Millones de euros)

Fecha emisión	Fondo	Exposición inicial titulada	Valor en libros titulados		
			31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Febrero 2016	Gaudí I	2.025		43	65
Agosto 2018	Gaudí II	2.025	367	805	1.509
Abril 2019	Gaudí III	1.282	544	899	1.277
Junio 2022	Gaudí IV	1.500	1.317		
TOTAL		6.832	2.228	1.747	2.851

La cesión del riesgo de crédito se articula como una garantía financiera y no tiene la consideración de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, motivo por cual las exposiciones subyacentes se mantienen reconocidas en balance.

27.3. DEPÓSITOS DE VALORES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN

A continuación, se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en el Grupo por terceros:

Valores depositados por terceros

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
Anotaciones en cuenta	138.161	140.158	178.841
Valores anotados en el registro central del mercado	104.224	102.496	150.013
Instrumentos de patrimonio. Cotizados	74.203	74.462	59.211
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	4.265	4.055	3.289
Valores representativos de deuda. Cotizados	25.526	23.866	87.468
Valores representativos de deuda. No Cotizados	230	113	45
Valores registrados en la propia Entidad	610	767	
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	610	767	
Valores confiados a otras entidades depositarias	33.327	36.895	28.828
Instrumentos de patrimonio. Cotizados	663	931	652
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	17.895	22.066	14.581
Valores representativos de deuda. Cotizados	12.518	12.141	12.306
Valores representativos de deuda. No cotizados	2.251	1.757	1.289
Títulos físicos	5.914	5.910	5.349
En poder de la Entidad	5.507	5.565	5.025
Instrumentos de patrimonio	5.490	5.548	5.008
Valores representativos de deuda	17	17	17
Confiados a otras entidades	407	345	324
Instrumentos de patrimonio	407	345	324
Otros instrumentos financieros	66.855	73.355	69.350
TOTAL	210.930	219.423	253.540

27.4. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE SU DETERIORO

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

Movimiento de activos fallidos

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.534	13.469	13.911
Altas:	2.189	6.361	1.307
<i>De las que por combinaciones de negocio (Nota 7)</i>		4.223	
Bajas:	2.447	1.296	1.749
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 36)	382	454	450
Por enajenación de fallidos **	1.037	564	967
Por condonación, prescripción y otras causas	1.028	278	332
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	18.276	18.534	13.469
<i>Del que: intereses devengados sobre deuda fallida *</i>	6.425	6.342	4.222

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

28. INGRESOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por intereses

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Bancos centrales	358		
Entidades de crédito	115	20	35
Valores representativos de deuda	2.300	1.906	1.950
Activos financieros mantenidos para negociar	7	1	
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		1	2
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.751	1.742	1.812
Activos financieros a coste amortizado	542	162	136
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	6.541	5.332	4.534
Administraciones públicas	128	80	65
Créditos y efectos comerciales	312	195	150
Deudores con garantía hipotecaria	2.477	2.059	1.778
Deudores con garantía personal	3.371	2.830	2.432
Resto	253	168	109
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(679)	(254)	(129)
Ingresos por intereses de pasivos	598	888	374
TOTAL	9.233	7.892	6.764
<i>De los que: intereses de exposiciones en stage 3</i>	227	205	152

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del activo

(Porcentaje)

	2022	2021	2020
Depósitos en bancos centrales	0,30 %	0,00 %	0,00 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	1,04 %	0,10 %	0,02 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	3,14 %	5,07 %	6,23 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,58 %	2,33 %	2,33 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	1,53 %	0,49 %	0,78 %
Crédito a la clientela	1,93 %	1,72 %	2,02 %
Valores representativos de deuda	0,73 %	0,29 %	0,56 %

29. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos por intereses

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Bancos centrales	(19)	(2)	(15)
Entidades de crédito	(275)	(24)	(49)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(51)		
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(251)	(184)	(262)
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados) *	(538)	(501)	(571)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	196	448	471
Gastos financieros de productos de seguros	(1.020)	(1.240)	(1.280)
Gastos por intereses de activos	(342)	(391)	(133)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 22.4)	(10)	(18)	(19)
Otros	(7)	(5)	(6)
TOTAL	(2.317)	(1.917)	(1.864)

(*) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como *Additional Tier 1* (con cargo en fondos propios)

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del pasivo

(Porcentaje)

	2022	2021	2020
Depósitos de bancos centrales	0,02 %	0,00 %	0,04 %
Depósitos de entidades de crédito	0,99 %	0,11 %	0,37 %
Depósitos de la clientela	0,07 %	0,05 %	0,10 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	1,02 %	1,08 %	1,62 %
Pasivos subordinados	1,03 %	0,77 %	1,71 %

30. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Telefónica	69	90	100
Banco Fomento de Angola	87	98	40
Resto	7	4	7
TOTAL	163	192	147

31. COMISIONES

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por comisiones

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Riesgos contingentes	251	215	161
Disponibilidad de créditos	116	105	70
Cambio de divisas y billetes extranjeros	172	135	99
Servicio de cobros y pagos	1.412	1.355	934
<i>De las que: tarjetas de crédito y débito</i>	616	573	423
Servicio de valores	115	118	102
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.773	1.698	1.164
Otras comisiones	567	503	381
TOTAL	4.406	4.129	2.911

Detalle de gastos por comisiones

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(136)	(166)	(105)
<i>De las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	(112)	(144)	(89)
Operaciones con valores	(29)	(31)	(25)
Otras comisiones	(231)	(227)	(205)
TOTAL	(396)	(424)	(335)

32. GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	41	37	187
Activos financieros a coste amortizado	1	4	114
Valores representativos de deuda		4	114
Pasivos financieros a coste amortizado	6	(1)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	34	34	73
Valores representativos de deuda	34	34	73
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	476	97	127
Instrumentos de patrimonio	18	7	(79)
Valores representativos de deuda	3		7
Derivados financieros	455	90	199
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(9)	(3)	(24)
Instrumentos de patrimonio	(9)	(9)	(14)
Valores representativos de deuda		7	(5)
Préstamos y anticipos		(1)	(5)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(18)	51	(3)
Ineficacias coberturas de valor razonable	(18)	1	(3)
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 15)	(5.123)	(933)	4
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 15)	5.105	934	(7)
Resto		50	
TOTAL	490	182	287

33. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN E INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS AFECTOS AL NEGOCIO ASEGURADOR O REASEGUROS

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros ingresos de explotación

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	94	98	92
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	349	311	261
Otros ingresos	161	142	296
TOTAL	604	551	649

Detalle de otras cargas de explotación

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional *	(566)	(596)	(355)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras **	(167)	(118)	(114)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(291)	(268)	(233)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(26)	(25)	(14)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(149)	(124)	(55)
Otros conceptos	(368)	(314)	(234)
TOTAL	(1.567)	(1.445)	(1.005)

(*) El Mecanismo Único de Resolución (SRM, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal garantizar una resolución rápida y coherente de los bancos en quiebra en Europa a un coste mínimo. Su reglamento establece reglas y un procedimiento uniforme para la resolución de instituciones de crédito y ciertas empresas de inversión, así como un Fondo Único de Resolución (FUR). A través de este se establece un poder de resolución centralizado encomendado a la Junta Única de Resolución (JUR) y a las autoridades nacionales de resolución.

La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realicen al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro. El importe total de las contribuciones que deben realizar al FRN por todas las entidades bancarias españolas debe ser igual al 1% del importe total de todos los depósitos garantizados por el FGD antes del 31 de diciembre de 2024.

El FRN se unió con el resto de los fondos nacionales de los Estados miembro de la UE en el FUR a partir de 2016. En virtud de lo previsto en el Reglamento SRM, la JUR reemplaza a las autoridades nacionales de resolución y asume la administración del FUR y el cálculo de las contribuciones bancarias, que se ajustarán al perfil de riesgo de cada institución de conformidad con los criterios establecidos en el Real Decreto 1012/2015 y en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión. El objetivo del FUR es alcanzar un importe total de 55 mil millones de euros para 2024.

Además de lo anterior, el FROB puede solicitar contribuciones extraordinarias. La Ley 11/2015 también estableció una tasa adicional que se utilizará para financiar las actividades del FROB como autoridad de resolución y que equivale al 2,5% de la contribución anual que se realizará al Fondo de Resolución Nacional.

(**) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler.

Detalle de ingresos de activos afectos al negocio asegurador o reaseguro

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Primas de seguros y reaseguros cobradas *	1.268	1.075	1.058
Ingresos por reaseguros	61	53	49
TOTAL	1.329	1.128	1.107

(*) Deducida la parte correspondiente a gasto financiero.

Detalle de gastos de pasivos afectos al negocio asegurador o reaseguro

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con la actividad aseguradora *	(429)	(427)	(411)
Dotaciones netas a provisiones técnicas *	26	10	(40)
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(60)	(61)	(58)
TOTAL	(463)	(478)	(509)

(*) Deducida la parte correspondiente a gasto financiero.

34. GASTOS DE PERSONAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos de personal

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Sueldos y salarios	(2.707)	(2.790)	(2.088)
Seguridad Social	(641)	(654)	(504)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(173)	(142)	(156)
Dotaciones a planes de prestación definida	3	404	2
de los que: Acuerdo laboral 2021 (Nota 23)		394	
Otros gastos de personal	(102)	(2.406)	(95)
de los que: Acuerdo laboral 2021 (Nota 23)		(2.272)	
TOTAL	(3.620)	(5.588)	(2.841)

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

Plantilla media *

(Número de empleados)

	2022			2021			2020		
	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%
Directivos	3.544	2.300	36	4.624	2.858	39	3.321	2.113	24
Mandos intermedios	3.907	4.103	63	3.783	4.095	66	3.317	3.637	43
Gestores	12.284	19.128	479	13.202	19.658	483	9.565	13.664	295
TOTAL	19.735	25.531	578	21.609	26.611	588	16.203	19.414	362

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros gastos de administración

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Tecnología y sistemas	(489)	(706)	(444)
Publicidad *	(169)	(173)	(168)
Inmuebles e instalaciones	(151)	(158)	(113)
Alquileres **	(26)	(59)	(37)
Comunicaciones	(69)	(79)	(72)
Servicios administrativos subcontratados	(142)	(97)	(57)
Tributos	(69)	(60)	(38)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(44)	(41)	(31)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(52)	(33)	(24)
Impresos y material de oficina	(15)	(20)	(20)
Informes técnicos	(67)	(88)	(58)
Gastos judiciales y de letrados	(11)	(16)	(15)
Órganos de Gobierno y Control	(9)	(9)	(10)
Otros gastos	(330)	(227)	(111)
TOTAL	(1.643)	(1.766)	(1.198)

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance - 2022

(Millones de euros)

	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	3.732		1.553.434	
<i>De las que: pagadas dentro del plazo legal *</i>	3.374	90,4 %	1.507.339	97,0 %
Total pagos pendientes	53		19.456	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.785		1.572.890	

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores - 2022

(Días)

	2022
Periodo medio de pago a proveedores	16,8
Ratio de operaciones pagadas	16,6
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,3

Honorarios del auditor externo

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

Detalle de los honorarios del auditor externo *

(Miles de euros)

	2022	2021	2020
Auditor del grupo (PwC **)			
Auditoría	6.227	6.637	4.026
Auditoría estatutaria o voluntaria	6.227	6.598	3.546
Auditoría de balance de fusión y modificación propuesta de distribución resultado		39	480
Servicios relacionados con la auditoría	2.822	2.661	1.837
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora a un auditor	1.875	1.858	1.293
Revisión limitada	936	915	719
Informes de protección de activos de clientes	138	187	122
Revisión de información financiera pro forma		45	70
Revisión de formularios TLTRO III / otros informes de elegibilidad Eurosistema	180	145	28
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR	31	39	18
Información de situación financiera y de solvencia	428	445	214
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	113	82	122
Otros informes de procedimientos acordados en BPI	49		
Otros servicios relacionados con la auditoría	947	803	544
Comfort letters emisiones	469	427	277
Informe de revisión de la información no financiera	162	75	45
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	24	124	75
Informes de assurance bono social y huella de carbono	63	69	22
Otros servicios de assurance	229	108	125
Otros servicios	241	29	2
TOTAL	9.290	9.327	5.865

(*) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

(**) Las cuentas anuales, individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La Junta General Ordinaria de Accionistas (JGA) del 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditor de cuentas de CaixaBank y del Grupo para los ejercicios 2018 al 2020, siguiendo la recomendación motivada y la preferencia de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 del 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal para entidades de interés público. Con fecha 22 de mayo de 2020 y 14 de mayo de 2021 la JGA aprobó la extensión del nombramiento del auditor actual para el ejercicio 2021 y 2022, respectivamente. Asimismo, en la JGA del 8 de abril de 2022 se aprobó la reelección del auditor actual para el ejercicio 2023. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022, ni hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Nota: : La ratio regulatoria, calculada como la suma de los “Servicios relacionados con la auditoría – Otros servicios relacionados con la auditoría” y “Otros servicios” sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 26%. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluido del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) nº537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

36. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	(883)	(897)	(1.942)
Préstamos y anticipos	(883)	(897)	(1.942)
Dotaciones netas (Nota 14)	(574)	(878)	(1.694)
Del que Entidades de Crédito	5	(7)	(1)
Del que Clientela	(579)	(871)	(1.693)
Del que POCIs	(140)	(142)	
Saneamientos	(691)	(473)	(698)
Activos fallidos recuperados (Nota 27.4)	382	454	450
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1		(1)
TOTAL	(882)	(897)	(1.943)

37. DETERIORO DEL VALOR O REVISIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Activos tangibles (Nota 18)	(86)	(62)	(110)
Activo material de uso propio	(81)	(87)	(30)
Dotaciones	(3)	(16)	
Disponibilidades	3		5
Saneamientos	(81)	(71)	(35)
Inversiones inmobiliarias	(5)	25	(80)
Dotaciones	(108)	(57)	(145)
Disponibilidades	103	82	65
Activos intangibles (Nota 19)	(14)	(58)	(14)
Dotaciones	(5)	(5)	
Saneamientos	(9)	(53)	(14)
Otros (Nota 20)	(2)	(38)	12
Existencias	(3)	(4)	(2)
Dotaciones	(5)	(6)	(4)
Disponibilidades	2	2	2
Resto	1	(34)	14
TOTAL	(102)	(158)	(112)

38. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros

(Millones de euros)

	2022			2021			2020		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	33	(14)	19	46	(24)	22	44	(26)	18
Por venta de participaciones		(1)	(1)	1		1	7	(1)	6
Por venta de otros activos	24	(1)	23	273	(1)	272	3		3
<i>Del que: Venta de negocios procedentes de Bankia (Nota 41)</i>				266		266			
TOTAL	57	(16)	41	320	(25)	295	54	(27)	27

39. GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS DE ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes mantenidos para la venta

(Millones de euros)

	2022	2021	2020
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 21)	(229)	(123)	(107)
Pérdidas por deterioro de participaciones no corrientes en venta (Nota 21)	(1)		
Beneficio por venta de participaciones (Nota 16)	4	55	428
<i>Del que: Erste Bank</i>		54	
<i>Del que: Comercia Global Payments</i>			420
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	216	55	13
<i>Del que: Beneficio por la venta del inmueble Paseo Castellana 51 (Nota 21)</i>	101		
TOTAL	(10)	(13)	334

40. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
 - ▲ Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
 - ▲ Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
 - ▲ Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.
 - ◆ Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.
 - ◆ Derivados negociados en mercados organizados.
- Nivel 2: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
 - ◆ Derivados de negociación y de cobertura *over the counter*. Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
 - ◆ Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.
- Nivel 3: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda no cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda no cotizados.
 - ◆ Préstamos y partidas a cobrar.
 - ◆ Depósitos.
 - ◆ Instrumentos de patrimonio no cotizado.

40.1. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR)

(Millones de euros)

	31-12-2022					31-12-2021					31-12-2020				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	7.382	7.382	452	6.872	58	10.925	10.925	637	10.259	29	6.357	6.357	1.084	5.233	40
Derivados	6.963	6.963	37	6.872	54	10.319	10.319	35	10.259	25	5.301	5.301	35	5.231	35
Instrumentos de patrimonio	233	233	233			187	187	187			255	255	255		
Valores representativos de deuda	186	186	182		4	419	419	415		4	801	801	794	2	5
AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	183	183	44	4	135	237	237	47	5	185	317	317	50	3	264
Instrumentos de patrimonio	127	127	44	4	79	165	165	47	5	113	180	180	50	3	127
Valores representativos de deuda	6	6			6	5	5			5	52	52			52
Préstamos y anticipos	50	50			50	67	67			67	85	85			85
AF designados a VR con cambios en resultados															
Instrumentos de patrimonio															
Valores representativos de deuda															
Préstamos y anticipos															
AF a VR con cambios en otro resultado global (Nota 13)	12.942	12.942	12.275		667	16.403	16.403	15.630	129	644	19.309	19.309	18.693	44	572
Instrumentos de patrimonio	1.351	1.351	684		667	1.646	1.646	1.002		644	1.414	1.414	842		572
Valores representativos de deuda	11.591	11.591	11.591			14.757	14.757	14.628	129		17.895	17.895	17.851	44	
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 15)	649	649		649		1.038	1.038		1.038		515	515		515	
Activos afectos al negocio asegurador (Nota 17)	67.928	67.928	67.796	40	92	83.148	83.148	82.969	34	145	76.893	76.893	76.715	130	48
Activos financieros mantenidos para negociar	26	26	26			111	111	111			545	545	545		
Valores representativos de deuda	26	26	26			111	111	111			545	545	545		
Activos financieros designados a VR con cambios en resultados	19.108	19.108	19.053	5	50	20.557	20.557	20.423	34	100	14.705	14.705	14.575	130	
Instrumentos de patrimonio	11.086	11.086	11.086			13.159	13.159	13.159			9.301	9.301	9.301		
Valores representativos de deuda	7.985	7.985	7.930	5	50	7.316	7.316	7.252	34	30	5.297	5.297	5.167	130	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	37	37	37			82	82	12		70	107	107	107		
Activos financieros disponibles para la venta	48.794	48.794	48.717	35	42	62.480	62.480	62.435		45	61.643	61.643	61.595		48
Instrumentos de patrimonio	84	84	49	35		171	171	171							
Valores representativos de deuda	48.710	48.710	48.668		42	62.309	62.309	62.264		45	61.643	61.643	61.595		48

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR)*(Millones de euros)*

	31-12-2022					31-12-2021					31-12-2020				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 11)	4.030	4.030	95	3.882	53	5.118	5.118	323	4.773	22	424	424	324	70	30
Derivados	3.971	3.971	36	3.882	53	4.838	4.838	43	4.773	22	151	151	51	70	30
Posiciones cortas	59	59	59			280	280	280			273	273	273		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 15)	1.371	1.371		1.371		960	960		960		237	237		237	
Pasivos afectos al negocio asegurador (Nota 17)	18.311	18.311	18.311			19.365	19.365	19.365			14.608	14.608	14.608		
Contratos designados a VR con cambios en resultados	18.311	18.311	18.311			19.365	19.365	19.365			14.608	14.608	14.608		

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados	Swaps	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	> Modelo de Black & Scholes > Modelo de volatilidad local estocástica > Modelo Vanna-Volga	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	> Método del Valor Presente > Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	> Modelo de Black-Scholes > Volatilidad local	> Precios de opciones cotizadas > Correlaciones > Dividendos. > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre tasas de inflación	> Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Crédito	> Método del Valor Presente > Intensidad de <i>default</i>	> Curvas de tipo de interés > Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		> DCF (<i>Discounted Cash Flow</i>) > ECF (<i>Equity Cash Flow</i>) > DDM (<i>Dividend Discount Method</i>) > Valor teórico contable	> Inputs macroeconómicos > Primas de riesgo y primas de mercado > Comparables de mercado	> Planes de negocio > Crecimientos perpetuos (g) > Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Préstamos y partidas a cobrar		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Ratios de cancelación anticipada	> Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de Black & Scholes: este modelo postula una distribución *log-normal* de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de Black normal: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black & Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black-normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de *money*, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos

modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, *vanna* (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y *volga* (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas “sonrisas de volatilidad”.

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los *swaps* de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de *equity* (*ke*). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (p.ej. Bancarias)

(10) ECF (*Equity Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de *equity* (*ke*).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2021 y 2020 no se modificaron los principales métodos de valoración).

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 2

- Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment* “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment* “DVA”) se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment* “FVA”) que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por

contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se detallan los movimientos de dichos ajustes:

Movimiento de CVA/FVA y DVA/FVA

(Millones de euros)

	2022		2021		2020	
	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA
SALDO INICIAL	(113)	26	(104)	22	(86)	19
Alta por combinación de negocios (Nota 7)			(80)	8		
Altas/variaciones de los derivados	69	51	72	(4)	(17)	3
Cancelación o vencimiento de los derivados			(1)		(1)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(44)	77	(113)	26	(104)	22

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

Trasposos entre niveles

Los trasposos entre niveles de los instrumentos registrados a valor razonable se detallan a continuación:

Trasposos entre niveles - 2022

(Millones de euros)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS							
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				101			
Valores representativos de deuda				101			
Activos financieros a coste amortizado			3	480			
Valores representativos de deuda			3	480			
TOTAL			3	581			

Los trasposos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido trasposos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (véase Nota 3.4.1), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

Movimiento y traspasos de instrumentos financieros en Nivel 3

El movimiento que se ha producido en el saldo del Nivel 3, sobre los instrumentos registrados a valor razonable se detalla a continuación:

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3 ** - 31-12-2022

(Millones de euros)

	AF no destinados a negociación *		AF a VR con cambios en otro resultado global		Activos afectos al negocio asegurador
	VRD	Instrumentos de patrimonio	VRD	Instrumentos de patrimonio	AF disponibles para la venta - VRD
SALDO INICIAL	5	113		644	45
Reclasificaciones a otros niveles				(7)	
Utilidades o pérdidas totales		(1)		50	(3)
A reservas				(38)	
A la cuenta de pérdidas y ganancias		(1)			(3)
A ajustes de valoración del patrimonio neto				88	
Compras		1		2	
Liquidaciones y otros		(34)		(22)	
SALDO A 31-12-2022	5	79	0	667	42

AF: Activos Financieros; VRD: Valores representativos de deuda; VR: Valor razonable

(*) Valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se han puesto de manifiesto impactos significativos como resultado de los análisis de sensibilidad realizados sobre los instrumentos financieros de nivel 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2021 y 2020.

40.2. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALORADOS A COSTE AMORTIZADO

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la [Nota 40.1](#). Destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- Préstamos y anticipos: Incluye la inversión procedente de la actividad crediticia típica. El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos y posteriormente descontados utilizando:
 - ◆ Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - ◆ Ratios de cancelación anticipada basados en la información histórica interna disponible.
 - ◆ Ratios de pérdida de crédito a partir de las estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9 basadas en modelos internos.
- Depósitos: Incluye los depósitos captados de bancos centrales, instituciones financieras y clientes. El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos y posteriormente descontados utilizando:
 - ◆ Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - ◆ Modelo interno para estimar los vencimientos de las cuentas corrientes y otros depósitos a la vista calibrados en base a la información histórica interna disponible. Esta modelización toma la sensibilidad de su remuneración a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de los saldos en el balance.
 - ◆ El diferencial de crédito se añade a la curva libre de riesgo basándose en las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.

- Valores representativos de deuda emitidos: Incluye las emisiones de deuda del Grupo. Los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
 - ◆ Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - ◆ Riesgo de crédito propio
- Otros pasivos financieros: Incluye principalmente los importes correspondientes a las cuentas de recaudación de impuestos, las cámaras de compensación y los pasivos asociados a los activos por derechos de uso. El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo. En el caso de los pasivos asociados a los activos por derecho de uso, se presenta el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento durante el periodo obligatorio del contrato.

Para más información sobre los mencionados activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las [Notas 14 y 22](#).

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado*(Millones de euros)*

	31-12-2022					31-12-2021					31-12-2020				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 14)	442.754	441.390	42.579	19.570	379.241	420.599	443.797	37.734	22.390	383.673	267.509	289.064	17.490	3.224	268.350
Valores representativos de deuda	77.733	70.998	41.968	18.751	10.279	68.206	68.460	37.195	21.354	9.911	24.670	25.334	17.278	1.545	6.511
Préstamos y anticipos	365.021	370.392	611	819	368.962	352.393	375.337	539	1.036	373.762	242.839	263.730	212	1.679	261.839
Activos afectos al negocio asegurador (Nota 17)	474	474	264	210		196	196	1	96	99	218	218	1	15	202
Préstamos y partidas a cobrar	474	474	264	210		196	196	1	96	99	218	218	1	15	202
Valores representativos de deuda	264	264	264			133	133	1	96	36	189	189	1	15	173
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	210	210		210		63	63			63	29	29			29

AF: Activos financieros

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado*(Millones de euros)*

	31-12-2022					31-12-2021					31-12-2020				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 22)	482.501	454.489	44.103	3.036	407.350	547.025	542.816	58.337	2.026	482.453	342.403	346.835	37.210	4.291	305.334
Depósitos	421.870	397.834	391	419	397.024	486.529	481.046	6.433		474.613	300.523	303.431	857	4.291	298.283
Valores representativos de deuda emitidos	52.608	48.745	43.325	2.617	2.803	53.684	55.200	51.904	2.026	1.270	35.813	37.554	36.321		1.233
Otros pasivos financieros	8.023	7.910	387		7.523	6.812	6.570			6.570	6.067	5.850	32		5.818

PF: Pasivos financieros

40.3. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades y agencias de valoración con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2022, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, SA, , Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, SA, UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, SA entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- Para los inmuebles con un valor razonable inferior a 300 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas.
- Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias con un valor razonable mayor o igual a 300 miles de euros se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003:
 - ◆ Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
 - ◆ Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
 - ◆ Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años, mientras que para los costes de venta sobre las ventas de activos de los últimos 12 meses. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los *drivers* anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada el cociente entre la diferencia entre el importe de la última tasación vigente actualizada y el precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad trianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2021 y 2020 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

Valor razonable de activos inmobiliarios por tipología inmueble

(Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021		31-12-2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias	1.556	2.217	1.815	2.206	1.947	2.464
Viviendas, suelos y otros	1.211	1.836	1.613	1.984	1.779	2.265
Naves industriales	26	39	18	23	30	38
Oficinas y locales	319	342	184	199	138	161
Otros activos – Existencias	39	44	45	45	45	45
Viviendas, suelos y otros	39	44	44	44	44	44
Naves industriales			1	1		
Oficinas y locales					1	1
Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.998	2.545	2.415	2.616	991	1.146
Viviendas, suelos y otros	1.719	2.210	2.041	2.213	854	974
Naves industriales	100	123	32	43	38	50
Oficinas y locales	179	212	342	360	99	122
TOTAL	3.593	4.806	4.275	4.867	2.983	3.655

41. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, no se consideraran operaciones vinculadas: i) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; ii) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; iii) la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: i) operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

La concesión por la Entidad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en este artículo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia. A continuación, se presentan detalles de la financiación concedida al «personal clave de la administración y dirección»:

Financiación viva al personal clave - Administradores y Alta Dirección

(Miles de euros)

	2022	2021	2020
Financiación viva	9.721	9.036	6.854
Vencimiento medio (años)	19	19	20
Tipo de interés medio (%)	0,58 %	0,41 %	0,31 %
Financiación concedida durante el ejercicio	3.375	1.363	1.764
Vencimiento medio (años)	9	22	23
Tipo de interés medio (%)	0,92 %	0,93 %	0,79 %

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

El Estado español constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente mediante su participación indirecta superior al 10 % de las acciones de CaixaBank a través del FROB y de BFA. En este sentido, de acuerdo con la exención del párrafo 25 de la NIC 24, no se presentan los saldos con Administraciones Públicas españolas como parte vinculada, si bien se han revelado de manera conveniente los saldos y transacciones significativas mantenidas con las mismas en las distintas notas de la memoria.

No constan Operaciones Vinculadas, según se definen en el artículo 529 vices de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

Saldos y operaciones con partes vinculadas

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
ACTIVO															
Créditos sobre entidades de crédito															
Préstamos y anticipos	17	36	22	878	582	426	10	9	7	25	25	20			
<i>Préstamos hipotecarios</i>	16	18	21		3		10	9	7	11	11	9			
<i>Resto</i>	1	18	1	849	579	426				14	14	11			
<i>De los que: corrección de valor</i>				(2)	(2)	(1)									
Instrumentos de patrimonio				1	1										
Valores representativos de deuda	17.503	19.161	12							5					
TOTAL	17.520	19.197	34	879	583	426	10	9	7	30	25	20			
PASIVO															
Depósitos de clientes	486	307	210	825	1.069	659	20	13	26	15	18	48	533		66
TOTAL	486	307	210	825	1.069	659	20	13	26	15	18	48	533		66
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses			1	20	16	11									
Gastos por intereses					(1)										
Ingresos por comisiones	1			323	169	239									
Gastos por comisiones				(2)	(17)	(13)									
TOTAL	1		1	341	167	237									
OTROS															
Riesgos contingentes	16	1		43	40	26									
Compromisos contingentes		1		555	773	475	1	3	3	4	1	3			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	27.169	23.623	12.842	1.632	1.489	1.648	30	28	192	20	21	336	3.218	3.394	3.055
TOTAL	27.185	23.625	12.842	2.230	2.302	2.149	31	31	195	24	22	339	3.218	3.394	3.055

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank es del 30,01 % y a 31 de diciembre de 2022 y 2021 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 16,12 %. Las participaciones a 31 de diciembre de 2022 son sin considerar los efectos derivados de la reducción de capital (véase Nota 24) La participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank procede de la fusión con Bankia en 2021 (véase Nota 7).

(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaria de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como la naturaleza de su vinculación.



● Número de empleados. ■ Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank. ■ Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.

Nota: Se incluyen las entidades mas relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

Sociedades afectas a vinculación		Naturaleza de la vinculación	
CaixaBank	FBLC + CriteríaCaixa	> CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteríaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes.	
CaixaBank	FBLC + CriteríaCaixa Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteríaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.	
CaixaBank	Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado.	
CaixaBank	Actividad de negocio	> CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.	
Banco BPI	BPI Vida e Pensões BPI Gestão de Activos Companhia de Seguros Allianz Portugal Unicre Cosec	> BPI percibe comisiones de comercialización de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.	
IT Now	CaixaBank Tech	FBLC + CriteríaCaixa Actividad de negocio	> IT Now (<i>joint venture</i> entre el Grupo e IBM) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteríaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.
CaixaBank Business Intelligence	CaixaBank	> CaixaBank Business Intelligence presta servicios de desarrollo de proyectos digitales.	
CaixaBank Operational Services CaixaBank Facilities Management	FBLC + CriteríaCaixa CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de <i>backoffice</i> administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento, logística y compras, respectivamente.	
VidaCaixa	CaixaBank	> CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.	
Silc inmuebles	CaixaBank	> Silc inmuebles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.	
Building Center Living Center	CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	> Building Center es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, Building Center presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. Living Center es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia.	
Coral Homes + Servihabitat Gramina Homes	Building Center	CaixaBank	> Servihabitat presta servicios de <i>servicing</i> de la cartera inmobiliaria de Building Center. Asimismo, Servihabitat percibe comisiones de comercialización por la venta a través de sus canales de inmuebles propiedad de Building Center y de CaixaBank.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2022, 2021 y 2020 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

2022

- En marzo de 2022 CaixaBank ha vendido su participación en Bankia Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tiene impacto patrimonial para el Grupo.
- En abril de 2022 se han traspasado a CaixaBank Payments & Consumer, mediante una aportación de socios, las participaciones de Redsys (4,2 %), Servired (19,2 %), Bizum (1,1 %), Sistema de tarjetas y medios de pago (2,5 %), Euro 6000 (10,3 %) y Visa (15.141 acciones de la clase C) titularidad de CaixaBank, procedentes de la combinación de negocios con Bankia de 2021, con una valoración aproximada de 30 millones de euros. Esta operación no tiene impacto patrimonial para el Grupo.
- En noviembre de 2022 CaixaBank ha traspasado su participación en Sa Nostra Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tiene impacto patrimonial para el Grupo (véase [Nota 7](#)).

2021

- Venta de negocios procedentes de Bankia: En octubre de 2021 CaixaBank vendió ciertos negocios que venía desarrollando Bankia directamente, a las siguientes entidades participadas:
 - ◆ Venta del negocio de adquirencia (TPVs) a Comercia Global Payments EP, SL (CGP) por un precio de 260 millones de euros. CGP es una compañía participada por Global Payments Inc en un 80 % y por CaixaBank en un 20 %.
 - ◆ Venta del negocio de tarjetas prepago a Global Payments MoneytoPay, EDE, SL (MTP). por un precio de 17 millones de euros. MTP es una compañía participada por Global Payments Inc en un 51 % y por CaixaBank en un 49 %.

El resultado de las operaciones referidas fue de una plusvalía neta consolidada de 266 millones de euros en la cuenta de resultados, registrada en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- CaixaBank Payments & Consumer (CPC): En noviembre de 2021 se aprobó la venta a CaixaBank Payments&Consumer del negocio de tarjetas procedente de la combinación de negocios con Bankia por un importe de 414 millones de euros, determinado en base a métodos generalmente aceptados de valoración y revisados por un experto independiente. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- BuildingCenter: En noviembre de 2021 se realizaron varias operaciones para reordenar las actividades inmobiliarias del Grupo tras la fusión con Bankia, con el fin de concentrar dichas actividades a través de BuildingCenter. Estas operaciones no tuvieron impacto patrimonial significativo para el Grupo.

Las operaciones más relevantes de 2022, 2021 y 2020 con el accionista significativo complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

- En diciembre de 2022, CaixaBank ha vendido el inmueble de su propiedad (véase [Nota 21](#)) sito en el Paseo de la Castellana 51 de Madrid a Inmo Criteria Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Criteria Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.
- A 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, CriteriaCaixa mantiene derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 50, 250 y 202 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el valor razonable de dicho derivado asciende a -3, 3 y 2 millones de euros, respectivamente.

Descripción de las relaciones con CriteriaCaixa y la Fundación Bancaria "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii)

regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Critería, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

42. OTROS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

42.1. MEDIO AMBIENTE

No existe riesgo de naturaleza ambiental significativo debido a la actividad del Grupo, y por lo tanto, no es necesario incluir ningún desglose específico en el documento de información medioambiental (Orden del Ministerio de Justicia JUS/616/2022, de 30 de junio). Adicionalmente, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

El Grupo integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios y sus actividades no tienen impacto medioambiental directo (véase el correspondiente apartado en el Informe de Gestión adjunto).

En 2022, el Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.

No existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

42.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

El tiempo medio de resolución en 2022 se sitúa en 11 días naturales, siendo en 2021 y 2020 de 21 y 23 días naturales, respectivamente.

Reclamaciones recibidas

(Número de reclamaciones)

	2022	2021	2020
ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SAC)	306.548	239.347	119.361
Servicio de Atención al Cliente (SAC)	306.548	239.347	119.361
PRESENTADAS ANTE LOS SERVICIOS DE RECLAMACIONES DE LOS SUPERVISORES	6.875	3.720	1.598
Banco de España	6.381	3.363	1.350
Comisión Nacional del Mercado de Valores	265	183	82
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	229	174	166

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Informes emitidos por servicios de atención al cliente y servicios de reclamación de supervisores

Tipo de resolución	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Favorables al reclamante	145.409	109.270	54.791	954	518	179	64	65	22	57	7	15
Favorables a la entidad	108.470	90.166	35.085	627	483	160	64	65	19	56	3	13
Allanamientos				1.507	1.158	232	91	37	6	18	1	
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	57.220	36.398	19.963	2.611	547		1			29	7	
TOTAL	311.099	235.834	109.839	5.699	2.706	571	220	167	47	160	18	28

42.3. OFICINAS

A continuación se detallan las oficinas del Grupo:

OFICINAS DEL GRUPO

(Número de oficinas)

	2022	2021	2020
España	4.081	4.970	3.786
Extranjero	331	355	432
TOTAL	4.412	5.325	4.218

43. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- Actividades de explotación (79.875 millones de euros): principalmente se explica por la disminución de los depósitos de Bancos Centrales en el epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado por la amortización de TLTRO-III (65.132 millones de euros) e incremento de los activos financieros a coste amortizado (24.385 millones de euros).
- Actividades de inversión (164 millones de euros): flujos procedentes de la venta del inmueble de Castellana 51 (239 millones de euros), compra del 81,31% de Sa Nostra Vida (250 millones de euros), así como ventas de Activos financieros clasificados como no corrientes en venta de sociedades del Grupo (1.182 millones de euros) y flujos procedentes de compras y ventas de activos tangibles e intangibles (763 millones de euros).
- Actividades de financiación (3.984 millones de euros): procede de los flujos de efectivo derivados de las emisiones y vencimientos de deuda (1.001 millones de euros) y Programa de recompra de acciones (1.818 millones de euros), así como de los dividendos pagados (1.178 millones de euros) en el ejercicio.

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Abside Capital SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	91,00	91,00	2.404	(811)	-	1.200
Alicante Capital SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	100,00	100,00	2.555	(798)	-	1.278
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	342	(57)	105
Arquitrahe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	5.800	2.392	104.734
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	85,00	85,00	12.720	5.906	1.893	14.300
BPI (Suisse), S.A. (1)	Gestión de activos	Suiza	-	100,00	3.000	4.874	1.830	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.323	8.131	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	74.634	12.391	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.339.932	334.084	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(30.952)	(8.420)	-
Bankia Mediación, Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	100,00	100,00	269	77.217	2.797	75.042
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	2.000.060	(282.803)	(163.244)	1.950.551
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	91,00	91,00	1.200	(189)	1.524	894
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	6.656	306	3.234
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	233	(7)	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	81,00	81,00	1.209	(5.466)	9.153	3.954
Caixa Corp, S.A.	Tenedora de acciones	Barcelona-España	100,00	100,00	361	351	-	585
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	18.246	432	17.954
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	109.975	142.942	177.016
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.214	2.981	274	345
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	40.124	14.257	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	97	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.751	2.319	4.229
CaixaBank Titulización S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.283	2.380	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.076	10.132	(4.690)	40.725
Caixabank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.948	250	-
Caixabank Business Intelligence, S.A.U.	Desarrollo de proyectos digitales	Barcelona-España	100,00	100,00	100	1.199	444	1.200
Caixabank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.541	3.596	9.579
Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.487.941	378.647	1.602.028
Caixabank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	100.968	2.635	172.320
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.690	333	17.886
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	57	(18)	2
Corporación Hipotecaria Mutua, E.F.C., S.A.	Crédito hipotecario	Madrid-España	100,00	100,00	5.000	70.123	(10.396)	63.987

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
El Abra Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	25	(15)	2
Estugest, S.A.	Actividades de gestión y servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	661	184	11	781
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Gestión de Recaudación en Ayuntamientos	Granada-España	-	100,00	900	1.032	234	-
Gestión y Representación Global, S.L.U.	Instrumental	Madrid-España	100,00	100,00	12	2.705	(1)	2.715
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	21.242	1.489	3.360
HipoteCaixa 2, S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Barcelona-España	100,00	100,00	3	46.621	420	46.797
Hiscan Patrimonio II, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	241.927	(10.392)	(410)	222.962
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	70.969	(88)	116.797
Imaginersgen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	100,00	100,00	60	2.496	2.371	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	17	(5)	92
Inversiones Coridith SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	100,00	100,00	2.515	(757)	-	1.257
Inversiones Corporativas Digitales, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	-	100,00	3	(3.050)	8	-
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	Las Palmas-España	60,00	60,00	7.898	12.131	2.772	8.618
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U., en liquidación (L)	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	6.711	(3.851)	(3.747)	115
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.479.755	(134.045)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.316	58	753
Naviera Cata, S.A.	Naviera	Las Palmas de Gran Canaria-España	100,00	100,00	60	28	(16)	118
Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.	Financiera	Barcelona-España	100,00	100,00	6	438	(1)	445
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	287.146	25.061	90.186
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	922	(333)	1.044
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Instrumental	Madrid-España	-	100,00	1.205	303	(6)	-
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	467	(432)	-
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U., en Liquidación (L)	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	10.747	(6.450)	115	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	(3.171)	(170)	120.339
Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Seguros de vida	Baleares-España	-	100,00	14.399	148.765	8.416	-
Sercapgu, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	4.230	(240)	(12)	632
Silc Inmobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	96.752	(2.052)	-
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	28.781	4.364	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.140	236	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	53.383	4.023	(38.420)	14.250
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.194	(136)	113.784

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	60	3.696	203	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	474.510	758.593	2.534.688
Wivai Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	1.894	36.547	-

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas: Cestainmob, S.L.U.; GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Tot Caixa, S.A.; Web Gestión 1, S.A.; Web Gestión 2, S.A.; Web Gestión 3, S.A.; Web Gestión 4, S.A.; Cartera de Participaciones SVN, S.L.; Web Gestión 7, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.L.U.; Inmogestión y Patrimonios, S.A., Valoración y Control, S.L. y Telefónica Renting, S.A. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A., de CV; Tubespa, S.A., Costa Eboris, S.L.U. y Encina de los Monteros, S.L.U. Asimismo, la sociedad tiene como sociedad dependiente la participada Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L. que se encuentran actualmente en liquidación. Por último, CaixaBank así como otras sociedades participadas del Grupo CaixaBank son entidades mancomunadas participantes en el Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo "La Caixa".

ANEXO 2 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Cosec - Companhia de Seguros de Crédito, S.A.	Seguros de crédito	Portugal	-	50,00	143.391	93.551	21.737	7.500	37.980	7.936	7.936	-	-
Inversiones Alaris, S.L. en liquidación (L)	Tenencia de valores	Barcelona-España	33,00	67	7.695	2.369	-	11.879	(6.607)	55	55	-	-
Payment Innovation HUB, S.A.	Medios de pago	Barcelona-España	-	50	1.629	88	1.721	60	1.233	248	248	-	-

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Royactura, en liquidación, S.L. que se encuentra actualmente en liquidación.

ANEXO 3 – PARTICIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDAD ASOCIADAS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,00	3.423	3.310	2.833	12	373	(271)	(271)	-	-
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,00	54,00	191.495	192.013	72.820	60	(592)	13	13	-	-
BIP & Drive, S.A. (*)	Medios de telepeaje	Madrid-España	-	25,00	23.731	6.404	16.006	4.613	9.002	3.712	3.712	-	-
Banco Comercial de Inversión, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	36,00	193.190.402	167.112.959	2.817.146	10.000.000	10.289.535	6.128.215	6.128.215	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	15.325	9.243	43.835	2.346	1.659	2.077	2.077	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	23,00	2.769.057	1.040.803	157.729	1.600.000	128.234	20	20	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	843.050	395.893	520.819	4.625	358.225	84.307	84.307	-	20.240
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.367.774	1.244.748	477.547	39.545	90.938	34.358	34.358	-	-
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,00	32,00	14.480	92	-	17.249	(748)	(2.112)	(2.112)	878	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	2.612.631	100.784	668.500	270.774	2.288.484	(47.410)	(47.410)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Logroño-España	22,00	47,00	36.925	6.770	3.506	30	24.244	(1.322)	(1.322)	3.179	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,00	34,00	5.642	110	697	1.200	4.306	26	26	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	175.574	143.534	16.473	1.367	25.629	5.043	5.043	-	1.526
Global Payments – Caixa Acquisition Corporation S.A.R.L.	Sistemas de pago	Luxemburgo	-	45,00	42.810	38	-	14	42.804	(45)	(45)	-	-
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	385.659	16.545	46.164	27.626	343.827	(2.339)	(2.339)	-	-
Guadapelayo, S.L., en Liquidación (L)	Promoción inmobiliaria	Madrid-España	-	40,00	312	5.102	-	1.981	(6.718)	(53)	(53)	-	-
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	133.218	124.625	257.090	3.382	3.429	1.782	1.782	1.323	-
Ircio Inversiones, S.L., en Liquidación (L)	Promoción inmobiliaria	Burgos-España	35,00	35,00	6	-	1.367	10.896	(9.770)	(1.121)	(1.121)	49	-
Justinmind, S.L.	Desarrollo de sistemas informáticos	Barcelona-España	-	17,00	889	690	558	5	464	(280)	(280)	-	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	29,00	29,00	3.945	57	-	2.557	(602)	1.925	1.925	600	-

ANEXO 3 – PARTICIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDAD ASOCIADAS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	16,00	36,00	28.164	20.342	788	23.422	(18.133)	(1.301)	(1.301)	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	26,00	26,00	2.440	294	2.202	291	1.813	42	42	105	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	25,00	121.131	41.919	148.414	5.815	67.374	6.022	6.022	-	-
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	50,00	6.078.151	4.188.263	3.966	469.670	1.020.118	400.800	345.392	-	136.924
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	41,00	80.994	52.956	3.181	16.372	9.999	1.667	1.667	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	21,00	376.593	369.202	8.901	240	4.647	2.504	2.504	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	27,00	27,00	13.187	3.083	10.804	512	7.449	2.142	2.142	2.012	269
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	17,00	17,00	141.577	123.009	13.059	13.823	(847)	223	223	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,00	16,00	23.021	2.863	9.733	6.000	8.828	5.330	5.330	920	352
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	79.732	62.627	12.696	5.109	1.740	10.257	10.257	2.525	1.733
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	309.389	273.731	50.273	5.000	(90)	30.748	30.748	2.029	1.328
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,00	16,00	411.551.875	398.158.982	13.176.079	4.000.000	2.125.218	7.267.675	7.267.675	543	333
Unicre - Instituição Financeira de Crédito, S.A.	Emisión de tarjetas	Portugal	-	21,00	452.219	312.655	198.949	10.000	97.239	26.631	26.631	-	-
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	2.786	39	130	3	3.272	(528)	(528)	-	-

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño.

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Chimparra, A.I.E. que se encuentra actualmente en liquidación.

ANEXO 4 - NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL EN EL EJERCICIO 2022

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

El día 27 de junio de 2022 se registró en la CNMV la comunicación de CaixaBank, S.A. en la que se informaba del acuerdo de compra alcanzado con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (CASER), para que la filial de CaixaBank, VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa), adquiriese el 81,31% en el capital social de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, SA (Sa Nostra Vida), por 262 millones de euros.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, se registró en la CNMV la comunicación de CaixaBank por medio de la cual se informaba que, en el contexto de un equity swap existente sobre un 1,952% de su participación de 4,495% en Telefonica SA ("TEF"), se decidió liquidar parcialmente dicho swap mediante la entrega de un 1%, con fecha de liquidación en 4 de octubre 2022. La participación en TEF se vio, por tanto, reducida a un 3,495%.

ANEXO 5 – INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

■ Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la [Nota 1.1](#) de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

En los [Anexos 1, 2 y 3](#) de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el [Anexo 4](#) se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2022, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

■ Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, China (3), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, India, Turquía, Perú, Singapur, Sudáfrica y Canadá.

Banco BPI dispone de 323 oficinas en Portugal y 1 oficina en Suiza.

A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios procedentes de clientes *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo CaixaBank		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
España	14.826	13.074	11.041				59	85	62	14.885	13.159	11.103
Portugal	167	124	110	951	811	742				1.118	935	852
Polonia	93	19	20							93	19	20
Marruecos	14	11	9							14	11	9
Reino Unido	77	30	30							77	30	30
Alemania	66	32	17							66	32	17
Francia	62	28	18							62	28	18
Angola							103	112	31	103	112	31
Resultados puesta en equivalencia **							43	145	84	43	145	84
Resto	21	20		7	8	8				28	28	8
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	15.326	13.338	11.245	958	819	750	205	342	177	16.489	14.499	12.172

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 5/2014 del Banco de España:

- Ingresos por intereses
- Ingresos por dividendos
- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
- Ingresos por comisiones
- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
- Otros ingresos de explotación
- Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

(**) de participaciones asociadas internacionales y otros. Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente Erste Group Bank (Austria, hasta noviembre de 2021) y Banco Comercial e de Investimento (Mozambique).

■ Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020
España	39.825	44.912	30.421
Portugal	4.570	4.649	4.783
Polonia	21	21	20
Marruecos	29	28	27
Reino Unido	25	18	16
Alemania	18	14	12
Francia	23	14	11
Suiza	17	16	19
Resto de países - oficinas representación	97	90	77
TOTAL PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO	44.625	49.762	35.386

■ Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2022 asciende a 4.326 millones de euros (5.315 y 1.600 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b) anterior.

■ Impuestos sobre el resultado

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2022 asciende a (1.179) millones de euros (88 y 219 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales.

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2022 han ascendido a 395 millones de euros, de los que 355 millones de euros se han pagado en España, 15 millones de euros en Portugal, 8 millones de euros en Reino Unido, 7 millones de euros en Francia, 4 millones de euros en Alemania, 3 millones de euros en Polonia, 2 millones de euros en Marruecos, 0,5 millones de euros en Suiza y 0,4 millones de euros en Luxemburgo.

Los impuestos sobre beneficios efectivamente pagados en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen las liquidaciones definitivas derivadas de los pagos a cuenta y retenciones ingresadas, minoradas a su vez en las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios en el ejercicio corriente. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido efectivas en dicho ejercicio.

Todos los ingresos ordinarios obtenidos por el Grupo CaixaBank son objeto de tributación.

El importe de los pagos de caja del impuesto de sociedades no corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La causa principal de esta divergencia radica en la diferente imputación temporal de las partidas que conforman el criterio de devengo y el de caja en relación con el impuesto sobre beneficios.

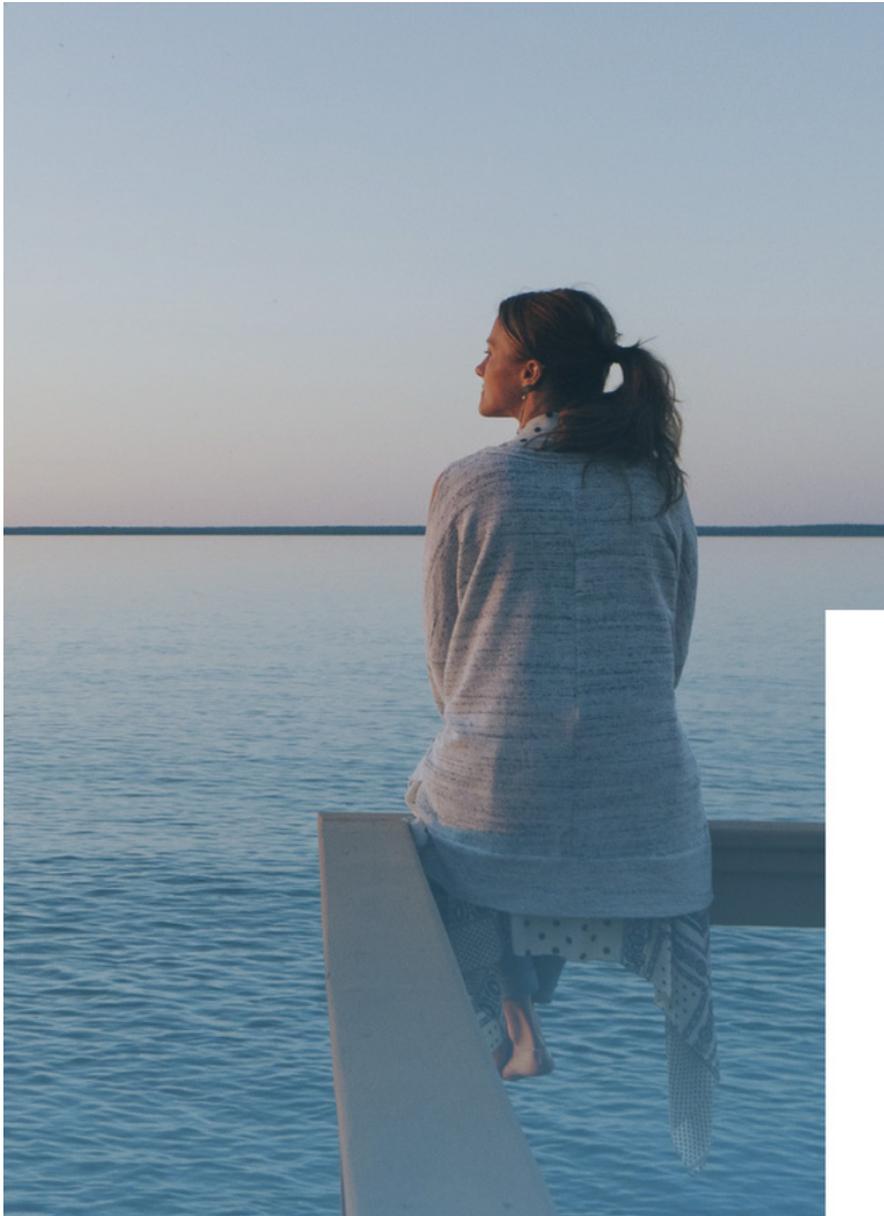
■ Subvenciones y ayudas públicas recibidas

Durante el año 2022, el Grupo ha recibido las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- ◆ Subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en concepto de ayudas para la construcción naval por importe de 3,4 millones de euros.
- ◆ Subvención de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo por cumplir determinadas condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por importe de 3,7 millones de euros.
- ◆ Subvención de la Generalitat Valenciana por la instalación de cajeros en determinadas zonas, por importe de 1 millón de euros.

■ Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado "08 Accionistas e Inversores - Evolución de resultados" del Informe de Gestión del ejercicio 2022. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2022, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1*, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,4 %, 0,8 % (0,3 % sin considerar los extraordinarios de la fusión) en el ejercicio 2021 y 0,3 % en 2020.



2022

Informe de Gestión Consolidado

Índice

_01

Nuestra Identidad

Presentación del Grupo	_PÁG. 11
CaixaBank en 2022	_PÁG. 13
Hechos relevantes del ejercicio	_PÁG. 18
Adhesiones y alianzas	_PÁG. 19

_02

Estrategia corporativa y materialidad

Entorno	_PÁG. 24
Materialidad	_PÁG. 39
Estrategia	_PÁG. 45

_03

Gobierno Corporativo

Gobernanza	_PÁG. 58
Gobierno de sostenibilidad	_PÁG. 138
Comportamiento ético y responsable	_PÁG. 142

_04

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo	_PÁG. 163
Reputación	_PÁG. 184

_05

Modelo de creación de valor

Modelo de negocio	_PÁG. 187
Negocio sostenible	_PÁG. 216
Tecnología y digitalización	_PÁG. 240

_06

Clientes

Nuestros clientes	_PÁG. 246
Experiencia cliente	_PÁG. 249
Comercialización transparente y responsable	_PÁG. 254
Diálogo con clientes	_PÁG. 256
Ciberseguridad	_PÁG. 261

_07

Personas y culturas

Cultura Corporativa	_PÁG. 270
Diversidad e igualdad de oportunidades	_PÁG. 274
Desarrollo Profesional y Compensación	_PÁG. 284
Experiencia del empleado	_PÁG. 293
Diálogo con empleados	_PÁG. 305

08

Accionistas e inversores

Evolución de los resultados	_PÁG. 308
Evolución de la actividad	_PÁG. 322
Liquidez y estructura de financiación	_PÁG. 325
Gestión del capital	_PÁG. 326
<i>Ratings</i>	_PÁG. 330
Remuneración al accionista	_PÁG. 331
Diálogo con accionistas e inversores	_PÁG. 332

09

Sociedad

Inclusión financiera	_PÁG. 335
Acción social	_PÁG. 357
Gestión de proveedores	_PÁG. 366
Diálogo con la sociedad	_PÁG. 369

10

Medioambiente y clima

Bonos verdes	_PÁG. 371
Cambio Climático	_PÁG. 372
Plan de Gestión Ambiental	_PÁG. 378

11

EINF

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos	_PÁG. 390
Reglamento de Taxonomía y Actos Delegados	_PÁG. 397
<i>Global Reporting Initiative (GRI)</i>	_PÁG. 399
<i>Sustainability Accounting Standards Board (SASB)</i>	_PÁG. 410
<i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)</i>	_PÁG. 414
UNEPI	_PÁG. 417
Objetivos de Desarrollo Sostenible	_PÁG. 448

12

Glosario y estructura del Grupo

Criterios y alcance del informe	_PÁG. 453
Información no financiera	_PÁG. 454
Información financiera	_PÁG. 458
Estructura del Grupo	_PÁG. 470

13

Anexos

Informes de verificación independiente	_PÁG. 473
Informe Anual de Gobierno Corporativo	_PÁG. 474
Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros	_PÁG. 524
PIAS	_PÁG. 572

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S. A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida en la misma está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación con la información financiera relativa al Grupo CaixaBank, que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la

situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada la Entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido

elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" - ("*International Financial Reporting Standards*") adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las modificaciones que estime conveniente, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en

particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento ("MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como APMs, Alternative Performance Measures) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) ("las Directrices ESMA"), que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas

puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF.

Este documento incorpora asimismo el Estado de Información no Financiera de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cuyo contenido se ha obtenido esencialmente de registros internos de la entidad y utilizando definiciones propias, que se detallan en el apartado "Glosario", y que podrían diferir y no resultar comparables con las utilizadas por otras compañías.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a ninguna persona física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente

cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM €, indistintamente.

Carta del Presidente



José Ignacio Goirigolzarri
Presidente

Cuando comenzábamos 2022 el panorama global se presumía muy distinto al que tenemos al final de año. Es indudable que la invasión de Ucrania ha producido un cambio radical de escenario.

Resultaba inimaginable que esto pudiera suceder en Europa en la tercera década del siglo XXI, pero, desgraciadamente, es una realidad que, además de un extraordinario sufrimiento humano, ha producido un cambio muy profundo en el entorno económico, social y geopolítico. Entramos en un nuevo escenario donde los retos que tenemos que enfrentar no son menores.

El entorno previo a la invasión era de clara recuperación económica después de dos años de pandemia, a pesar de que ya se confirmaban las tensiones inflacionistas, en gran parte provocadas por los cuellos de botella en las cadenas de suministros. Sin embargo, la invasión de Ucrania ha introducido, a nivel global, un factor de incertidumbre extraordinario en variables como la inflación o el crecimiento económico.

Un entorno económico incierto, en el que la economía de nuestro país ha mostrado una fuerte resiliencia, apoyada por un mercado de trabajo más vigoroso de lo esperado.

Mirando a medio plazo, nos seguimos enfrentando a importantes retos globales que tienen su origen en tendencias de profundo calado, que, si bien es cierto que venían de lejos, se han acelerado tras la pandemia y la guerra, y que tienen que ver con la transición de nuestra economía hacia un modelo más sostenible y respetuoso con el medioambiente, la creciente digitalización de la sociedad o la lucha contra la desigualdad.

Desde el punto de vista de nuestra entidad, el año 2022 ha sido muy importante, puesto que ha sido el ejercicio donde **hemos concluido con gran éxito el proceso de integración de la mayor fusión de la historia de nuestro país**, al tiempo que hemos construido las bases para llevar a cabo el objetivo último de nuestra fusión, que es liderar la transformación del sector financiero. Y lo queremos llevar a cabo con un modelo de hacer banca diferencial, muy inclusivo y muy cercano a las familias y empresas, y a la sociedad a la que servimos.

Y en línea con este objetivo, el pasado mes de mayo lanzamos nuestro primer plan estratégico tras la fusión, con el lema **“cerca de nuestros clientes”** y que nos debe servir de guía en el medio plazo.

Un periodo, 2022-2024, en el que nuestras prioridades estratégicas se centrarán en dar un decidido impulso a nuestro negocio, más allá de las barreras de la banca tradicional; continuaremos adaptando nuestro modelo de atención a las nuevas necesidades de nuestros clientes con el objetivo de seguir ofreciendo una excelente calidad de servicio; al tiempo que seguiremos trabajando para impulsar la transición energética de empresas y sociedad, promoviendo una cultura responsable que toma como referencia la excelencia en nuestro gobierno corporativo.

En paralelo a este esfuerzo de definición estratégica, nuestra entidad ha seguido mostrando un gran dinamismo comercial, lo que nos ha permitido, en un ejercicio tan complejo, incrementar nuestra cartera crediticia un 2,4 %.

También seguimos creciendo en servicios de gran valor añadido para nuestros clientes, como los productos de ahorro a largo plazo, donde

continuamos aumentando nuestra cuota de mercado hasta alcanzar el 29,7 %.

Este desempeño comercial, junto con una excelente gestión del riesgo, que ha situado nuestro ratio de morosidad en niveles mínimos del 2,7 %, han contribuido a que alcancemos un beneficio después de impuestos de 3.145 millones de euros, un 29,7 % superior al resultado comparable del ejercicio anterior.

Estos resultados han contribuido a nuestra capacidad de generar capital de forma orgánica, y nos ha permitido mantener unos altos niveles de solvencia, con un ratio de capital que ha cerrado el año en el 12,8 %, después de haber distribuido a nuestros accionistas 1.800 millones de euros a través de un programa de recompra de acciones.

Estos resultados generados a lo largo del año han sido recompensados con la confianza del mercado, llevando la capitalización de mercado de CaixaBank a sus máximos históricos con una revalorización anual de la acción del 52 %.

Miramos al futuro con optimismo y con una gran ambición. Contamos con importantes fortalezas,

una estrategia bien definida, un equipo muy comprometido y, sobre todo, contamos con la confianza que nos otorgan día a día todos nuestros clientes.

Nuestro objetivo es seguir apoyando a la sociedad, a las familias y empresas, porque esta es la mejor aportación que podemos hacer desde CaixaBank para acompañar e impulsar la transformación de nuestra economía, tanto en el avance de la digitalización, como en el desarrollo de un entorno social y medioambiental más sostenible, más justo y con mayores oportunidades para todos.

Y lo haremos desde la cercanía a la sociedad a la que servimos. Compromiso que hemos reforzado con el lanzamiento, el pasado mes de octubre, de nuestro nuevo propósito de marca **“estar cerca de las personas para todo lo que importa”**.

Cercanía que se hace más viva en aquellos colectivos vulnerables donde tenemos un mayor impacto social, a través de iniciativas únicas como Microbank, referente europeo en microfinanzas; Dualiza, nuestra fundación para apoyar la Formación Profesional Dual; o en materia de vivienda con nuestro parque de viviendas en alquiler social.

Y es que contamos con un modo diferente de hacer banca, asentado en nuestros orígenes fundacionales, con una enorme vocación de servicio y un objetivo claro, que es estar muy cerca de nuestros clientes, así como de la sociedad a la que servimos.



*Una enorme vocación de servicio y un objetivo claro, que es **estar muy cerca de nuestros clientes**, así como de la sociedad a la que servimos.*



Carta del Consejero Delegado



Gonzalo Gortázar Rotaache
Consejero Delegado



2022 ha sido un año muy trascendente para la economía y para el sector financiero. La guerra en Ucrania tuvo importantes consecuencias en Europa, que experimentó una importante desaceleración económica, un incremento de precios de la energía y posteriormente un fuerte repunte de la inflación. Como consecuencia, en la segunda mitad del año se produjo un sustancial cambio de políticas monetarias que llevó a una rápida subida de los tipos de interés, abandonando la zona negativa después de más de seis años consecutivos.

Para CaixaBank fue un año especialmente relevante porque finalizamos con éxito la integración de Bankia. Durante el año se finalizó y consolidó la integración completa de procesos, equipos, oficinas y negocios y se culminó además la salida voluntaria de 6.500 profesionales. El trabajo realizado ha sido a la vez exhaustivo y ejemplar. Quiero expresar mi agradecimiento a toda la plantilla, incluyendo especialmente a los que se han desvinculado en este proceso.

Finalizada la integración, hoy somos el grupo financiero de referencia en España y Portugal, con la vocación y la capacidad de prestar a más de 20 millones de clientes un servicio financiero y asegurador inclusivo, de calidad y de espectro amplísimo. Para hacerlo hemos seguido avanzando en especialización por segmentos, modelos de servicio y digitalización, de manera que hoy podemos ofrecer el máximo valor y la mayor proximidad al coste más eficiente.

Es especialmente destacable que, en concurrence con todo el proceso de integración, los equipos profesionales han mantenido el vigor de la actividad comercial y de servicio a los clientes, lo cual ha

tenido un claro reflejo en los resultados finales del ejercicio.

El número de clientes vinculados ha seguido aumentando hasta representar el 70,4 % de la base de clientes *retail* en España. La cartera de crédito sana creció un 2,4 % y la producción de financiación a familias y empresas aumentó un 34 %. En ahorro a largo plazo, ámbito de tradicional importancia y fortaleza del Grupo CaixaBank, la cuota de mercado combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro continúa mejorando hasta situarse en un 29,7 %, con un saldo de más de 212.000 millones de euros.

Los ingresos totales incrementaron un 5,5 % en el año (en visión comparable) mientras que los gastos recurrentes se redujeron un -5,6 % por la capacidad que hemos tenido de materializar las sinergias de la integración. En consecuencia, la eficiencia mejora más de 6 puntos porcentuales en el año. Si a esto unimos que el coste de riesgo ha seguido en niveles muy reducidos, el resultado atribuido fue de 3.145 millones de euros, un +29,7 % superior en perímetro comparable.

La fortaleza financiera ha continuado entre las grandes prioridades. La ratio de capital CET1 supera en casi 450 puntos básicos el mínimo requerido y la liquidez sigue en niveles muy holgados, superando los 139.000 millones, incluso después de repagar anticipadamente el 81 % del saldo TLTRO dispuesto. Los saldos dudosos se han reducido un 22 % y mantenemos la ratio de mora en el 2,7 %, el nivel más bajo desde 2008.

Esta fortaleza de balance nos permite mantener nuestra política de dividendo en efectivo y proponer la distribución del 55 % del resultado del ejercicio entre nuestros más de 600.000 accionistas.

La entidad sigue con su firme apuesta en materia de sostenibilidad. En el año hemos movilizado más de 23.500 millones de euros en finanzas sostenibles, un 37 % del objetivo del período 2022-2024. Además, desde 2018, somos neutros en carbono en nuestra huella operativa y en 2022, como signatarios de Net Zero Banking Alliance, hemos fijado nuestros objetivos de descarbonización que parten de una cartera crediticia con ratios de emisiones muy inferiores a los de otras entidades financieras. CaixaBank tiene como objetivo reducir antes del 2030, un 30 % la intensidad media de su cartera crediticia del sector eléctrico y un 23 % las emisiones financiadas al sector de petróleo y gas.

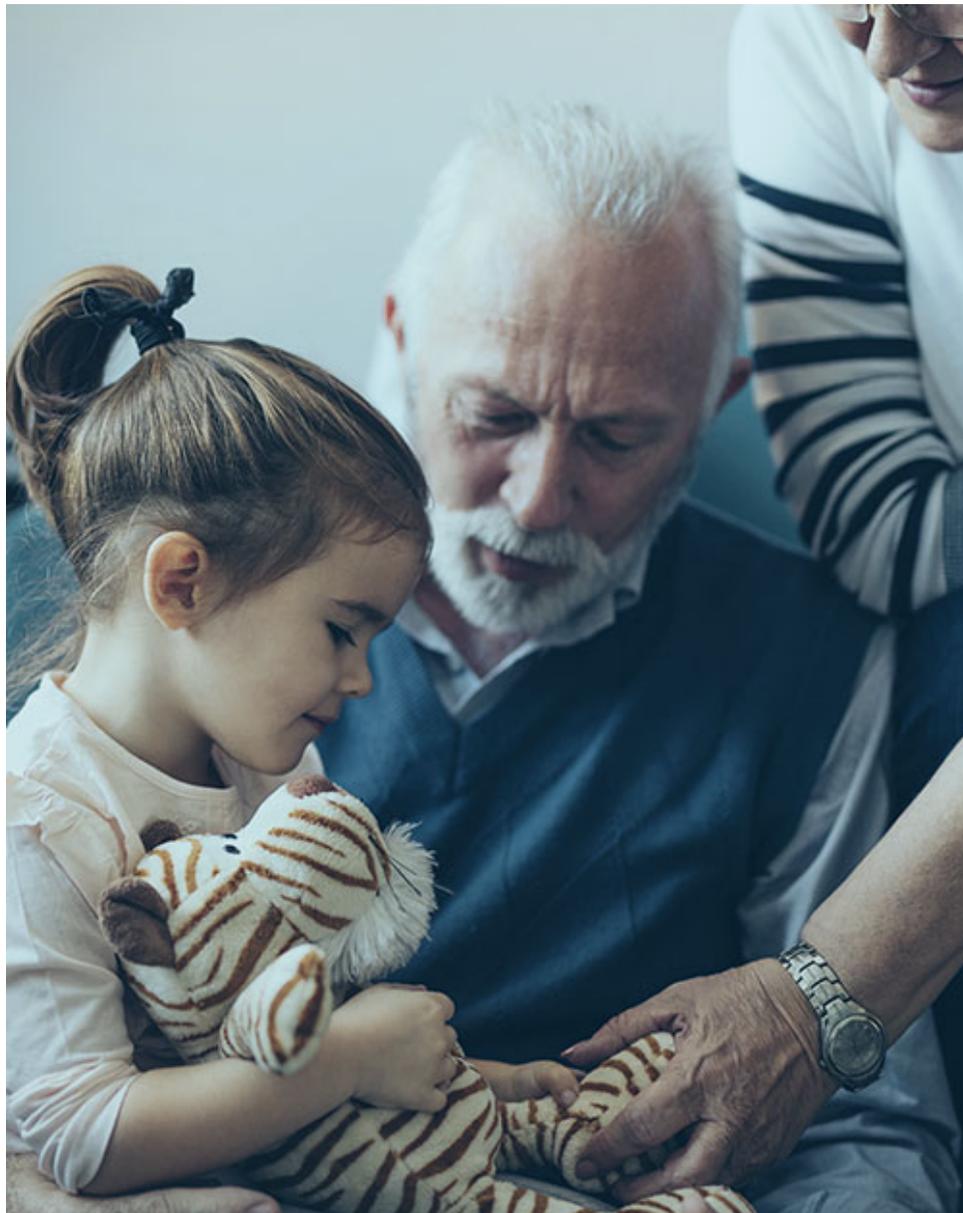
Asimismo, hemos sido la única entidad financiera española en adherirse a la Declaración Sobre Biodiversidad promovida por Naciones Unidas y el primer banco español en adherirse a los Principios de Poseidón, establecidos por la Global Maritime Forum, además de mantener nuestro firme compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Tanto nuestra gestora de activos, CaixaBank Asset Management, como nuestra aseguradora, VidaCaixa, mantienen la máxima calificación en los Principios de inversión responsable (PRI) de Naciones Unidas. CaixaBank sigue formando parte de los principales índices de sostenibilidad internacionales con elevadas calificaciones.

Iniciamos el ejercicio 2023 con un balance fuerte que nos permitirá seguir apoyando a familias, empresas y la sociedad en su conjunto. Lo hacemos ilusionados, sabiendo que **contamos con un equipo excelente, cohesionado y enfocado en el servicio y con un modelo de negocio robusto**. Lo hacemos también confiados en que, guiados por nuestros valores corporativos de compromiso social, alcanzaremos los retos marcados en nuestro **Plan Estratégico 2022-2024**.



*Iniciamos el ejercicio 2022 con un balance fuerte: que nos permitirá seguir apoyando a **familias, empresas y la sociedad** en su conjunto.*



01.

Nuestra Identidad

- > [Presentación del Grupo \[PÁG. 11\]](#)
- > [Impacto en la sociedad \[PÁG. 12\]](#)
- > [CaixaBank en 2022 \[PÁG. 13\]](#)
 - > [Clientes \[PÁG. 13\]](#)
 - > [Accionistas e inversores \[PÁG. 14\]](#)
 - > [Personas y cultura \[PÁG. 15\]](#)
 - > [Sociedad \[PÁG. 16\]](#)
 - > [Medioambiente y clima \[PÁG. 17\]](#)
- > [Hechos relevantes del ejercicio \[PÁG. 18\]](#)
- > [Adhesiones y alianzas \[PÁG. 19\]](#)

Presentación del Grupo CaixaBank

*CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de **banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo**, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.*

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.



Impacto en la Sociedad

CaixaBank pone a disposición de sus clientes las mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de **bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

Lo hacemos con:

- > Asesoramiento especializado.
- > Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- > Medios de pago cómodos y seguros.
- > Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- > Crédito concedido de manera responsable.
- > Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad

- > Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- > Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- > Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteríaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, **nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad.**

Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, **nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio.**



CaixaBank en 2022

Clientes

- > Ser proveedor de referencia para servicios financieros
- > Relación basada en la proximidad y la confianza
- > Excelencia en el servicio
- > Propuesta de valor para cada segmento
- > Apuesta por la innovación

Banco #1 en España con una sólida posición en Portugal.

20,2 MM → de clientes	18,3 MM → en España	1,9 MM → en Portugal
592.234 MM€ → De activos totales	609.133 MM€ → Recursos de clientes	361.323 MM€ → Crédito a la clientela, bruto

> PLATAFORMA OMNICANAL, APOSTANDO CONTINUAMENTE POR LA INNOVACIÓN

4.081 → oficinas en España y 11.608 cajeros	2,1 MM → Clientes <i>Top Heavy Users</i> ¹ en España
92 % → de los ciudadanos españoles tienen una oficina o agente en su municipio	11,2 MM → de clientes digitales en España
324 → oficinas en Portugal y 1.339 cajeros	0,9 MM → de clientes digitales en Portugal

¹ Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante los últimos 6 meses.
² Se incluye la contribución de la integración de Sa Nostra Vida en el cuarto trimestre de 2022.
³ Datos a noviembre 2022.

> CUOTAS DE MERCADO

España

24,0 % → créditos a hogares y empresas	25,6 % → hipotecas	23,9 % → crédito a empresas	30,7 % → tarjetas de crédito
24,8 % → depósitos de hogares y empresas	24,5 % → fondos de inversión	34,0 % → planes de pensiones ²	23,2 % → seguros vida-riesgo

Portugal

11,5 % → créditos a hogares y empresas	13,8 % → hipotecas	11,0 % → crédito a empresas
12,5 % → seguros vida-riesgo ²	10,9 % → depósitos de hogares y empresas	11,6 % → fondos de inversión ³

CaixaBank

- Mejor Banco en España 2022 y Mejor Banco en Europa Occidental 2022 por *Global Finance*
- Mejor banco en financiación sostenible en España 2022
- Mejor Banco en España 2022 por *Euromoney*
- Mejor Banco para la responsabilidad en Europa Occidental 2022

BPI

- Mejor banco del año en Portugal 2022 por *The Banker*
- Mejor Banco en Portugal en 2022 por *Euromoney*

Accionistas e inversores

- > Generación de valor a largo plazo.
- > Ofrecer una rentabilidad atractiva.
- > Relación próxima y transparente.



CaixaBank, **mejor atención al accionista** por cotizada 2021 en los VII Premios Rankia

> REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

55 % → Pay-out efectivo en 2022² **0,2306 €** → Dividendo por acción¹

50 % - 60 % → Pay-out objetivo 2023

→ Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo el **programa de recompra de acciones por importe de 1.800 MM€**

¹ Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2022 acordado por el Consejo de Administración para proponer a la próxima JGA. Equivalente al 55% de pay-out sobre el resultado neto atribuido ajustado.
² Con cargo a resultados de 2022.

> RESULTADO SUSTENTADO EN EL AVANCE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LAS SINERGIAS

3.145 MM€ → Resultado atribuido ajustado +29,7 % respecto al resultado 2021 (sin extraordinarios fusión) (en base comparable)	11.997 MM€ → Ingresos Core +5,8 % (en base comparable)	9,8 % → ROTE
---	--	------------------------

> SÓLIDA POSICIÓN DE CAPITAL

12,8 % → CET1	17,4 % → Capital total	25,9 % → MREL
-------------------------	----------------------------------	-------------------------

> MEJORA EN LAS MÉTRICAS DE CALIDAD CREDITICIA

2,7 % → Ratio de morosidad	74 % → Cobertura de la morosidad	0,25 % → Coste del riesgo 12 meses
--------------------------------------	--	--

> HOLGADA LIQUIDEZ

139.010 MM€ → Activos líquidos totales	194 % → Liquidity Coverage Ratio (puntual)	142 % → Net Stable Funding Ratio (puntual)
--	--	--

Personas y cultura

- > Favorecer el talento y su desarrollo fomentando la igualdad de oportunidades, la meritocracia y la diversidad.
- > Desplegar la mejor propuesta de experiencia empleado contribuyendo al bienestar y a la conciliación.
- > Promover los atributos de agilidad y colaboración.



CaixaBank ha renovado en 2022 por duodécimo año consecutivo Certificado Empresa Familiarmente Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A en la certificación.



1 A partir de subdirección de oficina A y B. Perímetro CaixaBank, S.A.

44.625 → empleados Grupo CaixaBank	56,5% → mujeres	43,5% → hombres
99,5 % → contratos indefinidos	45,8 años → edad media	17,9 años → antigüedad media

> COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD

41,8 % De mujeres en posiciones directivas ¹	1,1 % brecha salarial de género	578 empleados con discapacidad
---	---	--

> APOSTANDO POR LA FORMACIÓN Y LA ATRACCIÓN DEL TALENTO

70,2 Horas → De formación por empleado	15,1 MM€ → De inversión en formación
--	--



- > **Top Employer**
CaixaBank S.A. distinguida con el ello Top Employer Spain 2023 que reconoce la excelencia respecto del entorno profesional que las organizaciones crean para sus empleados

> COMPENSACIÓN PARA LA RETENCIÓN DEL TALENTO

La Política General de Remuneraciones está vinculada a los riesgos ASG

El Plan de Pensiones de empleados de CaixaBank (PC30) sigue siendo el líder en patrimonio y rentabilidad promoviendo además, iniciativas sociales y ambientales, e invirtiendo en empresas que sigan prácticas de buen gobierno.

4,08 % → Rentabilidad a 5 años en el Plan de Pensiones de Empleados

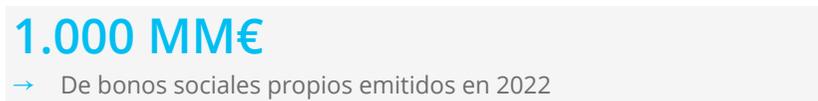
Sociedad

- > Maximizar la aportación a la economía.
- > Establecer relaciones estables y de confianza con el entorno.
- > Contribuir a la resolución de los retos sociales más urgentes.

> APORTACIÓN AL PIB



> FINANCIACIÓN E INVERSIÓN CON IMPACTO



> TRIBUTOS PAGADOS, RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE TERCEROS Y OTRAS APORTACIONES



> IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



Puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores¹



> COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

Presentación del **compromiso de atención personalizada al Colectivo Sénior**, con las medidas más extensas del sector:

- > 1.233 gestores especializados con dedicación exclusiva.
- > Refuerzo con 1.882 personas en oficinas para atención personal.

¹ CaixaBank Research, a partir del valor de la actividad de CaixaBank, el PIB español la ocupación según Contabilidad Nacional y las cifras por trabajador y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del cuarto trimestre.

² Tributos recaudados de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.

³ Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal), Contribución al Fondo Único de Resolución y Prestación DTA's monetizables.

⁴ Según Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (SFDR).

Medioambiente y Clima

Transición hacia una **economía neutra en carbono**.

> FINANCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL SOSTENIBLE



> NUESTROS COMPROMISOS

Tras su adhesión como miembro fundador a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) en 2021, Caixa-Bank ha publicado los objetivos intermedios de descarbonización, a 2030, de su cartera crediticia.

CaixaBank es la primera entidad financiera española que ha suscrito la **Declaración del sector financiero sobre biodiversidad**.



2.000 MM€

→ De bonos verdes propios emitidos en 2022

¹ Europa, Oriente Medio y África.

Negocio en España

23.583 MM€

→ Movilización de finanzas sostenibles



Negocio en Portugal

2.185 MM€

→ Movilizados en 2022

4.000 MM€ de objetivo de movilización de finanzas sostenibles



REFINITIV reconoce a CaixaBank en su league table como:



Bloomberg reconoce a CaixaBank en su league table como:



Hechos relevantes del ejercicio



■ ESG ■ Corporativo ■ Producto y Negocio ■ Emisiones ■ Premios y Reconocimientos

Adhesiones y alianzas

> TRANSVERSALES ASG



→ Iniciativa internacional de la ONU que promueve el desarrollo sostenible a través de la alineación de la actividad empresarial con diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. CaixaBank (2005); MicroBank y VidaCaixa (2009); CABK AM (2011) y BPI (2021).



→ Principios de Banca Responsable. Iniciativa voluntaria para promover la alineación de la actuación de los bancos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Acuerdos de París. CaixaBank (2019)



→ Impulsan la gestión de inversiones con base en criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. VidaCaixa (2009), CaixaBank AM (2016) y BPI Gestao de Activos (2019)



→ Iniciativa que impulsa el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica. VidaCaixa (2020).



→ Promoción de la inversión sostenible y responsable en España (2011).*



→ Entidad que representa a las cajas de ahorro y banca minorista en Europa. Existen diferentes comités con participación de equipos de CaixaBank.



→ Entidad que representa a las cajas de ahorro en España. Existen diferentes comités con participación de equipos de CaixaBank.



→ Persigue la consecución de los ODS mediante el fomento de las inversiones de impacto. CaixaBank AM ostenta la presidencia del SpainNAB, el Consejo Asesor para la Inversión de Impacto (2019).



→ Compromiso de fomentar, promocionar y divulgar nuevos conocimientos sobre la sostenibilidad y el impacto social (2005).



→ **Cátedra BPI / Fundación "la Caixa" en finanzas responsables.** Para promover la investigación y la educación sobre el papel de las finanzas en el progreso de la sociedad y el desarrollo económico, junto con la Nova School of Business Economics. BPI (2020).



→ Persiguen asegurar que se destina suficiente capital privado a inversiones sostenibles. Adscritos a la red de centros europeos para la sostenibilidad de las Naciones Unidas (2019).



→ Fomenta la integración de aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza en la gestión de las empresas (2010).

* Adhesión de Bankia, integrada en CaixaBank.

> TRANSVERSALES ASG



→ Promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables. CaixaBank está en el patronato y en el Consejo Asesor (2011).



→ Realiza un seguimiento del cumplimiento de los ODS por parte de empresas españolas. Creado por "la Caixa" en colaboración con la Cátedra Liderazgo y Gobernanza Democrática de ESADE (2017).



→ Grupo de trabajo con otras entidades financieras y académicas y expertos para crear una herramienta común de medición y valoración de impactos (2022).



→ Promueven el desarrollo e integridad en el mercado de bonos verdes y sociales (2018, 2021).



→ Organismo de las Naciones Unidas que promueve el turismo responsable y accesible para todos (2019).



→ Asociación española de profesionales de Responsabilidad Social. CaixaBank es vocal de la Junta (2015).



→ Iniciativa que impulsa el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica (2020).



→ Defiende la RSC y la lucha contra la corrupción de las empresas españolas (2019).



> AMBIENTAL

Net Zero Banking Alliance

→ Compromiso de alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de las carteras de crédito y de inversión en 2050 como fecha límite (2021).

Net Zero Asset Owners Alliance

→ Iniciativa impulsada por Naciones Unidas y PRI que implica el compromiso de realizar una transición de sus carteras hacia un nivel de emisiones netas de gases de efecto invernadero cero en 2050. VidaCaixa (2022).

UNEP+ Compromiso colectivo para la acción climática

→ Compromiso para la alineación de la estrategia de negocio con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París (2019).

TCFD TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES

→ Iniciativa del Financial Stability Board que promueve la divulgación de las exposiciones climáticas de las empresas (2018).

PCAF Partnership for Carbon Accounting Principles

→ Alianza de instituciones financieras para desarrollar e implementar una metodología de medición y reporting de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones (2021).

EQUATOR PRINCIPLES

→ Compromiso para aplicar un marco voluntario de gestión de riesgos para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos (2007).



→ Iniciativa que impulsa el diálogo con las compañías del mundo con mayor niveles de emisiones con efecto invernadero (2018). VidaCaixa y CABK AM (2018).



→ Marco establecido por el Global Maritime Forum para evaluar y divulgar la alineación climática de las carteras de financiación del transporte marítimo. Su propósito es comprometerse a mejorar el papel de las finanzas marítimas para abordar los objetivos climáticos globales. CaixaBank (2022).



→ Promueve el crecimiento económico ligado a una economía baja en carbono a través de la colaboración público-privada, CaixaBank es socio fundador (2016).



→ Cátedra para promover la innovación y la sostenibilidad en la industria de los agronegocios (2016).



→ Promueve y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de descarbonización para alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea (2021).

> GOBERNANZA

closingap

→ Alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, con colaboración público-privada, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género (2021).



→ *Women Empowerment Principles* Impulsada por la ONU, implica el compromiso público de alinear las políticas hacia el avance en la igualdad entre los géneros. CaixaBank (2013) y BPI (2021).



→ Promovido por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas y en los puestos de dirección ejecutiva (2020).

> SOCIAL



→ Alianza con “la Caixa”, la primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo.



Collective Commitment to Financial Health and Inclusion + Principio de Banca Sostenible

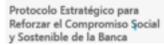
→ Iniciativa para promover la mejora de la salud y la inclusión financiera de clientes y sociedad en general (2021).



→ Iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI para actuar e influir a compañías y otras instituciones para actuar en materia de derechos humanos y sociales. CaixaBank AM y VidaCaixa (2022).



→ El Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, Funcas-Educa, promovido por CECA y Funcas, tiene como objetivo mejorar el nivel y la calidad de la cultura financiera de la sociedad española (2018).



→ Para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera, adhesión a través de CECA (2021).



→ Promueve las microfinanzas como una herramienta para combatir la exclusión social y financiera en Europa a través del autoempleo y la creación de microempresas. MicroBank (2008).



→ Su misión principal es apoyar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas europeas (PYMES) ayudándolas a acceder a la financiación (2018).



→ Su misión es promover la cohesión y fortalecer la integración social en Europa financiando proyectos con un fuerte componente social (2008).

> GOBERNANZA



→ Asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGBTI en el entorno laboral. CaixaBank (2022)



→ Alianza internacional para unificar la respuesta global en cibercrimen de la que CaixaBank es cofundador (2013).



02.

Estrategia corporativa y materialidad

- > Entorno [PÁG. 24]
 - > Entorno económico [PÁG. 24]
 - > Entorno regulatorio [PÁG. 28]
 - > Entorno social, tecnológico y competitivo [PÁG. 31]
 - > Análisis riesgos y oportunidades [PÁG. 37]
- > Materialidad [PÁG. 39]
 - > Metodología e inputs [PÁG. 40]
 - > Matriz de materialidad por temas [PÁG. 42]
- > Estrategia [PÁG. 45]
 - > Punto de partida [PÁG. 45]
 - > Plan Estratégico 2022-2024 [PÁG. 46]
 - > Materialidad y estrategia [PÁG. 51]
 - > Estrategia de sostenibilidad [PÁG. 52]

Entorno

Entorno económico

Evolución global y eurozona

Inflación y riesgos geopolíticos protagonistas de 2022.

Tras el extraordinario shock de la pandemia en 2020 y la fuerte reactivación de 2021, **se esperaba que el año 2022 fuera un año puente y que la economía mundial fuera recuperando la normalidad.** Sin embargo, el estallido de la guerra en Ucrania supuso otro shock extraordinario, cuando diversas grandes economías todavía estaban por debajo de los niveles pre-covid y ya afloraban presiones inflacionistas debido a secuelas de la pandemia (disrupciones de oferta, reajustes de demanda, impulsos fiscales, etc.). Así, en 2022 el contexto económico global estuvo marcado por la guerra en Ucrania, con un shock sobre la energía que exacerbó la intensidad y persistencia de las presiones inflacionistas, lo que a su vez motivó un fuerte tensionamiento de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales, con aumentos de los tipos de referencia en Estados Unidos y la zona euro de 4,25 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

En el conjunto del año, **todo ello redundó en retrocesos en las bolsas internacionales,** especialmente acusados en el sector tecnológico, y fuertes aumentos de tipos de la deuda. En cambio, la actividad económica global mostró cierta

resiliencia, gracias a la recuperación del sector servicios, la solidez del mercado laboral y el exceso de ahorro acumulado en los dos últimos años. En concreto, se estima que la economía mundial creció alrededor de un 3 % en 2022, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos diferenciados entre países.

EE. UU. exhibió un avance del PIB muy moderado (2,1 %), sufriendo incluso leves contracciones en algunos trimestres, mientras que en la eurozona el PIB creció por encima del 3%, -si bien con marcadas disparidades entre países-, al igual que China, aunque en este último caso el registro fue notablemente inferior a lo esperado, afectado por la aplicación de la política covid-cero y el encadenamiento de confinamientos, además del declive del sector inmobiliario, factores ambos con visos de continuidad en 2023.

De cara a los próximos trimestres, **cabe esperar una mayor desaceleración de la actividad mundial,** lastrada por la elevada incertidumbre, la erosión del poder adquisitivo de las rentas derivado del repunte de la inflación, el deterioro de la confianza y la transmisión del endurecimiento de la política monetaria. No obstante, el enfriamiento de la demanda global, junto con la mejora en los cuellos de botella, deberían favorecer una reducción de la inflación y, en consecuencia, facilitar el fin del endurecimiento monetario, aunque los tipos se prevé que seguirán en niveles altos.

Así, tras un invierno difícil, en 2023 la economía mundial debería ir de menos a más. Con todo, **el entorno es muy incierto y hay riesgos relevantes**

de una mayor debilidad de la actividad, de más persistencia en la inflación o de un mayor tensionamiento monetario. En este contexto será clave lo que ocurra con: (i) la persistencia del shock sobre los precios energéticos; (ii) los efectos de segunda ronda sobre la inflación; (iii) el anclaje de las expectativas de inflación; (iv) la alineación de la política fiscal con el objetivo monetario de enfriar la demanda; y (v) la efectividad del endurecimiento monetario realizado.





Giro en la política monetaria del BCE.

La Eurozona fue una de las regiones más afectadas por las consecuencias en la guerra de Ucrania, debido a su elevada dependencia de las importaciones del gas ruso. La decisión de Rusia de ir reduciendo progresivamente los flujos de gas a Europa a lo largo de 2022, hasta prácticamente paralizarlos desde septiembre, disparó los precios del gas que, en agosto marcaron máximos históricos, obligando a la Comisión Europea a adoptar una batería de medidas para afrontar esta crisis energética.

De cara a sortear los meses de invierno y evitar episodios de racionamiento de energía, **la CE recomendó medidas de ahorro de energía**, al tiempo que obligó a que las reservas de gas alcanzaran el 90 % de su capacidad de almacenaje total en noviembre. Este reto se cumplió holgadamente, permitiendo afrontar el invierno con algo más de tranquilidad. En este contexto, la economía de la eurozona se comportó mejor de lo esperado hasta el tercer trimestre, gracias al impulso que supuso el levantamiento de restricciones por la COVID. Sin embargo, el deterioro de la confianza empresarial y de los hogares apunta a caídas moderadas en la actividad en el tramo final de 2022 y comienzos de 2023, más abultadas en Alemania e Italia, dos de las grandes economías más expuestas al gas ruso. Pese al parón de final de año, el PIB de la Eurozona creció un 3,5 % en 2022. Más cautelas se plantean de cara a 2023 cuando se prevé que la eurozona apenas crezca un 0,5%.

La inflación, por su parte, tras marcar un máximo histórico del 10,6 % en octubre, se desaceleró gracias a la contención de los precios energéticos, hasta cerrar el año en el 10,0 %. Los efectos de base, la mayor estabilidad de los precios energéticos, la relajación de los cuellos de botella, el enfriamiento de la actividad económica y unos efectos de segunda ronda limitados deberían, en su conjunto, favorecer una reducción gradual de la inflación en 2023, aunque aún se mantendrá claramente por encima del objetivo del BCE.

Evolución España

Resiliencia del mercado laboral español en 2022.

El comportamiento de la economía española a lo largo de 2022 vino condicionado por el levantamiento de las restricciones para el control de la pandemia, lo que favoreció la reactivación del turismo internacional y, por otra parte, por el estallido de la guerra en Ucrania, el recrudescimiento de la crisis energética, la acentuación de las presiones inflacionistas y la subida de los tipos de interés. En un entorno marcado por una elevada incertidumbre, la actividad se ralentizó en la segunda parte del año afectada por el debilitamiento del gasto de las familias ante el impacto en su capacidad adquisitiva del repunte de la inflación y de los tipos de interés. No obstante, la economía superó con relativo éxito un año convulso, y gracias a la escasa dependencia del gas ruso y a la elevada capacidad de regasificación de gas natural licuado, el impacto de la crisis fue menor que en otras grandes economías europeas. Además, el exceso de ahorro acumulado por las familias durante la pandemia y las medidas fiscales y regulatorias puestas en marcha permitieron amortiguar parcialmente el impacto del encarecimiento de la energía. Así, en el conjunto del año el PIB creció un 5,5 %, aunque al cierre del ejercicio aún se situaba un 0,9 % por debajo del nivel prepandemia (4T 2019).

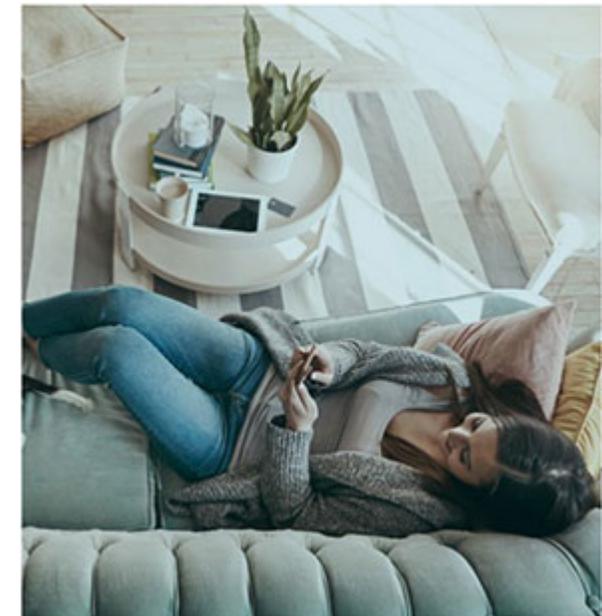
En positivo, destacó el buen comportamiento del mercado laboral, con un aumento de los afiliados a la Seguridad Social de más de 470.000 respecto al cierre del año anterior. Esta recuperación del mercado de trabajo permitió que los indicadores de desigualdad se redujeran hasta niveles inferiores a los previos a la pandemia según el monitor de desigualdad de CaixaBank Research (<https://realtimееconomics.caixabankresearch.com/#/monitor>). En concreto, se estima que el índice de Gini en España en noviembre de 2022 se situó ya a 1,8 puntos por debajo del nivel de febrero de 2020, justo antes del inicio de las restricciones.

Por su parte, la inflación, tras marcar un máximo del 10,8 % en julio, se fue moderando en el tramo final del año gracias a la corrección de los precios de la energía hasta cerrar diciembre en el 5,7 %, marcando una media anual del 8,4 %. Sin embargo, la inflación subyacente siguió escalando impulsada sobre todo por el encarecimiento de los alimentos elaborados y en diciembre alcanzó el 6,9%. Excluyendo energía y todos los alimentos, la inflación cerró el año en el 4,4 %.



**Se espera una acusada
ralentización del crecimiento
económico en 2023.**

2023 se presenta como un año complejo y con un elevado nivel de incertidumbre. En principio cabe esperar una acusada desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, lastrado por el clima de incertidumbre y por la erosión del poder adquisitivo derivado del repunte de la inflación y de los tipos de interés. No obstante se prevé que el año irá de menos a más, y tras un invierno difícil, la moderación de la inflación, de las tensiones en los mercados de materias primas, favorecerá una progresiva recuperación de las rentas reales y de la actividad. Para la economía española esperamos un crecimiento del PIB del 1,3 %, tras crecer en 2022 algo por encima del 5,5 %.

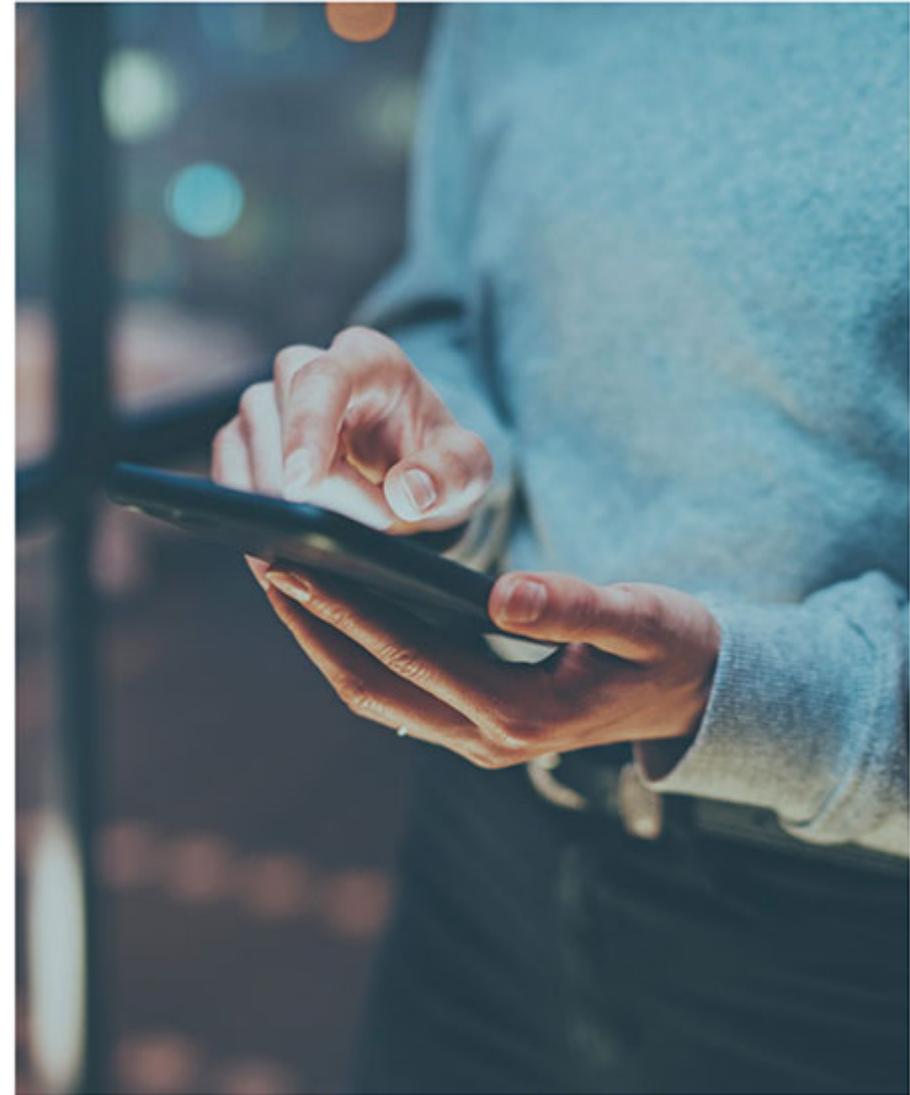


Evolución Portugal

La economía portuguesa registró un notable crecimiento en 2022, a pesar de los desafíos que representaron los elevados costes energéticos, la escalada de la inflación y el endurecimiento de la política monetaria. El crecimiento del PIB se situó en el 6,7 %, superando los niveles anteriores a la pandemia. Los principales motores del crecimiento fueron los componentes de la demanda interna, en especial el consumo privado, que se benefició de un mercado laboral muy dinámico y del ahorro acumulado durante los confinamientos.

El año 2022 también estuvo marcado por el aumento de la tasa de inflación, que en octubre llegó a superar el 10 %, máximo desde 1992; y registró una media anual del 7,8 %.

En 2023 se prevé asistir a una marcada desaceleración del crecimiento del PIB, con una previsión del 1,0 % para el conjunto del año, mientras que la inflación se prevé que se modere hasta el 5,5 %. A pesar de la disminución de la inflación prevista a lo largo del ejercicio y de la tendencia a la estabilización de los tipos de interés en la zona euro, el efecto acumulado del aumento de los precios, junto con el notable incremento de los costes de financiación, pueden provocar un enfriamiento del consumo privado y la inversión.



Entorno regulatorio

CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de papeles de posición y documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.



Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico** de los territorios en los que está presente. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyan el buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, CaixaBank participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, como entidad socialmente responsable, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank no contrata servicios directos de lobby o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a los reguladores y autoridades públicas. El **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del

entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para la entidad y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación al objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones o transmitidas directamente por la propia institución.

La relación con los partidos políticos y las autoridades públicas están sujetas al Código Ético y Principios de Actuación y la Política Anticorrupción de CaixaBank, siendo éstos dos elementos esenciales en la configuración de la participación en los procesos regulatorios.

El Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank tratan de asegurar no sólo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con sus principios éticos como firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja su fuerte determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

CaixaBank establece en la sección 6 de su política anticorrupción que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. Existen en CaixaBank los controles debidos para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

PRINCIPALES INICIATIVAS SOBRE LAS QUE CAIXABANK HA HECHO SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO Y CON AFECTACIÓN SOBRE EL GRUPO

Finanzas sostenibles

- > Consulta de la CE sobre la propuesta de Directiva de Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD).
- > Consulta sobre el primer set de Estándares de Divulgación en materia de Sostenibilidad del EFRAG (ESRS).
- > Consulta de las ESAs sobre el *greenwashing*.
- > Consulta Pública de la EBA sobre el rol de los riesgos ambientales en el marco prudencial de Pilar 1.
- > Propuesta de Reglamento sobre un estándar de bonos sostenibles europeo.
- > Papel de discusión de la EBA el rol de los riesgos ASG en el marco prudencial;
- > ITS (*Implementing Technical Standards*) de divulgación de información sobre riesgos ASG bajo Pilar 3 de la EBA;
- > Consulta de la Plataforma de Finanzas Sostenible relativa al borrador de informe sobre las garantías mínimas;
- > Consulta sobre los principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima
- > Reglamento de la Comisión Europea sobre deforestación
- > Consulta Comisión Europea sobre funcionamiento de los ASG ratings.

Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero

- > Medidas de flexibilización derivadas del conflicto Rusia-Ucrania, entre las que destaca:
 - > Real Decreto Ley (RDL) 6/2022 y la modificación del Código de Buenas Prácticas previsto en el RDL 5/2021RDL.
 - > Real Decreto-ley 19/2022 para la modificación y ampliación del Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios.
- > Propuesta legislativa de la CE de CRR 3 (*Capital Requirements Regulation*) y CRD 6 (*Capital Requirements Directive*).
- > Consulta BCBS sobre el tratamiento prudencial de criptoactivos.
- > Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la mejora del marco macroprudencial.
- > Paquete de propuestas legislativas de la CE en materia de PBC/ FT que incluye entre otras:
 - > Reglamento para la creación nueva Autoridad Supervisora Europea PBC/FT (AMLA) Reglamento de obligaciones en materia de PBC/FT (AMLR).
 - > Reglamento sobre información que acompaña transferencias de fondos y ciertos criptoactivos (TFR).

- > Paquetes legislativos de sanciones contra Rusia.
- > Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre el papel del responsable del cumplimiento de PBC/FT y del órgano de dirección de las entidades de crédito o financieras.



Mercados

- > Consulta de CNMV sobre el Código de Buenas Prácticas para inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto.
- > Proyecto de Ley del mercado de valores y servicios de Inversión.
- > Ley de creación y crecimiento de empresas
- > Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
- > Seguimiento de las iniciativas de la Comisión Europea sobre la Estrategia del Inversor Minorista.
- > Consulta del Banco de España sobre Bonos Garantizados.
- > Consulta de ESMA sobre las Directrices relativas a la gobernanza de producto de MiFID II.
- > Directrices ESMA sobre determinados aspectos de los requisitos de remuneración de MiFID II.
- > Directrices ESMA sobre ciertos aspectos de los requisitos de conveniencia y solo ejecución de MiFID II.
- > Paquete de medidas de la Comisión Europea para fortalecer la Unión de los Mercados de Capitales.

Innovación y digitalización

- > Propuesta de la CE para la modificación del Reglamento eIDAS.
- > Propuesta de Reglamento de la CE sobre mercados de criptoactivos (MiCA).
- > Propuesta de Reglamento de la CE sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero.
- > Propuesta de Reglamento sobre normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.
- > Consultas de la CE sobre el Euro Digital.
- > Consulta de la CE sobre la revisión de la Directiva de Servicios de Pago (PSD2),
- > Propuesta de Reglamento de la CE sobre normas armonizadas relacionadas con el acceso y el uso justo de los datos.
- > Consulta de la CE sobre un Marco de Finanzas Abiertas.
- > Propuesta de la CE de un Reglamento sobre Ciber-resiliencia.
- > Propuesta de la CE de un Reglamento sobre transferencias instantáneas en euros.
- > Reglamento (UE) 2022/1925 de Mercados Digitales.
- > Reglamento (UE) 2022/2065 de Servicios Digitales.

Protección al consumidor y transparencia

- > Revisión de la Directiva de crédito al consumo.
- > Revisión de la Directiva de comercialización a distancia de servicios financieros.
- > Proyecto de Ley de servicios de atención al cliente.
- > Proyecto de Ley que protege a las personas que denuncien infracciones y de lucha contra la corrupción.
- > Proyecto de Ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero.
- > Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios.
- > Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

Entorno social, tecnológico y competitivo

➤ Rentabilidad y solvencia del negocio - sector bancario

En 2022 el sector bancario español afianza la **recuperación de la rentabilidad** gracias a la recuperación económica y al cambio de rumbo de la política monetaria. En particular, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) del sector bancario español alcanzó el 10,1 % en el tercer trimestre de 2022¹, (vs. 9% sin extraordinarios en 2021), lo que representa un aumento de 1,1 punto porcentual.

Esta mejora se fundamenta principalmente, en un aumento tanto del margen de intereses como de los ingresos por comisiones. El incremento en el margen de intereses viene generado en gran medida por un aumento en la cartera de crédito, y por un efecto precio positivo fruto del aumento de los tipos de interés.

En este sentido, el Euribor a 12 meses, que está en terreno positivo desde abril de 2022, ha seguido una senda alcista durante 2022 y se sitúa ya por encima del 3 %. En los próximos trimestres, esperamos que este entorno de tipos de interés siga contribuyendo de forma positiva sobre el margen de intereses, gracias al repricing de los préstamos a tipo variable, así como de la nueva concesión a tipos más altos, y a la menor remuneración de los depósitos. Sin embargo, la elevada inflación y el complejo entorno macroeconómico actual fruto de la prolongación del conflicto en Ucrania, la crisis energética y los problemas en las cadenas de suministros podrían aumentar los riesgos de un deterioro de la calidad del crédito y suponer un endurecimiento de las condiciones de financiación. Así pues, la actividad bancaria podría verse afectada por una caída en los volúmenes de crédito y un aumento de las provisiones en el medio plazo.

En este entorno, el Gobierno, en colaboración con los bancos españoles, ha aprobado una serie de medidas extraordinarias de buenas prácticas con el objetivo de aliviar la carga hipotecaria de los hogares más vulnerables dependiendo de su nivel de renta y esfuerzo hipotecario. Estas medidas, que incluyen reducciones del tipo de interés aplicable, posibilidad de reestructuraciones y carencias, ayudarán a minimizar los riesgos crediticios derivados del entorno macroeconómico actual.



CaixaBank se ha adherido a una serie de **medidas extraordinarias de buenas prácticas** con el objetivo de aliviar la carga hipotecaria de los hogares más vulnerables.

1 Estadísticas Supervisoras del Banco de España. Datos consolidados. Anualizado a 3T 2022.



En cualquier caso, durante 2022, la calidad crediticia ha seguido mejorando la tasa de morosidad en el 3,68 % en noviembre, lo que supone una reducción de 113 puntos básicos con respecto a los niveles anteriores a la pandemia (febrero de 2020) y el nivel más bajo desde diciembre de 2008.

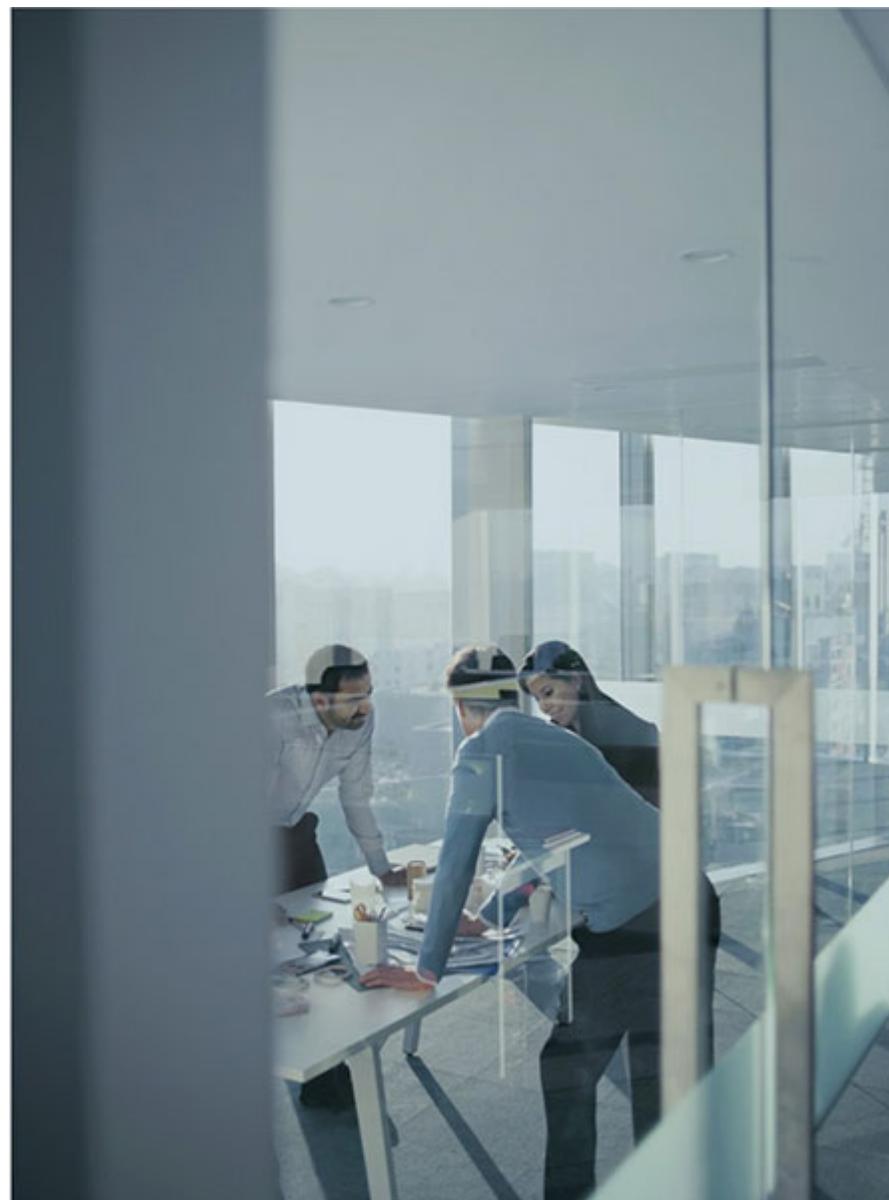
Con todo, pese a la reducción agregada de la morosidad, se observan ciertas señales de deterioro de la calidad crediticia, y un comportamiento heterogéneo por sectores de actividad, que podrían verse agravadas por el entorno actual. En particular, el peso de los préstamos en vigilancia especial se mantiene por encima de los niveles pre-pandemia, aunque se ha moderado hasta el 6,6 % en septiembre de 2022 después de alcanzar un máximo del 8,1 %¹. Respecto a la morosidad de la cartera de préstamos ICO, se observa un ligero deterioro, aunque a un ritmo menor que el registrado en semestres precedentes, situándose en el 5,9 % en junio.

Entretanto, el sector bancario español mantiene unos niveles de capital cómodos a pesar de que, en el tercer trimestre de 2022, la ratio de capital CET1, según datos de la EBA, disminuyó ligeramente respecto al 2021, situándose en el 12,5 %. Estos niveles de capital están muy por encima de los registrados en la anterior crisis financiera y otorgan al sector bancario una elevada capacidad para absorber potenciales pérdidas, incluso en los escenarios más adversos. Así lo demuestran las últimas pruebas de resistencia realizadas por el Banco de España, en las que estiman que la ratio CET1 se mantendría por encima de los requerimientos si se diera un deterioro severo del cuadro macroeconómico. No obstante, cabe destacar que el nuevo impuesto a la banca tendrá un impacto relevante en la cuenta de resultados del sector bancario español y en consecuencia en la capacidad de generación orgánica de capital en los dos próximos años.

En cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero, estos siguen siendo elevados. La ratio LCR se sitúa en el 193 % (frente al 203 % en diciembre del 2021). No obstante, el cambio en las condiciones de las facilidades de financiación del BCE para los bancos (las llamadas TLTROs), que promoverá una devolución anticipada de las mismas, tendrá un impacto negativo en las ratios de liquidez de las entidades financieras, aunque se espera que sigan manteniéndose cómodamente por encima de los requerimientos.

¹ Datos del EBA Risk Dashboard.

➤ Véase apartado de Accionistas e inversores





Transformación digital



CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente.

Los hábitos y comportamientos más digitales surgidos a raíz de la pandemia de la Covid-19 aceleraron el proceso de digitalización del entorno en el que las entidades financieras desarrollan su actividad.

Para el sector bancario, la transformación digital está redundando en un foco creciente en el cliente y unas mayores exigencias para mantenerlo satisfecho (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste). Más concretamente, la satisfacción del cliente está convirtiéndose en un punto cada vez más relevante, puesto que el grado de fidelidad de los clientes es cada vez menor, al ser más fácil cambiar de entidad en un entorno digital. Asimismo, la digitalización del sector bancario ha facilitado la aparición de nuevos competidores no tradicionales, como las *Fintech* y las plataformas digitales *Bigtech*, con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías, que elevan los estándares de calidad de servicio y que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Hasta ahora, este sector no tradicional tenía un tamaño muy reducido con relación al conjunto del sector financiero. No obstante, estos nuevos entrantes han crecido rápidamente en un entorno de bajos tipos de interés y liquidez abundante, y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero (destacando especialmente los segmentos de pagos y crédito al consumo). A futuro, la capacidad de las *Fintech* para adaptar sus modelos de negocios al nuevo entorno de tipos de interés será clave para determinar la evolución del sector. En particular, el endurecimiento de las condiciones financieras ha disminuido el apetito inversor por este sector (en el tercer trimestre de 2022, la financiación en el sector *Fintech* a escala mundial se redujo en un 64 % interanual)¹. En consecuencia, estas empresas están viéndose obligadas a trasladar parte del aumento de sus costes de financiación a su base de clientes - lo que puede suponer un reto para aquellas que basan su crecimiento en la provisión de servicios financieros a precios bajos o sin coste-.

Por otro lado, el acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos se han convertido en una importante ventaja competitiva. En particular, el uso, procesamiento y almacenamiento de datos permite obtener información que sirve para crear productos que generen un mayor valor para el cliente y que estén más adaptados a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías (como *Cloud*, Inteligencia Artificial o *blockchain*) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

¹ Fuente: CB Insights, State of Fintech Report.

La digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste, al poder llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin que para ello sea necesario ampliar la red de sucursales en el territorio. A su vez, la digitalización también permite crear nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades de cada cliente.

Al mismo tiempo, los patrones de pago están cambiando. La reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas) y en el que aparecen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*. En este caso, a pesar de los acontecimientos recientes en el mercado de criptoactivos y *stablecoins*, su rápida expansión en los últimos años ha impulsado la inversión en tecnologías como DLT o criptografía, que permiten el desarrollo de nuevas funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la capacidad de realizar pagos casi instantáneos a cualquier parte del mundo o la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*). En este contexto, los Bancos Centrales de las principales economías avanzadas están evaluando la emisión de sus propias monedas digitales (CBDC por sus siglas en inglés) como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del Banco Central en la era digital.

En particular, el 90 % de los bancos centrales está explorando de forma activa la emisión de CBDC's como complemento al efectivo y el 26 % ya está llevando a cabo pruebas piloto¹.

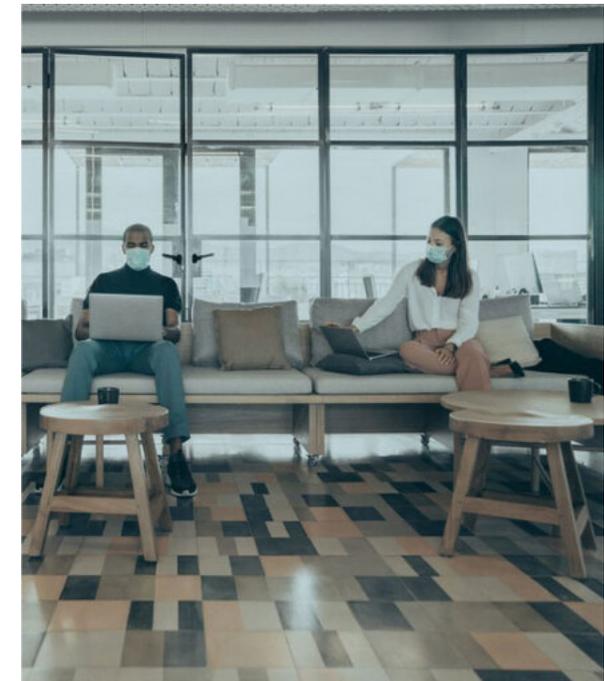
En este sentido en Europa, el Banco Central Europeo (BCE) se encuentra en fase de investigación del euro digital desde octubre de 2021. En esta fase, el BCE está perfilando elementos básicos del diseño de un euro digital y analizando cómo podría distribuirse (tanto a comercios como al público en general). Asimismo, el BCE también está investigando el posible impacto de un euro digital sobre el sector bancario y de qué modo intermediarios financieros podrían ofrecer servicios basados en euro digital. En esta fase de investigación, además, destaca especialmente el desarrollo de un prototipo de euro digital por parte del BCE y cinco *partners* seleccionados (entre ellos CaixaBank). Una vez finalice esta fase de investigación, en el tercer trimestre de 2023, el Consejo de Gobierno del BCE decidirá si comienza a desarrollar un euro digital, cuyo lanzamiento sería en 2025-26.

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales. Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales. Por otro lado, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada y la provisión de servicios nativos digitales. Respecto a

este último punto, destaca la propuesta de Imagin, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. Adicionalmente, la Entidad también está impulsando nuevas formas de trabajar (más transversales y colaborativas) y busca colaborar de forma activa con nuevos entrantes que ofrecen servicios que pueden incorporarse a la propuesta de valor del grupo.

➤ Participación de CaixaBank en el desarrollo del euro digital

¹ BIS surveys on central bank digital currencies.



Sostenibilidad

El objetivo de descarbonización de la economía europea a medio plazo está viéndose acompañado por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

En este sentido, destaca la entrada en vigor de la taxonomía verde de la UE, que establece un sistema de clasificación de actividades sostenibles y la aprobación de los requerimientos de información acerca del grado de alineación con la taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Las entidades de crédito (que también están sujetas a esta directiva), deberán divulgar la proporción de las exposiciones que están dentro del perímetro de la taxonomía, y reportar la proporción de las exposiciones alineadas con la taxonomía (*Green Asset Ratio*) a partir del cierre del ejercicio 2023.

➤ [Ver más detalle en el apartado Negocio sostenible](#)



CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo.

Asimismo, en el ámbito de la supervisión bancaria, destaca el plan de acción del BCE (con entregables a 2024) para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones. En línea con este plan, el BCE ha comenzado a incorporar criterios climáticos en su programa de compra de deuda corporativa y en el marco de activos de garantía (o colateral). Estas medidas buscan reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición verde de la economía. Adicionalmente, destaca el lanzamiento en la primera mitad de 2022 de un ejercicio de estrés climático para evaluar la resistencia a los riesgos climáticos y el nivel de preparación de las entidades de crédito para abordarlos –si bien dicho ejercicio debe considerarse como un ejercicio de aprendizaje conjunto y no ha tenido repercusión en los requisitos de capital de los bancos–. En este sentido, los resultados del ejercicio muestran que los bancos han avanzado de forma considerable en su capacidad para realizar tests de estrés climáticos, aunque todavía quedan importantes brechas por cubrir, por ejemplo, en información climática. Por último, destaca el ejercicio de revisión temática del BCE, centrado en una revisión integral de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales, y la fijación de expectativas supervisoras en este ámbito.

Por su parte, la UE aprobó en 2021 la Ley Climática Europea (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque en un 55 % a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Adicionalmente, con la invasión rusa de Ucrania, la Comisión Europea ha presentado el plan REPowerEU para acelerar drásticamente la transición energética e independizar a Europa de los combustibles fósiles de Rusia. En España, gracias al Plan de Recuperación *Next Generation EU* (NGEU) se han destinado cerca de 4.600 MM€¹ en 2022, y se prevé destinar 7.800 MM€² adicionales en 2023 a inversiones en energías renovables, movilidad sostenible y rehabilitación energética de edificios, impulsando así la transición verde de la economía.

➤ [Ver más detalle en el apartado Estrategia medioambiental](#)

En este entorno, CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo. Por ello, y para materializar este compromiso, la sostenibilidad (en su vertiente ambiental, social y de gobernanza) constituye uno de los tres ejes del nuevo Plan Estratégico 2022-24 del Grupo. Las actuaciones enmarcadas dentro de este eje estratégico se concretan en el nuevo Plan Director de Sostenibilidad 2022-24.

1 IGAE Ejecución presupuestaria Administración General del Estado y organismos.
2 Según los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Ciberseguridad

*La transformación digital es **vital para la competitividad y eficiencia de la banca**, pero también aumenta los riesgos tecnológicos. En este sentido, la mayor operativa digital de clientes y empleados hace necesario aumentar el foco en la ciberseguridad y la protección de la información.*

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado. Para garantizar una visión independiente, se cuenta, además, con un consejo asesor internacional de seguridad que revisa la estrategia de manera semestral y permite enfocar los objetivos de una manera más precisa hacia los principales retos y tendencias en seguridad de la información. Asimismo, de cara a seguir desarrollando de manera proactiva las estrategias de prevención y detección y respuesta, se realizan de manera recurrente ciber-ejercicios de defensa activa, en la que se colabora con empresas destacadas del sector y organismos oficiales. Por último, la Entidad desarrolla y distribuye extensos contenidos y programas de concienciación sobre ciberseguridad para todos sus empleados, clientes y la sociedad en general.



CaixaBank cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad de la información que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.

➤ Véase apartado de Ciberseguridad



Análisis de riesgos y oportunidades

*Este análisis se ha tenido en cuenta para la elaboración del **Estudio de Materialidad y del Plan Estratégico 2022-2024**.*

CaixaBank ha realizado un análisis del entorno con el objetivo de identificar los riesgos y las oportunidades a las que tendrá que hacer frente en el corto/medio plazo. El entorno económico y competitivo actual no está exento de **riesgos** para las entidades que operan en él.

<p>→ La crisis de Ucrania es un claro ejemplo de crisis sobrevenida que impacta en el entorno macroeconómico y, por tanto, en el negocio de las entidades financieras. La crisis energética ha contribuido a una escalada de la inflación, que ha llevado a los principales bancos centrales a aumentar los tipos de interés para contenerla. Ello ha comportado una desaceleración económica que no está exenta de riesgos, los cuales podrían tener impacto en el sector bancario, por ejemplo, a través de una menor demanda de financiación o de un aumento de la morosidad si la desaceleración económica se agrava.</p>	<p>→ Un entorno más incierto es menos propenso a la inversión, por lo que podrían producirse retrasos en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ello supondría un riesgo para los bancos vía una menor demanda para financiar proyectos ligados a este plan.</p>	<p>→ Las nuevas tecnologías han facilitado la entrada en el mercado a nuevos competidores con capacidad de desintermediar parte del negocio, reducir las fuentes de ingresos y captar el talento necesario para la digitalización del sector.</p>
<p>→ Además, están apareciendo nuevas formas de dinero digital, como son las criptomonedas, que pueden suponer un riesgo a la estabilidad financiera, o el euro digital, proyecto en fase de investigación por parte del Banco Central Europeo (BCE), pero que si llegara a materializarse podría poner en riesgo el funcionamiento tradicional de la banca retail.</p>	<p>→ Con el avance de las nuevas tecnologías, la protección de los datos y la ciberseguridad cobran protagonismo con el fin de proteger la información de nuestros clientes, garantizar la continuidad operativa y mantener los estándares de reputación en esta materia. Siendo la pérdida de reputación otro riesgo para las entidades bancarias españolas.</p>	<p>→ Finalmente, el sector bancario seguirá fuertemente presionado por la regulación y por cuestiones legales. Por ejemplo, la nueva implementación de Basilea IV, nuevas exigencias de capital por la tenencia de préstamos "brown" o a empresas más intensivas en emisiones de carbono, límites a los tipos de interés, nuevas reglas a la distribución de seguros, etc.</p>

A pesar de todos estos riesgos, en el entorno actual también se vislumbran **grandes oportunidades para el sector:**

→ La pandemia ha contribuido a **reducir las barreras de entrada a las nuevas tecnologías** para muchas personas (por ejemplo, para comprar online, para usar herramientas digitales para contactar con familiares y amigos). Ello supone una oportunidad para el sector bancario para fomentar nuevas formas de interactuar y nuevos modelos de atención para nuestros clientes.

→ **La mayor esperanza de vida de la población** aumenta la demanda en asesoramiento y en servicios ligados a la generación *Silver*. Surgen nuevas necesidades como la protección del patrimonio, soluciones para la transmisión y sucesión, servicios de dependencia, soluciones de adaptabilidad del hogar, de movilidad, etc. CaixaBank cuenta con capacidades únicas para cubrir las crecientes necesidades del segmento Senior gracias a una penetración de más del 45% entre la población de más de 60 años.

→ Las **nuevas tecnologías** también traen consigo oportunidades para el sector bancario. Por un lado, permiten **eficientar costes**, mejorar la eficiencia comercial y ganar en agilidad y *time to market*, gracias a la analítica avanzada, el uso del *cloud* y una mayor digitalización de los procesos. A su vez, el uso de la tecnología digital también trae oportunidades para generar mayores ingresos dado que reduce los **costes de entrada en otros mercados** permitiendo ampliar la base de clientes sin tener que aumentar la red de oficinas, y fomenta la aparición de **nuevos modelos de negocio** como *Buy Now Pay Later*, el pago por uso o los ecosistemas. Modelos en los que los bancos pueden tomar un rol relevante.

→ Finalmente, otra oportunidad para el sector es el impulso de la **sostenibilidad y la transición energética en la agenda europea**. El rol del sector financiero será clave para canalizar la inversión hacia los proyectos necesarios para transicionar hacia una economía verde.



Materialidad

CaixaBank realiza de forma anual su Estudio de Materialidad con el objetivo de identificar los aspectos **ambientales, sociales y de gobierno, así como económicos y financieros** que son prioritarios para su negocio y para sus grupos de interés. Las conclusiones que se derivan se utilizan como guía de la gestión de la estrategia de sostenibilidad, del Plan estratégico de la entidad y determinan el correcto dimensionamiento sobre la información a reportar.

Este Estudio de Materialidad se eleva, para su aprobación, al Comité de Dirección y a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

En el presente informe, la Entidad detalla los temas materiales identificados en el Estudio de Materialidad de 2022, cuyos objetivos son:

- > **Identificar y priorizar los impactos internos y externos** de la compañía para su monitorización y seguimiento estratégico.
- > **Integrar el Estudio de Materialidad como una herramienta estratégica** para la definición de la estrategia de la Entidad y del Plan Director de Sostenibilidad.
- > **Recoger la visión de los principales grupos de interés.**



*Se consideran materiales aquellos asuntos que tengan una **alta probabilidad de generar un impacto significativo** tanto en la situación financiera de la Entidad como en los grupos de interés y el planeta.*

Metodología e inputs

La elaboración del Estudio de Materialidad se realiza por parte de un **experto independiente**, en base a un proceso participativo del que forman parte los principales grupos de interés de la Entidad (clientes, empleados, accionistas y proveedores), así como directivos de CaixaBank, representantes de áreas clave de la compañía y expertos externos.



Se ha evolucionado la **metodología de análisis** para pasar de un enfoque de relevancia a un **enfoque de impacto**,

con el objetivo de avanzar la perspectiva de doble materialidad recogida en los nuevos estándares europeos y los estándares de reporte internacionales.

Adicionalmente, CaixaBank está trabajando en el **desarrollo de mediciones de impacto** sobre sus grupos de interés, basado en la metodología del Impact-Weighted Accounts Framework y en colaboración con un experto independiente.

En el contexto de la **adopción de la doble materialidad** como base para la identificación de los temas materiales no solo *outside-in* sino también *inside-out*, el citado ejercicio que está realizando CaixaBank contribuye al avance en la identificación de estas materias y en el futuro dimensionamiento de esfuerzo para potenciar las externalidades positivas y mitigar las negativas.



En 2022 la Entidad ha realizado una evaluación de **materialidad de riesgos de sostenibilidad (ASG)**.

Este ejercicio se ha centrado en la materialidad financiera (*outside-in*) y es la base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG y para alimentar los procesos estratégicos de riesgos y calibración del riesgo.



Fases de análisis

01. Identificación de temas materiales

Listado con 20 temas (de un total de 57 potenciales)

La identificación de temas materiales se realiza desde una **doble visión de impacto**:

- > Impacto de los temas en la situación financiera (*outside-in*).
- > Impacto de los temas en los grupos de interés y el planeta (*inside-out*).

La identificación de los **temas materiales potenciales** se ha realizado a través de:

Análisis documental exhaustivo de fuentes internas y externas, que incluye información estratégica de la compañía y documentos como el Plan Estratégico 2022-2024, el Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024 o la evaluación de materialidad de riesgos de sostenibilidad, así como información sobre tendencias e informes del sector, medios de comunicación y otras empresas financieras, entre otras fuentes.

1. Entrevistas a representantes de grupos de interés y expertos.
2. Análisis de *focus groups* a clientes y empleados.
3. Creación de un grupo de trabajo transversal interno con representantes de áreas clave de la Entidad, responsables de revisar y evaluar la materialidad de los potenciales temas materiales identificados.

02. Priorización de temas materiales

Priorización de los temas relevantes en 2022

Se han priorizado los temas materiales identificados mediante consultas internas y externas ad hoc a los diferentes grupos de interés y expertos utilizando una muestra representativa y aleatoria, con el objetivo de evaluar el impacto de los temas desde dos visiones:

En 2022 como novedad, también se ha consultado a los diferentes grupos sobre la evolución del impacto de los temas en los próximos 5 años.

> Impacto en la situación financiera (*outside-in*).

Se han llevado a cabo consultas cuantitativas y cualitativas específicas con directivos de diferentes áreas de la Entidad, responsables de empresas, filiales, miembros del Comité de Sostenibilidad, así como entrevistas adicionales con las áreas de riesgos, riesgos de sostenibilidad y supervisores. Esta visión se ha completado con el análisis del Plan Estratégico 2022-2024, el Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024 el mapa de riesgos de la entidad, la evaluación de materialidad de riesgos de sostenibilidad así como los temas relevantes para analistas y compañías del sector.

> Impacto en los grupos de interés y planeta (*inside-out*).

Se han llevado a cabo consultas externas con los distintos grupos de interés para conocer como valoran el impacto de CaixaBank en los distintos temas identificados. Se ha completado con el análisis de estudios internos sobre impactos de la Entidad y tendencias.

En los cálculos de impacto el valor de los diferentes grupos de interés se basa en el peso reputacional otorgado a cada uno de ellos en el Índice Global de Reputación (IGR) siendo clientes el grupo con mayor peso (29,2%). Como novedad este año se ha incluido un peso específico para el grupo de proveedores.

> CONSULTAS REALIZADAS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES



3.289 Consultas realizadas (+10% respecto a 2021)

Impacto en el negocio

- 38 Directivos del Grupo
- 10 Expertos externos
- 5 Expertos internos

Impacto en grupos de interés

- 1.197 Accionistas minoristas
- 1.165 Empleados
- 717 Clientes
- 157 Proveedores

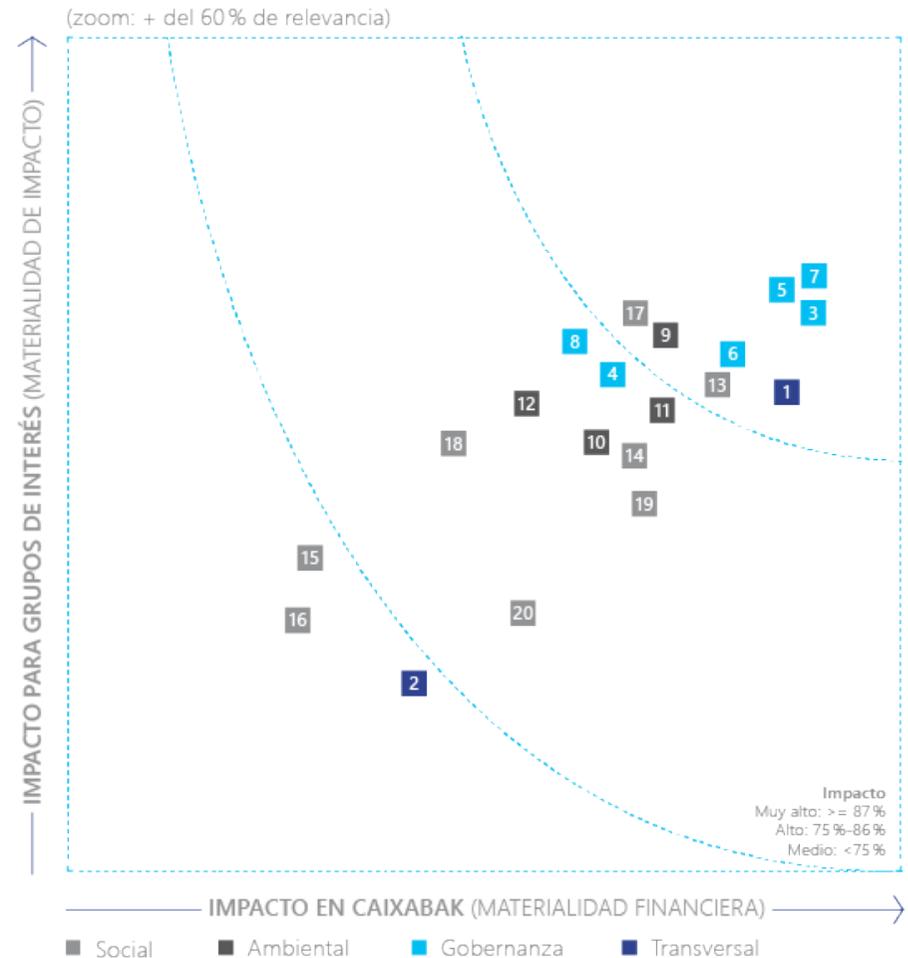
03. Matriz de materialidad

Matriz de Materialidad 2022 de CaixaBank

Consolidación de los resultados globales de priorización para el negocio y para los grupos de interés de CaixaBank y BPI.

Matriz de Materialidad por temas

	TEMAS MATERIALES	TOTAL
7	Ciberseguridad y protección de datos	90,5 %
5	Comunicación clara y transparente	89,8 %
3	Gobierno corporativo y cultura responsable	89,7 %
6	Comercialización responsable	87,8 %
1	Solidez financiera y rentabilidad	87,4 %
17	Diversidad, igualdad y conciliación	87,2 %
9	Soluciones de financiación e inversión ambiental	87,1 %
13	Atención especializada y accesibilidad de los canales comerciales	86,9 %
4	Gestión de los riesgos financieros y no financieros	85,8 %
8	Innovación tecnológica ética	85,6 %
11	Descarbonización de la inversiones	85,3 %
14	Microfinanzas y soluciones con impacto social	83,9 %
10	Gestión de riesgos derivados del cambio climático	83,4 %
12	Gestión ambiental y huella de carbono operativa	82,9 %
19	Gestión del talento y desarrollo profesional	82,5 %
18	Seguridad, salud y bienestar laboral	80,9 %
20	Modelo de trabajo ágil y colaborativo	78,2 %
2	Alianzas para promover la sostenibilidad	74,5 %
15	Educación financiera	74,3 %
16	Acción social y voluntariado	71,9 %



Principales resultados y evolución respecto 2021

- > Los tres temas materiales con mayor valoración de impacto para CaixaBank y sus grupos de interés pertenecen a la categoría “Gobernanza”.
- > Todos los temas materiales obtienen una valoración consolidada elevada superior o igual al 72%, que se dividen en impacto muy alto, alto y medio. De todos ellos, sólo tres temas se sitúan en un nivel de impacto medio (alianzas para promover la sostenibilidad, educación financiera y acción social y voluntariado).
- > En cuanto a la evolución de los temas, se ha realizado una comparativa de la visión de relevancia 2021 y la de impacto 2022, destacando especialmente un aumento del impacto de los temas vinculados al medioambiente:

TEMAS MATERIALES QUE AUMENTAN SU IMPACTO		TOTAL
9	Soluciones de financiación e inversión ambiental	+10%
12	Gestión ambiental y huella de carbono operativa	+9,1%
17	Diversidad, igualdad y conciliación	+6,8%
10	Gestión de riesgos derivados del cambio climático	+5,3%
5	Comunicación clara y transparente	+5,1%

TEMAS MATERIALES QUE DISMINUYEN SU IMPACTO		TOTAL
16	Acción social y voluntariado	-7,8%
1	Solidez financiera y rentabilidad	-2,1%

Adicionalmente, el Estudio ha identificado ámbitos no reflejados en los temas materiales, al considerarse asuntos emergentes como son la **biodiversidad**, la **ocupación y emprendimiento** y la **movilidad sostenible**.



El Estudio de Materialidad nos ha permitido identificar y priorizar los **20 temas materiales en los que CaixaBank debe poner el foco:**

> IMPACTO MUY ALTO

<p>Ciberseguridad y protección de datos</p> <p>Gestionar los riesgos derivados de la recogida, conservación y uso de la información personal, así como la seguridad informática mediante la implementación de medidas de prevención, detección y acción para la protección de la privacidad de los datos.</p>	<p>Comunicación clara y transparente</p> <p>Fomentar la escucha y diálogo activo, claro y transparente con los grupos de interés para establecer relaciones de confianza en el largo plazo.</p>	<p>Gobierno corporativo y cultura responsable</p> <p>Garantizar un gobierno corporativo eficaz que trabaje para implementar las mejores prácticas en ética, sostenibilidad, derechos humanos y cumplimiento.</p>	<p>Comercialización responsable</p> <p>Garantizar la comercialización responsable y transparente de los productos y servicios para que las personas puedan tomar decisiones informadas.</p>	<p>Solidez financiera y rentabilidad</p> <p>Asegurar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes con una sólida posición en capital, una holgada liquidez y una rentabilidad adecuada.</p>	<p>Diversidad, igualdad y conciliación</p> <p>Avanzar en la igualdad, la equidad, y la conciliación, promoviendo una cultura centrada en las personas a través del fomento de la diversidad y la inclusión y el respeto entre los empleados.</p>	<p>Soluciones de financiación e inversión ambiental</p> <p>Diseñar y comercializar productos con criterios ambientales para promover y acompañar a nuestros clientes en su transición hacia una economía baja en carbono, y aportándoles soluciones ASG.</p>	<p>Atención especializada y accesibilidad de los canales comerciales</p> <p>Ofrecer un modelo de atención al cliente adaptado a sus preferencias y a las necesidades de cada colectivo, a través del asesoramiento especializado, la intensificación de la accesibilidad y la inclusión para lograr la mejor experiencia y satisfacción.</p>
--	--	---	--	--	---	---	---

> IMPACTO ALTO

<p>Innovación tecnológica ética</p> <p>Desarrollar continuamente las capacidades e infraestructuras tecnológicas para mejorar la agilidad y la eficiencia, protegiendo que en estos procesos se realice un tratamiento ético de los datos de los diferentes grupos de interés. enc ia, protegiendo que en estos procesos se realice un tratamiento ético de los datos de los diferentes grupos de interés.</p>	<p>Descarbonización de las inversiones</p> <p>Avanzar hacia la neutralidad de carbono de las inversiones en 2050 a través de la gestión de la cartera de crédito y con la implantación de protocolos de inversión con criterios ASG.</p>	<p>Microfinanzas y soluciones con impacto social</p> <p>Promover la inclusión financiera y la creación de oportunidades y empleo a través de las microfinanzas y soluciones que permitan el acceso a servicios financieros y financiación para colectivos vulnerables, empresas y emprendedores.</p>	<p>Gestión de los riesgos derivados del cambio climático</p> <p>Gestionar y monitorizar los riesgos ASG, especialmente los riesgos derivados del cambio climático, al ser los riesgos climáticos físicos y de transición un reto para el sector.</p>	<p>Gestión ambiental y huella de carbono operativa</p> <p>Reducir los impactos ambientales generados por la actividad de la Entidad y mantener la neutralidad de la huella de carbono propia.</p>	<p>Alianzas para promover la sostenibilidad</p> <p>Participar en alianzas e iniciativas para promover la gestión y acción sostenible de la Entidad y del sector empresarial y financiero.</p>	<p>Educación financiera</p> <p>Contribuir a la mejora de los conocimientos sobre conceptos económicos y financieros relevantes para la toma de decisiones del día a día de clientes, accionistas, colectivos vulnerables y de la sociedad.</p>	<p>Acción social y voluntariado</p> <p>Desarrollar proyectos propios o en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" para ofrecer soluciones a los retos sociales, promover la educación y acompañar a colectivos vulnerables.</p>
---	---	---	---	--	--	---	--

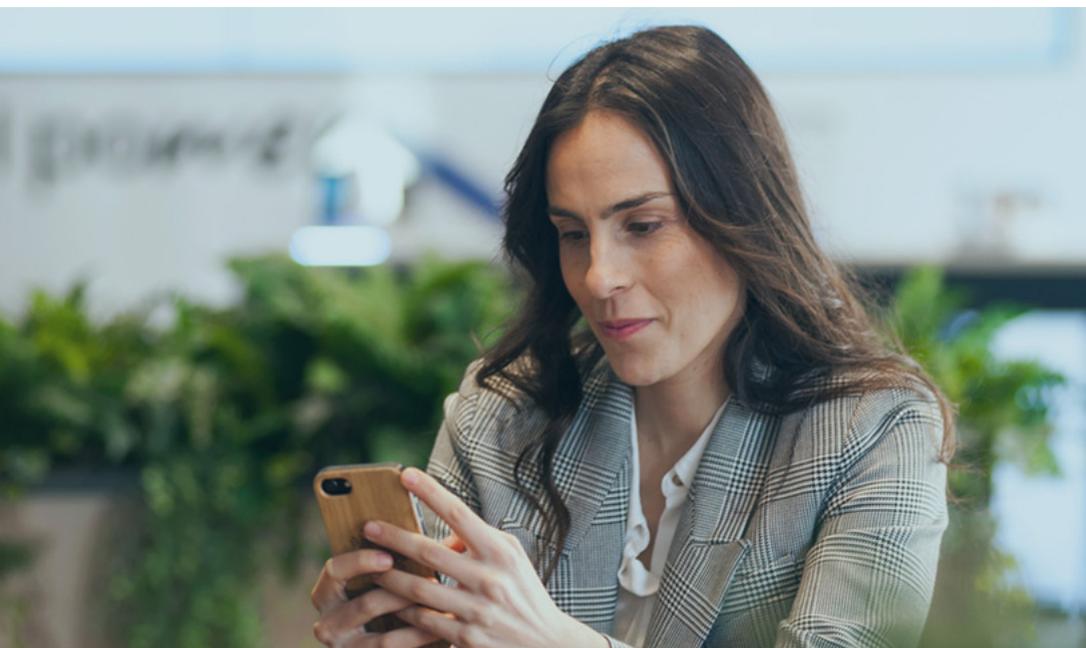
> IMPACTO MEDIO

<p>Gestión de los riesgos financieros y no financieros</p> <p>Gestionar todos los riesgos es fundamental para el sector financiero con el objetivo de potenciar la resiliencia y responder a las exigencias de supervisores y reguladores.</p>	<p>Gestión del talento y desarrollo profesional</p> <p>Atraer y retener el talento a través de la formación, la capacitación y ofreciendo oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Modelo de trabajo ágil y colaborativo</p> <p>Impulsar formas de trabajo colaborativas con mayor orientación al cliente mediante la implementación de herramientas colaborativas que permitan consolidar un modelo de trabajo ágil y transversal entre los equipos.</p>	<p>Seguridad, salud y bienestar laboral</p> <p>Avanzar en la seguridad, la salud y el bienestar emocional de todas las personas que trabajan en la Entidad mediante la aplicación de medidas de prevención y protocolos ante la pandemia, fomento de hábitos saludables y beneficios sociales para los empleados.</p>
---	---	--	--

■ Gobernanza ■ Transversal ■ Social ■ Ambiental

Estrategia

Punto de partida



El 17 de mayo, CaixaBank presentó su **Plan Estratégico 2022-2024**, con el lema **“Cerca de nuestros clientes”**.

El nuevo Plan Estratégico mantiene el compromiso de CaixaBank con la sociedad, con un modelo de banca único, y con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a cada perfil de cliente para aportar soluciones en todos los ámbitos, promover la inclusión financiera y liderar el impacto social positivo. En este sentido, el Plan pretende reforzar la posición de liderazgo de la entidad para **desarrollar aquellas oportunidades** que puedan aportar un mayor valor a nuestros clientes, **minimizando a su vez el impacto de los principales riesgos** del entorno económico y competitivo actual.

CaixaBank afronta este periodo desde un **excelente punto de partida**, como entidad líder en España, con mayor escala, con una estructura más sencilla y sólida, y con un significativo potencial de rentabilidad por el abandono del entorno de tipos de interés negativos.

El Grupo cerró el **Plan Estratégico anterior 2019-2021** con una **buena valoración de los resultados ante un entorno muy adverso**, marcado por la crisis COVID, que obligó a suspender algunos de los *targets* financieros. Sin embargo, la entidad logró alcanzar muchos de los objetivos definidos en la visión 2019-2021 y cerrar el plan con un refuerzo importante de su balance en términos de cobertura, capital y liquidez.

En particular, destaca el crecimiento orgánico por encima del objetivo en ahorro a largo plazo y el crecimiento de la cuota de crédito a empresas entre 2018 y 2021. Además, la evolución de los canales digitales ha permitido absorber buena parte de las interacciones del día a día, cumpliendo el objetivo de alcanzar el 65% de clientes digitales. Adicionalmente, CaixaBank, que ya partía de una cómoda posición de solvencia al inicio de la pandemia, cerró el 2021 manteniendo un amplio colchón en capital, con una ratio CET1 del 13,1 % -muy por encima del objetivo del 11 % (objetivo interno de gestión en aquel momento (distancia de entre 250 y 300 puntos básicos por encima del requerimiento SREP)).

Paralelamente, la **fusión con Bankia** ha permitido reforzar el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España. El Grupo ha centrado todo su esfuerzo en la integración de los más de 6 millones de clientes procedentes de Bankia y de la red de oficinas, ofreciendo en todo momento la mejor experiencia de cliente posible. La Entidad combinada es hoy el mayor grupo bancario español con 20,2 millones de clientes, y ha culminado con éxito la mayor integración tecnológica y comercial realizada hasta el momento en España.

Plan Estratégico 2022-2024

Este nuevo Plan Estratégico está alineado con el **Estudio de materialidad realizado por la entidad**, en el que se han identificado aquellos temas que representan un mayor nivel de impacto para el desarrollo de la actividad de CaixaBank.

En este sentido, los temas de gobernanza, especialmente ciberseguridad, comunicación y gobierno corporativo, así como la solidez financiera y las soluciones de financiación e inversión ambiental, son los que presentan una mayor valoración de impacto para CaixaBank y para sus grupos de interés. Tanto las líneas estratégicas definidas como los habilitadores transversales pretenden reforzar la posición de CaixaBank en estos ámbitos para garantizar el mejor servicio a nuestros clientes.



El Plan Estratégico de Banco BPI 2022-2024 **está totalmente alineado con el Plan Estratégico de CaixaBank.**

Véase apartado de Materialidad del Ejercicio

El Plan Estratégico 2022-2024 se sustenta en las tres líneas estratégicas y dos habilitadoras transversales:



1ª La primera línea estratégica se centra en **impulsar el crecimiento del negocio**, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes. CaixaBank ha desarrollado un supermercado financiero líder en el mercado español, con una oferta comercial confeccionada alrededor de experiencias de cliente. A lo largo de este nuevo Plan, seguiremos expandiendo las capacidades de este supermercado financiero, aspirando a incrementar la penetración de nuestros productos y servicios entre los clientes, evolucionando la oferta comercial y dando un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de ecosistemas. Las principales ambiciones de esta línea son:



Fortalecer el liderazgo en banca minorista a través de nuevos productos en vivienda y consumo, como por ejemplo soluciones para nuevos modelos de negocio como *Buy Now Pay Later*.



Conseguir una mayor penetración en seguros y productos de ahorro a largo plazo.



Lograr una posición de liderazgo en *corporate*, empresas y pymes a través de propuestas de valor especializadas por negocios y sectores, un mayor foco en financiación del circulante y banca transaccional y el crecimiento del negocio en banca internacional.



Impulsar los ecosistemas como nueva fuente de ingresos en torno a la vivienda, la movilidad, la salud, el entretenimiento, los negocios o el segmento senior. Este último nos permite ofrecer soluciones específicas de protección y ahorro asociadas a la mayor esperanza de vida de la población aprovechando la posición única de la entidad, con una penetración del 45% para los clientes de más de 60 años. Además, escalaremos Wivai como palanca para orquestrar todos estos ecosistemas.



	Punto de partida		
	2021	2022	Obj. 2024
Cuota nueva producción adquisición vivienda (negocio España) (producción acumulada en el año)	<15%	24 %	~20%

2^a La segunda línea estratégica tiene como objetivo **mantener un modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes**. Con ello, buscamos aprovechar la oportunidad surgida gracias a la reducción de las barreras de entrada a las nuevas tecnologías que nos permita explorar nuevas formas de interactuar con los clientes. Así, las principales ambiciones de esta línea son:



Asegurar **una experiencia de cliente best-in-class**, a través de la medición de la experiencia de cliente en tiempo real, ofreciendo el mejor servicio y experiencia a cada perfil.



Conseguir una **mayor eficiencia operativa y comercial**, potenciando la atención remota (inTouch) y digital (Now, Imagin), consolidando el modelo *store* en red urbana y manteniendo la presencia de la red rural con formatos más eficientes.



Incrementar la capacidad de venta digital, con la optimización de *funnels* de alta y contratación, el despliegue de nuevas capacidades en marketing digital, la gestión remota y la digitalización de la oferta para personas jurídicas.

	Punto de partida		
	2021	2022	Obj. 2024
# usuarios Imagin (MM)	3,7	4,2	4,8
# clientes Intouch (MM)	2,4	3,4	4,6

3^a La tercera y última línea estratégica de este nuevo Plan aspira a **consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa**. La priorización de los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza en la agenda europea nos brinda una oportunidad única para aprovechar nuestras ventajas competitivas inherentes a nuestra forma de hacer banca, destacando el compromiso social como valor fundacional y el liderazgo europeo en microfinanzas. Las principales iniciativas son:



Impulsar la transición energética de empresas y sociedad, ofreciendo soluciones sostenibles en financiación e inversiones, asesoramiento ASG y con un compromiso de descarbonización de la cartera del Grupo.



Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera, gracias a MicroBank, al voluntariado y acción social y al compromiso con el mundo rural y nuestros mayores.



Ser referentes en gobernanza a través de la comunicación efectiva en materia ASG y las mejores prácticas en sostenibilidad, *reporting* y comercialización responsable.

	Punto de partida		
	2021	2022	Obj. 2024 (acumulado)
Movilización de finanzas sostenibles (22-24), MM€ ¹	18.531	23.583	64.000
Número de voluntarios activos ²	4.997	5.263	10.000

¹ Movilización para el negocio en España .

² No incluye voluntarios de la Semana Social.



*El Plan también incorpora **dos habilitadores transversales** que darán soporte a la ejecución de estas tres prioridades estratégicas: por un lado, las personas, y, por otro, la tecnología.*

En primer lugar, CaixaBank pone especial foco en **las personas**, y se propone ser el mejor banco en el que trabajar, impulsando una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, que promueva un liderazgo más cercano y motivador. La Entidad quiere potenciar los programas de desarrollo y los planes de carrera de sus empleados, con un modelo de desarrollo de las personas más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en *skills* críticas. Al mismo tiempo, CaixaBank continuará promoviendo nuevas formas de trabajo colaborativo, potenciando el trabajo en remoto y ayudando a sus empleados a

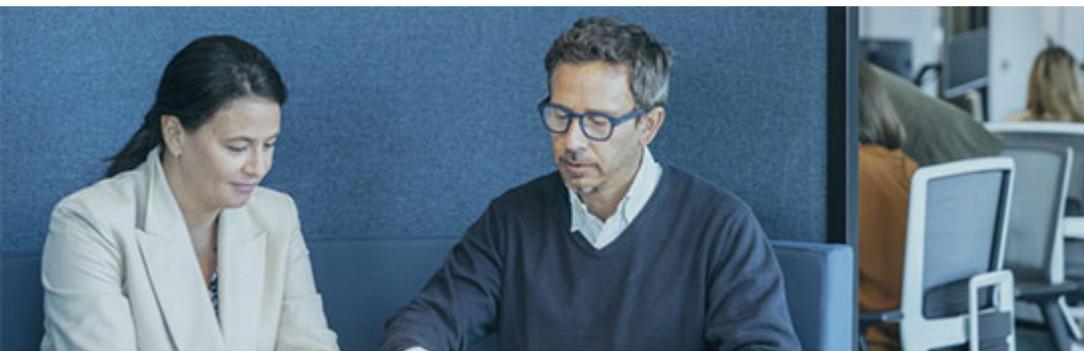
desarrollar su potencial con igualdad de oportunidades a través de una cultura basada en la meritocracia y la diversidad.

El segundo habilitador se centra en **la tecnología**. CaixaBank cuenta con excelentes capacidades tecnológicas, en las que seguirá invirtiendo para continuar impulsando el negocio con el objetivo de:

- > Disponer de una infraestructura de IT eficiente, flexible y resiliente gracias al impulso de la transformación tecnológica desde CaixaBank Tech, la adopción de la tecnología *cloud* como piedra angular, el desarrollo de las capacidades

en datos y analítica avanzada, y la mejora continua en capacidades de ciberdefensa para mitigar el riesgo creciente en este ámbito.

- > Avanzar hacia la gestión de procesos *end-to-end* a través de la identificación y rediseño de procesos clave y la construcción de piezas modulares reutilizables de la arquitectura funcional.
- > Eficientar la asignación de recursos.



	Punto de partida		
	2021	2022	Obj. 2024
Absorción <i>cloud</i> (%)	21	25	32
Mujeres en posiciones directivas de tecnología (%)	39,9	41,8	42,0



Como resultado del despliegue y ejecución de este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone alcanzar los objetivos financieros marcados para 2024.

En primer lugar, el Grupo quiere mantener una rentabilidad por encima del coste de capital y para ello define como objetivos conseguir un ROTE por encima del 12 %, una ratio de eficiencia¹ por debajo del 48 % y un crecimiento de los ingresos del 7 % (en términos de TACC). Además, se compromete a ofrecer una remuneración atractiva a sus accionistas con una ratio pay-out por encima del 50%. El Plan tiene como objetivo disponer de 9.000 MM€ de capital para distribuir (acumulado en el período 2022-2024)². Todo ello, apalancándose en una sólida posición de balance con una ratio de morosidad por debajo del 3 %, una normalización del coste del riesgo por debajo del 0,35 % (en promedio 2022-2025) y manteniendo una posición de fortaleza en capital, con un objetivo de gestión de CET1 sin ajustes transitorios IFRS9 de entre 11-12%.

	2021	2022	Obj. 2024
ROTE (%)	7,6	9,8	>12
Ratio de eficiencia (%) ¹	57,7	51,9	<48
Ratio de morosidad (%)	3,6	2,7	<3

El Plan tiene como objetivo disponer de 9.000 MM€ de capital para distribuir (acumulado en el período 2022-2024)².



¹ Ratio de eficiencia recurrente (excluye gastos extraordinarios).

² Incluye el programa de recompra de acciones (SBB) para 2022 además del exceso de capital generado en 2022-24 por encima del 12% del ratio CET1 (sin IFRS9 TA).

Materialidad y Estrategia

La estrategia de la Entidad está presente en la base del Estudio de materialidad, como fuente de temas, y a la vez recoge los resultados de éste, para asegurar que la estrategia refleja las sensibilidades, preocupaciones de los grupos de interés y sociedad, y las tendencias del entorno en el que opera CaixaBank. **La siguiente tabla muestra la relación de los temas materiales con el Plan Estratégico 2022-2024.**

Línea estratégica/Habilitador transversal	Temas materiales
L1 - Impulsar el crecimiento del negocio	9 Soluciones de financiación e inversión ambiental
	13 Atención especializada y accesibilidad de los canales comerciales
L2 - Modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes	13 Atención especializada y accesibilidad de los canales comerciales
L3 - Referente en sostenibilidad en Europa	2 Alianzas para promover la sostenibilidad
Eje Gobernanza	3 Gobierno corporativo y cultura responsable
	4 Gestión de los riesgos financieros y no financieros
	5 Comunicación clara y transparente
	6 Comercialización responsable
Eje Ambiental	9 Soluciones de financiación e inversión ambiental
	10 Gestión de riesgos derivados del cambio climático
	11 Descarbonización de la inversiones
	12 Gestión ambiental y huella de carbono operativa
Eje Social	14 Microfinanzas y soluciones con impacto social
	15 Educación financiera
	16 Acción social y voluntariado
Habilitador transversal - Personas	17 Diversidad, igualdad y conciliación
	18 Seguridad, salud y bienestar laboral
	19 Gestión del talento y desarrollo profesional
	20 Modelo de trabajo ágil y colaborativo
Habilitador transversal - Tecnología	7 Ciberseguridad y protección de datos
	8 Innovación tecnológica ética
Objetivos financieros	1 Solidez financiera y rentabilidad

■ Social ■ Ambiental ■ Gobernanza ■ Transversal

Estrategia de sostenibilidad

*Una de las tres prioridades estratégicas de CaixaBank en el marco del Plan Estratégico 2022-2024 es ser **referente en sostenibilidad** en Europa, a través del impulso de la transición sostenible de las empresas y la sociedad, del impacto social positivo e inclusión financiera, y de una cultura responsable.*

En este entorno, CaixaBank considera esencial avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, que promueva el desarrollo sostenible y sea socialmente inclusiva. Considerando que los aspectos sociales y de gobernanza reciben una creciente atención por parte de inversores y del conjunto de la sociedad, CaixaBank quiere mantener el liderazgo en el impacto social positivo con su actividad en microfinanzas e inclusión financiera, promoviendo una cultura responsable centrada en las personas y en las mejores prácticas en materia de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea. Además, la Entidad canaliza e impulsa cientos de iniciativas sociales desde sus oficinas, gracias a la red de voluntarios CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación "la Caixa", la Fundación Dualiza, MicroBank y otras iniciativas de acción social.

El Plan Estratégico 2022-2024 mantiene el compromiso de CaixaBank

con la sociedad, con un modelo de banca único, y con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a cada perfil de cliente para aportar soluciones en todos los ámbitos, promover la inclusión financiera y liderar el impacto social positivo.

Sostenibilidad

→ Referentes en Europa



Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024

El **Plan Director de Sostenibilidad** (también denominado Plan de Banca Sostenible) se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo una de las principales líneas de actuación.

El Plan constituye la propuesta de CaixaBank durante el periodo 2022-2024 para mitigar retos como la desigualdad, el cambio climático y el impulso de la economía real.

Es compromiso de CaixaBank demostrar con hechos el valor social de la banca y convertirse, así, en un **banco referente en Europa en sostenibilidad**. Para ello, destinará más de 64.000 MM€ a movilizar recursos a actividades sostenibles, principalmente iniciativas de transición energética y microcréditos. A través de esta financiación sostenible y otros programas y alianzas pretende generar un impacto social positivo.

A través de la **escucha activa** y el **diálogo**, una rigurosa metodología de **medición** y gestión de los **datos**, y una estrategia de **comunicación** ASG de concienciación y sensibilización externa, CaixaBank desarrolla su ambición sostenible. Para materializar el compromiso del banco con la sociedad, el Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024 se vertebra en torno a tres ambiciones y once líneas estratégicas:

- > **Impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad**, ofreciendo soluciones sostenibles en financiación e inversiones, con foco en eficiencia energética, movilidad o vivienda sostenible; asesoramiento ASG y con un compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- > **Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera**, gracias a MicroBank, al voluntariado y acción social, impulsando soluciones de microfinanzas y manteniendo el compromiso con el mundo rural y adaptando los canales de atención a las necesidades de los distintos colectivos de clientes.
- > **Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza** a través de las mejores prácticas en cultura, reporte y comercialización responsable, acompañadas de una comunicación efectiva y transparente en materia ASG.



→ Cultura centrada en personas	→ Transición: de empresas y de particulares	→ Liderazgo social y alianzas para multiplicar oportunidades de las personas
→ Integrar ASG en la Entidad	→ Descarbonización	→ Liderazgo en microfinanzas
→ Transparencia y rendición de cuentas	→ Integrar riesgos ASG	→ Promover ocupación y emprendimiento
→ Referente en estándares regulatorios		

> OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2022-2024

Global

- 64.000 MM€ movilizados en **finanzas sostenibles**.
- Mantener **Categoría "A"** en el indicador sintético de sostenibilidad.

Véase apartado de Negocio Sostenible

Ambiental

- Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar **0 emisiones netas en 2050**.

Véase apartado de Medioambiente y Clima

Social

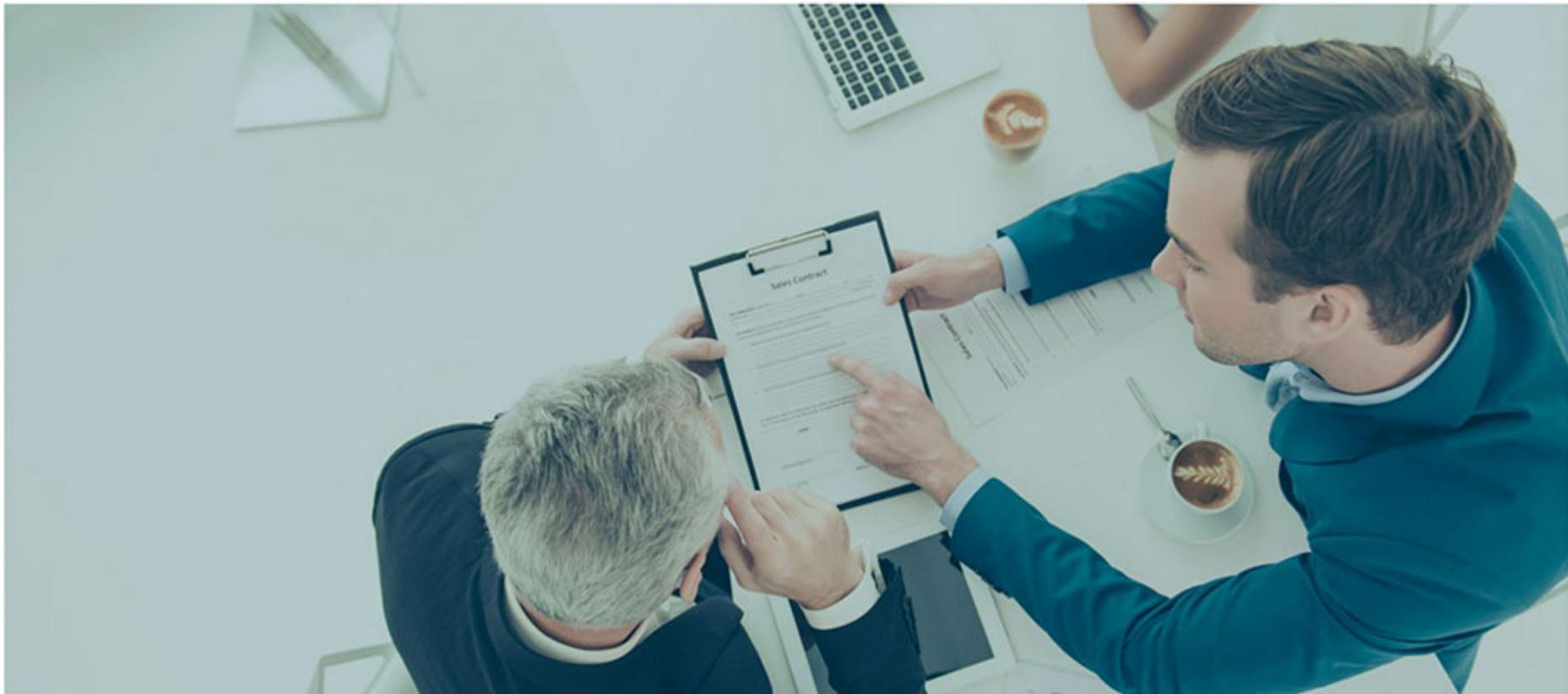
- **413.300 beneficiarios de MicroBank**, el banco social del Grupo CaixaBank.

Véase apartado de Sociedad

Buen Gobierno

- **42 % de mujeres** en posiciones directivas.

Véase apartado de Personas



Estrategia medioambiental y climática

La protección del medioambiente es una de las prioridades para CaixaBank y por ello cuenta con una Estrategia medioambiental y climática cuyo objetivo es **contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono** mediante la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo medioambiental y climático y la reducción del impacto directo de sus operaciones.

Considerando la complementariedad de la reducción de emisiones con el crecimiento económico, la transición a una economía neutra en carbono no solo implica riesgos para las compañías, sino también implica oportunidades financieras. Para contribuir a su materialización, es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de nuestros clientes y grupos de interés. Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en la financiación de proyectos de energías renovables, infraestructuras y agricultura sostenibles, entre otros. Asimismo, y a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión socialmente responsable.

Como miembro fundador de la Alianza de la Banca por las emisiones Netas Cero (NZBA), promovida por las Naciones Unidas, CaixaBank está **comprometida a ser neutra en emisiones de dióxido de carbono en 2050. Actualmente, CaixaBank es neutra en la huella de carbono operativa y trabaja para alcanzar la neutralidad de su cartera de financiación en 2050.**

El alcance del cambio climático requiere de la colaboración público-privada y de una

aproximación multisectorial. CaixaBank participa de forma regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo UNEP FI y el Grupo Español para el Crecimiento Verde.

La Declaración sobre cambio climático¹, aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2022, evidencia el compromiso medioambiental y climático de la Entidad a través de las siguientes líneas de acción:

- > Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.
- > Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.
- > Minimizar y compensar la huella de carbono operativa.
- > Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.
- > Informar de los progresos de forma transparente.

Más de la mitad de la producción económica mundial, depende en gran medida o moderadamente de la naturaleza². En este sentido, CaixaBank es la primera entidad financiera española que ha suscrito la Declaración del sector financiero sobre biodiversidad, promovida con motivo de la celebración de la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad (COP15), celebrada en Montreal (Canadá).

En aras de poder lograr los objetivos, en el marco de la COP15, se ha propuesto la firma de una 'llamada a la acción' dirigida al sector financiero para contribuir a proteger y restaurar los ecosistemas mediante la financiación y la inversión con diversas líneas de actuación. CaixaBank está trabajando para considerar adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en las decisiones de inversión y en el diálogo con las compañías de la cartera de activos para impulsar la transparencia.

Asimismo, la Entidad lleva a cabo proyectos de reforestación en zonas incendiadas, acciones de voluntariado corporativo y realiza convocatorias anuales para dar soporte a proyectos de mejora del patrimonio natural, a través de la protección de la biodiversidad, la innovación ambiental y la lucha contra la despoblación.

El despliegue de la **Estrategia medioambiental, se incorpora dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024**, con el fin de gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas. Asimismo, CaixaBank tiene establecido un **Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024** con el fin de reducir el impacto directo operativo de la actividad del Grupo.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion_cambio_climatico.pdf

² fuente Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).

Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024

El Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024 de CaixaBank incluye un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024, con ocho líneas de actuación cuyo **objetivo es reducir el impacto directo de la propia actividad del Grupo CaixaBank.**

<p>01.</p> <p>→ Gobernanza en la gestión ambiental.</p>	<p>05.</p> <p>→ Compromiso con la economía circular.</p>
<p>02.</p> <p>→ Cambio Climático: huella de carbono operativa, consumo de energía de origen renovable y compensación de emisiones.</p>	<p>06.</p> <p>→ Plan de Movilidad Sostenible.</p>
<p>03.</p> <p>→ Ambientalización de las compras y contrataciones.</p>	<p>07.</p> <p>→ Promoción de la eficiencia.</p>
<p>04.</p> <p>→ Ambientalización del catálogo de productos no financieros.</p>	<p>08.</p> <p>→ Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance.</p>

El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece **objetivos cuantitativos para todos los años de duración del plan**, que permitirán medir el grado de éxito de su ejecución.



Véase apartado de Medioambiente y Clima.



03.

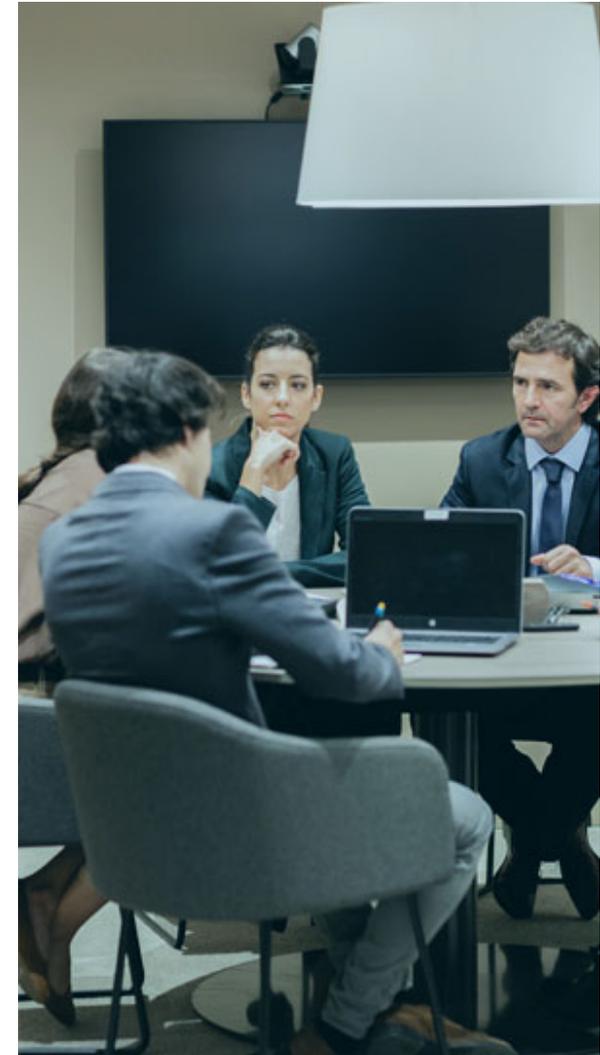
Gobierno corporativo

- > Gobernanza [[PÁG. 59](#)]
 - > Mejores prácticas de Buen Gobierno (G) [[PÁG. 60](#)]
 - > La propiedad [[PÁG. 64](#)]
 - > La Gestión y Administración de la Sociedad [[PÁG. 72](#)]
 - > Alta Dirección [[PÁG. 124](#)]
 - > Remuneración [[PÁG. 134](#)]
- > Gobierno de sostenibilidad [[PÁG. 138](#)]
 - > Órganos de gobierno [[PÁG. 139](#)]
 - > Órganos de gestión [[PÁG. 140](#)]
- > Comportamiento ético y responsable [[PÁG. 142](#)]
 - > Ética e integridad [[PÁG. 142](#)]
 - > Transparencia fiscal [[PÁG. 155](#)]



*Sigue a continuación el Informe Anual de gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank o la sociedad) correspondiente del ejercicio 2022, elaborado en formato libre, que se compone del capítulo de “Gobierno Corporativo” del **Informe de Gestión Consolidado**, juntamente con los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), la tabla de Conciliación y el “Anexo estadístico del IAGC” que siguen a continuación.*

El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria “la Caixa”), CriteriaCaixa (CriteriaCaixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).



Gobernanza



Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

<p>01. Competencias y autoorganización</p> <p>→ eficiente del Consejo de Administración</p>	<p>02. Diversidad y equilibrio</p> <p>→ en la composición del Consejo de Administración</p>	<p>03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento</p> <p>→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración</p>
<p>04. Remuneración equilibrada</p> <p>→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración</p>	<p>05. Compromiso</p> <p>→ con una actuación ética y sostenible</p>	<p>06. Protección y fomento</p> <p>→ de los derechos de los accionistas</p>
<p>07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés</p> <p>→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo</p>		<p>08. Cumplimiento de la normativa</p> <p>→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank</p>
<p>09. Consecución del interés social</p> <p>→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno</p>	<p>10. Transparencia informativa</p> <p>→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera</p>	

➤ Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que tanto la Junta General de Accionistas del 22 de mayo de 2020 como la del 14 de mayo de 2021 aprobaron sendos acuerdos que contemplan una delegación que permite al Consejo emitir obligaciones y otros instrumentos convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación legal del 50% del capital y no del 20%. Todo lo anterior, sin perjuicio que desde el 3 de mayo de 2021, la Ley 5/2021 recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital, así como en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank, la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013. Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio de 2021, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción

preferente, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenderse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, el Banco tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discretionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria

en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de bono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



Asimismo, se considera que no es aplicable la Recomendación 2, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2022

En fecha 17 de febrero de 2022, el Consejo de Administración acordó nombrar a M^a Amparo Moraleda vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, ampliando en uno el número de miembros y dotando la Comisión de presencia femenina.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022 celebrada el 8 de abril aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Tomás Muniesa con el carácter de consejero dominical y de Eduardo Javier Sanchiz con el carácter de consejero independiente. Tras la Junta General y en sesión celebrada el mismo día, el Consejo de Administración acordó la reelección de Tomás Muniesa como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Tomás Muniesa mantuvo su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Riesgos y Eduardo Javier Sanchiz su condición de Presidente de la Comisión de Riesgos, vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

El 22 de diciembre del 2022, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, el nombramiento del consejero independiente Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador.

Este nombramiento surtirá efectos en la próxima Junta General de Accionistas, con ocasión del

vencimiento del cargo de John S. Reed, actual Consejero Coordinador, no estando prevista su renovación al estar próximo el cumplimiento de 12 años como consejero independiente.



En 2022, se han consolidado las fortalezas de una gobernanza transparente.



Avances de Gobierno Corporativo en el 2022

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de dos consejeros por la finalización de sus mandatos, la incorporación de una consejera en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y el nombramiento de un nuevo Consejero Coordinador (en todo caso este nombramiento tiene efectos tras la JGA de 2023), debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2022 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación interna realizado en el ejercicio 2021 identificadas tanto en lo que se refiere a su funcionamiento y el de sus Comisiones, como a aspectos relacionados con su composición. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2022, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad.

En primer lugar, por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, teniendo en cuenta los avances muy favorables logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar alcanzado no solo respecto a la anticipación y calidad de la información facilitada sino también respecto a la dinámica de las reuniones, en cuanto a su duración y distribución de los tiempos según la temática de los distintos asuntos del orden del día.

En este sentido, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de rigor técnico y de anticipación de la información y documentación facilitada a los miembros del Consejo, además de introducir mejoras en las herramientas informáticas

al servicio de los consejeros. Por otro lado, y en relación con la frecuencia, duración, distribución de tiempo y dinámica seguida en las reuniones del Consejo, se han consolidado las prácticas de fomento del debate, frecuencia y dinámica de programación y asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones. Asimismo, se ha tomado en consideración la recomendación de tratar con mayor frecuencia y hacer seguimiento periódico en las sesiones del Consejo del Plan Estratégico 2022-2024.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la composición del Consejo y de sus Comisiones, se ha seguido la recomendación de mantener el número actual de las Comisiones del Consejo, y como se ha indicado anteriormente el Consejo acordó incorporar una consejera a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, dotando de representación femenina a esta Comisión e incrementando el número de consejeros de esta Comisión. Asimismo, se ha actualizado el plan de sucesión del Consejo de Administración y se ha consolidado como buena práctica de gobierno establecer al inicio del ejercicio el calendario y la planificación de las sesiones de los distintos órganos de gobierno y realizar el seguimiento de la planificación anual, el seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones adoptados por los Órganos de Gobierno. Asimismo, en aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, se ha desarrollado un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas relacionadas con áreas de negocio, gobierno corporativo, aspectos relevantes de regulación, innovación, ciberseguridad, destacando en especial, el ámbito de Sostenibilidad, tal y como se recomendó en el ejercicio anterior.

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas de CaixaBank celebrada en el mes de abril de 2022 se acordaron las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, a los efectos de sistematizar y desarrollar la regulación de la asistencia a la Junta General por medios telemáticos, opción que ya se contemplaba en los Estatutos Sociales, todo ello en aras de una mayor seguridad jurídica tras la aprobación de la Ley 5/2021, de 12 de abril, además de incorporar mejoras técnicas y de redacción. Asimismo, se acordó modificar los Estatutos Sociales para adaptar al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas la denominación de la Política de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa e introducir como facultad indelegable del Consejo la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información no financiera preceptiva, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, así como suprimir el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración en caso de empate en las sesiones del Consejo en línea con las tendencias más recientes de gobierno corporativo.

En la misma Junta General además se tomó conocimiento de los cambios aprobados por el Consejo de Administración en las sesiones de octubre del ejercicio 2021 y febrero 2022 en el Reglamento del Consejo, con la finalidad: a) de suprimir el voto dirimente del Presidente del Consejo de Administración, b) adaptar las competencias del Consejero Coordinador y limitar a una vez la posibilidad de reelección en su cargo conforme a las mejores prácticas de buen gobierno, c) completar las funciones de la Comisión de Riesgos, y d) finalmente, recoger el nuevo régimen aplicable a las operaciones vinculadas introducido en la Ley 5/2021 de 12 de abril.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo se han mantenido reuniones entre el Consejero Independiente Coordinador y los consejeros no ejecutivos (que constituyen la amplia mayoría del Consejo) y, para finalizar el ejercicio, de conformidad con el compromiso asumido, se ha contado con un asesor externo en el proceso de evaluación de la Entidad, dando cumplimiento a la correspondiente recomendación del Código de Buen Gobierno.

Retos para el ejercicio 2023

En 2022, el ejercicio de autoevaluación se ha realizado contando con la asistencia y colaboración como asesor externo de Korn Ferry, designado tras un proceso competitivo de análisis y estudio de las propuestas de asesoramiento presentadas.

Tras llevar a cabo el ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos, el Consejo ha concluido que, en términos generales su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la Entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar durante 2023 la implementación de una serie de recomendaciones específicas que persiguen distintos objetivos.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, se continuará mejorando en la anticipación de la documentación y en la presentación de los temas en las sesiones del Consejo con el objetivo de poder destinar el mayor tiempo posible al debate y decisión. Del mismo modo, se acordó aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas así como al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado al consejo, se acordó llevar a cabo distintas acciones formativas.

Por último, en cuanto a las comisiones del Consejo, se busca continuar mejorando su funcionamiento en el desempeño de sus importantes funciones de asistencia al Consejo, mejorando los conocimientos de los miembros, especialmente en aquellas comisiones de carácter más técnico.



La propiedad

↗ Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 8.060.647.033 euros, representado por 8.060.647.033 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Sin perjuicio de lo anterior, el 22 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración acordó ejecutar la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra de acciones. El capital social de CaixaBank se reduce en la cuantía de 558.515.414 euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición (en concreto, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones), mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 558.515.414 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

El nuevo capital social de CaixaBank quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de enero de 2023. Por lo tanto, a los efectos de toda la información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo el capital social que se ha tenido en cuenta a cierre del ejercicio es el capital social inscrito a 31 de diciembre de 2022 que es de 8.060.647.033 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Sin perjuicio de lo anterior, y como la reducción de capital (acordada por el Consejo el 22 de diciembre e inscrita el 13 de enero de 2023) se ha dado con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, en consonancia con lo previsto en el artículo 36 de la Resolución de 5 de mayo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la reducción de

capital es efectiva a efectos contables para el cierre del ejercicio 2022. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea, por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank en 2021, realizó una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593) que se admitió a cotización en el mercado suizo SIX. Asimismo, debido a la fusión por absorción de Bankia, se incorporaron a CaixaBank aquellas emisiones cuyos valores están admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE. El detalle de dichas emisiones que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

- > Emisión de participaciones preferentes realizada por importe de 500 millones de euros (ISIN XS1880365975): cotiza en el mercado no regulado de Irlanda (Global Exchange Market o GEM).
- > Emisión de obligaciones ordinarias realizada por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177): cotiza en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas ¹	Acciones	% Capital Social
de 1 a 499	289.140	54.323.204	0,67
de 500 a 999	112.976	81.169.136	1,01
de 1.000 a 4.999	171.358	372.015.004	4,62
de 5.000 a 49.999	42.873	480.201.008	5,96
de 50.000 a 100.000	827	55.915.957	0,69
más de 100.000 ²	632	7.017.022.724	87,05
Total	617.806	8.060.647.033	100

¹ En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

² Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). A 31 de diciembre de 2022, y de acuerdo con la información pública disponible en la web de la CNMV, los accionistas significativos son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock, Inc.	0,00	3,00	0,00	0,21	3,21
Fundación Bancaria "la Caixa"	0,00	30,01	0,00	0,00	30,01
Criteria Caixa, S.A.U.	30,01	0,00	0,00	0,00	30,01
FROB	0,00	16,11	0,00	0,00	16,11
BFA Tenedora de Acciones, S.A.	16,11	0,00	0,00	0,00	16,11

Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
Blackrock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo Blackrock, Inc.	3,00	0,21	3,21
Fundación Bancaria "la Caixa"	CriteriaCaixa, S.A.U.	30,01	0,00	30,01
FROB	BFA Tenedora de Acciones, S.A.	16,11	0,00	16,11

A continuación se indican los movimientos más relevantes ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

Fecha	Nombre accionista	Situación de la participación significativa	
		% participación anterior	% participación posterior
02/03/2022	Capital Research and Management Company	0,000	3,109
08/07/2022	Capital Research and Management Company	3,109	2,993

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.



Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- > La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- > Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

Número de acciones indirectas (*) a través de:

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	8.221
Nuevo MicroBank	13.381
Banco BPI, S.A.	337.191
CaixaBank Payments & Consumer	3.565
CaixaBank Wealth Management, Luxembourg	271.151
Total	389.509



565.809.696

→ Número de acciones directas



7,02%

→ % total sobre capital social



389.509

→ Número de acciones indirectas (*)

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.



_Programa de Recompra de Acciones

Sin perjuicio de lo anterior y durante el ejercicio 2022, CaixaBank ha aprobado y llevado a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o el "Programa") de acuerdo con los hitos que se mencionan a continuación:

El 28 de enero de 2022 CaixaBank comunicó al mercado su intención, sujeta a la aprobación regulatoria pertinente, de implementar un programa de recompra de acciones (share buy-back) en el mercado durante el año fiscal 2022, con el fin de acercar la ratio de CET1 al objetivo interno.

El 8 de abril de 2022, bajo el punto 9º del orden del día, la Junta General de Accionistas acordó aprobar la reducción del capital social hasta un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo, previa obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas por CaixaBank al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de mayo de 2020, con el objetivo o la finalidad de ser amortizadas, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicable, así como con las limitaciones que pudiesen establecer cualesquiera autoridades competentes. A estos efectos, la Sociedad preveía establecer un

programa de recompra de acciones (share buy-back) durante el ejercicio 2022. El plazo de ejecución del acuerdo era hasta la fecha de celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas.

El 17 de mayo de 2022, tras la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank comunicó que el Consejo de Administración había acordado la aprobación y el inicio del "Programa de Recompra" por un importe máximo de 1.800 millones de euros. El Programa de Recompra se efectuó de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 y al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de mayo de 2020 y de 8 de abril de 2022.

El 14 de diciembre de 2022, la Sociedad informó de la finalización del Programa, tras haber alcanzado la inversión máxima prevista, esto es 1.800 millones de euros, lo que suponía la adquisición de un total de 558.515.414 acciones propias, que representaban el 6,93% del capital social. Y, como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del mismo en una reducción de capital que se aprobó por la Junta General de Accionistas de 2022.

El 22 de diciembre de 2022 CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó iniciar el proceso para la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra. En atención a lo anterior, el capital social de CaixaBank se reduce en la cuantía de 558.515.414 euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie. La reducción de capital y la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social y a las acciones han quedado inscritas en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de enero de 2023 quedando por lo tanto ejecutada la reducción, y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 24 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.



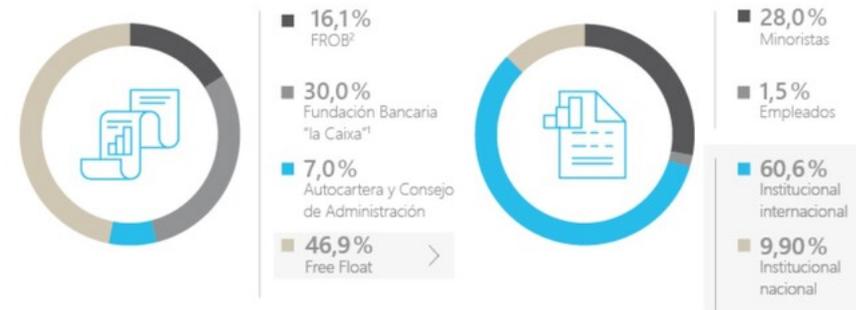
Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según detalle descrito en el apartado anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.



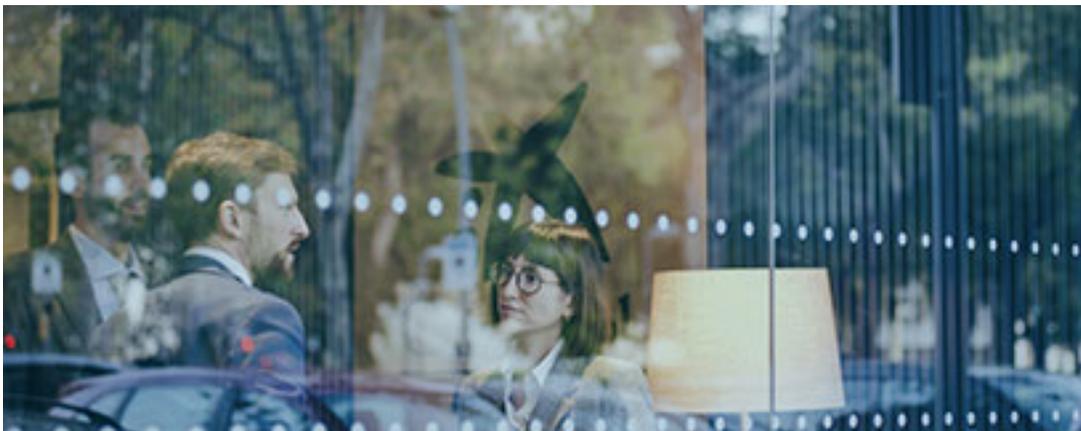
Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.

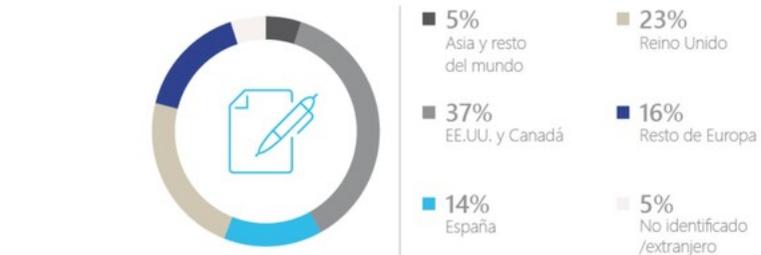


¹ Fundación Bancaria caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (Fundación Bancaria "la Caixa"). Según última notificación presentada a la CNMV a 29 de marzo de 2021, a través de Criterio Caixa, S.A.U.

² Según última notificación presentada a la CNMV a 30 de marzo de 2021, a través de BFA Tenedora de Acciones, S.A.



> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES



→ 70,5% Institucionales

➤ Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020, otorgada hasta mayo de 2025 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 2.991 millones euros (50% el capital social a la fecha del acuerdo, 22 de mayo de 2020), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto– con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 1.196 millones de euros (20% del capital social a la fecha de la propuesta, de 16 de abril de 2020). Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital. Asimismo, y a raíz de la autorización del JGA de mayo de 2021, el

Consejo está facultado para excluir el derecho de suscripción preferente sin estar sujeto al anteriormente mencionado límite de 1.196 millones euros, si decide emitir valores convertibles para atender ciertos requisitos regulatorios. En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la pasada Junta General, celebrada el 8 de abril de 2022, se han comunicado y puesto a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil

de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

CaixaBank mantiene las siguientes obligaciones, con naturaleza de participaciones preferentes (*Additional Tier 1*), eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión bajo determinados términos con exclusión del derecho de suscripción preferente:

> DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES¹

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimientos	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2022	31-12-2021
Junio 2017	Perpetuo	1.000	6,750%	1.000	1.000
Julio 2017 ²	Perpetuo	750	6,000%		750
Marzo 2018	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Septiembre 2018 ²	Perpetuo	500	6,375%	500	500
Octubre 2020	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021	Perpetuo	750	3,675%	750	750
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.250	5.000
Valores propios comprados				0	0
Total				4.250	5.000

¹ Las participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones están admitidas a negociación en AIAF (Asociación Española de Intermediarios Financieros).

² Emisiones perpetuas colocadas entre inversores institucionales en mercados organizados, con cupón discrecional, que pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de la Sociedad

Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2022 en 3,672 euros por acción, lo que supone una revalorización del +52,1% en el año, mejorando tanto a los agregados generales (IBEX 35 -5,6% y Eurostoxx 50 -11,7% como a los selectivos bancarios de referencia: IBEX 35 bancos +13,1% y Eurostoxx Banks SX7E -4,6%.

En general, 2022 deja un balance muy negativo para las bolsas, con la volatilidad y la incertidumbre como tónica reinante en los mercados financieros durante todo el año. Un año marcado, sin duda, por el conflicto bélico en Ucrania, la crisis energética (y de otras materias primas), la escalada de la inflación y el rápido endurecimiento de la política monetaria a ambos lados del Atlántico, en un entorno de evidente ralentización económica y con crecientes temores a una recesión. Si bien el cuarto trimestre empezó con los principales índices bursátiles en modo de frágil recuperación, esta se vio truncada de nuevo en diciembre, tras el giro hawkish de la Fed y el BCE anticipando una política monetaria más restrictiva que la que descontaba el mercado, a pesar de los riesgos sobre el crecimiento. Con todo, los valores bancarios españoles, en general, han tenido un mejor comportamiento que otros sectores u otros comparables europeos, alentados por su menor exposición a Rusia y por el cambio de escenario de tipos de interés, tras más de un lustro operando con tipos de interés negativos.

> EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES BOLSAS EN 2022 (CIERRE 2021 BASE 100 Y VARIACIONES ANUALES %)



Acción	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
Cotización (€/acción)	3,672	2,414	1,258
Capitalización bursátil	25.870	19.441	6.429
Valor teórico contable (€/acción)	4,57	4,39	0,18
Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,82	3,73	0,09
Beneficio neto atrib. por acción excl. impactos fusión (€/acción) (12 meses)	0,37	0,28	0,09
PER (Precio / Beneficios; veces)	9,95	8,65	1,30
P/ VTC tangible (valor cotización s/ valor contable tangible)	0,96	0,65	0,31

Las ratios de 2021 no incluyen en el numerador los resultados de Bankia generados con anterioridad a 31 de marzo de 2021, fecha de referencia del registro contable de la fusión ni, por consistencia, la aportación en el denominador de las masas de balance o APR's previas a dicha fecha. Tampoco consideran extraordinarios asociados a la fusión.

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones¹, o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia.

Durante el ejercicio 2022 se han modificado los Estatutos Sociales principalmente para incorporar algunas precisiones en el régimen de funcionamiento de la Junta General de forma híbrida o a través de medios exclusivamente telemáticos, que ya estaba expresamente recogido en el anterior texto de los Estatutos. La revisión de los Estatutos deriva de la aprobación y entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 21 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que modificó la Ley de Sociedades de Capital y de la experiencia adquirida en la celebración de Juntas con posibilidad de asistencia telemática y de la única Junta celebrada de forma exclusivamente telemática durante la vigencia del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, al amparo de la normativa y recomendaciones vigentes en aquel momento. Adicionalmente, se ha incorporado una referencia a la posibilidad de entregar la representación o el voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, de conformidad con la práctica habitual de la Sociedad, así como algunas precisiones técnicas. En atención a lo anterior, la Junta General igualmente aprobó modificaciones en el Reglamento de la Junta General para incorporar y desarrollar también estas modificaciones, mejorando y sistematizando el texto del Reglamento. (A.12 y B.6)

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales² que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia

significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.

¹ Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

² Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

Fecha junta general	Presencia física	En representación	Voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/05/2020 ²	40,94%	24,92%	0,11%	0,30%	66,27%
Del que: Capital flotante ¹	0,28%	16,90%	0,11%	0,30%	17,59%
03/12/2020 ³	43,05%	25,85%	1,17%	0,27%	70,34%
Del que: Capital flotante ¹	2,36%	15,90%	1,17%	0,27%	19,70%
14/05/2021 ⁴	46,18%	26,94%	1,24%	1,07%	75,43%
Del que: Capital flotante ¹	0,01%	23,96%	1,24%	1,07%	26,28%
8/4/2022 ⁵	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante ¹	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %

¹ Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.

² La Junta General de mayo de 2020 se ha celebrado en formato exclusivamente telemático (en aplicación de la normativa de medidas extraordinarias derivadas del COVID-19) por lo tanto la cifra de presencia física es la de participación telemática de accionistas.

³ La Junta General de diciembre de 2020 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

⁴ La Junta General de mayo de 2021 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

⁵ La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

En la Junta General de abril de 2022 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 8 DE ABRIL DE 2022 ↗

76,14% de quórum

→ sobre el capital social

94,78 %

→ de aprobación promedio

Acuerdos de la Junta General Accionistas 08/04/2022		% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2021 y sus respectivos informes de gestión	99,00 %	75,37 %
2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2021	98,94 %	75,33 %
3	Gestión del Consejo de Administración durante 2021	98,70 %	75,14 %
4	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021	99,05 %	75,41 %
5	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2023	98,91 %	75,31 %
6.1	Reelección de don Tomás Muniesa Arantegui	98,37 %	74,90 %
6.2	Reelección de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	98,55 %	75,03 %
7.1	Modificación del artículo 7 ("Condición de accionista")	98,99 %	75,37 %
7.2	Modificación de los artículos 19 ("Convocatoria de la Junta General"), 22 ("Derecho de asistencia"), 22 bis ("Junta General exclusivamente telemática"), 24 ("Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General") y 29 ("Acta de la Junta y certificaciones")	95,89 %	73,01 %
7.3	Modificación de los artículos 31 ("Funciones del Consejo de Administración") y 35 ("Designación de cargos en el Consejo de Administración")	98,98 %	75,36 %
7.4	Modificación del artículo 40 ("Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y Comisión de Retribuciones")	98,99 %	75,37 %
8	Modificación de los artículos 5 ("Convocatoria"), 7 ("Derecho de información previo a la Junta General"), 8 ("Derecho de asistencia"), 10 ("Derecho de representación"), 13 ("Presidencia, Secretaría y Mesa"), 14 ("Lista de asistentes"), 15 ("Constitución e inicio de la sesión"), 16 ("Intervenciones"), 17 ("Derecho de información durante el desarrollo de la Junta General"), 19 ("Votación de los acuerdos") y 21 ("Acta de la Junta") y supresión de la disposición adicional ("Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.	95,69 %	72,86 %
9	Reducción de capital mediante amortización de acciones propias que se adquieran a tal efecto	98,97 %	75,36 %
10	Política de remuneración del Consejo de Administración	75,86 %	57,76 %
11	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,34 %	58,88 %
12	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,53 %	59,00 %
13	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,01 %	75,38 %
14	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2021	97,27 %	74,06 %
Promedio		94,78%	

Datos JGA 8 abril 2022. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno/JGA/2022/Quorum_CAST.pdf



En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"¹, incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"². Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

¹ <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html>
² <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html>



El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de este área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer Ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas

(salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración está integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).

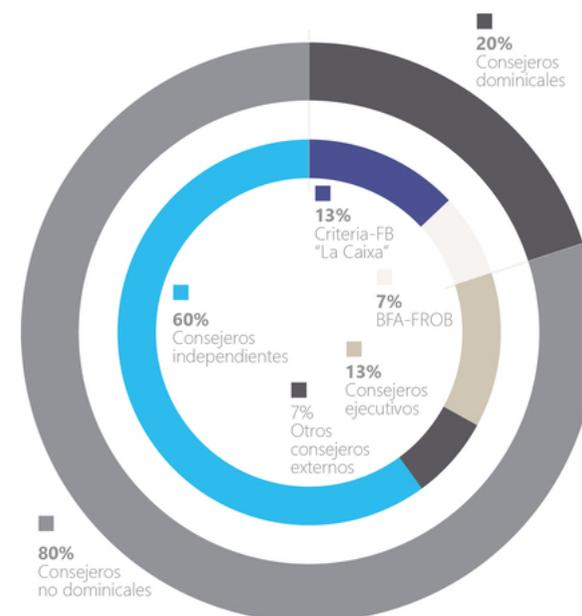
Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje de 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

El Consejo cuenta asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteríaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de

Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2022 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK





> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE

> PLAZO DE DESEMPEÑO, A 31 DE DICIEMBRE



Como consecuencia de la reducción progresiva del tamaño del Consejo en los últimos años así como de los nombramientos a raíz de la fusión por absorción de Bankia inscrita en marzo de 2021, 7 consejeros (prácticamente la mitad de los

miembros del Consejo) tienen una antigüedad en su cargo inferior a los 4 años, 5 consejeros entre 4 y 8 años y 3 consejeros superan los 8 años en el Consejo.

A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2022: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar ¹	John S. Reed	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	M. Amparo Moraleda	Eduardo Javier Sanchiz	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo ²	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero										
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	03/11/2011	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	24/04/2014	21/09/2017	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	05/04/2019	05/04/2019	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/05/2020	05/04/2019	05/04/2019	08/04/2022	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas														
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1939	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1964	1956	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	05/04/2023	05/04/2023	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/05/2024	05/04/2023	05/04/2023	08/04/2026	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Estadounidense	Española	Española	Española	Portuguesa	Española						

¹ Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)

² Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.

Ningún consejero independiente percibe de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La Sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

No ha habido bajas en el Consejo de Administración durante el ejercicio. (C.1.2)

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

Nombre	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
José Ignacio Goirigolzarri	224.005	0	0,003 %	0%	173.043	0	0,002 %	0,000 %	397.048	0,005 %	0	0
Tomás Muniesa	292.643	0	0,004 %	0%	16.494	0	0,000%	0,000 %	309.137	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	738.172	0	0,009 %	0%	340.754	0	0,004%	0,000 %	1.078.926	0,013 %	0	0
John S. Reed	12.564	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	12.564	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,000%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
María Verónica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
María Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna	6.609	10.463*	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.381.638	10.463	0,017 %	0%	530.291	0	0,007 %	0,000 %	1.922.392	0,024 %	0	0

(*) acciones titularidad de María Soledad García Conde Angoso.

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

0,02%

→ total de derechos de voto titularidad del Consejo

+

46,12%

→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

→ Fundación Bancaria "La Caixa" (Criteria Caixa) **30,01%**

→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) **16,11%**

46,14%

→ total de derechos de voto representados en el Consejo
(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)

% real calculado no sumatorio de % anteriores

> **CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)**

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao).

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido).

Trayectoria profesional

Actualmente es también Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Antes de asumir la Presidencia fue Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de Bankia, Presidente de su Comisión de Tecnología e Innovación y Presidente del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao. Fue responsable de Banca Minorista. También fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.

Otros cargos actuales

Asimismo, es Patrono de CEDE, Fundación Pro Real Academia Española, Patrono de honor de la Fundación Consejo España-USA, Presidente de Deusto Business School, Presidente* del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin y Presidente de la Fundación Garum. Asimismo, es Presidente de la Fundación CaixaBank Dualiza.

() con fecha 24 de enero de 2023 ha dejado el cargo de Presidente y permanece como Miembro.*

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en “la Caixa”, nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Fue Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente de Inbursa.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.

GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, fue Director General de Finanzas de CaixaBank y Consejero Director General de Critería CaixaCorp (2009-2011). Anteriormente, ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley, así como diversas responsabilidades en banca corporativa y de inversión en Bank of America. Asimismo, ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol, Consejero de Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Consejero de Banco BPI.

JOHN S. REED

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Filosofía, Letras y Ciencia en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Trayectoria profesional

Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (1962- 1964), manteniendo posteriormente una vinculación durante 35 años con Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente, jubilándose en abril de 2000. Posteriormente, volvió a trabajar como Presidente de la Bolsa de Nueva York (2003-2005) y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (2010-2014).

Otros cargos actuales

Fue nombrado Presidente del Consejo de American Cash Exchange en 2016 y es Miembro de Junta del Boston Athenaeum, así como fideicomisario del NBER. Es miembro de la Junta de la Academia Americana de Artes y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A.

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovia, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y vicepresidente de AECOC.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Otros cargos actuales

Es Vicepresidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC), miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios y de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo).

Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas ICADE de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A., Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría y miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

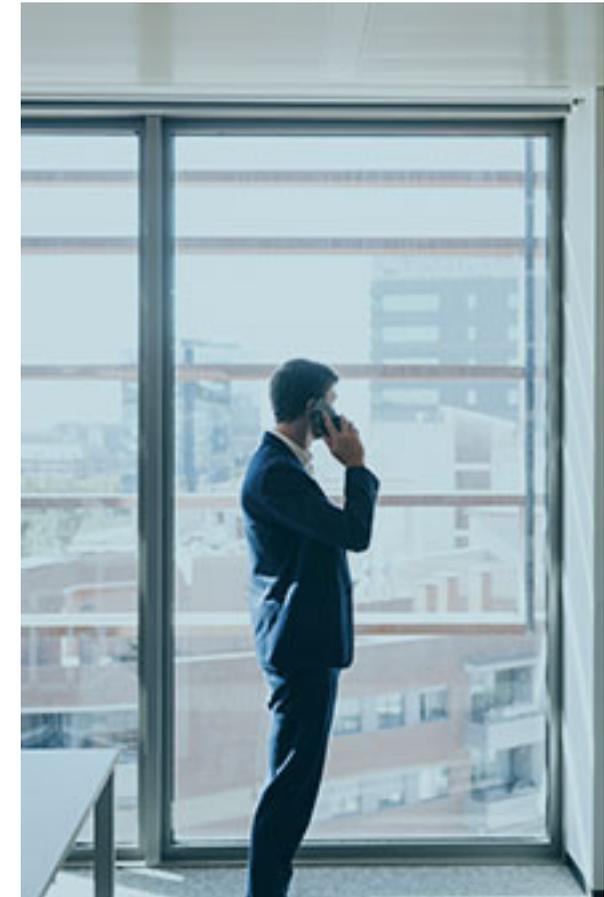
Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Inversiones (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).



MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Consejera Delegada Natura Bissé y Directora General del Grupo desde 2007. Desde 2008 es Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

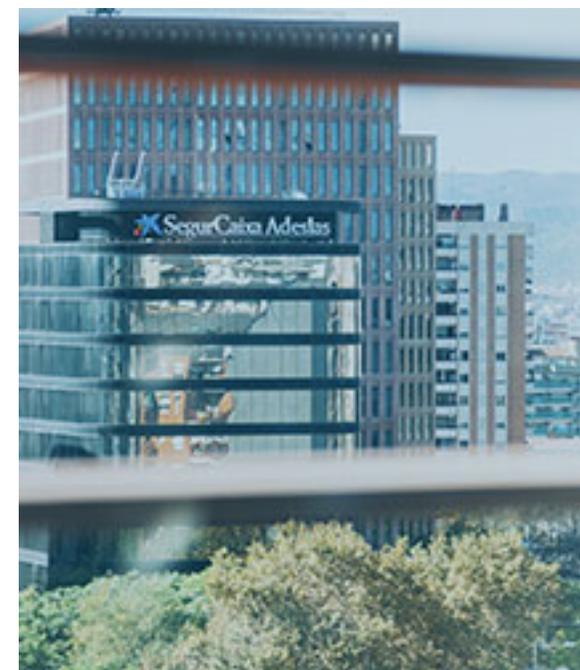
Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en Naturgy Energy Group, S.A., Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.



MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013),

Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.



EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Vinculado a Almirall desde 2004, Consejero Delegado (2011-2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y vocal de su Comisión de Estrategia así como de su Comisión de Auditoría.

Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

TERESA SANTERO

Consejera dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

PADE por IESE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (C.1.10)**

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo
TOMAS MUNIESA	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Vicepresidente
GONZALO GORTÁZAR	BANCO BPI, S.A.	Consejero
FERNANDO MARÍA ULRICH	BANCO BPI, S.A.	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goñigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	Patrono	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	Presidente	NO	
INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO	
INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	Presidente*	NO	

(* con fecha 24 de enero de 2023 ha dejado el cargo de Presidente y permanece como Miembro.

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
John S. Reed	AMERICAN CASH EXCHANGE, INC. (ACE)	Presidente	NO
	BOSTON ATHENEAUM	Miembro de Junta	NO
	NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH	Fideicomisario	NO
	ACADEMIA AMERICANA DE ARTES Y CIENCIAS	Miembro	NO
	SOCIEDAD FILOSÓFICA AMERICANA	Miembro	NO
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	Presidente	NO
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	Vicepresidente y miembro de la Junta Directiva (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	Consejero	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	Patrono	NO
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	Consejero	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	Patrona	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	Presidenta del Consejo de Administración	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	Consejera Delegada (Representante de Natura Bissé International S.A.)	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	Consejera	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	Presidenta (Representante de Ysios Capital Partners SGEIC, S.A.)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	Patrona	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	Consejera	SÍ
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	Miembro del Consejo Asesor	NO
UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	Miembro del Consejo Asesor	NO	

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo	Retribuido o no
MARÍA AMPARO MORALEDA	AIRBUS GROUP, S.E.	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	Patrona	NO
	IESE	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. Møller-Mærsk A/S A.P	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	Patrona	NO
	VODAFONE GROUP PLC	Consejera	SÍ
EDUARDO JAVIER SANCHIZ	PIERRE FABRE, S.A.	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	Consejero	SÍ
José Serna	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	Vicepresidente	NO
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	Miembro del Consejo Asesor
	AT KEARNEY, S.A.	Miembro del Consejo Asesor
Francisco Javier Campo	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	Socio y Miembro del Consejo Asesor
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	Socio y Miembro del Consejo Asesor
	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007, S.L. - Sociedad patrimonial)
Cristina Garmendia	MCKINSEY & COMPANY	Miembro del Consejo Asesor
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	Miembro del Consejo Asesor
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	Miembro del Consejo Asesor
María Amparo Moraleda	KEARNEY, S.A.	Miembro del Consejo Asesor
	ISS ESPAÑA	Miembro del Consejo Asesor
	SAP IBÉRICA	Miembro del Consejo Asesor
	SPENCER STUART	Miembro del Consejo Asesor
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	Profesora



➤ Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en 2022.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del

Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- > Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de

evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.

- > Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- > Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.





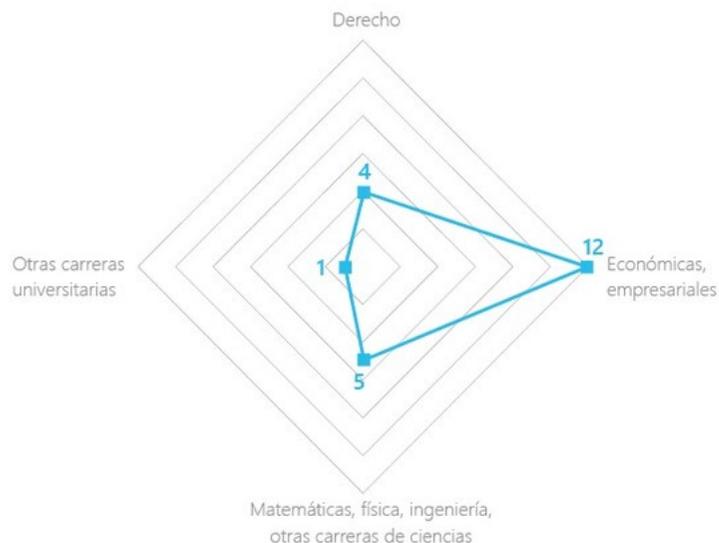
La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

En la actualidad, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior

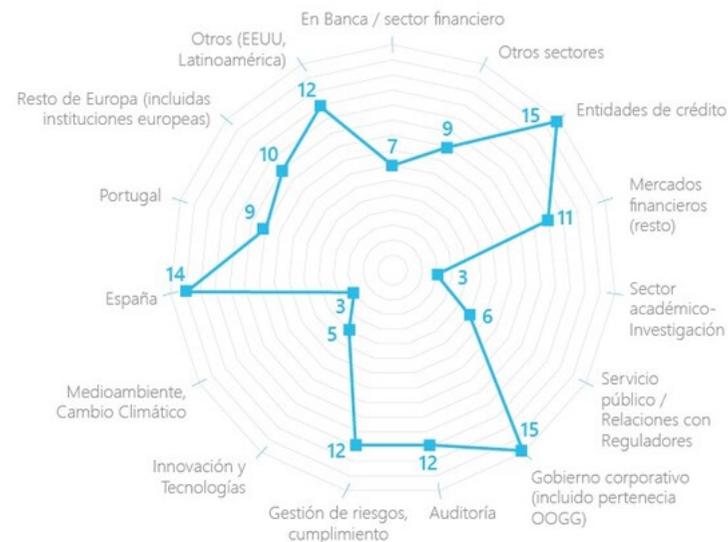
al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la

de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que han caracterizado al ejercicio de 2022.

> **DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN** MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



> **DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA** MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad**, en 2022 se ha llevado a cabo un plan de formación de 9 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas, tales como distintas áreas de negocio, sostenibilidad, gobierno corporativo, aspectos relevantes de regulación, innovación o ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido, dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 15 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes, tales como el riesgo de tipo de interés, el riesgo de mercado, los riesgos ASG, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de continuidad operativa, el riesgo de crédito y de participadas accionariales, el riesgo de externalización, el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo tecnológico, el riesgo legal, el riesgo reputacional, el riesgo de modelo, el riesgo

operacional y el riesgo de seguridad de la información, entre otros.

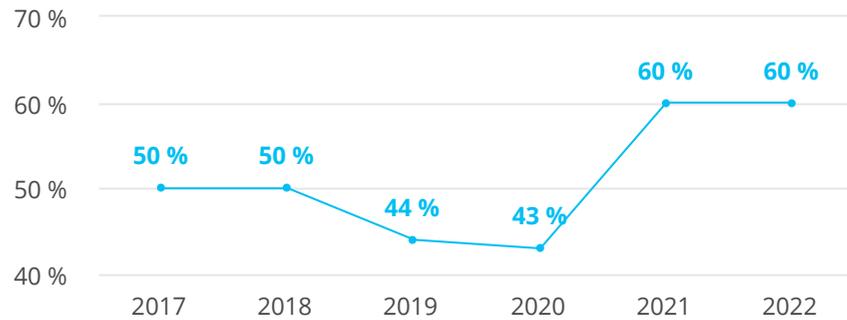
En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 6 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas al enfoque de auditoría en materia de remuneraciones y a la información no financiera.

> MATRIZ DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2022

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Múñiesa	Gonzalo Gortázar	John S. Reed	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	María Verónica Fisas	Cristina Garmendia	M ^a Amparo Moraleda	Eduardo Javier Sanchiz	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Cargo y Categoría	Presidente Ejecutivo	Vicepresidente Dominical	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Independiente	Independiente	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Formación	Derecho		●				●		●						●
	Económicas empresariales	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias				●	●	●			●	●				
	Otras carreras universitarias				●										
Experiencia en alta dirección (Alta dirección ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●	●		●	●							●
	Otros sectores					●	●	●	●	●	●	●	●		●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●								●			●		
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●	●				●		●			●	●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	●
	Gestión de riesgos/cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●			●	●		●
	Innovación y Tecnología	●		●			●			●	●				
	Medio Ambiente, cambio climático						●			●	●				
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●		●	●	●			●	●			
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●		●	●	●		●	●	●	●		
	Otros (EEUU, Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género						●		●	●	●		●		●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	USA	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	ES	ES	ES
	Edad	68	70	57	83	67	67	60	70	58	60	58	66	63	80

Durante los últimos ejercicios se ha incrementado progresivamente la presencia de consejeros independientes así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗



(C.1.4)	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	2	2	33,33	33,33	28,57	25
Independientes	5	5	4	4	55,55	55,55	66,67	57,14
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	42,86	37,50

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la franja alta del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de

40% Mujeres → en el Consejo.

57% Mujeres → en la Comisión Ejecutiva

33% Mujeres → en la Comisión de Riesgos

50% Mujeres → en la Comisión de Retribuciones

60% Mujeres → en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

50% Mujeres → en la Comisión de Auditoría y Control

20% Mujeres → en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2022 (cuya media se sitúa en el 37,38%)¹.

¹ Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

- Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
- Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
- Dentro de los consejeros externos**, la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social).
- Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros del Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la

composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de Procedimientos de Evaluación de la Idoneidad (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

➤ **Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)**

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio

anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

➤ **Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)**

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- > Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- > Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- > Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- > Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.¹
- > Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- > Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

¹ En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

➤ Otras limitaciones al cargo de consejero

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

14 Número de reuniones → del Consejo	9 Número de reuniones → de la Comisión de Retribuciones
0 Número de reuniones → del Consejo sin la asistencia del presidente	13 Número de reuniones → de la Comisión de Riesgos
2 Número de reuniones → del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos	22 Número de reuniones → de la Comisión Ejecutiva
13 Número de reuniones → de la Comisión de Auditoría y Control	14 Número de reuniones → con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros
5 Número de reuniones → de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	97,62 % de asistencia → presencial sobre el total de votos durante el ejercicio
11 Número de reuniones → de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad <i>Nota: Adicionalmente la Comisión tomó acuerdo en el mes de abril, por escrito y sin sesión.</i>	9 Número de reuniones → con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros
97,62 % de votos emitidos → con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	

Asistencia individualizada de los consejeros a las reuniones del consejo durante 2022 (*)

	Asistencias/nº de reuniones	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2022)	Asistencia vía telemática
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	0	0
Tomás Muniesa	14/14	0	0
Gonzalo Gortázar	14/14	0	0
John S. Reed	13/14	1	8
Joaquín Ayuso	14/14	0	2
Francisco Javier Campo	14/14	0	0
Eva Castillo	14/14	0	1
Fernando María Ulrich	13/14	1	2
María Verónica Fisas	14/14	0	2
Cristina Garmendia	14/14	0	1
María Amparo Moraleda	12/14	2	1
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	1	2
Teresa Santero	14/14	0	1
José Serna	14/14	0	2
Koro Usarraga	14/14	0	1

(*) Las delegaciones durante 2022 se han realizado sin instrucciones de voto.

➤ **Reglamento del Consejo (C.1.15)**

En la Junta General de 2021, ante la inminente aprobación de la Ley 5/2021 se aprobaron algunas modificaciones en los Estatutos Sociales (entre ellas, la previsión de poder celebrar juntas generales con asistencia de los accionistas y sus representantes por vía exclusivamente telemática cuando así lo permitiera la normativa aplicable). Una vez aprobada y estando vigente la Ley 5/2021, la Junta General de 2022 aprobó la revisión de sus textos corporativos y, entre ellos, los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 5/2021. En este sentido, se han modificado determinados artículos de los Estatutos Sociales, incorporando además determinadas precisiones en el régimen de funcionamiento de la Junta General derivadas de la experiencia adquirida en los dos últimos años respecto de la celebración de Juntas, sin perjuicio de introducir determinadas precisiones técnicas o sistemáticas.

Todo lo anterior también ha tenido impacto en otros documentos corporativos, entre ellos el Reglamento del Consejo y por eso el Consejo de Administración de CaixaBank acordó modificar el Reglamento del Consejo, en dos ocasiones desde la Junta General de 2021 (octubre de 2021 y febrero de 2022), a los efectos de: a) de suprimir el voto dirimente del Presidente del Consejo de Administración, b) adaptar las competencias del Consejero Coordinador y limitar a una vez la posibilidad de reelección en su cargo conforme a las mejores prácticas de buen gobierno, c) completar las funciones de la Comisión de Riesgos, y d) finalmente, recoger el nuevo régimen aplicable a las operaciones vinculadas introducido en la Ley 5/2021 de 12 de abril.

A continuación, se detallan las modificaciones incorporadas al Reglamento del Consejo de

Administración por acuerdo del Consejo adoptado el 28 de octubre de 2021:

- > Se modificó el artículo 4 (“Funciones del Consejo de Administración”), apartado 4, inciso (xxiv), a los efectos de adaptarlo a lo dispuesto en el artículo 529 ter.1.h), en su redacción dada por la Ley 5/2021, estableciendo que corresponde al Consejo “La aprobación de las operaciones que de conformidad con la Ley tengan la consideración de Operaciones Vinculadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de este Reglamento, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la Junta General”.
- > Se incorporó al Reglamento un nuevo artículo 38 con la rúbrica “Régimen sobre operaciones vinculadas”, en el que se recogieron las bases del nuevo régimen legal aplicable a las operaciones de sociedades cotizadas de conformidad con lo establecido en el nuevo Capítulo VII BIS del Título XIV de la LSC.
- > Asimismo, se modificó el artículo 14 (“La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos”), en su apartado 1.b), inciso (xviii), a los efectos de adaptar la competencia de la Comisión de Auditoría y Control prevista en el Reglamento en relación con las operaciones vinculadas al nuevo régimen establecido en la LSC, precisando que corresponde a la Comisión supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar con carácter previo en los casos previstos legalmente, bien al Consejo de Administración “o en su caso a la Junta General” sobre dichas operaciones. A su vez, se prevé que el informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría y Control sobre las operaciones vinculadas “será objeto de publicidad con el contenido y en los términos establecidos por la legislación vigente”.
- > Se completó el artículo 30 (“Deber de evitar conflictos de interés”), en su apartado 1.a) a los efectos de coordinar las normas sobre conflictos de interés de los administradores y operaciones intragrupo con el régimen de operaciones vinculadas del Capítulo VII BIS del Título XIV de la LSC.
- > Asimismo, el 17 de febrero de 2022 el Consejo de Administración volvió a incorporar ciertas modificaciones al texto del Reglamento del Consejo, que son las siguientes:
- > Se eliminó del apartado 2.(v) del artículo 7 (“El Presidente del Consejo”) y del apartado 4 del artículo 17 (“Desarrollo de las sesiones”) la previsión relativa al voto dirimente del Presidente del Consejo en caso de empate en las votaciones, en línea con las tendencias más recientes de gobierno corporativo en esta materia.
- > Respecto del artículo 9 (“El Consejero Coordinador”), de un lado, se adaptó una de sus competencias recogida en el apartado 2.c) del artículo 9 (“Coordinar, reunir y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros independientes”), sustituyendo la referencia a los consejeros “independientes” por los consejeros “no ejecutivos”, de conformidad con la literalidad de la Recomendación 34 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que la Sociedad viene cumpliendo íntegramente en los últimos ejercicios. De otro lado, se incorporó expresamente que solo cabe una única reelección en el cargo de Consejero Coordinador, con la finalidad de reforzar la independencia del cargo en sí y a su vez fomentar la rotación en el mismo, impulsando de esta manera una mayor participación de los consejeros independientes desde distintas posiciones de los mismos en el seno del

Consejo, lo que responde a las directrices de buen gobierno al respecto.

- > Se completaron las funciones de la Comisión de Riesgos, previstas en el apartado 2.b) del artículo 14 (“La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos”), desarrollando la función de supervisión de la referida Comisión de Riesgos respecto de la eficacia, de un lado, de la función de control y gestión de riesgos y, de otro, de la función de cumplimiento normativo, lo que contribuye a una mayor transparencia en cuanto al alcance y contenido del ejercicio de las funciones de supervisión que corresponden a la Comisión de Riesgos tanto respecto de la función de control y gestión de riesgos como respecto de la función de cumplimiento normativo, conforme a las mejores prácticas de buen gobierno.

De otro lado, se introdujo como nuevo apartado 2.b).(ix) del artículo 14, la competencia de la Comisión de Riesgos de “supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo”, así como las principales actividades que debe realizar la Comisión para el desarrollo de dicha competencia. Asimismo, se incluyó una referencia expresa a la coordinación que respecto de esta función deberá llevarse a cabo, en cuanto resulte necesario, entre la Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Control.

Las modificaciones del Reglamento del Consejo se comunican a la CNMV y son elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV.

➤ **Información (C.1.35)**

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la

documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

➤ **Delegación del voto (C.1.24)**

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

➤ **Toma de decisión**

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

Durante el ejercicio 2022 se ha eliminado de los Estatutos y del Reglamento del Consejo la previsión del voto de calidad del Presidente en los casos de empate en la toma de decisión del Consejo. Por lo tanto, en CaixaBank no existe voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

Hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado por el Consejo de 20 de febrero de 2020, con efectos desde el 22 de mayo de 2020. Durante el ejercicio 2022, el Consejero Independiente Coordinador se ha reunido con los consejeros no ejecutivos en dos ocasiones, una el 23 de marzo y la segunda el 26 de octubre. Asimismo, el 22 de diciembre, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, el nombramiento del consejero independiente Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador. El nombramiento surtirá efectos en la próxima Junta General de Accionistas, con ocasión del vencimiento del cargo de John S. Reed, actual Consejero Coordinador, no estando prevista su renovación al estar próximo el cumplimiento de 12 años como consejero independiente. (C.1.25)

➤ Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores

institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:



→ **Transparencia**



→ **Igualdad de trato y no discriminación**



→ **Acceso inmediato y comunicación permanente**



→ **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**



→ **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de

regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



➤ Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2022, y de acuerdo con el compromiso asumido en el ejercicio anterior, el Consejo de Administración ha realizado la evaluación de su funcionamiento con el asesoramiento y la asistencia del experto externo Korn Ferry contratado a estos efectos, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado

a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de “Retos para el ejercicio 2023”.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros, entrevistas personales y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- > El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo)
- > La composición y funcionamiento de las comisiones; - El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario; y
- > La evaluación individual de cada consejero.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2022 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios y entrevistas personales así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2022, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la

composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo,

consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad. De ello se da mayor detalle en el apartado de "Avances de Gobierno Corporativo en 2022".

Durante el ejercicio 2022 el importe total facturado y pagado por el Grupo a Korn Ferry que ha colaborado en el proceso de evaluación del Consejo del ejercicio 2022 asciende a aproximadamente 352 miles de euros (IVA incluido). Siendo 169 miles de euros correspondiente a servicios de diversa índole (entre ellos su participación en la evaluación del Consejo) prestados directamente a CaixaBank y 183 miles de euros a CaixaBank Operational Services por servicios específicos prestados a esta sociedad del Grupo CaixaBank.



➤ Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado “La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo”. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad, de Retribuciones y la de Auditoría y Control están disponibles en la web corporativa de la Sociedad. (C.2.3)



> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2) ➤

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	3	50,00	3	50,00	2	50,00	1	33,33
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	60,00	3	60,00	2	50,00	2	40,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33
Comisión de Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	66,67	2	66,67
Comisión de Riesgos	2	33,33	2	33,33	3	60,00	2	66,67
Comisión Ejecutiva	4	57,14	4	57,14	3	50,00	2	33,33

> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ➤

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
John S. Reed		Presidente				
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			
Eva Castillo	Vocal					Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas	Vocal				Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Vocal		Presidenta		Vocal
Eduardo Javier Sanchiz		Vocal	Vocal		Presidente	
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal		Presidenta		Vocal	

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) 1 consejero dominical (Tomás Muniesa), y 4 consejeras independientes (Eva Castillo, María Verónica Fisas, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2022 la Comisión celebró veintidós sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	22
José Ignacio Goirigolzarri	22/22
Tomás Muniesa	22/22
Gonzalo Gortázar	22/22
Eva Castillo	21/22
María Verónica Fisas	22/22
María Amparo Moraleda	20/22
Koro Usarraga	22/22

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022.

Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2022, la Comisión Ejecutiva aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

La Comisión ha tratado, a lo largo del ejercicio 2022, una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso. Seguidamente, se presenta un resumen de los principales asuntos tratados:

- 1 → Seguimiento de resultados y otros aspectos financieros
- 2 → Seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio
- 3 → Seguimiento de la situación de activos adjudicados, saldos dudosos y morosidad
- 4 → Actividad de créditos y avales
- 5 → Actividad relacionada con sociedades filiales, participadas y sucursales
- 6 → Asuntos varios entre los cuales: Situación del mercado y del entorno financiero, Renta fija y sus coberturas, Autocarartera y otros.



➤ Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (John S. Reed, Francisco Javier Campo, Eduardo Javier Sanchiz y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo. El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, acordó a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad nombrar a María Amparo Moraleda vocal de dicha Comisión.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
John S. Reed	Presidente	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

En 2022 la Comisión se ha reunido en 11 sesiones celebradas de forma exclusivamente telemática. Adicionalmente, tuvo lugar una reunión de la Comisión por escrito y sin sesión.



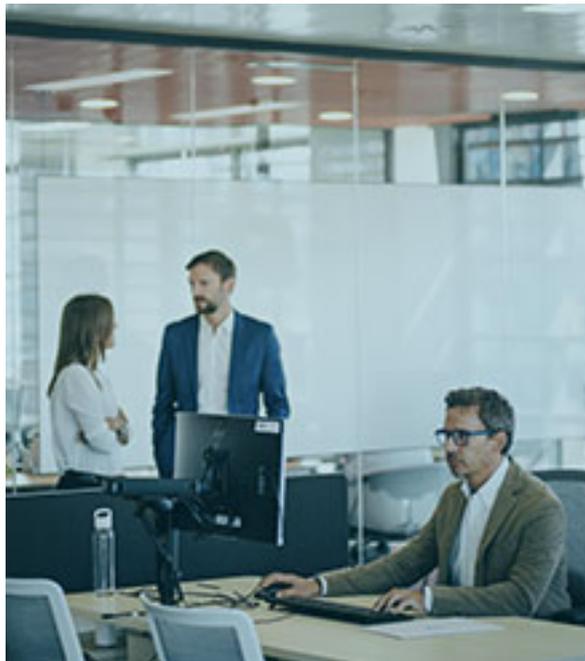
Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	11
John S. Reed	11/11
Francisco Javier Campo	10/11
Fernando María Ulrich	11/11
María Amparo Moraleda ²	9/11
Eduardo Javier Sanchiz	10/11

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022.

² Nombrada el 17 de febrero de 2022.



Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- > Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros.
- > Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- > Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos

directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.

- > Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- > Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- > Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del consejero coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- > Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los

miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

- > Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- > Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- > Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión

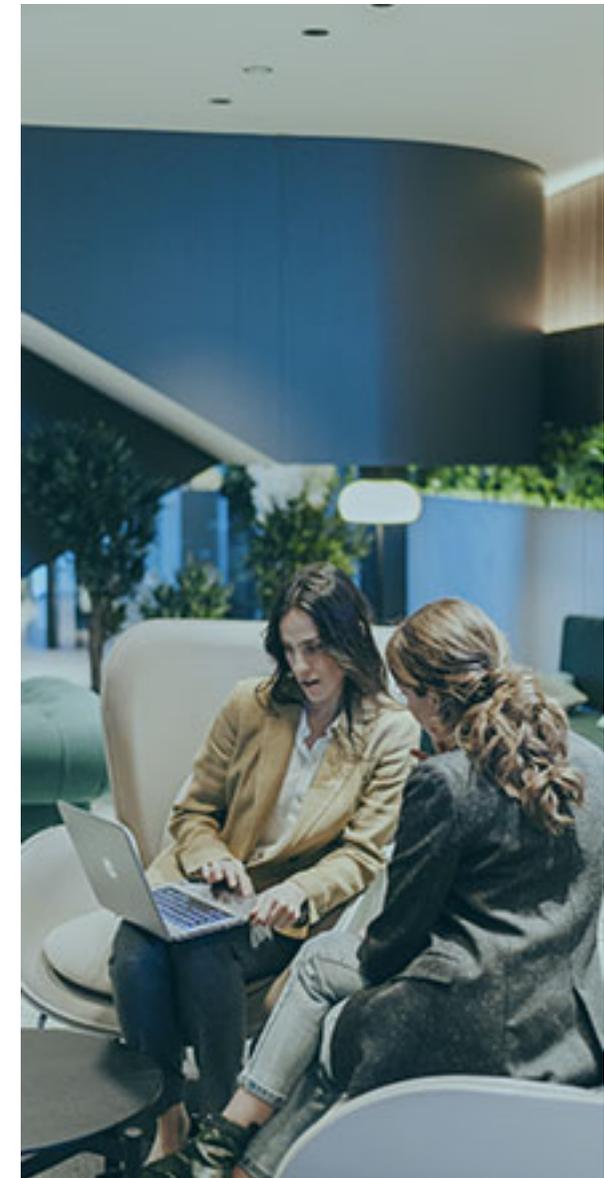
lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias referentes al tamaño y composición del Consejo, a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo y de sus comisiones y del personal clave de la Sociedad, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, la Política de selección de consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa, cuestiones de diversidad y sostenibilidad y la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2022.

Durante el año, se han revisado y actualizado los Planes de Sucesión del Presidente y Consejero Delegado y del Consejero Independiente Coordinador y demás puestos claves del Consejo, así como el de los miembros del Comité de Dirección. La Comisión ha realizado seguimiento, e informado de los Riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, la Comisión ha supervisado y controlado el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Para finalizar sus actividades en el ejercicio, la Comisión se ha centrado en la autoevaluación del Consejo (individual y colectiva); en la evaluación de la estructura, tamaño y composición del Consejo; en la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones; en la valoración de la cuestión relativa a la diversidad de género así como el análisis del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y en el análisis de una propuesta de plan de formación de consejeros.



➤ Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por seis consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Eduardo Javier Sanchiz, Joaquín Ayuso, María Verónica Fisas y Koro Usarraga tiene el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	16,67
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	16,67

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones de las cuales 1 se ha celebrado de forma exclusivamente telemática.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	13
Eduardo Javier Sanchiz	12/13
Joaquín Ayuso	12/13
Fernando María Ulrich	13/13
María Verónica Fisas	13/13
Tomás Muniesa	13/13
Koro Usarraga	13/13

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022.

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- > Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- > Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.

- > Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- > Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- > Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- > Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- > Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- > Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- > Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- > Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- > Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos

adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.

- > Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2022, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2022 la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a los Procesos Estratégicos de Riesgos (Risk Assessment y Catálogo de Riesgos) así como el Marco de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a Procesos de autoevaluación de capital y de liquidez (ICAAP – ILAAP), Riesgos medioambientales y Climáticos, al Seguimiento de Cumplimiento Normativo y al Comité Global del Riesgo, entre otras.

➤ Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cuatro miembros, tres de ellos (María Amparo Moraleda, Joaquín Ayuso y Cristina Garmendia) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en 9 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática salvo una sesión presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	9
María Amparo Moraleda	9/9
Joaquín Ayuso	9/9
Cristina Garmendia	9/9
José Serna	8/9

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022.

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- > Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- > Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- > Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- > Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

- > Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- > Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. Análisis, formulación y revisión de programas de retribución.
4. Propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la JGA. Informes al Consejo sobre propuestas a la Junta General.



➤ Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, tres de ellos (Cristina Garmendia, María Amparo Moraleda y Eva Castillo) tienen la consideración de consejeras independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido un total de 5 sesiones.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	5
José Ignacio Goirigolzarri	5/5
Gonzalo Gortázar	5/5
Eva Castillo	5/5
Cristina Garmendia	5/5
María Amparo Moraleda	5/5

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc... que se desarrollen.
- > Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.

- > Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- > Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- > Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- > Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2022, la Comisión ha dado cumplimiento a sus funciones a través, entre otras, de las siguientes actividades:

- > Seguimiento y evolución de la estrategia tecnológica de la entidad.
- > Revisión del impacto de nuevas tecnologías y nuevos entrantes en el sector financiero.
- > Seguimiento y evolución de la Inteligencia artificial y analítica en la entidad.
- > Seguimiento del grado de adopción e implementación de diferentes planes y estudios de proyectos.



➤ Comisión de Auditoría y control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por seis miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de economía, contabilidad y/o auditoría y gestión de riesgos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga*	Presidenta	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

* La fecha del nombramiento de la presidenta en su cargo es el 5 de abril de 2019.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2022, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Nº reuniones en 2022 ¹	13
Koro Usarraga	13/13
Francisco Javier Campo	12/13
Cristina Garmendia	13/13
Eduardo Javier Sanchiz	12/13
Teresa Santero	13/13
José Serna	13/13

¹ La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el consejero y la segunda al número de sesiones celebradas en el año 2022.

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al

Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- > Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- > Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- > Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- > Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- > Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la

reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.

- > Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- > Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- > Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

En el marco de las competencias de la Comisión, y dentro del Plan de Actividades elaborado en base anual, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- | | |
|---|---|
| 1 → Información financiera y no financiera. | 2 → Gestión y control de los Riesgos.
(coordinadamente con la Comisión de Riesgos) |
| 3 → Cumplimiento normativo. | 4 → Auditoría Interna. |
| 5 → Relación con el auditor de cuentas. | 6 → Operaciones vinculadas. |
| 7 → Comunicaciones con los Reguladores. | 8 → Transacciones relevantes para el grupo. |



➤ A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2022, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2022 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información

Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (2018) que recoge, entre otros, los principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones. Asimismo, y como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

5	5	22%	22%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

7 La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (m€)	900	288	1.188
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	34%	8%	19%

Nota: El ratio indicado (19%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2022. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 26% (véase Nota 35 de las cuentas anuales consolidadas).

En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2023. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

- a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de diciembre de 2022) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previsto legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende

evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)



Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha vendido a Inmo Critería Patrimonio, S.L.U. (sociedad íntegramente participada por CriteríaCaixa, SAU, la cual mantiene una participación significativa del 30,01% en el capital social de la Sociedad) el inmueble sito en Paseo de la Castellana 51 (Madrid) por un importe de 238,5 millones de euros, siendo esta la mejor oferta de entre todas las recibidas. Dicha operación, en virtud de lo previsto en el artículo 529 duodécimo.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ha sido aprobada por el Consejo de Administración y ha requerido del informe la Comisión de Auditoría y Control en el que se ha evaluado que la operación se ha realizado desde un punto de vista justo y razonable por parte de la Sociedad¹. (D.2)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las

situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente: (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de

interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 41 de las cuentas anuales consolidadas, no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas, realizadas entre el Grupo y el personal clave (y las personas a ellos vinculadas) de la Sociedad que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. (D.3, D.5)

(1) https://www.caixabank.com/StaticFiles/pdfs/220729_OIR_Venta_edificio_es.pdf



Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

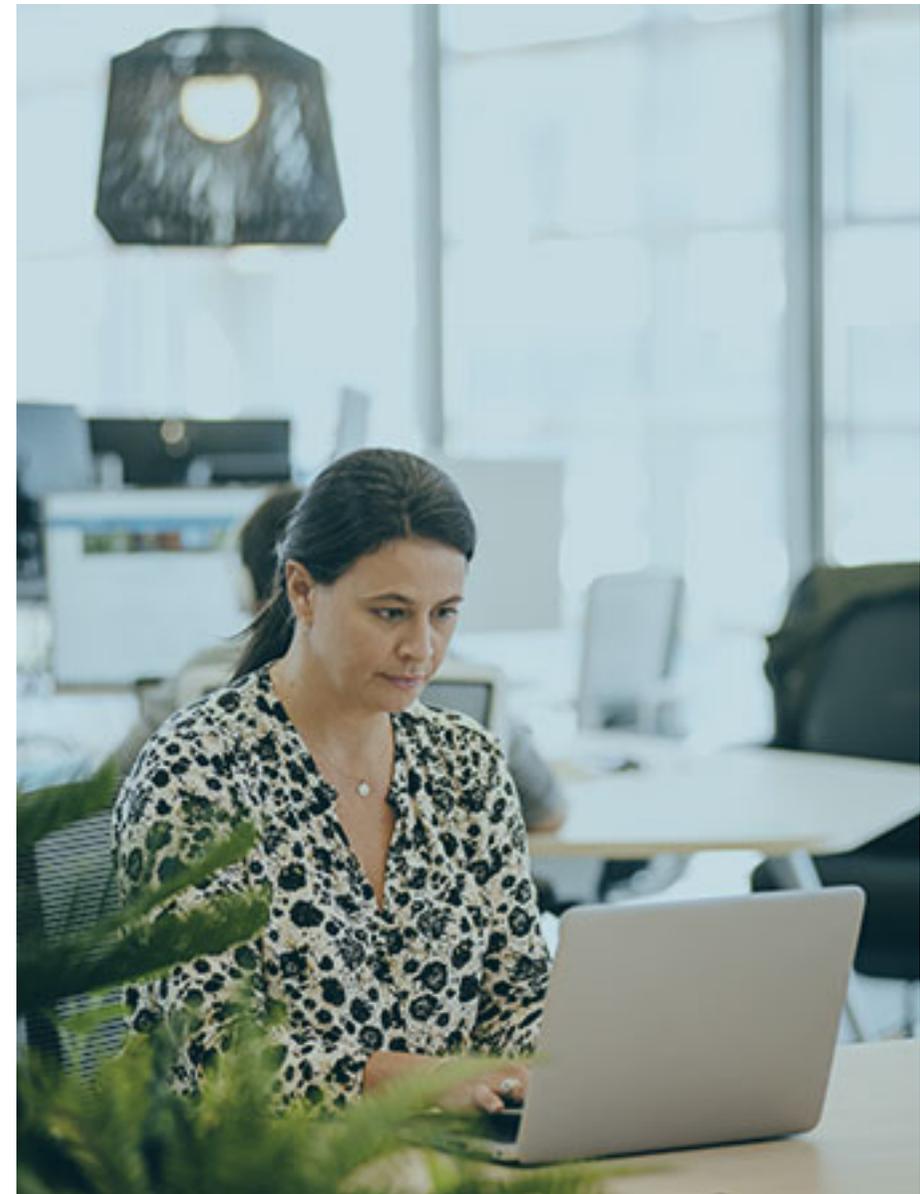
➤ El Comité de Dirección (C.1.14)



El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

<p>2 15,38% sobre el total</p>	<p>→ Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.22 (ex Consejero Delegado)</p>
<p>0,007 %</p>	<p>→ Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.22 (ex Consejero Delegado)</p>
<p>0,014 %</p>	<p>→ En el año 2022, el total de las acciones generadas por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,014 % del total del capital social</p>



JUAN ANTONIO ALCARAZ*

Director General de Negocio

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales por Cunef (Universidad Complutense de Madrid) y Máster en Administración de Empresas por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en 2007 y, en la actualidad, como Director General de Negocio es responsable de las siguientes áreas de negocio: Retail Banking (Red de Oficinas, Banca Particulares y Premier, Banca Privada y Banca Empresas), todas las áreas relacionadas con Customer Experience y Specialized Consumer Segments.

Fue Director General de Banco Sabadell (2003-2007) y, con anterioridad, Subdirector General del Santander y Central Hispano (1990-2003).

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer, Presidente de Imagin y miembro del Consejo de Administración de SegurCaixa Adeslas.

Presidente de la Asociación Española de Directivos, Vocal del Consejo Consultivo de Foment del Treball, Vocal del Patronato de la Fundación Tervalis, miembro del Consejo de Closingap, miembro de Barcelona Global y miembro del Consejo Asesor Universitario de la Universitat Internacional de Catalunya.

JORDI MONDÉJAR

Director General de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

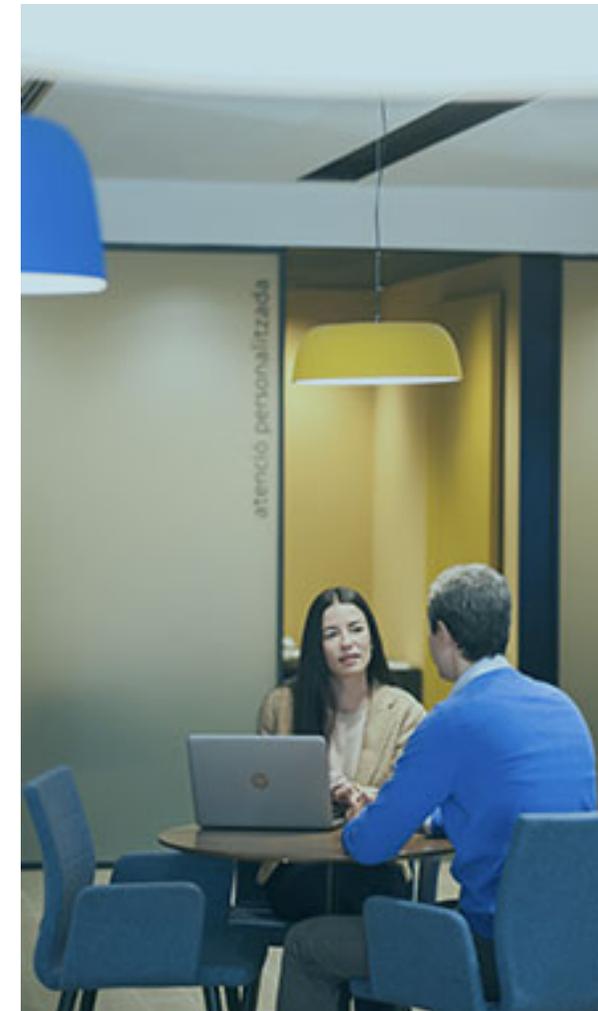
Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado al Grupo "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director General de Riesgos del Grupo en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Building Center.



(*) El 11 de enero de 2023 CaixaBank informó por medio de OIR que su Consejo de Administración acordó tres nuevos nombramientos en el área de Negocio que, mediante su incorporación al Comité de Dirección, asumen, entre otras, las funciones que venía desarrollando el Director General de Negocio, Juan Antonio Alcaraz, que causó baja en la entidad.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y sujeto a la verificación de la idoneidad por parte del Supervisor, se han nombrado a: Jaume Masana Ribalta, como Director de Negocio; María Vicens Cuyás, como Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics; y Jordi Nicolau Aymar, como Director de Payments and Consumer.

IÑAKI BADIOLA

Director de CIB and International Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Hasta su nombramiento en el Comité de Dirección de CaixaBank, ha sido Head of Engineering & Data en España y Portugal y miembro del Comité de Dirección de BBVA en España (2015-2019). Previamente había desempeñado varios cargos, principalmente en el ámbito de medios del Grupo BBVA tanto en Chile (2010-2015) como en España (2000-2010). Previamente había trabajado en el Banco Central Hispano, Grupo Accenture y Abbey National Spain.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de CaixaBank Tech, S.L.U.

MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools. Master of Business Administration (2004-2006) de la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de Buildingcenter S.A.

ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento y Control

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Recursos Humanos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección. Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

En marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

Desde el 1 de enero de 2022 es Director de Recursos Humanos de CaixaBank.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

*Directora de Comunicación y Relaciones
Institucionales*

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada Directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Fundacom y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, es Presidente del ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en otras entidades y en el grupo "la Caixa".

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración de BPI y Vicepresidente no ejecutivo y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.

EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

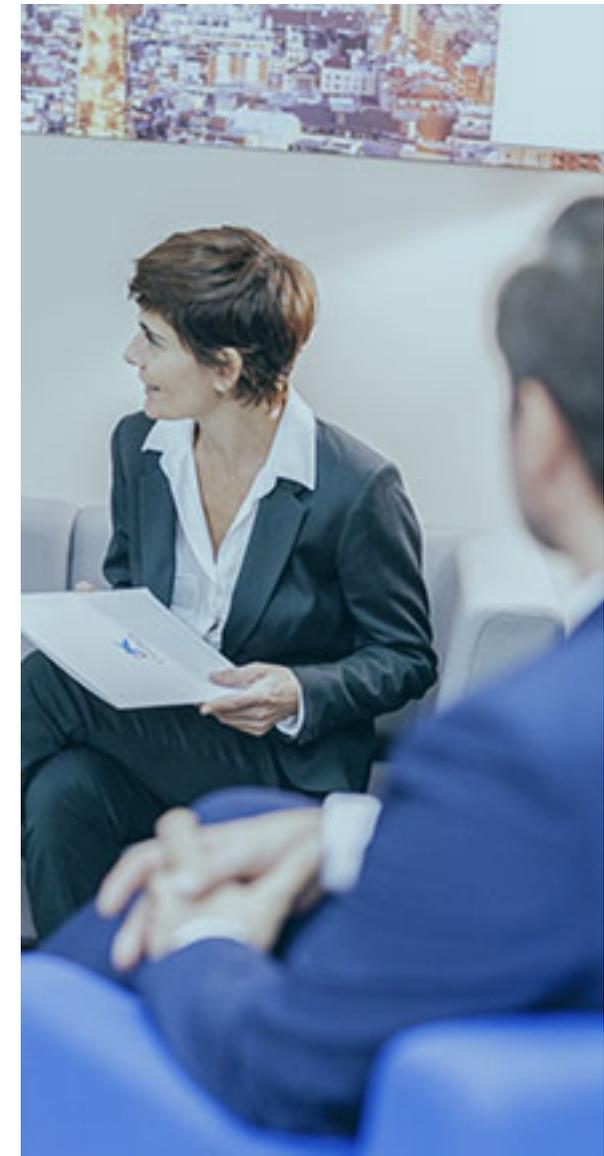
Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Anteriormente, ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero Director General de VidaCaixa, Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni. Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, así como Consejero de ICEA.



Otros Comités

A continuación, se muestra la descripción de los principales comités:

Comité Alco (Activos y Pasivos)

Es responsable de la gestión, el seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio del balance de CaixaBank.

Es responsable de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank, incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF); la determinación de las tasas de transferencia con los distintos negocios (IGC/MIS); la monitorización de precios, plazos y volúmenes de las actividades generadoras de activo y pasivo; y la gestión de la financiación mayorista.

Todo ello, bajo las políticas de marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección. Reporta al Comité Global de Riesgos.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Liquidez y financiación. Mercado. Estructural de tipos de interés.

Comité de Regulación

Es el órgano decisorio de todos los aspectos relacionados con la regulación financiera. Entre sus funciones destacan el impulso a la actuación de representación de intereses de la Entidad, así como la sistematización de las actuaciones regulatorias, evaluando periódicamente las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito.

Frecuencia: Min. Bimensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de gobierno de la información y calidad del dato

Es responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como a la dirección del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.

Comité Global del Riesgo

Es responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo del Grupo, así como las implicaciones en la gestión de la solvencia y el consumo de capital.

Para ello, analiza el posicionamiento global de los riesgos del Grupo y establece las políticas que optimicen la gestión y el seguimiento y control de los mismos en el marco de sus objetivos estratégicos.

El objetivo específico de este comité es adecuar la estrategia en materia de riesgo a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo coordinar las medidas de mitigación de los incumplimientos y la reacción a sus alertas

tempranas, y mantener informado al Consejo de CaixaBank.

Frecuencia: Mensual

Dependencia: Comisión de Riesgos.

Riesgos gestionados: Todos los del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo.

Comité de gestión penal corporativa

Es responsable de gestionar toda observación o denuncia en materia de prevención y respuesta ante conductas penales, realizada por cualquier canal. Las principales funciones son: prevención, detección, respuesta, reporte y monitorización del modelo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité permanente de créditos

Se encarga de sancionar de forma colegiada operaciones de préstamo, crédito, avales e inversiones en general propias del objeto social del banco, cuyo nivel de aprobación le corresponda según normativa interna.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Consejo de Administración.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de transparencia

Su función es velar por todos los aspectos que tengan o puedan tener un impacto en la comercialización de productos y servicios con el fin de asegurar la adecuada protección a los clientes mediante la transparencia y la comprensión de los mismos por parte de los clientes, en especial los minoristas y consumidores, y la adecuación a sus necesidades.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Todos los Riesgos.

Comité de diversidad

Su misión es la creación, impulso, seguimiento y presentación de acciones a los estamentos correspondientes para aumentar la diversidad con foco en la representatividad de la mujer en posiciones directivas y evitar la pérdida de talento, así como en el resto de ámbitos de diversidad que sean prioritarios para la Entidad como la diversidad funcional, la generacional y la cultural.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de planes de recuperación y resolución

Es responsable de la elaboración, aprobación, revisión y actualización de planes para minimizar el impacto de futuras crisis financieras en los contribuyentes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia. Liquidez y financiación. Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de privacidad

Actúa como órgano superior y decisorio para todos los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de datos de carácter personal en el Grupo CaixaBank.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de eficiencia

Este comité tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la organización, siendo el responsable de proponer y acordar con las Áreas y Filiales las propuestas de presupuestos anuales de gastos e inversión, las cuales se presentarán para su ratificación posterior en el Comité de Dirección.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia.

Comité de sostenibilidad

Es responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente gestión de la sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca socialmente responsable.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de riesgo reputacional

Es responsable de realizar el seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad corporativa y proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la responsabilidad corporativa y de la reputación.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea el mejor banco en calidad y reputación, reforzando la reputación de la entidad como paradigma de banca responsable y comprometida socialmente.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de seguridad de la información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CBK mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento. Tecnológico.

Comité del reglamento interno de conducta (RIC)

Es responsable de ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en el ejercicio de actividades relacionadas con el Mercado de Valores, tengan que respetar los anteriores, contenidas en la LMV y en sus disposiciones de desarrollo.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité global de recuperaciones y morosidad

Marcaje de los objetivos para cada uno de los intervinientes en el proceso de recuperación, seguimiento del nivel de cumplimiento de dichos objetivos y de las acciones efectuadas por cada uno de ellos para llevarlos a cabo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Crédito.

Comité de política de riesgo de crédito

Aprobación, o en su caso toma de conocimiento, y monitorización de las políticas y criterios vinculados a la concesión y gestión del riesgo de crédito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de riesgo operacional

Analizar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank, y la propuesta de las medidas de gestión correspondientes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Otros Riesgos Operacionales.

Comité de resiliencia operativa

Es el órgano encargado de la gestión de la función de Continuidad Operativa en el Grupo, siendo el responsable del diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad Operativa.

Frecuencia: Semestral (en condiciones normales).

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.



Comité Euribor

Asegurar la adecuación del Proceso de Contribución a la normativa aplicable y supervisar su correcto funcionamiento, siendo el responsable de definir y aprobar el procedimiento de contribución.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Authomatic Exchange Of Information (AEOI)

El Comité AEOI es el órgano designado por la Alta Dirección de CaixaBank para asegurar la adecuación de los procedimientos, procesos y reporting de las normativas FATCA/QI/CRS y cualesquiera otra normativa análoga que recaiga en el mismo ámbito aplicable y supervisar su correcto funcionamiento.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de Capital

Otorgar a la gestión del capital un nivel de análisis sistemático y exhaustivo, para favorecer la visión integral, el debate y la toma de decisiones, desde todas las ópticas y con la implicación de todas las agrupaciones organizativas cuyo ámbito de gestión tiene una afectación directa en la gestión del capital de la Entidad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Recursos Propios / Solvencia.

Comité órgano de control interno (OCI)

Responsable de promover el desarrollo e implantación de las políticas y procedimientos de PBC/FT a nivel de Grupo. Carácter colegiado con funciones deliberantes y decisorias.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Impairment

Establecer y efectuar el seguimiento para la traslación contable del deterioro de la calidad crediticia de los riesgos asumidos (clasificación del deterioro y determinación de provisiones), tanto el que derive de la utilización de modelos colectivos como del análisis individual de las exposiciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de Modelos

Es responsable de la revisión y aprobación formal, así como gestiona, controla y monitoriza los modelos y parámetros de riesgo de crédito regulados y no regulados (incluyendo admisión, seguimiento y recuperación), de riesgo de mercado (incluido el riesgo de contraparte -crédito en la actividad de Tesorería-), de riesgo operacional, de riesgo de liquidez, de riesgo estructural de balance, de planificación y de estudios, así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta (cálculo de capital económico, capital regulatorio y pérdida esperada, y la de estimación de métricas de riesgo-RAR).

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito; Mercado; R. Oper. y R. Modelo.

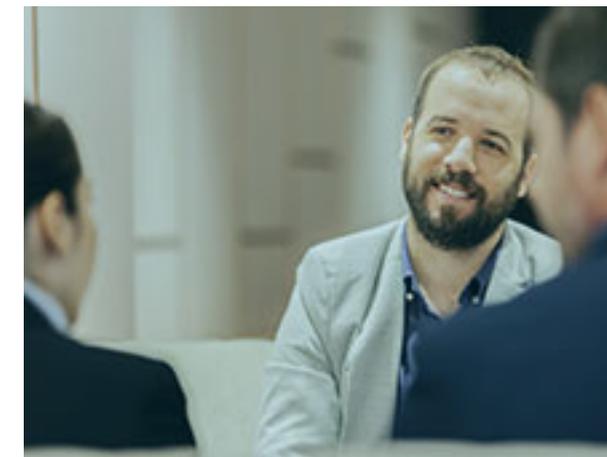
Comité Incidencias

El Comité de Incidencias ostenta por delegación del Comité de Dirección la potestad disciplinaria que, de conformidad con el art. 20 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tiene la Entidad en relación con sus empleados. Dicha potestad la ejerce mediante la apertura, análisis, debate y resolución de todos los posibles expedientes disciplinarios que puedan plantearse

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.



➤ Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros con base en sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y retener el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las del sector financiero de los mercados donde opera CaixaBank y la de empresas del IBEX 35 comparables. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Política aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 8 de abril de 2022 contó con un porcentaje de votos a favor del 75,86%. Este resultado estuvo condicionado por la abstención de un accionista significativo titular de un 16,1% del capital. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 97,27% de votos a favor.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

9.160 → remuneración del Consejo de Administración devengada en 2022¹ (miles de €)

3.838 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de €)

3.213 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de €)

0 → importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

1 La remuneración de los consejeros del ejercicio 2022 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

El 17 de febrero de 2022, el Consejo de Administración acordó nombrar a M^a Amparo Moraleda vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

La Junta General Ordinaria de 2022 acordó volver a nombrar miembros del Consejo a Tomás Muniesa y Eduardo Javier Sanchiz. Tras la Junta General y en sesión celebrada el mismo día, el Consejo de Administración acordó la reelección de Tomás Muniesa como miembro de la Comisión Ejecutiva. Tomás Muniesa mantuvo su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Riesgos y Eduardo Javier Sanchiz su condición de Presidente de la Comisión de Riesgos, vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

A cierre del ejercicio 2022, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas. Asimismo, no se incluye la remuneración por pertenencia a otros consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (28 miles de €).

> CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> CARGO EJECUTIVO (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- > Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- > Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- > Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2022 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la del sector financiero del mercado donde opera CaixaBank y la de las empresas del IBEX 35 comparables.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente con base en unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, de los conceptos descritos anteriormente, un 30% de la retribución variable concedida, anual y a largo plazo, del Presidente y del Consejero Delegado se vinculan a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y cumplimiento y la movilización de finanzas sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25% está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
REC (Ratio de Eficiencia Core)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Compliance	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa



Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para la remuneración variable en forma de bonus, atendiendo sólo a los parámetros de evaluación individuales, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

13.204 → Remuneración total de la alta dirección
(Ex consejeros ejecutivos) en 2022¹ (miles de €) (C.1.14)

¹Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.148 miles de €).

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39

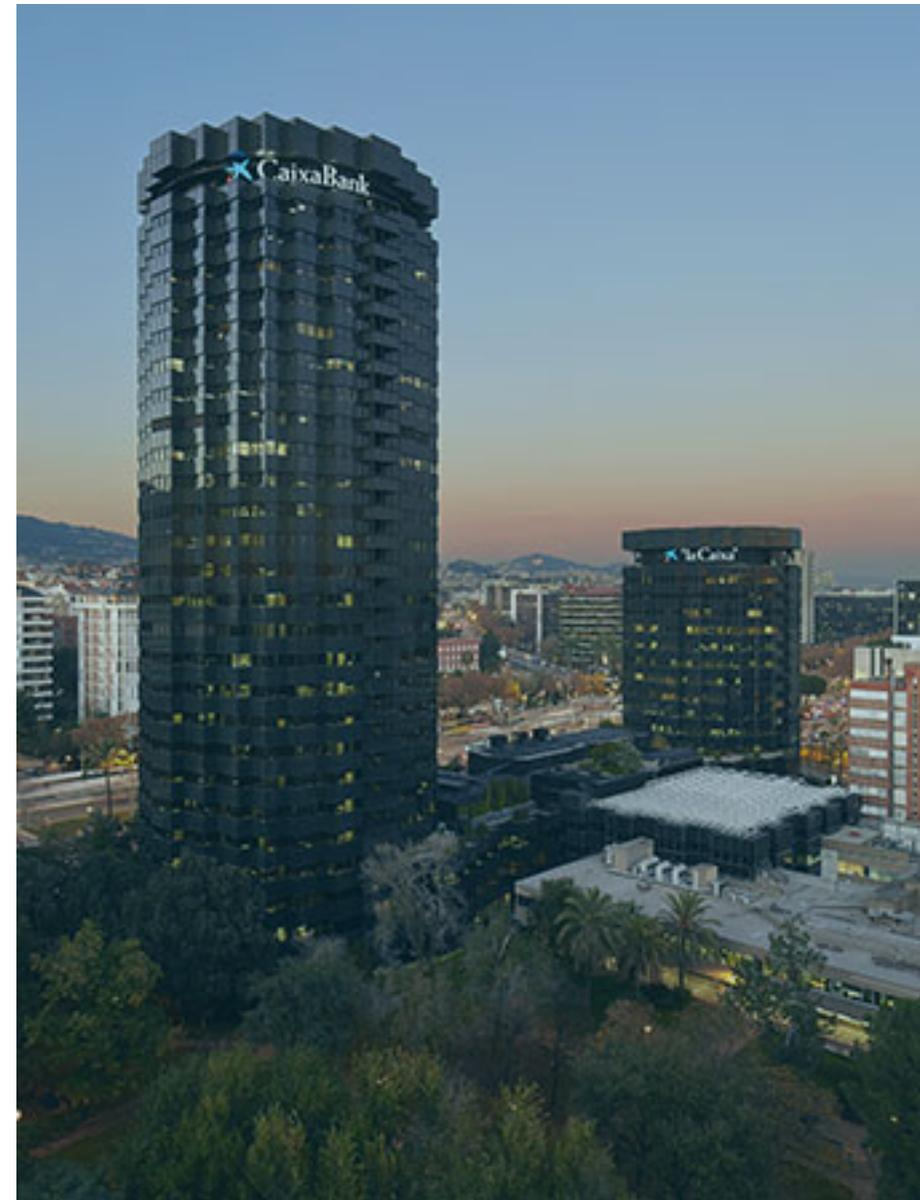
Número de beneficiarios: 37

Tipo de beneficiario: Presidente, Consejero Delegado y 3 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos // 27 mandos intermedios

Descripción del acuerdo:

Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.
Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 3 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 32 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.



Gobierno de sostenibilidad

El Grupo cuenta con una estrategia que incorpora **la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas**. Durante el 2022 se ha continuado reforzando el gobierno de la sostenibilidad con la aprobación del **Plan de Banca Sostenible 2022-2024**.

La sostenibilidad es una de las prioridades estratégicas para CaixaBank. Por este motivo, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia y de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, así como la supervisión de su correcta implementación.

Para ello, se ha estructurado un sistema de gobernanza de la sostenibilidad a través de los **órganos de gobierno** (Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y **dirección** (Comité de Dirección), completado con **otros comités internos y áreas de la Entidad** (Comité Global del Riesgo, Comité de Sostenibilidad y Dirección de Sostenibilidad).

Además, este sistema de gobernanza permitirá también cumplir con el objetivo de CaixaBank de implantar un **modelo de gobierno de gestión de los riesgos ASG** coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.

Véase *Gestión de los riesgos ASG*.

¹ Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE.

El modelo de gobernanza es el mismo para la **gestión del cambio climático**.



Órganos de gobierno

Consejo de Administración

El Consejo de Administración considera esencial impulsar la sostenibilidad en los negocios y actividades del Grupo.

En materia de sostenibilidad, dentro de sus funciones, figura la aprobación y supervisión de la estrategia y el seguimiento de la gestión.

En relación con la estrategia, el Consejo lideró, revisó y aprobó en diciembre de 2021 el **Plan Director de Sostenibilidad** ("Plan de Banca Sostenible 2022-2024") para el período 2022-2024. El Plan Director se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo una de las líneas principales de actuación, reflejando la aspiración de CaixaBank de consolidarse como un referente en sostenibilidad.

Las comisiones del Consejo

En el marco de su función de autorganización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por materias, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose en base a lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo que establece los detalles de la composición, facultades y funcionamiento de las distintas comisiones.

En materia de sostenibilidad, hay dos comisiones que destacan por su implicación en materia de sostenibilidad.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

- > Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de la Entidad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.
- > Responsable de elevar al Consejo para su aprobación los Principios de actuación en materia de sostenibilidad.
- > Informa, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, sobre los informes que haga públicos la Entidad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual, así como la publicación Sostenibilidad, impacto socioeconómico y contribución a los ODS de las Naciones Unidas y el Plan de Banca Sostenible, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de las normas internacionales de referencia.
- > Supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y eleva al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

Comisión de Riesgos

- > Encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, entre los que se incluyen los riesgos ASG, y más concretamente los riesgos climáticos.

Órganos de Gestión

En los órganos de gestión recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano de dirección responsable de aprobar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

Se trata de un comité cuya creación fue aprobada en abril de 2021 por el Comité de Dirección, que evoluciona desde el Comité de Gestión del Riesgo Medioambiental, creado en 2019 y, además, asume las funciones relacionadas con la sostenibilidad/RSC del Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de 2015. **Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocida por su excelente gestión en sostenibilidad**, encargándose de la implementación de la estrategia de sostenibilidad y su impulso en la organización.

- > Aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de estas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.
- > Supervisar el Plan Director de Sostenibilidad (Plan de Banca Sostenible), aprobado en diciembre de 2021 como evolución del Plan de Banca Socialmente Responsable (2019-2021) y realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas para el despliegue del plan director.
- > Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio de la Entidad.

- > Conocer y analizar los requisitos regulatorios, tendencias y mejoras prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- > Revisar y aprobar la información que se va a divulgar relativa a la sostenibilidad.
- > Reportar al Comité de Dirección sobre los acuerdos del Comité de Sostenibilidad.
- > Elevar al Comité Global del Riesgo las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, al reporte y seguimiento de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo asignadas, y a la información periódica relativa a los riesgos de sostenibilidad.
- > Validar la razonabilidad de los indicadores no financieros en materia de ASG.

Comité Global del Riesgo

- > Gestionar, controlar y supervisar de forma global los riesgos en los que pueda incurrir el Grupo (dentro de los cuales está el riesgo de sostenibilidad).
- > Analiza el posicionamiento global de los riesgos ASG del Grupo.
- > Establece las políticas que optimicen la gestión, seguimiento y control de los riesgos ASG en el marco de sus objetivos estratégicos.
- > Adecuar la estrategia en materia de riesgo a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo, coordinar las medidas de mitigación de los incumplimientos y la reacción a sus alertas tempranas, y mantener informado al Consejo de CaixaBank.



Dirección de Sostenibilidad

- > Coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio.
- > Definir los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis. Para reforzar la gestión de los riesgos climáticos, en enero de 2022 se creó la Dirección de Riesgo Climático dependiente de la Dirección de Sostenibilidad.



Políticas y principios en materia de sostenibilidad

Durante el 2022 CaixaBank ha seguido avanzando en materia de gobierno de sostenibilidad:

- > En enero de 2022, el Consejo revisó y aprobó la **Declaración sobre cambio climático** en el que la Entidad se compromete a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del Acuerdo de París.
- > En enero, el Consejo también aprobó los **Principios de Derechos Humanos**, como evolución de la anterior Política de Derechos Humanos. Estos principios ponen de manifiesto el compromiso de la Entidad con los derechos humanos, de conformidad con los más altos estándares internacionales.

Véase Gestión de Compliance.

- > En marzo de 2022, el Consejo aprobó la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que consolida las anteriores Políticas de Gestión del Riesgo Medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la Defensa y establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de incorporación de clientes y aprobación de crédito del banco.

Véase apartado de Gestión de los riesgos ASG.

- > En el mes de marzo, el Consejo también aprobó los **Principios de actuación en materia de sostenibilidad**, como evolución de la anterior Política corporativa de sostenibilidad/RSC. Estos principios establecen el compromiso de todo el Grupo CaixaBank con un modelo de actuación eficiente, sostenible, responsable y caracterizado por una decidida vocación social.

> MARCO POLÍTICAS, CÓDIGOS

Estas políticas se complementan y desarrollan junto con otras específicas, especialmente en el ámbito de conducta.

Principios de actuación en materia de sostenibilidad

(Actualización Marzo 2022)

Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

(Actualización Marzo 2022)

Principios de Derechos Humanos de CaixaBank

(Actualización Enero 2022)

Declaración sobre Cambio Climático

(Actualización Enero 2022)

Comportamiento ético y responsable

Ética e integridad



El respeto a los Derechos Humanos es parte integral de los valores corporativos de CaixaBank. Y el mínimo estándar de actuación para desarrollar la actividad empresarial de forma legítima.

A estos efectos, CaixaBank dispone de unos **Principios de Derechos Humanos y un Código Ético y Principios de Actuación**, normas de máximo nivel en la escala jerárquica de la normativa interna de la Entidad, aprobados por el Consejo de Administración e inspirados en los principios de la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.



CaixaBank trabaja para entender los impactos en los Derechos Humanos derivados de su actividad. Para ello tiene implantados procesos periódicos de diligencia debida para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos. En el primer semestre de 2020 concluyó el proceso de debida diligencia y *assessment* en materia de derechos humanos que CaixaBank realiza con un tercero independiente de forma periódica. La valoración obtenida fue satisfactoria y mostraba un entorno de control adecuado. Se realizará un nuevo proceso de debida diligencia y *assessment* en materia de derechos humanos durante el ejercicio 2023.

En 2022, se han revisado y actualizado los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank, siendo aprobados por el Consejo de Administración en enero de 2022. Los cambios principales son: (i) red denominación de la actual Política corporativa de Derechos Humanos de CaixaBank a Principios de Derechos Humanos de CaixaBank, que se

corresponde de manera más ajustada al contenido del propio documento; (ii) incorporación de nuevos compromisos y principios de actuación de acuerdo con los más altos estándares, como el Plan de Acción de la Unión Europea de Derechos Humanos 2020-2024, los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas y el compromiso impulsado en este marco relativo a medidas para la inclusión y la salud financiera y; (iii) compromiso de realizar el ejercicio de debida diligencia cada tres años o antes si las circunstancias lo aconsejaran.

CaixaBank promoverá y dará a conocer estos Principios entre sus grupos de interés.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank.com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/20210330_Codigo_Etico_y_Principios_de_Actuacion_ESP.pdf

A continuación se muestra un detalle de las principales políticas en materia de **ética e integridad** aprobadas por el Consejo de Administración:

Política	Objetivos	Última actualización	Pública en la web corporativa de CaixaBank
Código Ético y Principios de actuación	Documento de referencia alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales que determina las pautas de actuación para garantizar un comportamiento ético y responsable en la Entidad.	Marzo 2021	✓
Política Corporativa de <i>Compliance</i> Penal	Garantizar la existencia, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	Julio 2022	✓
Política Corporativa de Anticorrupción	Establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general.	Septiembre 2021	✓ ¹
Política General Corporativa de Conflictos de Interés del Grupo CaixaBank	Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.	Febrero 2022	✓ ¹
Política Corporativa de Cumplimiento Normativo	Desarrolla la naturaleza de la Función de Cumplimiento Normativo como la encargada de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control.	Julio 2021	✓ ¹
Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank	Promover activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Septiembre 2022	✓ ¹
Reglamento Interno de Conducta Corporativo en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)	Fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores de acuerdo al Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y la Ley del Mercado de Valores.	Noviembre 2021	✓
Principios de actuación en materia de Privacidad y Derechos de los clientes de CaixaBank	Recoge el derecho fundamental a la protección de datos y privacidad.	Marzo 2022	✓
Principios de actuación en materia de Privacidad y Derechos de los clientes de CaixaBank	Recoge el derecho fundamental a la protección de datos y privacidad.	Marzo 2022	✓ ¹
Principios de actuación de la política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG	Establecer el gobierno y la gestión de los riesgos de sostenibilidad, regulando la relación con empresas y la financiación de operaciones, especialmente en los sectores más expuestos, como energía, minería, infraestructuras, agricultura y defensa.	Marzo 2022	✓ ¹

¹ Son Públicas unos principios, extracto de la Política.

Derechos Humanos



Principios de Derechos Humanos de CaixaBank¹

Nuestra responsabilidad con los empleados

CaixaBank considera la relación con sus empleados como una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos.

CaixaBank vincula sus políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la meritocracia sin consideración a su género, identidad de género, etnia, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho.

Nuestra responsabilidad con los clientes

CaixaBank exige de sus empleados el respeto a las personas, su dignidad y sus valores fundamentales. De la misma manera, aspira a trabajar con clientes que compartan sus valores con respecto a los derechos humanos.

Son claves en este ámbito, entre otros aspectos: el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros de forma consistente con las aspiraciones de CaixaBank en materia de derechos humanos, la integración de riesgos sociales y ambientales en la toma de decisiones, promover la inclusión financiera y evitar la financiación o

inversión en aquellas compañías y/o proyectos relacionados con infracciones graves de derechos humanos, así como respetar la confidencialidad, derecho a la intimidad y privacidad de los datos de los clientes y de la plantilla.

Nuestra responsabilidad con los proveedores

CaixaBank exige a sus proveedores respeto a los derechos humanos y laborales y fomenta que estos los incluyan en su propia cadena de valor.

Para ello, CaixaBank fomenta e incluye en sus prácticas: el conocimiento y respeto por parte de sus proveedores del Código de conducta para proveedores y los Principios de Compras, el conocimiento y respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la realización de controles adicionales, cuando se considere conveniente, de aquellos proveedores que son considerados internamente como de riesgo potencial medio-alto y la adopción de las acciones correctivas necesarias que palíen el incumplimiento de sus estándares.

Nuestra responsabilidad con la comunidad

CaixaBank tiene el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos en las comunidades donde opera, cumpliendo las leyes aplicables, colaborando con las instituciones públicas y la justicia y respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos dondequiera que opere.

Asimismo, CaixaBank impulsa la difusión de los principios internacionales en materia de derechos humanos, así como de iniciativas y programas que supongan una contribución positiva a estos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/responsabilidad_corporativa/Politica_DDHH_2019_ES.pdf



> ELEMENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA DISTRIBUIDOS EN CUATRO BLOQUES Y PRINCIPALES INDICADORES A CIERRE DE 2022

Gestión de recursos humanos

Igualdad de trato

41,8 %

- Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande¹
41,3% en 2021

40 %

- Mujeres en el Consejo de Administración
40,0% en 2021

Condiciones laborales justas

3.081

- Empleados acogidos a permisos retribuidos²
3.059 en 2021

Libertad en el entorno laboral

75 %

- Participación en el Estudio de Compromiso
74% en 2021

Entorno y lugar de trabajo (accesibilidad, seguridad y salud)

1,57

- Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad)
0,90 en 2021

4,2 %

- Índice de absentismo gestionable
3,5% en 2021

Gestión de compras

502

- Proveedores homologados en el ejercicio
882 en 2021

7 MM€

- Volumen de compras adjudicado a Centros Especiales de Empleo
7,3 MM€ en 2021

Comercialización

Accesibilidad de los clientes

99 % / 61 %

- Poblaciones >5.000 habitantes con presencia (España y Portugal, respectivamente)
99% / 63% en 2021

Comercialización (diseño de productos, marketing y publicidad, venta)

33.512

- Profesionales certificados en MiFiD II
32.088 en 2021

Financiación e inversión

Adecuación de la deuda hipotecaria

11.105

- Viviendas programa de alquiler social
13.235 en 2021

Financiación de proyectos corporativos

11.543 MM€

- Préstamos concedidos referenciados a índices de Sostenibilidad
10.832 MM€ en 2021

Seguridad de la información y protección de datos (privacidad del cliente)

99 %

- Profesionales que han realizado el curso de seguridad
99% en 2021

¹ A partir de subdirección de Oficinas A y B. CaixaBank, S.A.

² CaixaBank, S.A.

Código ético y Principios de actuación de CaixaBank



Los valores fundamentales sobre los que se rige el Código Ético de CaixaBank son:

Calidad

Voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza

La suma de integridad y profesionalidad. La cultivamos con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social

Compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es nuestro origen, nuestra esencia fundacional, lo que nos distingue, nos une y nos hace únicos.

Asimismo, el Código Ético de CaixaBank, recoge los siguientes **principios de actuación**:

Cumplimiento de las leyes y normativa vigente.

El respeto de las leyes y otras normas vigentes en cada momento debe ser un principio rector de todos los que integran CaixaBank.

Respeto

Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde opera CaixaBank. Respetamos el medioambiente.

Integridad

Siendo íntegros generamos confianza, valor fundamental para CaixaBank.

Transparencia

Somos transparentes, publicando en nuestra página web corporativa nuestras principales políticas y la información relevante de nuestra actividad.

Excelencia y profesionalidad

Trabajamos con rigor y eficacia. La excelencia constituye uno de los valores fundamentales de CaixaBank. Por ello, situamos la satisfacción de nuestros clientes y accionistas en el centro de nuestra actuación profesional.

Confidencialidad

Preservamos la confidencialidad de la información que nos confían nuestros accionistas y clientes.

Responsabilidad social

Estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Ver en [web corporativa](#).

Resto de políticas de ética e integridad



Política Corporativa de Anticorrupción¹

CaixaBank a través de la Política Corporativa de Anticorrupción que complementa al Código Ético y Principios de Actuación, parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, pone de manifiesto el pleno **rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción**, trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete a cumplir con los 10 principios, entre ellos, el trabajar la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno (Principio nº 10).

La Política se constituye como una **herramienta esencial** para impedir que tanto la Entidad, las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código Ético.

Asimismo, la Política expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias. La Política establece los estándares de conducta a seguir en relación con:

[Ver en web corporativa.](#)

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/responsabilidad_corporativa/Politica_Anticorrupcion_ene2019.pdf

Aceptación y concesión de regalos

Prohibición de aceptación de regalos de cualquier importe si la finalidad es influir en el empleado. Cumplida la premisa anterior, no se pueden aceptar regalos con un valor de mercado superior a 150 euros. En todo caso deben ser voluntarios y recibirse en el puesto de trabajo. Se prohíbe la concesión de regalos a funcionarios públicos y autoridades.

Gastos de viaje y hospitalidad

Deberán ser razonables y estar relacionados con la actividad de la Entidad, siempre a cargo de CaixaBank y se abonarán directamente al prestador del servicio.

Relaciones con instituciones políticas y oficiales

Se prohíben las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. No se podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. CaixaBank no contratará servicios directos de lobby o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que, generalmente, compartirá sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria.

Patrocinios

Se prohíbe que los patrocinios puedan ser utilizados como subterfugio para llevar a cabo prácticas

contrarias a lo previsto en la Política Corporativa de Anticorrupción. La actividad de patrocinios tendrá como finalidad la concesión de ayudas/aportaciones económicas a los patrocinados para la realización de sus actividades institucionales, corporativas, sociales, deportivas, culturales, científicas o de índole similar a cambio del compromiso de estos de colaborar en la actividad publicitaria de CaixaBank.

Donaciones

CaixaBank colabora por cuenta de la Fundación Bancaria 'La Caixa' y en su nombre para hacer llegar su labor social a todo el ámbito de actuación de CaixaBank. En consecuencia, se realizarán donaciones a fundaciones y a otras entidades no gubernamentales que deberán estar justificadas por la actividad de la Obra Social 'la Caixa' y mostrarse conformes con las líneas de actuación fijadas en su actividad benéfica, estableciéndose los procedimientos oportunos a tal efecto.

Proveedores

CaixaBank y las sociedades del Grupo exigirán que sus proveedores tomen las medidas que resulten convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, debiendo establecer mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción. Tal como establece el **Código de Conducta de Proveedores de CaixaBank**, los proveedores no aceptarán ni ofrecerán obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas.



Política Corporativa de *Compliance* Penal

CaixaBank dispone de una Política Corporativa de *Compliance* Penal en la que define su **modelo de organización y gestión para la prevención de delitos** que cuenta con los adecuados sistemas de control de cumplimiento normativo y prevención penal, con el fin de prevenir y evitar que las entidades incurran en contingencias de este tipo. Este Modelo incluye, como elementos principales:

1. La existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado. En CaixaBank y en las entidades que conforman su Perímetro, estas funciones se encomiendan al **Comité de Gestión Penal Corporativa**;
2. La **identificación de las actividades** de CaixaBank y de las entidades del Perímetro en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
3. La implantación de **medidas organizativas y procedimientos** que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con el propósito de prevenir la comisión de delitos;
4. Pautas de actuación ante la posible existencia de cualquier conflicto de interés;
5. Los **recursos adecuados** para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos;

6. La **obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención;
7. La existencia de **Canales de Denuncia** para la detección y comunicación de posibles ilícitos penales;
8. La existencia de un **régimen disciplinario** que opere ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores;
9. La **verificación periódica del modelo** y su modificación cuando lo requiera o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.

Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank

CaixaBank está firmemente comprometido con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se considera fundamental establecer las medidas necesarias y revisarlas periódicamente para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de CaixaBank puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas. En este sentido es clave colaborar activamente con los supervisores, reguladores y autoridades competentes en la materia, así como comunicar a todas las actividades sospechosas que se detecten. **Para ello, CaixaBank dispone de un modelo de gestión del riesgo de blanqueo de**

capitales y financiación del terrorismo que aplica en el ejercicio de sus actividades, negocios y relaciones, tanto nacional como internacionalmente para prevenir este riesgo al que se encuentra sujeto. Tal y como establece la regulación española, la gestión del riesgo de Prevención del Blanqueo de Capitales está sometido a una revisión anual por un experto externo independiente. En la revisión realizada en 2022 no se han identificado deficiencias significativas.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)

Con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. CaixaBank y las empresas de su Grupo tienen el deber y la intención de comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, todo lo anterior en beneficio de la integridad del mercado. Es por ello que el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores pretende ajustar las actuaciones del Grupo así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el **abuso de mercado** que les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores.

El RIC se establece como medida indispensable para la gestión y el cumplimiento de las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores con el fin de evitar y en todo caso detectar situaciones que puedan conllevar prácticas contrarias a la regulación establecida a tal efecto mediante las siguientes obligaciones:

Operaciones personales personas sujetas al RIC

Obligación de llevar a cabo la operativa personal a través de CaixaBank, la comunicación de operaciones personales, y la prohibición de actuaciones especulativas y operativa en periodos limitados sobre valores negociables u otros instrumentos financieros.

Información privilegiada

Quienes tengan de información privilegiada, deberán abstenerse de adquirir, transmitir o ceder, comunicar y recomendar dicha información privilegiada a terceros.

CaixaBank dispone de medidas de protección de la información privilegiada mediante las áreas separadas y las listas de iniciados.

Abuso de mercado

Obligación de detección y comunicación de uso ilícito de información privilegiada y de la manipulación de mercado por parte de terceros.

Conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores

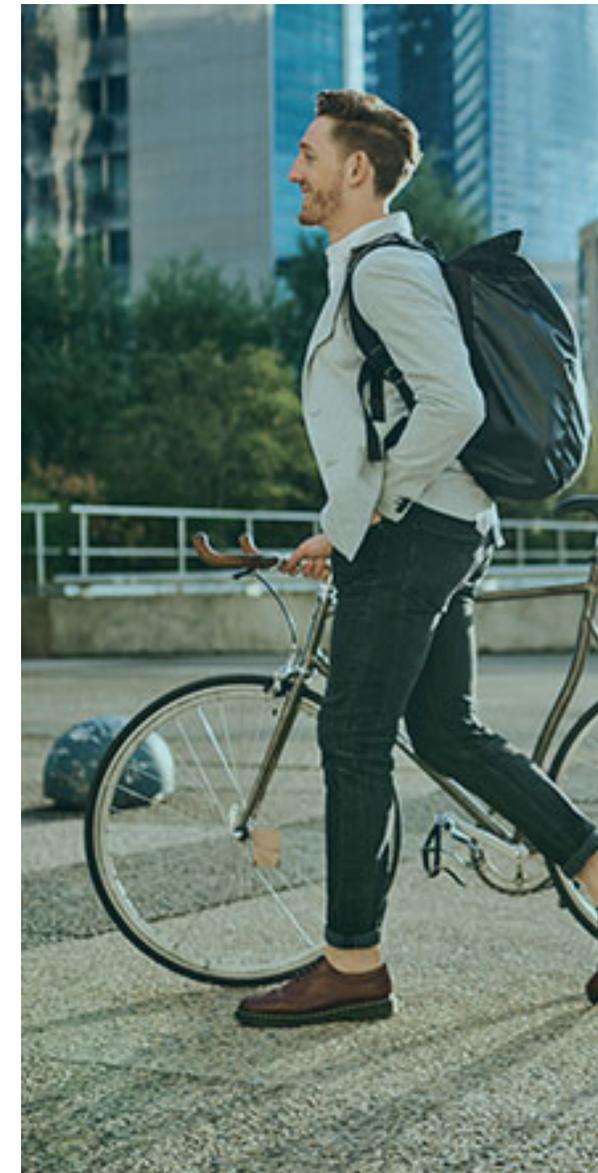
Identificar los tipos de conflictos de interés que pueden surgir al prestar los servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos mediante los catálogos de potenciales conflictos de cada uno de los segmentos de negocio, estableciendo los principios generales de actuación en caso de encontrarse ante uno y el registro de los mismos.

Autocartera

Se establecen los criterios de actuación de gestión de autocartera en cuanto a volumen, precio y desarrollo de las operaciones ordinarias de autocartera si resultara preciso su actuación.

Política de Privacidad

El respeto al derecho fundamental a la protección de datos y privacidad se recoge en nuestro código ético, siendo el pilar sobre el que se basa uno de nuestros valores corporativos, la confianza. En este sentido, se dispone de una **Política de Privacidad Corporativa**, así como de normativas internas que desarrollan la confidencialidad y el tratamiento de datos de carácter personal. Con el objetivo de garantizar una evaluación de forma recurrente de los riesgos en el ámbito de gestión y tratamiento de datos personales, el grupo CaixaBank ha nombrado a un Delegado de Protección de Datos y se ha dotado de un Comité de Privacidad y un Comité PIA (*Privacy Impact Assessment*), encargados del análisis y aprobación de cualquier nuevo tratamiento y del seguimiento de la implantación de las medidas acordadas.





Compliance - Un modelo maduro y reconocido

CaixaBank dispone de las siguientes certificaciones y éstas tienen una validez de 3 años.

Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de Compliance

En julio 2021, CaixaBank ha obtenido la Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*, estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía de los sistemas de gestión de *compliance* y prácticas recomendadas.

El Entre junio y julio 2022 se ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR, confirmando que el Sistema de Gestión de *Compliance* de CaixaBank cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría.

Certificación ISO 37001 - Sistemas de gestión antisoborno

En febrero 2021, CaixaBank obtuvo la Certificación ISO 37001 - Sistemas de gestión antisoborno, se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

Entre junio y julio de 2022 se ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR, confirmando la correcta implantación de los sistemas de gestión de CaixaBank respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia.

Certificación UNE 19601 - Sistema de Gestión de Compliance Penal

La norma UNE 19601 es el estándar nacional de *Compliance* Penal, elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE), y establece la estructura y metodología necesarias para implementar modelos de organización y gestión para la prevención de delitos.

En 2020, CaixaBank obtuvo esta certificación, fruto de su compromiso, de acuerdo con las mejores prácticas, de fomentar una cultura responsable orientada a la prevención de delitos en el seno de la organización.

Entre junio y julio de 2022, se ha llevado a cabo una nueva auditoría de seguimiento por parte de AENOR (la primera se realizó en enero/febrero de 2021). La revisión se efectuó de forma satisfactoria, concluyendo que el Sistema de Gestión de *Compliance* Penal de CaixaBank cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría.

CaixaBank cuenta con un sistema de gestión de compliance eficazmente implantado y con un elevado grado de madurez.

Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de políticas

Un elemento clave para llevar a cabo el correcto desarrollo e implantación de los códigos y políticas es fomentar y desarrollar una cultura efectiva de conducta en toda la Entidad. Para potenciar y garantizar el refuerzo de la cultura, se mantiene una estrategia de comunicación y sensibilización a toda la organización. Las principales palancas que se utilizan en esta estrategia son:

La formación

En 2022 todos los empleados de CaixaBank, S.A. tienen vinculada la percepción de la retribución variable a la realización y superación de cursos de formación obligatoria sobre ámbitos regulatorios o con especial sensibilidad desde el punto de vista de conducta. En 2022 este criterio se ha extendido al resto del Grupo.

La comunicación

Durante 2022 se han realizado, de forma complementaria a los cursos de formación, sesiones específicas de sensibilización a la red de oficinas y áreas especializadas, así como publicaciones de noticias, faq's y circulares en la intranet (*PeopleNow*).

408 acciones
de sensibilización y comunicación
361 en 2021

43.318 empleados
con bonus vinculado a la formación
33.974 en 2021

Y la vinculación de la retribución variable de los empleados al conjunto de aspectos relacionados con los riesgos de conducta

Los retos corporativos incorporan el cumplimiento de un indicador que recoge variables relacionadas con conducta (diligencia debida de clientes y la correcta formalización en la comercialización de productos y servicios y operaciones) que penaliza la retribución variable de los empleados en caso de no alcanzarse los objetivos definidos.

> PRINCIPALES CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS POR EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES

Formación en 2022		
	Vinculada a remuneración	Total empleados Grupo CaixaBank que han superado la formación ¹
Seguridad de la información y prevención del fraude a clientes	✓	38.936 empleados
Reglamento general de la protección de datos	✓	41.975 empleados
Transparencia en la comercialización de productos bancarios y servicios de pago	✓	40.866 empleados
Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo	✓	41.321 empleados
Reglamento Interno de Conducta + Abuso Mercado (genérico)	✓	33.962 empleados
Reglamento Interno de Conducta + Abuso Mercado (personas sujetas)	✓	1.928 empleados



¹ Formación realizada en CaixaBank, S.A. que se ha hecho extensiva a otras compañías del Grupo según priorización en base al riesgo de las distintas sociedades.

Canal de consultas y Canal de denuncias

Canal de Consultas

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos por CaixaBank y en las sociedades del Grupo para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación de las normas de conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son los mismos que los previstos para el Canal de Denuncias: consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores. Así mismo, las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas son las mismas con acceso al Canal de Denuncias.

Las **principales características** del Canal de Consultas son:

- > **Accesibilidad** las 24 horas del día, 365 días del año, a través de las siguientes vías de acceso:
 - > **Consejeros, Empleados** (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas:
 - > **Internet.**
 - > **Intranet corporativa** o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal.
 - > **Terminal Financiero** (solo para CaixaBank).
- > **Para Proveedores:** a través del Portal de Proveedores:
 - > Correo electrónico.
 - > Correo postal.

La persona interesada puede enviar la consulta en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués.**

En cumplimiento de la normativa de protección al denunciante, están en curso una serie de medidas de adaptación al nuevo marco regulatorio.

Entre ellas caben destacar la elaboración de una Política Corporativa del Canal de Denuncias y la disposición de un apartado específico a este Canal en la web corporativa. En cualquier caso, el detalle del funcionamiento y gestión del Canal de Denuncias y del Canal de Consultas se desarrolla en una norma interna y en un protocolo de funcionamiento.

Canal de Denuncias

Entre las **principales garantías** que ofrece tanto el Canal de Denuncias como el Canal de Consultas se encuentra la **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión y el establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el **borrado automático de los accesos** al Canal de Denuncias.

En cumplimiento de la normativa de protección al denunciante, están en curso una serie de medidas de adaptación al nuevo marco regulatorio. Entre ellas caben destacar:

- > Incorporación de otros colectivos: Accionistas y partícipes, personas cuya relación laboral o estatutaria ha finalizado (ex empleados) y personas cuya relación laboral todavía no ha comenzado (candidatos).
- > Elaboración de una política corporativa relativa al sistema interno de información y a la defensa del informante.
- > Disposición de información sobre el Canal en una sección separada y fácilmente identificable de la web corporativa.
- > Establecimiento de medidas de apoyo al denunciante, entre las que se encontraría el apoyo financiero y psicológico.

En cualquier caso, el detalle del funcionamiento y gestión del Canal de Denuncias y del Canal de Consultas se desarrolla en una norma interna y en un protocolo de funcionamiento.

> DETALLES CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS EN 2022

27 denuncias

→ 33 en 2021

388 consultas¹

→ 417 en 2021

> GRÁFICO DETALLES CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS EN 2022

Denuncias por tipología		Consultas por tipología
16	Comercialización de productos, transparencia y protección al cliente	18
1	Protección de datos/ confidencialidad de la información	4
0	Conflictos de interés	113
2	Incumplimiento de la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo	28
0	Incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC) interés	73
0	Política Anticorrupción	37
0	Información privilegiada	19
2	Prevención de delitos	0
6	Otros	75
n.a.	Consultas Honorabilidad comercial y profesional en distribución de seguros	21

¹ Adicionalmente, se registran 3 consultas gestionadas por la filial BPI Gestão de Ativos por fuera del Canal corporativo correspondientes al ámbito del RIC.



De las 388 **consultas** recibidas en 2022, 277 han sido admitidas y 108 inadmitidas. A fecha de 31 de diciembre, existen 3 consultas en curso.

En 2022 se mantiene la tendencia de descenso de las consultas presentadas por el Canal de Consultas. Respecto 2021, este descenso es del 7 % y respecto 2020, del 21 %.

Sin embargo, el descenso proviene de las consultas del ámbito del RIC (Reglamento Interno de Conducta e Información Privilegiada), pasando de 220 en 2021 a 73 en 2022 (descenso de un 58%), si bien en el resto de las tipologías ('Consultas Integridad') se observa un incremento relevante: de 197 en 2021 a 296 en 2022 (34 %).

A nivel de sociedades, además de CaixaBank (68 %), tienen un peso muy relevante las consultas de BPI (94 de 388, 24 %), no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas corporativo.

Por tipología, cabe destacar las 113 (29 %) relativas a 'Conflictos de interés', las 73 ya comentadas del Reglamento Interno de Conducta (23 %) y las 75 (19 % del total) incluidas en la categoría de 'Otros' (que no pueden ser incluidas en el resto de las categorías).

En relación con las **denuncias recibidas, un total de 27**, 10 han sido admitidas y 15 inadmitidas. A fecha de 31 de diciembre de 2022, existen 2 denuncias en estado pre-admitidas.

Concorre inadmisión de una denuncia cuando esta no cumple los criterios establecidos en la normativa interna del Grupo, concretamente en lo dispuesto en la Norma 137.

Igual que sucede en consultas, en 2022 se mantiene la tendencia de descenso de las denuncias presentadas por el Canal. Respecto 2021, este descenso es del 18 % y respecto 2020, del 29 %.

A 31 de diciembre de 2022, del total de las denuncias admitidas cuya gestión está finalizada (10), en 3 casos (30%) se detectó incumplimiento y en esos casos se aplicaron medidas disciplinarias.

Siguen siendo predominantes las denuncias de CaixaBank en relación con el resto de sociedades del Grupo. En 2022 supusieron el 81% del total, superior por tanto al 63 % del año 2021 (21 de un total de 33) y al 73 % del año 2020 (28 de un total de 38).

Cabe destacar que no se recibieron denuncias en el mes de marzo. En el resto de meses del año la tendencia se ha mantenido de manera más o menos homogénea, alcanzando el punto máximo en el mes de diciembre con 4 denuncias recibidas.

CaixaBank pone a disposición de sus empleados **un canal de denuncias específico para casos de acoso**, accesible a través de la intranet corporativa. Durante el año 2022, se han recibido 2 denuncias formales referidas a posibles comportamientos de acoso laboral y sexual. Se determina por parte de los gestores externos que hay 1 caso con posibles indicios de acoso.

Tal y como establece el Protocolo, los gestores externos han realizado informes de las 2 denuncias formales, con el siguiente resultado: una (1) resolución de existencia de posibles indicios de acoso y una (1) desistimiento de la denuncia por parte de la persona trabajadora. El caso en el cual los Gestores determinaron que había indicios de acoso, finalmente, tras ser investigado y analizado por parte de Asesoría Jurídico Laboral, concluyó con la determinación de que no existía un acoso laboral propiamente dicho.

En 2021 se recibieron 7 denuncias formales, determinándose durante el ejercicio 2022 que existió 1 caso de acoso.

Transparencia fiscal

*El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una **gestión fiscalmente responsable** que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.*

La estrategia fiscal de CaixaBank está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la Entidad y el **perfil de riesgo fiscal bajo** en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El perfil de riesgo fiscal bajo se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.

Estrategia Fiscal de CaixaBank

Política de **Control y Gestión del Riesgo Fiscal de CaixaBank**¹

CaixaBank define el riesgo fiscal como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación o en la regulación vigente o por conflictos de normas (de cualquier ámbito, incluido el tributario), en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades correspondientes, o en su traslación a fallos judiciales o demandas administrativas o tributarias. El Riesgo Legal/Regulatorio del Catálogo de Riesgos Corporativo da cobertura a este riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado Banco BPI, de forma que la tradicional presencia de la actividad en España como jurisdicción de referencia se complementa con la actividad en Portugal como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración. Asimismo, no cabe menospreciar la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las sucursales.

CaixaBank gestiona diligentemente, en todas las jurisdicciones en las que opera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica. El cumplimiento tributario refiere principalmente a:

- > Pago de los tributos propios que genera directamente su actividad empresarial,
- > Recaudación de tributos de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank,

- > Contribución a la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora,
- > Respuesta a los requerimientos de información y colaboración tributaria con la Administración.

En el ejercicio 2022 CaixaBank ha obtenido:

- > La certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- > El sello de Transparente en su máximo rango otorgado por la Fundación Haz.

¹ Revisada periódicamente. Última actualización enero de 2020.

² <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html>

Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias

CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas. En el Foro están la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

CaixaBank está voluntariamente adherida a:

Código de Buenas Prácticas Tributarias en España

- > Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- > Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
 - > El incremento de la seguridad jurídica.
 - > La cooperación recíproca basada en la buena fe.
 - > La confianza legítima.
 - > La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.

Código de Prácticas Tributaria para Bancos del Reino Unido

- > A través de su sucursal en Londres.
- > Impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido su compromiso es el de mantener buenos estándares de gobernanza y comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Interpretación de las normas fiscales

El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- > CaixaBank toma en consideración:
 - > La voluntad del legislador.

- > La razonabilidad económica subyacente, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- > La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o transcendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando se considera preciso.
- > Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los auditores externos de CaixaBank. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la Entidad no contrata como asesores fiscales a los profesionales que auditan sus cuentas.
- > Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conclusión

La interpretación de las normas fiscales realizada por CaixaBank redundará en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable.

*CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y generar valor,*

por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubica en España y Portugal. Además también paga impuestos, en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente se trata de impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.



> TRIBUTOS GESTIONADOS POR EL GRUPO CAIXABANK E IMPORTE

TRIBUTOS PROPIOS	TRIBUTOS DE TERCEROS	RECAUDACIÓN Y COOPERACIÓN
Pago de los tributos de CaixaBank, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial, Contribuciones al Sector Bancario de Portugal)	Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank	Contribución como entidad colaboradora en la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales
<p>Impuestos directos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Impuesto sobre sociedades > Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad > Impuesto sobre depósitos <p>Impuesto indirectos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cuotas de IVA no deducibles > Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD) > Contribuciones a la Seguridad Social (cuota patronal) 	<ul style="list-style-type: none"> > Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos > Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera) > IVA ingresado en la Agencia Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> > A través de la red de oficinas y de cajeros y medios on-line > Cooperación de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal

> TRIBUTOS PROPIOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS EN 2022 Y 2021, SIGUIENDO EL CRITERIO DE FLUJOS DE CAJA

3.672 MM€

2022	POR GEOGRAFÍA			POR TIPOLOGÍA		4.326 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS
	España	Portugal	Sucursales y filiales ⁶	Tributos propios pagados	Tributos recaudados de terceros	
	3.234 MM€	393 MM€	44 MM€	1.894 MM€⁴	1.778 MM€	30% TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE) ¹
	1.764 MM€ 1.470 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titulares derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank	94 MM€ 299 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivadas de la actividad del Grupo en Portugal	8 MM€ 2 MM€ Reino Unido Suiza 9 MM € 7 MM€ Francia Polonia 9 MM€ 6 MM€ Alemania Marruecos 3 MM€ Luxemburgo	577 MM€ 396 MM€ Tributos directos Impuesto sobre beneficios 356 España ⁵ 15 Portugal 25 Otros ² 716 MM€ Tributos indirectos Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 601 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa 70 MM€ Otros ³	110 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 70 MM€ Otros ³	

4.074 MM€

2021	POR GEOGRAFÍA			POR TIPOLOGÍA		5.315 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS
	España	Portugal	Sucursales y filiales ⁶	Tributos propios pagados	Tributos recaudados de terceros	
	3.669 MM€	377 MM€	28 MM€	2.254 MM€⁴	1.820 MM€	30% TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE) ¹
	2.147 MM€ 1.522 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titulares derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank	85 MM€ 292 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivadas de la actividad del Grupo en Portugal	3 MM€ 2 MM€ Reino Unido Suiza 7 MM € 4,5 MM€ Francia Polonia 4,4 MM€ 4,2 MM€ Alemania Marruecos 2,5 MM€ Luxemburgo	895 MM€ 719 MM€ Tributos directos Impuesto sobre beneficios 693 España ⁵ 10 Portugal 16 Otros ² 687 MM€ Tributos indirectos Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 672 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa 71 MM€ Otros ³	105 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 71 MM€ Otros ³	

1 El tipo impositivo total se mide como el porcentaje que representan los impuestos totales pagados - excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal)- sobre el beneficio antes de impuestos $1.894 / (1.894 + 4.326) = 30\%$.

2 Incluye principalmente el Impuesto sobre la actividad económica (32 MM€) y el Impuesto sobre la propiedad (31 MM€).

3 Otros: 8 MM€ Reino Unido, 7 MM€ Francia, 3 MM€ Polonia, 4 MM€ Alemania, 2 MM€ Marruecos, 0,5 MM€ Suiza y 0,4 MM€ Luxemburgo.

4 No incluye Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal).

5 La diferencia en el pago del impuesto sobre sociedades entre los ejercicios 2021 y 2022 se debe a que en el ejercicio 2021 se produjo un ingreso extraordinario por el Badwill generado en la fusión con Bankia.

6 Estos importes incluyen tanto los impuestos pagados como los recaudados de las sucursales y las filiales.

CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales

CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:

- > Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.
- > Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.

También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En 2022 se han destinado recursos y medios propios a la investigación del fraude.

> IMPORTE DE LOS COBROS Y PAGOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIONADOS

119.534 MM€

→ COBROS

87.968 MM€ EN 2021

55.650 MM€

→ PAGOS

39.395 MM€ EN 2021

> COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL

6.206 solicitudes

→ INDIVIDUALIZADAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS ATENDIDAS

5.566 EN 2021

16.626

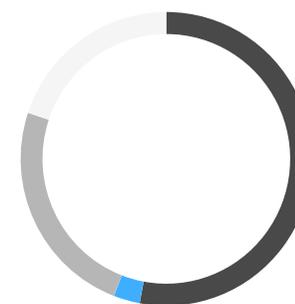
→ TRAMITADOS POR SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

34.539 EN 2021

Otras aportaciones

Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

- > Fondos supervisores de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.
- > Fondos para el sostenimiento y funcionamiento del sistema bancario en general.
- > Prestación Patrimonial DTA's monetizables.



	2022		2021
740 MM€	407	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	396
	25	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal) ¹	22
	158	Contribución al Fondo Único de Resolución	181
	149	Prestación Patrimonial DTA's monetizables	149

¹ Incluye 3,6 MM€ de tasa de solidaridad, sistema de Seguridad Social.

> DETALLES POR GEOGRAFÍA, EN MILLONES DE EUROS

	Ingresos ordinarios ¹		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado		Impuesto de sociedades pagado	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	14.885	13.284	3.643	4.842	(1.041)	(44,8)	355,0 ²	693,0 ²
Portugal	1.264	1.070	548	372	(109,2)	(58,2)	15,0	10,0
Francia	62	28	40	22	(10,4)	4,2	7,0	6,0
Polonia	93	19	7	11	(2,9)	1,8	3,0	2,5
Reino Unid	77	30	43	23	(7,3)	3,2	8,0	2,4
Alemania	66	32	29	23	(4,8)	3,9	4,0	2,0
Marruecos	14	11	8	6	(2,7)	2,1	2,0	2,0
Suiza	7	8	2	4	(0,3)	(0,5)	0,5	0,5
Luxemburgo	21	17	6	12	(0,1)	0,3	0,4	0,5
Total	16.489	14.499	4.326	5.315	(1.179)	(88)	394,9	719

¹ Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros.

² La diferencia en el pago del impuesto sobre sociedades se debe al ingreso extraordinario por el Badwill generado en la fusión con Bankia.

Los importes informados siguiendo el criterio de caja del Impuesto sobre Sociedades (IS) no se corresponde con el gasto por dicho impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las causas de esta divergencia se pueden sintetizar, básicamente, en tres cuestiones:

- > **Diferencia temporal:** el criterio de caja incluye los ingresos (devoluciones) por el Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal en España y las sociedades en Portugal, que se corresponden con el ingreso (devolución) por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso. El gasto por impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde con el importe devengado en el ejercicio en curso.
- > **Diferencia de perímetro:** el régimen de consolidación fiscal en España permite que tanto Fundación "la Caixa" como CriteríaCaixa formen parte del grupo fiscal mientras que no forman parte del grupo mercantil.
- > **Créditos fiscales previos:** finalmente, hay que tener presente que la última crisis financiera sufrida a nivel global supuso pérdidas para las entidades financieras que posteriormente fueron absorbidas, generando, en consecuencia, créditos fiscales para las entidades absorbentes lo que supone una diferencia adicional entre el importe devengado y el ingreso realizado.



Posición de CaixaBank frente a paraísos fiscales y territorios no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea

Como norma general CaixaBank evita el desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de paraíso fiscal, así como el uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank cuando la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como paraíso fiscal.

La posición de CaixaBank en relación con los paraísos fiscales responde a los principios de los siguientes documentos normativos del Grupo:

- Código ético
- Estrategia Fiscal
- Política de control y gestión del riesgo legal dentro del cual está incluido el riesgo fiscal

Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo

Luxemburgo se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:

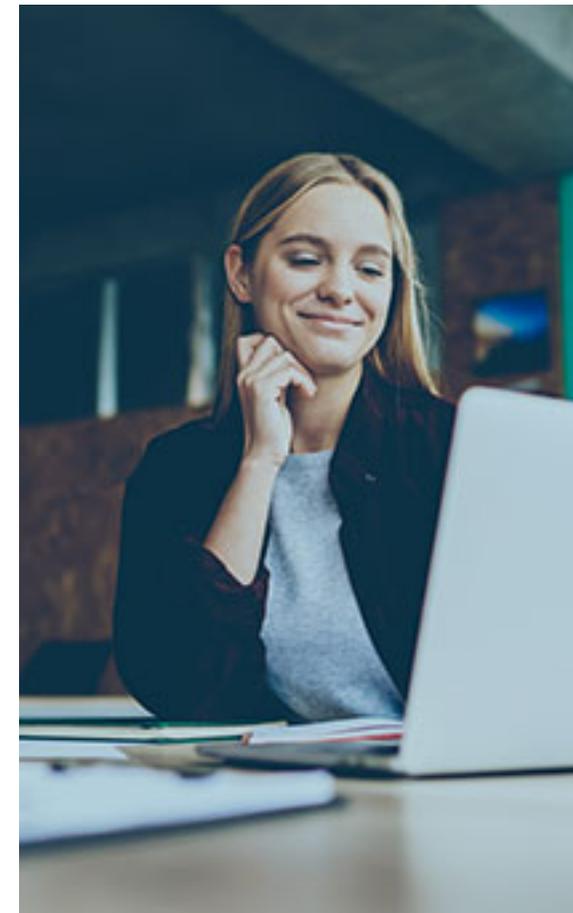
- > La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.
- > Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

> PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO CAIXABANK EN LUXEMBURGO

- > La actividad del Grupo en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con total transparencia y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.
- > CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.
- > Los inversores en Luxemburgo son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total transparencia.

*Actualmente, CaixaBank **no participa directamente** en sociedades establecidas en territorios considerados paraísos fiscales.*





04.

Gestión del riesgo

- > Gestión del riesgo [\[PÁG. 163\]](#)
 - > Las modificaciones más relevantes de la revisión de Catálogo en 2022 [\[PÁG. 169\]](#)
 - > Gestión de los riesgos de sostenibilidad [\[PÁG. 170\]](#)
- > Reputación [\[PÁG. 184\]](#)
 - > Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) [\[PÁG. 185\]](#)

Gestión del riesgo

El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente comprometidos con la gestión del riesgo.

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

> ELEMENTOS CENTRALES DEL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO

01. Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

02. Procesos estratégicos de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos:

Identificación y evaluación de riesgos. Risk Assessment: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo. Su objetivo es identificar los riesgos materiales, evaluando para estos la situación de riesgo inherente y su tendencia, así como su gestión y control, y los **riesgos emergentes**. Permite, a su vez, identificar **eventos estratégicos** que son acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la

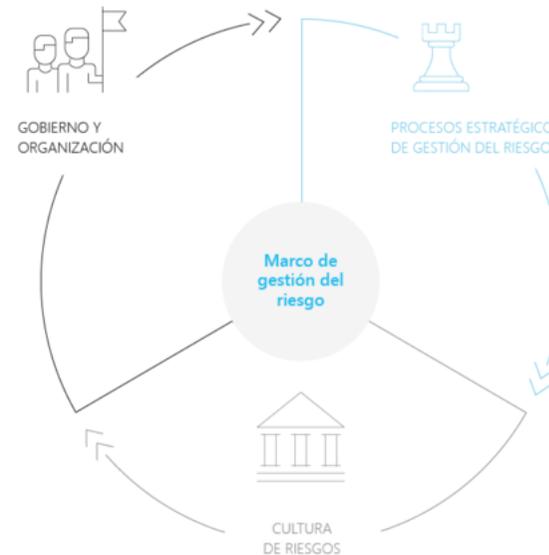
Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Taxonomía y definición de riesgos. Catálogo Corporativo de Riesgos: relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos y la consistencia en todo el Grupo.

Marco de Apetito al Riesgo (RAF): herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a los riesgos del Catálogo.

03. Cultura de riesgos

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.



A continuación se presenta, para los distintos riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2022:

Riesgos Transversales

> RENTABILIDAD DE NEGOCIO

Riesgos: Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.

Gestión del riesgo: La gestión de este riesgo se soporta en el proceso de planificación financiera, el cual está sujeto a una monitorización continua para evaluar su cumplimiento tanto en términos de estrategia como de presupuesto. Tras cuantificar las desviaciones e identificar su causa, se elevan las conclusiones a los órganos de gestión y de gobierno para evaluar la conveniencia de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos.

Principales hitos: En 2022, la rentabilidad medida como RoTE se ha situado en un 9,8 % y los ingresos core incrementan en un contexto de subida de tipos de interés.

A pesar del contexto económico actual, se observa una recuperación de la producción de crédito y un coste del riesgo en niveles bajos, de 25 pbs en 2022.

> RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA

Riesgos: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

Gestión del riesgo: El objetivo de solvencia del Grupo CaixaBank fija una ratio CET1 entre el 11,0% y el 12,0% sin considerar ajustes transicionales IFRS9, lo que implica una distancia entre 250 y 350 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.

Principales hitos: Los requerimientos mínimos para 2022 y 2023 son:

Cabecera Ejemplo Uno	2022	2023
Requerimiento regulatorio Pilar 1	4,50 %	4,50 %
Requerimiento Pilar 2R	0,93 %	0,93 %
Colchón de conservación de capital	2,50 %	2,50 %
Colchón sistémico OEIS ¹	0,38 %	0,50 %
Colchón anticíclico	0,03 %	0,03 %
Requerimientos mínimos de capital CET1	8,34 %	8,46 %

A 31 de diciembre, el Grupo CaixaBank cuenta con un margen de 445 pbs sobre los mínimos regulatorios.

Por otro lado, el Consejo de Administración aprobó la Política de dividendos para el ejercicio 2022, consistente en una distribución en efectivo del 55 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago durante abril de 2023, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas. Se prevé distribuir 1.730 millones de euros.

Además este año, se ha llevado a cabo un programa de recompra de acciones propias por un importe de 1.800 millones de euros, que ha finalizado a mediados del mes de diciembre, con la recompra de 558,5 millones de acciones, que representa el 6,93 % del capital social.

> REPUTACIONAL

Riesgos: Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Gestión del riesgo: La gestión de este riesgo persigue alcanzar un nivel satisfactorio de los principales indicadores de reputación de CaixaBank. En especial, ayudar a impulsar el reconocimiento positivo de la entidad por todos sus *stakeholders*, a través del diálogo permanente y la comunicación fluida con todos ellos, así como avanzar en las medidas mitigadoras y preventivas de este riesgo en el seno de toda la organización.

Principales hitos: El Grupo cuenta con una política específica para la gestión del riesgo reputacional basada en el modelo de tres líneas de defensa de la Entidad, que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo CaixaBank.

Por otro lado, el Grupo también ha avanzado en la gestión preventiva del riesgo reputacional y de la mitigación temprana de las potenciales crisis a través del Comité de Riesgo Reputacional y de la presencia de las direcciones responsables de este riesgo en otros Comités del Grupo, como muestra de la especial relevancia de los potenciales impactos en expectativas de los grupos de interés.

También se ha reforzado la gestión y el control del impacto reputacional en los procesos de externalización, así como en la emisión de comunicados a clientes, análisis de clientes y operaciones de financiación con controversias externas, así como la evaluación de acuerdos con terceros y patrocinios.

Riesgos financieros

> CRÉDITO

Riesgos: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).

Gestión del riesgo: Corresponde al riesgo más significativo del balance del Grupo y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas, abarcando su ciclo de gestión toda la vida de las operaciones.

Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito son:

- > Una política de concesión prudente, que se fundamenta en: (i) la adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores; (ii) la verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia y; (iii) la información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente/operación.
- > Un seguimiento de la calidad de los activos a lo largo de su ciclo de vida basado en la gestión preventiva y el reconocimiento temprano del deterioro.
- > Valoraciones actualizadas y precisas del deterioro en cada momento y gestión diligente de la morosidad y las recuperaciones.

Principales hitos: En el ejercicio la ratio de mora ha descendido significativamente, desde el 3,6%, nivel al que cerró en el año 2021, hasta el 2,7% de diciembre de 2022. Además, la cobertura de los dudosos también se ha incrementado en el presente ejercicio, pasando del 63% a diciembre de 2021 hasta el 74% de cierre de 2022. En lo que concierne a las operaciones con aval del ICO, concedidas principalmente durante el año 2020 y con el objetivo de dotar de liquidez a Empresas, PYMES y Autónomos en un contexto de caída de la actividad por la COVID-19, cabe señalar que la casi totalidad de las operaciones que aún disfrutaban de carencia de capital inició facturación de cuota completa, capital e intereses, durante el segundo trimestre de 2022. A 31 de diciembre el porcentaje de préstamos con aval del ICO que están al corriente de pago asciende al 96%. En relación con las hipotecas, el 24/11/2022 el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la adhesión a los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a hipotecados con dificultades. CaixaBank se ha adherido a la ampliación del Código de Buenas Prácticas vigente y también al nuevo, que tendrá un régimen transitorio con una duración de dos años. CaixaBank fue la primera entidad en comprometerse a aplicar este paquete de medidas, con las que se busca anticiparse y aliviar las posibles situaciones de dificultad que puedan tener en el futuro algunos hogares para pagar la hipoteca de su primera vivienda como consecuencia de la subida de tipos de interés. CaixaBank ha mostrado su compromiso con las personas afectadas por el conflicto en Ucrania facilitando transferencias sin coste, gratuidad en el uso de los cajeros de CaixaBank para clientes de bancos ucranianos y acceso a la cuenta Social, que incluye cuenta corriente, tarjeta y acceso a la banca digital sin comisiones. En este sentido, CaixaBank se ha adherido a la línea de avales públicos que surgió a raíz del Real Decreto Ley 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la

guerra en Ucrania, con el fin de dar cobertura a la financiación otorgada por entidades financieras supervisadas a autónomos y empresas, que les permita hacer frente a las necesidades de liquidez en la actual coyuntura.

> ACTUARIAL

Riesgos: Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de éstas.

Gestión del riesgo: La gestión de este riesgo persigue mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.

Principales hitos: Durante el 2022 el Grupo CaixaBank ha continuado trabajando en el proceso de implementación de la norma contable NIIF 17 según el calendario previsto. Su entrada en vigor será el 1 de enero de 2023.

Adicionalmente, se ha realizado con éxito la integración de los riesgos actuariales provenientes de Bankia Vida (sociedad fusionada).

> ESTRUCTURAL DE TIPOS

Riesgos: Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

Gestión del riesgo: La gestión se centra en optimizar el margen financiero y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.

Principales hitos: En el año 2022 CaixaBank mantiene su posicionamiento de balance a subidas de tipos aunque con menor intensidad al ejercicio anterior. Los motivos de este posicionamiento son de carácter estructural y de gestión.

En concreto, desde un punto de vista estructural y debido al actual entorno de tipos de interés, se espera que los saldos a la vista tengan cierta tendencia a migrar a imposiciones a plazo fijo, es decir, reviertan parcialmente el movimiento de años pasados.

> LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

Riesgos: Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

Gestión del riesgo: Su gestión está basada en un sistema descentralizado con segregación de funciones que persigue el mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos; la gestión activa de la liquidez y la sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación tanto en situaciones de normalidad como en estrés.

Principales hitos: Los activos líquidos totales se sitúan en 139.010 MM€ a 31 de diciembre de 2022, con una disminución de 29.338 MM€ en el año debido principalmente a cambios en el valor de colaterales y en los activos por el movimiento de los tipos de interés y la evolución del *gap* comercial.

El LCR se sitúa en el 194 % y el NSFR se sitúa en el 142 % a 31 de diciembre de 2022. La financiación institucional asciende a 53.182 MM€, cuya evolución destaca en 2022 por el éxito en el acceso a los mercados con distintos instrumentos de deuda.

En 2022 el Grupo CaixaBank, ha amortizado un saldo de TLTRO III de 65.132 MM€ de los que 13.495 MM€ corresponden a amortizaciones ordinarias y 51.637 MM€ a amortizaciones anticipadas, quedando una financiación pendiente a cierre de año de 15.620 MM€.

> MERCADO

Riesgos: Pérdida de valor, con impacto en resultados o en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.

Gestión del riesgo: Su gestión se centra en mantener un riesgo bajo y estable por debajo de los límites de apetito establecidos.

La medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación se realiza diariamente mediante modelo interno bajo supervisión regulatoria.

Riesgo operacional

> CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

Riesgos: Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.

Gestión del riesgo: La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde únicamente a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Principales hitos: En 2022 se ha continuado con los procesos de refuerzo de la cultura y sensibilización en la organización en el ámbito de conducta y cumplimiento, mediante los programas de formación, indicadores de conducta en los retos corporativos y sesiones de sensibilización, haciéndolo extensivo a los empleados procedentes de Bankia. En este sentido se ha alcanzado el objetivo de cumplimiento marcado para el año 2022.

Por otro lado, durante este año se ha intensificado el modelo de supervisión de filiales y sucursales estableciendo un marco de coordinación común para ellas.

A su vez, se ha reforzado la monitorización de la correcta comercialización productos y servicios a partir del seguimiento de indicadores específicos.

En el ejercicio, también se han renovado las certificaciones relativas a los Sistemas de Gestión de *Compliance* (ISO 37301), Sistemas de Gestión Antisoborno (ISO 37001) y Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal (UNE 19601).

Asimismo, se ha implantado una nueva herramienta de análisis de alertas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo aportando mayor robustez al proceso de análisis.

> LEGAL Y REGULATORIO

[↗ Ver más detalle en el apartado Contexto regulatorio](#)

Riesgos: Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Gestión del riesgo: La gestión del riesgo legal y regulatorio persigue la defensa de la seguridad jurídica del Grupo y la anticipación y mitigación de impactos económicos futuros, mediante la monitorización de las propuestas normativas, la participación en los procesos de consulta pública, la contribución a un marco normativo previsible, eficiente y sólido y la interpretación de los cambios regulatorios. Del mismo modo, tiene como objetivo la correcta implementación, en tiempo y forma, de dichos cambios regulatorios, entendiendo por implementación la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas, mediante el control, coordinación centralizada, así como el impulso de dicha implementación de la normativa a nivel del Grupo CaixaBank, posibilitando de este modo una adecuada gestión del control de dicho riesgo legal y regulatorio.

Principales hitos: Algunos de los hitos legislativos más destacados del ejercicio 2022 han sido el: (i) Real Decreto Ley (RDL) 6/2022 y la modificación del Código de Buenas Prácticas; (ii) el acuerdo del protocolo estratégico de la banca sobre los cajeros rurales; (iii) el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito (iv) los paquetes legislativos de sanciones contra Rusia; (v) la propuesta de Reglamento sobre un estándar de bonos sostenibles europeo; (vi) la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD); (vii) el Reglamento por el que se crea la nueva autoridad supervisora europea en materia de PBC/FT (AMLA) así como de obligaciones derivadas en esta materia; (viii) revisión del paquete bancario (CRR III/CRD IV); (ix) la Ley 4/2022, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, entre otras consultas públicas y otras directrices recibidas.

> TECNOLÓGICO

Riesgos: Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.

Gestión del riesgo: Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las Tecnologías de la Información.

Asimismo los marcos de gobierno disponibles han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio.

Principales hitos: Durante el año 2022 se ha evolucionado en el alcance y profundidad de la segunda línea de defensa por parte del Grupo CaixaBank ante el incremento de los riesgos en este ámbito, especialmente los vinculados a la ciberseguridad.

> MODELO

Riesgos: Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en la construcción, aplicación o utilización.

Gestión del riesgo: La gestión del riesgo de modelo se basa en los tres pilares siguientes:

- > Identificación de los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace de ellos en el Grupo.
- > Marco de gobierno, donde la gestión de los modelos varía en función de la relevancia del modelo en términos generales (gestión en base a *Tier*).
- > Monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Principales hitos: En 2022 se ha hecho hincapié en la implantación efectiva del marco de gobierno para modelos no regulatorios, la evolución del marco de seguimiento del riesgo de modelo, el despliegue efectivo de la gestión en base a

Tier, el diseño de una nueva métrica de cuantificación de riesgo de modelo y el avance en el despliegue corporativo.

> OTROS RIESGOS OPERACIONALES

Riesgos: Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

Gestión del riesgo: Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las externalizaciones, fraude externo, continuidad operativa, etc. buscando evitar o mitigar impactos negativos en el Grupo, ya sea de forma directa o indirecta por la afectación a partes interesadas relevantes (p.e. clientes), que se deriven del inadecuado funcionamiento de procesos o de la actuación de terceros.

Principales hitos: Durante 2022, se ha continuado con el despliegue de la segunda línea de defensa de "otros riesgos operacionales", poniendo el foco en la prevención del fraude externo, en seguir evolucionando la continuidad operativa y en minimizar los riesgos en la externalización de servicios. En todos estos ámbitos se ha reforzado el entorno de control, cumpliendo las expectativas de reguladores y supervisores, consiguiendo además un mayor alineamiento con mejores prácticas internacionales y un equilibrio con procesos más ágiles y eficientes.

Las modificaciones más relevantes de la revisión del catálogo en 2022:

01. Eliminación del Riesgo de fiabilidad de la información

Se da de baja el riesgo de fiabilidad de la información, al considerarse no tanto un riesgo sino un conjunto de procesos que son absolutamente críticos y necesarios para asegurar la existencia de un entorno de control robusto que minimice la posibilidad de error en la generación de información para el seguimiento y gestión de los riesgos.

02. Riesgo ASG (sostenibilidad)

Se considera como factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), añadiendo menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio. Para los riesgos de liquidez y mercado no se recoge mención explícita dado el bajo nivel de materialidad que les aplica, pero en cualquier caso se ha evaluado que los ejercicios de estrés que se realizan tienen suficiente magnitud como para recoger impactos en estos ámbitos de origen climático.

➤ *Ver apartado de Gestión de los riesgos de sostenibilidad.*



Gestión de los riesgos de sostenibilidad

Los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) implican impactos financieros y/o reputacionales por factores tradicionalmente considerados como no financieros. De estos los que presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo son los relacionados con el cambio climático (riesgos físicos) y con la lucha para evitarlo (riesgos de transición).

Hay factores de transmisión de los riesgos ASG a los riesgos tradicionales (crédito, operacional, mercado, liquidez y de negocio/estratégico) que avalan su tratamiento como factores de los riesgos tradicionales más que como riesgos autónomos o independientes. Ese es también el enfoque adoptado mayoritariamente tanto por parte de la mayoría de entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores.

Los eventos climáticos/meteorológicos agudos o crónicos, los cambios en la regulación, el desarrollo tecnológico, los cambios en las preferencias de mercado, etc. tienen su transposición tanto microeconómica como macroeconómica a través del valor de activos, daños, poder adquisitivo, productividad, precios, etc. a los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, reputacional y el entorno de negocio y estratégico.

Los riesgos ASG, y los climáticos en especial, reúnen unas características específicas que **dificultan su medición y cuantificación**:

01.

Mayor incertidumbre en cuanto a la cronología de posibles eventos o actuaciones.

02.

Horizontes temporales generalmente mayores en su materialización que los considerados en la evaluación de los riesgos financieros y en la planificación estratégica.

03.

Escasez de datos relevantes para sustentar el análisis.

04.

Limitaciones metodológicas por el hecho de que los datos históricos no suelen ser útiles para el análisis de posibles eventos futuros.

05.

Falta de linealidad de sus efectos.

Hay una creciente expectativa de reguladores y supervisores para que las entidades integren en sus procesos de gestión de riesgos los factores ASG y, en particular, los climáticos y ambientales.

CaixaBank tiene como objetivo que los procedimientos y las herramientas para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos ASG se **apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones**.



Evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)

La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad/ASG es la base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG y para alimentar los procesos estratégicos de riesgos y la calibración del riesgo.

Inicialmente, el análisis de materialidad se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras.

Desde un punto de vista de la **dobles materialidad**, la evaluación se centra en la materialidad financiera **outside-in**¹.

Identificación y evaluación del riesgo climático

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos **escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales**.

La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos del cambio climático en el sistema financiero y en la economía.

En línea con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la NGFS:

Transición ordenada

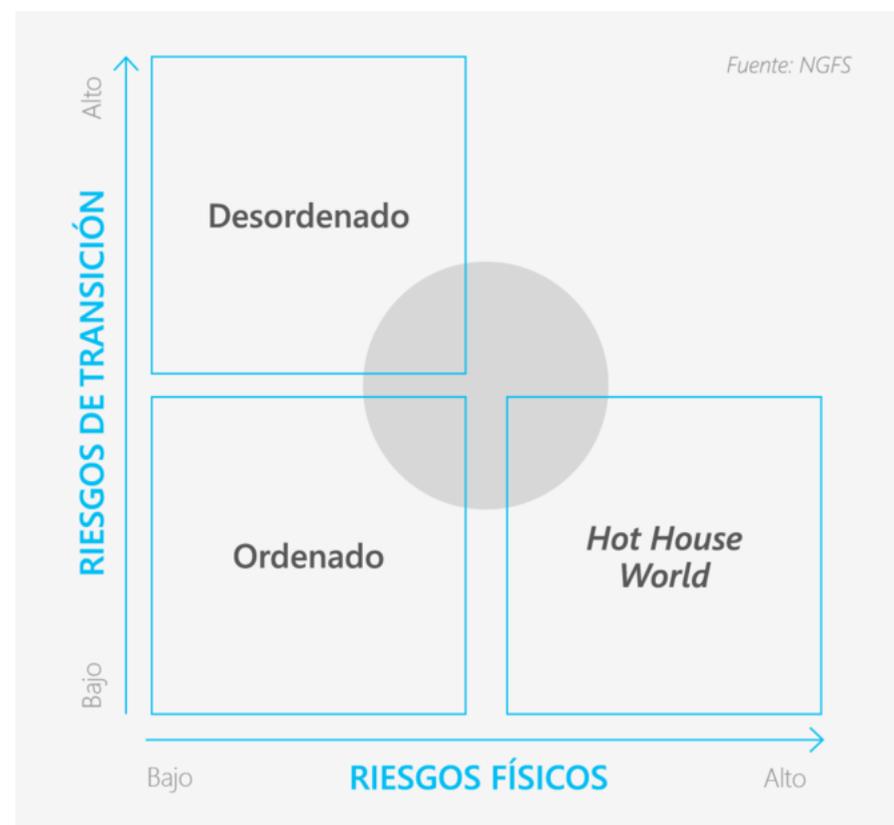
Un escenario de transición ordenada supone la introducción de políticas climáticas de forma temprana y con una profundidad y alcance crecientes de manera que se alcance el objetivo de 1,5 °C². Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

Transición desordenada

Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de 1,5 °C².

"Hot House World" (nivel elevado de calentamiento global)

Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.



¹ La visión inside-out (de dentro hacia fuera) se centra en el impacto de la actividad financiera en el entorno, en especial, a través de la huella de carbono financiada; la información sobre la huella financiada y los objetivos de descarbonización puede consultarse en la sección de Métricas y objetivos.

² Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.



*De los tres escenarios identificados, el **escenario de transición ordenada** se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a que es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea.*

En cuanto a efectos físicos, este escenario es equivalente al escenario SSP1-2.6 de emisiones bajas de gases de efecto invernadero (GEI) y de alta ambición política climática propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)¹.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas.

Véase matriz de análisis de riesgo climático – escenario de transición ordenada.

Se han considerado los siguientes riesgos dentro del análisis:

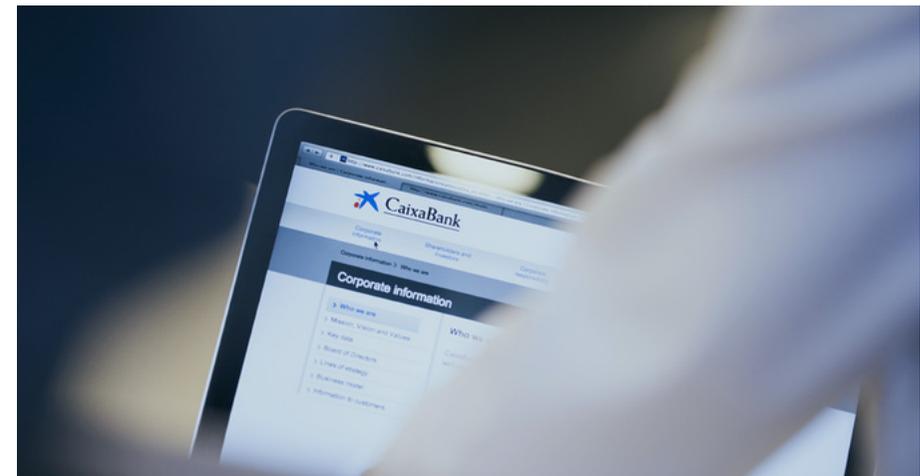
Riesgo de crédito:

Es el riesgo prudencial que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición, tanto a corto como a medio y largo plazo:

- > **Riesgo de transición:** los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son la agricultura, la energía/servicios, el petróleo y gas, el transporte, los materiales y la minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores del carbón (subsector de energía) y de petróleo y gas como los más prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario. A corto plazo, el impacto se considera menor. Esta visión descendente sectorial se complementa con una visión ascendente, en base a:

- > Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
- > Las estructuras de plazos de las financiaciones.
- > Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos ya se están aplicando análisis más individualizados considerando estos aspectos.
- > **Riesgo físico:** España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos del cambio climático. De los analizados, los eventos meteorológicos vinculados a incendios e inundaciones son los más relevantes.

En la cartera hipotecaria, en base a la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material a corto y medio plazo; esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).



¹ Climate Change 2021: The Physical Science Basis - IPCC, The Summary for Policymakers (SPM).

Riesgo de liquidez

El impacto en el riesgo de liquidez a corto plazo no se considera material. A medio/largo plazo puede tener algún impacto adicional en el pasivo del banco (si las empresas u hogares se ven impactados por riesgos climáticos que les puedan afectar en la generación de flujos de caja y redundar en una disminución de los depósitos en las entidades financieras), pero actualmente no se considera material.

Riesgo de mercado

El perfil de riesgo de mercado de CaixaBank es reducido. El principal objetivo de la cartera de negociación es gestionar en el mercado el riesgo de operaciones de clientes, principalmente derivados sobre subyacentes de mercado. La cartera de bonos y acciones es muy reducida, y presenta una rotación muy elevada.

Riesgo operacional

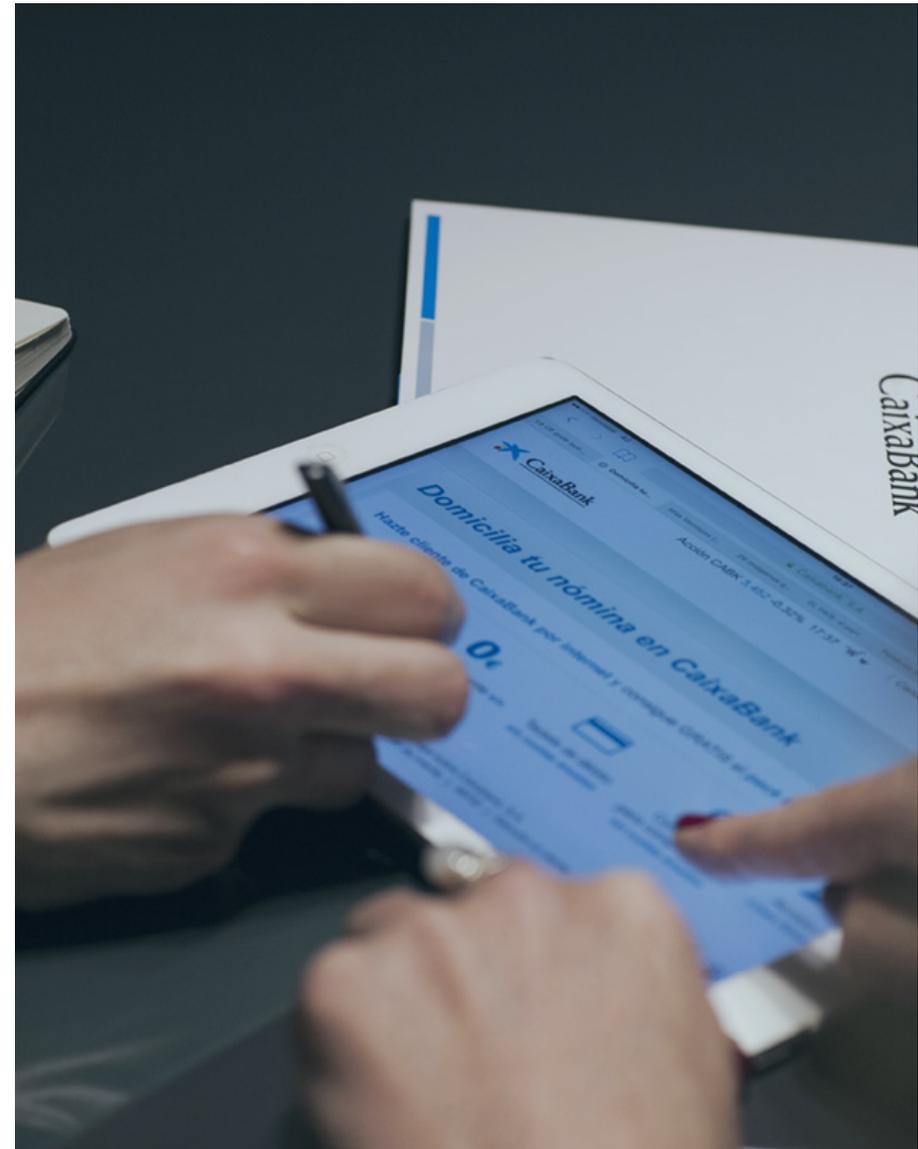
El riesgo residual por daños a los activos físicos del banco u otros impactos que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo; el riesgo climático de transición derivado del riesgo legal y de cumplimiento asociado a inversiones y negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles, puede ser mayor a medio plazo por el incremento de las expectativas, los requisitos y la sensibilidad del mercado, aunque a largo plazo debería disminuir con la estandarización de los procesos asociados.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los grupos de interés sobre la no contribución significativa de CaixaBank a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias ASG relevantes. La particularidad del riesgo reputacional es que eventos aislados, como por ejemplo una noticia en los medios de comunicación, pueden tener cierto impacto.

Riesgo de negocio/estratégico

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se puede ver afectado principalmente por el riesgo de transición (cambios en políticas, legislación y regulación encaminados a descarbonizar la economía, cambios en el sentimiento de mercado, pérdida de cuota de mercado en detrimento de productos financieros medioambientalmente sostenibles, etc.). CaixaBank está gestionando este riesgo activamente a través de su posicionamiento estratégico mediante el Plan Director de Sostenibilidad y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas con la transición, entre otros.



> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●
Otros riesgos	Mercado	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●

Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●
Otros riesgos	Mercado	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●

Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de "Hot House World".

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN “HOT HOUSE WORLD”



Identificación y evaluación de otros riesgos medioambientales no derivados del cambio climático

Se ha evaluado la materialidad de otros riesgos medioambientales (no climáticos) derivados de la degradación medioambiental, tales como la contaminación del aire y del agua, el estrés hídrico, la contaminación del suelo, la deforestación o la pérdida de biodiversidad.

Los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran a medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito está impactado por la degradación medioambiental (contaminación del aire y del agua, estrés hídrico, contaminación del suelo, pérdida de biodiversidad y deforestación), en especial, en las carteras crediticias corporativas y de empresas. El impacto sobre las carteras hipotecarias y el segmento de consumo se considera más limitado.

Riesgo de mercado

El impacto en el riesgo de mercado no se considera material dada la composición de la cartera de CaixaBank, para la que actualmente no se prevén cambios significativos en un futuro.

Riesgo operacional

El riesgo medioambiental puede traducirse en un riesgo legal y de cumplimiento asociado a inversiones y negocios con controversias medioambientales relevantes. A corto plazo, no se considera material porque las expectativas de los grupos de interés relevantes en este ámbito son todavía limitadas. Se visualiza un ligero aumento de este riesgo a medio plazo, debido al incremento de las exigencias y compromisos medioambientales.

Riesgo reputacional

Se ve impactado por potenciales eventos de controversias medioambientales relacionadas con las contrapartes. Hay riesgo en todos los horizontes temporales, dado que existe la probabilidad de que una mala percepción de las cuestiones medioambientales por parte de los grupos de interés relevantes tenga un impacto negativo, incluso si se trata de eventos aislados.

A diferencia del riesgo climático, el impacto del riesgo medioambiental en el riesgo reputacional es relevante también a corto plazo dada la visibilidad del mismo y de la inmediatez de sus consecuencias (p. ej., una catástrofe medioambiental como un vertido en un río es más visible que los factores que implican exacerbación del cambio climático, cuyas consecuencias se manifiestan en plazos más largos y de manera más indirecta) y porque su monitorización está más asumida por la sociedad.

Riesgo de liquidez

El impacto del riesgo medioambiental en el riesgo de liquidez no se considera material porque la posibilidad de que el riesgo medioambiental impacte en el valor de determinados activos y colaterales o que implique fugas de liquidez relevantes se considera limitada.

Riesgo de negocio

El riesgo de negocio se puede ver afectado por el riesgo medioambiental, dado que la no incorporación de los factores medioambientales en la estrategia de negocio (políticas encaminadas a limitar el impacto medioambiental, cambio en el sentimiento de mercado, etc.) podría aumentar el riesgo de obtener unos resultados inferiores a las expectativas del mercado.

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE OTROS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

		Otros riesgos medioambientales		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●
Otros riesgos	Mercado	●	●	●
	Operacional	●	●	●
	Reputacional	●	●	●
	Liquidez	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)



Tras la evaluación de estos riesgos y dada su menor materialidad, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos.

No obstante, los riesgos medioambientales ya están incorporados en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.



Identificación y evaluación de otros riesgos medioambientales no derivados del cambio climático

Biodiversidad

En línea con la gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticos, **CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones del *Taskforce on Nature-related Financial Disclosure* (TNFD)** previstas para finales de 2023. En este sentido, durante 2022 y 2023 CaixaBank está participando en uno de los proyectos piloto puestos en marcha por TNFD y coordinado por UNEP FI, en el que se trabaja el borrador de marco de TNFD.

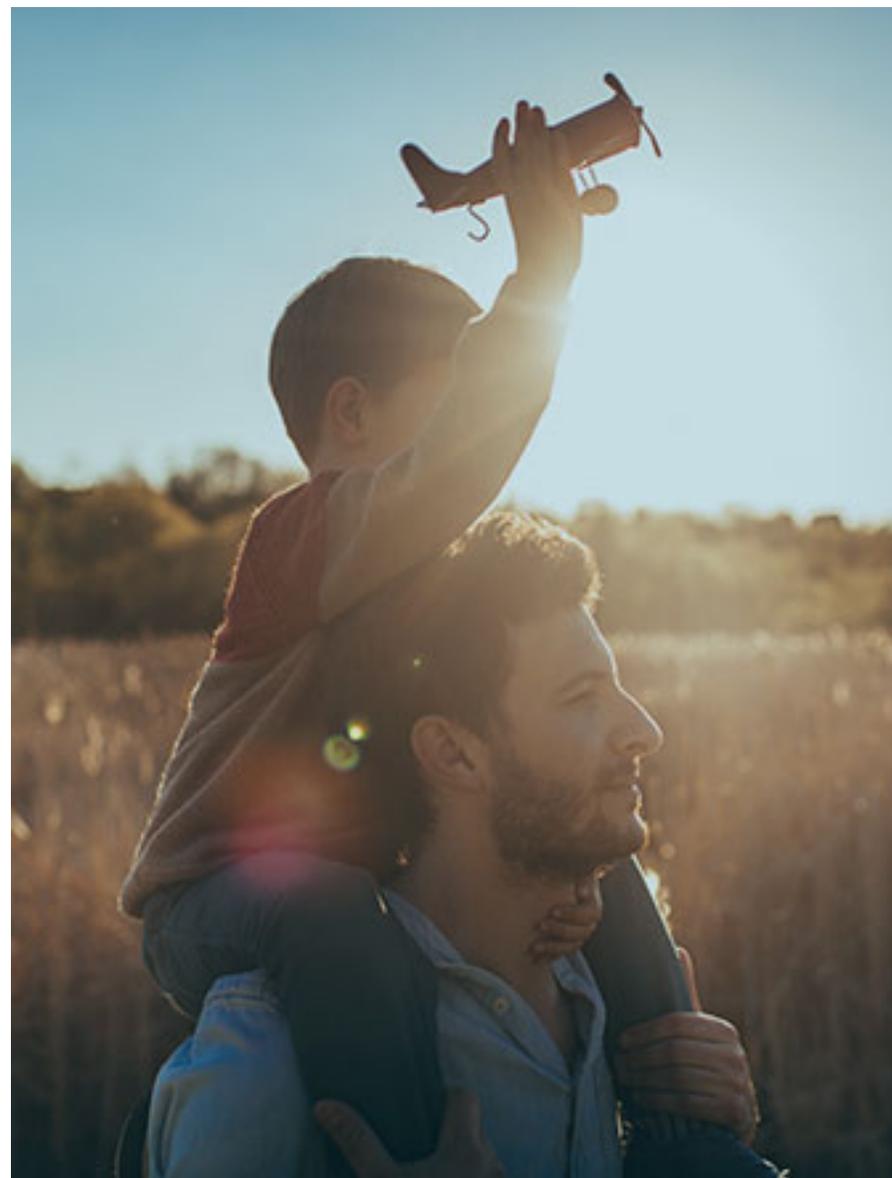
En el marco de su participación, CaixaBank ha estudiado el impacto en la naturaleza de una muestra de proyectos financiados con una perspectiva de doble materialidad y está explorando diversas bases de datos y herramientas como IBAT (*Integrated Biodiversity Assessment Tool*) y ENCORE (*Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure*).

Los riesgos medioambientales objeto de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG de CaixaBank incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural.

Esta política establece que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito en nuevos proyectos cuando constate la ocurrencia de los supuestos establecidos en la misma. Adicionalmente, CaixaBank aplica los Principios de Ecuador a determinadas operaciones con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad. [véase Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG].

Véase Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG

CaixaBank es la primera entidad financiera española que ha suscrito la Declaración del sector financiero sobre biodiversidad y participa en uno de los proyectos piloto puestos en marcha por TNFD y coordinado por UNEP FI.



Identificación de los riesgos sociales

Se ha evaluado también la materialidad de los riesgos sociales sobre los riesgos de crédito, mercado operacional, reputacional, liquidez y negocio.

Los principales impactos de los riesgos sociales se concentran en la cartera de personas jurídicas para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES

		Riesgos sociales		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	Mercado	●	●	●
	Operacional	●	●	●
	Reputacional	●	●	●
	Liquidez	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Identificación de los riesgos de Gobernanza

Adicionalmente, se ha evaluado la materialidad de los riesgos de gobernanza sobre los mismos riesgos. En este caso, los principales impactos se concentran en las carteras de crédito corporativo y empresas, para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE GOBERNANZA

		Riesgos de gobernanza		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●
	Segmento hipotecario	N/A	N/A	N/A
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	Mercado	●	●	●
	Operacional	●	●	●
	Reputacional	●	●	●
	Liquidez	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Gestión del riesgo ASG

En base a la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos tradicionales, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los **riesgos climáticos**.

No obstante, tanto los riesgos medioambientales como los sociales y de gobernanza se evalúan en los procesos de admisión de riesgos al estar incluidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, así como en otros principios y políticas corporativas como, p.ej. en materia de derechos humanos y de anticorrupción.

*Véase apartado de **Comportamiento ético y responsable**.*

La evaluación de la materialidad de los riesgos ASG se actualiza periódicamente.

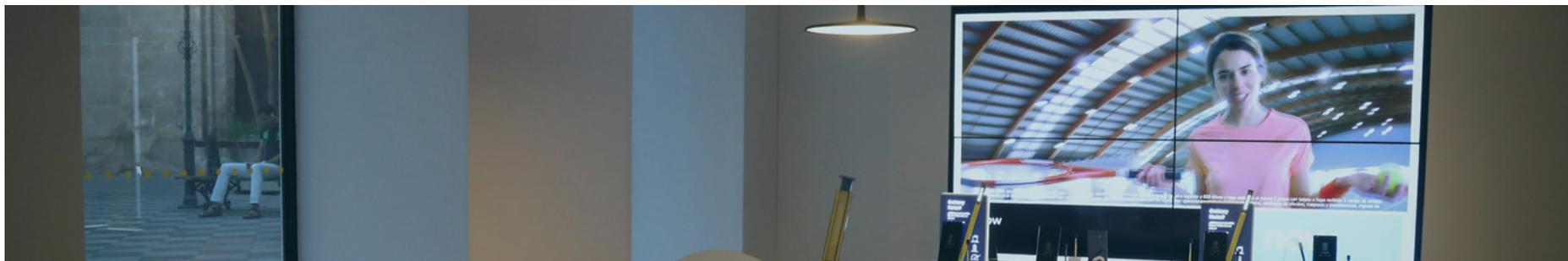
Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

En marzo de 2022 el Consejo de Administración aprobó la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que consolida las anteriores Políticas de Gestión del Riesgo Medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la Defensa y establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia de la Entidad.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG regula la gestión de los riesgos ASG, incluyendo los climáticos, en los procesos de admisión y seguimiento e incluye las siguientes líneas de actuación:

La Política es corporativa por lo que las sociedades del Grupo afectas se han adherido o en su caso, han aprobado una política propia como es el caso de Banco BPI, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management.

01. Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.
02. Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.
03. Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, ya sea en formato corporativo o de proyectos.
04. Realizar un seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.
05. Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de esta Política u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).
06. Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.
07. Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones y seguimiento y control de dichos riesgos.
08. Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero sólida, en los procesos ordinarios de toma de decisiones, según alcance de este documento.



Esta política establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, el medioambiente, biodiversidad y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa, energía, minería, infraestructuras y agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Destacan para el **sector energético** las siguientes **restricciones a la financiación**:

Carbón	Petróleo	Gas
Empresas con ingresos >25% por generación de energía a partir de carbón o extracción de carbón térmico.	Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías y generación de energía a partir del petróleo, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.	Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción/ producción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento y generación eléctrica con gas natural, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.
Proyectos específicos de construcción, desarrollo o ampliación de centrales térmicas de carbón o proyectos relacionados con la minería del carbón.	Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con fechas de vencimiento a medio plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías o generación de energía a partir del petróleo.	Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con vencimiento a largo plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento o generación de energía eléctrica con gas natural.

Además, CaixaBank no asumirá riesgo de crédito en nuevos proyectos relacionados con la exploración o producción de petróleo y gas en la región del Ártico; arenas bituminosas; extracción mediante *fracking*; construcción, desarrollo o expansión de centrales eléctricas de carbón; extracción de carbón que involucra la remoción de la cima de la montaña; construcción, desarrollo o expansión de centrales nucleares.

El perímetro de la nueva política afecta a: **(i)** la admisión de nuevos préstamos y garantías; **(ii)** la compra de renta fija y variable; y **(iii)** la inversión en empresas a través de la cartera de participadas.

De acuerdo con la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad / ASG, se ha definido y se está implementado un análisis de las operaciones elegibles bajo los preceptos establecidos.

Este análisis de operaciones se realizará mediante nuevas herramientas de análisis, que son una evolución de los cuestionarios utilizados hasta el momento con la anterior política y que se implementarán en sistemas durante el año en curso.

El resultado de estos informes se vinculará a las operaciones, condicionando su ejecución al cumplimiento de la política.

Adicionalmente, durante 2022 se ha realizado formación presencial en todos los Centros de Admisión de Riesgo y las Sucursales Internacionales con el objetivo de actualizar tanto los criterios en base a la nueva política, como los niveles de facultad de decisión para sancionar de forma autónoma, elevándose al equipo de analistas especializados del área de Gestión de Riesgos ASG dentro de la Dirección General de Riesgos aquellas que superan dicho nivel de facultad.

En este proceso de análisis y en el marco de la aplicación de los Principios de Ecuador, a los cuales CaixaBank se adhirió en 2007, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de dichos principios.

4.049
 → solicitudes evaluadas entre la DGR, CARS, oficinas internacionales y BPI

Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador se establecieron para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

Alcance

- > Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MM US\$.
- > Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MM US\$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MM US\$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- > Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MM US\$.
- > Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.
- > Refinanciacines y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a operaciones sindicadas, con plazo superior o igual a 3 años y cuando el compromiso individual de CaixaBank sea de entre 7 MM€ y 35 MM€. Adicionalmente, el procedimiento se aplica a otras operaciones para financiar proyectos de inversión con un plazo mínimo de 3 años e importe mínimo de 5 MM€ cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

¹ Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.

² Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.

³ Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.

Ámbito de aplicación

- > Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- > En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos.

En este sentido, en 2022 la Entidad financió 7 proyectos por una inversión total de 22.965 MM€, con una participación de 1.286 MM€. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la tabla siguiente:

	2022		2021	
	Unidades	MM€	Unidades	MM€
Categoría A ¹	1	536	0	0
Categoría B ²	2	439	10	843
Categoría C ³	4	311	0	0
Total	7	1.286	10	843

Gestión del riesgo climático

CaixaBank está desplegando la gestión y el análisis de los riesgos climáticos de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, el marco regulatorio, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD) y la Directiva sobre información no financiera de la Comisión Europea (*Non-financial reporting Directive*, NFRD).

Las expectativas de supervisión en materia de gestión y comunicación de riesgos, de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020, son especialmente relevantes, habiéndose establecido planes de acción y calendarios de implantación para asegurar el alineamiento de sus procesos con las expectativas de supervisión.



> EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS DE TRANSICIÓN Y FÍSICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEFINIDOS

Sectores	Riesgo de transición			Riesgo físicos			Sectores	Riesgo de transición			Riesgo físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Agricultura, ganadería y pesca	●	●	●	●	●	●	Petróleo y gas	●	●	●	●	●	●
Consumo	●	●	●	●	●	●	Inmobiliario	●	●	●	●	●	●
Consumo discrecional	●	●	●	●	●	●	Servicios	●	●	●	●	●	●
Energía/utilities	●	●	●	●	●	●	Tecnología y comunicación	●	●	●	●	●	●
Sector sanitario	●	●	●	●	●	●	Transporte	●	●	●	●	●	●
Industria y manufactura	●	●	●	●	●	●	Turismo	●	●	●	●	●	●
Infraestructuras	●	●	●	●	●	●	Cemento	●	●	●	●	●	●
Materiales	●	●	●	●	●	●	Hierro y acero	●	●	●	●	●	●
Minería y metalurgia (exc. petróleo y gas)	●	●	●	●	●	●	Carbón	●	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo	CP. Corto plazo (hasta 4 años)
● Riesgo medio	MP. Medio plazo (de 4 a 10 años)
● Riesgo alto	LP. Largo plazo (más de 10 años)

Métricas de riesgo y análisis de escenarios

Intensidad en carbono

La gestión de la cartera crediticia busca alinear el impacto indirecto en el cambio climático con el apetito al riesgo y el compromiso con los objetivos de sostenibilidad. Para ello, **desde 2018 se mide la exposición crediticia a actividades económicas consideradas intensivas en emisiones de CO²**.

La métrica principal se basa en la definición sugerida por el TCFD para facilitar su comparabilidad e incluye la exposición en activos ligados a los sectores de la energía y los suministros, excluyendo agua y energías renovables ("*Carbon Related Assets*", según se define en la implantación de las recomendaciones del TCFD). Desde 2018 representó en torno al 2 % del total de la cartera de instrumentos financieros. En 2022 la exposición a los sectores intensivos en CO₂ se mantiene en torno al 2 % del total de la cartera.

Análisis de escenarios y ejercicios de estrés climático

CaixaBank realiza también análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo y cuantitativo.

Para el riesgo de transición, el **análisis cualitativo** se ha centrado inicialmente en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera. En concreto, el análisis hasta la fecha se ha centrado en los **sectores de la energía (petróleo y gas, y sector eléctrico), el transporte y la construcción**, identificando las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y estableciendo mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad (escenarios de 1,5 °C en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE.

Los ejercicios de **análisis cuantitativos** realizados hasta la fecha se están tomando como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad, que se está llevando a cabo actualmente. Estos ejercicios están basados en la metodología desarrollada en el seno del grupo de trabajo de UNEP FI (TCFD *Banking Pilot*) y evalúan cómo el **riesgo climático de transición se puede trasladar a las principales magnitudes financieras de las empresas a corto, medio y largo plazo** (2025, 2030, 2040 y 2050) bajo el escenario de transición más estricto (1,5 °C, asumiendo un uso limitado de tecnologías de captura de carbono). Para ello, se toman como base las predicciones del modelo REMIND del *Potsdam Institute for Climate Impact Research* (PIK), modelo IAM (*Integrated Assessment Models*).

En relación con la evaluación de los **riesgos físicos derivados del cambio climático**, el foco inicial de análisis es la **cartera hipotecaria** en España, por su volumen. A tal efecto, se han realizado análisis cualitativos que identifican la exposición por áreas geográficas de riesgo bajo varios escenarios climáticos para los principales riesgos físicos que afectan a la cartera (aumento del nivel del mar, inundaciones derivadas de precipitaciones e incendios derivados del incremento de temperatura). Los análisis realizados concluyen que la exposición de la cartera de la Entidad a estos tres riesgos es limitada.

También en el ámbito del **riesgo de crédito**, CaixaBank ha participado en el **test de estrés climático** que el BCE llevó a cabo durante el primer semestre de 2022. El ejercicio constituye un avance clave para la gestión del riesgo climático y como base para su cuantificación. Este ejercicio de estrés climático está alineado con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y, a su vez, constituye una herramienta clave para la gestión del riesgo climático.

En paralelo, se están desarrollando metodologías y escenarios para los demás riesgos con impacto en los riesgos climáticos, tales como el operacional o el reputacional.

Reputación

El compromiso del Grupo CaixaBank con un **modelo de comunicación corporativa transparente**, de máxima calidad y alcance hacia sus grupos de interés, que permita mantener la reputación del Grupo en niveles óptimos, se manifiesta de forma explícita en su Política corporativa de comunicación, aprobada en 2020 y actualizada en noviembre de 2022. En ella, se define la estrategia de comunicación corporativa, que incluye como principales ejes de actuación:

- > La gestión profesional, centralizada y según procedimientos y protocolos específicos de comunicación.
- > La relación continua con los medios de comunicación y el uso de canales digitales.
- > La monitorización, medición y seguimiento de los canales de comunicación.

Dicha política hace referencia a cualquier transmisión de información desde la Entidad, ya sea **de carácter económico-financiero, no financiero o corporativo**, tanto a públicos especializados (accionistas minoristas, inversores institucionales, asesores de voto, entidad supervisora/reguladora) como a público general (clientes, sociedad y medios de comunicación).

Por otro lado, la Entidad dispone de una Política corporativa de **gestión del riesgo reputacional** que incluye como principales ejes de actuación:

- > El impulso de la reputación.
- > La gestión preventiva del riesgo reputacional.
- > Y el establecimiento de objetivos reputacionales, para los que disponemos de indicadores de medición, seguimiento y control específicos.

En concreto, el **Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR)** es una métrica tanto del Marco de Apetito al Riesgo como del Plan Estratégico de la Entidad, que integra las percepciones de los diferentes *stakeholders* sobre CaixaBank y se considera una *best practice* sectorial por su enfoque *multistakeholder*. El IGR, junto con el Estudio de Materialidad, permiten captar la sensibilidad de los diferentes grupos de interés sobre diferentes aspectos que pueden resultar críticos para CaixaBank, y que podrían implicar un estrés en su rentabilidad y sostenibilidad futuras. Además, la Entidad ha establecido objetivos ambiciosos en su cumplimiento y evolución a lo largo de los próximos años.

> LA MEDICIÓN DE LA REPUTACIÓN- ÍNDICE GLOBAL DE REPUTACIÓN (IGR)

01. Nos permite responder a:



¿Cómo somos percibidos?



¿Qué aspectos pueden convertirse en un riesgo para CaixaBank por su percepción negativa?

02. Se basa en:



03. Nos lleva a:



Diagnosticar problemas de reputación



Fijar objetivos en este ámbito



Medir la evolución de la Entidad



Establecer comparativas

90 %

→ PESO

IGR CaixaBank - ESP



10 %

→ PESO

IGR BPI - PT



+

=

Métrica IGR Grupo



Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)

El Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) es un servicio interno gestionado por la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales que contribuye al cumplimiento de la política corporativa de gestión del riesgo reputacional, prestando apoyo a la red comercial, y a otros departamentos corporativos. El SARR analiza consultas sobre potenciales operaciones que puedan vulnerar los códigos de conducta o que puedan tener un impacto en la reputación de la Entidad. Para el análisis se utilizan tanto el criterio experto interno como herramientas externas provistas por proveedores de análisis de riesgo reputacional y otros consultores. Periódicamente se reporta la actividad del SARR al Comité de Riesgo Reputacional. Durante el año 2022 se han atendido 235 consultas.



*En 2022, se han resuelto 235 **consultas**, de las cuales el **38%** han estado relacionadas con la **Política corporativa de gestión de riesgos sostenibilidad / ASG** de CaixaBank, que incluye DDHH, medioambiente, energía y otros sectores ASG, y el resto con clientes y operaciones con potencial impacto reputacional.*





05.

Modelo de creación de valor

- > Modelo de negocio [PÁG. 187]
 - > Banca *Retail*: Banca particulares, premier y negocios [PÁG.189]
 - > Banca privada [PÁG.193]
 - > Banca de empresas [PÁG.196]
 - > *Corporate & Institutional Banking* [PÁG.198]
 - > AgroBank [PÁG.199]
 - > *Dayone* [PÁG.201]
 - > HolaBank [PÁG.203]
 - > BPI [PÁG.204]
 - > Modelo de distribución [PÁG.207]
 - > Diseño de producto [PÁG.215]
- > Negocio sostenible [PÁG. 216]
 - > Movilización de finanzas sostenibles [PÁG.222]
 - > Inversión sostenible [PÁG.224]
 - > Taxonomía verde [PÁG.235]
 - > Índices y *ratings* [PÁG.237]
- > Tecnología y digitalización [PÁG. 240]
 - > Infraestructura tecnológica [PÁG.241]
 - > Implantación de nuevas tecnologías [PÁG.243]

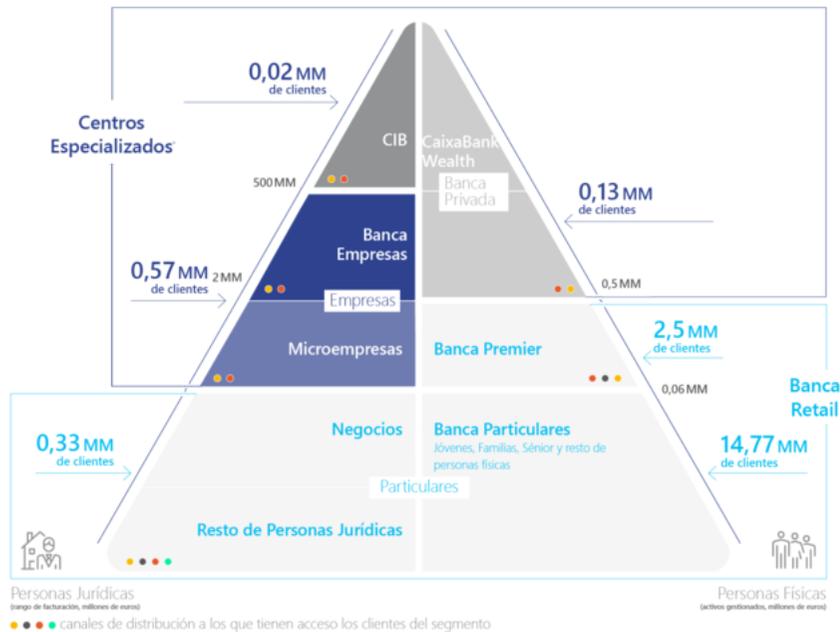
Modelo de negocio

> MODELO DE GESTIÓN ESPECIALIZADA

Clientes en España.

0,9 MM → Número de clientes **Personas Jurídicas**

17,4 MM → Número de clientes **Personas Físicas**



> MODELO DE DISTRIBUCIÓN¹



7,4 MM

→ ● **Oficinas.** Clientes que buscan la atención presencial y los clientes omnicales. Oficinas especializadas según el perfil del cliente.

inTouch

Tu gestor, siempre cerca

3,4 MM

→ ● **InTouch.** Clientes que buscan disponer de un gestor de referencia, pero ser atendidos de forma remota.



11,2 MM

→ ● **CaixaBank Now.** Clientes digitales (100% digitales y omnicales)

imagin

4,2 MM

→ ● **Imagin.** Usuarios 100% digitales que prefieren la relación digital y buscan la experiencia de un neobanco.

¹ Un cliente puede utilizar más de una plataforma de distribución.

> **MODELO DE GESTIÓN ESPECIALIZADA**

CaixaBank tiene un **modelo de banca universal** que busca la mejor experiencia de cliente y adaptado:

- > Al perfil de cada cliente de acuerdo con nuestra **segmentación**
- > A las diferentes formas que tienen los clientes de gestionar la **movilidad**
- > A su modo de **relacionarse** con las personas
- > Y a su manera de utilizar la **tecnología**

La amplia gama de productos y servicios financieros y de seguros permiten **cubrir todas las necesidades de los clientes**. La agilidad y accesibilidad permiten hacerlo de forma que la experiencia individual de cada cliente sea la mejor en cada momento.

La **segmentación** es clave para cubrir mejor las necesidades del cliente, por este motivo, CaixaBank cuenta con las siguientes propuestas de valor:

Banca Particulares	Banca Privada
Banca Premier	Microempresas
Negocios y emprendedores	Empresas
	CIB

Adicionalmente, se ofrecen, propuestas de valor especializadas que son transversales a diferentes segmentos: **AgroBank (Negocios y Banca Empresas), DayOne (Empresas) y HolaBank (Particulares - resto personas físicas, Banca Premier y Banca Privada).**



El Grupo CaixaBank cuenta para su negocio en Portugal con Banco BPI, mejor Banco en Portugal en 2022 por Euromoney.

La siguiente segmentación corresponde al segmento Banca Seguros que se incluye en la Nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas.



Banca Retail: particulares, premier y negocios

La propuesta de valor de **Banca Retail** se basa en una oferta:

→ **Innovadora, personalizada y única:**

A cada perfil de cliente se le ofrece la mejor solución, adaptada a sus necesidades, y a través de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos.

→ **Omnicanal:**

Apostamos por un modelo de relación donde el cliente puede escoger en que forma quiere relacionarse, disponiendo de herramientas digitales y remotas y una amplia red de oficinas.

→ **Centrada en las 4 experiencias del cliente**

> **Día a Día:** hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera.

> **Disfrutar de la vida:** facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.

> **Dormir tranquilo:** estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo.

> **Pensar en el futuro:** ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad.

Véase apartado de *Experiencia cliente*.

Impulso de nuevos modelos de relación digital y remota con el cliente

Dotamos de diferentes herramientas de omniexperiencia para hacer más fácil la relación gestor/cliente:

Mi Gestor es el espacio de conexión digital entre gestor y cliente

7,4 MM€

→ Clientes que han utilizado Mi gestor

Cita previa confirmada para mantener entrevistas con los gestores.

10,3 MM

→ Citas planificadas

73 %

→ Origen gestor

27 %

→ Origen clientes

App Meeter avisa automáticamente al gestor que su cliente ha llegado a la oficina.

1,4 MM€

→ Clientes registrados en *App Meeter*

El Muro, en nuestra banca online como medio de comunicación ágil y seguro.

3,7 MM€

→ Clientes que utilizan el muro

7,4 MM€

→ Documentos compartidos

WhatsApp Muro, nuevo canal de comunicación que facilita la relación Gestor-Cliente

10,8 MM€

→ De mensajes de WhatsApp muro enviados

70,4 %

→ Del que origen cliente

Banca particulares



Clientes particulares con una posición de hasta **60.000 euros**

Hitos de 2022

- > **Hipotecas:** impulso de la actividad hipotecaria potenciando las hipotecas de tipo fijo (14.299 MM€ de nueva producción un +108 % respecto 2021). Digitalización del proceso de tramitación hipotecario, para agilizarlo y darle al cliente una mejor experiencia.
- > Consolidación de la oferta de **financiación de paneles solares** y lanzamiento de financiamiento para clientes autónomos no residenciales, microempresas y pequeñas explotaciones agrarias.
- > **Movilidad:** se ha mantenido una oferta continua de *rentings* y vehículos de ocasión. Se ha potenciado la oferta de vehículos sostenibles ofreciendo dentro del catálogo una oferta constante de vehículos eléctricos. Durante el ejercicio 2022 se han firmado 1.195 operaciones de renting de coches sostenibles (eléctricos e híbridos enchufables) por 48,5 MM€.
- > Continuamos reforzando al financiación de productos de electrónica, hogar, movilidad, etc. Además se lanza **Wivai Unlimited**, servicio mediante el cual se puede acceder a los últimos productos en telefonía sin comprar y con todas las facilidades en cuanto a mantenimiento y renovación de los dispositivos, (357 mil productos de Wivai financiados contratados a través de CaixaBank Now).
- > Seguimos ampliando nuestra propuesta de protección a través de nuevos lanzamientos de productos, que desarrollan y profundizan la oferta **MyBox**, con el lanzamiento de **MyBox Jubilación** (solución completa a la jubilación, en el que el cliente establece un capital objetivo para la misma y un plan de ahorro para alcanzarlo) y el **MyBox Decesos Seniors Flexible** (seguro de decesos que permite a los mayores de 64 años planificar los gastos de sepelio pudiendo elegir entre un pago a prima única o en 36 meses).
- > Lanzamiento de **MyHome** dirigida a impulsar la financiación, la protección del hogar y la renovación de equipamiento en las viviendas de clientes particulares. Un nuevo concepto aglutinador de toda nuestra oferta vinculada al hogar: Protección, Movilidad, Equipamiento del Hogar, Sostenibilidad y Financiación.

1,8 MM

→ Número de operaciones *MyHome*

En 2022, CaixaBank ha reafirmado su compromiso **con el colectivo sénior**, con la puesta en práctica de una decena de iniciativas para cubrir las necesidades de estos clientes.

[Ver más detalle en el apartado de Colectivo senior.](#)

> 1 MM

→ Pólizas comercializadas *MyBox* en 2022

Soluciones de Protección completas y competitivas

Tarifa plana mensual

Misma cuota durante 3 años

Coberturas exclusiva

Indicadores principales

12,2 MM

→ Clientes vinculados³
12,2 MM en 2021
³ Todos los segmentos.

9 MM

→ Comercialización de tarjetas
MyCard
3,3 MM en 2021

8,1 MM

→ Clientes omnicanal (oficina cajeros y digital)
9 MM en 2021

81,2 %

→ Clientes con gestor asignado
81,3% en 2021

El negocio sostenible se incluye en este mismo apartado 5 "Modelo de creación de valor" en el subapartado "Negocio Sostenible".

Banca premier



Cientes particulares con una posición desde 60.000 a 500.000 euros o nóminas superiores a 4.000 euros.

La propuesta de valor de CaixaBank Banca Premier consiste en crear una relación de confianza con el cliente que nos posicione como su principal proveedor financiero.

Es una oferta omnicanal e innovadora, focalizada en el Gestor Premier quién acompaña y asesora ofreciendo soluciones diferenciadas para todas las experiencias.

Los pilares siguen siendo: evolucionar la propuesta de valor para ofrecer asesoramiento a todos los perfiles de clientes y realzar la figura del Gestor Personal como eje principal.

Hitos 2022:

- > **Impulso del negocio sostenible** con:
 - > **Introducción de nuevos productos dentro de los fondos de inversión Gama SI**, con objetivos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
 - > **La formación** de los gestores Premier en inversiones sostenibles. **Más de 3.500 gestores Premier** han obtenido la **Certificación de Inversiones Sostenibles**.
 - > **La financiación de placas fotovoltaicas**. Se facilita a los clientes la financiación de su instalación fotovoltaica.

Véase apartado "Modelo de creación de valor - Negocio sostenible".

- > **Elaboración de material informativo sobre mercados**. Se han trabajado comunicaciones en formato audio, *podcast flash* de mercados, y notas de la mano del equipo de Estrategia de Inversión de CaixaBank, para que los clientes Premier estén al día de la situación de los mercados y de las directrices de inversión de la Entidad.

- > Lanzamiento de nuevos fondos de Deuda Pública con visión de rendimiento a vencimiento.
- > **Charlas de Concienciación**. Se han realizado charlas específicas para los clientes de Premier en todos los territorios con la incorporación de nuevas temáticas, como:
 - > Charlas de concienciación sobre **protección y seguros de vida**. Pretenden ayudar a los clientes Premier a reflexionar sobre cómo proteger los elementos esenciales de su vida.
 - > Charlas con **expertos para concienciar sobre la importancia del ahorro** y ayudar a los clientes a anticiparse a sus principales inquietudes sobre la jubilación.

Indicadores principales

65,6 %

→ De cumplimiento en el modelo de atención

75

→ Centros Store Premier **28 en 2021**

4.300

→ Gestores especializados **3.900 en 2021**

882.918

→ Clientes asesorados **849.374 en 2021**

Negocios



Clientes autónomos, profesionales y comercios

La propuesta de Negocios va dirigida a clientes autónomos, profesionales, comercios. Incluye la gestión integral tanto de los negocios y las microempresas, como de sus clientes, e integra todas las soluciones que éstos necesitan en su día a día, financiación de su negocio, protección y seguridad, y su futuro.

Se apuesta por la consolidación del modelo especialista, a través de oficinas *Store Negocios*, oficinas exclusivas con Gestores de Negocio para la atención prioritaria de clientes Negocios.

La actividad comercial se ha centrado en la captación de nuevos clientes y la vinculación de los ya clientes y en aumentar la relación con los ya clientes, cubriendo las cuatro experiencias principales: día a día, dormir tranquilo, disfrutar de la vida y pensar en el futuro.

Se consolida la apuesta por una **oferta innovadora entorno al Ecosistema Punto de Venta**: con productos y servicios como TPV Tablet, *Order&Go*, financiación punto de venta y diversas herramientas de e-commerce que permiten dar soluciones de pago adecuadas a cada perfil de cliente.

Posicionamiento con una oferta diferencial dirigida a colectivos que demandan una atención personalizada debido a sus necesidades específicas: Food&Drinks, Pharma y FeelGood.

Indicadores principales

44,3 % <i>Penetración autónomos</i> 44,3% en 2021	31,5 % <i>Cuota de comercios con facturación < 1MM€</i> 32,3% en 2021	67 <i>Centros Store Negocios</i> 83 en 2021 ²	3.671 <i>Gestores de negocio</i> 3.346 en 2021 ¹
--	---	---	--

Hitos de 2022

- > **Lanzamiento del servicio de asesoramiento y tramitación del Kit Digital**, para impulsar la digitalización de autónomos y negocios, dentro del programa de ayudas *Next Generation UE*. Ayudando a nuestros negocios en la tramitación de las ayudas y poniendo a su disposición diferentes soluciones tecnológicas.
- > Lanzamiento del primer **Plan de Empleo Simplificado** a Nivel Nacional, tras el acuerdo firmado con ATA, para acompañar a los autónomos en la planificación de su jubilación.
- > **Nueva línea de financiación del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) EGF** para apoyar a los negocios en sus nuevos proyectos
- > **Creación** de la comunidad **FeelGood**, con una oferta específica, dirigida a todos los establecimientos que cuidan del bienestar de las familias
- > **Lanzamiento de MyCard Negocios**. Nuevo producto pensado para ayudar a autónomos en la gestión de su día a día.
- > Se han realizado a lo largo del año **Talks específicos** del segmento en los que han participado mas de 15.000 clientes, donde repasamos las principales tendencias de la mano de referentes de cada sector en torno a **5 ejes temáticos**:
 - > Innovación
 - > Impacto social
 - > Gestión
 - > Emprendimiento
 - > Protección

Consolidando el **Premio A Mujer Profesional Autónoma de CaixaBank como referente nacional** en el reconocimiento de la aportación a la sociedad del colectivo de trabajadoras por cuenta propia.

Patrocinador principal y sponsor en los eventos sectoriales más relevantes a nivel nacional como *Horeca Professional Expo*, *Infarma*, *Congreso Nacional Farmacéutico* y *Congreso Nacional de Avepa*.

¹ Inclúan los gestores del segmento microempresas.

² Inclúan los Centros Store Negocios de microempresas.

Banca Privada



Clientes particulares con una posición de **más de 500.000 euros**.

Seguimos impulsando el modelo de asesoramiento independiente con **Wealth, CaixaBank Wealth Management Luxembourg y el lanzamiento en 2022 de Independent Advisory y OpenWealth.**

Banca Privada cuenta con equipos especializados, más de 1.018 profesionales acreditados con una experiencia media de 15 años, y con 73 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano. Se ofrecen a los clientes distintos modelos de servicio, desde el asesoramiento no independiente al asesoramiento independiente, así como servicios de bróker.

En asesoramiento independiente, contamos con las propuestas especializadas de *Independent Advisory* y *Wealth*:

Independent Advisory: propuesta de valor para clientes de entre 1 y 4 millones de euros, que cuenta con gestores especializados en los centros de Banca Privada.

Wealth: propuesta de valor para clientes de más de 4 millones de euros, que cuenta con 13 centros exclusivos *Wealth*.

Desde Banca Privada se ofrecen propuestas de valor específicas a colectivos que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio. A través del Proyecto de Valor Social se proporcionan soluciones en los ámbitos de la Filantropía y de Inversión Socialmente Responsable (ISR).

Indicadores Principales

88,3 NPS Oficina Banca Privada	91,4 % De clientes asesorados 95% en 2021	116.660 MM€ En recursos y valores gestionados +1,8% respecto de 2021	24.676 MME En gestión discrecional de carteras +7,5 MM€ respecto de 2021	210 Gestoras de fondos a través de Ocean 140 en 2021	3.887 Fondos a través de Ocean 2.000 en 2021	18.575 MM€ Saldos wealth España +1.701 MM€ respecto de 2021	6.176 MME Saldos Asesoramiento Independiente España Nuevo servicio 2022
---	---	--	--	--	--	--	---

El Grupo cuenta desde 2020 con **CaixaBank Wealth Management Luxembourg**, el primer banco de Luxemburgo en proporcionar exclusivamente **un servicio de asesoramiento independiente**.

Hitos de 2022

- > **Renovación del sello de calidad AENOR** por su modelo de negocio y relación con los clientes. Lo que nos permite seguir posicionándonos como una banca privada de prestigio y valor añadido para nuestros clientes.
- > Impulso del asesoramiento independiente a través de **CaixaBank Independent Advisory** servicio dirigido a clientes entre uno y cuatro millones de euros de patrimonio potencial, con una completa oferta de productos y servicios, y cobro de tarifa de asesoramiento explícita, lo que supone una total transparencia para el inversor, y que cuenta con gestores especializados en los centros de Banca Privada.
- > Con el **lanzamiento de OpenWealth** CaixaBank se convierte en el primer banco en España en ofrecer a sus clientes *Ultra High Net Worth (UHNW)* un servicio multifamily office, con independencia de donde tenga el cliente depositado su patrimonio.
- > **Impulso del modelo de Gestión discrecional con la creación de Smart Rentas**, un servicio de gestión delegada de fondos, cuya cartera es gestionada por profesionales cualificados, de acuerdo con las necesidades y circunstancias personales de los clientes.

Inversión Sostenible y filantropía

Los clientes de CaixaBank tienen **inquietudes e intereses** que van más allá de los estrictamente financieros. Por eso somos pioneros en disponer de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes de Banca Privada una solución integral que da respuesta a sus necesidades **en el ámbito de la filantropía y la inversión sostenible y de impacto**. Para ello, actuamos en los siguientes ámbitos:

1. Inversión Sostenible y de Impacto

En 2022 hemos seguido reforzando la responsabilidad y el compromiso social con un asesoramiento financiero único y sostenible, para convertirnos en un referente en sostenibilidad en banca privada. En este sentido, **hemos incorporado las variables de sostenibilidad al test de idoneidad y a la propuesta de inversión**.

40 % clientes

→ Han pasado el nuevo test de idoneidad.



Continuamos siendo la Entidad con más patrimonio gestionado de productos bajo SFDR en artículo 9 del mercado español a través de la gama de productos de impacto (fondos de inversión y planes de pensiones), **Gama SI Soluciones de Impacto**. En este ejercicio hemos completado la gama con un producto puro de renta variable, el fondo de inversión MicroBank SI Impacto Renta Variable, con una inversión directa en acciones y apoyado en el asesor especialista en inversiones de impacto BlackRock Netherlands BV. A cierre de 2022, un 98% de nuestros gestores ya está certificado en materia de sostenibilidad, anticipándonos a los requerimientos del regulador. Nuestro objetivo es contar con un equipo comercial formado para asesorar de la mejor forma a los clientes en inversión sostenible, haciéndoles las propuestas de carteras sostenibles más adecuadas a sus intereses.

- > **Publicación 1º Informe Anual Gama SI Impacto:** para dar a conocer a los clientes nuestro compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente, dando ejemplos reales del impacto que generan nuestras inversiones.

2. Causas solidarias

Ponemos a disposición de las personas proyectos solidarios permanentes.

1,9 MM€ recaudados para diferentes causas sociales en 2022, principalmente:

- #Ningúnhogarsinalimentos
- Investigación contra el cáncer
- Vacunación infantil (GAVI) y
- Pobreza infantil (*Save the children*)

3. Difusión y divulgación y reconocimiento

Desarrollamos eventos de difusión y de formación a cargo de especialistas en diferentes ámbitos:

- > **Publicación 5º Informe Anual Proyecto de Valor Social:** con artículos de especialistas y balance de nuestra actividad¹.
- > **Publicación 3º Estudio pobreza infantil, “Cambiando vidas a través de la Filantropía”:** con recomendaciones sobre cómo contribuir a mitigar la pobreza infantil y que cada persona pueda encontrar la manera de colaborar que más se ajuste a sus motivaciones, recursos y expectativas.
- > **5º Edición de los Premios Solidarios Banca Privada:** con la finalidad de poner en valor los proyectos filantrópicos llevados a cabo por nuestros clientes, que otorgamos anualmente y que constan de dos categorías: Mejor Iniciativa Personal y Mejor Iniciativa Colectiva.

4. Asesoramiento personalizado en filantropía y RSC

Ayudamos a elaborar la mejor estrategia filantrópica de nuestros clientes atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos, para crear el mayor impacto en cada etapa de su compromiso.

Celebración de 4 **eventos con clientes del ciclo “Filantropía Diálogos”** donde se pretende identificar las mejores prácticas, así como referencias que estimulen tanto a la formación de alianzas como a la creación de nuevas iniciativas.

¹ <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/valor-social-banca-privada.html>



Banca Empresas



Cientes empresas entre 2 y 500 MM€ de facturación

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las compañías**, consolidándose como una Entidad de referencia para este segmento.

El alto grado de especialización de los equipos permite realizar una gestión integral de los clientes, ofreciendo productos y servicios específicos para empresas. Todo ello a través de un trato y atención exclusiva y bajo el modelo certificado por AENOR en el Asesoramiento a Empresas y en Comercio Exterior y Tesorería a través de nuestra propuesta de valor.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada, a través de más de 145 centros distribuidos por todo el territorio español, prestando asesoramiento avanzado a través de la videoconferencia o el Muro de Empresas. Gracias a un equipo de más de 1.700 expertos damos respuesta a las necesidades de cada cliente.

La Entidad quiere continuar incrementando la relación con sus clientes, impulsando el crédito y la financiación para que los Fondos *NextGeneration EU* lleguen a todo el tejido empresarial con el objetivo de reactivar la economía, así como ampliar la base de clientes empresa.

Ver más detalle en el apartado de Negocio sostenible.

*El 1 de enero de 2023 se ha profundizado en la especialización y atención a las **microempresas** (facturación entre 0 y 2 MM€) con la creación de una red especializada de **73 centros y 896 empleados**.*

Indicadores principales

57.846 MM€

→ De inversión
+3,9% respecto de 2021

Líderes

31,5 %

Recibidas

→ Cuota de garantías internacionales en España¹

30,9 %

→ Factoring y confirming

23,9 %

→ Cuota créditos a empresas
+0,1 PP respecto a 2021

30,6 %

Emitidas

> MICROEMPRESAS

597

→ Gestores de Microempresas
506 en 2021

37,5 %

→ Penetración Microempresas
44,4% en 2021

¹A noviembre de 2022.





Hitos de 2022

- > Ampliación de las funcionalidades del portal e incorporación de un buscador de ayudas, para clientes y no clientes, sobre los **Fondos NextGeneration EU**.
- > Mejora de las capacidades de contratación y gestión de productos y servicios **por canal digital**.
- > **Implantación de una herramienta de preclasificación de exposición crediticia** por cliente y grupo, con recorrido preconcedido para incrementar y estimular la inversión.
- > **Digitalización** del alta y gestión de créditos documentarios de importación, pudiéndose realizar en CaixaBank Now.
- > Primera y única entidad en estar habilitada para ofrecer la **emisión de avales digitales en formato XML** (a favor de OMIE, MIBGAS y MIBGAS DERIVATIVES) y Consulta de avales por beneficiario en CaixaBank Now.
- > Implementación de **Ready to Finance** para financiar pagos digitalmente.
- > Nuevo **journey y dashboards** de Confirming.
- > **Incorporación de Bizum** como pago en pasarelas y la mejora en la experiencia de usuario en Transferencias NOW.

Hotels & Tourism

- > Hemos vuelto a acompañar al sector estando **presentes en los principales eventos y foros turísticos** a nivel nacional e internacional: FITUR, WTM, ITB, TIS, Foro Hosteltur, OMT.

Real Estate & Homes

- > Seguimos siendo el referente del sector inmobiliario a nivel nacional en **financiación de proyectos inmobiliarios de viviendas**, de las que más del 97 % tienen previsto obtener la **calificación energética A o B**.

Soluciones Globales de Financiación

- > **Nivel récord de operaciones firmadas en financiación sostenible.**
Véase apartado Modelo de creación de valor - Negocio sostenible

- > **Lanzamiento del fondo de deuda alternativa**, exclusivo para clientes de Banca de Empresas, **"Added Value"**.

Banca Transaccional

Consolidamos el Liderazgo de mercado en Banca Transaccional:

- > **El Crédito Comercial ha sido el motor del crecimiento de la Inversión en Banca de Empresas.**
- > **Los Ingresos de Comercio Exterior han sido la palanca del crecimiento de las comisiones recurrentes** en un año muy complejo y volátil en los mercados internacionales (Argelia, Egipto, Ucrania, China).
- > En el **ámbito de Tesorería**, destacar el incremento en los ingresos por coberturas de materias primas que se han multiplicado por 3 respecto al 2021, ayudando a nuestros clientes a tener sus costes controlados en momentos de gran volatilidad en el mercado.

2.779 MM€ De nueva concesión al sector (segmento **HOTELS & TOURISM**) 2.525 en 2021

Impulso continuo a la colaboración con los programas de la Fundación "la Caixa", como parte de la **responsabilidad corporativa de las empresas**.

GAVI

*Programa para la
vacunación infantil
2.919 empresas participan
ya en el programa*

INCORPORA

*Puestos de trabajo para
personas en situación de
vulnerabilidad 723 empresas
contactadas y derivadas a
Incorpora*

Corporate & Institutional Banking



Clientes corporaciones con una facturación superior a 500 MM€, sponsors financieros, instituciones y clientes internacionales.

CIB & *International Banking* integra tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional, y Banca Institucional, además de áreas de producto especializadas, como *Capital Markets*, *Project Finance*, *Asset Finance*, Tesorería y M&A y *Sustainable Finance & ESG Advisory*.

Banca Corporativa gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia. Con una segmentación por sectores de actividad, y presencia en Madrid, Barcelona y Bilbao, gestiona más de 750 grupos comerciales con una oferta diferenciadora de productos de financiación estructurada, Mercado de Capitales y Asesoramiento y de operativa más cotidiana, (*Working Capital*, *Trade Finance*). Adicionalmente desarrolla la actividad con entidades multilaterales domésticas e internacionales (Grupo BEI2, IFC3 e ICO4).

Banca Internacional ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas, de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior así como a grandes corporaciones locales, a través de sus 27 puntos de presencia internacional y más de 200 profesionales.

Banca Institucional presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina alta especialización, proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de 13 centros de instituciones y más de 110 profesionales.

¹ Energía & TMT (Technology, Media and Telecom), Construcción e Infraestructuras y Real Estate, Industrias y FIG (Financial Institutions Groups).

² Banco Europeo de Inversiones.

³ International Finance Corporation.

⁴ Instituto Oficial de Crédito.

Hitos de 2022

- > Continuamos con elevados incrementos en la actividad de **Structured Trade Finance** junto con las oficinas internacionales: la inversión crediticia a través de operaciones con cobertura (*Export Credit Agencies*, ECAs, y Seguro Privado) ha crecido un 40 % respecto a 2021, superando los 2.400 MM€.
- > Fuerte crecimiento en las **Sucursales Internacionales**, con un aumento del 79 % del volumen de negocio, focalizado en clientes CIB, que confirma las elevadas expectativas que se incorporaban en las cifras del Plan Estratégico 2022-2024.
- > **Conversión a Sucursal Internacional de la Oficina de Representación en Milán** en enero de 2023, dedicada también a clientes del segmento CIB.
- > A pesar del entorno complejo y volátil de 2022, nos hemos mantenido activos en la **inversión al Sector público** adaptando las operaciones a distintos plazos según las necesidades de los clientes. También destacamos las líneas específicas dirigidas al Tercer Sector, concebidas como soluciones financieras a medida para garantizar liquidez a las ONGs y otras asociaciones actuantes en gestión de refugiados.
- > **Apoyo a la digitalización de las Administraciones Públicas**, destacando:
 - > la implantación de pagos a través de Bizum;
 - > la firma digital de certificados de titularidad y de saldo; y
 - > el nuevo esquema SEPA *Request to pay* (SRTP).
- > CaixaBank ocupa la primera posición como **bookrunner** de **Préstamos Sindicados** en el mercado español de acuerdo con los rankings publicados por las agencias especializadas.
- > Aportamos **soluciones financieras en la gestión de refugiados**.

- > Asimismo, los equipos de CIB han participado en la **formalización del primer préstamo sindicado verde respaldado por CESCE en España**, por 500 MM€, actuando como Banco Agente.
- > En la actividad de **Commercial Real Estate**, nuestros equipos han continuado financiando los proyectos más relevantes del mercado, con 1.650 MM€ de nueva inversión y 38 operaciones, consolidando nuestra posición de liderazgo en España.

Indicadores principales

89.612 MM€
De inversión
81.033 MM€ en 2021

16.138 MM€
Financiación sostenible CIB&IB
10.986 MM€ en 2021

[Ver más detalle en el apartado de Negocio Sostenible](#)

2.138 MM€
Inversión en asset finance
+67% con respecto a 2021

1.716
Acuerdos con bancos corresponsales apoyo a nuestros bancos corresponsales internacionales para financiar actividades de comercio exterior de los clientes de CaixaBank
1.660 en 2021

Presencia internacional

17 Oficinas de representación

Pekín, Shanghái, Hong Kong, Singapur, Nueva Delhi, Sidney, Dubai, Estambul, El Cairo, Argel, Johannesburgo, Toronto, Nueva York, Bogotá, Lima, São Paulo, Santiago de Chile.

7 Sucursales internacionales (9 Oficinas)

Varsovia, Marruecos (3 oficinas: Casablanca - Tánger - Agadir), Londres, Frankfurt, París, Portugal, Oporto.

2 Spanish Desks

en Viena y Ciudad de Méjico.

Creación de propuestas de valor especializadas

AgroBank

La oferta de AgroBank está dirigida a todos **los clientes pertenecientes al sector agroalimentario**, cubriendo toda la cadena de valor, es decir, producción, transformación y comercialización.

> LA PROPUESTA DE AGROBANK ESTÁ BASADA EN 4 EJES:

01. La oferta de productos y servicios más completa.
02. La especialización de oficinas y equipos.
03. Acciones de impulso al sector.
04. Innovación y transformación digital del sector.

*La búsqueda de la **mejor experiencia de cliente** ha supuesto un mayor nivel de especialización y personalización,*

y en consecuencia la creación de negocios / centros especializados donde gestores formados en ámbitos concretos, ofrecen servicios de asesoramiento financiero específico, entendiendo su realidad de cerca, la realidad de nuestros clientes.

510.429
Clientes 503.562 en 2021

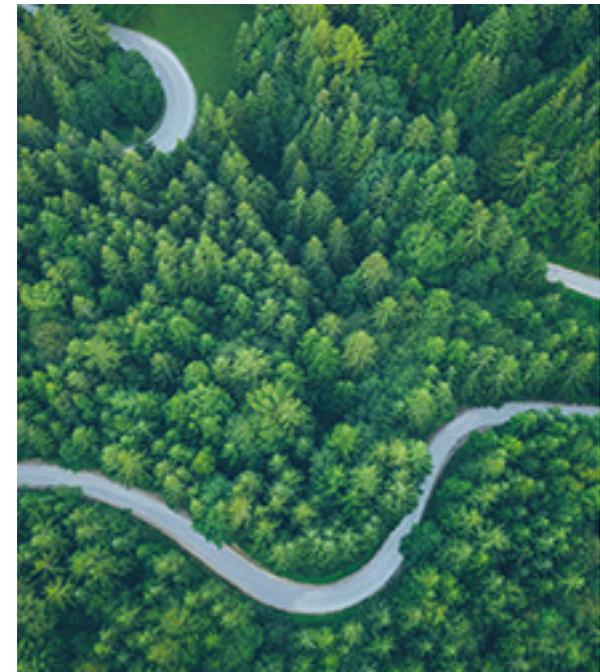
1.152
Oficinas Especializadas en el sector agroalimentario

1.501
Oficinas rurales en municipios de menos de 10.000 habitantes

29.479 MM€
De nueva producción en financiación a clientes del segmento 17.391 MM€ en 2021

Hitos de 2022

- > Se crea **"AgroBank Tech"**, el ecosistema de Innovación y digitalización agro, y se lanza la primera iniciativa, **"AgroBank Tech Digital INNovation"**, un programa de aceleración de *startups* para ofrecer al sector las mejores soluciones tecnológicas.
- > Nuevo convenio de colaboración con el **Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación** centrando la estrategia en la digitalización, la mejora de la capacitación sectorial, así como la incorporación de la mujer y el relevo generacional para una mejora en la competitividad del sector.
- > **Alianza con el European Innovation Council (EIC)**. Seleccionadas 5 *startups* para desarrollar **POCs** y analizar **nuevos modelos de distribución y financiación** de cara a hacer llegar las mejores soluciones digitales a nuestros clientes.
- > **Programa de Diversidad AgroBank** para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural:
 - > Nueva Cátedra **AgroBank "Mujer, Empresa y mundo rural"**, creada junto a la Universidad de Castilla La Mancha.
 - > **Presentación del informe ClosinGap** que cuantifica el coste de oportunidad de la brecha en el medio rural.
 - > Acuerdo de colaboración entre **FADEMUR y MicroBank**, para facilitar la financiación de proyectos empresariales a través de microcréditos para favorecer la igualdad de oportunidades y el emprendimiento en el medio rural.
- > Presentación de dos nuevos **estudios del sector agroalimentario**, de la mano de CaixaBank Research donde hemos tratado temas como:
 - > El estallido de la guerra de Ucrania y el reto de la inflación.
 - > Modernización del regadío y la gestión eficiente del agua.
 - > Dependencia de los mercados de materias primas agrícolas internacionales.
 - > El aceite de oliva y los cítricos, dos sectores punteros en España.
- > **XV edición de los Premios Emprendedores XXI** donde desde la vertical Semilla XXI, premiamos a la mejor *Start Up* que ayude a alcanzar los retos del sector.
- > Creación del **Kit Digital Agro** para aprovechar los fondos **NGEU** y ayudar a la digitalización del sector.
- > Lanzamiento de **Placas solares Agro** con una solución fotovoltaica llave en mano adaptada al mundo agro y rural.
- > **Cátedra AgroBank**, en colaboración con la Universidad de Lleida, ha promovido la transmisión de conocimiento científico-técnico del sector a través de jornadas y premios.
- > Se refuerza la relación con **CaixaBank Dualiza** con el objetivo de unir formación y agricultura, y preparar a futuros profesionales del sector a través de la FP. (Véase apartado de Sociedad - Dualiza)
- > Celebración de **numerosos eventos** con una atracción de más de 2.000 clientes, destacando:
 - > **4 Jornadas AgroBank** tratando temáticas tan relevantes como la economía circular, innovación y transformación digital del sector, o los elementos claves de la sostenibilidad.
 - > 2 presentaciones del estudio de **ClosinGap**: La brecha de género en el medio rural.
 - > Presencia en las principales **ferias sectoriales** que reunieron a más de 500.000 visitantes, empresas y profesionales del sector agropecuario y pesquero.
 - > Convocatoria de la línea de **Acción Social en el Ámbito Rural** de la mano de Fundación "La Caixa" para promover proyectos con el fin de mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias, la infancia y la adolescencia, las mujeres, las personas mayores y las personas en riesgo de exclusión social.





“DayOne es un nuevo concepto de banca especializada para dar apoyo a todo el **ecosistema de la innovación**, que incluye empresas de base tecnológica (*start ups, scale ups...*) inversores y agentes del ecosistema, con actividad en España y con alto potencial de crecimiento.

La Entidad cuenta con 6 espacios físicos que funcionan como *hubs* para el encuentro del talento y del capital, en Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga y Zaragoza. Los *hubs*, sirven como punto de reunión entre los fundadores de empresas tecnológicas, los socios que les ayudan a hacer crecer su negocio e inversores interesados en empresas innovadoras con potencial de crecimiento.

Se cuenta con equipos especializados de gestión patrimonial y tributaria, banca de inversión, M&A y *fundraising*, y otras propuestas de valor verticalizadas para nuestros clientes.

Además de ofrecer una línea de productos y servicios especializada para estos clientes, CaixaBank pone a su disposición su red de contactos con el fin de impulsar y promover la economía de la innovación a través de todos sus agentes.

Por otro lado, DayOne ha diseñado y promueve un programa de iniciativas enfocadas al *networking* a medida de los emprendedores e inversores”.

Hitos 2022

- > Consolidación como *partner* financiero de la economía de la innovación, multiplicando por cuatro sus clientes desde 2017.
- > Apertura de 3 nuevos centros de empresa DayOne, para aumentar la capilaridad y dar cobertura a todo el territorio.
- > Impulsando la financiación de empresas del ecosistema DayOne.

Premios Emprende XXI

Desde su creación en 2007, el programa ha invertido **6,7 MM€ en premios en metálico y acciones de acompañamiento, que han beneficiado a más de 430 empresas.**

El 15 de diciembre se cerró la fase de convocatoria de la 16ª edición de los PEXXI, donde se han presentado 1.135 empresas, un récord de participación (+48% respecto a 2021). Esta es, una iniciativa impulsada por DayOne, que tiene como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Estos premios están cotoorgados junto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en España y con BPI en Portugal.

> EDICIÓN 2022

1.135

Empresas participantes de España y Portugal
763 en 2021

0,8 MM€

En premios (metálico, formación internacional y visibilidad)
0,8 MM€ en 2021

Los premios cuentan con el apoyo de la Embajada de Israel en España y ANI en Portugal, que otorgan sendos accésits a la innovación. En 2022, se otorgaron 2 accésits adicionales: **a la mejor solución Deeptech y al proyecto con mayor Impacto Social.**

Banca XXI. La transformación digital y tecnológica del sector financiero: Soluciones innovadoras que aporten valor a la oferta de productos y servicios del sector financiero (banca y seguros).

Ciudad XXI. Ciudades más sostenibles, seguras, conectadas y adaptadas: Dirigido a empresas que planteen soluciones para hacer que las ciudades y

pueblos donde vivimos sean más sostenibles, seguros, conectados y con movilidad adaptada.

Planeta XXI. La sostenibilidad medioambiental, un planeta mejor para las nuevas generaciones: Este reto busca propuestas innovadoras que ayuden a encontrar la mejor solución para un estilo de vida menos agresivo con los recursos naturales.

Silver XXI. Asegurar el envejecimiento activo y una vida larga y sana a través de la tecnología: Este reto se dirige a sectores como el *ageteck*, ciencias de la vida, *e-health*, movilidad reducida, turismo sénior, deporte, *fitness*... En definitiva, se trata de innovar en todo aquello que ayude a mejorar la salud de los ciudadanos a través de la tecnología.

Semilla XXI. Transformación digital e innovación en el sector agroalimentario: Soluciones tecnológicas relacionadas con la industria agroalimentaria para establecer una producción más eficiente, efectiva, sostenible y saludable.

Vive XXI. Digitalización, nuevos modelos de negocio y reactivación del sector hotelero, restauración, turismo y ocio: Soluciones que ayuden a la reactivación del sector, así como nuevos modelos de negocio innovadores y soluciones que contribuyan a su digitalización.

<https://dayonecaixabank.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Estudio-PremiosEmprendeXXI-2022.pdf>

Sobre el observatorio DayOne con IESE, en junio 2022 se publicó el 4º informe correspondiente a los datos de la 15ª edición de los PEXXI.

1

DayOne ha creado una comunidad virtual de emprendedores. **DayOne AlumniXXI** nace con el objetivo de ayudara las start-ups en su desarrollo mediante el intercambio de conocimiento, ideas y experiencias entre los ganadores de los Premios. Además, pretende favorecer sus oportunidades de negocio y el acceso a la inversión.

2

Además, *DayOne* organiza el **Investors Day Emprende XXI** para poner en contacto a los ganadores de los premios con el ecosistema inversor.

3

El **Observatorio DayOne** de *Startups* en Iberia, en colaboración con el Centro de Innovación e Iniciativa Emprendedora del IESE, tiene el objetivo de generar información e investigación del tejido de *start-ups* en España y Portugal. En junio de 2022 se publicó el 4º informe correspondiente a la 15ª edición.





HolaBank es el programa especializado de CaixaBank, **destinado a los clientes internacionales** que pasan largas temporadas o que desean instalarse en España.

La propuesta de valor de HolaBank **consiste en acompañar al cliente internacional, desde su llegada a España y durante toda su estancia**, ofreciendo un servicio financiero integral que dé respuesta a sus necesidades y facilite al máximo su día a día.

HolaBank cuenta con una amplia red de más de **260 oficinas especializadas**, ubicadas en las principales zonas de afluencia turística y con más de 500 gestores especializados en cliente internacional.

Hitos 2022

Digitalización del 100% de los procesos de alta de no clientes no residentes y de solicitud de hipotecas, lo que ha facilitado que los clientes nuevos puedan iniciar su relación con CaixaBank desde su país.

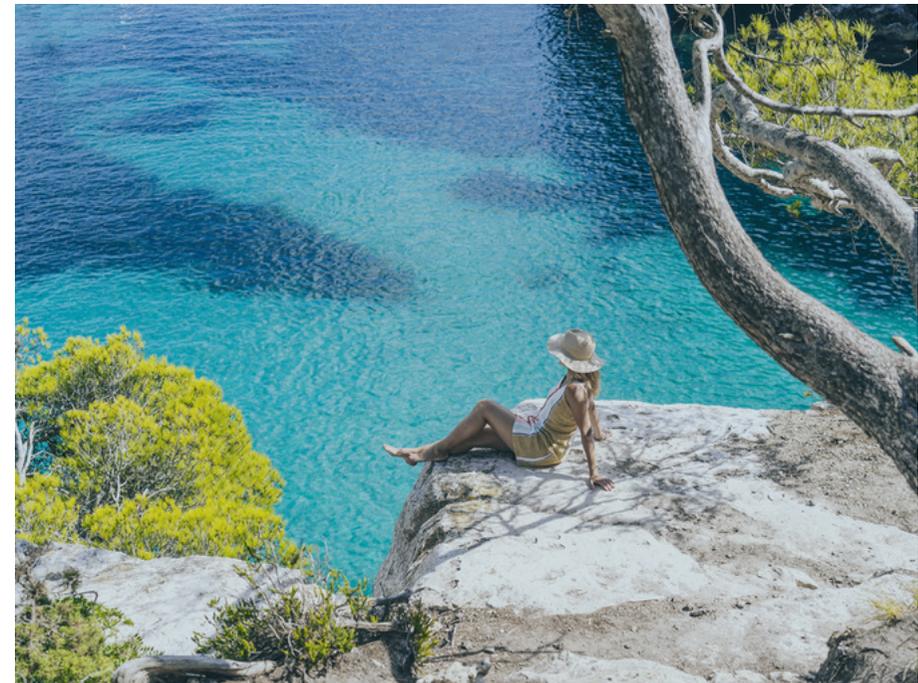
+ 200
Oficinas de HolaBank

24/7
Banca Online en más de 20 idiomas

Atención telefónica especializada en inglés

4.469 MM€
Cartera hipotecaria clientes HolaBank

*La Cuenta HolaBank incluye un pack de servicios financieros específicamente pensados para el **cliente internacional, así como el acceso al Club HolaBank, que incluye toda una serie de ventajas y servicios gratuitos, exclusivos para los titulares.***

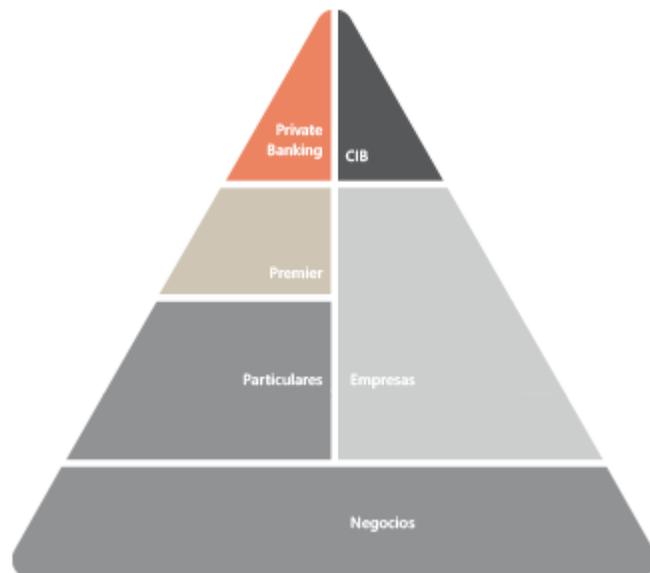




BPI es una institución financiera centrada en banca comercial en Portugal, donde es la cuarta mayor institución financiera en términos de volúmenes de negocio.

BPI ofrece una gama completa de productos y servicios financieros, ajustada a las necesidades específicas de cada segmento, a través de una red de distribución especializada, omnicanal y totalmente integrada. La oferta de productos de BPI se complementa con soluciones de diversas empresas de CaixaBank: Productos de inversión y Ahorro de BPI Gestión de Activos, Seguros de vida y Financieros de BPI Vida e *Pensões*, Tarjetas de CaixaBank *Payments & Consumer* - y con la distribución de Seguros no vida de Allianz Portugal y de Seguros de crédito de Cosec.

La segmentación es clave para cubrir mejor las necesidades del cliente, por este motivo, BPI cuenta con las siguientes propuestas de valor:



Banca de particulares, negocios, premier e inTouch

Esta área es responsable de la acción comercial con clientes particulares, emprendedores y negocios, a través de una red de distribución multicanal. Cuenta con propuestas especializadas para satisfacer las necesidades de cada grupo de clientes:

- > el segmento **Premier**, está centrado en atender a clientes con elevado patrimonio;
- > los **Centros Intouch**, ofrecen a los clientes un gestor accesible por teléfono o canales digitales;
- > el **AGE Center**, ofrece atención remota a clientes jóvenes;
- > el **Connect Center**, ofrece atención remota a clientes con baja vinculación.

Banca de empresas

Ofrece una relación de gran proximidad con las empresas.

CIB

Es el segmento responsable de dar respuesta a las necesidades de grandes grupos empresariales nacionales e internacionales.

Private Banking

Clientes particulares con grandes patrimonios.



Indicadores principales

<p>1,9 MM</p> <p>→ De clientes 1,8 MM en 2021</p>	<p>38.795 MM</p> <p>→ De activo total 41.308 MM€ en 2021</p>
<p>4.387</p> <p>→ Empleados 4.462 en 2021</p>	<p>29.094 MM€</p> <p>→ Crédito bruto a la clientela 27.505 MM€ en 2021</p>
<p>324</p> <p>→ Oficinas 348 en 2021</p>	<p>35.654 MM€</p> <p>→ Recursos totales de clientes 35.677 MM€ en 2021</p>

Reconocimientos



Mejor Banco en Portugal



Mejor Banco en Portugal



Mejor *Private Bank* en Portugal



Mejor Reputación de la Industria



Marca de Excelencia



Marca de confianza

Hitos de 2022

- > Adecuación e innovación en los productos y servicios para cada segmento de cliente, **reforzando la eficiencia y los procesos de control interno:**
 - > **Certificaciones AENOR por calidad** en Banca de Empresas, por Sistema de Gestión Anti-Soborno y por el Sistema de Gestión de Compliance Penal.
 - > **Centros de Servicio a Clientes**, con la mejora de la relación entre los clientes, áreas comerciales y de apoyo en el tratamiento de asuntos operacionales.
 - > **Nuevo Centro Connect**, para clientes con bajo potencial comercial e involucración.
- > BPI se convierte con el primer **banco con una oficina en el metaverso (100% virtual)**.
- > **Impulso de la digitalización y mejora de la experiencia cliente.**
 - > Nuevo **simulador online** de crédito hipotecario y ampliación de la oferta de **seguros** en los canales digitales.
 - > **Net empresas:** evolución tecnológica con mejoras en los procesos de contratación y consulta de créditos.
 - > Procesos de **KYC** y actualización de información en los canales digitales de particulares.
 - > Reposición y cancelación inmediata de tarjeta de crédito.
 - > Centro de contacto avanzado de **atención automática** de cliente en BPI *Direto*.
 - > Creación de **2 Excellence Centers** – para Inteligencia Artificial y para Innovación.

Nuevos productos/servicios

- > **AGE** – nuevas cuentas con productos asociados y app direccionadas para jóvenes hasta 25 años.
- > **Nuevas tarjetas BPI&Go y Enjoy**, Servicio *Apple Pay* (tarjetas Visa de particulares).
- > Refuerzo de las **líneas para empresas:** BPI/FEI EGF, de apoyo a la producción, al Turismo y al Sector de la Pesca.
- > **Nueva Cuenta Valor Negócio+.**
- > TPA con conversión automática de moneda.
- > Nuevos productos estructurados y Rendimiento Garantizado.
- > Nueva **App BPI Broker**, revoluciona el acceso *on-line* a la bolsa y recibió premio “*Best Mobile Initiative*” en *Banking Tech Awards*.

BPI en metaverso

Primer Banco con una oficina inmersiva 100% virtual con simuladores e información para los segmentos minorista, privado, corporativo, AGE e información de sostenibilidad

Reconocimientos



Banca Digital / Crédito a la Vivienda y Banca / Productos de Prestigio



**Mejor
Crédito
tipo fijo**

Modelo de distribución

CaixaBank cuenta con una **plataforma de distribución omnicanal**

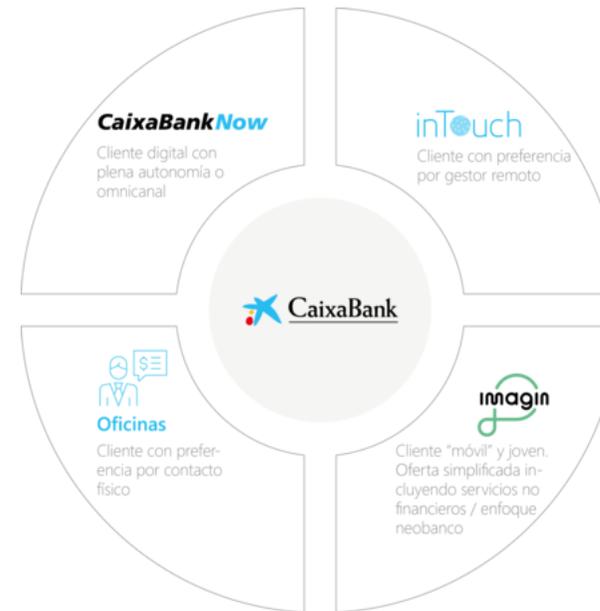
En los últimos años, la mayor escala en España y la elevada digitalización de los clientes ha movido a CaixaBank a llevar a cabo la transformación de la plataforma de distribución, reequilibrándola y especializándola para:

01. Ofrecer el mejor servicio y experiencia a cada perfil.
02. Intensificar el contacto y la accesibilidad.
03. Generar todas las oportunidades de valor posibles.
04. Seguir impulsando la eficiencia operativa además de la comercial.
05. Desarrollando canales digitales y remotos.

*El crecimiento de los canales digitales, **especialmente del canal móvil**, es uno de los principales cambios en el sector financiero de los últimos años, **aun así se sigue manteniendo la importancia de las oficinas.***



Modelos eficientes con elevada **escalabilidad y digitalización.**



Las redes presenciales siguen dando servicio a clientes y transacciones de elevado valor.

La última década ha representado para CaixaBank una **intensa etapa de optimización de la red de distribución,**

reduciendo el número de oficinas y aumentando su eficiencia, apostando por la especialización, a la vez que desarrollando canales digitales y remotos.

Red de oficinas

Redimensionamiento de la red

CaixaBank ha culminado en 2022 el proceso fusión con Bankia iniciado en 2021 eliminando la duplicidad por solapamiento de redes de distribución resultando en la consolidación de más de 1.500 oficinas en todo el territorio nacional. Después de este proceso, la red de sucursales físicas de CaixaBank sigue siendo la más extensa en España con 3.818 oficinas *Retail*, y dispone igualmente de la red de cajeros automáticos más amplia que permiten realizar hasta 250 operaciones diferentes.

CaixaBank ha manifestado su compromiso de mantener el servicio en todas las poblaciones donde ahora está presente.

> CREACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS

Oficinas y gestores especializados en España



Red física

> # DE OFICINAS

4.081 España 4.966 en 2021	324 Portugal 348 en 2021
---	---------------------------------------

> # DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

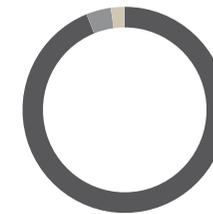
11.608 España 11.672 en 2021	1.339 Portugal 1.418 en 2021
---	---

> PRESENCIA EN POBLACIONES CON MÁS DE 5.000 HABITANTES (DIC-22)

99 % España	61 % Portugal
-----------------------	-------------------------

Presencia en más de **2.200 municipios**, en 471 la única entidad.

RED ESPAÑA

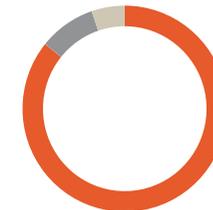


3.818	Retail
160	Banca empresas
88	Banca privada
14	Institutional Banking
1	Corporate Banking

4.081 oficinas

→ 4.966 en 2021

RED PORTUGAL



278	Retail
29	Banca empresas
17	Premier/Privada

324 oficinas

→ 348 en 2021

Modelo urbano

CaixaBank ha continuado en 2022 el despliegue del modelo urbano de oficinas Store, 705 en 2022.

Estas sucursales, con las que la Entidad busca ofrecer una mejor experiencia para el cliente, son de mayor tamaño que las convencionales, cuentan con horario de atención ininterrumpido de mañana y tarde, un equipo de gestores especialistas y más servicios comerciales y tecnológicos. El objetivo es llegar a las 800 en 2023.

Por otra parte, CaixaBank dispone de centros de atención al cliente bajo el concepto *All in One* en Barcelona, Valencia, Madrid, Ibiza y Burgos. Estas oficinas *flagship*, además de asesoramiento financiero, ofrecen también al cliente espacios de *coworking* y se imparten jornadas de formación y otros eventos.

Modelo rural

CaixaBank cuenta con 1.501 oficinas rurales, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes siendo la única entidad bancaria con presencia en 471 municipios.

Además, CaixaBank cuenta con iniciativas especiales para reforzar el servicio en el ámbito rural, como las oficinas móviles (*ofibuses*), que dan servicio a más de 300.000 personas en 626 localidades (después de haber incrementado la cobertura un 45 % respecto a 2021).

Cada una de las oficinas móviles cuenta con rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.

Las oficinas móviles son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales.

Proyecto ATMNow

CaixaBank continúa con el despliegue de su **nueva plataforma tecnológica para cajeros, ATMNow**, diseñada para transformar por completo la experiencia de usuario e incorporar servicios y funcionalidades. Este despliegue finalizará durante el mes de febrero de 2023.

La nueva plataforma se ha creado con el objetivo de ofrecer en los cajeros la misma operativa e imagen que a través de CaixaBankNow, el canal de banca *online* accesible por web y móvil. ATMNow es una adaptación completa al entorno de cajeros de la experiencia de uso y la calidad de servicio de la banca digital de CaixaBank.

Además, ATMNow aporta a los cajeros de CaixaBank nuevos servicios y funcionalidades que facilitan una interacción más intuitiva y fluida. Entre ellas se incluye la mejora del reintegro de efectivo, que queda simplificado a solo dos pasos, así como también mejoras en cuanto a accesibilidad, como por ejemplo la incorporación de la operativa de transferencias al menú CaixaFácil.

También destaca la incorporación de la tecnología de personalización del menú de otras operaciones para que cada usuario tenga, en la primera pantalla, acceso directo a sus operaciones habituales. Esta personalización se realiza por defecto cuando el usuario empieza a usar el cajero sin necesidad de realizar configuraciones especiales.

ATMNow es un proyecto diseñado con nuevas metodologías *agile* y de *design thinking*. En el proceso se contó con la opinión y participación de clientes de diferentes edades y perfiles, así como de grupos de empleados de la entidad financiera.

Cajeros líder destacado del mercado con más de 200 funcionalidades.

Cajeros y el canal digital absorben el 99 % de la operativa transaccional.



Los modelos de relación en remoto son un complemento que conduce a una **mejor experiencia de cliente y mayor eficiencia**.

Cliente con perfil digital, escaso uso de oficina y escasa disponibilidad de tiempo

inTouch
Tu gestor, siempre cerca

Por sus características, es un servicio especialmente indicado para clientes que se relacionan con la Entidad principalmente a través de los canales digitales. De esta forma, pueden contar con la ayuda de un gestor experto para resolver sus consultas a través del canal de comunicación que prefieran.

El cliente dispone de un gestor de referencia al que puede dirigir consultas, con un compromiso de respuesta en 24 horas. Además de resolver dudas, el cliente también puede recibir asesoramiento especializado sobre productos y, si lo desea, realizar la contratación de forma digital.

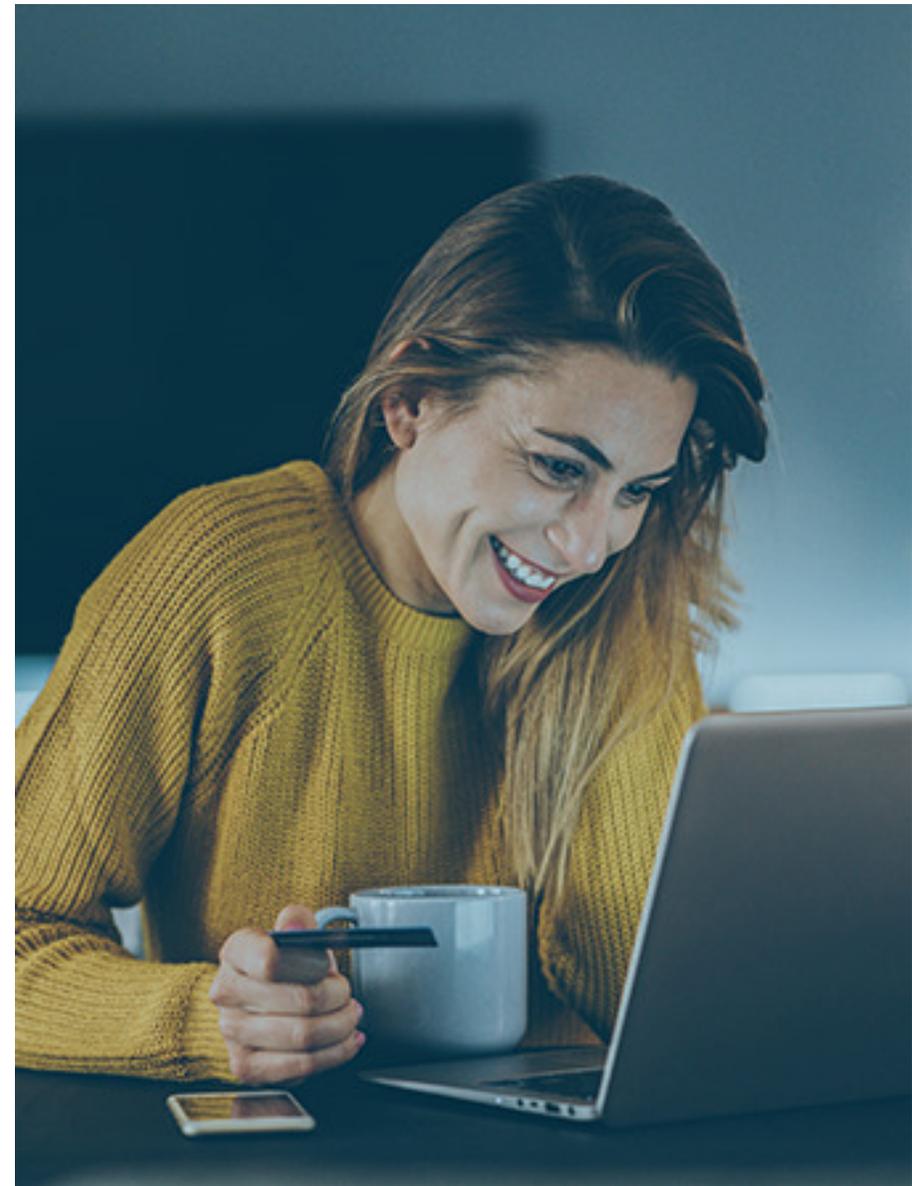
inTouch cuenta con un equipo de más de **1.944 gestores, 26 centros** presentes en todas las comunidades autónomas y **3,4 millones de clientes** (Particulares, Premier y Negocios).

3,4 MM

Clientes que usan inTouch
2,4 MM en 2021

1.944

Gestores inTouch



Desarrollo de la mejor oferta digital

CaixaBankNow

CaixaBankNow agrupa todos los servicios digitales de la Entidad bajo un mismo concepto.

> # DE CLIENTES DIGITALES

11,2 MM España 11 MM en 2021	0,9 MM Portugal 0,8 MM en 2021
---	---

> DETALLE DE LOS CLIENTES DIGITALES



4,6 MM de clientes se conectan diariamente 3,0 MM en 2021	2,1 MM Clientes <i>Top Heavy Users</i> ¹ en España
--	---

¹ Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante 6 meses.



Mejor Banco digital en banca de particulares en España 2021, *Global Finance*.

Mejor aplicación móvil de banca de particulares en Europa Occidental por *Global Finance* por tercer año consecutivo.



Premio a la mejor transformación bancaria en 2021 por *Euromoney*



Innovador Global 2021 *EFMA-Accenture*

> EL CANAL MOBILE CLAVE

Now Mobile es una app con personalización, inteligencia artificial y que permite la firma de las transacciones desde el móvil.

1,90 MM de compras realizadas con el móvil 1,2 MM en 2021	4,9 MM de tarjetas descargadas en el teléfono móvil 3,8 MM en 2021
--	---

> COMERCIALIZACIÓN POR CANALES DIGITALES

El canal digital se va transformando en un canal generador de ventas y que ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años.

% De ventas en canales digitales

26,7 % Planes de pensiones	17 % Fondos de Inversión y Carteras	14,7 % Tarjetas
--------------------------------------	---	---------------------------

> BPI NET

55,3 % Clientes digitales 51,1% en 2021	400 mil Usuarios habituales en Banca Digital	670 mil Usuarios habituales en BPI app
--	--	--

En 2022 se realizaron nuevos desarrollos en los canales digitales con el fin de mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia tanto para clientes particulares como empresas.



“Líder en canales digitales”



Imagin, la plataforma de servicios digitales y estilo de vida impulsada por CaixaBank, crece un 36 % en nuevos usuarios y consolida su liderazgo entre los primeros neobancos y *fintechs*, con una cuota de usuarios activos del 31 %.

Además de crecer en nuevos usuarios, **imagin ha conseguido también aumentar la fidelización de quienes ya eran *imaginers* y mantener las mayores puntuaciones del sector en las stores de Apple y Android.**



Imagin, comunidad lifestyle de los clientes 100% digitales.

4,2 MM usuarios

60 %

De los usuarios de imagin acceden a la app más de 3 veces por semana

42 MM

De accesos a la aplicación

7 MM

De operaciones mensuales de Bizum a través de imagin



Tres propuestas de valor diferenciadas en función de la edad



imaginKids (de 0 a 11 años)

Con foco en la educación financiera a través de juegos y pensada para que sean los padres los que decidan cuándo y cómo se utiliza. Ofrece todo su contenido gratuitamente, incluso aunque la familia no sea cliente de CaixaBank.



imaginTeens (para adolescentes de 12 a 17 años)

Iniciación en la gestión de las finanzas personales y primeras compras a través de una herramienta gratuita de gestión de la paga familiar y una tarjeta prepago con función de control parental para que los padres puedan tener pleno conocimiento y control de las operaciones.



imagin (a partir de 18 años)

Plataforma digital que ofrece servicios financieros y no financieros, como contenidos digitales y experiencias. Parte de esta oferta está disponible para cualquier usuario registrado en la plataforma, independientemente de su grado de bancarización.

Consolidación de la propuesta de valor para la comunidad *imagers*

En 2022 se ha consolidado la propuesta de valor de imagin como *player* de **referencia en neobancos digitales**, con una mejora continua a nivel de porfolio de productos y servicios para seguir cubriendo todo el ciclo de vida de nuestros clientes. En esta línea se ha reforzado el posicionamiento de propuesta 100% digital sin comisiones, potenciando una estrategia de captación digital de nuevos clientes, creciendo un 36 % en volumen de usuarios respecto a 2021.

Desde imagin, se desarrolla y se pone a disposición de los usuarios una oferta de productos digitales para cubrir sus principales necesidades de ahorro y de financiación, los cuales se comunican de manera personalizada a través de campañas digitales segmentadas y de *customer journeys* totalmente automatizados.

Entre los productos financieros, destacar el lanzamiento en 2022 de nuevos productos como **hipotecas**, seguros y fondos de inversión, que permiten a imagin diversificar la edad de sus clientes y ampliar su propuesta de valor.

La propuesta de valor de imagin se complementa con la *e-Commerce shop Wivai*, la cual ha ampliado de manera continua el portfolio de productos tecnológicos este año incluyendo referencias de gama media y media-baja a un precio competitivo, afín al *target* imagin. Por último, se ha complementado la oferta de *partners* actual con acuerdos exclusivos para los clientes imagin con nuevos *partners* comprometidos con la sostenibilidad.



Nuestro compromiso con la Sostenibilidad

imaginPlanet engloba las iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad ambiental y social de imagin y su comunidad, promoviendo acciones que cuidan del planeta y de las personas siempre vinculadas a acciones de la comunidad. Entre ellas destaca:

- > **Reforestación de zonas devastadas:** 300.000 árboles plantados con más de 400 toneladas de CO₂ compensadas.

300.000 árboles

→ plantados.

- > **imagin Seabins:** instalación en nueve puertos del territorio español de un innovador dispositivo marino que contribuye a la limpieza de mares y océanos a través de la captura de plásticos, restos flotantes y microfibras. Cada *Seabin* tiene la capacidad de recoger entre 1-1,4 toneladas de plástico cada año. En 2022 se han alcanzado las 3TN de plásticos recogidos gracias a este dispositivo.

21 toneladas

→ de plásticos recogidos con *seabins* del mar.

- > **imagin Planet Challenge:** en 2022 tuvo lugar la 2ª edición del programa de emprendimiento en sostenibilidad donde jóvenes universitarios desarrollan sus ideas de negocio, con más de 1.700 participantes, más de 500 equipos y un proyecto ganador, ATOM, que nace con el objetivo de hacer más sostenible el sector de la energía mediante la generación y acumulación de hidrógeno verde.

1.700 participantes

→ Más de 500 equipos.

- > En 2022 ha tenido lugar la primera **imaginMetahack**, un nuevo reto en el que 20 equipos han competido para crear videojuegos en la plataforma de PlayStation "Dreams" con foco en la resolución de retos de sostenibilidad.

Modelo de innovación abierta

imaginLand: el espacio de imagin en el metaverso

En 2022 imagin ha inaugurado imaginLand, que simula el espacio de imaginCafé en el metaverso. Con la creación de imaginLand, **imagin se convierte en la primera fintech europea con presencia activa en el mundo virtual.**

A través de este proyecto, imaginCafé sigue evolucionando y traspasando las fronteras de lo físico. El espacio, un lugar para promover iniciativas vinculadas a la tecnología y las industrias creativas, utilizará el metaverso para permitir que los usuarios puedan disfrutar de las experiencias de una manera inmersiva desde cualquier sitio.



Lanzamiento de imaginAcademy, un nuevo programa de contenidos digitales para promover los conocimientos sobre finanzas y gestión económica entre los jóvenes.



IMAGIN, EMPRESA CERTIFICADA B CORP POR SU IMPACTO POSITIVO EN EL MEDIOAMBIENTE Y EN LA SOCIEDAD

Imagin obtuvo en 2020 la certificación B Corp, que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad empresarial de la compañía.

Diseño de producto

El adecuado diseño de productos y servicios financieros, que incluye instrumentos financieros y productos y servicios bancarios y de seguros, así como su correcta comercialización son una prioridad. La aplicación de las normativas que regulan los diferentes productos y servicios: **(i)** instrumentos financieros (*Markets in Financial Instruments Directive* -MiFID); **(ii)** productos y servicios bancarios (Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista); y **(iii)** productos de seguro (Directiva de Distribución de Seguros-IDD), aseguran que CaixaBank cuenta con los procesos adecuados de conocimiento de los clientes y de comunicación clara y veraz sobre los riesgos de sus inversiones.

La **Política de Gobierno de Producto**, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank, y actualizada en julio de 2020, tiene como objetivo establecer los principios para la aprobación del diseño y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto, sobre la base de las siguientes premisas:

- > Atender las necesidades de los clientes o potenciales clientes de una manera ágil.
- > Robustecer la protección de los clientes.
- > Minimizar los riesgos legales y reputacionales derivados del diseño y comercialización incorrectos de productos y servicios.
- > Asegurar una participación plural de todas las áreas relevantes en el procedimiento de aprobación y seguimiento de los productos y servicios, así como la involucración de la Alta Dirección en la definición y supervisión de la Política.

La política es de aplicación a todas las sociedades controladas del Grupo y que actúan como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.

El **Comité de Producto de CaixaBank, S.A.** está integrado por funciones de control, soporte y negocio de forma tal que se asegura la suficiencia de conocimientos especializados para entender y controlar los productos, sus riesgos asociados y la normativa de transparencia y protección al cliente.

Adicionalmente, los Comités de Producto de BPI, CaixaBank *Wealth Management Luxembourg* y CaixaBank *Payments&Consumer* han analizado 51, 14 y 86 productos, respectivamente.

45 sesiones

→ **Celebradas comité de producto¹** 41 en
2021

234 productos

→ **Productos / Servicios analizados** 224 en 2021

2 productos

→ **Productos / Servicios denegados en primera instancia** 6 en 2021

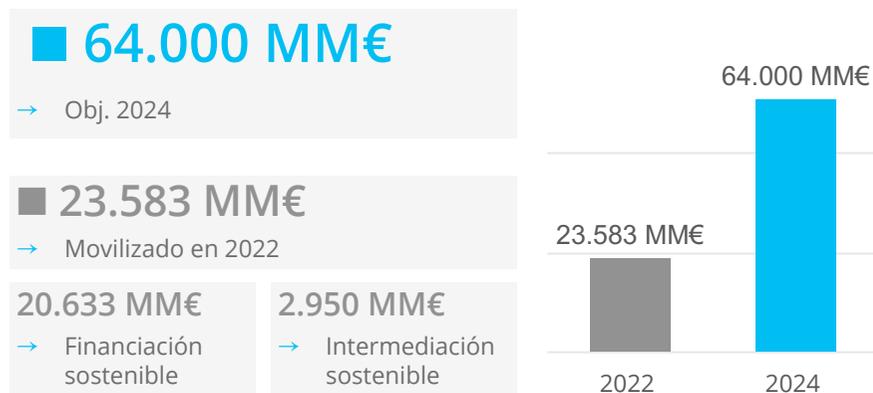
¹ 23 sesiones ordinarias y 18 acuerdos por escrito sin sesión.

Negocio sostenible

Movilización de finanzas sostenibles

CaixaBank *apuesta por la sostenibilidad a través del diseño y comercialización de productos que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza, e impulsa actividades que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.*

La **tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2022 - 2024** aspira a consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa, para conseguirlo una de las iniciativas es impulsar y ofrecer soluciones sostenibles en financiación e inversiones. En este sentido CaixaBank se ha fijado el objetivo de movilizar 64.000 MM€¹ de producción sostenible a lo largo del período 2022-2024 para su negocio en España.



El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.

Financiación sostenible



Durante el 2022 CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con **una concesión de 20.633 MM€**

8.074 MM€
→ Verde

1.016 MM€
→ Social

11.543 MM€
→ Ligados a sostenibilidad

1.645 MM€
→ Retail

2.850 MM€¹
→ Empresas

16.138 MM€
→ CIB&IB

CaixaBank cuenta con equipos especializados en los segmentos de banca corporativa, institucional e internacional para proyectos de infraestructuras, energía y financiación sostenible, así como en el negocio inmobiliario, agrario, banca de empresas y banca privada.

REFINITIV

Refinitiv reconoce a CaixaBank en su league table como

16º → Banco a nivel global – Global Top Tier Green & ESG Loans

3º → 3º Banco en EMEA1 – Top Tier Green & ESG Loans

Bloomberg

Bloomberg reconoce a CaixaBank en sus league table como

3º → Banco a nivel global – Top Tier Green Use of Proceeds

1º → Banco en EMEA nivel – Top Tier Green Use of Proceeds

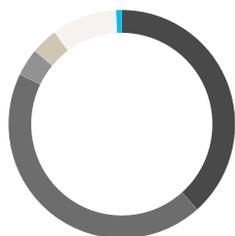
¹ La actividad promotora aporta 1.098 MM€.

Financiación verde

La financiación verde es aquella que tiene un impacto medioambiental positivo y cuyo subyacente son proyectos o activos elegibles, entre los que destacan: energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, tratamiento de residuos, y edificación sostenible. Entre las modalidades de financiación verde se incluyen los préstamos que cumplen con los Green Loan Principles (GLP) emitidos por la Loan Market Association (LMA), los denominados "Green Loans". En esta tipología de financiación destacan novedosas operaciones como la financiación a Iberdrola con Garantía Verde de Cesce (primera operación con esta garantía), el préstamo sindicado de Aqualia (la mayor financiación verde en España en 2022) o las líneas de financiación de circulante y de comercio exterior de Solarpack, a quién CaixaBank ha asesorado en su framework de financiación verde.

8.074 MM€

Financiación por categorías



- 38,0 % ■ (3.065 MM€) Energías renovables
- 43,7 % ■ (3.532 MM€) Real Estate
- 3,9 % ■ (311 MM€) Infraestructura
- 3,8 % ■ (310 MM€) Transporte
- 9,8 % ■ (791 MM€) Resto
- 0,8 % ■ (65 MM€) Agrario

¹ Incluye operaciones de financiación de energías renovables- Project Finance y otras.

>ENERGÍAS RENOVABLES

Project finance - Energías renovables

Como parte del compromiso con la lucha contra el cambio climático, CaixaBank apoya iniciativas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a prevenir y mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono, principalmente a través de la financiación de proyectos de energías renovables. En este sentido, una parte relevante es la financiación de proyectos de energías renovables mediante *Project Finance*.

La exposición en energías renovables representa un 82% de la cartera de proyectos de energía de *Project Finance*.

6

→ Nuevos proyectos concedidos
29 en 2021

948 MM€

→ Nuevos proyectos financiados
1.706 MM€ en 2021

Que se traducen en 5.291 MW

→ de potencia de energía renovable instalada
6.350 MW en 2021

80,7 %

→ de la financiación se ha destinado a proyectos de energía eólica

Préstamos corporativos - energías renovables

Adicionalmente a las operaciones de project finance de energías renovables, la Entidad también ha concedido financiación corporativa finalista para la inversión en energías renovables.

2.047 MM€

→ Concedidos **en 2022**

Financiación placas fotovoltaicas

En 2022, se han concedido 70 millones de euros en préstamos a particulares para la instalación de placas fotovoltaicas.

70 MM€

→ Concedidos **en 2022**

> REAL ESTATE

Hipotecas verdes

En 2022, se han concedido 880 millones de euros en préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas con certificado de eficiencia energética A o B.

880 MM€

→ Concedidos **en 2022**

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. CaixaBank captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

1.098 MM€

→ Promociones formalizadas con calificación prevista A o B **en 2022**

1.098 MM€

→ Financiación de *Real Estate* comercial **en 2022**

456 MM€

→ Financiación de *Real Estate* no comercial **en 2022**

Ecofinanciación para el sector agrario

Desde 2013, CaixaBank cuenta con una línea de ecofinanciación específica para impulsar el crédito para proyectos agrarios relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural. CaixaBank cuenta con la propuesta de valor especializada AgroBank, para adaptar los productos a las necesidades concretas del sector agrario.

➤ Véase *modelo de creación de valor AgroBank*.

611

→ Operaciones de préstamos concedidos **606 en 2021**

65 MM€

→ Préstamos concedidos **56 MM€ en 2021**

Financiación social

Principalmente se incluyen los importes correspondientes a microcréditos y otras finanzas de impacto concedidos por MicroBank.

➤ Véase *apartado Sociedad-MicroBank*.

1.016 MM€

→ Concedidos en microcréditos y otras finanzas de impacto

Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad

Son préstamos vinculados a indicadores ASG donde las condiciones de la financiación variarán en función de la consecución de objetivos de sostenibilidad. En la mayoría de las operaciones, un asesor externo evalúa la fijación de objetivos y, siguiendo la recomendación de los *Sustainability Linked Loan Principles*. En este ámbito CaixaBank ha liderado transacciones destacadas e inaugurales como las de Balearia, Tendam o Hispasat, y se ha continuado innovando en productos de financiación con soluciones como el *Confirming* sostenible de Cadena de Suministro de Endesa, renombrado como el primer *confirming* circular.

115

→ Operaciones de préstamos concedidos **92 en 2021**

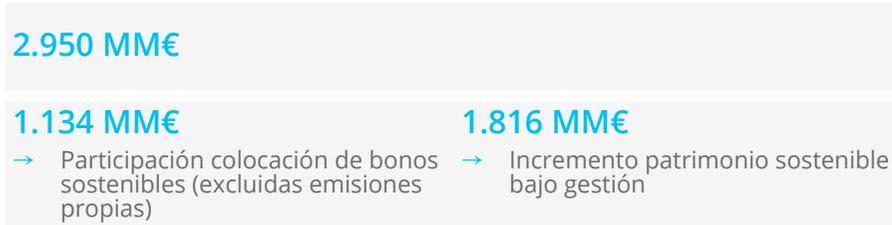
11.543 MM€

→ Préstamos concedidos **10.832 MM€ en 2021**

Mecanismo de incentivo para la originación de operaciones sostenibles (verdes y sociales)

CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS¹, bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social y/o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en el ejercicio de 2022 y su extensión a los activos sociales entra en vigor en el ejercicio 2023.

Intermediación sostenible



Participación en la colocación de bonos sostenibles

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015 (*Green Bond Principles*) establecidos por la *International Capital Markets Association* (ICMA). Desde entonces, la Entidad ha participado en la colocación de bonos verdes cuyo importe se ha destinado a proyectos con un impacto climático positivo.

En 2022, la Entidad ha participado activamente en la colocación de 7 emisiones de bonos verdes para la inversión en activos medioambientalmente sostenibles con un volumen total de 4.700 MM€ (9 emisiones por 5.536 MM€ en 2021).

Asimismo, participó en la colocación de 4 emisiones de bonos sostenibles por 3.000 MM€ (5 emisiones por 5.000 MM€ en 2021) y en la colocación de bonos ligados a sostenibilidad (*sustainability-linked bonds*) 3 bonos por valor de 2.750 MM€ (6 emisiones por bonos por valor de 6.250 MM€ en 2021).

De un total de 14 por 1.134 MM€

7 por 476 MM€	4 por 475 MM€	3 por 183 MM€
→ Bonos verdes (importe de participación)	→ Bonos sostenibles (importe de participación)	→ Sustainability Linked Bonds (SLB) (importe de participación)

¹ Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework ([caixabank.com](https://www.caixabank.com))



> BONOS VERDES

 1.500 MM€ → Green Snr Unsec → 3,125 % 6 años 750 MM€ → 3,375 % 10 años 750 MM€ → ISIN XS2558916693 → ISIN XS2558966953 → Nov 2022	 500 MM€ → Green Snr Unsec → 3,500 % 7 años 500 MM€ → ISIN ES0200002071 → Oct 2022	 500 MM€ → Green Snr Unsec → 2,822 % 7 años 500 MM€ → ISIN ES00001010J0 → Oct 2022	 500 MM€ → Green Snr Unsec → 1,375 % 10 años 500 MM€ → ISIN XS2436160183 → Ene 2022	 1.700 MM€ → Green Snr Unsec → 4,625 % 6 años 800 MM€ → 5,000 % 10 años 900 MM€ → ISIN FR001400DQ84 → ISIN FR001400DQ92 → Oct 2022
---	---	---	--	---

> BONOS SOSTENIBLES

 500 MM€ → Sustainable Snr Unsec → 2,400 % 10 años 500 MM€ → ISIN ES0000090896 → May 2022	 1.000 MM€ → Sustainable Snr Unsec → 2,592 % 9 años 1.000 MM€ → ISIN XS2484587048 → May 2022	 1.000 MM€ → Sustainable Snr Unsec → 1,723 % 10 años 1.000 MM€ → ISIN ES00001010I2 → Mar 2022	 500 MM€ → Sustainable Snr Unsec → 1,875 % 11 años 500 MM€ → ISIN ES0000106734 → Apr 2022
--	---	--	--

> SUSTAINABLE LINKED - SLB

 2.750 MM€ → SLB → 0,250 % 4 años 1.250 MM€ → 0,875 % 9 años 750 MM€ → 1,250 % 13 años 750 MM€ → Ene 2022

Incremento patrimonio sostenible bajo gestión

En el ejercicio 2022 los activos bajo gestión clasificados como artículo 8 y 9 han incrementado en 1.816 MM€.

El incremento de los activos bajo gestión clasificados como artículo 8 y 9 bajo SFDR de CaixaBank Asset Management incorporan el efecto mercado, que ha sido negativo en este ejercicio como consecuencia de la evolución de los mercados.

1.816 MM€ → de incremento de activos bajo gestión clasificados como artículo 8 y 9 bajo SFDR	450 MM€ → Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management (Fondo de Inversión)	1.366 MM€ → Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa (Fondos de Pensiones)
--	--	--

➤ Véase apartado "Inversión sostenible" para mayor información sobre los activos bajo gestión clasificados como

Mobilización de la financiación sostenible – Negocio en Portugal¹

Grupo CaixaBank también apuesta por la **mobilización de finanzas sostenibles** en su negocio en Portugal, a través de Banco BPI.

4.000 MM€

→ Obj. 2024

2.185 MM€

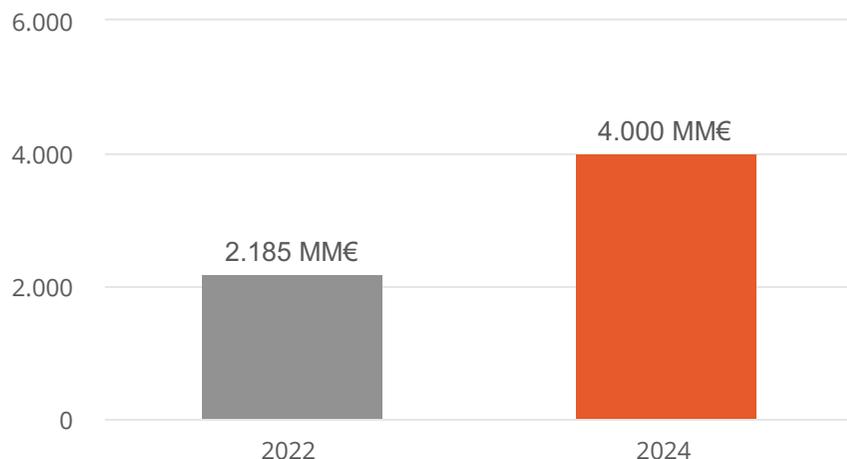
→ Movilizado en 2022

785 MM€

→ Financiación sostenible

1.400 MM€

→ Intermediación sostenible



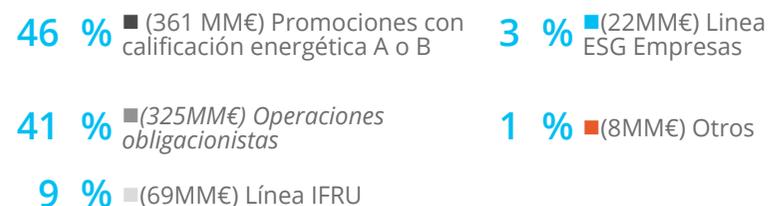
Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.



785 MM€²

Financiación por categorías



¹ **Mobilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:** Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación líquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.

² Incluye la participación en la colocación de bonos sostenibles (335 MM€)

Principales líneas de crédito sostenible

Crédito hipotecario con calificación energética A o B.

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles.

BPI captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

361 MM€

→ Promociones formalizadas con calificación prevista A o B

BPI también cuenta con la **Línea BEI - Eficiencia energética**, de la cual BPI es el distribuidor exclusivo en Portugal, que ofrece financiamiento de proyectos de eficiencia energética con unas condiciones muy favorables para los beneficiarios.

4 MM€

→ Concedidos en 2022

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Es una línea de crédito que se destina a la rehabilitación urbana de edificios y espacios industriales abandonados, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

69 MM€

→ Concedidos en 2022

Participación en la colocación de bonos sostenibles

En 2022, BPI ha participado activamente en la colocación de emisiones de bonos sostenibles para la inversión en activos medioambientalmente sostenibles por importe de 325 MM€.

325 MM€

→ Concedidos en 2022

Línea ESG Empresas BPI

Línea de crédito que ofrece una solución de financiamiento para apoyar la transición sostenible de las pequeñas y medianas empresas que priorizan factores ASG en su estrategia.

22 MM€

→ Concedidos en 2022

Intermediación sostenible

Variación Inversión socialmente responsable

En el ejercicio de 2022 los activos bajo gestión clasificados como artículo 8 y 9 han incrementado en 1.400 MM€.

1.400 MM€

→ Incremento inversión socialmente responsable

Inversión Responsable



CaixaBank en **línea con su modelo de banca socialmente responsable**, está comprometida con la integración de criterios de sostenibilidad en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica para los inversores, sino que también **promueven una gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad**, persiguiendo un beneficio social y ambiental.

VidaCaixa y CaixaBank Asset Management han superado con éxito la primera auditoría de seguimiento de la **Certificación de Finanzas Sostenibles bajo criterios ASG de AENOR**.

Durante los últimos años, siguiendo los Principios del Pacto Mundial y los Principios de Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas, se han considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de análisis de las inversiones, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales.

El nuevo marco normativo en materia de información relativa a la sostenibilidad, basado en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), entre otras normas, constituye un impulso a la mejora de la comunicación sobre la aplicación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.

La integración de factores de sostenibilidad en la gestión de los productos, cumpliendo con el marco corporativo de integración de riesgos de sostenibilidad definido para el Grupo CaixaBank, así como con numerosos acuerdos y estándares internacionales en la materia nos sitúan como una entidad referente en inversión responsable.

La implementación de los requerimientos normativos derivados del Plan de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea, ha concentrado los esfuerzos de VidaCaixa, CaixaBank Asset Management y también de CaixaBank, fomentando, a su vez, avances importantes en el papel del Grupo como agente de cambio.

- > **Artículo 8:** Aquellos productos y servicios financieros que promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas.
- > **Artículo 9:** Aquellos productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible.
- > **Artículo 6:** Aquellos productos y servicios que tienen en consideración los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión que no se consideran bajo los artículos 8 o 9 y también aquellos que no integran riesgos de sostenibilidad.



Esta certificación avala el trabajo y los esfuerzos realizados por las dos gestoras del Grupo para integrar estos criterios en los procesos de toma de decisiones de inversión, y cómo estos procesos han proporcionado a CaixaBank las palancas de mejora necesarias para el control y seguimiento en su gestión en este ámbito.



Los pilares sobre los que se asienta la integración de factores de sostenibilidad en la gestión de activos, los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento y la distribución de productos de inversión basados en seguros son:

- > Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo y, a su vez, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- > Implicación máxima de los Órganos de Gobierno y Dirección de las sociedades del Grupo.
- > Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independientes.
- > El Grupo se apoyará en información y datos de proveedores especializados en cuestiones ASG, con el fin de establecer los criterios, metodologías y procedimientos necesarios que permitan llevar a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- > Establecimiento de criterios de exclusión en los procesos de inversión. Con carácter general, el Grupo manifiesta su oposición a la inversión en empresas o Estados que incurran en prácticas reprobables que vulneren los tratados internacionales, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- > La implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de voto activo (o *proxy voting*) y acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas (conocido como *engagement*).
- > Establecimiento de procedimientos y planes, y comunicación de resultados respecto a los procesos de debida diligencia en relación con las incidencias adversas¹, ello se basa en: (i) identificar los impactos negativos reales o potenciales; (ii) tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos, (iii) hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas y; (iv) informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

- > Coherencia de las políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad. La política de remuneración recoge entre sus principios generales la orientación a “impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo” así como su coherencia con “la gestión de los riesgos de sostenibilidad”, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas. La Entidad ya considera objetivos específicos en materia de sostenibilidad cuya consecución influye sobre la remuneración variable de los gestores de Banca Privada que intervienen en las actividades de asesoramiento de inversiones.



¹ Las principales incidencias adversas son entendidas como aquellos impactos de las decisiones de inversión y asesoramiento que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad

Declaración de Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad en las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

El Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocido como “SFDR” por sus siglas en inglés) promueve que los participantes en los mercados financieros deben garantizar la transparencia respecto a cómo tienen en consideración las Principales Incidencias Adversas Sostenibilidad (PIAS) derivadas de sus decisiones de inversión, asesoramiento y/o los propios productos sobre los factores de sostenibilidad publicando las incidencias adversas antes del 30 de junio de cada año.

A este respecto, el 30 de junio de 2022, CaixaBank, CaixaBank *Asset Management* y VidaCaixa se anticipan al requerimiento normativo de 2023, momento en el que se exigirá aportar información de indicadores concretos y cuantitativos, publicando ya este año información de los indicadores más relevantes para el Grupo, con la voluntad de promover una mayor transparencia del mercado y con el objetivo de ser un referente europeo en sostenibilidad de conformidad con el Plan Estratégico.

Durante 2022 los Consejos de Administración de VidaCaixa¹ y CaixaBank *Asset Management*² han aprobado respectivamente sus **Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad**. La política establece los principios de actuación para la incorporación de los criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión.

Adhesión a los principios corporativos de Derechos Humanos (DDHH), a los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad y a la declaración de Cambio climático por parte de VidaCaixa y CaixaBank *Asset Management*.

CaixaBank *Asset Management* y VidaCaixa **están adheridos a los siguientes Diálogos Colaborativos:**

- > **Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis (adhesión en 2022):** iniciativa promovida por inversores institucionales que insta a los gobiernos a aumentar su ambición climática e implementen políticas de transición sólidas.

1 https://www.vidacaixa.es/documents/51066/17213586/Pol%C3%ADtica+de+Integraci%C3%B3n+de+Riesgos+de+Sostenibilidad_2022_WEB.pdf/8e0c3b22-45f1-b85a-41a1-f618cfa9ffe6?t=1661945746730
 2. <https://www.caixabankassetmanagement.com/sites/default/files/2022-09/Politica%20Integracion%20riesgos.CAS-1.pdf>
 3 <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html>
 4 <https://www.caixabank.es/bancaprivada/fondos-de-inversion/gama-si-soluciones.html>

- > **Advance (adhesión en 2022):** Iniciativa lanzada por PRI que busca promover los derechos humanos y abordar los principales retos sociales.

En el caso de CaixaBank *Asset Management* y BPI *Gestão* de activos se han adherido como “inversor colaborador”.

- > **Climate Action 100+:** iniciativa que promueve diálogos colectivos con compañías de sectores intensivos con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y fijar métricas financieras sobre el cambio climático.

Lanzamiento de nuevos productos

En 2022 se han lanzado nuevos productos con la máxima clasificación en sostenibilidad según la normativa europea (artículo 9) dentro de la GAMA SI Soluciones de impacto. Destacan:

- > el fondo de inversión de MicroBank SI Impacto renta variable, FI
- > el fondo de pensiones CaixaBank SI Impacto 5/30RV, PP



La Gama SI es una solución con un impacto positivo y medible en las personas y el medio ambiente, que contribuye a lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas⁴.

Exclusiones

- > Armamento controvertido.
- > Principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- > Actividad significativa en:
 - > Armamento convencional.
 - > Extracción de carbón térmico y generación de electricidad a partir de carbón térmico.
 - > Arenas bituminosas.
 - > Exploración y producción de petróleo y gas en la región del Ártico.
 - > Exploración, extracción, transporte, refino, coquerías y generación eléctrica a partir del petróleo y que no promueven la transición energética.

- Véase *Política de integración de riesgos de sostenibilidad - VidaCaixa*.
- Véase *Política de integración de riesgos de sostenibilidad - CaixaBank Asset Management*.



VidaCaixa es la Entidad aseguradora que **más prestaciones abona en España**.

VidaCaixa elegida **“Mejor Gestora de Fondos de Pensiones”**, gracias a su estrategia de diversificación, gestión activa e integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

> ESPAÑA¹

<p>107.478 MM€ Recursos gestionados de clientes⁵ 106.032 MM€ en 2021</p>	<p>4.928 MM€ Prestaciones abonadas 4.216 MM€ en 2021</p>
<p>34,0 % Cuota de mercado en planes de pensiones⁸ 33,9% en 2021</p>	<p>9.267 MM€ Primas y aportaciones comercializadas 10.059 MM€ en 2021⁶</p>
<p>34,7 % Cuota de mercado de seguros de vida total⁴ 33,9% en 2021</p>	

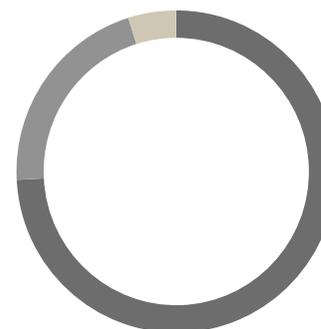
VidaCaixa respalda las recomendaciones del **TCFD sobre gestión de riesgos climáticos**.

> PORTUGAL²

7.319 MM€
Recursos gestionados de clientes
7.978 MM€ en 2021

12,5 %
Cuota de mercado de seguros de vida⁷
12,3% en 2021

> ESPAÑA + PORTUGAL (DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES)



Primera aseguradora de España en adherirse a la **Net Zero Owners Alliance**, asumiendo el compromiso de transitar hacia una cartera de inversiones de cero emisiones netas de CO₂ en 2050³. En enero de 2023 VidaCaixa ha publicado los **objetivos de descarbonización**.

1 Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A.
2 Incluye el negocio de vida y planes de pensiones de BPI Vida e Pensões, participada al 100% por VidaCaixa, S.A.
3 Para inversiones en la cartera aseguradora.
4 Provisiones técnicas.
5 Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A. y Sa Nostra Vida, S.A.
6. 2021 incluye one-off positivo asociado a la fusión.
7. Datos a Noviembre 2022.
8 Se incluye la contribución de la integración de Sa Nostra Vida en el cuarto trimestre de 2022.

> 2022

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG¹

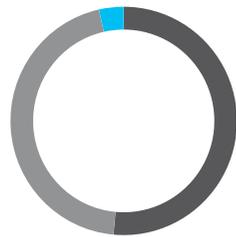


VidaCaixa cuenta con la calificación máxima (5 estrellas) en la categoría Política de inversión y propiedad activa por parte de PRI.

100 %

→ De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022 (según criterio de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



→ España²

42.458 MM€²

48,6 %²

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (20.615 MM€)

51,4 % (21.843 MM€)

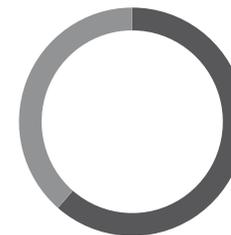
■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6-integra)

45,0% (19.108 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8-impacta)

3,5 % (1.507 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9-impulsa)



→ Portugal

6.326 MM€

43,9 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.777 MM€)

56,1 % (3.549 MM€)

■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6-integra)

43,9 % (2.777 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8-impacta)

0,0 % (0 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9-impulsa)

¹ No incluye la información de Sa Nostra Vida.

² No incluye BPI Vida y Pensoes. Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza 43,9%.

> 2021

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG¹



VidaCaixa cuenta con la calificación A+ en la categoría Estrategia y Gobernanza, máxima posible por parte de PRI

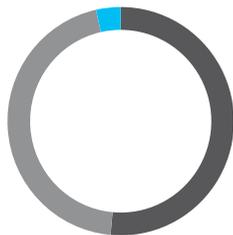
100 %

→ de los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2021 (según criterios de UNPRI)

47,2 %²

→ del patrimonio tendrá una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (22.165 MM€)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



→ España

46.935 MM€

52,8% (24.770 MM€)

■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6-integra)

46,8% (21.970 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8-impacta)

0,4% (195 MM€)

■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9-impulsa)



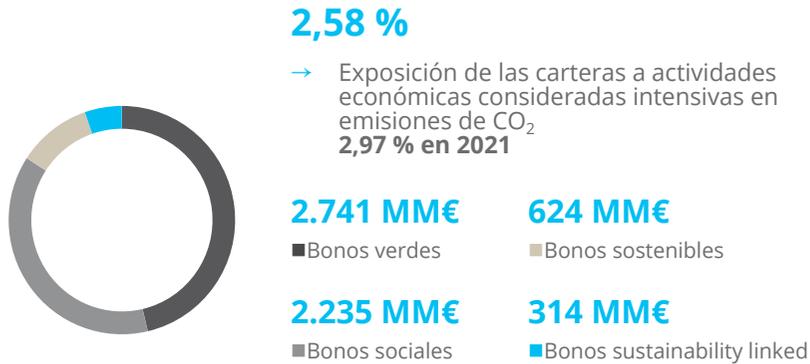
¹ No incluye la información de Sa Nostra Vida.

² No incluye BPI Vida y Pensoes. Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza 43,9%.

> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

5.914 MM€
 +164 % vs 2021
 2.236 MM€ en 2021



> ENGAGEMENT

6 Diálogos colectivos 6 en 2021	340 Due diligence ASG con gestoras externas 286 en 2021	11 % De la inversión en compañías sujeta a procesos de Engagement 11% en 2021
65 Diálogos con compañías sobre temas ASG 44 en 2021	12 Diálogos con gestoras externas sobre temas ASG 15 en 2021	117 Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías 82 en 2021

> PROXY VOTING

497 Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio 494 en 2021	16 Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático 19 en 2021
126 Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas 117 en 2021	77 Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social 61 en 2021



Líderes en gestión de activos.

Comillas Icade crea el **Observatorio CaixaBank AM - FundsPeople** de Finanzas Sostenibles que facilitará la comprensión de los riesgos y oportunidades que supone la transición a una sociedad más sostenible, con una visión inclusiva de los sectores implicados y afectados.



CaixaBank AM es la única gestora de fondos europea en obtener el "Sello EFQM 500"

por su estrategia centrada en la excelencia, la innovación y la sostenibilidad.

CaixaBank Asset Management respalda las recomendaciones del TCFD sobre gestión de riesgos climáticos.

> ESPAÑA¹

24,5 % Cuota de mercado de fondos de inversión en España 24,5% en 2021	81.530 MM€ De activos bajo gestión 84.507 MM€ en 2021
43.723 MM€ Gestión discrecional de carteras 44.164 MM€ en 2021	

> PORTUGAL²

17,1 % Cuota de mercado de fondos de inversión en Portugal 17,2% en 2021	6.942 MM€ De activos bajo gestión 7.959 MM€ en 2021
3.582 MM€ Gestión discrecional de carteras 4.090 MM€ en 2021	

> LUXEMBURGO³

837 MM€ De activos bajo gestión 967 MM€ en 2021	
---	--

Gender Diversity Awards: CaixaBank AM elegida "la gestora con la mejor representación de género del mundo" por CityWire

38,8 % → De mujeres gestoras de fondos sobre el total 39,8% en 2021

¹ Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Management SGIIC.

² Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100% CaixaBank Asset Management.

³ Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management Luxemburgo, S.A.

> 2022

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG1



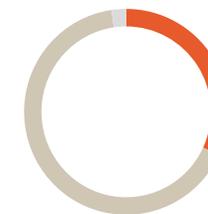
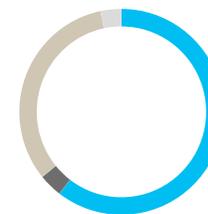
CaixaBank Asset Management alcanza 5 estrellas en renta variable de inversión directa debido a la integración de factores ASG en los procesos de inversión.

BPI *Gestão de Ativos*, ha sido reconocida con la máxima puntuación (cinco de cinco estrellas) en *Investment and Stewardship Policy*.

100 %
 → De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS ACTIVAMENTE BAJO SFDR

	ESPAÑA	PORTUGAL
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (integra)	60,4 % (45.376 MM€)	41,5 % (1.467 MM€)
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (no integra)	3,7 % (2.770 MM€)	0 % (0 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8 - impulsa)	32,6 % (24.495 MM€)	56,4 % (1.994 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9 - impacta)	3,3 % (2.495 MM€)	2,1 % (76 MM€)



→ España	→ Portugal
75.136 MM€	3.537 MM€
35,9 %	58,5 %
→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.990 MM€)	→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.070 MM€)

1 Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2022.

> 2021

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG1



CaixaBank Asset Management y BPI Gestao de Ativos cuentan con la calificación A+ en la categoría estrategia y gobernanza, máxima posible por parte de PRI.

100 %
 → De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2021 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS ACTIVAMENTE BAJO SFDR ESPAÑA

	ESPAÑA	PORTUGAL
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (integra)	60,1% (46.242 MM€)	37,5% (1.514 MM€)
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (no integra)	5,4% (4.118 MM€)	0 % (0 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8 - impulsa)	30,3% (23.325 MM€)	62,5% (2.522 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9 - impacta)	4,2% (3.214 MM€)	0% (0 MM€)



→ España	→ Portugal
76.899 MM€	4.037 MM€
34,5 %	62,5 %
→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.539 MM€)	→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.522 MM€)

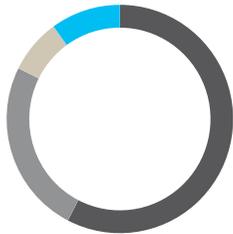
¹ Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2022.

> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

4.018 MM€

- 5 % vs 2021
4.231 MM€ en 2021



2.315 MM€

■ Bonos verdes

309 MM€

■ Bonos sostenibles

995 MM€

■ Bonos sociales

401 MM€

■ Bonos sustainability linked

> ENGAGEMENT

3

Diálogos colectivos
2 en 2021

131

Diálogos con compañías sobre temas ASG
115 en 2021

161

Debida diligencia ASG con gestoras externas y diálogos con terceras gestoras
230 en 2021

162

Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías
172 en 2021

> PROXY VOTING

1.086

Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
1.052 en 2021

172

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
138 en 2021

17

Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
20 en 2021

81

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
61 en 2021



Taxonomía verde

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron en 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante el Reglamento de Taxonomía, el cual establece requisitos de transparencia sobre las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Por el momento, el Acto Delegado 2021/2139 de la regulación de sostenibilidad comunitaria se limita a los objetivos de **mitigación de las emisiones de efecto invernadero y de adaptación ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático**.

El resto de los objetivos medioambientales previstos por Taxonomía no han sido desarrollados todavía. A medida que se vaya desarrollando la regulación, el compromiso del Grupo es hacerla pública con las mejores prácticas que se observen en cada momento.

Durante 2022 CaixaBank ha seguido avanzando en el despliegue del Reglamento de Taxonomía. En alineación con los criterios técnicos, se han establecido criterios operativos y documentales para la clasificación de operaciones de los sectores más relevantes en la cartera de CaixaBank y su implantación en los procesos y sistemas de información.

Los datos al 31 de diciembre de 2022 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de mayor información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación. Los ratios que se presentan se han elaborado con los datos de las entidades del Grupo CaixaBank más representativas que incluyen el 95 % del activo total y se presentan por separado para permitir una mejor interpretación de los mismos:

	CaixaBank, S.A.		Banco BPI		CaixaBank Payments&Consumers		VidaCaixa, S.A. ¹	
	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio ²	Capex ²
% exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía sobre el total de activos cubiertos	48,3 %	43,0 %	48,9 %	49,5 %	19,4 %	19,4 %	14,3 %	13,3 %
% exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía sobre el total de activos cubiertos	18,6 %	24,0 %	24,7 %	24,1 %	73,1 %	73,2 %	50,7 %	51,6 %
% exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con NFRD sobre el total de activos cubiertos por el GAR	32,1 %		24,9 %		6,32 %		23,3 %	
% exposición cartera préstamos interbancarios a la vista sobre el total de activos cubiertos por el GAR	0,1 %		0,3 %		0,0 %		0,0 %	
% de exposiciones a derivados sobre el total de activos cubiertos por el GAR	0,2 %		0,1 %		0,0 %		5,0 %	
% exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales sobre el total de activos sujetos al reglamento de taxonomía	22,9 %		22,3 %		0,0 %		80,0 %	
% exposición de la cartera de negociación sobre el total de activos sujetos al reglamento de taxonomía	2,9 %		0,3 %		0,0 %		0,0 %	
Activos cubiertos por el GAR en millones de euros	353.335		29.734		9.767		12.878	

¹ Véase detalles en Glosario - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados.

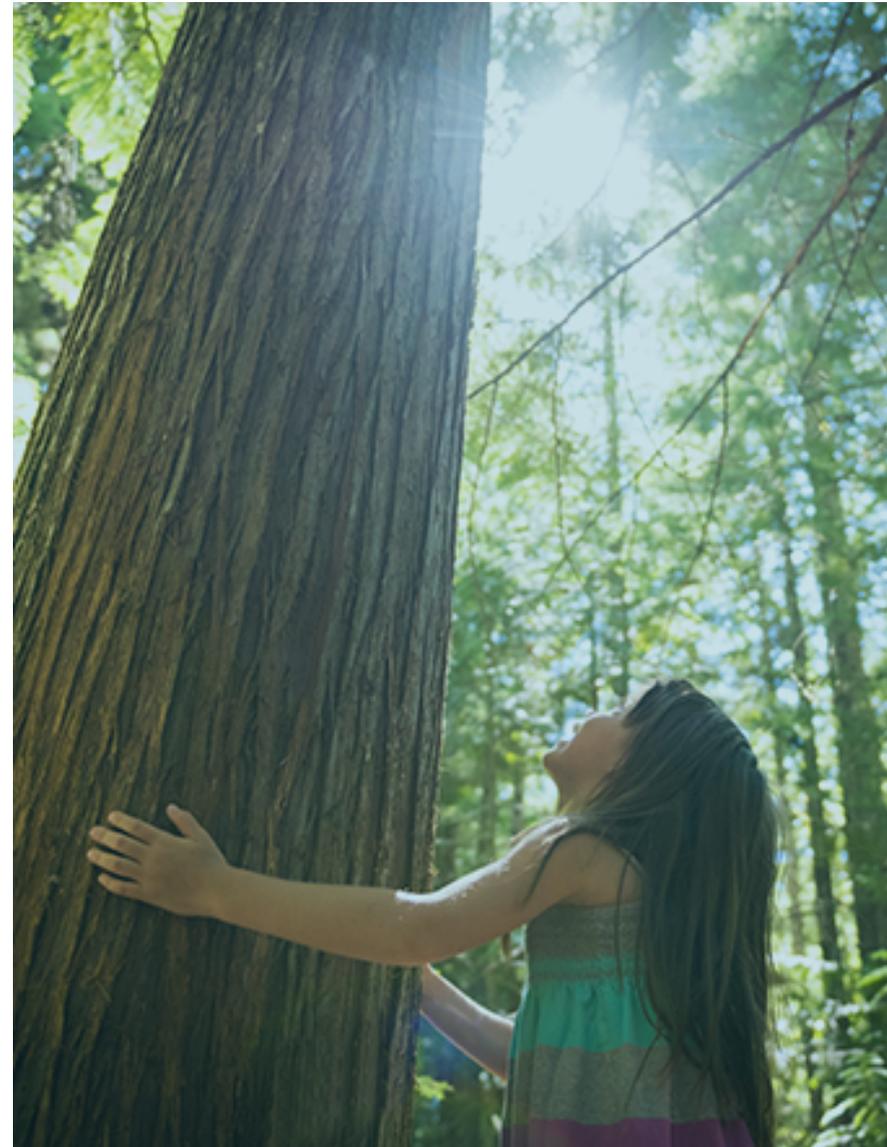
² Las actividades de seguros de vida no se encuentran entre las actividades identificadas como elegibles a la taxonomía medioambiental europea.

³ Respecto a las inversiones, no se incluyen las realizadas a través de terceras gestoras en los Unit Linked.

El contenido de los indicadores clave de resultados que deben divulgar las entidades de crédito, según establece el Reglamento Delegado 2021/2078 de la Comisión Europea, no permite que la suma de los conceptos 'elegible' y 'no elegible' pueda ser igual al 100%, dado que hay partidas que sólo se contabilizan en el numerador, mientras que otras se contabilizan tanto en el numerador como en el denominador.

Independientemente de los desarrollos en curso para la completa aplicación de la Taxonomía Europea, desde 2020 CaixaBank aplica internamente los siguientes criterios para considerar préstamos como medioambientalmente sostenibles:

- > Activos elegibles para un Bono Verde, según el Marco de Emisión de Bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de CaixaBank. Incluye las siguientes tipologías de financiación para, entre otros objetivos, mejorar el medioambiente y/o contribuir a una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero:
 - > Energías renovables y eficiencia energética.
 - > Inmuebles certificados como energéticamente eficientes.
 - > Acceso a sistemas de transporte masivo limpio.
 - > Eficiencia en el uso y calidad del Agua.
 - > Actividades que contribuyen a la prevención, minimización, recolección, gestión, reciclaje, reutilización o procesamiento de residuos para su recuperación (economía circular).
 - > Protección de ecosistemas saludables y mitigación del cambio climático en el sector Agrícola (bosques y leñosos).
- > Activos certificados por un tercero conforme cumplen con los estándares de mercado comúnmente aceptados como LMA o ICMA.
- > Operaciones indexadas a índices ASG.
- > Líneas de Ecofinanciación de productos de consumo (electrodomésticos, reformas y vehículos energéticamente eficientes).



Índices y ratings



Amplio reconocimiento por parte de los principales índices y agencias de *ratings* de sostenibilidad.

CaixaBank	Peor - Escala - Mejor	Destacados
<p>Member of Dow Jones Sustainability Indices Powered by the S&P Global CSA</p> <p>80</p>	<p>Puntuación en sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> > DJSI World, DJSI Europe > Incluido ininterrumpidamente desde 2012. Última actualización diciembre 2022 > CaixaBank ha obtenido valoraciones máximas o por encima de la media en categorías como inclusión financiera, gestión de Riesgos, Derechos Humanos, Ciberseguridad o información social y medioambiental. > Analista S&P Global
<p>MSCI ESG RATINGS</p> <p>A (Media)</p>	<p>Rating ASG</p>	<ul style="list-style-type: none"> > CaixaBank forma parte del MSCI ESG <i>Leader Index</i> desde 2015 > Primera inclusión en 2015. Última actualización diciembre 2022 > Líder en protección en financiación al consumidor y valoraciones por encima de la media en financiación con impacto medioambiental, acceso a la financiación y gobierno corporativo. > Analista MSCI ESG
<p>FTSE4Good</p> <p>4,1</p>	<p>Rating ASG</p>	<ul style="list-style-type: none"> > FTSE4Good Index Series > Primera inclusión en 2011. Última actualización en junio 2022 > <i>Rating</i> global por encima de la media sectorial (4,1 vs. 2,6 media sector); también por encima de la media en todas las dimensiones: Medioambiente: 3 vs. 1,8 media sector; Social: 4,7 vs. 2,5 media sector; Gobierno: 4,7 vs. 3,4 media sector. > Analista FTSE Russell
<p>STOXX ESG LEADERS INDICES</p> <p>Riesgo bajo (17,5)</p>	<p>Rating riesgo ASG</p>	<ul style="list-style-type: none"> > STOXX Global ESG > Primera inclusión en 2013. Última actualización en septiembre 2022 > Exposición de riesgos ASG "<i>LOW RISK</i>" por debajo de la media del sector y de los comparables en España. Gestión Fuerte (Strong) de los riesgos > Analista Sustainalytics
<p>CDP A LIST 2022 CLIMATE</p> <p>A (Liderazgo)</p>	<p>Rating cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Primera inclusión 2012. Última actualización diciembre de 2022 > Presente en la <i>A list</i>. > 9º año consecutivo en la categoría "Liderazgo" por transparencia corporativa y acción sobre el riesgo climático > Analista CDP

CaixaBank

Peor - Escala - Mejor

Destacados

C
Categoría: Prime
Transparencia: muy alto
Decile rank: #1



1



60 (Avanzado)

Rating corporativo ASG



Nivel de transparencia



Puntuación ASG



Índice sostenibilidad



- > ISS ESG *Europe Governance QualityScore Index, Solactive ISS ESG index Series.*
- > Primera inclusión 2013. Última actualización noviembre 2022
- > CaixaBank se sitúa dentro del 10% superior del sector (*Public & Regional Banks*, que incluye 266 compañías), categoría PRIME con un decil de: 1
- > Analista ISS ESG

- > Actualización mensual, última actualización febrero 2023.
- > Máxima nota (*score 1*) en las tres dimensiones de ISS ESG *Quality Score*: Medioambiental, Social y Gobernanza
- > Analista ISS

- > *Solactive Europe Corporate Social Responsibility Index PR*
- > Primera inclusión 2013. Última actualización diciembre de 2021
- > Categoría "Avanzado" y por encima de la media sectorial de "Diversified banks"; categoría "Avanzado" en 10 materias, entre ellas, Estrategia ambiental, 3 áreas de Recursos humanos, Productos verdes e ISR, Relación responsable con clientes, No discriminación e Inclusión financiera
- > Analista Vigeo Eiris



→ Incluido en el S&P Global Sustainability Yearbook 2023 por undécimo año consecutivo y distinguida con el reconocimiento **Top 10%, S&P Global ESG Score 2022**, por su excelente desempeño en sostenibilidad.





CaixaBank colabora y mantiene un diálogo activo con otro de los **principales grupos de interés para el banco en materia ASG que está constituido por las principales ONG**, con el fin de recoger qué asuntos valoran más y qué percepción tienen de la gestión de la Entidad al respecto.



World Benchmarking Alliance ha situado a CaixaBank **como el primer banco español en contribución a una economía justa y sostenible.**

La Entidad internacional, nacida en 2018 con el objetivo de ayudar a las empresas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), evalúa a las 400 principales instituciones financieras a nivel mundial.

7ª plaza
entre las entidades europeas

9ª posición
Posición mundial

Tecnología y digitalización



CaixaBank continúa apostando por mejorar la flexibilidad, escalabilidad y la eficiencia de la estructura de IT, que permite mejorar la eficiencia en costes, reducir el time-to-market, aumentar la cadencia de versiones y tener mayor resiliencia.

El crecimiento continuo de inversión en tecnología es clave en la estrategia de CaixaBank, puesto que garantiza que pueda responder a los requerimientos de los clientes, refuerza su posicionamiento y permite adaptabilidad a las necesidades cambiantes del negocio. Asimismo la robustez de la infraestructura y el constante esfuerzo de innovación garantizan la disponibilidad de la información con garantías completas de seguridad.

En el 2023 se pretende seguir transformando la plataforma IT, cuya arquitectura ha estado tradicionalmente orientada a la robustez y escalabilidad:

- > Aprovechando las tecnologías *cloud* para modernizar las aplicaciones, aumentar la agilidad y la eficiencia.
- > Escalando eficientemente la interacción digital y desplegar el *Machine Learning* en toda la organización
- > Extendiendo el uso de asistentes virtuales.



→ **Entidad financiera más innovadora en Europa Occidental 2022** *Global Finance*.



→ **Mejor Entidad de Banca Privada en análisis de Big Data e Inteligencia Artificial** en Europa 2022.

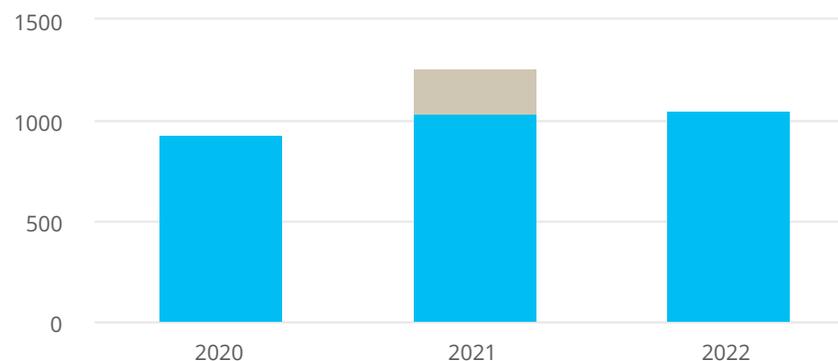


→ **Mejor Banco en Analytics 2022**.



La mayor integración de la historia en España ha sido ejecutada con éxito, fiabilidad y sin interrupción en el servicio.

>INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO (MM€)



	Inversión en tecnología y desarrollo MM€	Extraordinarios derivados de la fusión
2020	933 MM€	0 MM€
2021	1.038 MM€	227 MM€
2022	1.051 MM€	0 MM€

Infraestructura tecnológica



La consolidación de la integración a nivel de clientes también se ha visto reflejada en un mayor uso de los canales digitales por parte de los clientes, sobre los que se ha seguido apostando junto con la gestión remota, para lograr una mayor cercanía con los clientes.

En 2022, se ha incidido en incrementar las medidas de resiliencia, centradas en conseguir la mejora de la disponibilidad de los canales, a la vez que se ha trabajado en estabilizar los consumos pese al incremento transaccional.

La mejora continua de la infraestructura de IT es un pilar de la gestión del Grupo. Se dispone de varios Centros de Proceso de Datos (CPD's) de altas prestaciones que cubren las necesidades del negocio, y que han sido evolucionados para aumentar el nivel de resiliencia ante nuevos escenarios de riesgo.

Asimismo, continúa la apuesta por la migración a soluciones en la nube para reducir los costes operativos, tener una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones y realizar una cuarta copia de los datos críticos de nuestro negocio.

3,9 MM

→ CALIDAD Y RESILIENCIA Indicador CSF.
objetivo 2024 >4

>LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA IT PERMITE PROCESAR VOLÚMENES CADA VEZ MAYORES

214.567 MM

→ Transacciones procesadas.
153.179 MM en 2021.

~ 29.000

→ De transacciones por segundo.
25.000 en 2021.

1.035

→ Aplicaciones gestionadas en la nube. **612 en 2021.**

~ 83 %

→ Incidencias relevantes resueltas en menos de 4 horas. **85% en 2021.**

Consolidación de la Integración Tecnológica

Durante el 2022, la Integración Tecnológica se ha consolidado con absoluta normalidad, unificando en una sola plataforma toda la información y operativa de dos entidades de gran complejidad funcional del sector bancario. **Todos los sistemas de la Entidad han funcionado de manera homogénea**, independientemente del origen de la información, y sin incidencias relevantes. Como ejemplo de ello, destaca la impecable gestión de la Campaña Fiscal 2021.

Plan Estratégico IT

En el marco de la definición del nuevo Plan Estratégico del Grupo, en el que la tecnología es un habilitador transversal, nace el **Plan Estratégico de IT 22-24**, buscando **dar respuesta a las necesidades actuales y futuras** que permitan dar **acompañamiento al negocio**, seguir a la vanguardia del mercado y **aprovechar las oportunidades** que ofrece la tecnología. Para ello se ha generado una visión agregada del conjunto de líneas estratégicas, programas e iniciativas a acometer durante los próximos 3 años.

90

→ Operativas automatizadas por el asistente virtual
(objetivo 2024 - 330)

39,8 %

→ Plantilla de CaixaBank Tech con formación *Agile*
(objetivo 2024 - 80 %)



El **Modelo Corporativo de IT prioriza la internalización y la disponibilidad de capacidades tecnológicas clave**. Para ello, en 2021 nació **CaixaBank Tech** para ser la empresa tecnológica que acompañe en el desarrollo del Grupo y con el propósito de potenciar la transformación digital e idear las soluciones tecnológicas del futuro posicionando al Grupo como líder en el sector.

Todo ello implantando un modelo de roles para potenciar las carreras profesionales y virar hacia modelos de producción ágiles.

Big Data



En una época marcada por la revolución de los datos masivos, CaixaBank continúa apostando por disponer de la mejor tecnología *Big Data* que asegure una fiabilidad y productividad adecuada en el tratamiento de los datos.

CaixaBank cuenta con una plataforma informacional con un repositorio centralizado, con el gobierno necesario para garantizar su calidad y disponibilidad de los datos, y de soluciones tecnológicas que permiten sacar el máximo valor de los datos en usos analíticos y de inteligencia artificial.

12.992

20 TB

→ Métricas Certificadas en *DataPool* 11.375 en 2021. → Datos gestionados diariamente. 15 TB en 2021.

> UN MODELO DE *BIG DATA* QUE PERMITE UNA MAYOR CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN



Journey to cloud

CloudNow es el programa de evolución de los sistemas CaixaBank hacia la cloud pública. Este programa seguirá una estrategia cloud basada en tres pilares fundamentales.

Cloud first

→ Lo nuevo en *cloud*.

Cloud híbrida

→ Seguir un enfoque progresivo balanceando entre la infraestructura on-premises y los servicios en la nube.

Multi-cloud

→ Desplegar un modelo que nos permita trabajar con los principales proveedores cloud bajo una visión integrada del servicio.

Dentro del programa *CloudNow* y tras el acuerdo con IBM en 2021 para mover gradualmente las cargas de nuestra plataforma de sistemas medios al IBM *Cloud*, en 2022 **se ha desplegado la Landing Zone** de la "Multi Region Zone" de Frankfurt como plataforma base en IBM *Cloud* en la que implementar cargas de trabajo y aplicaciones con confianza en su entorno de seguridad e infraestructura, se han migrado alrededor de 100 servidores, y se han movido cargas de servicios de software *vendors*, generando un consumo de cargas de IBM *Cloud* de 2,3 MM€.

CloudNow implica, además de la propia migración, una **evolución de nuestras aplicaciones**, las cuales deben estar preparadas para desplegarse en el *cloud* desde nuestros *DataCenters* y ejecutarse en estos nuevos "contenedores" para poder generar eficiencias y reducción de los costes operativos, así como mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones.

4,2 MM€

25 %

→ Ahorros *Cloudnow* 2022. PE 2022-2024 **objetivo 2024: 8,5 MM€**

→ Absorción *Cloud* en 2022. PE 2022-2024 **objetivo 2024: 32%**

Implantación de nuevas tecnologías



La adopción de la Inteligencia Artificial sigue siendo, un año más, estratégica con la finalidad de ofrecer servicios escalables y robustos a clientes y empleados, y optimizar los servicios financieros con la tecnología. Durante 2022 el asistente NOA se ha acercado aún más a los clientes llegando a su canal de contacto habitual WhatsApp y les ha acompañado segmentando la respuesta de atención según el perfil de usuario, para una mejor atención.

El nuevo paradigma de interacción con los empleados, interactuando con el terminal financiero con lenguaje natural y guiado por Inteligencia Artificial, ha sido desplegado a la red con el servicio de gestión de efectivo, y se han desarrollado internamente los principales componentes para que en 2023 éstos puedan interactuar con estos asistentes en la página principal.

> EN CAIXABANK, PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD ES CLAVE LA ADOPCIÓN DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS

444

→ Número de casos de robotics implantados.
451 en 2021.

15

→ Número de asistentes cognitivos para asistir procesos administrativos.
14 en 2021.

86 %

→ Respuestas automáticas del asistente virtual con empleados-canal oficina.
88% en 2021.

7.260.434

→ Conversaciones iniciadas con el asistente virtual de empleados-canal oficina.
5.922.112 en 2021.

> LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS SON CLAVE PARA LA EFICIENCIA OPERATIVA

En CaixaBank, la implantación de nuevas tecnologías, ha hecho posible una reducción del tiempo dedicado a procesos administrativos en oficinas, como es el caso de la gestión automática de incidencias en el cargo de recibos.

88

→ Operativas automatizadas por el asistente virtual.



1 Datos acumulados. En el año 2022 se han creado 3 nuevos robots y se han dado de baja 10.

Acuerdos y Alianzas



Acuerdo Adobe

Se han incorporado al contrato con Adobe los servicios de *Real Time Customer Data Platform* y *Adobe Journey Optimizer*. La nueva plataforma permite centralizar los datos de los clientes (comportamiento digital, canales de marketing, ventas y servicios) para crear un único perfil de cliente y habilitar acciones de marketing en tiempo real a través de cualquier canal. Elimina aquella información que no tenga relevancia o esté duplicada por venir de diferentes canales, pero que recogen algún dato idéntico, para crear un perfil completo y único de ese consumidor.

Con el *Customer Data Platform* (CDP) se busca la transición al nuevo producto con discontinuidad de las actuales plataformas y puesta en marcha del nuevo producto ULTIMATE. La evolución del mercado ha llevado a buscar soluciones más actuales y completas en real time como el CDP. El nuevo marco de licenciamiento permitirá ampliar capacidades y renovar infraestructuras, decomisando el actual *Data Management Platform* (DMP) y el *Adobe Campaign* progresivamente.

Microsoft

En 2021 se firmó un nuevo contrato con Microsoft, estructurando bajo el acuerdo EA (*Enterprise Agreement*), con los objetivos de:

- Acompañamiento flexible en nuestra **estrategia hacia el Cloud**.
- Necesidad de **visión corporativa y escalable** para la incorporación de las necesidades del proyecto de integración de Bankia.
- **Estabilidad en los costes** para los próximos años.

Salesforce

CaixaBank continúa potenciando la creación de una red de alianzas estratégicas que contribuya al avance del proceso de transformación tecnológico. El acuerdo permite estudiar cómo la innovación tecnológica permite un mejor conocimiento de las necesidades de los clientes.

En 2022, además de completar el despliegue de Mis Clientes basado en Salesforce a al segmento retail, hemos ampliado los acuerdos con Salesforce para poder ofrecer los servicios de CRM al segmento empresas durante 2023.

Palo Alto

Firmamos un nuevo acuerdo con Palo Alto, que permite agrupar todos los servicios bajo un único contrato en formato partnership a 5 años. El nuevo acuerdo permitirá a CaixaBank:

- Una mayor protección ante nuevas ciberamenazas.
- Disponer de un equipo local dedicado con dos figuras: SAM (*Service Account Management*) y TAM (*Technical Account Manager*).
- Disponer de un *Executive sponsor* de primer nivel (el CEO o CTO de la compañía).
- Mejora de las eficiencias y ahorro de costes.



06.

Clientes

- > Nuestros clientes [\[PÁG. 246\]](#)
- > Experiencia cliente [\[PÁG. 249\]](#)
 - > Experiencias vitales del cliente para personas físicas [\[PÁG. 252\]](#)
 - > Medición y gestión de la experiencia de cliente [\[PÁG. 254\]](#)
- > Comercialización transparente y responsable [\[PÁG. 256\]](#)
- > Diálogo con clientes [\[PÁG. 256\]](#)
 - > Atención al cliente [\[PÁG. 257\]](#)
 - > *Engagement* con clientes para promover la sostenibilidad [\[PÁG. 260\]](#)
- > Ciberseguridad y protección de datos de clientes [\[PÁG. 261\]](#)
 - > Marco de Gobierno [\[PÁG. 261\]](#)
 - > Modelo corporativo [\[PÁG. 262\]](#)
 - > Entorno de control [\[PÁG. 262\]](#)
 - > Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados [\[PÁG. 264\]](#)
 - > Participación de CaixaBank en proyectos europeos [\[PÁG. 265\]](#)

Nuestros clientes

El “**banco elegido**” por los clientes particulares en España con una franquicia en Portugal sólida y en crecimiento.

20,2 MM

→ Clientes

18,3 MM

→ En España

1,9 MM

→ En Portugal

609.133 MM€

→ Recursos de clientes.

361.323 MM€

→ Crédito a la clientela
bruto

42 %

→ #1 penetración clientes
particulares (España).

32 %

→ #1 banco principal para clientes
particulares (España).



La confianza de los clientes se traduce en elevadas cuotas de mercado.

> CUOTAS ESPAÑA

> CUOTAS PORTUGAL

■ España ■ Portugal

_Banca Minorista			_Banca Minorista						
Crédito a hogares y empresas	Depósitos de hogares y empresas		Crédito a hogares y empresas	Depósitos de hogares y empresas					
24,0 %	24,8 %		11,5 %	10,9 %					
→ 24,2% en 2021	→ 25,2% en 2021		→ 11,1% en 2021	→ 10,9% en 2021					
_Particulares			_Particulares						
Domiciliación pensiones	Hipoteca		Domiciliación nóminas ²	Hipoteca					
34,2 %	25,6 %		10,0 %	13,8 %					
→ 33,7% en 2021	→ 25,9% en 2021		→ 9,7% en 2021	→ 13,2% en 2021					
_Empresas		_Recursos bajo gestión		_Empresas		_Recursos bajo gestión		_Seguros	
Crédito a empresas	Ahorro a largo plazo ³	Crédito a empresas	Fondos de inversión ^{2,4}	Crédito a empresas	Fondos de inversión ^{2,4}	Seguros de ahorro ¹			
23,9 %	29,7 %	11,0 %	11,6 %	11,0 %	11,6 %	18,2 %	18,2 %	18,2 %	18,2 %
→ 23,7% en 2021	→ 29,5% en 2021	→ 10,6% en 2021	→ 10,5% en 2021	→ 10,6% en 2021	→ 10,5% en 2021	→ 18,5% en 2021	→ 18,5% en 2021	→ 18,5% en 2021	→ 18,5% en 2021
_Seguros			<p><i>En CaixaBank queremos fidelizar a nuestros clientes</i></p> <p>70,4 %</p> <p>→ Clientes vinculados sobre total</p>						
Seguros de ahorro ²	Seguros de vida-riesgo	Seguros de salud ¹							
35,5 %	23,2 %	28,8 %							
→ 34,7% en 2021	→ 23,3% en 2021	→ 28,9% en 2021							
_Sistemas de pago									
Facturación tarjetas	Facturación TPV's								
30,7 %	34,4 %								
→ 32,7% en 2021	→ 36,7% en 2021								

¹ Datos a septiembre 2022.

² Datos a noviembre 2022.

³ Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.

⁴ Perspectiva gestión de activos.

Partimos de una posición privilegiada, con elevadas cuotas de mercado, con un liderazgo indiscutible en banca y seguros en España **para seguir creciendo**, por este motivo seguimos mejorando la experiencia cliente día tras día.

>ESPAÑA



Euromoney

→ Mejor banco en España 2022



Global Finance

→ Mejor banco en España 2022



→ Mejor banco en Europa Occidental 2022



→ Mejor banco en financiación sostenible en España 2022

>PORTUGAL



Euromoney

→ Mejor banco en Portugal 2022



The Banker

→ Banco del año en Portugal 2022



Cinco Estrelas

→ Premios Cinco Estrellas en las categorías Simulador de Planificación Financiera, Planes de Ahorro para el Retiro y Banca



Seleções Reader's Digest

Marca bancaria de mayor confianza en Portugal en 2022



Superbrands

→ Marca de excelencia en 2022



Teniendo reputación de **marca premium** con un **amplio reconocimiento externo**



Experiencia cliente

La personalización de la oferta, la mejora de la experiencia de los usuarios, la creciente importancia del asesoramiento, el aumento de la interacción a través de canales móviles y otras innovaciones, son **tendencias que están cambiando el comportamiento de los clientes**.

La Experiencia de Cliente es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024. En concreto la segunda línea estratégica ambiciona operar un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes con:

01.

- Una plataforma de distribución **adaptada a cada perfil**

Véase Modelo de negocio

03.

- Un modelo de **asesoramiento único**

02.

- **Propuestas de valor específicos** para cada colectivo.

Véase Modelo de negocio

04.

- **Una amplia gama de productos** basados en las experiencias del cliente.

> ASESORAMIENTO ÚNICO

Conocimiento y **formación**

Protocolo de sistemática comercial **adaptados al cliente**

Propuestas de **inversión socialmente responsables**

Digitalización para dar un mejor servicio a los clientes

Soluciones **amplias, diversas y personalizadas**



Experiencias vitales del cliente para personas físicas

Disponer de fábricas en propiedad junto con el establecimiento de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos, **permite ofrecer al cliente la mejor propuesta de valor, de una manera eficiente.**

> BANCA DIARIA

Día a Día

Hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera

96.572 MM€

593.241

7,2 MM

→ Facturación tarjetas
64.214 MM€ en 2021

→ Puntos de venta
713.243 en 2021

→ Clientes de Bizum

Principales productos

- > Cuentas
- > Pagos
- > Transferencias
- > Recibos
- > Tarjetas
- > Donativos

#1 Métodos de pago

→ (20% participación)

Alianzas para mejorar la propuesta de valor con nuevos servicios

> FINANCIACIÓN

Disfrutar de la vida

Facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.

>17.700

→ Operaciones de *renting* de coches
>22.700 en 2021

>356.500

→ Operaciones en Wivai (canales digitales)
>155.000 en 2021

1.016 MM€

→ Microcréditos y otras finanzas con impacto social concedidos
953 MM€ en 2021

Principales productos

- > Préstamos hipotecarios
- > Préstamos personales
- > Préstamos al consumo
- > *Project Finance*
- > Avals
- > Líneas e circulante
- > Microcréditos

Acuerdos con fabricantes para financiar y distribuir

> SEGUROS Y PROTECCIÓN

Dormir tranquilo

Estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo

10.208 MM€

→ Primas comercializadas
11.294 MM€ en 2021

5.179 MM€

→ Prestaciones abonadas
4.815 MM€ en 2021¹

~1.044.000

→ Pólizas *Mybox* comercializadas
>985.000 en 2021

Principales productos

- > Seguros vida-riesgo
- > Seguros no-vida (salud, hogar, auto, decesos...)
- > Servicios e protección del hogar y personales



#1 Seguros de vida

#1 Seguros de vida
→ (49,9% participación)

> AHORRO A LARGO PLAZO

Pensar en el futuro

Ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad

114.797 MM€

→ Recursos gestionados (seguros y planes de pensiones)
114.010 MM€ en 2021

136.614 MM€

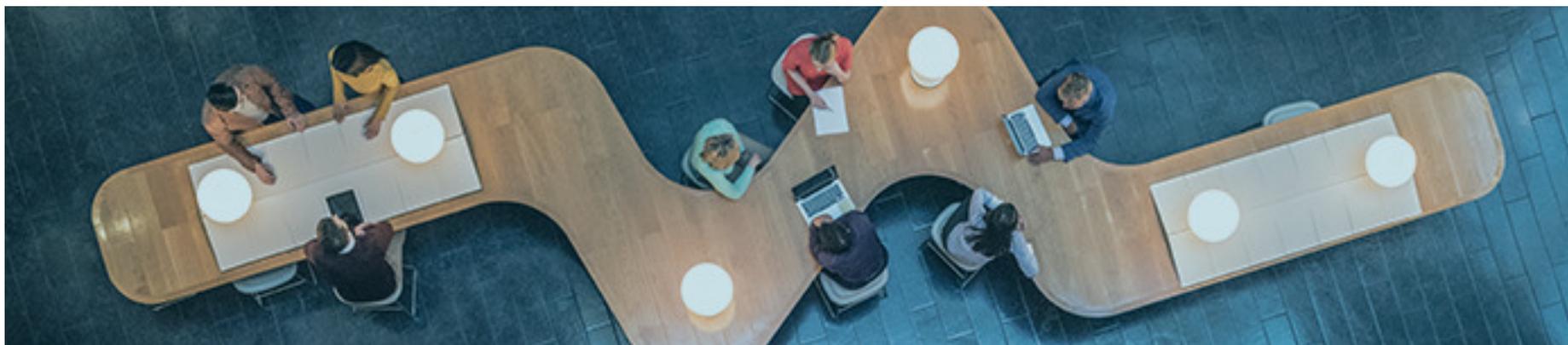
→ Fondos de inversión, carteras y SICAV'S
141.687 MM€ en 2021

Principales productos

- > Fondos de inversión
- > Rentas vitalicias
- > Seguros de ahorro
- > Carteras gestionadas
- > Planes de pensiones
- > Valores y otros instrumentos financieros
- > *Unit linked*
- > Planes de pensiones



#1 Seguros de vida



1. Incluye one-off positivo asociado a la fusión

Medición y gestión de la experiencia de cliente



Implantando un modelo de escucha real time.

La **Experiencia de Cliente** es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024.

La segunda línea estratégica del Plan Estratégico contempla el desarrollo de un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, con la ambición de lograr una experiencia de cliente *best-in-class*.

Para ello, CaixaBank ha implementado, como herramienta estratégica de diferenciación, un nuevo e innovador modelo de Experiencia de Cliente en el sector bancario.

Este se basa en tres palancas que ponen al cliente en el centro: Escuchar, Comprender y Actuar, para mejorar de forma continua su experiencia.



Escuchar

Modelo Net Promotor Score

Nuevo modelo de escucha más personal, omnicanal e inmediato (real time) tras la interacción realizada por el cliente a través de la oficina, la app, la web, los cajeros automáticos o el contact center.

Con este modelo el cliente nos da su opinión de una forma ágil y sencilla, a través de su teléfono móvil, por correo electrónico, o por teléfono en el caso de los menos digitales.

Transformamos el modelo tradicional de escucha al cliente en banca, dejando atrás las encuestas periódicas en diferido, donde la resolución a las malas experiencias se demora días o semanas y provocan en ocasiones la pérdida del cliente.

Comprender

Analizamos

Utilizamos herramientas de Inteligencia Artificial para generar insights e interpretar los comentarios que recibimos de los clientes:

Los comentarios son clasificados por tipologías utilizando un Modelo de Natural Language Processing.

Esto nos permite gestionar con más eficiencia y efectividad a las distintas tipologías de clientes, ofreciendo soluciones personalizadas a la vez que generamos procesos automatizados de mejoras internas.

Actuar

Close the Loop

Activamos la gestión "*Close the Loop*" con clientes insatisfechos tras su visita a la oficina o contacto con el gestor.

La gestión del director de la oficina es una segunda oportunidad para lograr más clientes promotores. Es una experiencia WOW!

Nos permite cerrar el ciclo de mejora, interactuando a nivel individual con cada cliente (*inner loop*) o a nivel global (*outer loop*)

Los *insights* de valor que obtenemos nos permiten generar Planes de Acción o mejora focalizados en un atributo, un segmento, un territorio...

> MEDICIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE

24.004.294

→ Encuestas enviadas
10.034.005 en 2021



Mayor granularidad y alcance

1,7 MM/mes

→ Encuestas NPS Real Time enviadas

19 %

→ Tasa de respuesta

1 El NPS mide la recomendación del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 10. El índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).

> CAIXABANK ESPAÑA

64

→ Net promoter score Oficina (NPS)¹.
54,2 en 2021.

NPS Oficina Retail

60,7

NPS Oficina Banca Privada

88,3

CTL Gestión

72,9 %

CTL Mejora

4,1 p.p

> BPI PORTUGAL

IE Particulares

90,6

→ 91,4 en 2021

IE Premier

87,1

→ 88,6 en 2021

IE Empresas

84,8

→ 85,6 en 2021

IE Empresas

86,5

→ 87,4 en 2021

IE Instituciones

92,4

→ 93,3 en 2021

IE Corporaciones

91,6

→ 91,6 en 2021



Comercialización transparente y responsable

La **Política Corporativa de Comunicación Comercial de CaixaBank**, actualizada en noviembre de 2022, recoge una descripción detallada de los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.

La actividad publicitaria tiene un gran impacto en las expectativas de la clientela y en el consiguiente proceso de toma de decisiones, por ello la actividad publicitaria realizada por el Grupo deberá respetar en todo momento los siguientes principios:

- > **Licitud:** respetando las condiciones de licitud establecidas en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad, la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria de productos y servicios.
- > **Claridad:** facilitando su comprensión por el público objetivo al que vaya dirigida, sin que genere dudas o confusiones.
- > **Equilibrio:** configurando el mensaje publicitario en atención a la complejidad del producto o servicio y medio utilizado.
- > **Objetividad e imparcialidad:** respondiendo a criterios objetivos sin contener valoraciones subjetivas.
- > **Transparencia:** no induciendo a engaño.

Así mismo, la actividad publicitaria deberá respetar en todo caso la dignidad de las personas, los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceros y la imagen corporativa de cada una de las sociedades del Grupo.

La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a **Autocontrol**, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias.

> SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANUNCIOS O PROYECTOS DE ANUNCIO A AUTOCONTROL



> PROFESIONALES CERTIFICADOS

El conocimiento sobre los productos y servicios por parte de empleados es clave en garantizar que la información que se transmite a los clientes es clara y completa. La formación y sensibilización contribuyen a garantizar un conocimiento adecuado de los productos y servicios por parte de los empleados.



> PRINCIPIOS DE PRÉSTAMOS RESPONSABLE

En este punto y dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank, adquieren especial importancia los principios generales aplicables en la concesión de préstamo responsable recogidos en el **Anejo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos**. Especialmente, al objeto de adecuar los productos y servicios a las necesidades del cliente. En esta línea, la normativa interna con reflejo en la propia **Política Corporativa de Gestión del Riesgo de Crédito** (actualizada, en febrero de 2023) recoge de manera expresa el seguimiento de los principios de préstamo responsable en la concesión y seguimiento de todo tipo de financiación.

Adicionalmente, la Entidad dispone de planes de incentivos que incorporan baremos de calidad y buenas prácticas, procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos, archivos digitales que garantizan el mantenimiento y actualización de la documentación económica justificativa del análisis y estudio de las operaciones, indicadores de seguimiento y comunicaciones internas que favorecen el cumplimiento de los principios de préstamo responsable en la red comercial.

En este sentido, durante el ejercicio 2022 se ha realizado un curso normativo dirigido a todos los empleados de CaixaBank sobre <transparencia en la comercialización de productos bancarios y servicios de pago>. **El curso incluía una referencia expresa a los principios de préstamo responsable.**

Este curso se incluyó como obligatorio para el acceso al bonus de los empleados afectados.

100 %

→ Empleados que han realizado el curso.

99,55 %

→ Empleados que han superado el curso.

A raíz de la entrada en vigor de la Orden ETD/699/2020, la Entidad ha procedido a adaptar las medidas sobre solvencia y requisitos informativos adicionales (DTI). Especialmente, aquellas dirigidas a prevenir el sobreendeudamiento en la comercialización de crédito *revolving*.

> PROYECTO DE CONTRATOS TRANSPARENTES

Desde 2018 CaixaBank viene impulsando un proyecto de aplicación de un lenguaje jurídico claro a sus contratos con clientes. El objetivo es favorecer la transparencia en la comercialización y la comunicación de sus productos. **Estos nuevos contratos son más amables, más legibles, más claros y más comprensibles** lo que se traduce en una mayor sensación de tranquilidad y confianza entre nuestros clientes. El nuevo formato ya se ha implantado en más de más de 30 contratos (33 documentos en producción a cierre de 2022), los más habituales en la oferta de banca de particulares de CaixaBank, como las tarjetas de crédito, la cuenta corriente, la banca digital *CaixaBankNow*, los préstamo al consumo y varias referencias de la gama *MyBox*. Estos cambios no sólo han afectado al lenguaje jurídico, sino que se ha tenido en cuenta todo el proceso de contratación incluyendo aspectos como el diseño y el soporte de lectura que usa el cliente. En este sentido, tiene especial relevancia la lectura digital ya que actualmente los clientes revisan y firman los contratos mayoritariamente a través de pantallas, ya sean terminales de las oficinas, ordenadores domésticos o teléfonos móviles. En el futuro la entidad tiene previsto seguir extendiendo la implementación de esta nueva modalidad de contratos en la oferta comercial tanto de Banca de Particulares como de Banca Privada y Premier.

Objetivos proyectos de contratos transparentes

Transparencia

Mejorar la transparencia en la firma de los documentos contractuales por clientes.

Claridad

A través de un lenguaje claro y comprensible.

Seguridad

Y la seguridad jurídica del cliente y de la Entidad.

Confianza

Que mejore la experiencia del cliente y su confianza en el momento de la firmas.

Diálogo con clientes

Se busca impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.

La **voz del cliente** se recoge principalmente a través:

Modelo de mediación de la experiencia cliente

Del que se desprenden índices que permiten medir su experiencia y la calidad del servicio.

➤ Véase *Medición y gestión de la experiencia de cliente*

El Índice Global de Reputación

Es una herramienta de diálogo a través de la cual se recoge la opinión del cliente sobre temas específicos y reputación.

➤ Véase *Índice Global de Reputación*

El Estudio de Materialidad

Es una herramienta estratégica para la definición de la estrategia de la Entidad y del Plan Director de Sostenibilidad, que recoge la voz de los principales stakeholders, entre ellos, los clientes. Se solicita a los clientes su percepción y visión sobre los aspectos prioritarios para CaixaBank en cuanto a impacto y sostenibilidad.

➤ Véase *Estudio de materialidad*

El Contact Center Clientes

Gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios nos hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad.

➤ Véase *Contact Center Clientes*

El Servicio de Atención al Cliente

Son los principales canales que la Entidad pone a disposición de los clientes para atender sus consultas y reclamaciones.

➤ Véase *Servicio de atención al cliente*



Atención al cliente

Contact Center Clientes (CCC)

El servicio de *Contact Center* gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios nos hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps.

Durante este ejercicio hemos seguido trabajando en potenciar la gestión integral de los contactos de nuestros clientes, para evitar en lo posible la derivación a canales presenciales. Nuestro objetivo primordial es mejorar la experiencia del cliente. Para poder evaluar la experiencia y realizar un seguimiento continuo que permita incorporar mejoras, recogemos la opinión de los clientes al finalizar la llamada. La valoración de estas encuestas de opinión permite conformar el índice NPS, cuyo valor acumulado en 2022 ha sido de 57,9 con una tasa de respuesta 49,6.

➤ Véase apartado *Modelo de medición experiencia cliente*

En la misma línea estratégica de mejora de la experiencia del cliente, se han creado dos nuevos servicios durante el 2022: el servicio telefónico al **cliente Senior** y el **servicio de atención al teléfono fijo de las oficinas Store**.

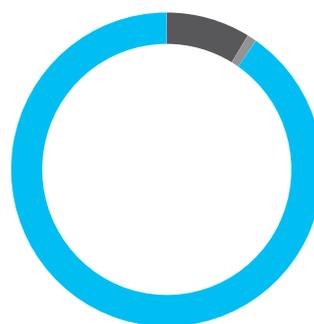
El **servicio al cliente Senior** ofrece a los clientes un teléfono exclusivo, el 900 365 065, para ser atendidos por agentes formados en Gerontología, sin ser atendidos previamente por un asistente virtual. Los clientes Senior reciben el mismo trato si llaman a la línea genérica ya existente. En total se han atendido más de 500.000 llamadas desde abril.

➤ Véase apartado *Sociedad - colectivo senior*

El **servicio de atención al teléfono fijo de las oficinas Store**, garantiza el servicio telefónico a todos nuestros clientes.

En un primer momento se atienden las llamadas que realizan los clientes a los teléfonos fijos de las oficinas desde el *Contact Center*, gestionando los temas más operativos y remitiendo a los gestores aquellas de carácter comercial.

>DETALLE DE LOS CONTACTOS EN 2022



93 %

7.622.056

6 %

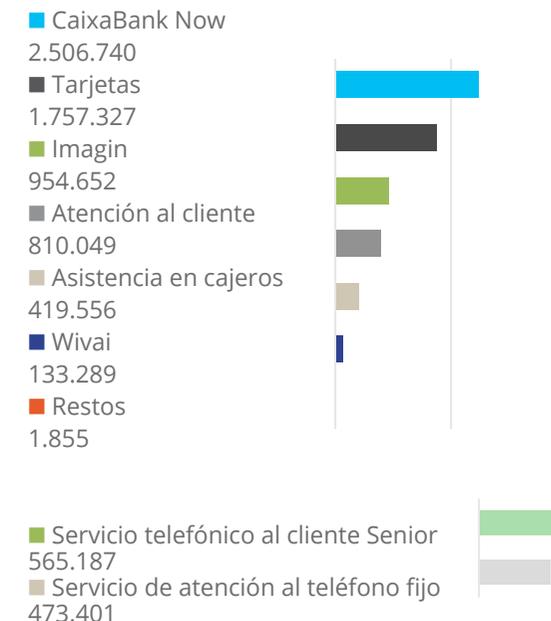
496.858

1 %

116.724

- Teléfono
- Escrito (carta, email)
- Redes Sociales

>MOTIVO DE LA INTERACCIÓN CANAL TELEFÓNICO



8.235.638

→ De interacciones en CCC durante el 2022

-14 %

→ De interacciones respecto de 2021

En los servicios de Contact Center específicos de BPI y de Consumer Finance se han gestionado:

996.238

→ BPI

1.185.926

→ Consumer Finance

Servicio de atención al cliente (SAC)

El SAC se encarga de **atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes**. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y bajo conocimiento y aplicación de la normativa de protección de clientes, reguladores y las mejores prácticas bancarias.

Reclamaciones recibidas

	2022	2021
	Total	Total
Servicio de Atención al Cliente	306.548	239.347
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de los supervisores	6.875	3.720
Banco de España	6.381	3.363
Comisión Nacional del Mercado de Valores	265	183
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	229	174

Mayor información en la Nota 42.2. "Servicios de atención al cliente" de los cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las reclamaciones aquí detalladas no recogen las recibidas por Credifimo (109 en 2022 y 416 en 2021) con un 32,7% de resolución favorable al cliente.

Tras la implementación de un nuevo plan para la modernización de la gestión de las reclamaciones, se ha conseguido una fuerte reducción en los tiempos de respuesta, fomentando la calidad hacia nuestros clientes. Así mismo, y con el objetivo de mitigar o eliminar los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta, el SAC ha elaborado un compendio de propuestas de mejora que redundan en una mejor experiencia de nuestros clientes mediante una gestión preventiva de las reclamaciones.

Asimismo, el Servicio de Atención al Cliente participa de forma activa en el proceso de aprobación de nuevos productos aportando su experiencia y velando por una mayor calidad de los servicios y productos que el banco ofrece a sus clientes.

El incremento de reclamaciones registrado en el año 2022 tiene su origen, en parte, en los nuevos criterios establecidos por los órganos judiciales, produciéndose una reducción en las reclamaciones relacionadas con operaciones hipotecarias y un incremento en las de pasivo y tarjetas.

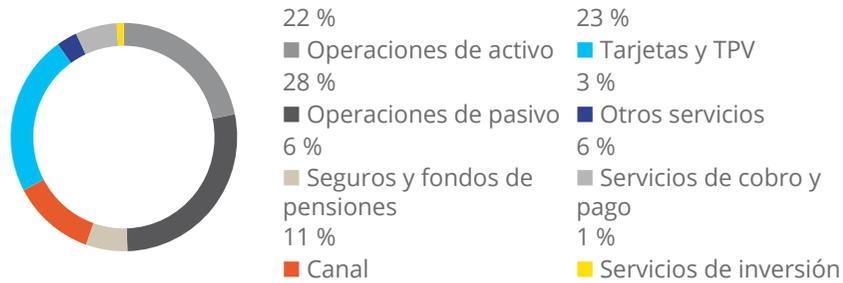
Por último, destaca la reducción del tiempo medio de resolución, situándose en 2022 en 11 días naturales.



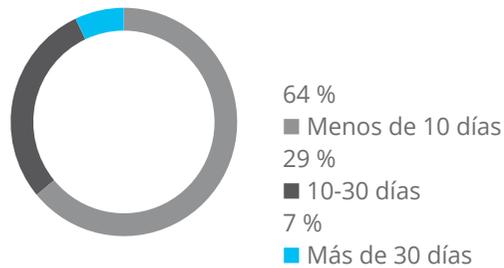
> DETALLE Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS POR EL SAC

> 2022

Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución

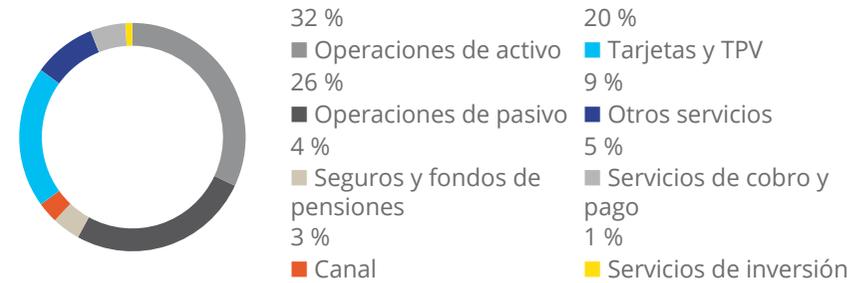


Resolución

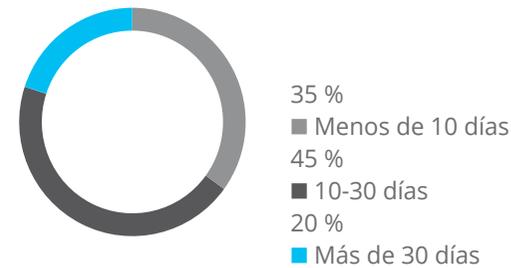


> 2021

Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución



Resolución



Engagement con clientes para promover la sostenibilidad

Una de las prioridades estratégicas de CaixaBank es **ser referente en sostenibilidad en Europa** e impulsar la transición sostenible de las empresas y la sociedad. Con este objetivo, la Entidad está desarrollando servicios específicos para promover la sostenibilidad entre sus clientes.



- 01 CaixaBank cuenta con un servicio de asesoramiento ASG (ESG Advisory)** para ayudar a sus clientes corporativos e institucionales en su estrategia y posicionamiento sostenible en diferentes niveles, impulsando el alineamiento del cliente a través de un proceso de *engagement*. Durante 2022, este servicio ha atendido a 20 clientes corporativos, sobre un total de 75 clientes pitcheados.
- 02 La Entidad actúa como coordinador sostenible (ESG Coordinator Sustainable Finance Lending)**, con una labor de asesoramiento ASG a clientes corporativos que se encuentran en proceso de estructuración de soluciones de financiación. En 2022, se ha actuado como coordinador sostenible en 13 operaciones, sobre un total de aproximadamente 80 financiaciones sindicadas formalizadas.
- 03 Durante el ejercicio 2022 CaixaBank ha desarrollado “la calculadora de huella de carbono” una herramienta, que cuenta con la verificación por parte de AENOR**, que permite al usuario calcular su huella de carbono, saber su evolución y obtener una serie de recomendaciones sobre cómo reducirla.

Por otro lado, Imagin ha integrado en su app una calculadora para que sus usuarios puedan medir su huella de carbono. El proyecto se suma al conjunto de iniciativas que Imagin, a través de ImaginPlanet.

Por cada nuevo usuario que calcule su huella de carbono, **Imagin** compensará 5kg de CO₂ y contribuirá a alcanzar su compromiso de 200 toneladas compensadas en 2022.

➤ Véase apartado *Modelo de creación de valor - Imagin*
- 04 CaixaBank es pionera en disponer de una unidad especializada que ofrece a sus clientes de Banca Privada** una solución integral que da respuesta a sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión sostenible y de impacto.

➤ Véase apartado *Modelo de creación de valor - Banca Privada*

Ciberseguridad



Inversión sostenida en ciberseguridad (+60 MM€ invertidos en seguridad de la información en 2022).

*La ciberseguridad es una de las prioridades de CaixaBank. Este año ha sido el último del **Plan Estratégico de Seguridad de la Información**, definido en 2020, que pretendía acompañar a la transformación digital de CaixaBank.*

El Plan se ha ejecutado en un contexto complejo, COVID-19, la integración tecnológica con Bankia, ciberataques a terceros y el conflicto Rusia-Ucrania, entre otros.

Todos estos acontecimientos han provocado un incremento de las ciberamenazas, donde destacan: el incremento del fraude, compromiso a proveedores tecnológicos/críticos, denegación de Servicio y *ransomware* principalmente.

Durante el ejercicio 2022, con el objetivo de dar respuesta al incremento de ciberamenazas derivadas del entorno el equipo de CaixaBank, en base a la metodología de revisión continua de riesgos y la monitorización exhaustiva de las amenazas globales, ha ido reforzando los controles de prevención, detección y respuesta, evitando que se materialicen.

En el ámbito de prevención, destaca el refuerzo en temas de concienciación tanto para clientes como para todos los empleados del Grupo CaixaBank.



Todas nuestras capacidades son evaluadas de forma continua frente a las mejores prácticas y *benchmarks* de la industria, así como por las diferentes líneas de defensa de la entidad y otros terceros.

En 2023 comenzará el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** para los próximos tres años.

Marco de gobierno

CaixaBank cuenta con modelo corporativo de seguridad de la información fundamentado en un gobierno robusto:

La estrategia de Seguridad se reporta a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, que se trata de una comisión delegada del Consejo de Administración.

➤ *Véase apartado de Gobierno Corporativo.*

La estrategia es definida por el área de Tecnología y Seguridad de la Información (liderada por la figura del CISO). La evolución operativa es supervisada a través de diferentes comités periódicos de primer nivel como el Comité de Seguridad de la Información.

Comité de Seguridad de la Información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo, cuya presidencia recae en un miembro del Comité de Dirección y la Secretaría recae en el CISO corporativo del Grupo CaixaBank.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CaixaBank mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Adicionalmente, a través del Comité Global del Riesgo se facilita, de forma periódica, información a los Órganos de Gobierno.

Política Corporativa de Seguridad de la Información

Con el objetivo de disponer de los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información.

La Política se revisa anualmente por parte del Comité de Seguridad de la Información. Bianualmente es actualizada por el Consejo de Administración.

La Política se actualizó en el mes de diciembre de 2022.

Modelo corporativo

El Grupo CaixaBank ha afianzado estos últimos meses el modelo corporativo de seguridad de la información con un equipo cualificado distribuido por diferentes localizaciones.

Se ha incrementado el número de personas dedicadas internamente a la ciberseguridad, bajando la ratio de externalización.

+80 empleados

→ dedicados a la seguridad del grupo.

+90 certificaciones

→ obtenidas por los empleados dedicados a la seguridad del grupo.

52 %

→ Externalización

24h/ 7 días

→ SOC externo¹.

¹ Security Operations Center.

Entorno de control

Las 3 líneas de defensa

La primera línea, **Seguridad de la Información**, se encarga de implantar las políticas, identificar y evaluar riesgos, identificar debilidades de control y ejecutar los planes de acción.

La segunda línea de defensa, **Control de Riesgos No Financieros**, es la responsable de evaluar de forma periódica e independiente el riesgo en materia de seguridad de la información.

La tercera línea de defensa, **Auditoría Interna**, supervisa a los dos anteriores. El resultado de las revisiones de auditoría interna de los últimos 3 años, con unas 815 pruebas, indican una gran madurez y control, cubriendo un 99% del marco NIST (marco de control de ciberseguridad reconocido).

Certificaciones

CaixaBank mantiene anualmente certificaciones en los procesos de seguridad.



Mantenemos anualmente certificaciones reconocidas y de prestigio, como la certificación ISO 27001 en todos nuestros procesos de ciberseguridad, y CERT, que acredita a nuestro equipo CyberSOC 24x7 y nos permite cooperar activamente con otros CERT nacionales e internacionales.

> CERTIFICACIONES



Medición de capacidades

Además, CaixaBank participa en diferentes ejercicios donde se realizan diferentes pruebas que establecen **mediciones sobre determinadas capacidades** en ciberseguridad, **estando posicionados en las primeras posiciones dentro del sector bancario a nivel nacional.**

> BENCHMARKS

	BITSIGHT ¹	CNPIC ²	INCIBE ³	DJSI ⁴
CABK	800/900	9/10	4,6/5	97/100
PEERS	785/900	8,4/10	4,05/5	89/100

BITSIGHT³



1 Bitsight. Media entidades financieras españolas.

2 CNPIC Informe Ciberresiliencia 2022.

3 INCIBE CyberEX España 2022.

4 DJSI 2022. Information Security.

Revisión de la ciberseguridad por terceros externos

CaixaBank mantiene su proactividad y defensa activa, siguiendo los principales *frameworks* de seguridad de la información y poniendo a prueba sus sistemas por terceros. A destacar:

- > Los ejercicios de **RED TEAM** que realiza basados en directrices de TIBER-EU (6 al año).

Framework TIBER-E

6

→ Ejercicios de *Red Team* al año. Se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.

- > **CaixaBank fue la primera entidad española financiera (en el año 2020) en implementar un Programa de Bug Bounty (recompensa por errores)** en colaboración con la plataforma de recompensas de bugs (*Yogosha*) y una plataforma *Premier Security Testing* basado en *Crowdsourcing* (*SynAck*).



Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados

El Grupo CaixaBank sigue potenciando la cultura de la seguridad tanto en empleados como en clientes. Con este objetivo, durante 2022 (algunos de ellos ya estaban implementados y se han continuado desarrollando) se han realizado distintos programas de concienciación especializados:

En particular, para aumentar la **concienciación de los empleados**, en relación a la seguridad de la información se cuenta con:

- > Campañas de simulacros de phishing a toda la plantilla.
- > Cursos de seguridad de la información a toda la plantilla.
- > El pasado mes de octubre coincidiendo con el mes de la concienciación se lanzó una nueva iniciativa de **gamificación** que estará vigente hasta finales del 2023. En el que los empleados van adquiriendo *skills* a través del juego.
- > Realización de formación específica en ciberseguridad al Consejo de Administración.
- > Durante 2022 se ha realizado un ciberejercicio (*top table*) al Comité de Dirección.

INFOPROTECT.
Think safely

Una marca que desde el 2015 integra todas las **iniciativas de concienciación en seguridad, dirigida a empleados y clientes.**

59 %

→ 0-clickers en campaña de phishing.
33 % en 2021.

12 %

→ Simulacro de phishing por empleado.
12 en 2021.

99 %

→ Profesionales que han realizado el curso de seguridad en 2021.
99 % en 2021.

En particular para **los clientes** cabe destacar:

- > CaixaBank *Protect News*, newsletter en el que se incluyen *tips* y consejos a los clientes.
- > Avisos de seguridad en diferentes medios así como la presencia en redes sociales.
- > Podcast sobre ciberseguridad disponible para los clientes (Gemma Nierga sobre ciberseguridad de 7 capítulos).



Participación de CaixaBank en proyectos europeos

CaixaBank es uno de los bancos referentes en temas de innovación y ciberseguridad, destacando en sus aportaciones en diferentes proyectos europeos dónde colabora con grandes empresas e instituciones y financiación de la Unión Europea.

Trapeze

Mejora de control de la privacidad de los datos de cliente en servicios financieros por parte de los usuarios finales.

Concordia

Centro de ciberseguridad paneuropeo x-sector.

Ensuresec

Mejora securización de servicios de *e-commerce*.

Infinitech

Controles basados en analítica de datos para la evaluación del riesgo de seguridad y fraude en el entorno financiero.

Rewire

Certificación de capacidades para los profesionales que se dedican a la ciberseguridad en el ámbito financiero Europeo.

Durante el 2022 se ha invertido y participado en iniciativas para mejorar la seguridad de la información:

AI4CYBER

→ Aplicación de IA para mejorar la detección de anomalías y la protección de la infraestructura.

ATLANTIS

→ Mejora de la respuesta y coordinación entre operadores de infraestructuras críticas ante ataques o incidentes a gran escala.

GREEN.DAT.AI

→ Mejorar la eficiencia de los sistemas de Detección de Fraude con herramientas de IA explicable.





07.

Personas y cultura

- > Cultura corporativa [PÁG. 270]
 - > Modelo de Cultura y Liderazgo [PÁG. 271]
 - > Propuesta de Valor para el empleado [PÁG. 275]
 - > Nuevas formas de trabajar y transformación del modelo de desarrollo [PÁG. 280]
- > Diversidad e igualdad de oportunidades [PÁG. 274]
 - > Diversidad de género [PÁG. 275]
 - > Diversidad funcional [PÁG. 280]
 - > Diversidad generacional [PÁG. 282]
- > Desarrollo profesional y compensación [PÁG. 284]
 - > Desarrollo del potencial [PÁG. 284]
 - > Compensación adecuada y meritocrática [PÁG. 290]
- > Experiencia del empleado [PÁG. 293]
 - > Entorno laboral [PÁG. 294]
 - > Modelos de trabajo ágiles y transversales [PÁG. 295]
 - > Normas laborales y derechos de la plantilla [PÁG. 296]
 - > Plan de igualdad [PÁG. 296]
 - > Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible [PÁG. 300]
- > Diálogo con empleados [PÁG. 305]
 - > Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo [PÁG. 305]

El Grupo CaixaBank se encuentra en una histórica posición de liderazgo y solidez, factores externos como la disrupción digital, la crisis energética y el aumento de la inflación e internos como la culminación de la fusión con Bankia y el lanzamiento del nuevo Plan Estratégico 2022-2024, suponen un gran reto que, entre otros, impacta en la gestión de las personas. Para hacer frente a este contexto tan retador, no sólo es importante potenciar nuevas formas de trabajar, más transversales y colaborativas, sino que también son necesarios nuevos conocimientos y habilidades.

Con este objetivo, el Plan Estratégico 2022-2024 pone especial foco en la cultura y en las personas, claves para llegar a conseguir la ambición del Grupo CaixaBank de ser el Grupo financiero preferido para trabajar y a la vez, **disponer del mejor talento para afrontar los retos estratégicos del Grupo.**

*Para conseguir la ambición de Grupo, se ha diseñado un **Plan Director de Recursos Humanos** que incluye las siguientes palancas:*

- > Impulsar una **cultura de equipo** ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, de empoderamiento y tolerancia al error.
- > Promover un **liderazgo cercano**, motivador, no jerárquico, y, con capacidades transformadoras.
- > **Impulsar nuevas formas de trabajo**, con respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y, la inclusión la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- > Ofrecer una **propuesta de valor diferencial** al empleado.
- > Transformar la gestión del modelo de **desarrollo de las personas**: más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en *skills* críticas.

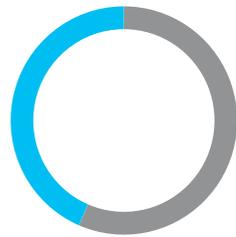


*Nuestra ambición es **ser el grupo financiero preferido para trabajar así como disponer del mejor talento para afrontar los retos estratégicos del Grupo.***



> LOS EMPLEADOS DEL GRUPO CAIXABANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

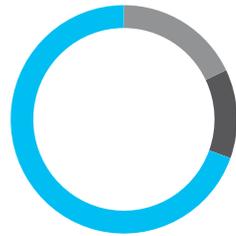
Grupo CaixaBank



44.625
Empleados

56,5 %
■ Mujeres

43,5 %
■ Hombres



5.628
■ Directivos

7.996
■ Mandos intermedios

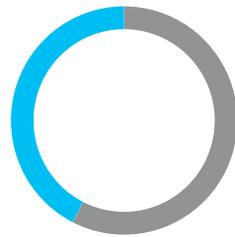
31.001
■ Resto empleados

99,5 %
→ Contratos indefinidos

45,8 años
→ Edad media

17,9 años
→ Antigüedad media

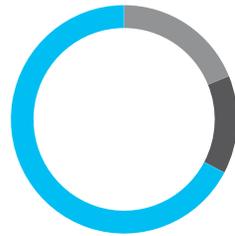
CaixaBank, S.A.



36.089
Empleados

57,5 %
■ Mujeres

42,5 %
■ Hombres



5.015
■ Directivos

6.796
■ Mandos intermedios

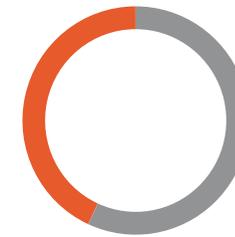
24.278
■ Resto empleados

99,7 %
→ Contratos indefinidos

45,8 años
→ Edad media

18,9 años
→ Antigüedad media

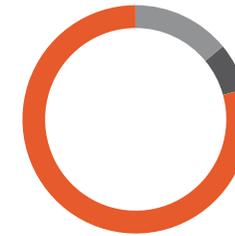
BPI S.A.



4.387
Empleados

56,9 %
■ Mujeres

43,1 %
■ Hombres



296
■ Directivos

613
■ Mandos intermedios

3.478
■ Resto empleados

99,4 %
→ Contratos indefinidos

46,7 años
→ Edad media

19,8 años
→ Antigüedad media

> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PLANTILLA DEL GRUPO CAIXABANK

España	39.825
Portugal	4.570
África	38
Argelia	3
Egipto	3
Marruecos	29
Sudáfrica	3
América del Norte	8
Canadá	2
Estados Unidos	6
América del Sur	12
Brasil	3
Chile	3
Colombia	3
Perú	3
Asia	20
China	8
Emiratos Árabes Unidos	4
India	4
Singapur	4
Resto de Europa	150
Alemania	18
Francia	23
Gran Bretaña	25
Italia	10
Bélgica	1
Luxemburgo	31
Polonia	21
Suiza	17
Turquía	4
Oceanía	2
Australia	2



Cultura Corporativa

*La Cultura forma parte de **nuestra personalidad como organización**, siendo uno de los pilares clave para la implantación de nuestra estrategia, basada en el concepto **Somos CaixaBank** que a la vez, incorpora 3 ejes:*

Las personas lo primero

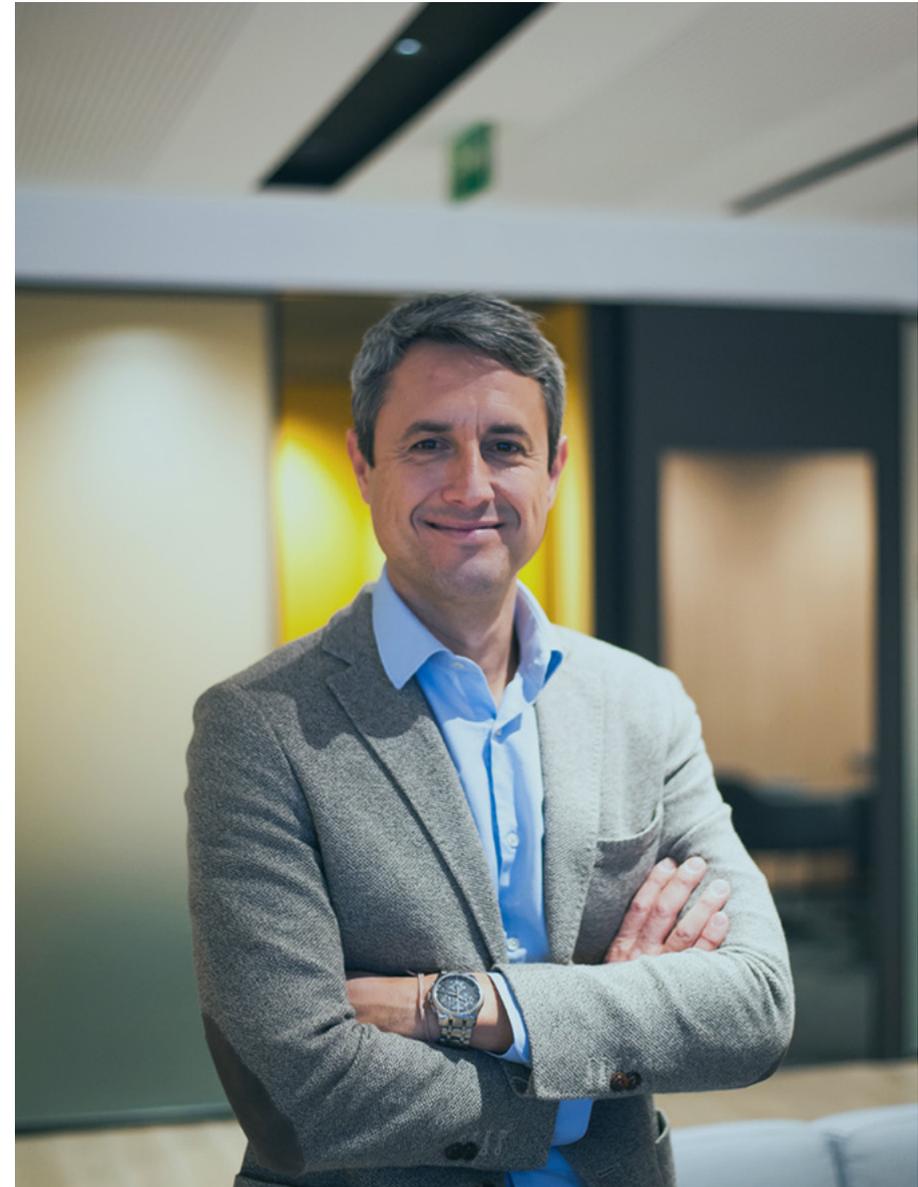
- > **Comprometidos:** impulsamos acciones con impacto positivo en las personas y en la sociedad.
- > **Cercanos:** escuchamos y acompañamos a cada persona, aportando soluciones a sus necesidades actuales y futuras.
- > **Responsables y exigentes:** actuamos con excelencia, rigor y autonomía para aportar valor a los demás.
- > **Honestos y transparentes:** generamos confianza siendo íntegros, honrados y coherentes.

La colaboración nuestra fuerza

- > **Colaboradores:** pensamos, compartimos y trabajamos transversalmente como un solo equipo.

La agilidad nuestra actitud

- > **Ágiles e innovadores:** promovemos el cambio con anticipación, rapidez y flexibilidad.



Modelo de Cultura y Liderazgo

Para alinear los comportamientos a la realidad cambiante, durante el año 2022, se ha evolucionado el **Modelo de Cultura y Liderazgo** para acompañar al nuevo Plan Estratégico y reforzar así el compromiso de las personas en un entorno de cambio exponencial.

Los **objetivos del modelo de Cultura y Liderazgo** son:

- > Impulsar una cultura de equipo comprometida con nuestro propósito y orgullosa de trabajar en el Grupo CaixaBank.
- > Reforzar el conocimiento de los atributos y comportamientos de la Cultura corporativa.
- > Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico y con capacidades transformadoras.

Mediante un total de **seis palancas o pilares básicos** se impulsa la evolución de la Cultura y Liderazgo, se transmite e involucra a todos los profesionales en la integración de los comportamientos **Somos CaixaBank**.



Escucha Activa	Comunicación	Desarrollo Directivo
→ Realización del Estudio de Compromiso 2022 a toda la plantilla en el que se mide el Compromiso y la Cultura y el Liderazgo.	→ Difusión del modelo de Cultura y Liderazgo a la estructura directiva. Convención de Directivos.	→ Programa "Liderando Líderes" para directivos de la Red, en el que la Dirección de Recursos Humanos transmite los aspectos más destacados del Modelo de Cultura y Liderazgo.
→ Plan de acción global focalizado en Red y Servicios Centrales para mejorar la Experiencia de Empleado.	→ Plan de comunicación para dar a conocer los atributos de la Cultura y del Modelo de Liderazgo a toda la plantilla e impulsar así, la integración Cultural.	→ Programas de desarrollo (PROA, C1, Programas de Autoformación Directiva, ...) con foco en el desarrollo de competencias para el liderazgo de equipos en base a los valores y atributos de la Cultura CaixaBank.
Ver más en Estudio de Compromiso y Plan de Acción		→ CaixaBank Talks: Charlas en directo, presenciales y online, sobre temas de Cultura y Liderazgo.
Formación	Propuesta de valor empleado	Embajadores
→ Elaboración y diseño de la formación en Cultura Comercial para Directivos.	→ Revisión de la Propuesta de valor del empleado para fomentar la atracción del mejor talento y establecer una relación comprometida con nuestras personas colaboradoras.	→ <i>Trainers</i> de cultura (formación interna). Agentes de transformación que contribuyen a difundir la Cultura Somos CaixaBank a todos los profesionales y recoger feedback.
→ Formación en Cultura para nuevas incorporaciones.		→ HRBPs y DRRHH territorios.

Acciones del Modelo

El modelo de cultura y Liderazgo se apalanca en acciones dirigidas a:

- > **Trainers de Cultura.** Para este colectivo se lanzan acciones para empoderarles y dotarles de herramientas para ser agentes de transformación y que contribuyan a contagiar la Cultura Somos CaixaBank a todos los profesionales y recoger feedback.
- > **Toda la plantilla,** se lanzan acciones para fomentar el conocimiento de la Cultura Somos CaixaBank y los comportamientos asociados a la misma para así favorecer la integración cultural y el orgullo de pertenencia. Con especial foco, en los **Directivos,** para convertirlos en líderes transformadores, referentes e impulsores de la Cultura Somos CaixaBank y del Modelo de Liderazgo AHEAD.



Modelo de liderazgo (AHEAD)



El Modelo de liderazgo (AHEAD) de CaixaBank aplica a toda la plantilla y persigue un mayor autoliderazgo y responsabilidad en la toma de decisiones, así como promover la proactividad y transversalidad.

Un Modelo de Liderazgo donde **todos los empleados somos líderes en nuestro ámbito de influencia.**

AHEAD				
ALIANZAS	HUMANISMO	EMPODERAMIENTO	ANTICIPACIÓN	DIVERSIDAD
Líderes capaces de crear Alianzas desde la colaboración y el propósito común.	Líderes Humanistas , con ética y cercanía, referentes, que sitúan a las personas en el centro.	Líderes Empoderados y comprometidos, en la consecución de resultados sostenibles.	Líderes que se Anticipan , promueven el cambio, son flexibles y aprenden de forma continua.	Líderes con mentalidad Diversa e Inclusiva , abiertos a la tecnología y a la innovación.

Propuesta de Valor para el empleado

Se está desarrollando la **Propuesta de Valor al empleado** ajustándola al Modelo de Cultura y Liderazgo con el objetivo de aumentar el compromiso y la marca empleadora para ser el mejor Grupo Financiero en el que trabajar.

> LOS CUATRO PILARES DE LA PVE

Generamos impacto

Transformamos la **sociedad** con acciones **responsables y sostenibles** que generan valor añadido en las personas y entorno acordes a nuestro **próposito**.

Creceamos

Impulsamos el **desarrollo** profesional a corto, medio y largo plazo en el Grupo CaixaBank y facilitamos **entornos diversos, inclusivos y saludables**.

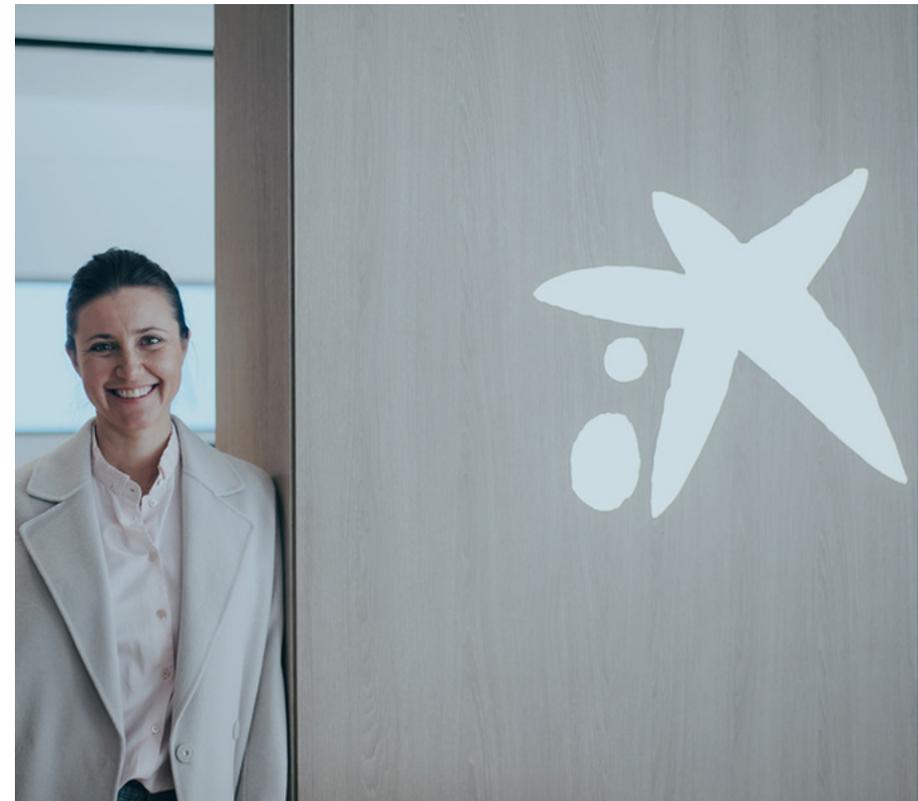
Somos equipo

Promovemos la **confianza** y la **colaboración** entre los profesionales mediante la implementación de modelos de **trabajo flexibles y proyectos transversales**.

Innovamos

Fomentamos la **agilidad** y la **digitalización, empoderando** a los profesionales para afrontar soluciones de **calidad**.

Véase apartado Modelos de trabajos ágiles y transversales



Nuevas formas de trabajar y transformación del modelo de desarrollo

Esta nueva mirada junto con la tendencia hacia un **modelo de trabajo flexible** que exige la gestión de equipos deslocalizados ha provocado también un cambio de paradigma en cuanto al propio desarrollo del empleado. En este sentido, el nuevo concepto de roles y habilidades **“Development by Skills”** donde el empleado se hace responsable de su propio desarrollo de carrera, irá en línea con los comportamientos que queden enmarcados en los actuales atributos de la Cultura CaixaBank y del Modelo de Liderazgo.

Diversidad e igualdad de oportunidades

*CaixaBank está comprometida y trabaja en **fomentar la diversidad en todas sus dimensiones** como parte de la cultura corporativa, mediante la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.*

Para ello cuenta con un **marco sólido de políticas efectivas** que garantizan el acceso equitativo de las mujeres a posiciones directivas (promoción interna), y velan por la paridad en la contratación, la formación y el desarrollo profesional, fomentando políticas de flexibilidad y conciliación y reforzando una cultura inclusiva en base a los principios que se recogen en el [Manifiesto de Diversidad](#).



*El programa Wengage, **basado en la meritocracia, el acceso en igualdad de oportunidades, la participación y la inclusión, fomenta la diversidad de género, funcional y generacional.***

Para abordar los retos que se nos plantean como organización en los próximos años, será clave contar con una plantilla formada por personas diversas, empoderadas y comprometidas que, mediante la igualdad de oportunidades y la meritocracia, desarrollen todo su potencial y talento.

El nuevo **Plan de Diversidad e Inclusión 2022-2024** tiene cuatro grandes retos, a partir de los cuales se exponen todas las iniciativas de diversidad e inclusión desarrolladas durante 2022:

- > Consolidar la diversidad de género en posiciones directivas y predirectivas y seguir impulsando el liderazgo femenino en la organización con foco en la Alta Dirección.

41,8 %

→ Mujeres en posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank S.A.

- > Reforzar una cultura inclusiva y diversa (más allá del género), y asegurar la igualdad retributiva de todas las personas de la Entidad.
- > Ser la entidad financiera de referencia en diversidad e inclusión para los clientes/as y segmentos de negocio.
- > Seguir fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad a través de acciones de sensibilización y alianzas estratégicas.



Diversidad de género

A **nivel interno** el programa de diversidad de género persigue incrementar la representatividad de la mujer en posiciones directivas, divulgar el valor de la diversidad y sensibilizar en los sesgos y estereotipos de género. Las principales iniciativas implementadas han sido:

Reforzar el rol de las mujeres en la entidad

- > **Programa de Mentoring femenino.**
- > **AED (Asociación Española de Directivos) y Lead Mentoring Mujeres Directivas by CaixaBank** Cierre de la 2ª edición del programa online para impulsar el liderazgo femenino a través de un programa de *Mentoring* femenino entre las grandes empresas españolas. (60 participantes en programa 2021-2022).
- > **Programa de Mentoring Closingap Mentoring** cruzado dirigido a mujeres de las organizaciones que forman parte de la alianza *Closingap*. Se trata de una plataforma de referencia en el análisis del coste económico y social de las brechas de género y del impacto de las iniciativas para reducirlo.
- > **III Global Mentoring Walk Madrid**, encuentro de mujeres líderes emergentes con referentes de amplia trayectoria (180 participantes).
- > **Comité Asesor Diversidad.** Creación de un nuevo órgano externo cuyo objetivo es asesorar a CaixaBank en sus decisiones estratégicas en el ámbito de la diversidad y la inclusión, aportando nuevas perspectivas a partir de su experiencia y conocimiento. El Comité Asesor de Diversidad se reúne con una frecuencia cuatrimestral y está formado por 5 miembros de diferentes sectores empresariales.

Contribuir desde los procesos de Recursos Humanos

- > Consolidación de las **ternas en los procesos de promoción interna.**
- > **Fomento y comunicación de las medidas de conciliación laboral** como una palanca clave para asegurar la igualdad de género.
- > Plan acompañamiento familia: acciones desarrolladas para empoderar a los empleados con hijos y para fomentar la corresponsabilidad:
 - > Apertura de **salas de lactancia** en edificios corporativos.

- > **Nuevo taller online “¡Bienvenidos papás y mamás!”**, dentro del programa “Somos Saludables”. Un taller creado para acompañar a los profesionales que se reincorporan al entorno laboral tras un permiso de nacimiento, adopción o acogida.
- > **Comunicación de violencia de género:**
 - > Elaboración y difusión de un recopilatorio de derechos laborales reconocidos a las **víctimas de violencia de género.**
 - > **Buzón centralizado y confidencial** para que, aquellas mujeres que puedan ser víctimas de violencia de género tengan la posibilidad de comunicar su situación y, desde la Entidad, se pueda gestionar su solicitud, reconociendo su condición y poniendo a su disposición todos los derechos y medidas legal e internamente existentes.
- > Estudio de la **trayectoria profesional** para identificar diferencias entre hombres y mujeres y plantear acciones para reducir la brecha de género.
- > Desarrollo del **análisis de igualdad salarial entre hombres y mujeres.**

Involucrar y sensibilizar a todas las personas

- > **Formación sesgos inconscientes:** contenido online disponible en la plataforma *PeopleNow* para contribuir a detectar y minimizar sesgos inconscientes (opiniones y comportamientos no inclusivos) y disponer de herramientas para evitarlo. Se ha realizado dos módulos exclusivos para profesionales de Recursos Humanos.
- > **Cursos sobre diversidad e inclusión en Virtaula.Next disponibles para toda la plantilla.**
- > **Difusión interna de la Guía de comunicación igualitaria**, una propuesta para promover una comunicación más empática e igualitaria en la Entidad y hacia los clientes.
- > **CaixaBank Talks interno:** Entrenar nuestra mentalidad: libre de sesgos para ser más inclusivos con más de 1.100 participantes en directo.
- > **CaixaBank Corporate Ambassador de Sport & Corporate Hackaton.**
- > **Encuentros trimestrales de los Agentes de Igualdad** de cada una de las Direcciones Territoriales.

Visualizar la diversidad

- > Publicación del nuevo **Portal de Wengage en PeopleNow**, con contenidos exclusivos y segmentados según las diferentes diversidades y ámbitos de acción.
- > Creación de un **nuevo canal de noticias en PeopleNow**.

A **nivel externo** se quiere contribuir a sensibilizar sobre el valor de la diversidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad, focalizando los esfuerzos en tres ámbitos:

Liderazgo y emprendimiento

- > Organización de la 6ª edición del **Premio Mujer Empresaria** y colaboración con el premio internacional IWECE de apoyo a las mujeres emprendedoras. Es un reconocimiento que hace la Entidad desde hace seis años a la excelencia profesional y empresarial de mujeres con una destacada trayectoria de liderazgo en el mundo empresarial en España.
- > **IWECE Annual Conference**, *"Connecting Women Businesses Globally: The Transformational Power of Women's Leadership"*. CaixaBank como Founding Sponsor junto a IESE.
- > **Premio A mujer profesional autónoma**. 2ª edición del premio que reconoce el liderazgo y el talento de mujeres profesionales autónomas españolas.
- > **CLOSINGAP Women for a Health Economy**, estamos adheridos a la plataforma de referencia en el análisis del coste económico y social de las brechas de género y del impacto de las iniciativas para reducirlo.
- > Impulso del **empoderamiento de la mujer en el mundo rural**, con:
 - > La **renovación de la adhesión a alianzas estratégicas** con las principales asociaciones que apoyan a la mujer en el ámbito rural: FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales), AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres Rurales) y Cooperativas Agroalimentarias de España.
 - > La 3ª convocatoria del Premio Cátedra AgroBank, **mujer, empresa y medio rural**, donde se premia el mejor trabajo de final de máster de mujeres (**Universidad de Castilla La Mancha**).
 - > **La presencia en eventos del sector**: Jornadas del Medio Rural y Premios de Excelencia a la innovación de mujeres rurales.

Innovación y educación

- > **Premios WONNOW**. 5ª edición de los premios que reconocen la excelencia académica y el talento de estudiantes de grados STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) con 975 candidatas inscritas.
- > Participación en **#ChicasImparables** de 50&50 y IE Business School.

Deporte

- > **Apoyo al deporte femenino** a través de los patrocinios a la selección española femenina de fútbol y baloncesto y de otros eventos deportivos.

Comunicación



- > **Mes europeo de la Diversidad**: organizado a través de la Comisión Europea y las 26 organizaciones que promueven el Charter en la Unión Europea, con más de 12.000 empresas firmantes en Europa y 1.195 en España. Los objetivos son:
 - > celebrar y promover la diversidad e inclusión,
 - > aumentar la conciencia sobre sus beneficios y
 - > motivar a las empresas y entidades a que visibilicen sus acciones y compromiso.
- > **Eventos de diversidad** en todas las Direcciones territoriales, **en ImaginCafé y en CaixaBank Talks para clientes**, con más de **700 asistentes**.
- > **Semana de la Igualdad**: con la organización de actividades para toda la sociedad para celebrar el día internacional de la mujer (8 de marzo).

Por toda esta **gestión realizada en materia de diversidad**, CaixaBank:

Reconocimientos



Ha sido incluida por quinto año consecutivo en el **Bloomberg Gender Equality Index**, el índice internacional que reconoce el esfuerzo en transparencia y en lograr que las mujeres avancen en el mundo empresarial, posicionándose entre las cinco primeras empresas del mundo.



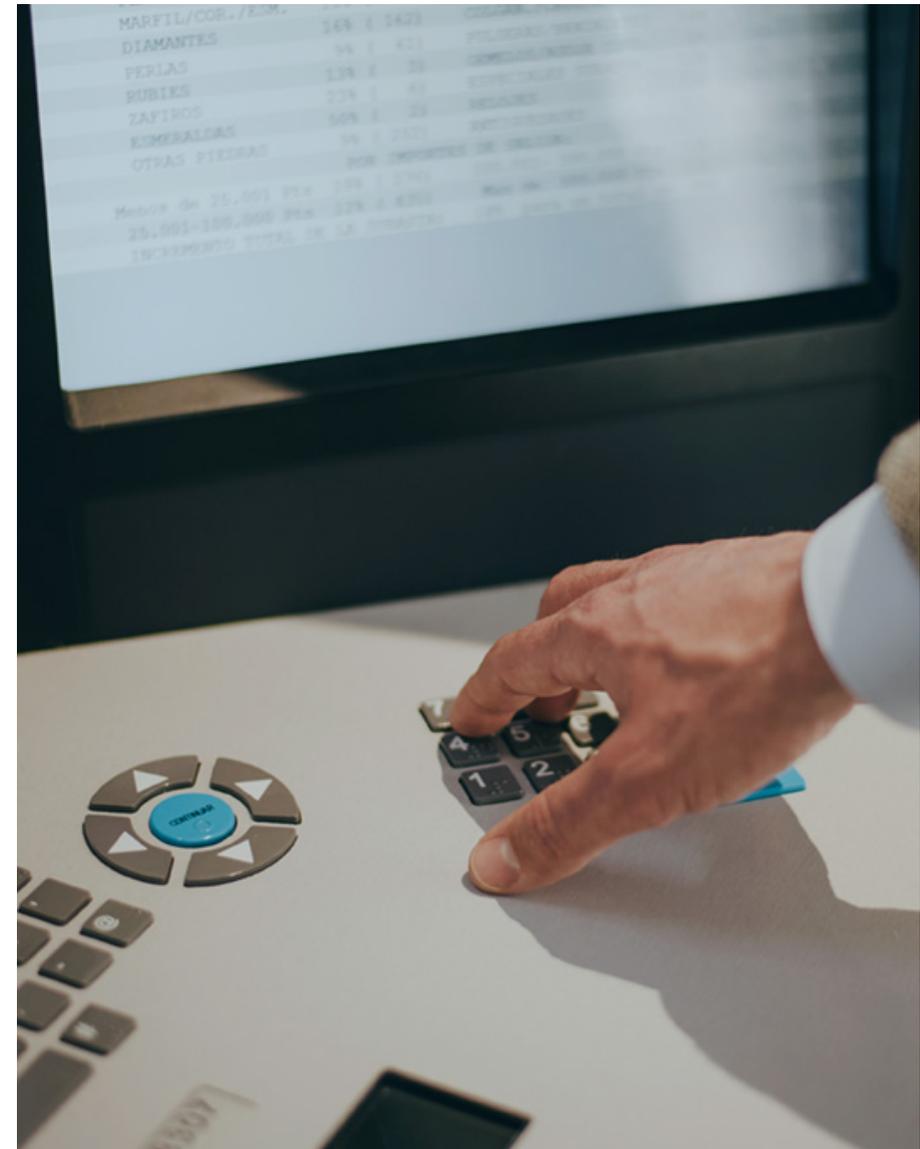
CaixaBank también ha sido de nuevo incluida en el índice de Diversidad de Género de la asociación **European Women on Boards (EWoB)**, así como en el ranking internacional de igualdad de género de Equileap.



Además, CaixaBank ha renovado en 2022 por duodécimo año consecutivo el **Certificado Empresa Familiarmente Responsable (EFR)**, manteniéndose en el **Nivel de Excelencia A** en la certificación. Este certificado es otorgado por la Fundación MásFamilia en reconocimiento al fomento del equilibrio empresa, trabajo y familia, a través de la implantación de políticas y medidas que lo avalen.



A estos reconocimientos se le añade el distintivo DIE de **Igualdad en la Empresa**.



Adhesiones

CaixaBank también está adherida a principios nacionales e internacionales de fomento de la diversidad:



→ Adhesión al Código de Buenas Prácticas para la **gestión del Talento y la Mejora de la competitividad** de la Empresa.



→ Iniciativa de la ONU mujeres y al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** por el cual asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer **avanzar la igualdad de género**.



→ Adhesión a la nueva iniciativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, para acelerar la representación y el liderazgo de las mujeres en la empresa.



→ Adhesión a la Alianza STEAM por el talento femenino "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y Formación Profesional, **para fomentar las vacaciones científicas en niñas y jóvenes**.



→ Acuerdo Voluntario con el Instituto de la Mujer que promueve una **mayor representatividad de la mujer en posiciones directivas**. Iniciativa que pretende favorecer una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones del ámbito empresarial y económico.



→ Charter de la diversidad firmado en el 2011, el cual representa un **compromiso voluntario promovido a nivel europeo** para fomentar la igualdad de oportunidades y la adopción de medidas antidiscriminatorias.



→ Adhesión a la Alianza CEO Por la Diversidad, primera alianza europea que **une a los CEOs entorno a la innovación en diversidad, equidad e inclusión**. Esta alianza nace en 2019 y está promovida por la fundación CEOE y la Fundación Adecco, en 2021 cuenta con 75 empresas.

closingap

Alianza closingap

→ Adhesión a esta alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, en estrecha colaboración entre los sectores públicos y privado, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género.

[Más información](#)



Diversity Leading Company

→ Desde 2022 en CaixaBank contamos con el sello de Diversity Leading Company, un reconocimiento de Equipos & Talento por nuestro compromiso con el liderazgo y el talento femenino, y el impulso y gestión de la diversidad.

[Más información](#)



Red Empresarial REDI

→ En CaixaBank, desde mayo de 2022, estamos adheridos a REDI, la asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral.

[Más información](#)

> LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN CIFRAS

Nº de empleados distribuidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	22.128	19.413	18.303	15.347	1.916	1.892
Mujeres	27.634	25.212	23.299	20.742	2.546	2.495
Total	49.762	44.625	41.602	36.089	4.462	4.387

Nº de empleados por tipología de contrato y sexo

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	22.056	19.264	26	51	46	98
Mujeres	27.551	25.051	27	53	56	108
Total	49.607	44.315	53	104	102	206

Nº de incorporaciones por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	77	496	16	138	21	58
Mujeres	95	453	26	118	40	55
Total	172	949	42	256	61	113

Nº de despidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	43	56	27	38	3	1
Mujeres	39	57	26	39	3	2
Total	82	113	53	77	6	3

La rotación calculada en base a los despidos sobre la plantilla media (sin incluir plan de reestructuración y desvinculaciones voluntarias) es del 0,25 % (0,21 % en CaixaBank S.A.). La rotación voluntaria es del 0,71 % (0,25 % en CaixaBank S.A.).

↗ Véase más detalle en apartado: *Plan de Reestructuración y Acuerdo Laboral*

Remuneraciones medias por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	71.872	75.368	75.579	79.846	43.073	46.638
Mujeres	59.082	62.534	62.510	66.453	33.150	35.581
Total	64.754	68.109	68.244	72.140	37.411	40.349

Remuneraciones medias por categoría profesional y sexo

Grupo CaixaBank	Directivos		Mandos intermedios		Resto de empleados	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Hombres	109.265	122.809	81.546	86.399	56.331	58.581
Mujeres	91.797	101.737	72.325	77.223	51.888	54.709
Total	102.604	114.432	76.749	81.676	53.650	56.222

Remuneración media de los Consejeros por sexo - CaixaBank S.A.¹ (en miles de euros)

	2021	2022
	Hombres	143
Mujeres	143	197
Total	143	182

> BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

La comparativa de remuneraciones calculada como promedio de hombres menos promedio de mujeres sobre promedio remuneración hombres es del 17,0 % (17,8% en 2021).

Brecha salarial²

	Grupo CaixaBank	CaixaBank, S.A.	Banco BPI
2021	1,2%	0,7%	2,7%
2022	1,1%	0,7%	2,4%

Medidas que mitigan la convergencia salarial

El Grupo CaixaBank se sirve de políticas de gestión retributiva que incluyen criterios de reducción de brecha salarial, tanto en la transmisión y aplicación de las directrices para la gestión retributiva, como en el ámbito del proceso de cobertura de posiciones directivas.

La visión de género se evalúa en todas las posiciones analizadas y se sigue de forma activa la evolución del número de mujeres en posiciones directivas.

¹ No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A.

² Véase revisión de criterio de cálculo de 2021 en "Criterios y alcance del informe".

Diversidad funcional

El programa de diversidad funcional se basa en el **respeto a las personas**, sus diferencias y capacidades, el acceso en igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Entre las medidas de la Política inclusiva, figura una evaluación específica de cada puesto de trabajo al que se vaya a incorporar una persona con discapacidad para garantizar que está adaptado a sus necesidades, así como diversos permisos y medidas para que los empleados acogidos al protocolo puedan atender cualquier necesidad médica relacionada con su discapacidad y dispongan en el entorno laboral de los medios necesarios para realizar su trabajo, como lengua de signos, braille, medios de comunicación accesibles o incluso, si la discapacidad lo requiere, el acceso con animales de asistencia.

Principios

- > *No discriminación.*
- > *Lucha contra los estereotipos, los prejuicios.*
- > *Inclusión.*
- > *Fomento de actitudes receptivas.*
- > *Reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades.*
- > *Accesibilidad.*

Compromisos en el empleo y selección de personas

- > Promover la inclusión e integración de la plantilla con diversidad funcional.
- > Impulsar la contratación de personas con discapacidad en la Entidad.
- > Fomentar la inclusión laboral de las personas con diversidad funcional en la sociedad, mediante alianzas estratégicas con fundaciones y asociaciones.



Política inclusiva de **personas con discapacidad.**

CaixaBank dispone desde enero de 2020 de una Política inclusiva de las personas con discapacidad, acordada con la representación laboral de los trabajadores. Sus principios y compromisos están orientados al respeto a las personas con diversidad funcional y a favorecer su integración en la Entidad en las mismas condiciones que el resto de la plantilla, estableciendo una serie de beneficios sociales.

578 Empleados con
discapacidad
→ 588 en 2021



A **nivel interno** se presentan los siguientes objetivos y las principales iniciativas implementadas:

En CaixaBank estamos profundamente comprometidos con la diversidad funcional, la igualdad de oportunidades y el talento, priorizando el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades, y garantizando la no discriminación.

Nuevo Plan de Diversidad funcional 2022-2024 que impulsa dos objetivos:

- > Inclusión e integración total de las personas con discapacidad en CaixaBank mejorando su experiencia en la Entidad.
- > Sensibilización a toda la organización sobre la diversidad funcional.

Objetivo de inclusión e integración de las personas con discapacidad

- > **Nuevo servicio de orientación y asesoramiento sobre discapacidad y dependencia** para empleados y familiares.
- > **Plan Familia de Fundación Adecco**, programa para hijos de empleados con discapacidad (igual o superior al 33%), para fomentar competencias y habilidades y así mejorar su autonomía y sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.

- > Colaboración con entidades como **Incorpora** para identificar profesionales con discapacidad e integrarlos en la plantilla CaixaBank.
- > **Incorporación de dos profesionales con TEA** (Trastorno del Espectro Autista) para proyectos de revisión de software.

Objetivo de sensibilización a toda la organización sobre la discapacidad

- > **Nuevo Wengage Diversity**. Creación de una sección sobre diversidad funcional para dar visibilidad al colectivo y compartir información relevante. Aglutina todos los servicios y proyectos relacionados con la discapacidad.
- > **Formación en diversidad funcional para toda la plantilla.**

A **nivel externo**, se impulsa la visibilidad y el acompañamiento y se fomenta la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Algunas de las iniciativas llevadas a cabo son:

Fomento de la ocupación y compromiso con la sociedad

- > Colaboración en el **Reto 8M de la Fundación Eurofirms**, cuyo objetivo es incorporar al mercado laboral a 1.000 mujeres con discapacidad en un año.
- > Financiación de un **curso pionero orientación laboral jóvenes con TEA por parte de Specialisterne**.
- > Financiación de un **curso pionero sobre orientación laboral para jóvenes con TEA por parte de Specialisterne**.
- > Contratación de servicios a **Centros Especiales de Empleo** para fomentar la inclusión laboral y

el desarrollo profesional de las personas con diversidad funcional.

- > **Donaciones a entidades** que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Servicios adaptados a clientes con diversidad funcional

- > **Página web con nivel de accesibilidad AA** (conforme a las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web).
- > **Oficinas adaptadas** con rampas de acceso elevadores, así como accesibilidad a los ajeros, basada en el programa *Apsis4All*.

Apoyo al deporte adaptado

- > **Patrocinio al Comité Paralímpico Español (CPE)** surgido del compromiso con la diversidad y la inclusión en el deporte.
- > **Apoyo al equipo Paralímpico Español**, un compromiso con los deportistas y con sus valores de esfuerzo, sacrificio y constancia y creación e impulso de **#INCONFORMISTASDELDEPORTE**.



Diversidad generacional

El programa de diversidad generacional parte del diagnóstico de situación en la Entidad, en el que se analiza la evolución demográfica e impacto en los indicadores estructurales. Ante el envejecimiento de la población en general y de la plantilla de CaixaBank en particular, la diversidad generacional será un factor clave a gestionar en nuestra organización, potenciando sinergias entre generaciones y tratando las necesidades y expectativas distintas de cada etapa.

Los objetivos son:

- > Integrar la diversidad generacional en la estrategia corporativa y la experiencia empleado.
- > Anticiparnos a la problemática derivada del envejecimiento de la plantilla.
- > Identificar acciones que mejoren la convivencia de las distintas generaciones en la organización.
- > Aprovechar el conocimiento de cada generación para potenciar y acompañar la estrategia de la Entidad.

Cada generación aporta diferentes aprendizajes, conocimientos e intuiciones. Por ello, **internamente se apuesta por los equipos mixtos para impulsar el valor de la di-versidad generacional.**

Algunas de las iniciativas y acciones que se han desarrollado durante el 2022 son:

- > **Programa Somos Saludables** con visión generacional. Este programa incorpora: contenidos y artículos de interés, talleres, webinars, retos y rutinas saludables.
- > **Plan de Formación continuada** para promover la empleabilidad de las personas durante su trayectoria profesional.
- > **Módulo de gestión de equipos diversos** para que los equipos directivos integren y cohesionen a equipos y personas de forma inclusiva.
- > **Sensibilización a toda la plantilla** para combatir los prejuicios y eliminar las etiquetas que se han impuesto a cada generación.
- > **Programa BUDDY GENERACCionando** para asegurar la transmisión de conocimientos y de la Cultura.

A **nivel externo** se ofrece una propuesta de valor enfocada a cada colectivo y se participa en eventos y foros para impulsar el talento sénior y darle la visibilidad social que le corresponde.

- > **CaixaBank Seniors** Formación en gerontología a consejeros Sénior de CaixaBank. A través de la figura del gestor Sénior, se busca aumentar la confianza de los clientes mayores con la entidad, y acompañar a aquellos que no se han adaptado al proceso de transformación digital bancaria.
- *Véase apartado del Colectivo senior.*

CaixaBankSēniors

Por ello, hemos sido galardonados con el primer premio en la categoría a Inside Company de los IV Premios Generación otorgados por el Observatorio Generación & Talento, unos galardones que reconocen las buenas prácticas en la sensibilización y gestión de la diversidad generacional en las organizaciones.

- > **Colaboración con el Observatorio Generación & Talento “Generacciona”:**
- > **Participación en grupos de trabajo con otras empresas para impulsar el valor del talento senior y dar la visibilidad social que le corresponde.** Destacar **el Libro Blanco del Talento Sénior** fruto del *Lab* Talento Senior con la Fundación Adecco-Fundación Seres y que recoge las mejores prácticas para concienciar a empresas, administraciones públicas y la sociedad sobre el protagonismo que la fuerza laboral senior va adquirir en los próximos años.
- > **Coopera en el Team work EFR Talento Senior.** Grupo liderado por la Fundación MásFamilia y compuesto por varias empresas con el objetivo de anticiparse y adaptarse a esta nueva realidad para aprovechar toda la potencialidad del talento senior.

> LA DIVERSIDAD GENERACIONAL EN CIFRAS

Nº de empleados distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
<30 años	1.302	1.190	1.021	818	120	139
30-39 años	7.105	5.713	5.566	4.315	623	495
40-49 años	27.423	25.818	23.384	21.726	2.390	2.299
>49 años	13.932	11.904	11.631	9.230	1.329	1.454
Total	49.762	44.625	41.602	36.089	4.462	4.387

Número de empleados despedidos distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
<30 años	10	7	6	5	1	1
30-39 años	16	34	12	24	1	1
40-49 años	37	40	24	27	4	1
>49 años	19	32	11	21	0	0
Total	82	113	53	77	6	3

Nº de empleados distribuidos por tipología de contrato y edad

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
<30 años	1.211	1.017	5	8	86	165
30-39 años	7.075	5.672	18	20	12	21
40-49 años	27.401	25.757	18	48	4	13
>49 años	13.920	11.869	12	28	0	7
Total	49.607	44.315	53	104	102	206

Remuneraciones medias por edad ¹

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
<30 años	34.340	36.878	35.723	38.312	22.688	25.720
30-39 años	49.225	52.117	52.360	54.756	27.799	31.328
40-49 años	64.538	67.435	67.939	71.171	35.075	36.887
>49 años	75.975	80.285	79.365	85.424	47.446	50.294
Total	64.754	68.109	68.244	72.140	37.411	40.349

¹ Véase revisión de criterio de cálculo de 2021 en "Criterios y alcance del informe".

Desarrollo profesional y compensación

Desarrollo del potencial

El Grupo CaixaBank apuesta por potenciar las competencias profesionales críticas de sus profesionales y por su desarrollo. En ese sentido, diseña un plan director que da respuesta a los retos de mercado, a las necesidades de colectivos y a las necesidades individuales de sus profesionales. Se realizan evaluaciones a prácticamente el 100 % de los empleados que permiten una visión integral (evaluación de desempeño y de competencias).



Directivos y Pre-directivos

La Entidad fomenta los **programas de desarrollo profesional a nivel directivo, pre-directivo y de colectivos críticos.**

Destacan:

- > **Programa de Desarrollo Directivo** enfocado a reforzar las competencias de liderazgo y fomentar la estrategia y la transversalidad en la Entidad, poniendo de relieve el nuevo modelo de Liderazgo AHEAD.
- > **Programa pre-directivo:** dirigidos a profesionales de distintas áreas y Direcciones Territoriales (Directores de oficina, Gerentes de Servicios Centrales y Directores de Banca Privada y de Banca de Empresas) que incluye coaching y formación en liderazgo.
- > **La formación directiva:** contempla dos etapas (incorporación y consolidación) y una tercera para los colectivos de alto potencial, y propone un desarrollo incremental en función de la consolidación en el cargo y dónde se incorpora el concepto de "Certificación" a través de Universidades y Escuelas de negocios.
 - > **Incorporación** formación dirigida al desarrollo de un liderazgo centrado en uno mismo y en sentar bases del negocio. Se plantea para profesionales que acceden a nuevas funciones directivas. Los principales programas son: PROA (Dirección Área de Negocio), GPS (Servicios Centrales y Dirección Área de Negocio), Programa *Leadership Certificate C1*, autoformación online y procesos de asignación de coaching de transición.
 - > **Consolidación:** (entre 3 y 5 años en la función): centrada en el rol como líderes de otros e impulsores del cambio y de la ejecución de la estrategia. Los principales programas son: *Leadership Certificate C2* (Senior Management), programas relacionados con la transformación en la era digital (IMD), autoformación online, y sesiones de coaching de consolidación y *mentoring*.
 - > **Desarrollo alto potencial:** aquí se plantean propuestas con la finalidad de contribuir e impulsar el desarrollo del liderazgo para directivos con alto potencial, Programa TOP 200.

- > **Autoformación Directiva y Pre-Directiva** con programas que responden a 5 grandes bloques críticos:
- > Nuevas formas de trabajar.
 - > Transformación Digital.
 - > Relación con los clientes.
 - > Desarrollo del potencial.
 - > *Wellbeing*.
- > **Procesos de acompañamiento:** coaching de transición en formato on line, primera edición certificación interna *mentoring* (80 mentoras junto a *International Mentoring School*), programa *mentoring* para el desarrollo (dirigido a mujeres en la Red) y programa *Buddy* del colectivo *WonNow*.

Otros proyectos destacados:

- > **Programas de aproximación a Negocio:** Liderando Líderes y Liderando Stores.
- > **CaixaBank Talks Desarrollo RRHH:** ponentes de primer nivel que aterrizan las tendencias y novedades en materias de negocio, transformación digital, habilidades y sostenibilidad.
- > **Formación en Equipos híbridos:** programa para optimizar el trabajo en equipos híbridos y deslocalizados.
- > **Programa en sesgos cognitivos:** para corregir las distorsiones en nuestros razonamientos que, aunque a veces nos ayudan a tomar decisiones rápidas, también pueden conducirnos a interpretaciones equivocadas de las personas que nos rodean.
- > **Escuela de inglés:** contiene online *Premium* para directivos y mantiene el *one to one* para Alta Dirección.
- > **Strategy:** una vez comprendido el entorno en el que se mueve la Organización actual e interiorizadas las nuevas formas de trabajar, liderar y desarrollar los talentos presentes en la Organización, pasamos a profundizar en otras metodologías de trabajo y trabajar en nuevas herramientas.
- > **Lanzamiento Comunidad Directiva:** lanzamiento del espacio para compartir entre directivos de la Entidad.

Development by skills

Development by Skills, nace para transformar el modelo de desarrollo de los empleados del Grupo, fruto de la transformación del sector bancario y la necesidad de disponer de nuevos perfiles.

Supone la creación de un modelo ágil y personalizado de desarrollo que pone a nuestros colaboradores en el centro de su propio crecimiento profesional, en la medida que cada uno de los profesionales es responsable y parte activa de su propio aprendizaje y desarrollo. El desarrollo del proyecto se ha articulado en cinco grandes bloques:

- > **Arquitectura única de skills y perfiles profesionales**, diseñando un catálogo de perfiles con sus *skills* requeridas con la participación de todas las áreas del banco y de las Empresas del Grupo.
- > **Realización de pilotos de *upskilling*** en Negocio, concretamente para los perfiles de consejero Senior, gestores y gerentes coordinadores de Intouch y se ha comenzado el diseño de un programa para Directores de Área de Negocio.
- > **Desarrollo del nuevo proceso de valoración por *skills* o *assessment*** para toda la plantilla. Este proceso, permitirá configurar el mapa de conocimiento y habilidades de la entidad e identificar gaps de desarrollo para implementar programas de *upskilling* y *reskilling* como respuesta a los gaps detectados.
- > **Proceso de revisión y evolución continuado de los procesos de Recursos Humanos** que provoca una transformación del área con motivo de la adaptación y evolución del proceso de evaluación, desarrollo y selección.
- > **Adaptación y evolución de los Sistemas de RRHH** para incorporar un nuevo modelo de desarrollo por *skills*. Esta evolución en los sistemas hará posible que los empleados pongan de manifiesto sus capacidades y conocimientos, y permitirá comparar su perfil profesional con otros perfiles de la Entidad.

Talento joven (*Talent programs*)

CaixaBank dispone de *Talent Programs* para identificar y desarrollar el talento temprano y así anticipar necesidades futuras.

Los programas que dispone CaixaBank para la atracción del talento externo son:

- > **WonNow:** dirigido a mujeres estudiantes de grados STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de universidades españolas. Las ganadoras del premio de beca se incorporan durante seis meses en posiciones estratégicas.
- > **New Graduates para Servicios Centrales:** para identificar e incorporar el talento para posiciones con mayores dificultades de cubrir internamente y para posiciones estratégicas digitales. Programa de dos años con plan de carrera y con posibilidad de incorporación en posiciones estructurales.
- > **Data Talent Program.** Programa dirigido a incorporar el mejor talento de profesionales de *Data* y *Business Intelligent* en diferentes áreas de los Servicios Corporativos de CaixaBank y las empresas del Grupo, colaborando en proyectos estratégicos y entornos dinámicos del mundo del *Data Analyst*, *Business Analyst* y *Machine Learning*.



Formación

CaixaBank apuesta por la formación y el impulso de las habilidades profesionales como principal camino para la innovación. No concibe la mejora de las habilidades sin el desarrollo de las personas. Debe ser una relación que se retroalimente y que se adapte a los tiempos.

> NUESTRA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Conocimiento conectado y compartido

En CaixaBank, el conocimiento no es estanco, sino que está interconectado y en constante movimiento. Gracias a esta interconexión, surgen nuevas ideas, evolucionamos, muchas veces de maneras de forma espontánea. Nuestra manera de hacer se basa en compartir conocimiento, en la horizontalidad y transversalidad.

Impulsando la transformación del negocio

El mundo de la banca se ha transformado en los últimos años casi más que en toda su historia. El negocio se transforma y busca nuevas oportunidades. Esta cultura, que nos es tan propia, permite que surjan oportunidades de aprendizaje en cualquier momento, de cualquier contexto. De cara al desarrollo de las personas, resulta clave para la Transformación del Negocio.

Aprendizaje continuo

Como nuestra adaptación a los tiempos es total, cada etapa necesita unas habilidades concretas que las personas deben ir desarrollando. Un mundo incierto en constante cambio requiere una formación continua. Lo conseguimos gracias a una cultura abierta y colaborativa entre profesionales.

Los **impulsores** del aprendizaje (personas, herramientas o canales clave) permiten implementar la estrategia y el plan definido.

Virtaula + plataformas externas

Una plataforma virtual, accesible, intuitiva y sencilla capaz de adaptarse a los potenciales desarrollos de aprendizaje que vengan en el futuro.

Capaz de actuar como centralizador de formaciones con otras plataformas externas.

Virtaula.Next

Trainers

Al garantizar el conocimiento de los Trainers (referentes de conocimiento que actúan como formadores internos), mantendremos un conocimiento compartido y conectado entre toda la compañía.

Existen 4 tipos de *trainers*: Digital, Negocio, Cultura y Riesgo-Morosidad.

Escuelas externas

Escuelas de referencia del país ofrecen a nuestra plantilla conocimiento reglado mediante certificaciones o postgrados.

Formación continua

CaixaBank Campus es el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa de la Entidad, fomentando una cultura de aprendizaje continuo y donde la figura del formador interno, como facilitador de aprendizaje es un valor diferencial clave. Este modelo estructura la oferta formativa en tres grandes bloques:



01. Normativa

Formación obligatoria, exigida por el regulador: de corta duración, así como certificaciones en LCI (Ley de Crédito Inmobiliario), IDD (Insurance Distribution Directive) y MiFID.

02. Recomendada

Formación recomendada de la empresa a los empleados según su función y el segmento al que pertenecen y da respuesta a los retos y necesidades del negocio: "Mis Clientes", Transformación Digital, Formación para Segmentos, Morosidad y Gestores Sénior. En materia de Sostenibilidad (ASG), una formación compuesta por:

- > La certificación externa sobre Inversiones Sostenibles (Banca Premier y Privada).
- > Formación para el aprendizaje de los conceptos más relevantes en esta materia.

03. Autoformación

Autoformación que da respuesta a las necesidades individuales de nuestros empleados: Academia virtual de inglés (Education First), Posgrado de Riesgos, formaciones en Metodologías Agile, formaciones de la Escuela de Sostenibilidad, etc.

Reconocimientos del modelo de aprendizaje

We the Humans

Premio Ética e Inteligencia Artificial en Empresa Consolidada a Virtaula

III Encuentro de Ética e Inteligencia Artificial organizado por We The Humans.Virtaula.Next (CaixaBank S.A.) conjuntamente con otros cuatro proyectos desarrollados por *startups*, recibió **el premio en la categoría de Empresa Consolidada** por la integración de elementos de IA. Un reconocimiento al trabajo de todo un equipo que trabaja cada día con una clara vocación de servicio a la plantilla y enmarcado en el plan estratégico de la compañía.

4ª edición premios

Generación

IV Premios Generación

Reconocen las buenas prácticas en la sensibilización y gestión de la diversidad generacional en las organizaciones. **Primer premio en la categoría a Inside Company por la iniciativa “Formación en gerontología a consejeros Sénior de CaixaBank”**. A través de la figura del gestor Sénior, formado en gerontología, buscamos aumentar la confianza de los clientes mayores con la entidad, y acompañar a aquellos que no se han adaptado al proceso de transformación digital bancaria.



Premios GREF

El Grupo de Responsables de Formación de Entidades Financieras y Aseguradores (GREF), asociación donde participan todas entidades financieras y aseguradoras del sector financiero, ha **premiado con el GREF ORO** a CaixaBank por su proyecto de **Trainers Academy**, centrado en cómo ayudar a las más de 1.300 personas que forman parte de este colectivo a aprender, comunicar y compartir mejor el conocimiento.



XIII Premios Cegos a las Mejores Prácticas en RRHH con Equipos&Talento

Caixabank ha desarrollado el proyecto Estrategia formativa en el complejo contexto derivado de la situación COVID y de una integración en un formato de Teletrabajo. Una plataforma de aprendizaje y un ecosistema que fomenta en los empleados la curiosidad, el espíritu de mejora continua, la generosidad, humildad e iniciativa. La adaptación a las nuevas formas de aprendizaje y de un modelo propio para una integración digital son reconocidas con el Premio Cegos con E&T 2022 Categoría Desarrollo y Aprendizaje a la mejor estrategia formativa. Premios GREFEI Grupo de Responsables de Formación de Entidades Financieras y Aseguradores (GREF), asociación donde participan todas entidades financieras y aseguradoras del sector financiero, ha premiado con el GREF ORO a CaixaBank por su proyecto de Trainers Academy, centrado en cómo ayudar a las más de 1.300 personas que forman parte de este colectivo a aprender, comunicar y compartir mejor el conocimiento.

Otras formaciones realizadas en empresas del Grupo

Red Hat: Tecnologías para desarrolladores en entornos de Kubernetes.

Comprensión de funcionamiento y los fundamentos de muchas de las tecnologías que rodean al ecosistema de código abierto de Kubernetes.

IMMUNE Dialogues

Son eventos relacionados con mujeres que desarrollan su carrera en disciplinas STEAM.

Programa FP Dual

Programa desarrollado con el objetivo de ampliar el número de perfiles de carácter tecnológico.

2ª Edición del Programa *Mentoring femenino*

Programa de desarrollo profesional a través de *mentoring* para empoderar a las mujeres e impulsar sus carreras profesionales. Protagonizado por 60 mujeres en total: directivas consolidadas en el rol de mentoras y pre-directivas con potencial como *mentees*.

New Graduate Talent Program 2022

Programa para recién graduados universitarios, master o postgrado de 1 año de duración con contrato formativo. Es un programa de desarrollo de máxima excelencia que busca incorporar y desarrollar a talento crítico en empresas del Grupo (32 participantes este año entre VidaCaixa y CaixaBank Tech).

15,1 MM€ de inversión

→ Total en formación.
12,7 MM€ en 2021

335 € de inversión

→ En formación por empleado.
263 € en 2021

3.178.202 horas

→ de formación de 2022 (96,4 % formación *online*)
3.943.021 en 2021 (98,2% formación *online*)

70,2 horas

→ de formación por empleado
81,8 horas en 2021

La formación va dirigida a la totalidad de la plantilla con independencia de la tipología de su contrato.

En materia de subcontratación de proveedores, se les solicita que conozcan, sensibilicen, acepten y se comprometan a dar cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores del Grupo CaixaBank. En materia de prevención de riesgos laborales, se lleva a cabo una coordinación de actividades empresariales, asegurando que el proveedor conozca la Política de Prevención de Riesgos Laborales de CaixaBank.



Compensación adecuada y meritocrática

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en 2019 una actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, la cual detalla las principales características de cada elemento retributivo. Está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- > Una **remuneración fija** basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total, la cual considera también los diferentes beneficios sociales, y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- > Una **remuneración variable** en forma de bonus o incentivos vinculados a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta, y a una gestión prudente de los riesgos.

Los principios de la Política General de Remuneración son aplicables a todos los empleados del Grupo CaixaBank y entre otros objetivos persigue principalmente impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en tiempo. Además, basa su estrategia de atracción y retención

del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total.

Desde el año 2021, están incorporados en la Política General de Remuneraciones factores de riesgos de sostenibilidad entendidos como Ambientales, Sociales y de Gobernanza. Éstos han sido reforzados con la implantación del nuevo sistema de Retribución Variable Plurianual ya que se han incluido también factores específicos en esta materia.

Adicionalmente a los componentes de la remuneración la plantilla de CaixaBank dispone de numerosos **beneficios sociales y financieros**, entre los que destacan la aportación de ahorro para la jubilación ofrecida en el Plan de Pensiones, la prima de riesgo para cobertura de fallecimiento e incapacidad, la póliza sanitaria gratuita y las ayudas por nacimiento de hijo, defunción de familiar y gratificación por 25/35 años de servicio.

Con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, se ha incrementado en 2022 el peso de las métricas vinculadas a factores ASG (como Sostenibilidad, Calidad y Conducta y Cumplimiento) en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. Este mayor peso de los factores ASG afecta tanto a Consejeros Ejecutivos (ver detalle en el IARC) como a la Alta Dirección y a una parte importante de la plantilla.



La Política de Remuneraciones actual de CaixaBank refleja la vinculación de la remuneración a los riesgos ASG.

Compensa+

Como complemento a los componentes retributivos se dispone del **Plan Retribución Flexible (Compensa+)** que permite un ahorro fiscal y la personalización de la retribución de acuerdo con las necesidades de cada persona. Los productos ofertados por la Entidad con un máximo conjunto del 30% de su salario anual bruto son: el seguro de salud de familiares, la tarjeta de transporte, el servicio de guardería, el seguro de ahorro a la jubilación, la adquisición de acciones de CaixaBank, la formación de idiomas y como novedad en 2022 aparece la formación para carreras, postgrados y másters. A cierre 2022 un total de 10.839 empleados habían suscrito 1 o más productos dentro del Plan.

Plan de pensiones

El Plan de Pensiones de CaixaBank sigue siendo el líder en patrimonio y rentabilidad. El fondo de pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30) ha obtenido en 2022 una rentabilidad anual del **-7,61 %**. A 5 años el rendimiento anualizado del mismo se situó en el **4,08 %** anual (por encima del objetivo de inversión, del Euribor a 3 meses más **2,75 %** en el mismo periodo). El rendimiento anual desde la constitución del fondo se situó en el **3,83 %**.



Fondo que promueve **iniciativas sociales y ambientales** invirtiendo en empresas que sigan **prácticas de buen gobierno**.

En 2022 el Plan de Pensiones ha recibido los siguientes galardones:

> **PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE CABK - PC30**

En 2022, el PC30 ha obtenido la máxima calificación en los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI). La valoración de 5 estrellas obtenida toma importancia respecto a años anteriores, al existir la modificación en la metodología de evaluación con el objetivo de que fuera más exigente y diferencial entre signatarios. En este sentido, solo se ha asignado la máxima calificación al 10% de los signatarios con mejor puntuación.



CaixaBank mantiene su compromiso como firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) en el largo plazo, y está adherido al *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD), siendo el primer Fondo de Pensiones del Estado, que se une a la iniciativa de divulgación del riesgo asociado al cambio climático. Además, el Plan de Pensiones de Empleados de CaixaBank, mantiene un compromiso con la Inversión Socialmente Responsable, combinando los criterios financieros con los criterios

extra financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), a la vez que cumpliendo con la declaración de "Fondo que promueve iniciativas sociales y ambientales invirtiendo en empresas que siguen prácticas de buen gobierno", según la *Sustainable Finance Disclosure Regulation* (SFDR).

> **OTROS RECONOCIMIENTOS**

- > **IPE AWARDS 2022.** Premio al mejor Plan de Pensiones Europeo en la categoría **Risk Management por IPE Awards 2022**.
- > **PC30 finalista en los Innovation Awards 2022.** Pensions Caixa 30 ha sido nominado **finalista** en los *Pensions & Investments World Pension Summit Innovation Awards 2022* en dos categorías.
 - > **Innovación en Inversiones** - PC30 Gobernanza, ASG y proyectos de descarbonización.
 - > **Innovación en Comunicación** - PC30 Proyecto de comunicación.

	Rentabilidad anualizadas					
	Patrimonio a 31/12/2021 en MM€	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
CaixaBank	8.121	3,84 %	4,78 %	4,08 %	3,48 %	-7,61 %
Compañía 1	2.943	3,08 %	3,36 %	1,22 %	-0,06 %	-10,80 %
Compañía 2	2.751	-0,01 %	2,12 %	0,43 %	-0,62 %	-8,05 %
Compañía 3	2.171	2,26 %	1,84 %	-0,50 %	-2,02 %	-8,34 %
Compañía 4	949	1,73 %	2,02 %	-0,17 %	-1,13 %	-11,20 %
Compañía 5	302	1,59 %	1,62 %	-0,65 %	-2,42 %	-9,75 %
Ranking (Posición CaixaBank)		#1	#1	#1	#1	#1

> HITOS DE 2022



- > Primer evento anual de partícipes y beneficiarios del PC30, se pudo conocer de primera mano aspectos como el funcionamiento del fondo, las perspectivas para los instrumentos de ahorro a largo plazo y resolución de dudas frecuentes.
- > Éxito en la operación de movilización del Plan de Pensiones de Empleo del Grupo Bankia, al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y al Plan de Pensiones Asociado de Empleados de CaixaBank.



- > Adhesión a *Advance*, iniciativa colaborativa por los derechos humanos.

> DESARROLLO PROFESIONAL Y COMPENSACIÓN

Número de empleados por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Directivos	7.489	5.628	6.901	5.015	313	296
Mandos intermedios	7.986	7.996	6.771	6.796	643	613
Resto de empleados	34.287	31.001	27.930	24.278	3.506	3.478
Total	49.762	44.625	41.602	36.089	4.462	4.387

Número total de horas de formación por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Directivos	651.328	415.750	630.349	393.876	13.723	11.232
Mandos intermedios	550.759	557.487	500.112	495.209	31.012	36.335
Resto de empleados	2.740.934	2.204.965	2.537.998	1.886.787	139.026	176.858
Total	3.943.021	3.178.202	3.668.459	2.775.872	183.762	224.425

Remuneraciones medias por clasificación profesional¹

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Directivos	102.604	114.432	101.698	113.268	94.907	111.416
Mandos intermedios	76.749	81.676	79.663	84.654	47.401	50.419
Resto de empleados	53.650	56.222	57.149	60.153	30.445	32.526
Total	64.754	68.109	68.244	72.140	37.411	40.349

Número total de empleados distribuidos por tipología de contrato y clasificación profesional

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal parcial	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Directivos	7.479	5.617	10	11	—	—
Mandos intermedios	7.979	7.984	3	9	4	3
Resto de empleados	34.149	30.714	40	84	98	203
Total	49.607	44.315	53	104	102	206

Nº de despidos por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Directivos	13	9	11	6	—	—
Mandos intermedios	5	9	3	7	1	0
Resto de empleados	64	95	39	64	5	3
Total	82	113	53	77	6	3

¹ Véase revisión de criterio de cálculo de 2021 en "Criterios y alcance del informe".

Experiencia del empleado

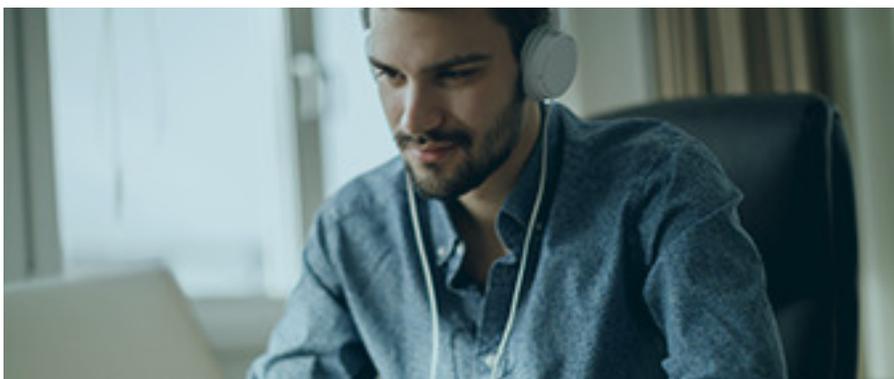
Con el nuevo propósito de marca de CaixaBank, “Estar cerca de las personas para todo lo que importa”, se ha continuado trabajando en iniciativas para generar una experiencia empleado diferencial.

> CICLO DE VIDA DEL EMPLEADO

Atraer y seleccionar: visualizando la transparencia, optimizando la percepción de la meritocracia, potenciando la imagen de marca y homogeneizando la experiencia involucrando a los responsables. Destacan en este punto acciones como la publicación de todas las vacantes, la publicación de nombramientos, y la vinculación de los perfiles de las vacantes al sistema de roles. Además del análisis de todas las etapas de Selección y los agentes involucrados en cada momento, así como la política y principios estandarizados de selección.



CaixaBank S.A. distinguida con el sello Top Employer Spain 2023 que **reconoce la excelencia** respecto del entorno profesional que las organizaciones crean para sus empleados



People Experience Hub

Comunidad donde se combina la innovación, el aprendizaje y el talento, creando un ecosistema que potencia la transformación y la colaboración sobre las últimas tendencias del mercado.

Eventos

Ferias de empleo, masterclasses, hackathones, webinars, Programas de mentorship.

Ofertas de empleo

Oportunidades profesionales activas del Grupo.

Blog

Compartimos proyectos disruptivos del Grupo, contenido formativo y eventos en los que hemos participado.

+5,5 k

→ Miembros

+70

→ Actividades

+115

→ Colaboraciones con empresas

Acoger y Vincular: acompañando a los nuevos empleados con el Programa CaixaBank *First Experience*, que facilita la integración y ofrece una formación de alto valor. Este programa tiene una duración de de dos años y recupera el 100% de presencialidad en 2022. Optimizando el acompañamiento en los cambios de posición, homogeneizando los momentos de relación y comunicación e implantando prácticas de reconocimiento. Destacan acciones de: *onboarding* y *crossboarding* (trazabilidad y acompañamiento *Buddy*), optimización de la comunicación de directivos y *Human Resources Business Partners* (HRBPs), un nuevo programa de reconocimientos que mejora la frecuencia, regularidad y con mayor sistematización y un modelo de relación con el empleado como cliente.

La oficina del empleado es un proyecto que trata de acercar CaixaBank a sus empleados en su dimensión de clientes, con un cambio en el modelo de relación y atención, siendo más cercanos y proactivos, con el fin de que el empleado viva una mejor experiencia, perciba mayor valor de la propuesta que CaixaBank pone a su disposición y así los empleados se conviertan en prescriptores a través de su propia experiencia.

Gaps detectados en la dimensión de clientes:

Desconocimiento de beneficios de empleado y protocolos

Gestión: **poco ágil y poco transparente** sin privacidad

Comunicación ineficiente e información poco accesible

Falta de **especialización**

Herramientas disponibles

Desvincular: optimizando el acompañamiento en el momento de la salida y la vinculación posterior con acciones en el momento del *Offboarding*.



Entorno Laboral

Disponer de un entorno laboral positivo donde los equipos se sientan motivados y comprometidos es esencial para CaixaBank. Para ello, es importante la escucha activa, prestar atención a sus opiniones y en base a esta escucha, elaborar un plan de acción para adaptarse a sus necesidades. Por este motivo, se considera que evaluar el clima sociolaboral, los factores psicosociales, la experiencia empleado, así como la calidad de servicio ofrecida de forma periódica ayuda a conseguir este entorno que se persigue.

La Entidad mide el compromiso y la satisfacción de sus empleados mediante estudios internos (**Estudio de Compromiso, de Factores Psicosociales, de Calidad de Servicio, etc.**), así como también mediante monitores externos como Merco Talento, uno de los monitores de evaluación reputacional de referencia en el mundo basado en metodología *multistakeholder*.

Adicionalmente durante el ejercicio 2022 se han realizado diferentes pulsos estratégicos para conocer la opinión de los empleados de CaixaBank:

- > Realización de diferentes pulsos mediante un análisis cualitativo (*focus groups*) y cuantitativo (encuesta online), cuyo objetivo fue recoger información sobre las vivencias del empleado durante la **implementación de un piloto de trabajo flexible** para poder adaptar o definir planes de actuación y mejorar la experiencia del empleado. Este piloto fue lanzado a varias áreas de Servicios Centrales y en tres Direcciones Territoriales.
- > **Pulso estratégico sobre Seguridad y Salud laboral en CaixaBank.** Realización de un piloto ad hoc sobre una muestra representativa de empleados de CaixaBank, para recoger la opinión e ideas sobre la información y canales en materia de Seguridad y Salud laboral en CaixaBank.
- > **Escuchas específicas puntuales cuantitativas y a medida en función de cuestiones concretas** como: la adopción de herramientas Office 365, la evaluación de formaciones, etc...
- > **Incorporación de escucha en touchpoints del journey del empleado.**

Modelos de trabajo más ágiles y transversales

Una vez dejada atrás la fase más dura de la pandemia causada por la Covid-19, nuevas formas de trabajar siguen consolidándose en la Entidad: el trabajo en remoto, la adopción de la transformación digital, la aplicación de metodologías ágiles para aumentar la flexibilidad y la eficiencia en la aportación de soluciones, con foco en cliente y rompiendo silos mediante el trabajo colaborativo, la gestión por proyectos y la adopción de conocimientos específicos para hacer frente a los retos estratégicos.

En 2022, en algunos ámbitos de la Entidad se apuesta por un modelo de **trabajo híbrido y flexible** de hasta un 30% de la jornada laboral. Se persigue la proximidad a los clientes, pero con la flexibilidad que permiten las nuevas tecnologías para conciliar la vida pro-fesional y personal de la plantilla. En este mismo sentido, el resto de empresas del Grupo CaixaBank también se orientan hacia modelos que combinan la presencialidad con el trabajo en remoto, siendo un modelo flexible adaptado a las nuevas formas de trabajo que impactan en una mejora de la retención y atracción del talento sobre todo en perfiles digitales.

La Entidad además apuesta por una **estructura ágil y colaborativa**, por este motivo persigue la simplificación del número de niveles organizativos con una denominación única a los puestos directivos, creando equipos más grandes y diversos

y ampliando el modelo de liderazgo (líderes de proyectos e iniciativas y referentes por su conocimiento y *expertise*). El objetivo es la mejora del *time-to-market*, la reducción de los tiempos de reacción y decisión, y al mismo tiempo la mejora del compromiso de los empleados, la posibilidad de desarrollar el talento interno, así como el aumento de la productividad y la calidad de la entrega.

La evolución continua de los **servicios digitales de Recursos Humanos**, impulsan y mejoran la experiencia del usuario siendo esta más positiva, tomando las *best practices* del mercado y mejorando el *time-to-market*. Una vez implementados los nuevos portales del Empleado y del Mánager, la app móvil de *Successfactors* (en móviles corporativos Android) y varias evaluaciones de desempeño y de objetivos, durante este 2022 destaca el impulso en el desarrollo y elaboración de los perfiles de empleado vinculados al proyecto *Development by Skills*. Destaca la redefinición de *soft skills* así como la introducción de las *hard skills* con el objetivo de que próximamente los empleados puedan realizar los *assessment* que determinaran las necesidades de *upskilling* y *reeskilling* en base a la definición previa de los *job profiles*.

PeopleNow (intranet corporativa) se ha consolidado este año como una intranet participativa, con segmentación por ámbitos y territorios, en la que encontrar información de

carácter institucional y de negocio vinculada a las prioridades estratégicas y comerciales que transmiten las áreas en cada momento.

People Analytics, desde el último trimestre de 2021 donde se inició este proyecto, los procesos de Recursos Humanos han sufrido una transformación significativa con la implantación progresiva de una cultura *Data Driven*. Con ella, se han iniciado cambios en los procesos así como en las formas de trabajar que en los próximos años deben conducir a una mayor adopción de autonomía para disponer de datos, lo que permitirá tomar mejores decisiones y ser más eficientes. Este 2022 destaca la creación de la figura de los Data Champions en RRHH cuya misión es acercar a todos los departamentos de forma gradual esta nueva realidad.

En 2022 se ha consolidado el modelo **HRBP (Human Resources Business Partners)** en los Servicios Corporativos, completándose el despliegue con la asignación de HRBP en todos los ámbitos de Servicios Centrales, según la nueva estructura organizativa post integración y para cada miembro del Comité de Dirección y sus equipos dependientes. Por último, con la creación del *Middle Office* dentro del equipo se busca mejorar la experiencia del empleado.

Normas laborales y derechos de la plantilla

En CaixaBank es básico el respeto a las normas laborales, los derechos de la plantilla y de sus representantes, todo ello en un marco de consenso con las fuerzas sindicales. Es de aplicación el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro a la totalidad de la plantilla de CaixaBank S.A., teniendo también acuerdos que desarrollan y mejoran las condiciones reguladas en el mismo. Asimismo, la plantilla del resto de empresas del Grupo CaixaBank ubicadas en otros países también está cubierta por algún convenio colectivo.

Con carácter general, la mayoría de la plantilla realiza el horario laboral establecido en el convenio colectivo de entidades financieras y de ahorro, y se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT), cuando se dan casuísticas excepcionales. CaixaBank, S.A. forma parte de la Comisión permanente paritaria de interpretación del Convenio, que busca desarrollar las normas laborales que se aplican a todos los empleados del sector.

CaixaBank, S.A., mantiene y promueve una total neutralidad con las diferentes fuerzas sindicales presentes en la Entidad. Los representantes sindicales presentes en los comités de empresa son elegidos cada 4 años en sufragio personal, libre, directo y secreto y son informados de los cambios relevantes que se puedan producir en la Entidad. El 30 de noviembre de 2022 se realizó un nuevo proceso de elecciones para los comités de empresa.

El 30 de septiembre de 2020 se firmó el acuerdo de Convenio Colectivo de Cajas 2019-2023 (de 5 años de duración) y se publicó en el BOE el 3 de diciembre, surtiendo efectos a partir del día 4 de diciembre de 2020, que permite aplanar algunas importantes inercias de costes no ligadas a desempeño (como son la revisión salarial, los trienios y el plus convenio) y afrontar en mejor situación un periodo de enorme complejidad. El convenio colectivo también regula específicamente materias como el trabajo en remoto o la desconexión digital.



Plan de Igualdad

*Para garantizar la igualdad de oportunidades, en CaixaBank, S.A. y en otras entidades del Grupo existen diferentes **planes de igualdad** que comparten el objetivo de fomentar, divulgar y contribuir a la equidad de género, e incorporan las políticas para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de su plantilla.*

Cabe destacar, que el Plan de Igualdad de CaixaBank S.A., presenta condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores: los permisos retribuidos por matrimonio, maternidad y paternidad, enfermedad o fallecimiento de familiares, traslados de domicilio, etc., las reducciones de jornada por cuidado de hijos de hasta 12 años o hijos con minusvalías y las excedencias por cuidado de personas dependientes, por violencia de género, por mantenimiento de la convivencia, solidaria, por razones personales y por estudios.

El Plan de Igualdad de CaixaBank S.A. firmado en 2020 con todos los sindicatos, se va adaptando para recoger las nuevas normativas externas que van surgiendo. Así, durante 2022 se ha adaptado lo relativo al registro salarial y la auditoría salarial de acuerdo con Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.



*En el Grupo CaixaBank se ha consolidado la **Política de desconexión digital** en el 100 % de las empresas.*

El Plan de Igualdad contiene mejoras sustanciales en:

- > **La representatividad de la mujer en posiciones directivas**, adoptando medidas para incrementar su presencia.
- > **Materia de Conciliación:** ampliación del permiso por defunción del cónyuge o pareja de hecho con hijos menores y ampliación del permiso de paternidad en 10 días de forma progresiva hasta 2022, para fomentar la corresponsabilidad en la unidad familiar. Adicionalmente se extiende la flexibilidad a una hora respetando las necesidades organizativas y se permite la reducción de jornada los jueves por la tarde hasta los doce años del hijo. Por último, se permite el disfrute de las vacaciones hasta el 31/01 por motivos de conciliación.
- > Disponer de un protocolo para la **prevención y eliminación del acoso**.
- > Disponer de un **protocolo de igualdad** para las parejas de hecho.

526

→ Excedencias

615 en 2021

2.326

→ Reducciones de jornada

2.166 en 2021

3.081

→ De empleados acogidos a permisos retribuidos

3.059 en 2021

CaixaBank lleva años apostando en políticas de desconexión que fomentan la conciliación laboral para los empleados. En los acuerdos laborales internos se recogen medidas de racionalización de la actividad formativa y comercial de carácter presencial, se limitan el número de actividades que se pueden realizar fuera del horario general establecido en el Convenio Colectivo y siempre primando la voluntariedad de las personas. Centrándonos en lo que se refiere a la desconexión digital CaixaBank dispone de un protocolo cuyos aspectos más destacados son:

- Incorporar buenas prácticas para **minimizar reuniones y desplazamientos** fomentando el uso de herramientas colaborativas.
- No envío de comunicaciones desde las **19 horas hasta las 8 horas** del día siguiente, ni en vacaciones, permisos ni fines de semana.
- **No convocar reuniones** que finalicen más allá de las 18:30 horas.
- Derecho a **no responder comunicaciones** una vez finalizada la jornada laboral.



*Excedencias, reducciones y permisos que emanan o están mejorados por el Protocolo de Conciliación en CaixaBank S.A.

A continuación se muestran las principales condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio y en el Estatuto de los trabajadores en materia de permisos de maternidad y paternidad:

> A NIVEL DE PERMISOS RETRIBUIDOS Y REDUCCIONES DE JORNADA

LEGISLACIÓN

Mejoras CaixaBank (en Protocolo de Conciliación CaixaBank)

01.
Artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores

10 días naturales de permiso retribuido adicionales, y 14 días naturales con parto múltiple o nacimiento de hijo/a con discapacidad.

Suspensión de 16 semanas tanto para el progenitor madre biológica como para el otro progenitor.

02.
Artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores

Personas que tengan a su cuidado directo a un menor de hasta 12 años podrán solicitar una **reducción de jornada exclusiva de los jueves de invierno por la tarde** (suponiendo ésta, una **reducción inferior a 1/8 de la jornada**).

Acceso a una reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, siempre que la mencionada suponga como mínimo 1/8 de la jornada.

Se permite para el colectivo con **hijos/as con una discapacidad** el disfrute de un **permiso retribuido** los jueves tarde hasta el tercer aniversario del hijo/a, y en el caso de que el hijo/a tenga una discapacidad igual o superior al 65% el permiso retribuido es con **carácter indefinido**.

03.
No se establece ninguna legislación

Permiso retribuido de 30 días por nacimiento de hijo/a con **discapacidad igual o superior al 65%**, pudiéndolo disfrutar dentro de los 24 meses desde el nacimiento.

04.
No se establece ninguna legislación

Se contemplan dos supuestos sensibles a la hora de dar preferencia en la elección de las vacaciones, para facilitar la conciliación:

- > Si por **sentencia de divorcio o separación**, se tiene asignadas unas fechas de vacaciones para el cuidado de los hijos/as menores de 12 años.
- > El supuesto de hijo/a con discapacidad que acuda a **Centros Escolares especializados** en los que dichos centros estén cerrados.

> A NIVEL DE CONDICIONES ECONÓMICAS

LEGISLACIÓN

Mejoras CaixaBank

01.
No se establece ninguna legislación

Ayuda por hijos del 5% del salario hasta los 18 o 21 años del hijo.

02.
Convenio colectivo de Cajas y Entidades financieras de ahorro

Ayuda para la formación de hijos de empleados:

- > Prestación anual de **5.150 €/año** en el caso de discapacidad $\geq 33\%$ e $< 65\%$, y en el caso de una discapacidad $\geq 65\%$ será de **6.300 €/año**.

Ayuda de **3.400 €/año** para personas con discapacidad

03.
No se establece ninguna legislación

Ayudas en préstamos y anticipos:

- > En el supuesto de nacimiento, adopción, y acogida, acceso a **anticipos de hasta 1 anualidad**.
- > Disminuciones de jornada por razones de conciliación **no** implican una **disminución de la capacidad crediticia**.

Plan de Reestructuración asociado a la integración con Bankia

En el ejercicio 2021, en el contexto de la operación de fusión entre CaixaBank y Bankia, se planteó la necesidad de una reestructuración que resolviera las duplicidades y solapamientos que se producían en los Servicios Centrales, estructuras intermedias y en la Red de oficinas. Con este objetivo, se alcanzó un acuerdo el 1 de julio de 2021 con el 92,8% de la representación sindical que contemplaba: un expediente de despido colectivo (que establecía un número máximo de 6.452 salidas voluntarias), la modificación de determinadas condiciones de trabajo vigentes en CaixaBank y un acuerdo laboral de integración para homogeneizar las condiciones laborales de la plantilla procedente de Bankia.

Con fecha 1 de enero de 2023 se han completado todas las salidas de empleados previstas, que junto a las salidas de 2021 y 2022, finalmente han sido 6.634. El número de salidas es mayor a las inicialmente previstas dado que se intercambiaron recolocaciones en empresas del Grupo por extinciones, según lo acordado en las comisiones de seguimiento con la representación sindical.

Adicionalmente, por lo que respecta al acuerdo laboral de integración para homogeneizar las condiciones laborales de la plantilla procedente de Bankia, durante el 2022 se ha seguido avanzando con:

- > la adecuación progresiva de un 5% de la retribución fija a partir de 01/04/22, de los importes que superan la retribución en origen.
- > la adecuación a un mínimo del 4,2 % del salario pensionable en las aportaciones de jubilación a partir de 01/04/22 y manteniendo la garantía de pensionabilidad en origen.

> SALIDAS DURANTE EL 2022

Número de salidas por clasificación profesional y género

	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	511	195	706
Mandos intermedios	259	196	455
Resto de empleados	2.028	2.130	4.158
Total	2.798	2.521	5.319

Número de salidas por edad y género

	Hombres	Mujeres	Total
<30	1	2	3
30-39	38	72	110
40-49	183	375	558
>49	2.576	2.072	4.647
Total	2.798	2.521	5.319



Fomento del Bienestar en un entorno saludable y sostenible

La Dirección se encuentra altamente sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo, mostrando su compromiso en:

- > Fomentar una cultura preventiva en todos los niveles de la Organización.
- > Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable, así como de los compromisos voluntarios que se suscriban.
- > Considerar los aspectos preventivos en origen.
- > Implantar medidas de mejora continua.
- > Potenciar la identificación de factores psicosociales y ofrecer soporte
- > Formar y sensibilizar a la plantilla.
- > Adaptar y mantener un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales por encima de los legalmente exigibles (OHSAS 18001 e ISO 45001) según requisitos vigentes en cada momento.

CaixaBank, S.A. dispone de comités específicos para garantizar la seguridad y la salud de la plantilla:

Comité Único de Seguridad y Salud Laboral. Establece la planificación de las medidas para la consecución de los objetivos antes mencionados y hace seguimiento de las actividades preventivas, poniendo especial énfasis no solo en las auditorías reglamentarias, sino también en otras de carácter voluntario OHSAS 18001 e ISO 45001.

Comité de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales. Define las políticas en materia de prevención en este ámbito con el objetivo de mejorar el control, la gestión y el seguimiento de las necesidades en materia de seguridad y salud y la realización de acciones formativas. Al mismo tiempo, de acuerdo con el Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, define, establece y revisa los objetivos de seguridad y salud asegurándose que sean alcanzados, presentados en el Plan Anual preventivo (seguimiento de 38 métricas en 5 capítulos diferenciados con revisión trimestral periódica).

En 2022, en el ámbito de la prevención y la seguridad de la plantilla, se ha realizado la adaptación del sistema de Gestión de PRL de OHSAS 18001 a un **Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales basado en la nueva**

ISO 45001. Esto implica situarse en un nivel superior en relación con la integración de la prevención y la perspectiva de seguridad y salud en todos los procesos de la Entidad. Adicionalmente, se han analizado y redefinido los procesos, protocolos e instrucciones, tras identificar los gaps respecto al modelo anterior.

> RECONOCIMIENTO



Premio Prever en la categoría de Empresas e Instituciones. Otorgado por el Consejo general de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo, en el seno de las XXIII jornadas técnicas de prevención de riesgos laborales.

El sistema de prevención de riesgos laborales es revisado de forma periódica mediante inspecciones internas y auditorías (reglamentaria externa y voluntaria).



> ENTORNO LABORAL EN CIFRAS

	2021		2022	
Accidentabilidad en el trabajo				
	No graves	Graves	No graves	Graves
Nº total accidentes	415	3	424	6
<i>del que Mujeres</i>	286	2	311	4
<i>del que Hombres</i>	129	1	113	2*
Índice de frecuencia de accidentes	0,90		1,57	
<i>del que Mujeres</i>	1,07		2,22	
<i>del que Hombres</i>	0,70		0,76	
Índice de gravedad	0,10		0,11	
<i>del que Mujeres</i>	0,11		0,13	
<i>del que Hombres</i>	0,09		0,07	
Absentismo				
Horas de absentismo gestionables	2.735.533		3.023.140	
Índice de absentismo gestionable (enfermedad y accidente)	3,5 %		4,2 %	

*Un accidente in itinere mortal.



Con el objetivo de **concienciar y preparar a la plantilla** en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, CaixaBank ofrece periódicamente contenidos formativos referidos a seguridad y salud laboral, medidas de emergencia y primeros auxilios.

Organización saludable

CaixaBank evoluciona hacia un entorno de Organización Saludable para lograr el máximo bienestar posible de las personas que forman parte de la Entidad.

El proyecto de Organización saludable reafirma su compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar de la plantilla, ya que:

- > Tiene efectos en la productividad y competitividad de la Entidad y por tanto en su sostenibilidad.
- > Se consigue una plantilla más sana, motivada, satisfecha y con un mayor orgullo de pertenencia y compromiso.
- > Se mejora la imagen corporativa y se favorece la captación y retención de talento.
- > Mejora el clima sociolaboral y reduce el absentismo.

> HITOS 2022

- > Realización de un diagnóstico para conocer posibles puntos de mejora, a raíz del cual se ha establecido un **Plan Director que se completará con planes anuales que establecerán las medidas a desarrollar.**
- > Creación de un **Grupo Experto multidisciplinar de Organización Saludable.** entre sus responsabilidades están: responsabilizarse de la construcción de la estrategia global de Organización Saludable y la hoja de ruta a futuro y la definición de un Plan General en el que se recojan y prioricen las grandes líneas de actuación y la estrategia global para el desarrollo de un nuevo modelo de Organización Saludable. Actualmente se está desarrollando también el Plan de Acción de 2022 en el que quedarán incluidas las actuaciones en salud y bienestar específicas.
- > Realización de un **Estudio Integral de Identificación de Factores de Organización Saludable** que permitirá construir un modelo explicativo relacional de los distintos factores y subfactores, así como de los atributos y características que los componen, que tienen una influencia en la Salud (física y emocional) y el Bienestar. Este estudio, se ha realizado en dos fases: una primera cualitativa con la realización de *Focus Group* tanto con los empleados como con otros actores (clientes, accionistas y proveedores) y una segunda fase cuantitativa. El objetivo es establecer, implementar y mantener una metodología para la identificación continua de los factores que influyen en la Organización saludable.

La nueva estrategia como Organización Saludable permitirá a la Entidad convertirse en un referente de Salud y Bienestar a nivel nacional e internacional, con:

- > **Actividades y campañas en la plataforma virtual “Somos saludables”**, donde generamos concienciación y ofrecemos beneficios para una salud global y el bienestar de los empleados y sus familias.
- > **Adaptación de contenidos y talleres según necesidades e intereses.**
- > **Creación de un canal específico “Somos Saludables” en PeopleNow** (intranet participativa) para compartir contenidos y llegar así de forma más directa a los profesionales de la Entidad.
- > **Plataforma “Adeslas Salud y Bienestar”** como complemento al canal Somos Saludables, dando acceso a servicios personalizados para cuidar y gestionar nuestra salud.
- > Realización de una **Evaluación de Factores psicosociales** con el objetivo de revisar nuestro diagnóstico y planificar acciones de mejora.
- > **Servicio de atención psicológica**, así como un equipo **médico asistencial y de fisioterapia**.



Con el objetivo de consolidar a CaixaBank en este ámbito y reforzar su compromiso con la salud y el bienestar de sus profesionales, se dispone de un programa con identidad propia vinculado a nuestra cultura corporativa. Un programa vivo, proactivo y transversal para toda la Entidad: **“Somos Saludables”**.

El programa **“Somos Saludables”**, muestra el compromiso de fomento del bienestar en entornos saludables y sostenibles, la mejora de la calidad de vida de nuestros profesionales, y el objetivo de alcanzar la madurez como organización saludable y referente en el sector.

El programa **“Somos Saludables”** está basado en tres pilares:

Seguridad. Entornos de trabajo seguros y emocionalmente saludables.

Para alcanzar la excelencia en la cultura preventiva y entornos de trabajo seguros, CaixaBank ha implementado en 2022 un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales basado en la nueva **ISO45001**, certificación de carácter voluntario y que presenta una exigencia superior a la legal, incorporando el bienestar como concepto global.

En **materia psicosocial**, CaixaBank dispone de un programa de intervención que evalúa los efectos psicosociales y define planes de acción para la disminución de factores estresantes; en 2022 se ha realizado además una encuesta a toda la plantilla de CaixaBank. Por último, se ha continuado con el servicio de soporte psicológico puesto en marcha inicialmente con motivo de la pandemia.

Salud. Promoción de estilos de vida saludable, equilibrando la vida laboral y la salud como elemento clave.

A través de las actividades y campañas de la plataforma virtual **“Somos Saludables”**, se genera concienciación y se ofrece beneficios para una salud global y el bienestar de los empleados/as y sus familias.

La plataforma se centra en 4 pilares fundamentales: **Muévete, Quiérete, Cuídate y Vuélcate**.



Desde el pilar de Actividad Física **Muévete** se accede a ejercicios y rutinas para poder realizarlas en casa y en cualquier momento.



Desde Bienestar Personal **Quiérete** se facilitan técnicas de meditación y pautas para mejorar la concentración y relajación.



Desde Nutrición e Hidratación **Cuídate** están disponibles recetas saludables y sencillas de realizar.



Por último, desde **Vuélcate** se ponen a disposición distintas actividades relacionadas con la sostenibilidad, medio ambiente y acciones de voluntariado.

En 2022 en la plataforma virtual se han implementado mejoras:

- > Servicio de **consulta de fisioterapia**.
- > **Vídeo talleres** con una gran variedad de temáticas enfocadas a la mejora de la actividad física, el bienestar personal, la nutrición e hidratación y contenidos vinculados con el voluntariado.
- > **Calendario de actividades** donde se muestran las diversas iniciativas propuestas a los trabajadores de CaixaBank.
- > **Cuestionario voluntario** donde se evalúan aspectos como la calidad del sueño, la nutrición e hidratación, y hábitos y tiempo libre entre otros, y reciben propuesta para mejorar hábitos de vida.

Como novedades destacables en 2022 tenemos:

- > Creación del **observatorio de salud**, el desarrollo del cual proporcionará una visión integrada y completa desde la perspectiva de la salud. Además, de permitir disponer de un diagnóstico de salud servirá como un buen termómetro del bienestar.
- > Implantación de un **nuevo Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS)**, certificable por AENOR, que ayudará a orientar todas las iniciativas en el marco de una estrategia única, ordenar las acciones y maximizar su impacto en bienestar y así generar confianza para todas las partes interesadas.

- > Por último, el **protocolo de Vigilancia de la Salud** contempla la realización de reconocimientos médicos periódicos, previos al inicio de la relación laboral y tras una incorporación a una baja médica prolongada, también se proporciona información preventiva respecto a distintas enfermedades, como la hipertensión, que está disponible para su consulta en la intranet corporativa.

Bienestar. Forjar una cultura de la flexibilidad con entornos que promueven el bienestar de la plantilla y con beneficios que faciliten su día a día.

La Escuela de Rendimiento Sostenible en Virtaula incorpora contenidos que contribuyen a mejorar el bienestar personal de la plantilla, con formación en salud y nutrición, *mindfulness*, medio ambiente y pensamiento positivo entre otros. Con la ampliación de medidas para la promoción de nuevos entornos y formas de trabajo (trabajo en remoto, espacios colaborativos, *agile*...) y estudiando fórmulas para mejorar la transición de la plantilla hacia un envejecimiento activo y saludable (mejorar la motivación de la plantilla de mayor edad, consejos de salud, *mentoring* inverso...) será posible conseguir el objetivo de tener una plantilla emocionalmente más sana. Todo esto debe permitir alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el reto 3 de Salud y Bienestar de la “Agenda 2030 de las Naciones Unidas”.



Comunicación Interna: Canales de comunicación para fomentar la participación y la colaboración

La comunicación interna en CaixaBank se focaliza principalmente en:

- > Difundir y acompañar los retos del Plan Estratégico y las prioridades de negocio.
- > Transmitir los valores de la Entidad como elemento diferencial.
- > Potenciar la cultura corporativa y el orgullo de pertenencia.
- > Reconocer y reforzar las buenas prácticas profesionales.

En 2022, el foco de actuación ha sido el plan de comunicación interna del nuevo **Plan Estratégico 2022-2024**. Para conseguirlo, se ha creado un **portal monográfico en PeopleNow** que recoge la nueva hoja de ruta para los tres próximos años, así como todas las noticias relacionadas con sus ejes estratégicos.

También se ha puesto especial atención en la **comunicación directiva**, como impulsores de los proyectos y mensajes estratégicos del nuevo plan, facilitándoles pautas y materiales para involucrar a sus equipos en los retos de la Entidad.

En mayo, se celebró la **Convención de Directivos**, donde más de 2.000 mángers del Grupo se dieron cita para conocer el nuevo Plan Estratégico 2022-2024 de la mano del Presidente, del Consejero Delegado y del Comité de Dirección del banco. Un evento que se vivió con mucha emoción y que sirvió para reforzar el orgullo de pertenencia y el reconocimiento a la labor realizada por los profesionales de la Entidad.

Más cerca de nuestras personas

Mención especial merece el lanzamiento del nuevo **propósito de marca**, que ha supuesto una reafirmación en nuestro principal valor diferencial, **“Estar cerca de las personas para todo lo que importa”**, y que se concreta en el nuevo *claim* **“Tú y yo. Nosotros”**.

La cercanía del nuevo propósito de marca se refleja en los contenidos de **PeopleNow**, dando protagonismo a los profesionales del banco y ofreciéndoles espacios para reforzar los vínculos entre compañeros, visibilizando el trabajo transversal de los equipos y facilitando la participación de los mángers enfocada al reconocimiento.

Además, el contexto en el que se ha desarrollado 2022 ha conllevado la puesta en marcha de planes de comunicación interna ad hoc. Destaca el del **compromiso con la inclusión financiera**, un plan de acción que visibilizar todas las iniciativas y esfuerzos por parte de la entidad para atender a colectivos en riesgo que por uno u otro motivo están en riesgo de exclusión financiera (atención a colectivo sénior, oficinas móviles, sector agro y educación financiera).

También se ha dado cobertura a las diferentes necesidades del ámbito de **Recursos Humanos**, que han tenido como hitos destacados la implantación del nuevo modelo de liderazgo **AHEAD**, el inicio del programa **Development by Skills** y el **Estudio de Opinión**. Otros planes de acompañamiento al área han sido: la **Evaluación de Riesgos Psicosociales**, el programa de retribución flexible **Compensa+**, el de diversidad **Wengage**, las **elecciones sindicales**, los cambios en el **protocolo COVID** y la reanudación de la actividad presencial, entre otros.



PeopleNow se ha consolidado como la intranet social del banco

y la participación ha seguido siendo relevante a través de diversas acciones como, por ejemplo, la cobertura y acompañamiento de la **Semana Social**, **el Árbol de los Sueños**, **la iniciativa solidaria Planta Tu Proyecto** o **la Semana de la Igualdad**. Otras acciones enfocadas a fomentar la participación y crear vínculos entre compañeros han sido las recomendaciones literarias en el Día del Libro, la creación de una *playlist* conjunta en el **Día de la Música**, así como las acciones de sensibilización **Día Sin Coches y Mi Propósito Sostenible**.



Diálogo con los empleados

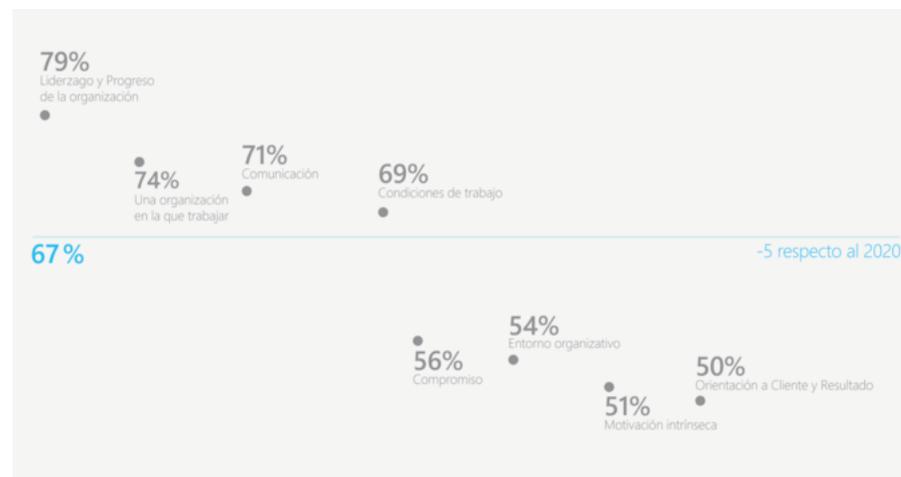
Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo

En 2022 más de veinte empresas del Grupo CaixaBank han realizado el **Estudio de Compromiso** de forma que se establece un punto común de periodicidad en la realización de la misma.

En el caso de CaixaBank S.A., a finales de mayo de este año, se lanzó a toda la plantilla y con el objetivo de estar más cerca de los empleados, siendo este el primer estudio universal realizado tras la fusión de integración de Bankia. Esto ha permitido identificar la situación actual sobre la percepción de la Cultura y el Liderazgo, así como la detección de aquellas áreas de mejora para la posterior puesta en marcha de un plan de acción corporativo focalizado en las principales líneas identificadas y que permita avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos.

La participación global fue del **75 % de la plantilla** (27.425 empleados), 5 puntos más que en el Estudio de Compromiso de 2020.

> CLIMA Y COMPROMISO. TOTAL FAVORABILIDAD



Plan de Acción asociado al Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo

Tras el periodo de escucha, durante el segundo semestre de 2022, **se ha iniciado un plan de acción transversal para todas las empresas del Grupo CaixaBank: "Estar cerca de las personas para todo lo que importa"**, con el objetivo de generar mayor compromiso en la plantilla, y debe permitir seguir avanzando en la ambición de ser el Grupo financiero preferido para trabajar.

El plan de acción se basa en:

- > Analizar y profundizar en los resultados para generar conclusiones iniciales y detectar posibles puntos de alerta.
- > Diseñar y priorizar las acciones a poner en marcha e identificar ajustes.
- > Escalar y comunicar las acciones acompañadas con una medición de métricas.

Para ello, se han identificado los factores que importan al empleado en su relación con la empresa. La representación de estos factores ha dado lugar al **framework engagement 360°** que permite guiar tanto el análisis como el diseño y seguimiento de las acciones que impactan en el compromiso y la motivación de los empleados.

Las conclusiones del análisis realizado indican que la Entidad se debe centrar en las siguientes dimensiones para mejorar el eNPS:

- > Orgullo de pertenencia.
- > Proyecto de futuro.
- > Desempeño en mi puesto.

En consecuencia se han establecido las siguiente líneas de acción:

Retos y campañas

Se enfoca en la **búsqueda de la excelencia** a nivel de servicio al cliente para generar un impacto directo sobre el orgullo de permanencia.

Condiciones de trabajo

Trabajar la **carga de trabajo y las barreras** y cómo afecta en el desempeño del día a día para generar impacto en el servicio al cliente y en la valoración de cómo de alcanzables son los retos.

Agilidad, colaboración y cercanía

Afianzar el propósito de **Cercanía y trabajar la colaboración y el miedo al error** que tendrá un impacto en la agilidad y habilitará la motivación del empleado.

Desarrollo profesional y liderazgo

Promover el **desarrollo en base a meritocracia**, habilidades y conocimientos, en un rol interesante y motivador y con una retribución equitativa que tendrá un gran impacto en cómo son percibidas las oportunidades de carrera y el proyecto de futuro.

Para activar el Plan de Acción se dispone de los siguientes elementos:

- > los **responsables**, definición de un sponsor por cada línea de trabajo y un responsable por cada ámbito a desarrollar y activar),
- > **equipos de trabajo** transversales (necesaria la colaboración entre áreas),
- > el **seguimiento y medición** (seguimiento estandarizado de acciones y monitorización del impacto generado con KPI's),
- > y todo ello con un **modelo de gobierno** que establecerá sesiones periódicas de trabajo, y de forma trimestral se agendarán puntos de situación con los miembros del *Steering Committee* del proyecto que elevarán al Comité de Dirección los avances.





08.

Accionistas e inversores

- > Evolución de los resultados [\[PÁG. 308\]](#)
- > Evolución de actividad [\[PÁG. 322\]](#)
- > Liquidez y estructura de financiación [\[PÁG. 325\]](#)
- > Gestión del capital [\[PÁG. 326\]](#)
- > Datos relevantes del grupo [\[PÁG. 328\]](#)
- > *Ratings* [\[PÁG. 330\]](#)
- > Remuneración al accionista [\[PÁG. 331\]](#)
- > Diálogo con accionistas e inversores [\[PÁG. 332\]](#)

Evolución de resultados

A continuación se presenta la evolución de los resultados para los últimos tres ejercicios. El resultado de 2021 está impactado por la formalización, en el primer trimestre de 2021, del proceso de fusión entre CaixaBank y Bankia, que afecta a la evolución de los diferentes epígrafes y genera impactos extraordinarios.

En millones de euros	2022	2021	Sin extraordinarios fusión				
			Extraord.Fusión ¹	2021	Var.%	2020	Var.%
Margen de intereses	6.916	5.975		5.975	15,7	4.900	21,9
Ingresos por dividendos	163	192		192	(14,9)	147	30,1
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	425		425	(37,8)	307	38,5
Comisiones netas	4.009	3.705		3.705	8,2	2.576	43,8
Resultado de operaciones financieras	338	220		220	53,8	238	(7,6)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	651		651	33,1	598	8,9
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(893)		(893)	7,8	(356)	
Margen bruto	11.594	10.274		10.274	12,8	8.409	22,2
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(5.930)		(5.930)	1,5	(4.579)	29,5
Gastos extraordinarios	(50)	(2.119)	(2.118)	(1)			
Margen de explotación	5.524	2.225	(2.118)	4.343	27,2	3.830	13,4
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	4.344		4.344	28,3	3.830	13,4
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)	(838)		(838)	17,3	(1.915)	(56,3)
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(478)	(93)	(384)	(66,4)	(247)	55,6
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(87)	4.405	4.464	(59)	47,7	(67)	(12,1)
Resultado antes de impuestos	4.326	5.315	2.252	3.062	41,3	1.601	91,3
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(88)	614	(702)	67,9	(219)	
Resultado después de impuestos	3.147	5.227	2.867	2.360	33,3	1.382	70,8
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2	1		1	59,9		
Resultado atribuido al Grupo	3.145	5.226	2.867	2.359	33,3	1.381	70,8
Total ingresos core	11.997	10.597		10.597	13,2	8.310	27,5
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	51,9	57,7		57,7	(5,8)	54,5	3,3

¹ Detalle de extraordinarios asociados a la fusión:

Gastos extraordinarios: coste estimado del acuerdo laboral (-1.884MM€) y otros gastos de integración (-234MM€).

Otras dotaciones a provisiones: -93 MM€ correspondientes a una provisión para cubrir saneamientos de activos esencialmente derivados del plan previsto de reestructuración de la red comercial en 2022

Ganancias/pérdidas en baja de activos: +4.300 MM€ por diferencia negativa de consolidación, +266MM€ por resultados antes de impuestos relacionados con la venta de ciertos negocios que venía desarrollando Bankia, -105MM€ por el saneamiento de activos (asociado, esencialmente, a la reestructuración de la red comercial) y +3 MM€ otros.

Adicionalmente, se presenta la cuenta de resultados en visión proforma comparable para 2021, con el objetivo de dar una indicación de la evolución de los resultados de la entidad fusionada. Se elabora agregando al resultado obtenido por CaixaBank el generado por Bankia previo a la fusión y no se consideran los extraordinarios descritos anteriormente.

(En millones de euros)	2022	2021	Variación
Margen de intereses	6.916	6.422	7,7
Ingresos por dividendos	163	192	(15,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	436	(39,5)
Comisiones netas	4.009	3.987	0,6
Resultado de operaciones financieras	338	230	47,0
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	651	33,1
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(934)	3,0
Margen bruto	11.594	10.985	5,5
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(6.374)	(5,6)
Gastos extraordinarios	(50)	(1)	
Margen de explotación	5.524	4.610	19,8
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	4.611	20,9
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)	(961)	2,3
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(407)	(68,3)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(87)	(82)	6,9
Resultado antes de impuestos	4.326	3.160	36,9
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(734)	60,5
Resultado después de impuestos	3.147	2.426	29,7
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2	1	52,7
Resultado atribuido al Grupo	3.145	2.424	29,7
Ingresos Core	11.997	11.339	5,8
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	51,9	58,0	(6,1)



Segmentación por negocios

A continuación, se presenta la cuenta de resultados de 2022 por segmento de negocio:

En millones de euros	2022	Segmentación por negocio		
		Negocio Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo
Margen de intereses	6.916	6.366	544	6
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	427	212	29	187
Comisiones netas	4.009	3.714	296	0
Resultado de operaciones financieras	338	299	27	12
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro	866	866	0	0
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(918)	(38)	(7)
Margen bruto	11.594	10.539	857	198
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(5.505)	(455)	(60)
Gastos extraordinarios	(50)	(50)	0	0
Margen de explotación	5.524	4.984	402	138
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	5.034	402	138
Pérdidas por deterioro activos financieros	(982)	(976)	(6)	0
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(98)	(22)	(9)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(87)	(69)	0	(19)
Resultado antes de impuestos	4.326	3.842	374	110
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(1.089)	(101)	12
Resultado después de impuestos	3.147	2.753	272	122
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2	2	0	0
Resultado atribuido al Grupo	3.145	2.751	272	122

A efectos de la presentación de la información financiera, se presenta la información de los diferentes segmentos de negocio del Grupo, que en 2022 han sido reconfigurados (hasta ahora Bancario y seguros, Participaciones y BPI):

- > **Bancario y Seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- > **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal. La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.
- > **Centro Corporativo:** incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente hasta 2022, es decir, Telefónica, BFA, BCI, *Coral Homes* y *Gramina Homes*. Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.

Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. Se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

Evolución 2022 vs 2021

El resultado atribuido de 2022 asciende a 3.145 millones de euros frente a los 5.226 millones obtenidos en 2021 (-39,8 %), que incluía aspectos extraordinarios relacionados con la fusión (diferencia negativa de consolidación por +4.300 millones y gastos extraordinarios, dotaciones a provisiones, resultados por venta de negocios, saneamientos y otros por -1.433 millones, ambos netos de impuestos).

El **resultado** del ejercicio 2022 **se sitúa en 3.145 millones** frente a 2.424 millones de **resultado proforma** en 2021 (+29,7 %).

Buena evolución de los **ingresos core** (+5,8 %), impulsada por el crecimiento del **margen de intereses** (+7,7 %), **Ingresos y gastos por contratos de seguros** (+33,1 %) y **comisiones** (+0,6 %), que compensan los menores **ingresos de participadas de Bancaseguros** (-26,2 %).

Asimismo, en la interpretación de la evolución de las distintas líneas que los configuran debe considerarse la referida incorporación de Bankia Vida, que tras la adquisición del 100 % en el último trimestre de 2021, ha pasado a consolidarse por integración global.

Caída de los **Ingresos por dividendos** (-15,0 %) y **Resultados de entidades valoradas por el método de la participación** (-39,5 %) tras la venta de Erste Group Bank, compensada parcialmente por la mayor generación de ingresos de operaciones financieras (+47,0 %).

El crecimiento del **margen bruto** (+5,5 %) y la reducción de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (-5,6 %), permiten el crecimiento del **Margen de explotación** (+19,8 %).

Las **Pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en niveles similares (+2,3 %), con decremento del epígrafe de **Otras dotaciones** (-68,3 %). La línea de **Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros** incluye, en ambos ejercicios, impactos singulares tanto en ingresos por la venta como saneamientos de activos.

Evolución 2021 vs 2020

El resultado de 2021 asciende a 5.226 millones de euros impactado por la fusión con Bankia, que afecta a la evolución de los distintos epígrafes y genera extraordinarios. Sin considerar los aspectos asociados a la fusión, el resultado asciende a 2.359, lo que supone un +70,8% respecto a 2020 (1.381 millones).

El **resultado proforma comparable** del ejercicio 2021 **se sitúa en 2.424 millones de euros**. En el mismo periodo de 2020, el resultado fue de 1.611 millones de euros, impactado por provisiones constituidas para anticipar los impactos futuros asociados a la Covid-19, en su evolución incide:

- > Los **ingresos core**, 11.339 millones de euros, disminuyen un -1,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En su evolución incide la caída del **margen de intereses** (-5,8%) y de los **resultados asociados a participadas de bancaseguros** (-9,0%), estos últimos impactados por ingresos singulares en el ejercicio anterior, que se ven parcialmente compensados por el crecimiento de las **comisiones** (+6,7%) y los **ingresos y gastos amparados por contratos de seguros** (+8,9%).
- > El **margen bruto**, decrece un -2,9% por los menores ingresos core (-1,0%), menores **resultados de operaciones financieras** (-42,2%) y las mayores cargas registradas en **otros ingresos y gastos de explotación** (+24,2%) que en 2020 incluían 135 millones de euros por el registro del ingreso asociado al último earnout de Segurcaixa Adeslas. Buena evolución de los **ingresos de participadas**.
- > Los **gastos de administración y amortización recurrentes** incrementan un +1,0%. La ratio de eficiencia core core (12 meses) se sitúa en el 56,2%.

La evolución del epígrafe **Pérdidas por deterioro de activos financieros** (-67,5 %) está impactada, entre otros, por el refuerzo de provisiones para riesgo de crédito llevada a cabo en 2020 con el objetivo de anticipar impactos futuros asociados a la Covid-19 por importe de -1.742 millones.

El epígrafe **Otras dotaciones a provisiones** se sitúa en -407 millones de euros en 2021 (+91,0 %) tras una cobertura conservadora de riesgos.

El epígrafe de **Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros** incluye, entre otros aspectos, el registro en 2021, de la plusvalía por la venta de la participación en Erste por +54 millones de euros.

Margen de intereses

Evolución 2022 vs 2021

El **margen de intereses** del Grupo se sitúa en 6.916 millones de euros en 2022 frente a 5.975 millones de euros en 2021, impactado por la fusión con Bankia.

La variación respecto a la **visión proforma comparable** de 2021 es de +7,7 %. Este incremento se debe a:

- > Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado.
- > Mayor aportación de la cartera de renta fija tanto por un incremento del tipo como por un aumento del volumen.
- > Incorporación del margen financiero de los productos de vida ahorro de Bankia Vida que, tras la toma de control en el último trimestre de 2021, se consolida en 2022 por integración global.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- > Menor aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros, principalmente por el incremento del coste de financiación en divisa.
- > Mayores costes de la financiación institucional impactado por un aumento en el tipo como consecuencia del respecto de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de la curva de tipo de interés.
- > Incremento de los costes de depósitos de clientes que incluye, entre otros factores, parte del aumento de la curva de tipos.

Evolución 2021 vs 2020

El **margen de intereses** del Grupo se sitúa en 5.975 millones de euros en 2021 frente a 4.900 millones de euros en 2020, impactado por la fusión con Bankia.

En **visión proforma comparable**, el margen en 2021 asciende a 6.422 millones de euros (-5,8 % respecto al mismo periodo de 2020). En un entorno de tipos de interés negativos, este decremento se debe a:

- > Descenso de los ingresos del crédito por una disminución del tipo, impactado por el descenso de la curva de tipos, el cambio de estructura de la cartera crediticia debido al incremento de los préstamos ICO y crédito al sector público, y por la reducción de los ingresos procedentes del crédito al consumo. Este decremento del tipo ha sido parcialmente compensado por un menor volumen medio.
- > Menor aportación de la cartera de renta fija tanto por una disminución del volumen como por descenso del tipo medio como consecuencia mayoritariamente de la revaluación de los activos a valor de mercado en el marco de la integración entre CaixaBank y Bankia.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- > Reducción en el coste de entidades crediticias, favorecidas por el incremento de financiación tomada con el BCE en mejores condiciones.
- > Ahorro en los costes de la financiación institucional por un descenso del precio a causa, en gran medida, de la revaluación de los pasivos a valor de mercado en el marco de la integración entre CaixaBank y Bankia e impactado también por el decremento de la curva. Adicionalmente impacta positivamente en el margen de intereses el descenso del volumen medio.
- > Disminución del coste de la financiación minorista por descenso en el tipo, que compensa los mayores volúmenes (incremento de saldos a la vista y decremento de depósitos a plazo).

CONTABLE	2022			2021			2020			Variación R/C 2022-2021			
	En millones de euros	S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo%	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros		127.350	1.037	0,81	97.065	905	0,93	42.313	402	0,95	132	(114)	246
Cartera de créditos	(a)	336.696	6.254	1,86	309.767	5.189	1,68	223.864	4.448	1,99	1.065	613	452
Valores representativos de deuda		90.593	426	0,47	70.938	209	0,29	42.616	262	0,61	217	125	92
Otros activos con rendimiento		61.699	1.429	2,32	64.274	1.572	2,45	64.954	1.639	2,52	(143)	(84)	(59)
Resto de activos		82.306	88	0,00	86.663	18	0,00	58.959	13	0,00	70	0	70
Total activos medios	(b)	698.644	9.234	1,32	628.707	7.893	1,26	432.706	6.764	1,56	1.341	540	801
Intermediarios financieros		125.848	(699)	0,56	101.809	(428)	0,42	52.390	(203)	0,39	(271)	(137)	(134)
Recursos de la actividad minorista	(c)	386.597	(136)	0,04	337.183	(4)	0,00	230.533	(33)	0,01	(132)	(120)	(12)
Empréstitos institucionales y valores negociables		47.170	(343)	0,73	43.297	(151)	0,35	30.341	(220)	0,73	(192)	(164)	(28)
Pasivos subordinados		9.151	(46)	0,50	9.055	(40)	0,44	5.547	(72)	1,30	(6)	(5)	(1)
Otros pasivos con coste		77.106	(1.028)	1,33	79.388	(1.245)	1,57	73.652	(1.286)	1,75	217	187	30
Resto de pasivos		52.772	(66)	0,00	57.975	(50)	0,00	40.243	(50)	0,00	(16)	0	(16)
Total recursos medios	(d)	698.644	(2.318)	0,33	628.707	(1.918)	0,30	432.706	(1.864)	0,43	(400)	(240)	(160)
Margen de intereses			6.916			5.975			4.900		941	300	641
Diferencial de la clientela (%)	(a-c)		1,82			1,68			1,98				
Diferencial de balance (%)	(b-d)		0,99			0,96			1,13				

Proforma (En millones de euros)	2022			2021			Variación R/C		
	S.medio	R/C	Tipo%	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros	127.350	1.037	0,81	101.029	968	0,96	69	(145)	214
Cartera de créditos (a)	336.696	6.254	1,86	338.352	5.607	1,66	647	674	(27)
Valores representativos de deuda	90.593	426	0,47	82.175	254	0,31	172	133	39
Otros activos con rendimiento	61.699	1.429	2,32	64.431	1.573	2,44	(144)	(81)	(63)
Resto de activos	82.306	88	0,00	93.570	19	0,00	69	0	69
Total activos medios (b)	698.644	9.234	1,32	679.557	8.421	1,24	813	581	232
Intermediarios financieros	125.848	(699)	0,56	111.407	(442)	0,40	(257)	(176)	(81)
Recursos de la actividad minorista (c)	386.597	(136)	0,04	366.291	(7)	0,00	(129)	(130)	1
Empréstitos institucionales y valores negociables	47.170	(343)	0,73	47.764	(194)	0,41	(149)	(153)	4
Pasivos subordinados	9.151	(46)	0,50	9.785	(55)	0,57	9	7	2
Otros pasivos con coste	77.106	(1.028)	1,33	79.545	(1.245)	1,57	217	185	32
Resto de pasivos	52.772	(66)	0,00	64.765	(56)	0,00	(10)	0	(10)
Total recursos medios (d)	698.644	(2.318)	0,33	679.557	(1.999)	0,29	(319)	(268)	(51)
Margen de intereses		6.916			6.422		493	313	180
Diferencial de la clientela (%) (a-c)		1,82			1,66				
Diferencial de balance (%) (b-d)		0,99			0,95				

Para la correcta interpretación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- > De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, siendo los más significativos los ingresos procedentes de las medidas de financiación del ECB (TLTRO y MRO). De forma simétrica, la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros activo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significación económica.
- > Los epígrafes de 'otros activos con rendimiento' y 'otros pasivos con coste' recogen, principalmente, la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo.
- > Los saldos de todas las rúbricas excepto el "resto de activos" y "resto de pasivos" corresponden a saldos con rendimiento/coste. En "resto de activos" y "resto de pasivos" se incorporan aquellas partidas del balance que no tienen impacto en el margen de intereses, así como aquellos rendimientos y costes que no son asignables a ninguna otra partida.



Comisiones

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 4.009 millones de euros frente a 3.705 millones de euros en 2021, impactadas en 2021 por la fusión con Bankia. En su comparativa con visión proforma comparable de 2021, los ingresos por comisiones del Grupo crecen ligeramente (+0,6%).

- > Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.
 - > Las comisiones recurrentes muestran una ligera reducción del -0,3 % en el año. En su evolución incide la eliminación de las comisiones de custodia de depósitos, así como la unificación de los programas de fidelización de clientes.
 - > Las comisiones de banca mayorista (+20,5 %) muestran un buen comportamiento por mayor actividad en el año.
- > Las **comisiones por comercialización de seguros** disminuyen un -1,8 % respecto a 2021. En la evolución interanual impacta la pérdida de las comisiones de comercialización tras la toma del control de Bankia Vida, si bien, en positivo, se recoge el devengo de la periodificación en 10 años de los ingresos asociados a la renegociación del acuerdo de distribución de seguros de no vida alcanzado con SegurCaixa Adeslas en el último trimestre de 2021.
- > Las **comisiones asociadas a la gestión de productos de ahorro a largo plazo** (fondos de inversión, planes de pensiones y Unit Link) se sitúan en 1.383 millones (-0,6 % en el año), impactadas por la evolución del mercado.
 - > Las **comisiones de fondos de inversión y planes de pensiones** disminuyen en el año un -2,4 % y un -4,6 % respectivamente, marcadas por el menor patrimonio medio gestionado por la evolución de los mercados en 2022, así como por menores comisiones de éxito respecto a 2021.
 - > Las **comisiones de Unit Link** crecen hasta los 233 millones de euros, +13,0 % respecto al mismo periodo de 2021, impulsadas por las suscripciones netas positivas, que compensan la evolución negativa del mercado.

Evolución 2021 vs 2020

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 3.705 millones de euros frente a 2.576 millones de euros en 2020, impactadas en 2021 por la fusión con Bankia.

En **visión proforma comparable**, los ingresos por comisiones **crecen hasta los 3.987 millones**, +6,7% respecto al mismo periodo de 2020.

- > Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.

Las comisiones recurrentes crecen un +1,4% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las comisiones de banca mayorista, tras un 2020 marcado por una fuerte actividad en banca de inversión, disminuyen un -13,1% en relación con el mismo periodo del año anterior.

- > Las **comisiones por comercialización de seguros** incrementan respecto al mismo periodo de 2020 (+12,9%) esencialmente por la mayor actividad comercial.
- > Las **comisiones asociadas a la gestión de productos de ahorro a largo plazo** (fondos de inversión, planes de pensiones y Unit Link) se sitúan en 1.391 millones de euros, soportadas por un mayor patrimonio gestionado tras la positiva evolución de los mercados y de las suscripciones en 2021. Crecimiento del +17,9% respecto al 2020:
 - > Las **comisiones de fondos de inversión, carteras y sicav's** se sitúan en 860 millones de euros, con un crecimiento interanual del +18,5%.
 - > Las **comisiones por gestión de planes de pensiones** alcanzan los 325 millones de euros, mostrando una evolución positiva del +6,5% interanual.
 - > Las **comisiones de Unit Link** se sitúan en 206 millones de euros, +38,5% respecto al mismo periodo de 2020.



En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Comisiones bancarias, valores y otros	2.254	2.036	1.443	2.217	2.220
Recurrentes	2.005	1.836	1.262	2.010	1.982
Banca mayorista	249	200	181	207	238
Comercialización de seguros	373	337	203	379	336
Productos de ahorro a largo plazo	1.383	1.332	930	1.391	1.180
Fondos de inversión, carteras y sicav's	840	817	546	860	726
Planes de pensiones	310	309	235	325	305
Unit Link y otros ¹	233	206	149	206	149
Comisiones netas	4.009	3.705	2.576	3.987	3.736

¹. Incluye ingresos correspondientes a Unit Link y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

Ingresos de la cartera de participadas

Evolución 2022 vs 2021

- > Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen el registro de los dividendos de Telefónica y BFA por 69 y 87 millones, respectivamente.
- > Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 264 millones. En su evolución interanual (-39,5 % respecto a la visión proforma de 2021) incide, entre otros factores, cambios de perímetro. En concreto, en 2022 no hay atribución de resultados de *Erste Group Bank* (atribuidos durante 9 meses en 2021 hasta la desinversión en esta participada), ni de Bankia Vida (frente al registro de resultados durante todo el ejercicio 2021 al producirse su toma de control al final de 2021).

Evolución 2021 vs 2020

- > Los **ingresos por dividendos** incluyen, esencialmente, en 2021, el dividendo de Telefónica y BFA por 90 y 98 millones de euros respectivamente (100 y 40 millones de euros en 2020, respectivamente).
- > Los **resultados de las entidades valoradas por el método de la participación** (436 millones de euros en visión proforma comparable) se recuperan en el contexto de la mejora económica (+19,1% respecto a la visión proforma comparable de 2020).

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Ingresos por dividendos	163	192	147	192	149
Entidades valoradas por el método de la participación	264	425	307	436	366
Ingresos de la cartera de participadas	427	616	454	628	515

Resultados de operaciones financieras

Evolución 2022 vs 2021

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 338 millones de euros en 2022 frente a los 230 millones del año anterior, respecto a la visión proforma comparable.

Evolución 2021 vs 2020

- > El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 220 millones en 2021 frente a 238 millones en 2020.
- > En **visión proforma comparable**, el resultado de operaciones financieras asciende a 230 millones de euros a cierre 2021. En relación a su evolución (-42,2 %), el 2020 incluía la materialización de plusvalías en activos de renta fija.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Resultado de operaciones financieras	338	220	238	230	398

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos y gastos amparados por contratos de seguro** se sitúan en 866 millones de euros, con un crecimiento interanual del +33,1 % respecto a la visión proforma de 2021, impactados por crecimiento orgánico y por la consolidación de Bankia Vida.

Evolución 2021 vs 2020

Los **ingresos y gastos amparados por contratos de seguro** se sitúan en 651 millones de euros frente a 598 millones en 2020, con un sólido crecimiento interanual del +8,9%

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro	866	651	598	651	598

Otros ingresos y gastos de explotación

Evolución 2022 vs 2021

El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos, destacando:

- > Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (19 millones de euros en 2021 visión proforma). Asimismo, contribución del sector bancario portugués por 21 millones (19 millones en 2021 visión proforma).
- > Aportación al FUR¹ por importe de 159 millones de euros (181 millones en 2021 visión proforma comparable).

- > Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 407 millones de euros (396 millones de euros en 2021 visión proforma).

Evolución 2021 vs 2020¹

- > El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** asciende a -893 millones frente a -356 millones en 2020 e incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos. El incremento responde a una mayor contribución de la entidad resultante.
- > En **visión proforma comparable** el epígrafe asciende a 934 millones, destacando:
 - > Contribución del sector bancario portugués por 19 millones (16 millones en 2020).
 - > Aportación al FUR¹ por importe de 181 millones de euros, superior al registrado el año anterior (171 millones de euros).
 - > Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 396 millones de euros (417 millones de euros en 2020).
- > Asimismo, la línea otros ingresos y gastos inmobiliarios incluye el registro de una estimación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 19 millones de euros (20 millones de euros en 2020).
- > La línea de otros incluye 135 millones de euros en 2020 por el registro del ingreso asociado al último *earn out* de SegurCaixa Adeslas.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Contribuciones y tasas	(587)	(596)	(370)	(596)	(605)
Otros ingresos y gastos inmobiliarios (incluye IBI en 1T)	(70)	(56)	(22)	(64)	(64)
Otros	(306)	(242)	37	(274)	(83)
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(893)	(356)	(934)	(752)

1. Incluye la contribución al Fondo de Resolución Nacional de BPI por 8,5 millones de euros.

Gastos de administración y amortización

Evolución 2022 vs 2021

En comparativa con visión proforma comparable de 2021:

- > Reducción interanual de los **gastos de administración y amortización recurrentes** del -5,6 % apoyada en la consecución de sinergias asociadas a la integración de Bankia.
- > Los gastos de personal (-8,1 %) reflejan, esencialmente, los ahorros tras la salida de empleados en el marco del acuerdo laboral. Los gastos generales (-5,9 %) incluyen la materialización de sinergias. El incremento de las amortizaciones (+8,9 %) está asociado, esencialmente, a proyectos de inversión y amortización de intangibles asociados a la adquisición de Bankia Vida.
- > Los gastos extraordinarios del ejercicio ascienden a -50 millones de euros, e incluyen, en el segundo trimestre de 2022, el registro de -29 millones en concepto de penalización por la terminación de la alianza y compra de la participación en *Sa Nostra Vida*, tras la formalización y toma de control con fecha 31 de diciembre de 2022.

Evolución 2021 vs 2020

- > Crecimiento interanual de los **gastos de administración y amortización recurrentes** del 29,5% hasta los -5.930 millones en 2021 frente a los -4.579 millones en 2020, asociados a la integración de Bankia.
- > Con fecha 1 de julio de 2021 CaixaBank llegó a un acuerdo con los representantes de una amplia mayoría de los trabajadores para la ejecución de un proceso de reestructuración que afectará a 6.452 empleados. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han registrado un total de 1.884 millones de euros (1.319 millones de euros netos) asociados a la estimación del coste de este acuerdo.
- > En **visión proforma comparable**, el crecimiento se contiene hasta el +1,0%.
- > Incremento de los gastos de personal (+1,7%) y las amortizaciones (+4,6%). Los gastos generales disminuyen un -2,1%.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Margen Bruto	11.594	10.274	8.409	10.985	11.311
Gastos de personal	(3.649)	(3.697)	(2.841)	(3.972)	(3.907)
Gastos generales	(1.564)	(1.538)	(1.198)	(1.661)	(1.696)
Amortizaciones	(807)	(695)	(540)	(741)	(708)
Gastos administración y amortización recurrentes	(6.020)	(5.930)	(4.579)	(6.374)	(6.311)
Gastos extraordinarios	(50)	(2.119)		(1)	



Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones

Evolución 2022 vs 2021

- > Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -982 millones de euros, frente a -961 millones de euros del mismo periodo de 2021 (+2,3 % respecto a la visión proforma de 2021).

De acuerdo con la normativa contable IFRS9, los modelos de provisiones se encuentran calibrados con escenarios macroeconómicos *forward looking*. Adicionalmente, dadas las incertidumbres de estimación de dichos escenarios, CaixaBank dispone de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 1.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,25 %.

- > **Otras dotaciones** recoge en 2022 la disponibilidad singular de provisiones para riesgos que se estima que no serán necesarias. Asimismo, se ha recogido la disponibilidad de provisiones por 63 millones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial.

Evolución 2021 vs 2020

- > Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -838 millones de euros frente a -1.915 millones en 2020, este último impactado por el registro de una provisión anticipando impactos futuros asociados a la Covid-19 por 1.252 millones de euros.
- > En **visión proforma comparable**, las Pérdidas por deterioro de activos financieros se sitúan en -961 millones de euros, frente a -2.959 millones de euros del mismo periodo de 2020.

A lo largo de 2020, en el marco de la pandemia, se realizaron dotaciones para anticipar impactos de las pérdidas esperadas futuras asociadas a la Covid-19 con el enfoque prospectivo requerido por IFRS9. En este sentido, se registró una dotación por -1.742 millones de euros en 2020, que explica gran parte de la evolución de este epígrafe.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,25 %.

- > **Otras dotaciones** recoge, principalmente, la cobertura para contingencias y el deterioro de otros activos.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Dotaciones para insolvencias	(982)	(838)	(1.915)	(961)	(2.959)
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(478)	(247)	(407)	(213)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones	(1.111)	(1.315)	(2.162)	(1.368)	(3.173)



Ganancias / pérdidas en la baja de activos y otros

Evolución 2022 vs 2021

- > Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El resultado inmobiliario recoge la materialización de un resultado positivo de 101 millones antes de impuestos, derivado de la venta del inmueble situado en Paseo Castellana 51 de Madrid así, como deterioros de la cartera inmobiliaria con criterio conservador.

El epígrafe otros recoge, a lo largo de 2022, la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial.

Evolución 2021 vs 2020

- > Ganancias / pérdidas en la baja de activos y otros recoge, esencialmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas y los resultados por ventas y saneamientos de activos.

En 2021 impacta el registro de la diferencia negativa de consolidación generada en la combinación de negocios por 4.300 millones de euros (eliminada en visión proforma comparable), así como mayores resultados por ventas de inmuebles y plusvalía por la venta de la participación en Erste.

En 2020 destacan:

- > Plusvalía por la venta parcial de Comercia (+420 millones de euros).
- > Plusvalía por la venta del negocio de depositaria de Bankia a CecaBank (+155 millones de euros).
- > Provisión, con criterios conservadores, asociada a Erste Group Bank debido al impacto de la Covid-19 en el entorno económico, así como al alargamiento del escenario de bajos tipos de interés (-311 millones).

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2022	2021	2020	2021	2020
Extraordinarios integración		4.464			
Resultados inmobiliarios	55	23	(134)	13	(190)
Otros	(142)	(82)	67	(95)	189
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(87)	4.405	(67)	(82)	(1)



Evolución de la actividad

El **activo total del Grupo** se sitúa en 592.234 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (-12,9 % en el año), en cuya evolución impacta de forma significativa la amortización de saldo de TLTRO III.

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocio			Grupo	
	31.12.22	Bancario y Seguro	BPI	Centro Corporativo	31.12.21	31.12.20
Total activo	592.234	548.045	38.795	5.394	680.036	451.520
Pasivo	557.972	520.274	36.340	1.358	644.611	426.242
Patrimonio neto	34.263	27.772	2.455	4.036	35.425	25.278
Patrimonio neto asigna	100 %	81 %	7 %	12 %	100 %	100 %

La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos propios de la filial. El capital consumido en BPI por las participadas asignadas al negocio de participaciones se asigna de forma consistente a este último negocio. La diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios se atribuye al negocio bancario y seguros, que incluye las actividades corporativas del Grupo.



Crédito a la clientela

El **crédito bruto a la clientela** se sitúa en 361.323 millones de euros (+2,4 % en el año) impulsado por el fuerte crecimiento del crédito a empresas.

En la evolución por segmentos destaca:

- > El **crédito para la adquisición de vivienda** disminuye un -0,5 % en el año, si bien durante el ejercicio la evolución de los indicadores de nueva producción ha sido claramente positiva, aunque no compensa el impacto de la amortización recurrente y las ventas de cartera.
- > El **crédito para otras finalidades** disminuye un -2,7 % en el año.
- > El **crédito al consumo** crece respecto a diciembre de 2021 un +3,2 %, gracias a la recuperación de los niveles de producción.
- > Buena evolución de la **financiación a empresas**, que es el principal vector de crecimiento de la cartera crediticia, +7,0 % en el año.
- > El **crédito al sector público** está marcado por operaciones singulares (-0,1 % en el año).

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
	31.12.22	Bancario y seguros	BPI	31.12.21	31.12.20
Créditos a particulares	182.783	166.801	15.982	184.752	120.648
Adquisición vivienda	139.045	124.862	14.183	139.792	85.575
Otras finalidades	43.738	41.939	1.799	44.959	35.074
Créditos a empresas	157.780	146.454	11.326	147.419	106.425
Sector Público	20.760	18.974	1.786	20.780	16.850
Crédito a la clientela, bruto	361.323	332.229	29.094	352.951	243.924
Fondo para insolvencias	(7.408)	(6.877)	(532)	(8.265)	(5.620)
Crédito a la clientela, neto	353.915	325.353	28.563	344.686	238.303
Riesgos contingentes	29.876	27.747	2.129	27.209	16.871

Recursos de clientes

Los **recursos de clientes** ascienden a 609.133 millones de euros a cierre de 2022 (-1,7 % en el año), impactados por la volatilidad de los mercados en los productos de ahorro a largo plazo (+1,1 % en el año excluyendo este efecto).

Los **recursos en balance** ascienden a 456.115 millones de euros (+0,3 % en el año).

- > El **ahorro a la vista** se sitúa en 359.896 millones de euros (+2,7 % en el año).
- > El **ahorro a plazo** se sitúa en 26.122 millones de euros (-22,8 % en el año).
- > Crecimiento de los **pasivos por contratos de seguros** (+0,1 % en el año). La formalización y toma de control de *Sa Nostra* con fecha 31 de diciembre ha tenido un impacto de +924 millones de euros de los Pasivos por contratos de seguros (en balance), recursos que desde la integración de Bankia se incluían en su mayor parte en el epígrafe Otras cuentas.
- > Evolución negativa de los **Unit Link** en el año (-5,5 %) como resultado de la evolución negativa del mercado, si bien con suscripciones netas positivas en el año.

Los **activos bajo gestión** se sitúan en 144.832 millones de euros (-8,3 % en el año) impactados, esencialmente, por el comportamiento desfavorable de los mercados, si bien con suscripciones netas positivas.

- > El patrimonio gestionado en **fondos de inversión, carteras y sicav's** se sitúa en 101.519 millones de euros (-7,8 % en el año).
- > Los **planes de pensiones** alcanzan 43.312 millones de euros (-9,6 % en el año).

La variación de **otras cuentas** (+17,2 % en el año) viene motivada por la evolución de recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
	31.12.22	Bancario y Seguro	BPI	31.12.21	31.12.20
Depósitos de clientes	386.017	355.962	30.055	384.270	242.234
Ahorro a la vista	359.896	338.333	21.563	350.449	220.325
Ahorro a plazo ¹	26.122	17.630	8.492	33.821	21.909
Pasivos por contratos de seguros ²	67.467	67.647		67.376	59.360
<i>del que: Unit Link y otros³</i>	18.310	18.310		19.366	14.607
Cesión temporal de activos y otros	2.631	2.623	8	3.322	2.057
Recursos en balance	456.115	426.053	30.063	454.968	303.650
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	101.519	96.009	5.510	110.089	71.315
Planes de pensiones	43.312	43.312		47.930	35.328
Activos bajo gestión	144.832	139.322	5.510	158.020	106.643
Otras cuentas	8.186	8.104	81	6.983	5.115
Total recursos de clientes	609.133	573.479	35.654	619.971	415.408

⁽¹⁾ Incluye empréstitos retail por importe de 1.309 millones de euros a 31 de diciembre de 2022

⁽²⁾ No incluye el impacto de la variación de valor de los activos financieros asociados, a excepción de los Unit Link y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

⁽³⁾ Incorpora los saldos de las provisiones técnicas correspondientes a Unit Link y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

Gestión del riesgo

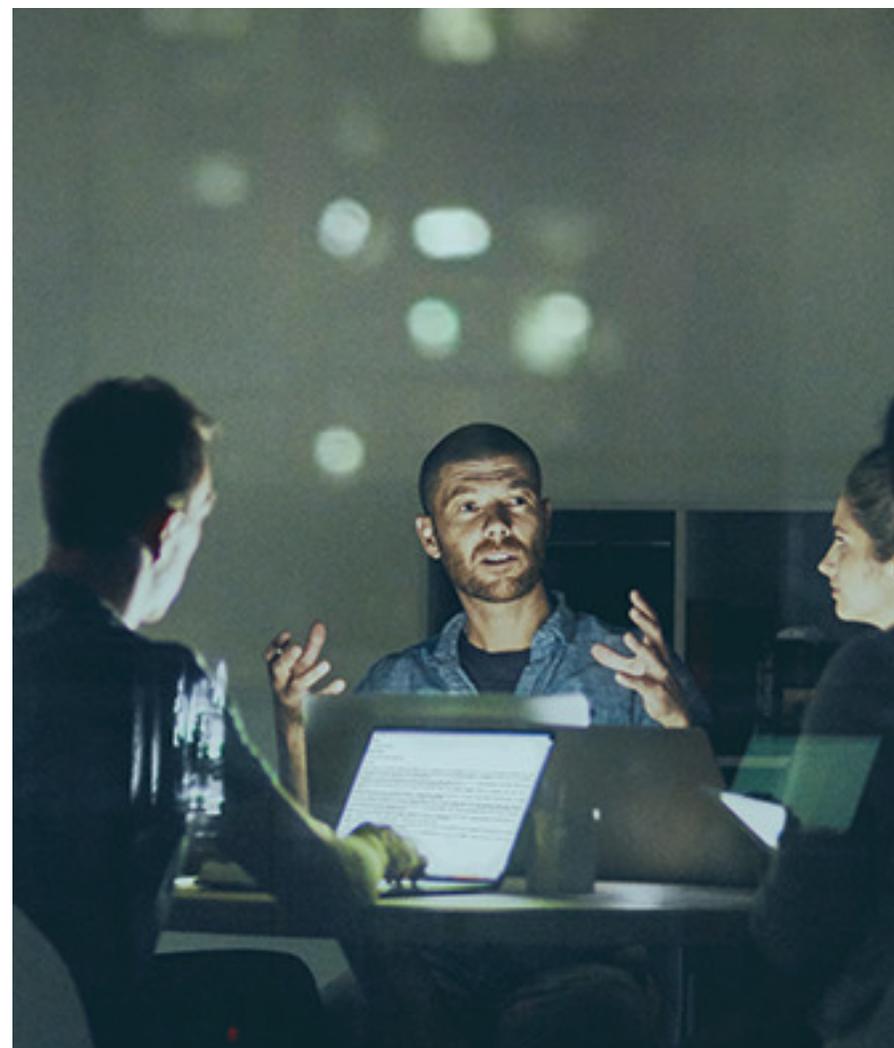
Los **saldos dudosos** descienden hasta los 10.690 millones de euros tras la buena evolución de los indicadores de calidad de activo y la gestión activa de la morosidad apoyada por ventas de cartera. Reducción de -2.943 millones de euros en el año.

La **ratio de morosidad** se reduce en el año hasta el 2,7 % (3,6 % a cierre de 2021), con reducción de la ratio en todos los segmentos de crédito.

Los **fondos para insolvencias** se sitúan a cierre de 2022 en 7.867 millones de euros y la ratio de cobertura incrementa hasta el 74 % (8.625 millones y 63 % a cierre de 2021, respectivamente).

> RATIO DE MOROSIDAD POR SEGMENTOS

	Grupo		Segmentación por Negocio		Grupo	
	31.12.22		Bancario y Seguros	BPI	31.12.21	31.12.20
Créditos a particulares	3,0 %	3,1 %	1,7 %	1,7 %	4,2%	4,5%
Adquisición vivienda	2,4 %	2,5 %	1,2 %	1,2 %	3,6%	3,5%
Otras finalidades	4,9 %	4,8 %	5,9 %	5,9 %	6,4%	6,9%
Créditos a empresas	2,9 %	3,0 %	2,6 %	2,6 %	3,5%	2,7%
Sector Público	0,1 %	0,1 %	0,0	0,0	0,3%	0,1%
Ratio morosidad (créditos + avales)	2,7 %	2,8 %	1,9 %	1,9 %	3,6%	3,3%
Ratio de cobertura de la morosidad	74 %	73 %	92 %	92 %	63%	67%



Liquidez y estructura de financiación

Los **activos líquidos totales** se sitúan en 139.010 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, lo que supone una disminución de -29.338 millones en el año principalmente por cambios en el valor de colaterales y en los activos por el movimiento de los tipos de interés y la evolución del gap comercial.

El **saldo dispuesto** de la póliza del BCE a 31 de diciembre de 2022 asciende a 15.620 millones de euros correspondientes a TLTRO III. Durante 2022 se ha amortizado un saldo de TLTRO III de 65.132 millones de los que 13.495 millones corresponden a amortizaciones ordinarias y 51.637 millones a amortizaciones anticipadas. La devolución del TLTRO III no impacta en el saldo total de activos líquidos, pero sí en su composición (trasvase de HQLA's a otros colaterales disponibles en póliza).

El **Liquidity Coverage Ratio del Grupo (LCR)⁸** a 31 de diciembre de 2022 es del 194 %, mostrando una holgada posición de liquidez (291 % LCR media últimos 12 meses), muy por encima del mínimo regulatorio requerido del 100 %.

El **Net Stable Funding Ratio (NSFR)** se sitúa en el 142 % a 31 de diciembre de 2022, por encima del mínimo regulatorio del 100% requerido desde junio de 2021.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio **loan to deposits** del 91 %.

Financiación institucional por 53.182 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores y vencimientos.

La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 54.659 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

1 Corresponde a la yield de la emisión.

2 Emisión callable, pudiendo ejercerse la opción de amortización anticipada antes de la fecha de vencimiento.

3 Importe equivalente el día de ejecución en euros: 592 millones.

4 Importe equivalente el día de ejecución en euros: 28 millones.

5 Importe equivalente el día de ejecución en euros: 30 millones.

6 Importe equivalente el día de ejecución en euros: 51 millones.

7 Importe equivalente el día de ejecución en euros: 35 millones.

8 LCR puntual ex TLTRO es del 162%

En millones de euros / %	31.12.22	31.12.21	31.12.20
Activos líquidos totales	139.010	168.349	114.451
Disponibles en póliza BCE no HQLA's	43.947	1.059	19.084
Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	95.063	167.290	95.367
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	53.182	54.100	35.010
Loan to deposits	91 %	89 %	97 %
Liquidity Coverage Ratio	194 %	336 %	276 %
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	291 %	320 %	248 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	142 %	154 %	145 %

> INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES REALIZADAS EN 2022

En millones de euros

Emisión	Importe	Fecha emisión	Vencimiento	Coste ¹	Demanda	Categoría
Deuda senior preferred ²	1.000	21/1/2022	6 años	0,673 % (midswap + 0,62 %)	1.500	Bono social
Deuda senior preferred	75	20/7/2022	12 años	3,668 %	Privada	-
Deuda senior preferred	1.000	7/9/2022	7 años	3,86 % (midswap + 1,55 %)	1.700	Bono verde
Deuda senior non preferred GBP ^{2,3}	£500	6/4/2022	6 años	3,5 % (UKT + 2,10 %)	£1.250	-
Deuda senior non preferred ²	1.000	13/4/2022	4 años	1,664 % (midswap + 0,80 %)	1.750	-
Deuda senior non preferred JPY ^{2,4}	JPY4.000	15/6/2022	4 años y 4 meses	0,83 %	Privada	-
Deuda senior non preferred AUD ⁵	AUD 45	20/7/2022	15 años	6,86 %	Privada	-
Deuda senior non preferred JPY ^{2,6}	JPY7.000	20/7/2022	4 años	1,20 %	Privada	-
Deuda senior non preferred ²	1.000	14/11/2022	8 años	5,476 % (midswap + 2,40 %)	2.100	Bono verde
Deuda senior non preferred JPY ^{2,7}	JPY5.000	2/12/2022	4 años y 6 meses	1,60 %	Privada	-
Deuda subordinada ²	750	23/11/2022	10 años y 3 meses	6,290 % (midswap + 3,55 %)	3.200	-

Con posterioridad al cierre de diciembre, CaixaBank ha realizado las siguientes emisiones:

- > Emisión *senior non preferred* por 1.250 millones de dólares con vencimiento a 6 años (*callable* el 5º año) y un coste del 6,208%.
- > Emisión subordinada por 500 millones de libras esterlinas a 10 años y 9 meses (*callable* a los 5 años y 9 meses) y un coste del 6,97%.

Gestión del capital

La **ratio Common Equity Tier 1 (CET1)** es del 12,8 % (12,5 % sin aplicación de los ajustes transitorios de IFRS9), tras el impacto extraordinario del programa de recompra de acciones “SBB” (-83 puntos básicos, 1.800 millones de euros).

- > La evolución orgánica del año ha sido de +117 puntos básicos, -90 puntos básicos por previsión de dividendo y pago del cupón de AT1 y +26 puntos básicos por la evolución del mercado y otros. El impacto por faseado de la normativa IFRS9 a 31 de diciembre es de +30 puntos básicos.
- > El objetivo interno para la ratio de solvencia de CET1 se sitúa entre el 11 % y el 12 % (sin aplicación de los ajustes transitorios de IFRS9), lo que implica una distancia de entre 250 y 350 puntos básicos al requerimiento SREP.

La ratio **Tier 1** alcanza el 14,8 % (14,5 % sin aplicación de los ajustes transitorios de IFRS9).

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el 17,3 % (17,1 % sin aplicación de los ajustes transitorios de IFRS9). En el cuarto trimestre se ha realizado una emisión de 750 millones de instrumentos de *Tier 2*. Adicionalmente, en enero 2023 se ha realizado otra emisión de *Tier 2* por 500 millones de libras esterlinas (+26 puntos básicos adicionales en Capital Total, elevando la ratio hasta el 17,6 %).

El nivel de apalancamiento (*leverage ratio*) se sitúa en el 5,6 %.

A 31 de diciembre, la ratio **MREL subordinada** alcanza el 22,5 % y la ratio **MREL total** es del 25,9 %. En base LRE la ratio MREL total alcanza el 9,9 %. En el cuarto trimestre se han realizado dos emisiones de deuda *senior non preferred* (SNP) por un importe de 1.035 millones de euros: una de 1.000 millones de euros y otra de 5.000 millones de yenes. Adicionalmente, en enero de 2023 se ha realizado una emisión de SNP de 1.250 millones de dólares, +54 puntos básicos adicionales.

Las ratios MREL proforma con las dos emisiones realizadas en enero se sitúan en el 23,4 % en términos de subordinada y en el 26,8 % en total.

Por otra parte, **CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de capital** en base individual. La ratio CET1 en este perímetro alcanza el 12,9 %.

Adicionalmente, **BPI** también cumple con sus requerimientos mínimos de capital. Las ratios de capital de la compañía a nivel subconsolidado son: CET1 del 14,8 %, *Tier1* del 16,4 % y Capital Total del 18,9 %.

A efectos de los requerimientos regulatorios, para el 2022 el colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se eleva al 0,375 % (0,50 % en 2023). El colchón anticíclico estimado para diciembre 2022 es de 0,03 %.

De acuerdo con esto, los requerimientos de capital para 2022 y 2023 son los siguientes:

	2022	2023
CET1	8,34 %	8,46 %
Tier 1	10,15 %	10,27 %
Capital Total	12,56 %	12,68 %



A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 445 puntos básicos, esto es, 9.565 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo.

En relación con el requerimiento de MREL, en febrero del 2022, el Banco de España comunicó a CaixaBank los requerimientos mínimos de MREL Total y Subordinado que deberá cumplir a nivel consolidado:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR)		Requerimiento en % LRE	
	2022	2024	2022	2024
MREL Total	22,24 %	23,95 %	6,09 %	6,19 %
MREL Subordinado	16,41 %	18,72 %	6,09 %	6,19 %

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

El Consejo de administración celebrado el 2 de febrero de 2023 ha propuesto a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 23,06 céntimos de euro por acción con cargo a 2022, que representa un *payout* del 55 %, a abonar durante el segundo trimestre de 2023. En la misma sesión el Consejo ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago en abril de 2024, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

En millones de euros / %	Diciembre	Diciembre	Diciembre
	2022	2021	2020
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,8 %	13,1 %	13,6 %
Tier 1	14,8 %	15,5 %	15,7 %
Capital total	17,3 %	17,9 %	18,1 %
MREL	25,9 %	26,2 %	26,3 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	215.103	215.651	144.073
Leverage Ratio	5,6 %	5,3 %	5,6 %



Datos relevantes del Grupo

En millones de euros / %	Enero-Diciembre			Variación 2022-2021 ²	Variación 2021-2020 ²
	2022	2021	2020		
RESULTADOS					
Margen de intereses	6.916	5.975	4.900	15,7 %	21,9%
Comisiones netas	4.009	3.705	2.576	8,2 %	43,8%
Ingresos core	11.997	10.597	8.310	13,2 %	27,5%
Margen bruto	11.594	10.274	8.409	12,8 %	22,2%
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(5.930)	(4.579)	1,5 %	29,5%
Margen de explotación	5.524	2.225	3.830	— %	(41,9%)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	4.344	3.830	28,3 %	13,4%
Resultado atribuido al Grupo	3.145	5.226	1.381	(39,8) %	— %
Resultado atribuido al Grupo sin extraordinarios fusión en 2021	3.145	2.359	1.381	33,3 %	70,8%
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)					
Ratio de eficiencia	52,4 %	78,3 %	54,5 %	(26,0)	23,9
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	51,9 %	57,7 %	54,5 %	(5,8)	3,3
Coste del riesgo ¹ (últimos 12 meses)	0,25 %	0,23 %	0,75 %	0,02	(0,52)
ROE ¹	8,3 %	6,4 %	5,0 %	1,8	1,4
ROTE ¹	9,8 %	7,6 %	6,1 %	2,2	1,5
ROA ¹	0,4 %	0,3 %	0,3 %	0,1	0,1
RORWA ¹	1,3 %	1,1 %	0,8 %	0,3	0,2

¹ Las ratios de 2021 no incluyen en el numerador los resultados de Bankia generados con anterioridad a 31 de marzo de 2021, fecha de referencia del registro contable de la fusión ni, por consistencia, la aportación en el denominador de las masas de balance o APR's previos a dicha fecha. Tampoco consideran extraordinarios asociados a la fusión.

² La variación se realiza con visión contable.

En millones de euros / %	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Variación 2022-2021	Variación 2021-2020
	2022	2021	2020		
BALANCE					
Activo Total	592.234	680.036	451.520	(12,9) %	50,6 %
Patrimonio neto	34.263	35.425	25.278	(3,3) %	40,1 %
ACTIVIDAD					
Recursos de clientes	609.133	619.971	415.408	(1,7) %	49,2 %
Recursos de clientes, excluyendo los saldos integrados de Bankia		458.980	415.408		10,5 %
Crédito a la clientela, bruto	361.323	352.951	243.924	2,4 %	44,7 %
Crédito a la clientela bruto, excluyendo los saldos integrados de Bankia		231.935	243.924		(4,9) %
GESTIÓN DEL RIESGO					
Dudosos	10.690	13.634	8.601	(2.943)	5.032
Dudosos, excluyendo los saldos integrados de Bankia		8.207	8.601		(394)
Ratio de morosidad	2,7 %	3,6 %	3,3 %	(0,9)	0,3
Provisiones para insolvencias	7.867	8.625	5.755	(757)	2.870
Provisiones para insolvencias, excluyendo los saldos integrados de Bankia		5.006	5.755		(748)
Cobertura de la morosidad	74 %	63 %	67 %	11	(4)
Adjudicados netos disponibles para la venta	1.893	2.279	930	(386)	1.349
Adjudicados, excluyendo los saldos integrados de Bankia		1.096	930		166
LIQUIDEZ					
Activos líquidos totales	139.010	168.349	114.451	(29.338)	53.898
Liquidity Coverage Ratio	194 %	336 %	248 %	(142)	88
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	142 %	154 %	276 %	(12)	9
Loan to deposits	91 %	89 %	97 %	2	(8)
SOLVENCIA					
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,8 %	13,1 %	13,6 %	(0,3)	(0,5)
Tier 1	14,8 %	15,5 %	15,7 %	(0,7)	(0,2)
Capital total	17,4 %	17,9 %	18,1 %	(0,5)	(0,2)
MREL	25,9 %	25,7 %	26,3 %	0,3	(0,1)
Activos ponderados por riesgo (APR) ¹	215.103	215.651	144.073	(1.220)	71.356
Leverage Ratio	5,6 %	5,3 %	5,6 %	0,3	(0,3)

¹ A 31 de marzo de 2021 se incorporaron 66.165 millones de euros de activos ponderados por riesgo procedentes de Bankia.

Ratings

	Agencia	Rating Emisor			Deuda Senior Preferente	Fecha última revisión	Rating cédulas hipotecarias (CHs)	Fecha última revisión CHs
		Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva				
	S&P Global	A-	A-2	Estable	A-	25.04.2022	AA+	28.03.2022
	Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	A-	30.06.2022	-	-
	Moody's	Baa1	P-2	Estable	Baa1	16.02.2022	Aa1	04.11.2022
	DBRS	A	R-1 (low)	Estable	A	29.03.2022	AAA	13.01.2023



Remuneración al accionista

El 20 de abril de 2022, la entidad abonó a sus accionistas 0,1463 euros por acción en concepto de dividendo ordinario con cargo a los beneficios del ejercicio 2021, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank el 8 de abril. El total distribuido en concepto de dicho dividendo ascendió a 1.179 millones de euros, importe equivalente al 50 % del beneficio neto consolidado de 2021, ajustado por los impactos extraordinarios relacionados con la fusión con Bankia.

Asimismo, el Consejo de Administración del 27 de enero de 2022 aprobó la Política de Dividendos para 2022, consistente en una distribución en efectivo del 50 % - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago durante abril de 2023, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

Por otra parte, el Consejo de Administración del 16 de mayo de 2022, habiéndose recibido la autorización regulatoria pertinente, acordó la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 1.800 millones de euros, con el fin de acercar la ratio de CET1 al objetivo interno. En este sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2022, aprobó la reducción del capital social de CaixaBank hasta un importe máximo correspondiente al 10 %, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, mediante la amortización de acciones propias que se adquirieran en el marco del referido programa de recompra de acciones. De este modo, el 22 de diciembre y tras completar el programa de recompra de acciones, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las 558.515.414 acciones propias (6,93 % del capital social) adquiridas en el marco del Programa de Recompra por un importe de 1.800 millones de euros, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de un euro de valor nominal cada una.

El Consejo de administración celebrado el 2 de febrero de 2023 ha propuesto a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 23,06 céntimos de euro por acción con cargo a 2022, que representa un *payout* del 55 %, a abonar durante el segundo trimestre de 2023. En la misma sesión el Consejo ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago en abril de 2024, y sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.



Diálogo con accionistas e inversores

En CaixaBank se trabaja para corresponder a **la confianza que accionistas e inversores han depositado** y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación en el Grupo, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios.

Es clave ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la **participación informada en las Juntas Generales de Accionistas**.

A través del **Servicio de atención al accionista y e inversores institucionales y analistas**, de acuerdo con la Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, se ofrece atención personalizada.



CaixaBank, mejor atención al accionista por cotizada 2021 en los VII Premios Rankia.

CaixaBank desarrolla diferentes iniciativas de **formación e información a los accionistas** y se recoge su voz, también, a través de **encuestas anuales de opinión** (Índice Global de Reputación y Estudio de Materialidad, entre otros). La información a accionistas se estructura a través de la Newsletter mensual e-mails de eventos corporativos (con alcance de más de 200.000 accionistas), alertas SMS u otros materiales de suscripción disponibles en la web corporativa.

Accionistas

Junta General de Accionistas de 2022 (JGA2022)

El pasado 8 de abril de 2022, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JGA2022. Teniendo en cuenta la trascendencia de la celebración de la Junta General Ordinaria para un regular funcionamiento de CaixaBank, en aras del interés social y en protección de sus accionistas, clientes, empleados e inversores en general, y con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración acordó posibilitar la asistencia telemática en la JGA2022.

76,1 %

→ Cuórum sobre el capital social

94,8 %

→ De aprobación promedio en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2022

Comité Consultivo de accionistas

Órgano consultivo no vinculante creado para conocer de primera mano la valoración que hacen sus miembros sobre las iniciativas dirigidas a la base accionarial y contribuir a la mejora continuada de la comunicación y la transparencia.

12

→ Miembros

4

→ Reuniones

Encuentros corporativos

En estas sesiones, directivos de CaixaBank explican de primera mano los resultados a los accionistas, así como otra información corporativa relevante.

7	2.464
→ Encuentros	→ Asistentes

Servicio de atención al accionista

(teléfono, correo electrónico y videollamada)

Adicionalmente se elaboran materiales de divulgación de educación financiera para accionistas y se realizan cursos específicos.

2.141
→ Contactos

↗ Véase apartado *Cultura financiera*

Inversores

Roadshows y conferencias con inversores internacionales

492	911
→ Reuniones con inversores institucionales de renta variable y fija, nacionales y extranjeros	→ Asistentes

16	44
→ Reuniones con inversores específicas sobre temas ASG	→ Asistentes

Encuentros con analistas

333
→ Informes de analistas publicados sobre CaixaBank, incluyendo sectoriales con análisis sobre CaixaBank





09.

Sociedad

- > Inclusión financiera [PÁG. 335]
 - > MicroBank [PÁG. 335]
 - > Bonos sociales [PÁG. 342]
 - > Finanzas inclusivas [PÁG. 344]
 - > Respuesta a las necesidades de la sociedad en la que operamos [PÁG. 345]
 - > Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda [PÁG. 347]
 - > Cultura financiera [PÁG. 349]
 - > Banca próxima y accesible [PÁG. 352]
- > Acción social [PÁG. 357]
 - > Acción social [PÁG. 358]
 - > Voluntariado [PÁG. 362]
 - > Dualiza [PÁG. 363]
 - > Compromiso social de BPI [PÁG. 364]
- > Gestión de proveedores [PÁG. 366]
- > Diálogo con la sociedad [PÁG. 369]

Inclusión financiera

La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida. Favorecer la inclusión financiera está en el ADN de CaixaBank y es una prioridad estratégica.

Desde CaixaBank se entiende y se favorece la inclusión desde las siguientes perspectivas:

Captación

Captación de fondos a través de la emisión de bonos sociales y dirigiéndolos hacia proyectos que promueven la cohesión social.

Productos

y servicios para colectivos vulnerables.

Programa

de vivienda social y programa Impulsa.

Acceso

Acceso a los servicios financieros a través de microfinanzas y otro financiamiento de impacto del banco social MicroBank.

Presencia

en la mayor parte de los municipios del país a través de una amplia red de oficinas.

Adopción

de medidas de accesibilidad física y tecnológica para colectivos con dificultades físicas o cognitivas.

Contribución

a la mejora de la cultura financiera.

MicroBank



MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otra financiación con impacto social.

MicroBank compagina la aportación de valor en términos sociales, satisfaciendo necesidades no suficientemente cubiertas por el sistema crediticio tradicional, con la generación de los recursos necesarios para que el proyecto pueda seguir creciendo al ritmo que requiere la demanda existente, siguiendo los parámetros de rigor y sostenibilidad de una entidad bancaria. De esta manera, se materializa un modelo de banca social que facilita el acceso al crédito a través de servicios financieros de calidad, con los siguientes objetivos:



La creación de empleo

Mediante la puesta en marcha o ampliación de negocios a través de la concesión de microcréditos a emprendedores y a empresas sociales.

La inclusión financiera

Favoreciendo el acceso igualitario al crédito, especialmente de aquellas personas que carecen de garantías, así como el acceso a los servicios bancarios de nuevos clientes a través de la red comercial de CaixaBank.

El fomento de la actividad productiva

Concediendo apoyo financiero a profesionales autónomos y microempresas como instrumento dinamizador de la economía, que fomenta el inicio y la consolidación de negocios.

La generación de impacto social y medioambiental

Dando apoyo financiero a proyectos que generen un impacto social positivo y medible.

El desarrollo personal y familiar

Dando respuesta a las necesidades financieras de las personas con ingresos moderados a través de los microcréditos y facilitando la superación de dificultades temporales.

La contribución directa, indirecta e inducida

A la economía española en cuanto al impacto en el PIB y en la generación de empleo.

¿Qué es un microcrédito?

Los microcréditos son préstamos de pequeño importe sin garantía real dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.

Apoyo institucional

El apoyo de algunas de las principales instituciones europeas vinculadas al desarrollo del emprendimiento y la microempresas es clave para la consecución de los objetivos de MicroBank.



Banco Europeo de Inversores (BEI)

→ MicroBank se convirtió en 2013 en el primer banco europeo en recibir financiación para conceder microcréditos.



Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

→ 2008 inicio de la colaboración.

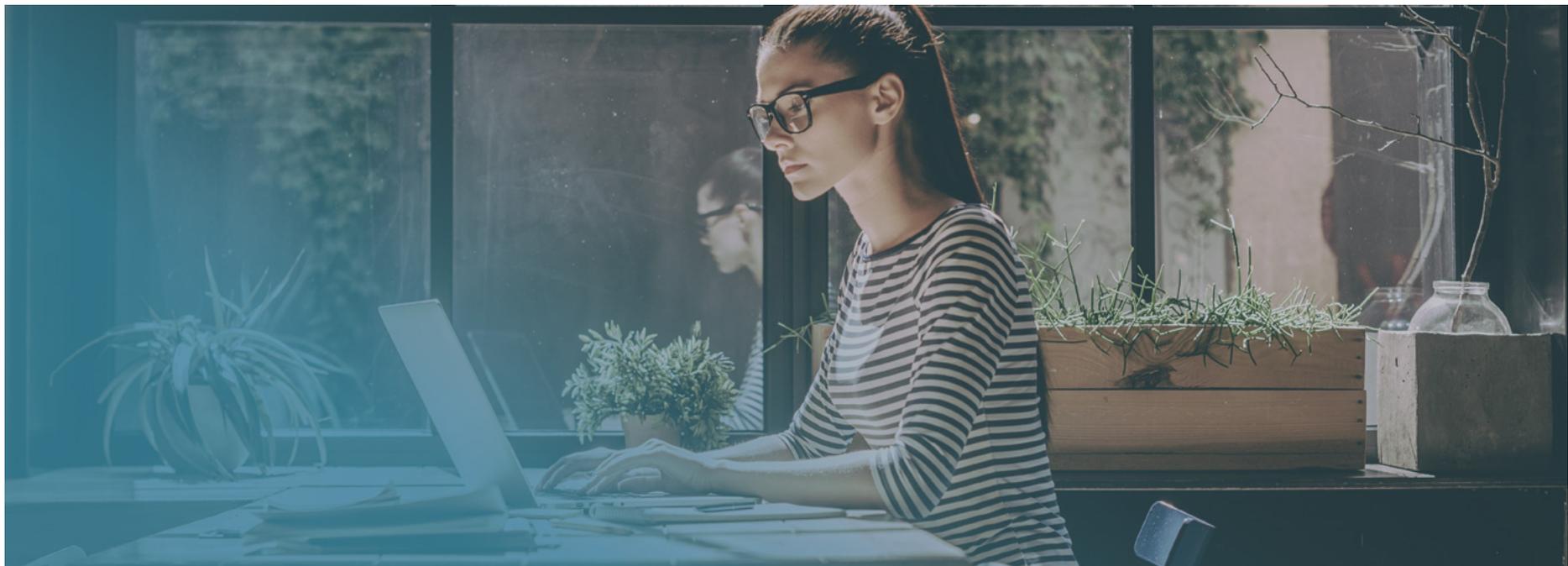


Banco de desarrollo del Consejo de Europa (CEB)

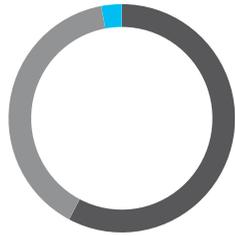
→ 2008 inicio de la colaboración.

> MICROBANK EN 2022

<p>808 MM€</p> <p>→ Microcréditos concedidos. 743 MM€ en 2021.</p>	<p>1.016 MM€</p> <p>→ Microcréditos concedidos y otros préstamos con impacto social. 953 MM€ en 2021.</p>	<p>2.289 MM€</p> <p>→ Saldo vivo en cartera a 31 de diciembre. 2.075 MM€ en 2021.</p>	<p>5.876</p> <p>→ Nuevos negocios iniciados con el apoyo a emprendedores. 6.672 en 2021.</p>
<p>17.455</p> <p>→ Puestos de trabajo creados con el apoyo a emprendedores. 17.007 en 2021.</p>	<p>1,17 %</p> <p>→ ROA 1,94 % en 2021.</p>	<p>6,18 %</p> <p>→ Acumulado de fallidos sobre el capital concedido vencido a 31 de diciembre de 2022. 6,07 % en 2021.</p>	<p>103.181</p> <p>→ Beneficiarios de MicroBank métrica PE 2022-2024</p>



> DISTRIBUCIÓN POR SEGMENTOS



63 %	■ Familias
58 % en 2021	
34 %	■ Emprendedores y empresas
39 % en 2021	
3 %	■ Otras empresas locales
3 % en 2021	



Microcrédito negocios

Dirigido a: emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.

Características principales:

- > Préstamo con garantía personal a tipo fijo.
- > El Microcrédito Negocios se concede en base a la confianza en el solicitante y en su proyecto empresarial, y sin garantía real.
- > El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia opcional de 6 meses.

> 2022

13.118	171 MM€	13.046 €
→ Operaciones.	→ Importe de las operaciones.	→ Importe medio.

> 2021

15.221	196 MM€	12.870 €
→ Operaciones.	→ Importe de las operaciones.	→ Importe medio.

Una pieza esencial son las 291 entidades activas, con las que se ha firmado un acuerdo de colaboración para promover el autoempleo. Las entidades colaboradoras permiten hacer una mejor evaluación de las operaciones, por su conocimiento de los clientes, brindan soporte técnico a los emprendedores y contribuyen a ampliar la red de distribución de los productos y servicios de MicroBank.

101	100	40
→ Ayuntamientos.	→ Operaciones no lucrativas.	→ Otras AAPP.
9	41	
→ Universidades y escuelas de negocio.	→ Cámaras de comercio.	

Microcrédito familias



Dirigido a: personas con ingresos limitados, hasta 19.300 euros/año¹, que quieran financiar proyectos vinculados al desarrollo personal y familiar, así como necesidades derivadas de situaciones imprevistas.

El criterio de ingresos se revisa periódicamente con el fin de mantener siempre el foco en aquellos colectivos que siguen teniendo mayores dificultades de acceso al crédito, asumiendo en muchas ocasiones el impacto que decisiones de este tipo pueden tener en el crecimiento, el perfil de riesgo de la cartera y la generación de resultados.

Características principales:

- > Préstamo personal a tipo fijo.
- > El Microcrédito Familiar se concede sin garantía real.
- > El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia de hasta 12 meses.

> 2022

81.985	636 MM€	7.764 €
→ Operaciones.	→ Importe de las operaciones.	→ Importe medio.

> 2021

86.859	547 MM€	6.296 €
→ Operaciones.	→ Importe de las operaciones.	→ Importe medio.

> PROYECTO CONFIANZA

MicroBank firmó en 2016 un convenio de colaboración con la Asociación Proyecto Confianza con el fin de contribuir a la inclusión social y financiera de personas en situación de extrema vulnerabilidad.

En este ejercicio 2022 se han concedido 136 préstamos por un importe conjunto de unos 383.000 euros dirigidos a personas en situación de extrema vulnerabilidad, que previamente han recibido apoyo a través de dinámicas de grupo destinadas a comentar la autoestima y dignidad de sus miembros.

² *MicroBank realiza cada año un estudio con el fin de medir el impacto de su financiación en la mejora del bienestar de las familias, el desarrollo económico y la contribución a toda la sociedad.*



¹ Para determinar el nivel de renta se ha tenido en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
² https://www.microbank.com/impacto-social_es.html

Otra financiación con impacto social



Préstamos dirigidos a proyectos que generan un impacto social positivo en la sociedad, en sectores como la economía social, la salud, la educación y la innovación.

> 2022

> 2021

5.220

→ Operaciones.

5.142

→ Operaciones.

208 MM€

→ Importe de las operaciones.

210 MM€

→ Importe de las operaciones.

39.882 €

→ Importe medio.

40.837 €

→ Importe medio.

>PROGRAMA SKILLS AND EDUCATION

MicroBank firmó en 2021 un acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para mejorar el acceso a la financiación de los particulares y las organizaciones que deseen invertir en capacitación y educación con el objetivo de mejorar su empleabilidad.

Préstamos Skills and Education Estudiantes

Préstamos dirigidos a personas que quieren ampliar su formación o mejorar sus competencias profesionales:

- > Hasta 30.000 €.
- > Sin aval.
- > Período de devolución **máximo 10,5 años**.

En abril 2022, MicroBank lanzó el primer préstamo digital "end to end" junto a imagin.

4 MM€

→ Concedidos en 2022 (682 operaciones).

55 %

→ De las operaciones concedidas se han gestionado por canal digital (a través de imagin)

Implementado en 2022

Préstamos Skills and Education Negocios

Préstamos dirigidos a centros educativos y de formación para financiar infraestructuras, intangibles y circulante:

- > Hasta 500.000€ por operación y 2 MM€ por cliente.
- > Formas jurídicas que pertenezcan al **CNAE 85**.
- > Entidades con un máximo de **499 empleados** y facturación máxima de **50 MM€**.

11 MM€

→ Concedidos en 2022 (80 operaciones) 13,2 MM€ desde su lanzamiento.

Implementado en 2021

Destacan:

Préstamos innovación

Características diferenciales:

- > **Importe:** hasta 50.000 euros.
- > **Finalidad:** inicio o ampliación de proyectos empresariales de carácter innovador.
- > **Plazo:** el periodo máximo de devolución es de 7 años, con una carencia de 24 meses.

Préstamos EASI empresa social

Características diferenciales:

- > **Importe:** hasta 50.000 euros.
- > **Finalidad:** financiación para la constitución y desarrollo de empresas sociales. Se consideran empresas sociales aquellas que están especializadas en la inserción laboral, así como actividades medioambientales, las que desarrollan su actividad en sectores como la promoción de la autonomía personal y la atención a la discapacidad y a la dependencia, la lucha contra la pobreza, la exclusión social, la interculturalidad y la cohesión social.
- > **Plazo:** hasta 10 años (con carencia opcional de capital de hasta 12 meses).

Préstamo salud

Dirigido a: préstamo para financiar tratamientos médicos y asistencia temporal a personas que padecen alguna patología de salud mental (trastornos alimentarios, de conducta, etc.), con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida y autonomía personal.

Características diferenciales:

- > **Importe:** hasta 25.000 euros.
- > **Finalidad:** gastos derivados del tratamiento de estas personas.
- > **Plazo:** hasta 6 años.



Bonos Sociales

CaixaBank es una de las entidades líderes en la emisión de deuda sostenible, una actividad que inició en el año 2019, siendo el **primer banco español** en emitir un bono social en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

CaixaBank ha impulsado la emisión de bonos sociales propios a través de los cuales se compromete a promover inversiones que generen un impacto social positivo, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En este sentido, con los fondos captados, CaixaBank impulsa proyectos que contribuyen a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar, fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España, generar un impacto positivo en el empleo y fomentar la construcción de infraestructuras básicas.

Durante el Plan Estratégico anterior, (PE 2019-2021) CaixaBank emitió 3 bonos sociales (entre los cuáles había un bono social Covid-19), dentro de su marco de emisión de bonos ligados a los ODS por importe de 3.000 MM€, que se destinaron a financiar actividades y proyectos que contribuían a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar y fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España.

*En el mes de enero de 2022 CaixaBank ha realizado la emisión de su **cuarto bono social** (el primero del año 2022)*

Los objetivos del bono social emitido por CaixaBank se centran en financiar actividades y proyectos que contribuyan a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar y fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España.



En el mes de enero de 2022 CaixaBank ha realizado la emisión de su primer bono social del año 2022:

1^{ER} BONO SOCIAL DEL 2022

Emisión: 21 Enero 2022

Tipo: Sénior Preferente

Nominal: 1.000 MM€

Vencimiento¹: 21 Enero 2028

Cupón: 0,625%



➤ *Mayor detalle en la web corporativa.*

¹ Con opción de amortización anticipada en el último año por parte del emisor..

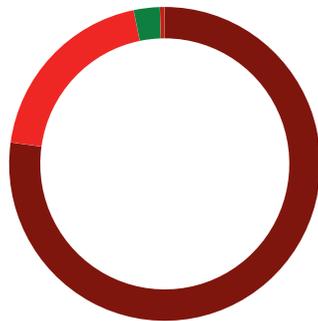
> IMPACTO BONOS SOCIALES

El pasado mes de diciembre de 2022 se publicó el tercer informe de impacto de los bonos sociales¹.

El informe ha sido verificado por un tercero independiente, con alcance de aseguramiento limitado. Parte de los impactos han sido calculados a través de encuestas y también se ha utilizando el modelo *input-output*, con la colaboración de un consultor externo independiente.

> CARTERA SOCIAL A 31 DE MARZO DE 2022

6.300 MM€ **307.808**
operaciones



ODS 8 5.035 MM€
80,0 %

ODS 1 1.094 MM€
17,0 %

ODS 3 130 MM€
2,0 %

ODS 4 29 MM€
1,0 %



97 %
→ De los beneficiarios afirman que la **financiación les ha permitido alcanzar sus objetivos.**

82 %
→ De los **beneficiarios afirman que la financiación ha tenido un impacto positivo en sus vidas.**

117 MM€
→ Concedido a **familias viviendo en áreas rurales.**



1,2 MM
→ **Número de beneficiarios por ser residentes** en el área donde se ha financiado un hospital o centro.

2.609
→ **Camas en los hospitales / centros médicos financiados.**



15.445
→ **Estudiantes matriculados** en los centros educativos financiados.

3
→ **Centros educativos financiados.**

1
→ **Fundación educativa financiada** que opera 8 escuelas beneficiarias del financiamiento.



4.400 MM
→ Préstamos concedidos a **áreas con alto potencial para generar impacto social.** Representa un 88 % de la cantidad total financiada a microempresas y pequeñas y medianas empresas.

302 MM€
→ Préstamos concedidos a **empresas en áreas rurales.**

89 %
→ **De autónomos beneficiarios** que afirman haber mejorado su calidad de vida.

50 %
→ de empresas que han tenido un fortalecimiento desde la recepción del préstamo.

90 %
→ indica que su negocio se ha mantenido estable o crecido.

13 %
→ **Empresas beneficiarias** en los primeros dos años de su creación.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/CaixaBank_Social_Bonds_Report_2022.pdf

Finanzas inclusivas

CaixaBank en su vocación de **cercanía y calidad de servicio** ha diseñado productos y servicios financieros con el fin de cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables. En esta línea cuenta con propuestas de valor de servicios financieros para colectivos vulnerables.

> PRODUCTOS PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Cuenta social

Solución para personas en riesgo de exclusión que perciben ayudas sociales (particulares perceptores de Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades, entre otros) o sufren situaciones de pobreza severa.

Depósito vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos.

Cuenta de Inserción

Solución para particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos (refugiados) o personas que necesitan una cuenta bancaria para domiciliar ayudas sociales o acceder a un primer empleo.

Cuenta + tarjeta débito inserción + CaixaBankNow gratuitos con limitaciones operativas.



> EMERGENCIA UCRANIA

CaixaBank ha colaborado facilitando los siguientes servicios (a refugiados ucranianos):

- > **Gratuidad en el servicio de transferencias a Ucrania y países vecinos.**
- > Uso gratuito de **cajeros** para clientes de bancos ucranianos.
- > **Circuito específico para acelerar el proceso de apertura de cuentas** de personas procedentes de Ucrania.
- > **Servicio de traducción simultánea para las oficinas.**
- > **Materiales formativos específicos.**

324.685

Cuentas sociales/inserción

+53,6 % respecto de 2021

Respuestas a las necesidades de la sociedad en la que operamos

Atención al colectivo senior

CaixaBank refuerza su compromiso de atención a las personas mayores, con las medidas más extensas del sector financiero en España.

CaixaBank reafirma su compromiso con el colectivo sénior con la puesta en práctica de una decena de iniciativas con las que destacan la creación de un equipo de 2.000 gestores senior (objetivo 2023), la ampliación del horario de caja en oficinas y el refuerzo de todos sus canales de comunicación con estos usuarios. Todas ellas ya operativas o en pleno proceso de despliegue.

La entidad extiende así la oferta global de productos y servicios que ya tenía para este colectivo, con el objetivo de ofrecer un servicio excelente y de mantener su liderazgo en este segmento, en el que cuenta con 4,1 millones de clientes y una cuota de mercado del 34,2% en pensiones domiciliadas.

50 MM€

→ Presupuesto comprometido a medidas de atención al colectivo senior

> ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS

1.233 gestores

Especializados con dedicación exclusiva. 2.000 en 2024.

Acompañamiento personal en el uso de cajeros.

Refuerzo

de 1.882 personas en oficinas para atención personal. 1.350 en 2024.

> NOS ADAPTAMOS A SU FORMA DE RELACIONARSE

100 %

cajeros de uso fácil y adaptados para libretas. 100% en 2024

Horario

de caja sin restricciones.

Atención

personal por teléfono y WhatsApp. **900 365 065**
Atención directa por un agente especializado, sin filtros previos robotizados.

Adelanto

del pago mensual de las pensiones a día 24.

> TRABAJAMOS JUNTOS PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

3.000 sesiones

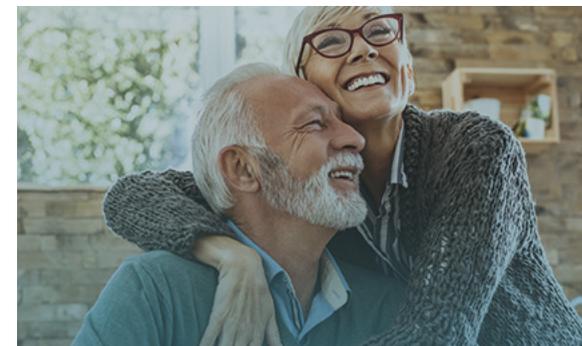
formativas presenciales. 3.000 en 2024.

No abandonamos

poblaciones y ampliamos el servicio de ofibuses (cobertura de 626 municipios con 17 ofibus).

La red de oficinas

(4.081 en España, de las que 3.818 oficinas retail) y cajeros (11.608 en España) más extensa en España.



CaixaBank ofrece ya un amplio portfolio de productos que combina **soluciones de protección** con **soluciones de ahorro**.

> SOLUCIONES SENIOR

26.443 MME

→ Rentas Vitalicias y VAUL

133.000

→ Clientes.

→ MyBox Protección Senior.

Principales productos

- > MyBox Protección Senior
- > MyBox Salud Senior
- > MyBox Decesos Senior
- > VAUL
- > Rentas Vitalicias
- > MyCard Senior



CaixaBank, **primera entidad certificada por AENOR** como organización comprometida con las personas mayores.



AENOR ha identificado como puntos fuertes de valor de la entidad para el segmento sénior la atención prioritaria en las oficinas, al alta implicación de los empleados con estos clientes y la formación de gestores especialistas, entre otros.



Muy cerca de **nuestros clientes senior**

4 días

→ N° de visitas a la oficina por cliente senior (promedio anual)

77 %

→ Clientes senior que han utilizado medios digitales

64,1 %

→ NPS clientes senior (escala 0-100)

15.105

→ Inscritos en las sesiones de formación, con una valoración de las sesiones del 9,68 (valoración 0-10)

Véase apartado de **Cultura financiera**

Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda

CaixaBank mantiene una política activa de ayudas a problemas de primera vivienda que se estructura en dos ejes:

- > Por un lado la atención temprana y especializada a los clientes con dificultades.
- > y por el otro, el impulso de programas de vivienda social.

La Entidad está adherida desde el 2012 al **Código de Buenas Prácticas del Gobierno** español para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual dirigido a familias en riesgo de exclusión. La Entidad ha sido la más activa en la concesión de ayudas acogidas al Código de Buenas Prácticas y ha llevado a cabo el 35% de las operaciones del conjunto del sector.

En noviembre de 2022 el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado su adhesión a las nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la Entidad se adhiere a la ampliación del Código de Buenas Prácticas vigente y también al nuevo, que tendrá un régimen transitorio con una duración de dos años.

CaixaBank se convierte en la primera entidad en comprometerse a aplicar este paquete de medidas, con las que se busca anticiparse y aliviar las posibles situaciones de dificultad que puedan tener en el futuro algunos hogares para pagar la hipoteca de su primera vivienda como consecuencia de la subida de tipos de interés.

CaixaBank cuenta con un equipo especializado en ofrecer soluciones a los clientes con dificultades para pagar las cuotas de la hipoteca de su vivienda habitual, y desde 2013 tiene habilitado un **Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH)**, servicio telefónico gratuito para clientes cuya vivienda está afectada por una demanda de ejecución hipotecaria.

El Grupo CaixaBank dispone de un **programa de vivienda social** con impacto en todo el territorio español, destinado principalmente a antiguos deudores e inquilinos del Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión residencial.

Para todas estas personas se adaptan las rentas de alquiler a su capacidad de pago, teniendo especial consideración a: familias con algún miembro con discapacidad, familias monoparentales con hijos a cargo, familias con menores de edad y unidades familiares en la que exista una víctima de violencia de género o personas de edad avanzada.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas del Gobierno** y ha firmado acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda, poniendo a su disposición un total de 6.755 viviendas.



Programa Impulsa

Su finalidad es ayudar a mejorar la **situación socio-económica de los arrendatarios**. Las principales implicaciones para el arrendatario son el acompañamiento social para ayudar a la reinserción laboral (derivación al programa Incorpora de la Fundación "la Caixa" u otros programas laborales existentes) y soporte en la gestión de ayudas energéticas y subvenciones.



CaixaBank, primera entidad en adherirse al nuevo Código de Buenas Prácticas.

2.443

→ Expedientes gestionados por el SACH en 2022.

29.322

→ Desde su puesta en marcha en 2013.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas** del Gobierno y ha firmado acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda, poniendo a su **disposición un total de 6.755 viviendas**.

CaixaBank mantiene el compromiso de estar cerca de las personas para contribuir a su bienestar financiero, especialmente en los momentos de mayor dificultad. Desde el 2009 CaixaBank ha puesto en marcha una serie de medidas de apoyo a sus clientes:

Ayuda

→ **A 360.000 clientes que tenían dificultades para hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios** dentro del Plan de Ayuda a personas físicas.

419

→ Daciones en pago en 2022
→ **340 en 2021**

35 %

→ **De las operaciones amparadas por el Código de Buenas Prácticas** del conjunto del sector financiero.

500.000

→ **Moratorias en el pago de la hipoteca y préstamos** al consumo durante la Covid-19.

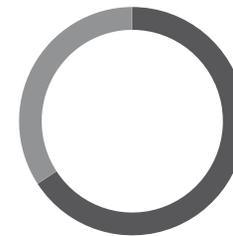
Alquiler

→ **Condonación del alquiler a 4.800 hogares** durante la Covid-19.

Adicionalmente, desde 2017 CaixaBank también dispone de un equipo especializado en la gestión social en materia de vivienda, que tiene como función principal la detección y gestión de casos de vulnerabilidad y emergencia social en vivienda habitual.

11.105 viviendas programas de alquiler social

→ 13.235 en 2021 (incluye 584 contratos de programa centralizado de la fundación "La Caixa", 1.079 en 2021)



7.161

(226,7 € importe alquiler medio)
7.996 en 2021

■ Viviendas sin bonificación

3.360

(279,9 € importe alquiler medio)
4.160 en 2021

■ Viviendas con bonificación



Cultura financiera



CaixaBank está comprometida con la **mejora de la cultura financiera** de sus clientes y accionistas y, en general, de toda la sociedad, incluyendo a los colectivos más vulnerables.

A través de iniciativas dirigidas a distintos públicos, la Entidad tiene como objetivo mejorar el conocimiento financiero de las personas para promover la toma de decisiones que aumenten su bienestar.

Con este objetivo pone a disposición de la sociedad varios recursos en distintos formatos adaptados a las necesidades de cada colectivo.

> EN 2022 A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS FORMATOS CAIXABANK HA REALIZADO

Conferencias



Cursos, talleres y sesiones de formación



Contenido digital (Webinars, podcast vídeos)



¹ <https://www.caixabank.es/muchoporhacer>

> DIVULGACIÓN FINANCIERA

mucho por hacer

Contenido divulgativo y de concienciación difundido en colaboración con los principales medios digitales. Conecta conceptos financieros como ahorro, inversión o aseguramiento con historias vitales de personas reconocidas en nuestra sociedad.¹



CaixaBankTalks

Charlas sobre ahorro, protección y planificación financiera en distintas situaciones vitales.



Programa Funcas-Educa

Desde 2018 CaixaBank forma parte del Programa Funcas-Educa de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y la Fundación Funcas. Su objetivo es mejorar el nivel y la calidad de la cultura financiera de la sociedad española.

> CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA COLECTIVOS



Accionistas

Programa Aula. Formación sobre economía y finanzas.

7 cursos presenciales

→ con 405 asistentes y 810 horas impartidas.

11 webinars AULA

→ seminarios online con 10.427 visualizaciones.

12 nuevos capítulos

→ del podcast de formación financiera aula con 2.562 visualizaciones.

Programa Formación sobre ruedas.

Nuevo recurso didáctico en formato vídeo que pretende poner el foco sobre aquellos conceptos económicos, financieros y de sostenibilidad que pueden parecer complejos a priori, pero que acercaremos a través de un lenguaje accesible a todos los públicos. Con la participación de diferentes expertos, charlamos durante un breve trayecto en coche sobre temas económicos que nos son cotidianos.

43 capítulos emitidos

→ Con 49.265 visualizaciones.

Jóvenes

Finanzas para jóvenes¹.

33.304

→ Asistentes

1.453

→ Talleres

Tips financieros para jóvenes.

Videos cortos dirigidos al público joven a través de la app de imagin y redes sociales.

3 vídeos

→ Número de vídeos publicados *in-app*.

1.617.647

→ Visualizaciones.

Personas en situación de vulnerabilidad

> Talleres para **adultos en riesgo¹.**

5.504

→ asistentes

433

→ talleres

> Talleres para **personas con discapacidad intelectual¹.**

1.149

→ asistentes

92

→ talleres

¹ Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

Colectivo Sénior

Las sesiones incluyen formación en el uso de WhastApp, Bizum o en seguridad informática.

3.000 sesiones

→ **formativas senior** con 15.105 asistentes.

Charlas de educación financiera para personas mayores.

2.824

→ **asistentes**

215

→ **talleres**

Clientes del sector de la restauración

eIBullifoundation

Cursos presenciales para restauradores. Cursos para clientes del sector de la restauración realizados en colaboración con elBulliFoundation.

6 cursos

→ **Número de cursos** intensivos de Gestión en Restauración.

455 asistentes

→ **totales.**

96 horas

→ de formación impartidas.

> GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS

CaixaBank Research. Creación y difusión de conocimiento mediante la investigación y el análisis económico.

205 conferencias

→ realizadas

1.241 artículos

→ realizados

11 podcast

→ realizados



Lanzamiento del '**Portal de Economía en Tiempo Real**', una herramienta pionera para monitorizar la evolución de la economía española

6.100 visualizaciones



Investigación y divulgación de conocimiento y tendencias en los ámbitos de la sostenibilidad y el impacto social, dirigidas al sector empresarial.

4 cuadernos

→ publicados.

4 webinars

→ emitidos.

1.303 views

→ visualizaciones de los *webinars*.

Banca próxima y accesible



Las oficinas móviles son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales

Proximidad

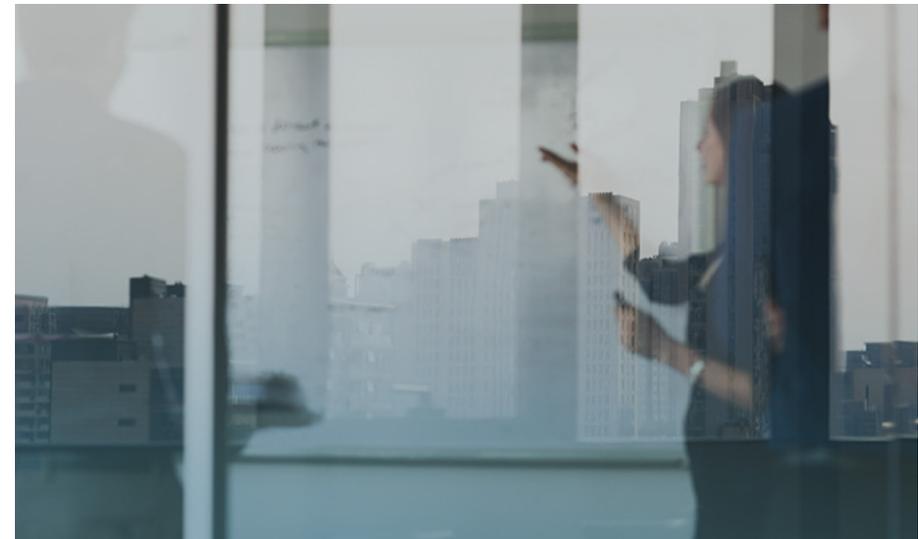
CaixaBank cuenta con 1.501 oficinas rurales, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

Para reforzar el servicio en el ámbito rural, CaixaBank dispone de **17 oficinas móviles (ofibuses)**, que dan servicio a **300.000 personas** en **626 municipios** de once provincias: Ávila, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, La Rioja, Madrid, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia.

Cada una de las oficinas móviles realiza rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la Entidad por los sectores agrícola y ganadero.

CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

CaixaBank entiende la inclusión financiera también como una banca próxima y accesible, manteniendo inalterable su compromiso de estar cerca de los clientes.





3.818 oficinas

→ Retail en España.

2.233

→ Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente.

92 %

→ Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España) **92 % en 2021.**

99 %

→ Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank **99 % en 2021.**

471

→ Poblaciones españolas CaixaBank es la única entidad bancaria **420 en 2021.**

61 %

→ Poblaciones portuguesas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank **63 % en 2021.**



Accesibilidad

Desde CaixaBank aspiramos a convertirnos en el banco de referencia y elección de las personas diversas, en línea con los valores de la Entidad. Para ello, hemos empezado a trabajar en las diferentes vías que pueden ayudarnos a lograrlo. Nuestro objetivo es crear una experiencia omnicanal accesible, eliminando cualquier barrera física o sensorial.

CaixaBank entiende la accesibilidad de una manera amplia, que supone no solo ofrecer a sus clientes el mayor número posible de canales de acceso a sus productos y servicios, sino también trabajar para que estos canales puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas. Por este motivo, trabaja para la eliminación de aquellas barreras físicas y sensoriales que puedan suponer un obstáculo para el acceso a sus instalaciones o a sus productos y servicios a las personas con alguna discapacidad.



CaixaBank incorpora en su modelo de accesibilidad las pautas de WCAG 2.1-W3C¹

¹ Web Content Accessibility Guidelines del World Wide Web Consortium.

> NUESTRO PLAN DE ACCIÓN

01 Visión Global

Centralizar los esfuerzos de accesibilidad con una visión única y experta que coordine y potencie su alcance e impacto a clientes y empleados con un enfoque omnicanal.

02 Metodología

Definir o poner en marcha un *framework* de accesibilidad aplicable a cualquier tipo de proyecto, que facilite el desarrollo de productos y servicios accesibles.

03 Comunicación y formación

Llevar a cabo acciones de comunicación y formación sobre accesibilidad y el *framework* definido, para garantizar la concienciación, conocimiento y aplicación por parte de los equipos.

04 Seguimiento

Realizar un seguimiento continuo del estado de la accesibilidad con un enfoque omnicanal, que permita identificar oportunidades de mejora y priorizar los esfuerzos.

> PRINCIPIOS EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Perceptible

→ Sentidos que el contenido pueda ser percibido por los diferentes sentidos.

Operable

→ Motor, voz, que se pueda emplear con los periféricos habituales o con los productos de apoyo especializados.

Comprensible

→ Cognitivo que el contenido se fácil de entender, evite o ayude a solucionar errores.

Robusto

→ Tecnología, el contenido puede ser utilizado por diferentes dispositivos de los usuarios.

La Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril sobre los **requisitos de accesibilidad de los productos y servicios sobre accesibilidad**, que se va a transponer en España en los próximos meses incrementará la exigencia de las entidades en esta materia.

La nueva norma busca que todos los productos y servicios disponibles para los ciudadanos europeos sean accesibles independientemente de la persona.

En este sentido, la directiva dispone que a partir de 2025 todos los productos y servicios que se lancen al mercado deberán cumplir con la Directiva. A partir de 2030, la totalidad de los productos y servicios de las entidades deberán estar adaptados a las exigencias de accesibilidad.



En este sentido, CaixaBank cuenta con un **plan para garantizar la accesibilidad de todos nuestros productos y servicios**.



Durante el ejercicio 2022,

se ha trabajado para crear las bases tecnológicas que permitirán potenciar de forma significativa la accesibilidad de todos los productos y servicios que se lancen al mercado por cualquiera de los canales con los que cuenta.

Destaca, Omnia, el nuevo sistema de diseño corporativo del Grupo CaixaBank que se ha construido para que sea 100% accesible.

Accesibilidad oficinas

En las oficinas de CaixaBank se aplica el concepto cota cero, que consiste en la eliminación de los desniveles entre las aceras y el interior de las oficinas o, si no es posible, salvarlos con rampas o elevadores.

88 %

→ Oficinas accesibles.
86% en 2021.

62

→ Oficinas donde se han eliminado barreras en 2022.
16 en 2021.

48

→ España

14

→ Portugal

Accesibilidad cajeros

100 %

→ Cajeros son accesibles.

8.139

→ Cajeros disponen de vídeos de ayuda en lenguaje de signos.

La accesibilidad de la cajeros se basa en, entre otros:

- > **Facilidades visuales:** Tecleando la llamada Operativa 1 1 1, se activa una pantalla de contraste y operativa simplificada para que los usuarios puedan adaptarlo a sus necesidades, facilitándoles la visualización de las diferentes operativas.
- > **Facilidades sonoras y táctiles:** Tecleando la llamada Operativa 2 2 2 y conectando unos auriculares en el jack, se puede disponer de la operativa completa guiada. Los cajeros cuentan un Avatar generado digitalmente que ayuda a las personas sordas a entender la operativa que se muestra en la pantalla del cliente. Además, todas las bocas de unidades y teclado disponen de escritura *Braille*.

- > **Facilidades motoras:** Los elementos principales, como la pantalla operativa y el teclado, están situados, tanto en altura como en inclinación, con el objetivo de facilitar la visión. Asimismo, el sistema *contactless* facilita la operativa para personas con dificultades motoras en las extremidades superiores.
- > **Facilidades para segmento senior:** El menú CaixaFacil está diseñado para facilitar la navegación de pantallas de las diferentes operativas para el segmento más sénior, presentando botones más grandes, con sus operaciones habituales.

Desde la ONCE se ha realizado un análisis de experto, con resultados muy positivos.

Accesibilidad app

Se trata de una **aplicación nativa accesible** para las personas con capacidades diversas, diseñada bajo los estándares de accesibilidad móvil y aprovechando todas las posibilidades técnicas que ofrecen hoy en día los sistemas operativos IOS y Android.

- > Ha sido desarrollado desde un inicio bajo las **pautas de Accesibilidad, WCAG 2.0**.
- > Regularmente, ILUNION realiza una **revisión y auditorías** de la aplicación móvil, ayudándonos a identificar puntos de mejora a trabajar y asegurando su accesibilidad.
- > A la vez, hay un continuo flujo de recopilación y gestión de puntos de mejora aislados, identificados a partir de quejas de usuarios o revisiones internas.

Tiene en cuenta, entre otros:

- > A nivel de diseño, se ha validado el **contraste de colores y el tamaño de las fuentes** para que sean accesibles y permitan una correcta lectura a personas con baja visión.
- > A nivel de contenido, se utiliza lenguaje plano y sencillo, añadiendo elementos explicativos cuando se requiera el uso de lenguaje más técnico o de carácter legal.
- > Los flujos están pensados para simplificar al máximo la experiencia, ofreciendo a los usuarios guía a cada paso e información de dónde se encuentran y hacia dónde se dirigen.

- > Se incluye en la definición el diseño de navegación con *VoiceOver* (iOS) y *TalkBack* (Android) para invidentes totales, de forma que nuestras apps permiten la locución de toda la información y acciones de pantalla.

Accesibilidad web

En la accesibilidad de la web se tienen en cuenta, entre otros:

- > El contraste de color y el tamaño de texto son los adecuados para un visionado óptimo del portal.
- > Las imágenes no tienen texto incrustado (imágenes de texto), lo cual provocaría que los usuarios con lector de pantalla no pudieran saber el contenido textual que aparece sobre la imagen.

En nuestro caso, el texto está programado como enlaces de texto, donde los usuarios pueden acceder al contenido.

- > Los elementos audiovisuales van acompañados de subtítulos.
- > La estructura de maquetación de la página permite la lectura a través del software lector de pantallas para usuarios con problemas de visibilidad (JAWS).

ILUNION realiza **auditorías** con carácter semestral a todo el portal comercial. En estas auditorías se detectan posibles errores derivados de la actualización constante de contenidos.

El portal corporativo cumple con el nivel de accesibilidad AA

de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del W3C-WAI. Tratándose del único portal comercial bancario con dicha acreditación.



Lanzamiento de la tarjeta Braille

En 2022, CaixaBank ha lanzado la tarjeta financiera con sistema *Braille*, desarrollada en colaboración con ONCE, que facilita que las **personas con discapacidad visual puedan tener más autonomía** al efectuar compras en todo tipo de canales, físicos y *online*.

Acción social y voluntariado

El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank, que se integra en su actividad bancaria, y que va más allá de esta, con soluciones que dan respuesta a las necesidades de las personas y del mundo en el que vivimos.

Para actuar como agentes de esta transformación social CaixaBank se focaliza en:

01. Impulsar la participación y difusión del impacto de los Programas de Fundación "la Caixa", trasladando a la red territorial las principales iniciativas con el fin de ampliar su alcance.

02. Crear alianzas con terceros (otras fundaciones locales, clientes e instituciones) para fomentar el cambio y compromiso social.

03. Desarrollar programas sociales adaptados a las necesidades de cada uno de los territorios (empleabilidad o desarrollo rural) y con impacto especialmente en colectivos prioritarios (juventud, mayores y personas vulnerables).

04. Promover la solidaridad y la participación ciudadana en causas sociales lideradas por entidad sociales de todo el país a través de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

El modelo de acción social cuenta con profesionales referentes a nivel territorial y en las filiales que impulsan iniciativas capilares en todo el territorio.

9,6 MM€

→ Aportados y movilizados de Acción Social¹

49,4 MM€

→ canalizados por CaixaBank, procedentes de la Fundación "la Caixa" y clientes

■ Aportación ■ Intermediación



¹ Se incluye además de las diferentes aportaciones a otros programas destacados y a programas con otras fundaciones de ámbito territorial, la aportación a la Asociación de Voluntarios de CaixaBank, incluyendo una aportación extraordinaria de ayuda a los refugiados de Ucrania.

Programas de Fundación “la Caixa”

Acción Social Descentralizada

Proyectos locales

La red de oficinas de CaixaBank, gracias a su capilaridad y cercanía a las personas, es un medio muy eficaz para detectar necesidades, permitiendo así asignar recursos de “la Caixa” con gran impacto en todos los territorios en los que está presente CaixaBank.

Proyectos distribuidos por tipología

(número de proyectos e inversión destinada en MM€)



25 MM€

→ De la fundación dirigidos a entidades sociales, se han canalizado a través de la red oficinas

5.624

→ Acciones destinadas a proyectos de entidades sociales locales

5.041

→ Entidades beneficiarias

■ Aportación ■ Intermediación

Otras colaboraciones con Fundación “la Caixa”

Fórmulas solidarias

Proyectos locales

Iniciativas promovidas por la red de CaixaBank junto a CaixaBank *Payments & Consumer* que complementan los fondos de la Acción Social Descentralizada con aportaciones de empresas y particulares.

77

→ Acuerdos de fórmula solidaria

0,48 MM€

→ Importe extra. Aportado por empresas y particulares

Ningún Hogar Sin Alimentos

Colectivos vulnerables

Recaudación de fondos en favor del Banco de Alimentos en favor de 54 Bancos de alimentos de toda España.

1,7 MM€

→ Recaudación total

De los que:

0,7 MM€

→ donativos recaudados por CaixaBank en la plataforma de donativos

1 MM€

→ Aportación Fundación “La Caixa”

1.854 Tn

→ De alimentos básicos destinados a los colectivos más vulnerables

Programas con otras Fundaciones de ámbito Territorial

Convocatorias sociales

Colectivos vulnerables

Convocatorias sociales con fundaciones locales en ámbitos como la inserción laboral de colectivos vulnerables, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

2,04 MM€

→ destinados a convocatorias sociales con fundaciones locales

476

→ Proyectos con apoyo

Convocatorias medioambientales

Medioambiente

Acuerdos con fundaciones locales y convocatoria propia CABK en todo el territorio apoyando proyectos en materia de biodiversidad principalmente, además de la innovación ambiental, economía circular y reto demográfico.

1,00 MM€

→ destinados a convocatorias medioambientales

101

→ Proyectos con apoyo

Proyectos socioculturales

Colectivos vulnerables

Cursos jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las Fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

1,70 MM€

→ Importe destinado

■ Aportación ■ Intermediación

> 11 FUNDACIONES LOCALES



Otros programas destacados

Árbol de los sueños

Infancia

Programa dirigido a la infancia en situación de pobreza, donde niños y niñas escriben una carta solicitando un regalo por Navidad. Clientes y empleados participan apadrinando una carta y comprando dicho regalo haciendo así realidad sus sueños.

27.429

→ Niños que han recibido un regalo en España

Llenos de vida

Gente mayor

Programa dirigido a Gente Mayor, priorizando zonas de mayor despoblación, con el objetivo de fomentar el bienestar físico, psíquico y social fomentando un estilo de vida saludable.

0,42 MM€

→ De inversión

6.961

→ Beneficiarios

Tierra de oportunidades

Reto demográfico

Programa colaborativo para crear empleo, fomentar el emprendimiento y fijar población en el entorno rural.

Se articula a través de ayudas directas emprendedores o proyectos de empleo y capacitación, incubadoras rurales y maratones de emprendimiento.

0,62 MM€

→ De inversión

1.200

→ Emprendedores beneficiarios

■ Aportación ■ Intermediación

Reutilízame

Social / Medioambiente

Donación de materiales excedentes en buen estado a entidades sin ánimo de lucro.

46.184

→ Artículos donados

36 %

→ De empresas clientes

64 %

→ De Grupo CaixaBank

437

→ Donaciones

359

→ Entidades beneficiarias

26

→ Empresas participantes

Apoyo al Tercer Sector Social

Plataforma de captación de donativos

Plataforma para las ONG donde CaixaBank pone a su disposición su red de oficinas y sus distintos canales electrónicos, de forma gratuita, para la recaudación de fondos de clientes y sociedad en general, que desea colaborar en las distintas causas de dichas entidades sociales.

22,9 MM€ → Importe recaudado	319 → Causas impulsadas	191 → Entidades sociales apoyadas
--	-----------------------------------	---

Emergencia Ucrania

Se han recaudado **5,6 MM€** vía la **Plataforma de Donativos** para causas relacionadas con la emergencia en Ucrania de distintas ONGs.

5,6 MM€ → Recaudados vía la Plataforma de Donativos.
--

Bonificación de transaccionalidad básica

CaixaBank dispone de una propuesta de valor para entidades sociales, a través de la cual desarrolla productos específicos y bonifica la transaccionalidad básica de las entidades sociales solidarias

12.130 → Entidades Sociales con bonificación de transaccionalidad básica
--

> TARJETAS ONG

Los clientes pueden **apoyar a las entidades sociales con las que simpatizan a través de las tarjetas ONG**. CaixaBank aporta anualmente a las entidades sociales vinculadas a las tarjetas un importe fijo por tarjeta activa o bien un porcentaje del importe anual de las compras realizadas por el cliente, **según la tarjeta elegida por el cliente**.



Voluntariado CaixaBank



Desde 2005, empleados y ex empleados del Grupo CaixaBank, Fundación “la Caixa” y Criteria, así como sus clientes, familiares y amigos, comparten el **interés por mejorar la sociedad y realizan acciones de voluntariado centradas en la Educación, la Digitalización, el Acompañamiento, tanto a nivel laboral y a través del mentoring como asistencial a personas mayores, y el Medioambiente.**



■ Aportación ■ Intermediación

Semana social

La Semana Social es la mayor movilización anual de voluntariado corporativo que realiza la Asociación. En 2022 el 26 % de la plantilla del grupo CaixaBank, junto a sus familiares y clientes de la entidad participaron en alguna de las 1.828 actividades de voluntariado realizadas en todo el país entre el 15 y el 23 de octubre, **sumando más de 10.000 voluntarios.**

Cooperantes Internacionales

Voluntariado CaixaBank en colaboración con Fundación “la Caixa”, impulsa esta acción dirigida a ONGs internacionales que desarrollan programas de apoyo a colectivos vulnerables y de fomento de su inclusión en el mercado laboral. Este año los programas se han desarrollado en India, Etiopía, Mozambique y Perú.



Planta tu proyecto

Programa de apoyo y reconocimiento de la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales. Programa participativo, que mediante votaciones de los compañeros, se realizan donaciones a proyectos sociales de entidades con los que el empleado participa como voluntario.



Emergencia Ucrania

Voluntariado CaixaBank, a través de la Fundació Convent de Santa Clara (con Sor Lucía Caram como interlocutora), ha dado respuesta a la crisis humanitaria de refugiados procedentes de Ucrania, dando soporte en la acogida a familias desplazadas a nuestro país.



Recogida de ayuda humanitaria y logística de material donado.

dualiza

by CaixaBank

CaixaBank Dualiza refuerza su compromiso con la promoción de la FP, el impulso de la orientación y el fomento de una investigación orientada a la acción que **faciliten una fotografía real y detallada del estado de la Formación Profesional**.

CaixaBank Dualiza es el compromiso de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank con la promoción y la difusión de la Formación Profesional. CaixaBank Dualiza apoya las demandas de los docentes y de los centros educativos y trabaja con empresas para la capacitación de los futuros profesionales y la mejora de su empleabilidad.

27.801	2.641	1.563
→ Estudiantes	→ Empresas	→ Centros Educativos

Dualiza en 2022

CaixaBank Dualiza **ha reforzado su compromiso con el impulso de la FP** y su modalidad dual durante el año 2022, de manera que ha aumentado el número de beneficiarios a los que llegan sus acciones.

La fundación ha mantenido su trabajo en torno a las líneas estratégicas:

- > impulso y difusión de la FP,
- > mejora de la orientación
- > investigación

Ese trabajo ha servido para acercar a **numerosos centros educativos y empresas**, a través de las múltiples alianzas tejidas por CaixaBank Dualiza con las administraciones públicas, u otras entidades. Todo con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos que sirvan para facilitar a las empresas el contacto con estudiantes con la formación que requiere el mercado laboral y de mostrar a los centros las últimas novedades con las que trabajan las compañías.

6.864	484	2.143	316
→ Estudiantes en 2022	→ Empresas en 2022	→ Docentes en 2022	→ Centros Educativos en 2022

La mayor parte del alumnado, más de 4.100, ha podido participar en **programas de formación** para mejorar sus competencias en el sector sanitario (SANEC), en

el digital (DITEC), en comercio exterior (COMEX), en el sector agro o en formaciones ideadas para ayudar a la mejora de las denominadas *soft skills* o competencias blandas, tan requeridas en la nueva economía.

Todo ello sin perder de vista iniciativas destinadas a impulsar la innovación como el "24 horas de Barcelona", diversos *hackathons* orientados a impulsar también el emprendimiento, o el proyecto *InnovaTec* destinado a facilitar nodos de conocimiento entre docentes de FP de la Comunidad Valenciana.

Convocatoria Dualiza impulsada junto a la asociación de centros de Formación Profesional FPEmpresa. Esta convocatoria ha servido para el desarrollo de cerca de 200 proyectos educativos de centros de FP desarrollados con empresas, que CaixaBank Dualiza ha financiado con más de dos millones de euros.

Convocatoria de Orientación, destinada a apoyar las acciones que los centros educativos desarrollan para dar a conocer la FP a quienes se encuentran en período de decisión.

Esa convocatoria forma parte de las acciones destinadas a mejorar los procesos de orientación de la sociedad, para conseguir una orientación integral que acompañe a las personas a través de toda su vida educativa y laboral.

"Embajadores", a través del que decenas de profesionales se han acercado a las aulas para contar la realidad de sus profesiones.

2.378
→ Estudiantes durante 2022 en orientación

Todo ese trabajo ha seguido marcado por los resultados obtenidos en las diversas **investigaciones desarrolladas desde el Centro de Conocimiento e Investigación** a través de las que se han abordado aspectos diversos sobre la Formación Profesional, como la empleabilidad, la brecha de género, su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esas investigaciones han sido realizadas con el objetivo de facilitar un conocimiento útil y orientado a la acción, que sirva como base para que la toma de decisiones que diversos profesionales de la FP han de afrontar en el día a día pueda realizarse sobre la base de cifras reales y actualizadas.

Compromiso social de BPI

El fuerte compromiso social de BPI **se desarrolla en colaboración con la Fundación "la Caixa" en 4 áreas de actividad** - Programas Sociales, Investigación y Salud, Cultura y Ciencia, Educación y Becas.

Programas sociales

> PREMIOS BPI FUNDACIÓN "LA CAIXA"

Cinco Premios que apoyan proyectos de instituciones de solidaridad social para mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social.

4,6 MM€ → De inversión en 2022	120 → Proyectos apoyados	19 MIL → Beneficiarios
--	------------------------------------	----------------------------------

Se conceden los siguientes premios:

- | | |
|---|--|
| 1.
→ Premio Capacitar.
Autonomía para personas con discapacidad | 3.
→ Premio Solidario.
Integración y lucha contra la exclusión |
| 2.
→ Premio Seniors.
Envejecimiento activo y saludable | 4.
→ Premio Infancia.
Menores en situación de pobreza |

> INICIATIVA SOCIAL DESCENTRALIZADA - ISD 2022

La ISD tienen como objetivo apoyar proyectos sociales a nivel local a través de las Redes Comerciales de BPI, en todos los distritos y comarcas de las Açores y Madeira, seleccionando los mejores proyectos sociales locales, que persiguen mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social.

1,4 MM€ → De inversión en 2022	48 MIL → Beneficiarios directos	224 → Proyectos
--	---	---------------------------



Investigación y salud

BPI, junto con la Fundación “la Caixa”, ha buscado apoyar el talento y el desarrollo progresivo del conocimiento científico con impacto en la Sociedad.

> PROGRAMA CAIXAIMPULSE

Tiene como objetivo fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad y la creación de nuevas empresas basadas en la investigación.

En el marco del Programa, se lanzaron los concursos *CaixaResearch* Validate e Consolidate en centros de investigación, universidades y hospitales para promover la transformación del conocimiento científico en el ámbito de las ciencias.

0,3 MM€

→ De inversión en 2022

4

→ Proyectos seleccionados

> CONCURSO CAIXA RESEARCH DE INVESTIGACIÓN Y SALUD

En 2022 se ha lanzado al sexta edición del concurso, que tiene como objetivo apoyar centros de investigación en las áreas de enfermedades neurodegenerativas, oncológicas, cardiovasculares e infecciosas y tecnologías habilitadoras en las áreas temáticas antes mencionadas.

8,9 MM€

→ De inversión en 2022

13

→ Proyectos apoyados



Gestión de proveedores



CaixaBank cuenta con un área de compras especializada por categorías (*Facilities&Logistics*, Obras, IT, Servicios Profesionales y Marketing) con visión y gestión transversal de las compras del Grupo¹. Su objetivo, alineado con la estrategia de negocio, es obtener de forma responsable y sostenible los bienes y servicios necesarios en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total y con el mínimo riesgo para nuestro negocio, bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo.

CaixaBank busca establecer relaciones de calidad con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social habiendo establecido criterios y elementos de control para asegurar el cumplimiento de los mismos tales como la realización de auditorías. La mejora continua de las relaciones con los proveedores es clave para la creación de valor en CaixaBank.

¹ Aplicable a las empresas del Grupo con las que comparte modelo corporativo de Compras.

² https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/responsabilidad_corporativa/Principios_de_Compras_ESP.pdf

> PRINCIPIOS DE COMPRAS

Establecen un marco de colaboración equilibrado entre CaixaBank y sus proveedores que promueve unas relaciones comerciales estables, en coherencia con nuestros valores².

01 Eficiencia

Optimizar los impactos derivados de las compras haciendo hincapié en la calidad, el servicio, los costes, la seguridad del suministro, la sostenibilidad y la innovación.

02 Sostenibilidad

Difundir los factores éticos, sociales y medioambientales en la red de proveedores y colaboradores de CaixaBank, y promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas en materia ética, social y medioambiental, así como de buen gobierno corporativo.

03 Integridad y transparencia

Garantizar la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de selección objetivos, transparentes, imparciales y no discriminatorios. Evidenciar un rechazo absoluto con cualquier forma, directa o indirecta, de corrupción.

04 Cumplimiento

Formalizar por medio de un contrato que busque el justo equilibrio entre los derechos de CaixaBank y del proveedor, las condiciones de la compra para asegurar su cumplimiento en tiempo y forma por las dos partes.

05 Proximidad y seguimiento

Implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores y fomentar el diálogo, por medio de un canal de comunicación institucional.

> PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES



Código de Conducta de Proveedores y Norma de Compras

El **Código de Conducta de Proveedores***, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank.

En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra el soborno y la corrupción, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad.

Durante 2022 se ha desarrollado y publicado la nueva **norma de Compras** que establece el marco de referencia para la gestión de Compras en el Grupo CaixaBank, la cual incluye las mejores prácticas y optimización de los procesos de Compras en la entidad recogiendo criterios ASG.



*https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/responsabilidad_corporativa/Codigo_de_Conducta_Proveedor_ESP.pdf

> INDICADORES DE COMPRAS¹

	2022	2021
Número de proveedores activos ²	3.323	3.390
Volumen facturado proveedores activos (MM€) ²	3.011	2.979
Proveedores homologados a cierre de ejercicio ³	1.949	1.157
Nuevos proveedores activos	502	882
Plazo medio de pago a proveedores (días)	16,8	22,1
Volumen negociado a través de negociación electrónica (MM€)	1.287	636
Procesos negociados a través de negociación electrónica	1.223	851
% volumen correspondiente a proveedores locales - España	93 %	97 %

¹ Aplicable a las empresas del Grupo con las que comparte modelo corporativo de Compras.

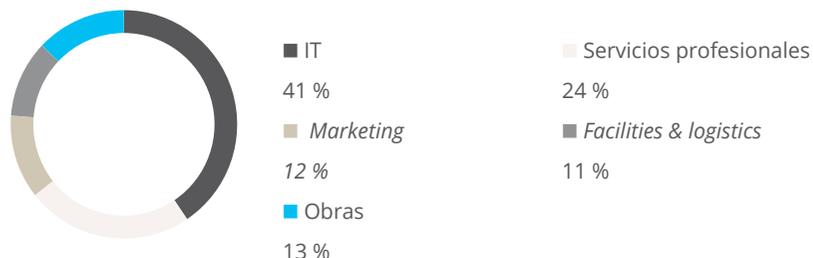
² Se incluyen proveedores cuya facturación en 2022 sea superior a 30.000€. Se han excluido acreedores, organismos oficiales, comunidades de propietarios.

³ Se define como proveedor activo el que cumple con alguna de las siguientes: algún contrato activo en Ariba con fecha acuerdo últimos 3 años; ha facturado en año actual o anterior o ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.

⁴ De acuerdo al proceso de homologación vigente incluye los proveedores de compras centralizadas que han superado el proceso de calificación financiero y los proveedores de compras descentralizadas que han completado el proceso de registro.

⁵ El importe total negociado (plurianual), en 2021 el importe reflejado era anual.

> % DE PROCESOS NEGOCIADOS POR CATEGORÍAS DE COMPRAS



7 MM€

→ de volumen adjudicado a CEE (Centros especiales de empleo).
7,3 MM€ en 2021.

249

→ Proveedores que han aportado certificados en materia social y medioambiental¹.
→ de los cuales 186 Proveedores han aportado el certificado ISO 14001¹

100 %

→ de categoría de compras con impacto medioambiental dispone de requisitos medioambientales.

¹ En 2021 se incluyeron todos los proveedores a los que se les había pedido aportar el certificado ISO 14001. No obstante, en 2022 existe una actualización de criterio incluyendo únicamente los proveedores que aportan los certificados. Debido a que no es posible recalcular los proveedores que aportaron los certificados en 2021 por limitaciones en las herramientas, los datos de 2021 y de 2022 no son comparables.

La Entidad cuenta con un Plan de Auditorías a Proveedores, el cual, mediante un proceso de validación in-situ busca recopilar evidencias para que en CaixaBank dispongamos de la información necesaria para poder realizar el mapa de riesgo de nuestros principales proveedores. Simultáneamente a la reducción del riesgo, con la evaluación in-situ, buscamos la mejora continua en la gestión de nuestros proveedores y proporcionarles un valor añadido colaborando en su desarrollo.

En 2022 se han realizado 30 auditorías (30 en 2021) incluyendo todas las categorías de compras (*Facilities&Logistics*, Obras, IT, Servicios Profesionales y Marketing). Se han definido medidas correctoras. Adicionalmente, la gestión de procesos de compras a través de negociación electrónica muestra el esfuerzo de CaixaBank por garantizar la trazabilidad y la integridad en el proceso de contratación. La negociación electrónica comienza con la homologación de todos los proveedores que participan en el proceso y garantiza que durante el mismo la información será homogénea a todos los participantes y la selección se basará en criterios objetivos.

Desde 2020 se tienen en consideración nuevas certificaciones de proveedores en el proceso de registro-homologación en materia de responsabilidad social corporativa: certificación OHSAS18001/ ISO45000 y certificación y/o auditoría social SA8000 /BSCI /*Responsible Business Alliance*.

En 2022 se ha implementado, como parte del proyecto de Compras Sostenibles de CaixaBank, el Plan de desarrollo del proveedor con el objetivo de ayudar a nuestros proveedores estratégicos a obtener un mejor posicionamiento en materia de sostenibilidad. En 2022 se han realizado 10 planes de desarrollo y el objetivo es doblar esta cifra en 2023.

Adicionalmente los contratos con proveedores incluyen una cláusula específica de Derechos Humanos.



Diálogo con la Sociedad

En el desarrollo de su actividad CaixaBank mantiene **diálogos con distintos actores de la Sociedad**.

> REGULADORES Y SUPERVISORES

El sector financiero es clave para la economía por su vinculación con el ahorro, inversión y financiación, motivo por el cual los bancos, aseguradoras y gestoras están sujetos a una regulación y supervisión específicos, convirtiéndose reguladores y supervisores en un grupo de interés para CaixaBank.

Desde CaixaBank se mantiene una línea de diálogo constante con los distintos supervisores, lo que implica una alta coordinación entre los diferentes equipos internos y los del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora, conocido por sus siglas en inglés SREP. De igual manera, se trabaja para atender los requerimientos y expectativas del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Adicionalmente también se mantiene un diálogo continuo con los diversos supervisores locales.

CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de papeles de posición y documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.

> ASOCIACIONES COMERCIALES Y DE ADVOCACY

CaixaBank participa y colabora con distintas asociaciones comerciales cómo son las cámaras de comercio, así como entidades que promueven el desarrollo económico y social.

4,6 MM€

→ pagados en 2022 a asociaciones comerciales.

4,1 MM€

→ pagados en 2022 a asociaciones sectoriales de representación de intereses.

> PATROCINIO A ORGANIZACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS

CaixaBank tiene la vocación de ser una entidad cercana y estrechamente vinculada a los territorios en los que está presente. Por eso, cuando se trata de patrocinios pone el foco en aquellas actividades que, tanto desde una perspectiva global como local, reflejan el carácter de la marca y los valores que representa.

Los patrocinios de CaixaBank trabajan, además, a favor del progreso cultural, social y económico, en línea con los valores fundacionales de compromiso con la sociedad.

Esfuerzo y trabajo en equipo:

Nuestros patrocinios están estrechamente ligados al mundo del deporte, a través del cual conectamos con algunos de nuestros valores más representativos, como el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Haciendo historia:

Somos pioneros en el patrocinio deportivo en España. Nuestra implicación con el deporte se remonta a hace 25 años, cuando comenzamos a apoyar actividades olímpicas, competiciones de alto nivel y a varios de los mejores clubs de fútbol.

Nuestro ADN:

Tanto nuestros patrocinios deportivos como aquellos de cariz institucional representan y transmiten la cultura corporativa de la Entidad

CaixaBank participa en el patrocinio de amplias organizaciones culturales y deportivas, en el ámbito del Fútbol, Baloncesto, Deporte Adaptado, Running, Música e Innovación y desarrollo económico y social.



10.

Medio-ambiente y clima

- > Bonos verdes [PÁG. 371]
- > Cambio Climático [PÁG. 372]
 - > *Net Zero Banking Alliance* [PÁG. 372]
 - > Huella financiada y objetivos de descarbonización [PÁG. 373]
- > Plan de Gestión Ambiental [PÁG. 378]
 - > Foco del plan de gestión ambiental [PÁG. 378]

Bonos verdes

*Durante 2022, CaixaBank ha emitido 2 bonos verdes por importe de 2.000 MM€, que se suman a los **4 bonos verdes** previamente emitidos desde el 2020 por importe de 3.582 MM€.*

La cartera de activos elegibles verdes se compone de préstamos destinados principalmente a proyectos de energía renovable solares y eólicos.

> BONOS VERDES

1 ^{ER} BONO VERDE DE 2022	2 ^O BONO VERDE DE 2022
Emisión: 7 Septiembre 2022	Emisión: 14 Noviembre 2022
Tipo: Sénior Preferente	Tipo: Sénior No Preferente
Nominal: 1.000 MM€	Nominal: 1.000 MM€
Vencimiento: 7 Septiembre 2029	Vencimiento¹: 14 Noviembre 2030
Cupón: 3,75%	Cupón: 5,375%

Los fondos captados entre los dos bonos emitidos en 2022 se han destinado a financiar proyectos que impulsan dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



→ Disponibilidad del agua, su gestión sostenible y saneamiento.



→ Edificios energéticamente eficientes



→ Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



→ Sistemas de transporte sostenible



¹ Emisión callable, pudiendo ejercerse la opción de amortización anticipada antes de la fecha de vencimiento.

Cambio climático

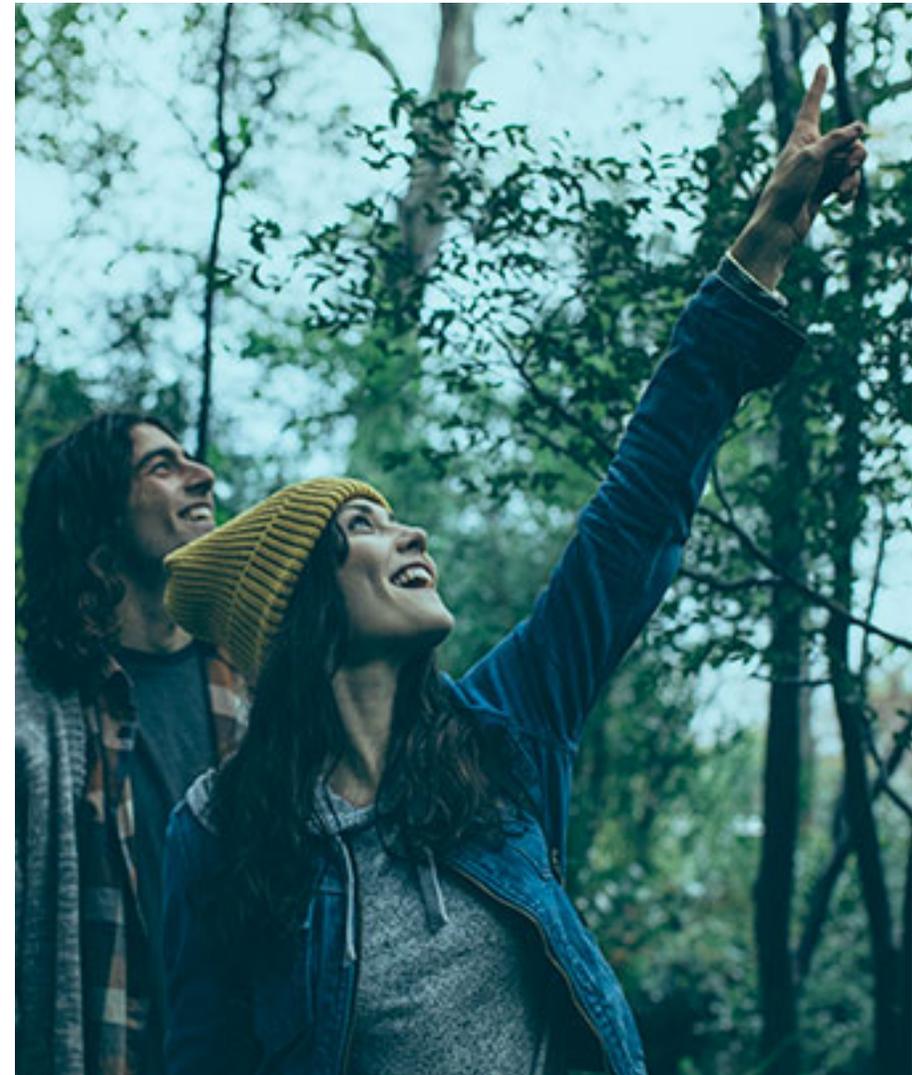
Net Zero Banking Alliance

En abril de 2021, CaixaBank suscribió, como miembro fundador, la Alianza de la Banca por las Emisiones Netas Cero (Net Zero Banking Alliance, NZBA), alianza promovida por UNEP FI por la que la Entidad se compromete a alcanzar las emisiones netas cero en 2050 y a fijar objetivos intermedios de descarbonización en octubre de 2022. La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la Entidad, como el Collective Commitment to Climate Action, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a niveles preindustriales.

La Entidad está actualmente trabajando para poder fijar y publicar los objetivos de descarbonización a 2030 en octubre de 2022. Durante 2021, se han alcanzado los siguientes hitos:

- > Adhesión al *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). PCAF es una alianza global de instituciones financieras cuyo objetivo es establecer una norma internacional para medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) financiadas.
- > Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del Protocolo de GEI). Se ha avanzado en la estimación de emisiones financiadas en base a la metodología PCAF para activos de las carteras hipotecarias, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio y préstamos y anticipos corporativos.
- > Evaluación de la materialidad de los riesgos ASG con un foco en los riesgos climáticos de transición de los sectores potencialmente más afectados en base a *heatmaps* detallados. Este análisis, junto con el cálculo de las emisiones y su desglose sectorial, determinarán las carteras sectoriales a priorizar.

Los objetivos se fijarán tomando un acercamiento por fases, empezando por los sectores más intensivos indicados en la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting* y priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de CaixaBank.



Huella financiada y objetivos de descarbonización

Tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte (*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*), **CaixaBank ha realizado el cálculo de emisiones financiadas** (alcance 3, categoría 15 según definición del Protocolo GEI¹) a 31 de diciembre de 2020 para su cartera crediticia² y ha focalizado esfuerzos para publicar los datos referentes a los sectores eléctrico y petróleo y gas.

El cálculo se ha basado en la información de huella de carbono (alcances 1, 2 y 3 para petróleo y gas y alcance 1 para sector eléctrico) reportada por las compañías financiadas, o bien, a partir de *proxys* sectoriales cuando no se dispone de dicho dato³. La asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo⁴.

> EMISIONES DE GEI DE LA CARTERA DE FINANCIACIÓN

CaixaBank año 2020	Capital concedido (en MM€)	Saldo cubierto por el análisis (en %)	Emisiones absolutas (MtCO ₂ e) ⁵	Intensidad de emisiones (ktCO ₂ e/MM€) ⁵		Calidad del dato (Score)
			Scope 1+2+3	Scope 1+2	Scope 1+2	Scope 3
Petróleo y gas	5.179	99,8 %	26,9	0,5	1,7	2,1

CaixaBank año 2020	Capital concedido (en MM€)	Saldo cubierto por el análisis (en %)	Emisiones absolutas (MtCO ₂ e) ⁵	Intensidad de emisiones (ktCO ₂ e/MM€) ⁵		Calidad del dato (Score)
			Scope 1	Scope 1		Scope 1
Sector eléctrico	17.111	99,5 %	4,0	0,2		2,0

- > El cálculo se ha realizado bajo un enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "Global GHG Accounting and reporting Standard for the Financial Industry" para financiación corporativa (no incluye PYMES) y project finance y utilizando el límite concedido para el cálculo del factor de atribución.
- > Los datos de "Capital concedido" aglutinan la información de CaixaBank, S.A. y Bankia a 31/12/2020. No se incluye la cartera de inversión (renta fija y renta variable). A cierre de 2020, las exposiciones en renta variable y renta fija privada representan menos de un 5 % del total activo.
- > La información de emisiones y datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera del Banco corresponden al cierre del ejercicio 2020.
- > Exclusiones: no se ha cubierto el cálculo de aquellos activos de los que no se disponía de datos financieros de las compañías.
- > PwC ha realizado un aseguramiento limitado de las emisiones de GEI de la cartera de financiación en base a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3410 (NIEA 4310) "Encargos de Aseguramiento sobre Gases de Efecto Invernadero".
- > Las emisiones financiadas incluidas en la tabla incluyen únicamente las empresas en perímetro de los objetivos de descarbonización fijados en el marco de la NZBA.
- > La calidad del dato se calcula como la media ponderada del DQ Score PCAF de Project Finance y financiación corporativa.

¹ Más información disponible en https://ghgprotocol.org/sites/default/files/standards_supporting/Chapter15.pdf

² Para el cálculo del factor de atribución se ha utilizado límite concedido en lugar de dispuesto.

³ Información detallada de la metodología de cálculo de emisiones financiadas en el Anexo (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/Imagenes/Sobrenosotros/Informe_climatico_2021_junio2022_CaixaBank.pdf).

⁴ Vid. nota 3.

⁵ CO₂e = CO₂ equivalente. En línea con la metodología PCAF, incluye los siguientes gases de efecto invernadero: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆ y NF₃.



El score de CABK según la metodología PCAF es de 2,1 para Petróleo y gas y de 2 para el sector eléctrico.

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas, asignándose el score 1 a los datos de mayor calidad y un score 5 a los de menor calidad.

En línea con el compromiso adquirido por CaixaBank en el marco de la NZBA, se han fijado **objetivos de descarbonización para la cartera corporativa de crédito de los sectores de electricidad y petróleo y gas, dado que:**

- > Los dos sectores suponen, aproximadamente, el 70 % de las emisiones de CO₂ globales.
- > Ambos sectores son materiales en la cartera corporativa de CaixaBank.
- > La disponibilidad de datos es comparativamente elevada y existe metodología tanto para el cálculo de emisiones como para la determinación del alineamiento de la cartera.
- > Dada la relevancia de los sectores energéticos como motor de descarbonización para otros sectores, la acción de la Entidad sobre estos sectores tiene un mayor impacto.

Para el cálculo de objetivos de descarbonización en ambos sectores se ha tomado como referencia el IEA (Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés) *Net Zero Scenario*¹. Este escenario asegura que las emisiones globales de CO₂ para el sector en 2050 están alineadas con la trayectoria de reducción de emisiones requerida para no superar el 1,5 °C de aumento de la temperatura global². Para lograr el objetivo de 1,5 °C, el escenario IEA NZE 2050 asume la creciente evolución de las políticas y cambios tecnológicos para conseguir el cero neto en 2050, limitando la posibilidad de compensar, eliminar o capturar las emisiones de CO₂. Este escenario está basado en la ciencia, es revisado por expertos y es ampliamente aceptado y utilizado como referencia.

¹ Escenario disponible en el informe "Net Zero by 2050 - Analysis - IEA" de la Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés.

² Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.



El escenario IEA NZE 2050 propone que el **sector eléctrico** alcance el cero neto de emisiones entre 2035-2040¹, apoyándose en inversiones realizadas en energías renovables y en nuevas tecnologías.

Para la definición de objetivos dentro del sector se han tomado las siguientes decisiones:

> **DECISIONES CLAVE DE DISEÑO**

01 Cadena de valor	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresas integradas ✓ Generación x Transporte x Distribución y comercialización
02 Alcance de las emisiones	1 2 3
03 Métrica de las emisiones	<p>Intensidad física de emisiones</p> <p>→ (Kg CO₂e/MWh)</p>
04 Selección de la senda	IEA NET ZERO

El objetivo de CaixaBank para dicho sector se centra en las emisiones de alcance 1 de las empresas de generación e integradas. La generación es la parte de la cadena de valor sobre la que acciones de descarbonización tienen un mayor impacto en la reducción de emisiones globales del sector. Con este perímetro (límite concedido) se cubre el 92 % de la exposición total de la cartera del sector y el 99% de sus emisiones de alcance 1. Finalmente, siguiendo las recomendaciones de la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, el objetivo de reducción de emisiones se ha fijado utilizando como métrica la intensidad física de la cartera (tCO₂e/MWh) basada en el total concedido.

Esta métrica permite el apoyo de la transición del sector en línea con el Plan Estratégico de CaixaBank.

Para el sector de petróleo y gas, CaixaBank propone un objetivo de descarbonización a través de una métrica de emisiones absolutas, en línea con las expectativas de la industria. Se espera que la descarbonización del sector de petróleo y gas se vea impulsada tanto por mejoras en la eficiencia energética como por la sustitución directa de dichos combustibles como input en otros procesos (efecto demanda).

> **DECISIONES CLAVE DE DISEÑO**

01 Cadena de valor	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresas integrales ✓ Exploración y producción x Transporte ✓ Distribución y refino
02 Alcance de las emisiones	1 2 3
03 Métrica de las emisiones	<p>Emisiones absolutas</p> <p>→ (basado en límite concedido)</p>
04 Selección de la senda	IEA NET ZERO



¹ El IEA NZE 2050 prevé que las emisiones del sector eléctrico alcancen el cero neto en 2035 en las economías avanzadas y en 2040 a nivel global.

Los segmentos de la cadena de valor dentro del perímetro de los objetivos de descarbonización incluyen las compañías activas principalmente en el *upstream* (exploración y extracción) y en el *downstream* (principalmente dedicadas a refinería, distribución y comercialización) y las compañías integradas (activas en toda la cadena de valor), que representan aproximadamente un 60 % del total de los límites concedidos en la cartera crediticia de CaixaBank a este sector y aproximadamente un 96 %¹ de las emisiones de los alcances 1, 2 y 3 financiadas, quedando fuera del alcance el transporte, almacenamiento y *trading*, que representan alrededor del 4 % de las emisiones financiadas.

A continuación se muestra el detalle de los **objetivos fijados a 2030**:

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Escenario	Año base (2020)	Objetivo (2030)	Métrica objetivo (2030)
Eléctrico	1	Intensidad física	IEA <i>Net Zero</i> 2050	136 kgCO ₂ e/ MWh	-30 %	95 kgCO ₂ e/ MWh
Petróleo y gas	1, 2, 3	Total emisiones financiadas	IEA <i>Net Zero</i> 2050	26,9 MtCO ₂ e	-23 %	20,7 MtCO ₂ e

Los objetivos establecidos se basan en las mejores prácticas existentes y datos disponibles. No obstante, la ciencia climática y las metodologías siguen en evolución, por lo que CaixaBank podrá revisar sus objetivos incorporando los avances metodológicos en línea con el estándar de fijación de objetivos. Adicionalmente, de acuerdo con el compromiso en el marco de la NZBA, durante 2023 y principios de 2024 CaixaBank tiene previsto establecer objetivos adicionales de alineamiento para otros sectores intensivos en emisiones de gases efecto invernadero, tanto en su cartera de financiación crediticia como de inversión, así como para las filiales con exposiciones materiales en los sectores priorizados.

El compromiso adquirido con la firma de la *Net Zero Banking Alliance* es ambicioso y así queda plasmado en los primeros objetivos sectoriales de CaixaBank. Por su naturaleza, para la consecución de estos objetivos la Entidad deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones.

¹ Se consideran dentro del alcance la exploración y producción, el refino y la distribución, dejando fuera del mismo el transporte, almacenamiento y comercialización.



Contextualización de los objetivos

Para los objetivos de descarbonización establecidos por CaixaBank, se ha optado por tomar 2020 como año base para poder establecer unos objetivos rigurosos en base a datos robustos. Dado que existe un decalaje relevante entre el final del ejercicio financiero y la disponibilidad de los datos comunicados por parte de las compañías, en especial los datos no financieros (emisiones), para 2021 la disponibilidad de datos es actualmente menor que para 2020, por lo que se tiene que basar en una mayor proporción en estimaciones y *proxys*.

Sin embargo, tomar como año base 2020 implica un reto adicional en términos de ambición de descarbonización, dado que, debido a la incidencia de la Covid-19 en la actividad económica se trata de un año atípico, también en términos de intensidad en carbono. Asimismo, divulgar objetivos en octubre de 2022 sobre el año base en 2020 implica que no se puede incidir materialmente en los ejercicios de 2021 (finalizado) y 2022.

La ambición del compromiso de descarbonización de CaixaBank se evidencia en la **amplia base sobre la que se han establecido los objetivos de descarbonización** y que representa aproximadamente el 99 % de las emisiones de alcance 1 financiadas en el sector eléctrico y el 96 % de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 financiadas en el sector de petróleo y gas.

Adicionalmente, se han considerado aspectos específicos sectoriales:

- > **Sector eléctrico:** el punto de partida de dicho sector (136 kg CO₂e/MWh en base a límites concedidos) es mucho más bajo que el de la práctica totalidad de entidades que han divulgado objetivos hasta la fecha para este sector. La razón es que CaixaBank ya lleva años financiando de forma muy relevante proyectos de energías renovables, lo que ha permitido, por ejemplo, emitir 6 bonos verdes (por un total de más de 5.582 MM€) desde 2020. Sin embargo, este punto de partida tan bajo implica un reto a la hora de establecer objetivos de descarbonización adicionales. En este sentido, el 30 % de reducción con respecto a un punto de partida comparativamente muy bajo refleja la ambición de CaixaBank de continuar liderando la financiación de energías renovables.

- > **Petróleo y gas (O&G, por sus siglas en inglés):** para el sector energético, el año 2022 está siendo un año especialmente atípico debido al impacto en la seguridad energética de la situación geopolítica global. Desde el punto de vista de la actividad crediticia, esto se ha visto reflejado en un incremento en 2022 de la exposición hacia los sectores de O&G enfocado en asegurar el suministro energético a corto/medio plazo. Este aumento de la financiación al O&G que responde a la situación extraordinaria actual no altera la apuesta por la descarbonización a medio y largo plazo de CaixaBank, pero es previsible que este incremento redunde en un empeoramiento de la métrica a cierre de 2022. Esto implica que el objetivo de alineamiento del 23 % con base 2020 suponga en realidad un nivel de ambición mucho más alto de lo que refleja el punto de partida de 2020.



Plan de gestión ambiental

En CaixaBank, desarrollamos nuestra actividad **protegiendo nuestro entorno**. Por eso, desarrollamos las mejores prácticas ambientales y energéticas de acuerdo con los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad.

Contamos con un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 incluido en el Plan de Banca Sostenible de la Entidad que incluye objetivos de reducción de impactos basados en la innovación y la eficiencia, centrándose en la reducción de emisiones de nuestra propia actividad y la de nuestra cadena de valor.

Foco del plan de gestión ambiental



Plan de Gestión Ambiental 2022-2024

Participación de
12 filiales del grupo

8
→ Planes de actuación

27
→ Iniciativas

+ de 200 proyectos

01

→ **Gobernanza en la Gestión Ambiental** a nivel Grupo

02

→ Estrategia de mitigación de la **Huella de Carbono**

03

→ **Ambientalización de las compras** y contrataciones

04

→ **Ambientalización de las ventas** de productos no financieros

05

→ Compromiso con la **economía circular**

06

→ **Movilidad Sostenible**

07

→ **Promoción de la eficiencia**

08

→ **Renovación de las certificaciones voluntarias** y ampliación del alcance



El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece **objetivos cuantitativos** para todos los años de duración del plan, que permiten medir el grado de éxito de su ejecución:

Objetivo	2022	2022	2023	2024
	Objetivo	Real	Objetivo	Objetivo
Alcance 1 (vs 2021 ¹)	-7 %	-10 %	-10 %	-15%
Alcance 2 (vs 2021)	-100 %	-100 %	-100 %	-100%
Alcance 3 operacional perímetro calculado 2021 ²	-12 %	-38 %	-15 %	-18%
Emissiones Globales de CO ₂ reducidas (vs 2021)	-12,90%	-31,74%	-16 %	-19%
Carbon Neutral. Emisiones de CO ₂ compensadas: alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100%
Consumo de energía de origen renovable	100 %	100 %	100 %	100%
Reducción consumo de papel (vs 2021)	-8 %	-34,6 %	-12 %	-15%
Ahorro energía consumida (vs 2021)	-6 %	-14,1 %	-8 %	-10%
Certificaciones ambientales en principales edificios (vs 11 certificaciones 2021 ³)	2	2	3	4

Para la definición de objetivos 22-24 se tuvo en cuenta el perímetro utilizado para reportar la huella de carbono del año 2021, que contemplaba Alcances 1 y 2 del Grupo CaixaBank y los conceptos de Alcance 3 detallados en la tabla de final del apartado para CaixaBank S.A. A su vez, el año 2021 ha sido recalculado de modo que se han unificado los perímetros de CaixaBank y Bankia, utilizando como criterio que se pudiera disponer de los datos completos de las 2 empresas con el objetivo de poder replicar los mismos cálculos para el 2022 y que las emisiones resultantes de ambas anualidades pudieran ser comparables.

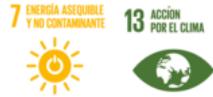
¹ Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerantes de CaixaBank tomarán como año base de referencia la media del periodo 2019-2021.

² Para el cálculo del objetivo del Alcance 3, los datos de emisiones de viajes corporativos de CaixaBank tomarán como año base de referencia el año 2019 (anterior a las restricciones por COVID). El objetivo se marca en el mismo perímetro reportado en 2021, tal y como se explica en este capítulo.

³ Definimos el perímetro de neutralidad en carbono ("Carbon Neutral") teniendo en cuenta los Alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos) a nivel Grupo CaixaBank. Para alcanzarlo implantamos medidas para reducir emisiones, calculamos las emisiones que no se han podido evitar y las compensamos mediante la compra de créditos en el mercado de compensación de emisiones voluntario.

⁴ En 2022 CaixaBank vendió el Edificio certificado situado en el Paseo de la Castellana 51, trasladando a la mayor parte de sus trabajadores al Edificio de Castellana 189, que también cuenta con certificación ISO 14001. El dato base sobre el que valoramos los objetivos ha cambiado a 10 certificaciones sobre las que este año hemos añadido 2 edificios nuevos pertenecientes a BPI.

Estrategia *Carbon Neutral* - Cálculo, reducción y compensación de la Huella de Carbono Operativa



Cálculo de la huella de carbono

Desde 2009, CaixaBank realiza anualmente un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas como consecuencia de su actividad corporativa para calcular la huella de carbono y establecer acciones dirigidas a reducirla progresivamente

Reducción de las emisiones de CO₂

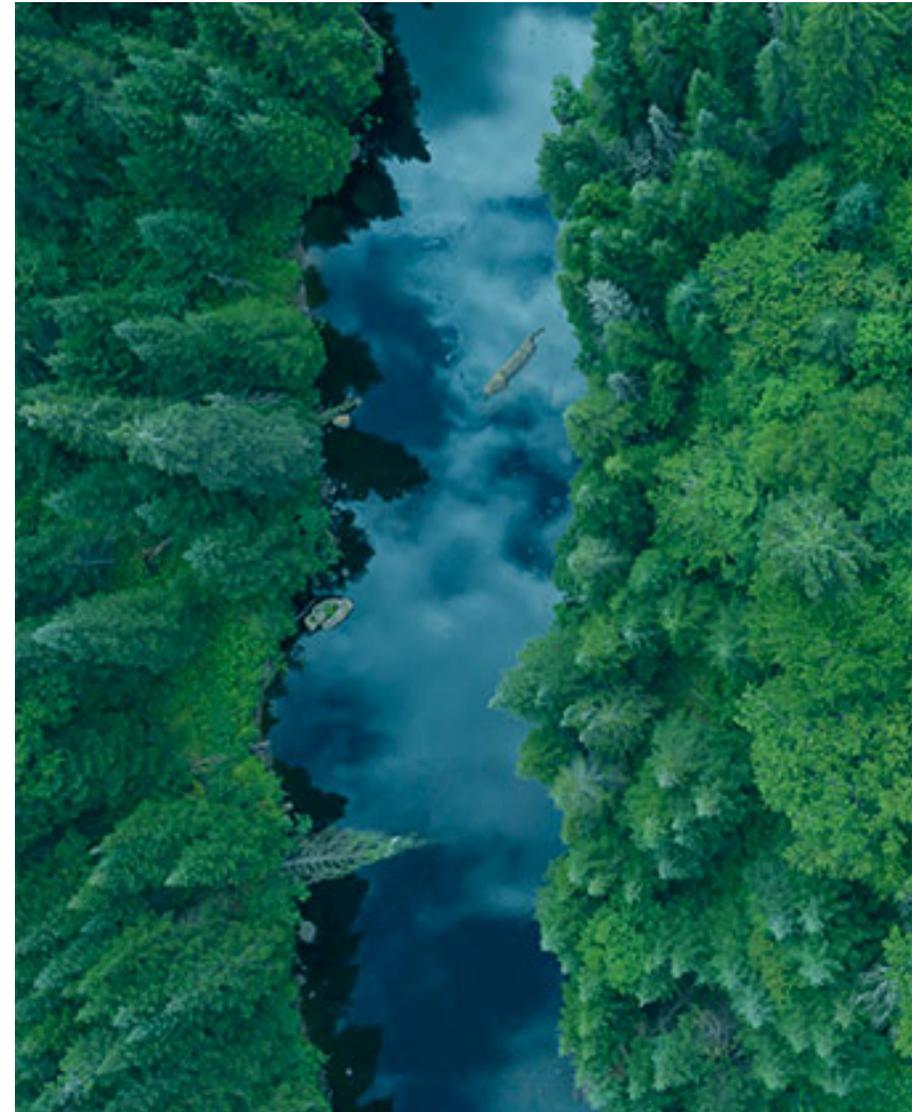
Mediante la implantación de mejoras tecnológicas y buenas prácticas ambientales

Consumo de energía de origen renovable

Certificado 100% renovable

Compensación de las emisiones no evitadas

Tanto las procedentes de los edificios corporativos como del conjunto de la red comercial (alcances 1, 2 y 3)



El Grupo CaixaBank mide su huella de carbono e implanta medidas para reducirla. Los resultados de dichas medidas se expresan en las tablas siguientes:

> HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL DEL GRUPO CAIXABANK (T CO₂ EQ)

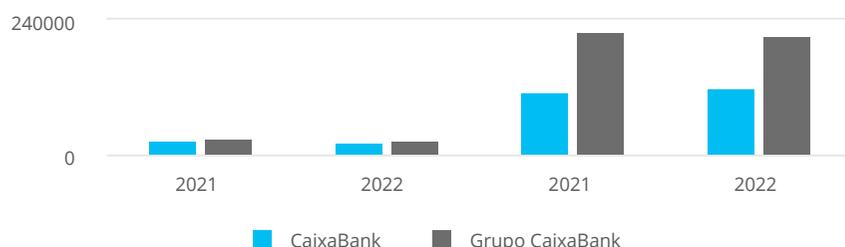
Concepto	Fuente	2022		2021*			
		CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank		
Alcance 1	Combustión en fuentes fijas	Calderas o equipos de emergencia	Gasóleo C	326,46	415,48	682,61	817,43
			Gas natural	791,13	892,75	970,07	1.017,72
	Combustión en fuentes móviles	Vehículos de <i>renting</i>	960,40	4.161,52	1.291,95	4.096,07	
	Fugas de gases refrigerantes	Gases refrigerantes	3.548,13	4.106,54	2.818,00	3.326,17	
Alcance 2		Market-based method	—	—	374,17	1.153,55	
		Location-based method	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80	
		Electricidad autoconsumo	—	—	—	—	
Alcance 3	3.1 Compra de bienes y servicios	Agua de red	153,31	153,31	195,14	195,14	
		Papel A4	2.054,94	2.054,94	3.105,14	3.105,14	
		Papel otros	3.489,20	3.489,20	4.126,67	4.126,67	
		Otros bienes (toner, vinilos y tarjetas)	647,63	647,63	824,34	824,34	
	3.2 Bienes de capital	Ordenadores, monitores, teclados	1.440,47	1.440,47	3.946,41	3.946,41	
	3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía (no convencional)	Cadena de valor y transporte de la electricidad no renovable	—	—	122,64	122,64	
	3.4 Generación de residuos	Soporte informático y toner	1.783,00	1.783,20	1.359,62	1.359,62	
	3.5 Desplazamientos corporativos	Avión, tren, coches	5.689,98	5.689,98	4.094,94	4.094,94	
	Total	Alcance 1	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38	
		Alcance 2 (Market-based)	—	—	374,17	1.153,55	
Alcance 2 (Location-based)		31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80		
Alcance 3		15.205,96	15.205,96	17.774,91	17.774,91		
Total (Market-based)		20.884,84	24.835,01	23.911,70	28.185,84		
Total (Location-based)		52.879,50	67.505,72	56.321,66	71.011,09		
Total por empleado (Market-based)		0,49	0,56	0,65	0,57		

* Los datos de la Huella de Carbono Operativa presentados en el EINF 2021 incluían la suma de los perímetros de cálculo históricos de CaixaBank y Bankia, que no eran iguales. Estos datos han sido recalculados respecto a la publicación del EINF 2021 con la voluntad de unificar este perímetro y poder comparar las emisiones de 2021 y 2022, así como la consecución de los objetivos marcados.

> DESGLOSE DE EMISIONES DE ALCANCE 1 POR TIPO DE GAS 2022 (T CO₂ EQ)

	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs
CaixaBank	2.065	4	9	3.548
Grupo CaixaBank	5.370	22	78	4.107

> HDC OPERATIVA PERÍMETRO ANTIGUO (T CO₂ EQ)



T CO ₂ EQ	2021	2022
CaixaBank	23.912	20.885
Grupo CaixaBank	28.186	24.835

Uno de los hitos alcanzados en 2022, es la certificación mediante Garantías de Origen Renewable, de la totalidad de la energía consumida por el Grupo, de forma que se ha alcanzado el objetivo CERO EMISIONES en el Alcance 2.

Como parte del Plan de Gestión Ambiental, Grupo CaixaBank ha asumido el compromiso de neutralizar la huella de carbono (Carbón Neutral) de la actividad propia para los Alcances 1, 2 y para los viajes corporativos definidos en la categoría 6 del Alcance 3. Para conseguir este objetivo se han implantado medidas para reducir las emisiones propias, así como para compensar aquellas que no se han podido evitar.

La compensación de dichas emisiones se ha llevado a cabo mediante la participación en un proyecto agroforestal en la India, reconocido por Verified Carbon Standard (VCS) (proyecto de compensación tipo IV "IMPROVING RURAL LIVELIHOOD THROUGH AGROFORESTRY PRACTICES"), así como un proyecto eólico en China, reconocido por Clean Development Mechanism (CDM) (proyecto de compensación tipo I "SHANGYI WANSHIGOU 49.5MW WIND FARM"). Además, CaixaBank dispone de dos proyectos propios de absorción de CO₂ reforestando zonas incendiadas en la montaña de Montserrat, en Barcelona, y en la localidad de Ejulve, en Teruel.

Huella de carbono operativa redimensionada

En 2022 se ha realizado un estudio de materialidad de las distintas categorías del Alcance 3. A pesar de que la única categoría relevante de este alcance sea la categoría 3.15 correspondiente a las emisiones financiadas (ver apartado cambio climático), también se han definido como materiales las categorías 3.1 (compra de bienes y servicios), 3.2 (compra de bienes de capital), 3.3 (combustible y actividades relacionadas con la energía) y 3.6 (viajes corporativos), definiendo un nuevo perímetro de cálculo de la huella de carbono operacional que incluye la globalidad de estas emisiones para todo el Grupo y dando un paso adelante en la representatividad de la información reportada.

➤ Véase apartado de Cambio climático.

Estas categorías han sido calculadas de forma extensa, hecho que toma especial relevancia en las categorías de compras de bienes y servicios y bienes de capital, donde se ha tomado como base el 80% del importe del extracto global de todos los gastos operativos y las inversiones de la Entidad, ampliando de manera considerable los conceptos incluidos en estas categorías.

De este modo, se ha redimensionado la Huella de Carbono Operativa Global de la Entidad, que servirá como base para trabajar la reducción de nuestras emisiones en referencia a la cadena de valor. A partir de estos datos, resumidos en la siguiente tabla, en 2023 se revisarán los objetivos de reducción de emisiones del Plan de Gestión Ambiental 22-24 para adaptarlos a este nuevo perímetro calculado.

> HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL GLOBAL DEL GRUPO CAIXABANK TENIENDO EN CUENTA EL PERÍMETRO DEFINIDO POR EL ESTUDIO DE MATERIALIDAD (T CO₂ EQ)

Concepto	Fuente	2022		2021*			
		CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank		
Alcance 1	Combustión en fuentes fijas	Calderas o equipos de emergencia	Gasóleo C	326,46	415,48	682,61	817,43
			Gas natural	791,13	892,75	970,07	1.017,72
	Combustión en fuentes móviles	Vehículos de <i>renting</i>	960,40	4.161,52	1.291,95	4.096,07	
	Fugas de gases refrigerantes	Gases refrigerantes	3.548,13	4.106,54	2.818,00	3.326,17	
Alcance 2		Market-based method	—	—	374,17	1.153,55	
		Location-based method	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80	
		Electricidad autoconsumo	—	—	—	—	
Alcance 3	3.1 Compra de bienes y servicios	OPEX	51.980,66	128.005,67	59.185,22	146.723,85	
	3.2 Bienes de capital	CAPEX	50.164,90	60.810,78	36.448,54	45.841,97	
	3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía (no convencional)	Cadena de valor de los combustibles de fuentes frías y móviles	451,16	1.264,00	616,92	1.323,86	
		Cadena de valor y transporte de la electricidad	4.133,51	5.451,65	5.741,35	7.505,61	
	3.4 Desplazamientos corporativos	Avión, tren, coches y hotel	5.809,91	6.794,80	4.473,40	5.038,83	
Total	Alcance 1	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38		
	Alcance 2 (Market-based)	—	—	374,17	1.153,55		
	Alcance 2 (Location-based)	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80		
	Alcance 3	112.540,14	202.326,90	106.465,44	206.434,11		
	Total (Market-based)	118.166,26	211.903,19	112.602,24	216.845,05		
	Total (Location-based)	150.160,92	254.573,90	145.012,19	259.670,30		
	Total por empleado (Market-based)	2,77	4,80	3,07	4,37		



* Los datos de la Huella de Carbono Operativa presentados en el EINF 2021 incluían la suma de los perímetros de cálculo históricos de CaixaBank y Bankia, que no eran iguales. Estos datos han sido recalculados con la voluntad de unificar este perímetro y poder comparar las emisiones de 2021 y 2022, así como la consecución de los objetivos marcados.

Renovación y ampliación de certificaciones y promoción de la eficiencia

La reducción de emisiones se consigue con la implementación de medidas de eficiencia ambiental, el seguimiento de indicadores y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Energética de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 14001, ISO 50001 y el reglamento europeo EMAS, que nos permite desarrollar nuestra actividad teniendo en cuenta la protección del entorno.



CaixaBank S.A. cuenta con 5 Edificios certificados con ISO 14001, 1 Edificio certificado con ISO 50001 y 1 Edificio certificado bajo el Reglamento EMAs, así como del Distintivo de Calidad Ambiental en todas las oficinas de la red en Cataluña, de modo que aproximadamente el 30% de la plantilla se encuentra trabajando en edificios u oficinas certificados. Además, otras empresas del grupo, como CaixaBank *Facilities Management* y CaixaBank *Tech*, disponen también de Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo el paraguas de la ISO 14001, y cabe destacar que en el año 2022 BPI ha ampliado la misma certificación a dos centros más, alcanzando un total de 3 Edificios certificados.



Electricidad

Se han implantado varias iniciativas que han permitido la reducción del consumo energético en los últimos años:

- > En los últimos años CaixaBank ha implantado un proyecto de domótica que le permite monitorizar el consumo de energía en edificios corporativos y la red de oficinas, evaluar el ahorro energético de las medidas implantadas y definir nuevas iniciativas de eficiencia.
- > En los últimos años se han implantado varias iniciativas de reducción de consumos en la red de oficinas en función del potencial de ahorro: sustitución de la iluminación fluorescente por iluminación LED, sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes, sensores de presencia y apagado de luces, interruptores únicos de apagado asociados a la conexión de alarmas, sustitución de equipos informáticos, etc.
- > Los dos Centros de Procesamiento de Datos (CPD) cuentan con la certificación-LEED, con categoría *silver* y *gold* respectivamente.
- > En 2022, el consumo energético del Grupo CaixaBank se ha visto reducido en un 14,1 % respecto al año anterior (-16,8 % si nos fijamos exclusivamente en CaixaBank, S.A.). Esta reducción ha sido consecuencia tanto de las medidas de gestión y ahorro energético implantadas como de las sinergias derivadas de la fusión, así como de las modificaciones en clima e iluminación motivadas por el Real Decreto-Ley 14/2022 referente a medidas de ahorro y eficiencia energética.

731

→ Oficinas monitorizadas

961

→ Oficinas telegestionadas

27

→ Edificios monitorizados y/o telegestionados

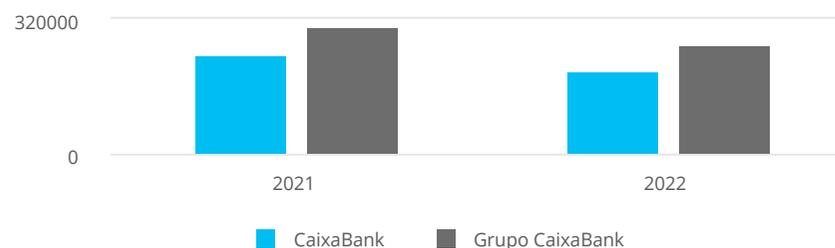
100 %

→ De la energía eléctrica consumida es de origen renovable certificado 99,21% en 2021

-14,1 %

→ Reducción del consumo de energía eléctrica desde 2021

> CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MWh)



(MWh)	2021	2022
Grupo CaixaBank	302.319	259.726
CaixaBank S.A.	235.857	196.182
Consumo por empleado	6,09	5,88

* Datos de consumo de energía actualizados con las últimas facturas recibidas.



Papel

Se han implantado varias iniciativas que han permitido la reducción del consumo de papel en los últimos años:

- > El proyecto de digitalización permite la firma digital para el 100 % de los procesos.
- > Los cajeros permiten ingresos sin sobre y ofrecen la opción de ver información en pantalla y no imprimir comprobante.
- > La facturación se realiza por vía electrónica.
- > En CaixaBank S.A. se ha reducido el consumo de papel asociado al envío de comunicados a clientes en un 10,2 % respecto al 2021.
- > Reducción del consumo de papel A4 en edificios corporativos y oficinas de CaixaBank, S.A., del 34,61 % respecto al año anterior.
- > Reducción y centralización de impresoras en equipos multifuncionales con sistema de identificación de usuario.
- > Apuesta por el uso preferencial de papel reciclado, que en CaixaBank S.A. asciende al 97 % del consumo.
- > Las publicaciones se elaboran en papel con certificado FSC y PEFC.

> CONSUMO DE PAPEL (A4)

(Toneladas)

	2022	2021
Consumo papel (T)	814,95	1.246,22
Consumo papel por empleado	0,02	0,03

Agua

- > El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. A pesar de ello se implantan medidas para reducir su consumo, como la sustitución de los grifos tradicionales por grifos con flujo interrumpido y se cambian las cisternas de los inodoros por otras con menor capacidad y doble pulsador de descarga.
- > En edificios singulares se han implantado las mejores tecnologías para optimizar el consumo de agua asociado a procesos de refrigeración: los Centros de Procesamiento de Datos utilizan tecnología *free cooling* sin agua y, en el centro corporativo de Barcelona, fueron sustituidas las torres de refrigeración evaporativas por torres adiabáticas, con un consumo de agua mucho menor.
- > En 2022 se han consumido 398.205 m³ de agua, lo que supone una reducción de consumo de un 21,4 % respecto al año anterior.

> CONSUMO DE AGUA (M³)

	2022	2021
Consumo agua (m ³)	398.205	506.847
Consumo agua por empleado	9,34	13,80

Residuos y economía circular

- > La recogida selectiva permite valorizar los residuos y reciclarlos.
- > En los edificios corporativos los residuos se contabilizan y se gestionan mediante gestores autorizados. Asimismo, las cafeterías de los Servicios Corporativos son centros libres de plásticos de un solo uso.
- > En la red de oficinas, se utilizan los contenedores de recogida selectiva municipales para los residuos no peligrosos (papel, plástico, orgánica y resto) y se gestionan los residuos peligrosos mediante gestores autorizados a través de las empresas de mantenimiento (bombillas, gases refrigerantes, residuos electrónicos, tóner, etc).
- > CaixaBank lanza campañas periódicas de sensibilización de la plantilla para reducir la generación de residuos.
- > Recogida de tarjetas obsoletas en la red de oficinas para su posterior reciclaje.
- > 100 % de tarjetas comercializadas fabricadas a partir de PVC reciclado y material biodegradable.
- > CaixaBank cuenta con ReUtilízame, un programa que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales sin ánimo de lucro. El programa está abierto a clientes y en 2022 se han donado 46.184 artículos, han participado 25 empresas además de CaixaBank y se han beneficiado 359 entidades.
- > Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono son los mostrados en la tabla siguiente.

> RESIDUOS

	2022	2021
Cartuchos de toner (unidades)	38.040	42.337
Soporte informático (T)	984	1.262

Ambientalización de compras y contrataciones

Con la incorporación de criterios ambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, hacemos extensivo nuestro compromiso a los proveedores y favorecemos que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

En 2022 hemos profundizado en el Plan Ambiental de Compras de la Entidad definiendo nuevas fichas de compra y contratación verde e iniciando la incorporación del cumplimiento de dichos criterios a las auditorías a nuestros proveedores.

Impulso a la movilidad sostenible

El Plan de Movilidad Sostenible de CaixaBank incorpora tanto la dimensión interna (organización y persona) como externa (clientes y proveedores), incorporando una visión de 360 grados sobre la incorporación de medidas que minimicen el impacto de las necesidades de desplazamiento. Algunas de las medidas implantadas en la Entidad son:

- > Despliegue de herramientas de trabajo en remoto y opciones de comunicación online con clientes que permiten reducir el número de desplazamientos.
- > Puntos de recarga de vehículos eléctricos y aparcamientos privados de bicicletas en varios centros corporativos. – Reducción de la flota de vehículos propios y transición hacia el coche híbrido.
- > Programa de *car-sharing* interno en los centros territoriales.
- > Entrega de paquetes en última milla mediante patinete eléctrico.
- > Inclusión de criterios ambientales de reducción del impacto asociado a la movilidad en eventos y viajes.

> DIMENSIONES DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

> EMPRESA

Intercambiar la política de movilidad sostenible e implementar medidas de gobierno asociadas



Empresa



Personal

> PERSONAL

Facilitar a nuestro personal una movilidad casa-trabajo más sostenible y a la vez minimizar las



Proovedores



Cientes

> PROVEEDORES

Avanzar en la reducción de las emisiones relacionadas con la contaminación y promover su descarbonización

> CLIENTES

Ofrecer productos de movilidad sostenible a nuestros clientes (particulares, emprendedores y empresas) especialmente de aquellos relacionados





11.

EINF

- > Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía [\[PÁG. 390\]](#)
- > Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/85 y Actos Delegados [\[PÁG. 397\]](#)
 - > Información obligatoria bajo el artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 [\[PÁG. 398\]](#)
- > *Global Reporting Initiative* (GRI) [\[PÁG. 399\]](#)
- > *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) [\[PÁG. 410\]](#)
- > *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) [\[PÁG. 414\]](#)
- > UNEPFI [\[PÁG. 417\]](#)
- > Objetivos de Desarrollo Sostenible [\[PÁG. 448\]](#)

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, CaixaBank presenta en el Estado de Información no Financiera, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y

sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. La siguiente detalle muestra los requerimientos de contenidos a divulgar especificados en la Ley y su concordancia con los contenidos del Informe de Gestión Consolidado de 2022.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Descripción del modelo de negocio y estrategia		
Descripción del modelo de negocio	Apartado "Modelo de negocio" Informe de Gestión Consolidado 2022 (IGC 2022) Apartado "Presentación del Grupo CaixaBank - Impacto en la sociedad" IGC 2022 Nota 1.1 Cuentas anuales consolidadas 2022 (CAC 2022)	GRI 2-1 / GRI 2-6
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	Apartado "Entorno" IGC 2022 Apartado "Modelo de negocio" IGC 2022 Nota 8 CAC 2022	GRI 2-6
Organización y estructura	Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo" IGC 2022 Nota 8 Cuentas anuales consolidadas 2022 (CAC 2022)	GRI 2-1 / GRI 2-2
Objetivos y estrategias	Apartado "Estrategia" IGC 2022	GRI 3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	Apartado "Entorno" IGC 2022	GRI 2-6
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2022 Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2022 Apartado "Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2022	GRI 3 GRI 2-23
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2022 Asimismo, los indicadores específicos de cada ámbito no financiero se detallan a continuación en los sucesivos apartados de esta tabla.	GRI 3 GRI 2-24
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2022	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 412-1 (2016) / GRI 412-2 (2016) / GRI 412-3 (2016)
	Apartado "Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2022	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	GRI 406-1 (2016) / GRI 412-1 (2016)
	Apartado "Canal de Consultas y Canal de Denuncias" IGC 2022	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Apartado "Derechos Humanos" IGC 2022	GRI 407-1 (2016)
	Apartado "Experiencia de empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2022	
	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2022	GRI 3 / GRI 406-1 (2016)
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	GRI 408-1 (2016) / GRI 409-1 (2016)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016) / GRI 415-1 (2016)
	Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2022	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016)
	Apartado "Transparencia fiscal" IGC 2022	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apartado "Acción social" IGC 2022	GRI 413-1 (2016)
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022	GRI 3 / GRI 204-1 (2016) / GRI 308-1 (2016) / GRI 414-1 (2016)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad" IGC 2022	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente	Apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022	
	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2022	GRI 3 / GRI 201-2 (2016)
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en salud y la seguridad	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022	
	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	GRI 3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2022	
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022	GRI 201-2 (2016)
Aplicación del principio de precaución	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2022	GRI 2-25
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2022	GRI 2-27
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	
	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3 / GRI 306-1 (2020)
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	
	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3 / GRI 303-5 (2018)
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	
	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3 / GRI 301-1 (2016) / GRI 301-2 (2016)
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022	GRI 3 / GRI 302-1 (2016)

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generado como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022	GRI 3 / GRI 305-1 (2016) / GRI 305-2 (2016) / GRI 305-3 (2016) / GRI 305-4 (2016)
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022 Apartado "Modelo de creación de valor - Negocio sostenible" IGC 2022 Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022 Apartado "Estrategia - Estrategia de Sostenibilidad" IGC 2022	GRI 201-2 (2016)
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022	GRI 3
Protección de la biodiversidad	Apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022	GRI 3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	GRI 304-2 (2016)
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Diálogo con las comunidades locales y medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2022 Apartado "Diálogo con empleados" IGC 2022 Apartado "Diálogo con accionistas e inversores" IGC 2022 Apartado "Diálogo con la Sociedad" IGC 2022	GRI 2-29
Medidas adoptadas para promover el empleo. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Apartado "Inclusión financiera - Finanzas inclusivas" IGC 2022 Apartado "Inclusión financiera - MicroBank" IGC 2022 Apartado "Acción social" IGC 2022	GRI 3 / GRI 203-1 (2016) / GRI 413-1 (2016)
Acciones de asociación y patrocinio	Apartado "Diálogo con la Sociedad" IGC 2022 Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2022	GRI 2-28
Políticas contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad. Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2022	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2022</p> <p>Apartado "Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad - Canal de consultas y Canal de denuncias" IGC 2022</p> <p>Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2022</p> <p>Apartado "Experiencia del empleado - Plan de Igualdad" IGC 2022</p>	GRI 3
<p>Diálogo social:</p> <p>(i) Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos</p> <p>(ii) Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (Ley 5/2022, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)</p>	<p>Apartado "Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2022</p> <p>Apartado "Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Comunicación interna: Canales de comunicación para fomentar la participación y la colaboración" IGC 2022</p> <p>Apartado "Diálogo con empleados" IGC 2022</p>	GRI 3 / GRI 2-29
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	<p>Apartado "Personas y cultura - Gráficos "Los empleados del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2022" y "Distribución geográfica de la plantilla del Grupo CaixaBank" IGC 2022</p> <p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad generacional en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad de género en cifras" IGC 2022</p>	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	<p>Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante.</p> <p>Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio.</p>	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	<p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad de género en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad generacional en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2022</p>	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	<p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad de género en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad generacional en cifras" IGC 2022</p> <p>Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2022</p>	GRI 401-1 (2016)

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Brecha salarial	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad de género en cifras" IGC 2022	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Tablas La diversidad de género en cifras" IGC 2022	GRI 2-19 / GRI 2-20 / GRI 3
Implantación de políticas de desconexión laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Modelos de trabajo ágiles y transversales" IGC 2022	GRI 3
Número de empleados con discapacidad	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2022	GRI 405-1 (2016)
Organización del tiempo de trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Modelos de trabajo ágiles y transversales" IGC 2022	GRI 3
Número de horas de absentismo	Apartado "Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Tablas Entorno laboral en cifras" IGC 2022	GRI 403-9 (2018)
Medidas para el fomento de la conciliación por ambos progenitores	Apartado "Experiencia del empleado - Plan de Igualdad" IGC 2022	GRI 3 / GRI 401-3 (2016)
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022	GRI 3 / GRI 403-1 (2018) / GRI 403-2 (2018) / GRI 403-3 (2018) / GRI 403-6 (2018) / GRI 403-7 (2018) / GRI 403-8 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Tablas Entorno laboral en cifras" IGC 2022	GRI 403-9 (2018)
Tipo de enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas	GRI 403-10 (2018)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2022	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2022	GRI 403-4 (2018)
Políticas implantadas en el campo de la formación	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo del potencial" IGC 2022	GRI 3 / GRI 404-2 (2016)
	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Formación continua" IGC 2022	
Total de horas de formación por categoría profesional	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2022	GRI 404-1 (2016)
Protocolos para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2022	GRI 3
	Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2022	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Equivalencia indicador GRI*
Otra información		
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes	Apartado "Clientes - Diálogo con clientes" IGC 2022	GRI 3
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	Apartado "Clientes - Diálogo con clientes - Atención al cliente" IGC 2022	GRI 3 / GRI 417-1 (2016) / GRI 417-2 (2016) / GRI 417-3 (2016) / GRI 418-1 (2016)
Medidas para la salud y la seguridad de los clientes	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	GRI 3
Importe de los beneficios obtenidos país por país	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tabla Detalles por geografía, en millones de euros" IGC 2022	GRI 3 / GRI 201-1 (2016)
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tabla Detalles por geografía, en millones de euros" IGC 2022	GRI 201-1 (2016) / GRI 207-4 (2019)
Importe de las subvenciones recibidas	Anexo 5.F CAC 2022	GRI 201-4 (2016)

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD)	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de la cartera de negociación	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022
Proporción en activos totales de los préstamos interbancarios a la vista	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2022
	Apartado "Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2022

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de taxonomía (UE) 2020/852 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, CaixaBank está obligado a divulgar la proporción de actividades elegibles y no elegibles para la taxonomía relacionadas con los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. El Reglamento Delegado de divulgación entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Dado que la taxonomía de la UE aún está en desarrollo y dado que la información de elegibilidad y alineamiento divulgada por las contrapartes es muy limitada (las sociedades no financieras sujetas a la NFRD no están obligadas a divulgar la elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía respectivamente hasta 2022 y 2023), CaixaBank no incorpora completamente la alineación con la taxonomía en su estrategia comercial, establecimiento de objetivos, diseño de productos y procesos ni en sus compromisos con los clientes y contrapartes. No obstante, sí se está considerando el cumplimiento con la Taxonomía a efectos de la clasificación de la cartera hipotecaria. Asimismo, los activos incluidos en los 6 Bonos Verdes emitidos por CaixaBank entre 2020 y 2022 cumplen con los criterios técnicos de mitigación del cambio climático establecidos en la Taxonomía

La elaboración de la información se basa en los Reglamentos Delegados por los que se establecen los criterios técnicos de selección (RD (UE) 2021/2139)) y las normas técnicas de divulgación Reglamento Delegado (UE) 2021/2178). Se han considerado asimismo las FAQs emitidas por la Comisión Europea.

Información obligatoria bajo el artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

Definiciones y conciliaciones

1. Total **Activos Sujetos** al Reglamento de Taxonomía

Se considera el total balance reservado de las entidades reportadas, excluyendo los siguientes epígrafes del balance.

- > Activos intangibles.
- > Activos por impuestos.
- > Activos tangibles (si se incluyen garantías inmobiliarias obtenidas mediante toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas).
- > Otros activos.
- > Cambios en el valor razonable elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés.
- > Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (si se incluyen garantías inmobiliarias obtenidas mediante toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas).

2. Total Activos Cubiertos por el GAR (*Green Asset Ratio*)

Se considera los siguientes epígrafes del balance reservado de las entidades calculadas excluyendo exposiciones a administraciones centrales y bancos centrales.

- > Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.
- > Activos financieros no mant. para neg. Oblig. valor razonable con cambios en resultados.
- > Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- > Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- > Activos financieros a coste amortizado.
- > Derivados - contabilidad de coberturas.

3. Elegibilidad

Las actividades elegibles para la Taxonomía incluyen únicamente información sobre la cartera de no negociación hacia las contrapartes radicadas en la UE. Esto incluye información sobre sociedades financieras, sociedades no financieras sujetas a NFRD, hogares (únicamente hipotecas, préstamos para renovación de vivienda y préstamos para la compra de vehículos) y gobiernos locales.

En el momento de reportar las proporciones establecidas en el Reglamento Delegado, persisten limitaciones en la disponibilidad de datos de las contrapartes, dado que no todas las sociedades sujetas a la NFRD han divulgado información relacionada con actividades elegibles y no elegibles con respecto a la Taxonomía.

Para el cierre 2022 la diferenciación entre sociedades sujetas a NFRD y sociedades no sujetas a NFRD se ha realizado con la colaboración de un proveedor externo. Para el cierre 2021 esta diferenciación se basó en los datos internos de segmentación de clientes utilizados a efectos de FINREP.

Para determinar la elegibilidad en el caso de sociedades financieras y sociedades no financieras se han considerado los indicadores clave de resultados (KPI por sus siglas en inglés) de elegibilidad reportados por las propias sociedades, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y las CapEx de los activos subyacentes. Esta información se ha prospectado con la colaboración de un proveedor externo.

Para determinar la elegibilidad en el caso de hogares se han considerado las exposiciones con garantía hipotecaria, los préstamos con finalidad de renovación de vivienda y los préstamos con finalidad de financiación de vehículos.

A cierre de 2022 se han considerado únicamente los criterios de Mitigación del Cambio Climático, atendiendo a que los KPIs reportados por las contrapartes no permiten sustentar que las contrapartes han realizado una evaluación de riesgo climático y de vulnerabilidad y que se han establecido planes para implementar soluciones de adaptación.

4. *Best effort*

Los datos al 31 de diciembre de 2022 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable, y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de mayor información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación.



Global Reporting Initiative (GRI)

Grupo CaixaBank ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 utilizando como referencia los Estándares GRI.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
		Nota 1.1 CAC 2022
	2-1 Detalles organizativos	Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo" IGC 2022 Nota 8 CAC 2022
	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	Nota 2.1 y Anexos 1, 2 y 3 CAC 2022 El Informe de Gestión Consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, se elabora con periodicidad anual de manera alineada con periodo reportado en las cuentas anuales consolidadas.
La organización y sus prácticas de presentación de informes	2-3 Período de reporting, frecuencia y punto de contacto	El periodo reportado es el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. Los canales habituales de atención a clientes, accionistas e inversores institucionales o medios se indican en la web corporativa: investors@caixabank.com / accionista@caixabank.com
	2-4 Actualización de información	La información vinculada a las remuneraciones medias y brecha salarial del ejercicio 2021 ha sido reexpresada para incorporar a la definición de "Remuneración media" otros conceptos retributivos adicionales a la remuneración fija y variable. Para mayor detalle, ver la sección "Actualización del criterio para el cálculo de remuneraciones y brecha salarial" del apartado "Criterios y alcance del informe" IGC 2022.
	2-5 Verificación externa	Anexo "Informe de verificación independiente" IGC 2022
Actividades y trabajadores		Apartado "Modelo de negocio" IGC 2022
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Apartado "Clientes" IGC 2022 Nota 8 CAC 2022 Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022
		Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2022
	2-7 Empleados	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2022 Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional en cifras" IGC 2022 Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2022
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
	2-9 Estructura de gobernanza y composición del gobierno	Apartado "La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2022 Apartado "Alta Dirección" IGC 2022
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Apartado "Selección, nombramiento, reelección, evaluación y ceso de los miembros del Consejo" IGC 2022
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado "El Consejo de Administración" IGC 2022
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Apartado "Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2022
	2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos	Apartado "La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2022
		Apartado "Alta Dirección" IGC 2022 Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	La Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital es la encargada de la preparación y coordinación del IGC del ejercicio 2022, que incluye el Estado de Información No Financiera. Este informe es posteriormente revisado por el Comité de Dirección, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración de la Entidad, este último con la responsabilidad de formular el Estado de Información No Financiera que agrupa los requerimientos regulatorios de información y aquella que se determina como relevante en base al estudio de materialidad realizado.
Gobernanza	2-15 Conflictos de interés	Apartado "Mejores prácticas de buen gobierno" IGC 2022
		Nota 41 CAC 2022
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Apartado "La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2022
		Apartado "Alta Dirección" IGC 2022 No existen preocupaciones críticas en el curso del ejercicio.
	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	Apartado "El Consejo de Administración" IGC 2022
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado "Selección, nombramiento, reelección, evaluación y ceso de los miembros del Consejo" IGC 2022
		Apartado "Evaluación del Consejo" IGC 2022
	2-19 Políticas de remuneración	Apartado "Remuneración" IGC 2022 Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Apartado "Remuneración" IGC 2022
		Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros
2-21 Ratio de compensación total anual	Nota 9.1 CAC 2022	
	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2022	

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
	2-22 Declaración de estrategia de desarrollo sostenible	"Carta del presidente" y "Carta del consejero delegado" IGC 2022
	2-23 Compromisos y políticas	Apartado "Ética e integridad" IGC 2022 Apartado "Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2022
	2-24 Incorporación de compromisos políticos	Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Apartado "Sociedad" IGC 2022 Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022 Apartado "Negocio sostenible" IGC 2022
Estrategia, políticas y prácticas	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
	2-27 Cumplimiento de leyes y las normativas	Nota 23.3 CAC 2022 Nota 42.1 CAC 2022 Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2022.
	2-28 Afiliación a asociaciones	Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2022 Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2022 Apartado "Acción social" IGC 2022
Estándar GRI		
Contenidos Generales		
Participación de los grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2022 Apartado "Diálogo con empleados" IGC 2022 Apartado "Diálogo con accionistas e inversores" IGC 2022 Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2022
	2-30 Convenios de negociación colectiva	Apartado "Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2022 Nota 22.2 CAC 2022
Estándar GRI		
Temas materiales		
GRI 3 (2021)	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2022
GRI 3 (2021)	3-2 Lista de temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Ciberseguridad y protección de datos		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión de riesgos - Riesgo operacional - Tecnológico" IGC 2022
		Apartado "Entorno social, tecnológico y competitivo" IGC 2022 Apartado "Ciberseguridad y protección de datos de clientes" IGC 2022
GRI 418 (2016): Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos de cliente	El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2022, ni en los dos anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún ha cliente a sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.
		Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial. Durante 2022 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
Comunicación clara y transparente / Comercialización responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Comercialización y comunicación responsables" IGC 2022
		Apartado "Gestión de riesgos - Riesgos transversales - Reputacional" IGC 2022
GRI 417 (2016): Marketing y etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Apartado "Comercialización transparente y responsable" IGC 2022
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante 2022 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante 2022 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
Gobierno corporativo y cultura responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Riesgo operacional - Conducta y cumplimiento" IGC 2022 Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
GRI 205 (2016): Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado "Gestión del riesgo - Riesgo operacional - Conducta y cumplimiento" IGC 2022 Apartado "Canal de consultas y Canal de denuncias" IGC 2022
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Apartado "Ética e integridad - Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas" IGC 2022
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado "Canal de consultas y Canal de denuncias" IGC 2022
GRI 206 (2016): Competencia desleal	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante 2022 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
GRI 207 (2019): Impuestos	207-1 Enfoque tributario	Apartado "Transparencia fiscal" IGC 2022
	207-2 Gobierno, control y gestión de riesgos tributarios	Apartado "Transparencia fiscal" IGC 2022
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de las consultas relacionadas con la tributación	Apartado "Transparencia fiscal" IGC 2022
	207-4 Reporte por país	Apartado "Transparencia fiscal" IGC 2022
GRI 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022
GRI 412 (2016): Evaluación de derechos humanos	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Apartado "Ética e integridad - Derechos Humanos" IGC 2022 Apartado "Canal de consultas y Canal de denuncias" IGC 2022
	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
	412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a la evaluación de derechos humanos	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022
GRI 414 (2016): Evaluación social de proveedores	414-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios sociales	Apartado "Gestión de proveedores" IGC 2022
GRI 415 (2016): Política pública	415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Apartado "Ética e integridad" IGC 2022
		Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Solidez financiera y rentabilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión de riesgos - Riesgos transversales" IGC 2022
		Apartado "Gestión de riesgos - Riesgos financieros" IGC 2022
		Apartado "Accionistas e inversores" IGC 2022
GRI 201 (2016): Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Apartado "CaixaBank en 2022" IGC 2022
		Apartado "Transparencia fiscal - Tributos gestionados por el Grupo CaixaBank e importe" IGC 2022
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022
		Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Nota 23.1 CAC 2022
Nota 23.2 CAC 2022		
Nota 34 CAC 2022		
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo 5.F CAC 2022	
	Nota 41 CAC 2022	
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado "CaixaBank en 2022" IGC 2022
		Apartado "Inclusión financiera" IGC 2022
		Apartado "Acción social" IGC 2022
		Apartado "Negocio sostenible" IGC 2022



Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Diversidad, igualdad y conciliación		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2022
GRI 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado "Gobierno Corporativo - La Administración - Diversidad Consejo de Administración" IGC 2022 Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2022
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2022
GRI 406 (2016): No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado "Canal de consultas y Canal de denuncias" IGC 2022
Soluciones de financiación e inversión ambiental		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Negocio Sostenible" IGC 2022
Atención especializada y accesibilidad de los canales comerciales		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Clientes - Diálogo con clientes" IGC 2022
		Apartado "Inclusión financiera" IGC 2022
Indicador propio: Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio	Porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina Retail o ventanilla dependiente)	Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2022
Gestión de riesgos financieros y no financieros		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2022

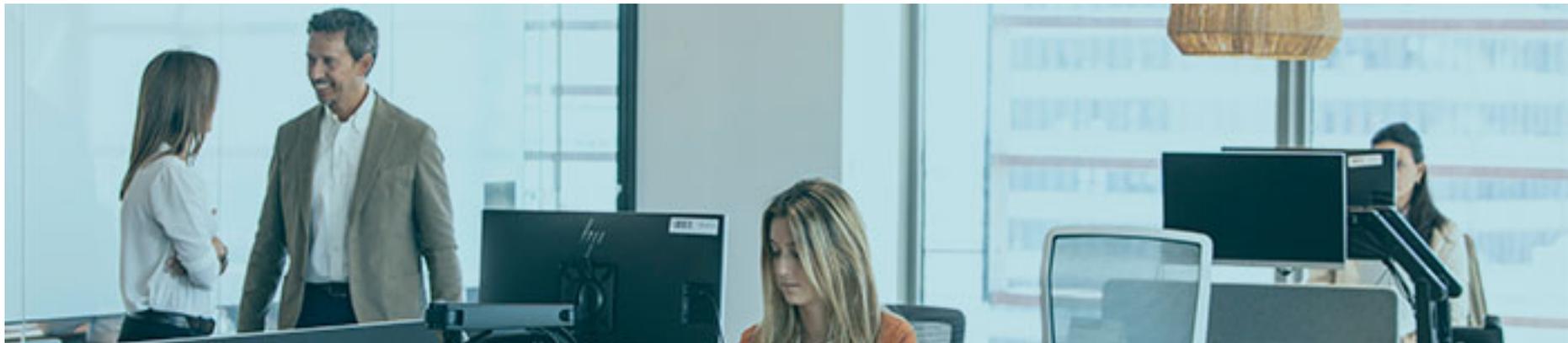
Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Innovación tecnológica ética		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión de riesgos - Riesgo operacional - Conducta y cumplimiento" IGC 2022
		Apartado "Gestión de riesgos - Riesgo operacional - Tecnológico" IGC 2022
		Apartado "Entorno social, tecnológico y competitivo" IGC 2022
		Apartado "Modelo de creación de valor - Innovación y digitalización" IGC 2022
Microfinanzas y soluciones con impacto social		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2022
Indicador propio: Vivienda social	Cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2022
Gestión de los riesgos derivados del cambio climático / Descarbonización de las inversiones		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022
		Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022
Indicador propio: Porcentaje de exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono sobre instrumentos financieros	Cociente entre la exposición crediticia, renta fija y renta variable intensiva en carbono sobre el total de instrumentos financieros de Grupo CaixaBank. Algunas de las exposiciones pueden contener un mix de generación de energía que incluya energías renovables. Métrica alineada con el TCFD	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2022
Gestión Ambiental y huella de carbono operativa		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Medioambiente y clima - Plan de gestión ambiental" IGC 2022
GRI 302 (2016): Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Apartado "Medioambiente y clima - Plan de gestión ambiental" IGC 2022
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022
GRI 305 (2016): Emisiones	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Gestión del talento y desarrollo profesional		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2022
GRI 401 (2016): Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras” IGC 2022
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	En términos generales, no existen diferencias en el disfrute de los beneficios sociales con motivo de la modalidad contractual del empleado, si bien es cierto que algunos de ellos requieren de ciertos requisitos que en caso de no cumplirse no permitirían el acceso a los mismos
	401-3 Permiso parental	Apartado “Experiencia del empleado - Plan de igualdad” IGC 2022
GRI 402 (2016): Relaciones trabajador-empresa	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En el curso del ejercicio 2022 se respetan los plazos establecidos en la normativa laboral vigente para los diferentes supuestos
GRI 404 (2016): Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2022
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2022
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2022
GRI 407 (2016): Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2022
		Apartado “Gestión de proveedores” IGC 2022
Modelo de trabajo ágil y colaborativo		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Experiencia del empleado - Modelos de trabajo ágiles y transversales” IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Seguridad, salud y bienestar laboral		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Experiencia del empleado" IGC 2022
GRI 403 (2018): Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Enfoque de gestión del sistema de salud y seguridad	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-2 Identificación y evaluación de los riesgos e investigación de incidentes	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-3 Servicios de salud laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-4 Participación, consulta y comunicación con los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022 Apartado "Diálogo con empleados" IGC 2022
	403-5 Formación a trabajadores en salud y seguridad laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones laborales	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de salud y seguridad ocupacional	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2022
	403-9 Accidentes relacionados con el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Entorno laboral en cifras" IGC 2022
	403-10 Enfermedades relacionadas con el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Entorno laboral en cifras" IGC 2022 Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas.
Alianzas para promover la sostenibilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Nuestra Identidad - Adhesiones y alianzas" IGC 2022

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Educación financiera		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Inclusión financiera - Cultura financiera" IGC 2022
Acción social y voluntariado		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Acción social" IGC 2022
GRI 413 (2016): Comunidades locales	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2022 Apartado "Acción social" IGC 2022

* Los apartados no detallados no se han considerado de impacto significativo.



Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

CaixaBank siguiendo su actividad principal de proveedor de productos y servicios financieros a clientes minorista da respuesta al estándar sectorial de Bancos comerciales. En los próximos ejercicios añadirá otros estándares sectoriales que permitan obtener un mapa más completo de las actividades del Grupo y se evolucionará la definición y cálculos de las métricas asociadas.

Tema material	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2022 (IGC 2022) / Otras referencias / Respuesta directa
Ciberseguridad	(1) Número de incidentes		El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2022, ni en los dos anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún cliente ha sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.
	(2) Porcentaje de información personal identificable	FN-CB-230a.1	Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial.
	(3) Número de titulares afectados		Adicionalmente, cabe destacar el hecho de que el banco mantiene una póliza de seguro para hacer frente a ciertos gastos derivados que puedan emerger como consecuencia de un ciberincidente.
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	FN-CB-230a.2	<p>➤ Véase mayor detalle en Apartado “Gestión de riesgos - Riesgos transversales-riesgo reputacional / Riesgo operacional” IGC 2022</p> <p>➤ Véase mayor detalle en Apartado “Ciberseguridad” IGC 2022</p>



Tema material	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2022 (IGC 2022) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	(1) Número e (2) importe de los préstamos pendientes cualificados para programas destinados a fomentar el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.1	<p>CaixaBank centra su actividad en la banca minorista, con un enfoque de proximidad y de impacto en la Sociedad en la que opera. A 31 de diciembre de 2022, su cartera de préstamos a la clientela (350.627 MM€) se caracteriza por su granularidad, muchas operaciones de pequeño importe destinadas a particulares (50 %). Un 15 % de la cartera se destina a pymes y empresarios individuales (53.655 MM€).</p> <p>➤ Véase mayor detalle de la cartera de crédito en la Nota 3. Gestión del Riesgo de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022 de Grupo CaixaBank</p> <p>Cabe destacar dos ámbitos específicos que comparten un objetivo claro de impacto en la comunidad, por un lado, la emisión de bonos sociales para financiar determinadas operaciones de crédito a clientes que contribuyan a los objetivos de los ODS, y por otro lado, la actividad de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank, con un catálogo de productos específicos para los colectivos más vulnerables de la sociedad.</p> <p>Desde 2019 CaixaBank ha emitido 4 bonos sociales, por un total de 4.000 MM€, vinculados a los ODS 1, 3, 4, 8. los fondos recibidos se destinan a financiar: (i) créditos otorgados a clientes autónomos, micro, pequeñas empresas y pymes en las zonas más desfavorecidas de España (5.035 MM€ y 70.038 operaciones); (ii) financiar préstamos concedidos por MicroBank a familias con ingresos limitados (el límite se establece en 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (1.094 MM€ y 237.755 operaciones) y; (iii) a proyectos destinados a impulsar la educación y proveer servicios básicos en el ámbito sanitario (159 MM€ y 15 operaciones). Los datos de la cartera elegible de los bonos sociales son a 31 de marzo de 2022.</p> <p>➤ Véase mayor detalle en el Informe de Impacto de Bonos Sociales publicado en la web corporativa en diciembre de 2022 y Apartado "Inclusión Financiera - Bonos Sociales" IGC 2022</p> <p>A 31 de diciembre de 2022 el saldo vivo de la cartera de MicroBank alcanza los 2.289 MM€ de los que 587 MM€ corresponden a financiación a emprendedores y microempresas, con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.</p> <p>➤ Véase mayor detalle en Apartado "Inclusión Financiera - MicroBank" IGC 2022</p>
	(1) Número e (2) importe de los préstamos vencidos y no devengados que se hayan concedido a programas destinados a promover el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.2	<p>El ratio de morosidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2022 es del 2,7%. Para la cartera de MicroBank el ratio de Acumulado de fallidos sobre el capital vencido a 31 de diciembre de 2022 asciende a 6,18%.</p> <p>➤ Véase más detalle sobre impagados en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos específicos de la actividad financiera - 3.4.1 Riesgo de crédito</p>

Tema material	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2022 (IGC 2022) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	Número de cuentas sin gastos para clientes minoristas no bancarizados o con acceso restringido a los servicios bancarios	FN-CB-240a.3	<p>En las geografías en las que opera principalmente CaixaBank, España y Portugal, el grado de bancarización de la sociedad es muy elevado, superando el 90% (tanto en España como en Portugal, datos del Banco Mundial 2017). Por este motivo, se asimila el colectivo no bancarizado a los colectivos vulnerables con dificultades de acceso a los servicios bancarios.</p> <hr/> <p>CaixaBank ofrece dos productos pensados específicamente para estos colectivos y con el claro objetivo de facilitar el acceso de todos a los servicios financieros, la cuenta social y la cuenta inserción.</p> <p>La cuenta social consiste en un depósito a la vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos, dirigido a personas en riesgo de exclusión (particulares perceptores de: Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades que las identifican, según requisitos bono social eléctrico), que no pueden acceder a los requisitos de vinculación para obtener la gratuidad de los servicios.</p> <p>La cuenta inserción consiste en una cuenta, una tarjeta de débito y acceso a los servicios de banca digital de CaixaBankNow con algunas limitaciones operativas, todo ello gratuito. Se dirige a particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos.</p> <p>A 31 de diciembre de 2022 el total de cuentas sociales y cuentas inserción asciende a 324.685.</p>
	Número de participantes en iniciativas e educación financiera para clientes sin bancarizar, o con poca cobertura bancaria	FN-CB-240a.4	<p>Para CaixaBank, la educación financiera es un elemento clave para que nuestros clientes y la sociedad en general alcancen niveles razonables de bienestar financiero. Es por ello, que lleva a cabo distintas iniciativas en el ámbito de la educación financiera, específicas para cada segmento, así como iniciativas con amplia difusión en los medios con el objetivo de mejorar el conocimiento financiero de todas personas.</p> <p>A través del programa de Voluntariado CaixaBank se realiza charlas y talleres de finanzas básicas, en formato presencial y digital, dirigidos a los colectivos más vulnerables, en 2022 los asistentes han sido 6.653 (voluntarios sin la semana social). Adicionalmente se han realizado charlas y talleres a jóvenes y otros colectivos (33.304 asistentes).</p> <p>➤ Véase mayor detalle en Apartado “Inclusión financiera - Cultura Financiera” IGC 2022</p>
Incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en el análisis crediticio	Exposición del crédito comercial e industrial por sectores	FN-CB-410a.1	<p>➤ Véase Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos específicos de la actividad financiera - 3.4.1 Riesgo de crédito - Concentración por sectores económicos</p>
	Descripción del enfoque para la incorporación de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el análisis crediticio	FN-CB-410a.2	<p>➤ Véase mayor detalle en Apartado “Gestión de riesgos de sostenibilidad” IGC 2022</p> <p>➤ Véase mayor detalle en Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2022</p>

Tema material	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2022 (IGC 2022) / Otras referencias / Respuesta directa
Ética empresarial	Importe total de las pérdidas monetarias derivadas de procedimientos judiciales por fraude, operaciones con información privilegiada, anti-trust, comportamiento anticompetitivo, manipulación de mercado, mala práctica u otras leyes o regulaciones relacionadas con la industria financiera	FN-CB-510a.1	➤ Véase mayor detalle en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo - Nota 23. Provisiones
	Descripción de políticas y procedimientos de denuncia	FN-CB-510a.2	➤ Véase mayor detalle en Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2022
Gestión sistemática de riesgos	Puntuación Global Systemically Important Bank (G-SIB) por categoría	FN-CB-550a.1	Véase en el siguiente enlace de la web corporativa de CaixaBank la información del Grupo relativa al ejercicio propuesto por el Grupo de Macrosupervisión Prudencial del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para la identificación de las entidades de importancia sistémica global ("G-SIBs") a 31 de diciembre de 2020. https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/otra-informacion-financiera.html
	Descripción del enfoque para la incorporación de los resultados de las pruebas de estrés obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital, la estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades de negocio	FN-CB-550a.2	➤ Véase Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo - Nota 3. Gestión del riesgo - 3.3 Riesgos de modelo de negocio - 3.3.2 Riesgo de recursos propios y solvencia
MÉTRICAS DE ACTIVIDAD			
	(1) Número y (2) Valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personal y (b) negocio pequeño	FN-CB-000.A	➤ Véase Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Nota 22. Pasivos financieros - 22.2 Depósitos a la clientela
	(1) Número y (2) Valor de los préstamos por segmento: (a) personal, (b) pequeñas empresas y (c) empresas	FN-CB-000.B	➤ Véase Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos específicos de la actividad financiera - 3.4.1 Riesgo de crédito - Concentración por sectores económicos

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

El *Financial Stability Board* (FSB) encargó al TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) un marco de reporte que ayudara al mercado a evaluar el desempeño de las empresas con respecto al cambio climático y que contribuyera a la toma de decisiones de los *stakeholders*. La iniciativa recomienda que la divulgación de la información financiera relacionada con el cambio climático aborde 4 categorías principales.

En el apartado del **Estrategia de Sostenibilidad** del Informe de Gestión Consolidado de 2022 se refleja la estrategia y posicionamiento de CaixaBank en esta materia.

En la siguiente tabla se recoge el resumen de avances de la iniciativa a 31 de diciembre del 2022.

Recomendación TCFD

Resumen respuesta

1.

GOBERNANZA

Reportar la gobernanza de las organizaciones en lo que respecta a los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el máximo responsable de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, aprobada en marzo de 2022 por el mismo Consejo de Administración.

El máximo órgano ejecutivo especializado en la gestión del riesgo de sostenibilidad, incluyendo el riesgo medioambiental y climático es el Comité de Sostenibilidad (CS), cuya creación fue aprobada en abril de 2021. En marzo de 2021 se creó la Dirección de Sostenibilidad, cuyo Director es miembro del Comité de Dirección y preside el CS.

Para reforzar la gestión de los riesgos climáticos, en enero de 2022 se ha creado la Dirección de Riesgo Climático dentro de la Dirección de Sostenibilidad.

Con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, se ha incrementado en 2022 el peso de las métricas vinculadas a factores ASG en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. Este mayor peso de los factores ASG afecta tanto a consejeros ejecutivos como a la alta dirección y a una parte importante de la plantilla. Toda la alta dirección del banco y la plantilla de Servicios Centrales tienen incorporados criterios de sostenibilidad que condicionan su retribución variable.



Recomendación TCFD

Resumen respuesta

2.

ESTRATEGIA

Reportar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y las oportunidades climáticas en el negocio, estrategia y planificación financiera de la organización donde esta información es material.

La Estrategia medioambiental y climática se incorpora dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, con el fin de gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas. Asimismo, CaixaBank tiene establecido un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 con el fin de reducir el impacto directo operativo de la actividad del Grupo.

En base a las evaluaciones realizadas, el foco en la gestión de los riesgos ASG está actualmente en el riesgo ambiental y, más específicamente, en el riesgo climático, para el que **se han realizado análisis detallados para riesgos climáticos** de transición a nivel sectorial y para el riesgo físico de la cartera hipotecaria.

En enero de 2022 se ha actualizado la Declaración sobre cambio climático, en la que CaixaBank se compromete a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos de París.

En julio de 2021, CaixaBank se adhirió a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF, por sus siglas en inglés). En abril de 2021 CaixaBank se adhirió como miembro fundador a la Alianza de la Banca por las Emisiones Netas Cero (*Net Zero Banking Alliance*, NZBA) promovida por las Naciones Unidas (UNEP FI).

Adicionalmente, VidaCaixa se ha adherido a la alianza *Net Zero Asset Owner Alliance*, comprometiéndose a una transición de su carteras hacia un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero "Net Zero" en 2050.

CaixaBank ha participado en el test de estrés climático que el BCE llevó a cabo durante el primer semestre de 2022. El ejercicio constituye un avance clave para la gestión del riesgo climático y como base para su cuantificación. Este ejercicio de estrés climático está alineado con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y, a su vez, constituye una herramienta clave para la gestión del riesgo climático.

CaixaBank realiza también análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo y cuantitativo. Para el riesgo de transición, el análisis cualitativo se ha centrado inicialmente en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera. Los ejercicios de análisis cuantitativos realizados hasta la fecha se están tomando como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad, que se está llevando a cabo actualmente. Estos ejercicios están basados en la metodología desarrollada en el seno del grupo de trabajo de UNEP FI (TCFD *Banking Pilot*).

La Entidad continuará monitorizando la senda de descarbonización de las principales compañías de los sectores analizados en base a sus planes estratégicos para asegurar la resiliencia de la estrategia de la entidad y se ha planificado extender el proceso de engagement a los mayores clientes en los sectores más relevantes desde un punto de vista de riesgo climático.

Durante 2022, CaixaBank ha emitido 2 bonos verdes, por un importe total de 2.000 MM€. En total 5.582 MM€ destinado a financiar proyectos que impulsan dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el número 7, energía asequible y no contaminante, y el número 9, Innovación e Infraestructura.

3.

GESTIÓN DE RIESGOS

Reportar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a la relación comercial y financiación de empresas con actividades con potenciales impactos adversos en los derechos humanos, el medioambiente y el clima.

CaixaBank tiene como objetivo que los procedimientos y las herramientas para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos climáticos se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones.

En 2007, CaixaBank se adhirió a los **Principios de Ecuador**, a través de los cuales se establece una serie de procesos adicionales en relación a la evaluación de los riesgos ASG de determinados servicios

CaixaBank ha llevado a cabo una evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad/ASG, que es la base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG y para alimentar los procesos estratégicos de riesgos y la calibración del riesgo. Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales.

La sostenibilidad (ASG, que incluye el riesgo medioambiental y climático) es un factor transversal con afectación en el nivel 2 de varios riesgos: crédito, reputacional, operacional y legal/regulatorio.

Se han definido internamente las actividades medioambientalmente sostenibles y se está desplegando la Taxonomía de la Unión Europea.

4.

MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Reportar las métricas y objetivos utilizados para evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relevantes relacionadas con el clima.

Exposición en cartera medioambientalmente sostenible.

Operaciones financiadas bajo el marco de Principios de Ecuador.

Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del Protocolo de GEI). Se ha avanzado en la estimación de emisiones financiadas en base a la metodología PCAF para toda la cartera. Tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte (*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*), CaixaBank ha realizado el cálculo de emisiones financiadas (alcance 3, categoría 15 según definición del Protocolo GEI) a 31 de diciembre de 2020 para su cartera crediticia y ha focalizado esfuerzos para publicar los datos referentes a los sectores eléctrico y petróleo y gas.

Opiniones emitidas sobre el riesgo medioambiental de operaciones crediticias.

Métrica de exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono.

La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la entidad, como el *Collective Commitment to Climate Action*, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a niveles preindustriales. En octubre de 2022, CaixaBank publicó sus objetivos intermedios de descarbonización, a 2030, de la cartera crediticia, priorizando dos sectores que son responsables del 70% de las emisiones de CO₂ del planeta (sector

Huella de carbono operativa de Grupo CaixaBank.

UNEPFI

CaixaBank es firmante, desde 2019, de los Principios de Banca Responsable, lanzados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés). Estos Principios tienen como objetivo alinear la actuación del sector financiero con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre cambio climático.

Como firmante, CaixaBank rinde cuentas anualmente sobre el grado de avance en su implementación. Esta tabla recoge los principales avances.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Equivalencia indicador GRI	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>1. Alineación Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.</p>	<p>1.1 Modelo de negocio Describa (alto nivel) el modelo de negocio del banco, incluidos los principales segmentos de clientes a los que se atiende, los tipos de productos y servicios prestados, los principales sectores y tipos de actividades en las principales áreas territoriales en las que el banco opera o proporciona productos y servicios. Cuantifique también la información revelando, por ejemplo, la distribución de la cartera de su banco (%) en términos de áreas territoriales y segmentos (es decir, por balance y/o fuera de balance) o revelando el número de clientes a los que se atiende.</p>	<p>CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. La Entidad ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, con centros especializados para, entre otros, AgroBank, microempresas, Banca de Empresas, Banca Privada y CIB e International Banking. El Grupo opera principalmente en España y, a través de BPI, en Portugal.</p> <p>CaixaBank cuenta con 20 millones de clientes. Es líder en banca online, con 11,2 millones de clientes digitales en España. Asimismo, a través de MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social. La actividad del negocio asegurador la desarrolla a través de VidaCaixa, entidad líder en el sector asegurador en España, y cuenta con CaixaBank Asset Management, la sociedad gestora de activos del Grupo, con una cuota de mercado del 24,5% en fondos de inversión en España.</p>	<p>Informe de Gestión (en adelante, IdG): Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado "Presentación del Grupo CaixaBank". Capítulo 5. Modelo de creación de valor.</p>

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Equivalencia indicador GRI

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

1. Alineación
 Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

1.2 Alineación de la estrategia
¿Su estrategia corporativa identifica y refleja la sostenibilidad como prioridad(es) estratégica(s) para su banco?

■ Sí ■ No
 Describa cómo el banco ha alineado o planea alinear su estrategia para ser coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

¿Su banco también hace referencia a alguno de los siguientes marcos o requisitos regulatorios de informes de sostenibilidad en sus prioridades estratégicas o políticas para implementarlos?

- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo
- Pacto Mundial de la ONU
- Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos ambientales, p. ej., sobre el riesgo climático. Especifique cuáles: Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo
- Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos sociales, p. ej., sobre la esclavitud moderna. Especifique cuáles:
- Ninguno de las anteriores

CaixaBank cuenta con unos Principios de actuación en materia de sostenibilidad, aprobados por el Consejo de Administración en 2022, que guían la actuación del Grupo y buscan alinear su actividad con las principales normas y principios en materia de sostenibilidad. Entre estos, se incluyen algunos como el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas.

Adicionalmente, el Plan Estratégico 2022-2024 de CaixaBank incluye entre sus tres líneas estratégicas la de Ser referentes en Europa en sostenibilidad. Esta prioridad se desarrolla en el Plan de Banca Sostenible, vertebrado en torno de tres grandes ambiciones:

- > Impulsar la transición sostenible de las empresas y sociedad;
- > Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera;
- > Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza.

En este sentido, el Plan debe contribuir a la consecución de todos los ODS y, especialmente, al ODS 1 (Fin de la pobreza); ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para los objetivos). Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 de CaixaBank, como firmante de la Net Zero Banking Alliance.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:

- > “Plan Estratégico 2022-2024”
- > “Estrategia de Sostenibilidad”

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Equivalencia indicador GRI

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente¹ y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d)²:

a) Alcance: ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué.

Con carácter previo a la definición del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, se realizó un **análisis del contexto español para determinar los principales riesgos y oportunidades para el negocio del Grupo CaixaBank** en materia ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG). Para este análisis, que fue la base para establecer las prioridades y los objetivos estratégicos de la entidad, se tuvieron en cuenta:

- > El modelo de negocio de CaixaBank.
- > Los compromisos adoptados (como los Principios de Banca Responsable y la adhesión a la Net Zero Banking Alliance) y los programas e iniciativas existentes en materia de sostenibilidad.
- > La regulación actual y prevista en materia de sostenibilidad, en especial relativa a las finanzas sostenibles.
- > Las oportunidades de negocio sostenible ligadas a los clientes, tanto particulares como empresa.
- > Las expectativas de los grupos de interés, a partir de un análisis de materialidad.

Adicionalmente, BPI realizó un análisis similar centrado en Portugal, para determinar las prioridades de su Plan Director de Sostenibilidad.

Asimismo, y para evaluar los **principales impactos negativos potenciales**, se han realizado diversos análisis más específicos, **centrados en la cartera crediticia**. Durante 2022, se ha realizado un **primer análisis de materialidad relativo a los riesgos ASG**. Este análisis evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos “tradicionales” (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras crediticias de **CaixaBank individual** (principalmente España):

- > **Para todos los factores ASG**, y en relación con el riesgo de crédito, el análisis se ha realizado de manera diferenciada para los segmentos CIB, empresas, hipotecario y consumo.
 - > **En relación con el riesgo climático**, la evaluación se basa en unos escenarios climáticos y considera diferentes horizontes temporales. Para cada escenario, incluye un análisis para cada sector relevante de la cartera (18 en total), evaluando los riesgos físicos y de transición en los distintos horizontes temporales.
 - > En la evaluación de los riesgos físicos, el foco inicial de análisis es la cartera hipotecaria en España, por su volumen, y el resultado concluye que la exposición a estos riesgos es limitada.
 - > Para el riesgo de transición, se han realizado:
 - Un análisis cualitativo para identificar los segmentos potencialmente más afectados de los **sectores con riesgos materiales de la cartera:** hasta la fecha, energía (petróleo y gas, y sector eléctrico), transporte y construcción.

IdG.
Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:

- > “Entorno”
- > “Análisis de riesgos y oportunidades”
- > “Materialidad”
- > “Estrategia”

Capítulo 04. Gestión del Riesgo. Apartado “Evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)”

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado “Inversión sostenible”

Capítulo 10, Medioambiente y clima. Apartado “Cambio climático”.

¹ Eso significa que cuando el análisis inicial del impacto se haya realizado en un período anterior, la información deberá actualizarse en consecuencia, el alcance deberá ampliarse y la calidad del análisis del impacto deberá mejorar con el tiempo.

² Puede encontrarse más orientación en la Orientación interactiva sobre el análisis del impacto y el establecimiento de objetivos.

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

- Análisis cuantitativos, que evalúan cómo el riesgo climático de transición se puede trasladar a las principales magnitudes financieras de las empresas a corto, medio y largo plazo bajo el escenario de transición más estricto (1,5 °C, asumiendo un uso limitado de tecnologías de captura de carbono).
- > Se han evaluado **otros factores medioambientales** tales como la contaminación del aire y del agua, el estrés hídrico, la contaminación del suelo, la deforestación o la pérdida de biodiversidad.
- > En paralelo, se están desarrollando metodologías y escenarios para los demás riesgos los que los riesgos climáticos pueden tener un impacto, tales como el operacional o el reputacional.

Asimismo, CaixaBank ha realizado el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (alcance 3, categoría 15 según definición del Protocolo GEI) a 31 de diciembre de 2020 para su cartera crediticia, tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte.

Por otra parte, CaixaBank, CaixaBank AM y VidaCaixa consideran las **Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad (PIAS)**, es decir, los impactos negativos en materia de ASG, que pudieran ocasionar las compañías u organizaciones que forman parte de las carteras de inversión. En este sentido, realizan un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan las PIAS. A partir del análisis y seguimiento sistemático se definen las medidas de mitigación necesarias, que podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación y/o el inicio de acciones de implicación.

También en el **ámbito de la banca minorista**, se ha iniciado un proyecto para reforzar el acceso a los servicios financieros ofrecidos por CaixaBank por parte de clientes pertenecientes a colectivos vulnerables. Para ello, se elaborará un mapa de riesgos que permita identificar los colectivos de clientes que por sus circunstancias personales, sociales o económicas pueden ser potencialmente vulnerables; las barreras u obstáculos no justificadas que puedan dificultar a estos colectivos el acceso a los servicios financieros en condiciones de igualdad con respecto del resto de clientes; y las medidas correctoras que es necesario adoptar para la eliminación de dichas barreras. Este proyecto se desarrollará a lo largo de 2023.

Adicionalmente, se ha realizado un ejercicio piloto de medición del **impacto sobre grupos de interés**, siguiendo la metodología de Impact-Weighted Accounts Framework y en colaboración con un experto independiente. El objetivo es medir y monetizar los impactos positivos y negativos de la actividad de CaixaBank, directa e indirecta a través de su cadena de valor, en los grupos de interés y el impacto en la generación de capital económico, humano, social y ambiental. Este análisis ha incluido una parte relevante de la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, con un enfoque basado en datos primarios por CNAE para algunas de las actividades.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Equivalencia indicador GRI	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos</p> <p>Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>b) Composición de la cartera: ¿Su banco ha tenido en cuenta la composición de su cartera (en %) en el análisis? Proporcione la composición proporcional de su cartera a escala global y por ámbito geográfico</p> <p>i) por sectores e industrias³ para carteras de banca comercial, corporativa y de inversión (es decir, exposición sectorial o desglose por industrias en %), y/o</p> <p>ii) por productos y servicios y por tipos de clientes para carteras de banca de consumo y banca minorista. Si su banco ha adoptado otro enfoque para determinar la escala de exposición del banco, explique cómo ha tenido en cuenta dónde se encuentran las principales actividades/negocios principales del banco en términos de industrias o sectores.</p>	<p>En relación con el análisis de las oportunidades de negocio sostenible, se ha tenido en cuenta toda la cartera de crédito y de inversión y su composición, en especial las cuotas de mercado relacionadas con los sectores y finalidades más impactadas por la transición hacia una economía más sostenible. En este sentido, se ha considerado la distribución sectorial y geográfica de la inversión crediticia, así como segmentos de clientes, y la taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea.</p> <p>En relación con los potenciales impactos adversos ligados a factores sociales, ambientales y de buen gobierno en los riesgos tradicionales, el análisis de materialidad se ha centrado en la cartera crediticia, para todos los segmentos. Para el análisis específico sobre riesgo climático en la cartera crediticia, la base para seleccionar las carteras a priorizar ha sido el nivel de riesgo de transición o físico, el cálculo de las emisiones GEI y su desglose por sector y subsector y la exposición crediticia respecto a la cartera total.</p> <p>También, a modo de piloto, se está trabajando con la herramienta de Impact Analysis desarrollada por UNEP FI para la cartera crediticia de empresas: junto con el proyecto de cuenta de ganancias y pérdidas ampliada contribuirán a completar el análisis de potenciales impactos, tanto adversos como positivos, relacionados con la cartera crediticia.</p> <p>Asimismo, y con foco en los clientes minoristas y, más concretamente, en los colectivos vulnerables: el análisis no se realizará considerando los clientes específicos de la cartera retail de CaixaBank sino los potenciales vectores de vulnerabilidad para colectivos de personas y las medidas correctoras establecidas, a reforzar o a implantar.</p>	<p>IdG. Capítulo 04. Gestión del Riesgo. Apartado “Evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)”</p> <p>Capítulo 05. Modelo de creación de valor</p> <p>Capítulo 06. Clientes. Apartado “Nuestros clientes”</p> <p>Nota 8 CAC 2022</p>

³ “Sectores clave” en relación con diferentes áreas de impacto, es decir, aquí resultan especialmente relevantes aquellos sectores cuyos impactos positivos y negativos son particularmente importantes.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Equivalencia indicador GRI

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

c) Contexto: ¿Cuáles son los principales desafíos y prioridades relacionados con el desarrollo sostenible en los principales países/regiones en los que operan su banco y/o sus clientes?⁴ Describa cómo se han tenido en cuenta, incluidos los grupos de interés a los que ha involucrado para que ayuden a precisar este elemento del análisis del impacto.

- Para determinar las ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad, se analizaron los retos y oportunidades prioritarias para España, considerando:
- > Pacto Verde y Estrategia de Finanzas sostenibles de la Unión Europea;
 - > Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050; Estrategia de Transición Justa, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030);
 - > Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y Next Generation EU;
 - > World Economic Forum: "The Global Risk Report 2021";
 - > UN Global SDG Database y Sustainable Development Report;
 - > Radiografía de medio siglo de desigualdad en España.
 - > El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" (2021).

IdG.
Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:

- > "Entorno"
- > "Análisis de riesgos y oportunidades"
- > "Materialidad"
- > "Estrategia de Sostenibilidad"

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

En este sentido, aparecen como retos nacionales el cambio climático, la generación de ocupación de calidad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la inclusión financiera, entre otros. Adicionalmente, con el objetivo de contrastar e integrar las expectativas de los grupos de interés en las prioridades del Plan Director, se adelantó la fecha de realización del estudio anual de materialidad de 2021. En el estudio de materialidad de 2022 se han realizado más de 3.200 consultas a personas directivas del Grupo, expertos externos e internos, accionistas minoristas, empleados, clientes y proveedores. Los principales asuntos identificados han sido incluidos en el Plan Director de Sostenibilidad, y cuentan con planes de acción individuales e iniciativas específicas para avanzar en su implantación.

A partir de estos tres primeros elementos de un análisis del impacto, ¿qué áreas de impacto positivo y negativo ha identificado su banco? ¿Qué áreas de impacto significativas (al menos dos) ha priorizado para llevar adelante su estrategia de establecimiento de objetivos (ver 2.2)⁵? Especifique.

Del análisis anterior, se determinaron varias áreas prioritarias en las que centrar la actuación de la entidad y para las que establecer objetivos específicos:

1. Transición sostenible y minimización y adaptación al cambio climático, para acompañar a clientes particulares y empresas en el proceso de transición energética. Esta prioridad tiene como objetivo reducir los impactos negativos asociados a la actividad de clientes y banco, así como apoyar a los clientes para que maximicen las oportunidades de negocio asociadas a una economía descarbonizada y, por tanto, incrementar su impacto positivo. Esta área, a su vez, se desglosa en cuatro grandes líneas:

- > Acompañamiento a la transición de clientes empresas: mediante la promoción de la financiación y el asesoramiento ASG
- > Acompañamiento a la transición de clientes particulares: a través del desarrollo y comercialización de soluciones sostenibles
- > Implantación del compromiso de neutralidad en emisiones de carbono netas para 2050.
- > Integración de los riesgos de sostenibilidad en la actividad, con especial atención en los derivados del cambio climático.

IdG.
Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: "Estrategia de Sostenibilidad"

⁴ Alternativamente, podrían tenerse en cuenta las prioridades globales para bancos con carteras internacionales y altamente diversificadas.

⁵ Para priorizar las áreas con un impacto más significativo, será importante una superposición cualitativa al análisis cuantitativo tal como se describe en a), b) y c), p. ej., a través de la participación de los grupos de interés y una mayor contextualización geográfica.

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

d) Para estas (mín. dos áreas de impacto priorizadas): Medición del desempeño: ¿Ha identificado su banco qué sectores e industrias, así como qué tipos de clientes financiados o en los que se invierte, están causando los impactos reales positivos o negativos más significativos? Describa cómo ha evaluado el desempeño de estos, utilizando indicadores apropiados relacionados con áreas de impacto significativas aplicables al contexto de su banco.

Al determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos entre sus áreas de impacto más significativo, debe tener en cuenta los niveles de desempeño actuales del banco, es decir, indicadores y/o representantes cualitativos y/o cuantitativos de los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. Si ha identificado el clima y/o la salud e inclusión financiera como sus áreas de impacto más significativas, consulte también los indicadores correspondientes en el anexo.

Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto resultante de las actividades del banco y su provisión de productos y servicios, descríbalos.

2. Inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento como dos de los ejes para fomentar un impacto positivo en las personas. Esta prioridad, a su vez, se desagrega en: Liderazgo social y alianzas para multiplicar oportunidades de las personas: especialmente para colectivos en situación vulnerable. Foco en microfinanzas y finanzas con impacto social: Promoción de la ocupación y el emprendimiento mediante la financiación de proyectos generadores de empleo e iniciativas para el desarrollo de conocimientos y habilidades que faciliten la ocupación de los trabajadores.

1. En relación con la **transición sostenible y la minimización y adaptación al cambio climático**, se han establecido objetivos ligados a la gestión de los riesgos climáticos (para minimizar el impacto negativo) y a la generación de negocio sostenible (para maximizar el impacto positivo).

En relación con los riesgos de sostenibilidad, tras los resultados del análisis de materialidad de dichos riesgos, se ha iniciado un despliegue faseado de su gestión y que prioriza los riesgos climáticos físicos y de transición. En este sentido, la gestión de los riesgos climáticos se apoya, entre otros, en el compromiso adoptado en abril de 2021 como miembro fundador de Net Zero Banking Alliance. La Entidad se ha comprometido a alcanzar las emisiones netas cero en 2050, apoyando a los clientes en su transición a una economía neutra en carbono, y a publicar objetivos intermedios de descarbonización. Estos objetivos se establecerán por fases, empezando por los sectores más intensivos. De entre estos sectores, CaixaBank ha priorizado los sectores **“eléctrico” y “petróleo y gas”**, puesto que:

- > Los dos sectores suponen, aproximadamente, el 70% de las emisiones de CO2 globales del planeta.
- > Son materiales en la cartera corporativa de CaixaBank.
- > La disponibilidad de datos es comparativamente elevada y existe metodología tanto para el cálculo de emisiones como para la determinación del alineamiento de la cartera.
- > Dada la relevancia de los sectores energéticos como motor de descarbonización para otros sectores, la acción de la Entidad sobre estos sectores tiene un mayor impacto.

Los primeros objetivos de descarbonización a 2030 para estos sectores se divulgaron en octubre de 2022.

Adicionalmente, la entidad ha establecido un **objetivo de movilización sostenible** a 2024 que tiene en cuenta:

- > Las oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Para los clientes empresa se ha estimado que son movilidad, edificación y agricultura sostenibles, así como eficiencia energética y energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad y productos de inversión.
- > El modelo de negocio de CaixaBank y sus cuotas de mercado actuales y previstas.

IdG.
Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: “Estrategia de Sostenibilidad”

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Equivalencia indicador GRI

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Los indicadores:

- > Emisiones absolutas (MTCO₂e) e intensidad de emisiones (ktCO₂e/MM€).

MM€ de nueva producción de negocio sostenible.

2. Adicionalmente, y desde la perspectiva de la inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento, que también se contempla dentro del objetivo de movilización sostenible, se ha considerado la actividad de MicroBank, el banco social de CaixaBank. Este banco está especializado en microfinanzas y otras finanzas con impacto social y cuenta con una alta capacidad de impacto positivo en los clientes más vulnerables.

Los indicadores:

- > 1.016MM€ nueva producción de negocio sostenible ligada a MicroBank
- > 103.181 beneficiarios de MicroBank

En general, y en torno a la inclusión, las áreas de actuación contemplan diferentes ejes:

- > El desarrollo y comercialización de productos y servicios ligados a la inclusión financiera.
- > La eliminación de barreras de acceso a los servicios de CaixaBank para colectivos particularmente vulnerables.
- > El fomento de la cultura financiera y de la digitalización entre los clientes y la población en general.

En este sentido, unos de los colectivos prioritarios para CaixaBank es el de las personas mayores, considerando que cuenta con una cuota de mercado del 34,2% en pensiones domiciliadas. A este respecto, la entidad se ha marcado compromisos como la creación de un equipo de 2.000 consejeros sénior o la realización de 3.000 sesiones formativas para este colectivo hasta 2024, entre otros.

Resumen de la autoevaluación:

¿Cuáles de los siguientes componentes ha incluido su banco en el análisis del impacto para identificar las áreas en las que este tiene sus (potenciales) impactos positivos y negativos más significativos?⁶

Alcance: Sí En progreso No
 Composición de la cartera: Sí En progreso No
 Contexto: Sí En progreso No
 Medición de rendimiento: Sí En progreso No

¿Qué áreas de impacto más significativas ha identificado para su banco como resultado del análisis del impacto?

Mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera (que incluye también el fomento de la ocupación)

¿Cómo de recientes son los datos usados para el análisis del impacto que se han revelado?

Hasta 6 meses antes de la publicación
 Hasta 12 meses antes de la publicación
 Hasta 18 meses antes de la publicación
 Más de 18 meses antes de la publicación

Abra el campo de texto para describir los desafíos potenciales, los aspectos no cubiertos por lo anterior, etc.: (opcional) El análisis está basado en los datos y metodologías disponibles hasta la fecha, en muchos casos en desarrollo, y que pueden implicar una aproximación *top-down*.

⁶ Puede responder "Sí" a una pregunta si ha completado uno de los pasos descritos, p. ej., se ha realizado el análisis de impacto inicial, se ha realizado un piloto.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Equivalencia indicador GRI

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

a) Alineación: ¿Qué marcos de políticas internacionales, regionales o nacionales ha identificado como relevantes para la alineación de la cartera de su banco? Demuestre que los indicadores y los objetivos seleccionados están vinculados e impulsan la alineación con una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes.

Mitigación y adaptación al cambio climático

En relación con los objetivos de descarbonización:

- > Se han establecido según la Net Zero Banking Alliance, que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.
- > Para el cálculo de objetivos de descarbonización en ambos sectores se ha tomado como referencia el IEA Net Zero Scenario (de la Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés). Para lograr el objetivo de 1,5 °C, el escenario IEA NZE 2050 asume la creciente evolución de las políticas y cambios tecnológicos para conseguir el cero neto en 2050, limitando la posibilidad de compensar, eliminar o capturar las emisiones.
- > Este escenario está basado en la ciencia, es revisado por expertos y es ampliamente aceptado y utilizado como referencia.

En relación con el objetivo de movilización sostenible:

- > Debe contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera global de CaixaBank que, a su vez, contribuirá al objetivo establecido por la Net Zero Banking Alliance.
- > Contribuirá a la consecución de diversos ODS, tales como:
 - > ODS 11, de Ciudades y comunidades sostenibles (vivienda social, movilidad sostenible)
 - > ODS 7, de Energía asequible y limpia (financiación energías renovables)
 - > ODS 6, de Agua limpia y saneamiento (canalizaciones y tratamiento de aguas)
 - > ODS 9, de Industria, innovación e infraestructura (edificios sostenibles)
 - > ODS 12, de Producción y consumo responsable (reciclaje y tratamiento de residuos, biogas)
 - > ODS 15, de Vida terrestre (agricultura sostenible)

Este objetivo incluye también un sub-objetivo ligado con la inclusión y la salud financieras.

Inclusión financiera y promoción de la ocupación

En relación con la ambición social, los principales objetivos a los que se busca contribuir son:

- > ODS 1, de Fin de la pobreza (metas 1.4 sobre el acceso a los servicios económicos, incluida la microfinanciación).
- > ODS 8 de Trabajo decente y crecimiento económico (meta 8.5, de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y meta 8.6, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación).

Asimismo, se ha tenido en cuenta también el Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, un protocolo nacional firmado por CECA, AEB y UNACC y que, entre otras medidas, busca fomentar la inclusión financiera.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: "Estrategia de Sostenibilidad"

Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Cambio climático"

Capítulo 9. Sociedad. Apartado: "Inclusión financiera"

Web corporativa

Informes de Impacto de los Bonos ODS

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

⁸ Su banco debe considerar los principales desafíos y prioridades en términos de desarrollo sostenible en su(s) principal(es) país(es) de operación con el fin de establecer objetivos. Estos pueden encontrarse en planes y estrategias nacionales de desarrollo, objetivos internacionales como los ODS o el Acuerdo Climático de París y marcos regionales. Alinear significa que debe haber un vínculo claro entre los objetivos del banco y estos marcos y prioridades, para mostrar así de qué manera el objetivo apoya e impulsa las contribuciones a los objetivos nacionales y globales.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	Indicador	Dato 2022	Enlaces y referencias
A.1.1.	Estrategia climática: ¿Tiene el banco una estrategia climática establecida?	Sí	IdG. Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad.
A.1.2.	Alineación con París: ¿Ha establecido su banco un objetivo de alineación con París a largo plazo para toda la cartera? ¿Para convertirse en cero neto para cuándo?	Sí, en 2050.	Apartado: Estrategia de Sostenibilidad.
A.1.3.	Política y proceso de relación con los clientes: ¿Ha implementado su banco reglas y procesos para las relaciones con los clientes (tanto nuevos como ya existentes) para trabajar conjuntamente hacia el objetivo de la transición de las actividades de los clientes y el modelo comercial?	Sí	
A.1.4.	Análisis de la cartera: ¿Ha analizado su banco (partes de) su cartera de préstamos y/o inversiones en términos de emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15); mix de tecnologías, o sectores intensivos en carbono en la cartera?	Sí, se han calculado las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (alcance 3, categoría) según definición del GHG Protocol y siguiendo la metodología PCAF.	IdG. Capítulo 10, Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"
A.1.5	Oportunidades de negocio y productos financieros: ¿Ha desarrollado su banco productos financieros adaptados para respaldar la reducción de las emisiones de GEI de los clientes (como hipotecas energéticamente eficientes, préstamos verdes, bonos verdes, titulizaciones verdes, etc.)?	Sí ; Especifique cuáles y qué volumen financiero y/o porcentaje de la cartera representan	IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: Negocio Sostenible. IdG. Capítulo Medioambiente y clima. Apartado: Huella financiada y objetivos de descarbonización
A.2.1	Proceso de participación de los clientes: ¿Se encuentra su banco en un proceso de compromiso con los clientes con respecto a su estrategia hacia un modelo de negocios con emisiones de carbono (más) bajas (para clientes comerciales) o hacia prácticas (más) bajas en carbono (para clientes minoristas)?	Sí, para clientes corporativos.	Diálogo con clientes - Engagement con clientes para promover la sostenibilidad
A.2.2	Emisiones financiadas absolutas: ¿Cuáles son sus emisiones absolutas (emisiones financiadas = alcance 3, categoría 15) en su cartera de préstamos y/o inversiones?	26,9 MtCO ₂ e	IdG. Capítulo 10, Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"

7 Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:
b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	Indicador	Dato 2022	Enlaces y referencias
A.2.3	Intensidad de emisión específica por sectores (por productos físicos de los clientes o por rendimiento financiero): Intensidad de emisiones para el sector eléctrico (datos 2020)	136 kgCO2e/MWh	IdG. Capítulo 10, Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"
A.3.1	Volumen financiero de activos verdes/tecnologías bajas en carbono: % exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía de la Unión Europea sobre el total de activos cubiertos por él (Green Asset Ratio (GAR) (datos a junio 2022)	48,3% (CaixaBank S.A.)	IdG. Capítulo 05 Modelo de creación de valor. Apartado: Taxonomía verde
A.3.2	Volumen financiero prestado/invertido en sectores y actividades intensivos en carbono y financiamiento de transición: Exposición a los sectores intensivos en CO ₂ respecto al total de la cartera de instrumentos financieros	2%	IdG. Capítulo 04. Gestión del Riesgo. Apartado Gestión de los riesgos ASG

Área de impacto: inclusión financiera y promoción de la ocupación

Código de indicador	Indicador	Dato 2022	Enlaces y referencias
B.1.2	% personas que ha realizado el curso de comercialización responsable sobre total plantilla	100% de los empleado de empresas del grupo en España que operan como bancos o establecimientos financieros de crédito	IdG. Capítulo 06. Clientes. Apartado "Comercialización responsable y transparente"
B.2.1 /C.2.1	Asesores especializados con dedicación exclusiva para el colectivo Senior	1.233	IdG. Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Inclusión financiera"
	Nº asistentes a cursos sobre cultura financiera	59.873	
	Nº visualizaciones de contenidos de cultura financiera	12,5 MM	
	Número de cuentas sociales y cuentas de inserción (para colectivos vulnerables)	324.685	
	MicroBank (datos 2022):		
> Volumen microcréditos y finanzas de impacto social	> 1.016		
> Número de microcréditos y préstamos con impacto social concedidos	> 100.323		
> Número de clientes	> 103.181		
> Entidades colaboradoras	> 291		

7 Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:
b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	Indicador	Dato 2022	Enlaces y referencias
B.2.1 /C.2.1	Cartera social elegible (según el marco de emisión de bonos ligados a los ODS)	6.300 millones de euros	
	Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España)	92 %	
	Poblaciones cubiertas por oficinas móviles (ofibus)	626	IdG. Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Inclusión financiera"
	Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank	99 %	
	Oficinas accesibles	88 %	
	Cajeros accesibles	100 %	



7 Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos</p> <p>Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)</p> <p>Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.</p> <p>El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (<i>SMART</i>). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:</p> <p>c) Objetivos SMART (incl. indicadores clave de rendimiento (KPI)): Especifique los objetivos para su primera y segunda áreas de impacto más significativo, si ya están establecidos (así como de otras áreas de impacto, si ya están establecidos). ¿Qué KPI está utilizando para monitorizar el progreso hacia el logro del objetivo? Especifique.</p>	<p>Mitigación y adaptación al cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> > Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar las emisiones cero netas en 2050 > Reducir las emisiones financiadas en 2030: <ul style="list-style-type: none"> > Sector electricidad: - 30 % (136 KgCO₂e/MWh en 2020) > Sector petróleo y gas: - 23 % (26,9 MtCO₂e en 2020) <p>Valor 136 KgCO₂e/MWh considerando emisiones de alcance 1 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 26,9 MtCO₂e considerando emisiones de alcance 1, 2 y 3 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos.</p> <p>Inclusión financiera y generación de ocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> > 413.300 beneficiarios de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank en el periodo 2022-2024 <p>Movilización sostenible (mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera)</p> <ul style="list-style-type: none"> > 64.000 millones de euros movilizados en finanzas sostenibles en el periodo 2022-2024 > 23.583 millones de euros movilizados en 2023. 	<p>IdG.</p> <p>Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado “Estrategia de Sostenibilidad”</p> <p>Capítulo 9. Sociedad. Apartado “Inclusión financiera”</p> <p>Capítulo 10, Medioambiente y clima. Apartado “Cambio climático”</p>

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las revistas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (*SMART*). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

d) Plan de acción: ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Descríbalas.

Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos.

En general, para todos los objetivos:

CaixaBank ha establecido un Plan Director de Sostenibilidad, que incluye objetivos de primer nivel y líneas de acción para alcanzarlos, y que son objeto de seguimiento trimestral. El Plan incluye subplanes e iniciativas agrupados para cada una de las ambiciones estratégicas, con responsables e indicadores de seguimiento.

Asimismo, el Plan Director contempla líneas de acción transversales, que impactan a todas las ambiciones definidas. Entre ellos destaca el lanzamiento de un proyecto de modelo de datos ASG que, mediante el desarrollo de un repositorio único de datos de sostenibilidad, garantice el uso de los datos ASG de manera homogénea en toda la organización. Este repositorio deberá contemplar el gobierno, la calidad y la seguridad del dato a través de la trazabilidad y la reutilización de los datos. El objetivo del modelo es contar con una estructura de información similar a la existente para la información financiera, ordenada con visión Grupo, y que dé respuesta a las necesidades de las distintas unidades y grupos de interés.

Además, el Plan Director contempla líneas de acción relativas a la gobernanza interna (con políticas responsables) y la rendición de cuentas transparente, con el objetivo de alcanzar los objetivos mediante una actuación responsable y que evite, minimice o mitigue los potenciales impactos negativos derivados de la implantación del plan.

En relación con la movilización sostenible y la descarbonización de la cartera:

- > Desarrollo y comercialización de nuevos productos y servicios sostenibles, así como *engagement* con clientes y emisores en esta materia.
- > Emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tanto verdes como sociales), para dar apoyo a proyectos sostenibles.
- > Medición de la huella de carbono financiada.
- > Sobre los objetivos de descarbonización establecidos para los sectores de electricidad y petróleo y gas, su consecución deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías. CaixaBank, que busca contribuir al esfuerzo colectivo que requiere la transición hacia una economía neta cero en emisiones, publicará en el siguiente reporte las palancas para la descarbonización de estos sectores. Asimismo, para evitar, minimizar y mitigar en lo posible los potenciales aspectos negativos relacionados con la cartera de financiación e inversión del banco, CaixaBank aplica la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG (que contempla exclusiones y restricciones sectoriales) y pone en marcha acciones de asesoramiento y *engagement* con clientes y con emisores para influir y acompañarles en la transición hacia una economía más sostenible.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado “Estrategia de Sostenibilidad”

Capítulo 06. Clientes. Apartado “Comercialización responsable y transparente”

Capítulo 09. Sociedad. Apartados “Inclusión financiera” y “Acción social”

Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado “Cambio climático”

Respecto a la inclusión financiera y la generación de ocupación:

- > MicroBank dispone de un plan estratégico propio y cuenta con el apoyo de instituciones financieras multilaterales para impulsar las microfinanzas y las finanzas con impacto social.
- > Desarrollo de productos y servicios para colectivos vulnerables y con impacto social.
- > Emisión de bonos sociales ligado a los ODS.
- > Medición del impacto en las personas de la actividad de MicroBank y ligada a los bonos sociales.
- > Adhesión a compromisos colectivos como los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades y, a través de CECA, del Protocolo Estratégico para reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca.
- > Propuesta de valor para colectivos senior y nueva propuesta específica para microempresas.
- > Programa de educación financiera, para contribuir a la salud financiera de los clientes y de la población en general.
- > Programa de voluntariado corporativo y alianzas estratégicas con otras fundaciones, destacando la Fundación Bancaria "la Caixa" y, para la formación profesional y la inclusión laboral, CaixaBank Dualiza.

Las líneas de acción contemplan también la minimización de los potenciales impactos negativos que pudiesen derivarse de algunos de los objetivos y/o de la actividad de CaixaBank:

- > El Comité de Producto, que depende del Comité de Transparencia, comprueba la calidad y eficacia de los nuevos productos y servicios, analizando sus características, riesgos asociados y su adaptación a la normativa de transparencia y protección al cliente.
- > La Política de Comunicación Comercial de CaixaBank recoge los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria
- > Programa formativo obligatorio para empleados, que incluye la comercialización responsable de productos, entre otras materias.
- > Medidas para incrementar la accesibilidad a los productos y servicios de la entidad a través de todos los canales disponibles.
- > Propuesta de realización de un mapa de riesgos para colectivos vulnerables y planificación de una nueva diligencia debida en materia de derechos humanos durante 2023.

Resumen de la autoevaluación:

Cuál de los siguientes componentes del establecimiento de objetivos en línea con los requisitos de los PBR ha completado su banco o está actualmente en un proceso de evaluación para su...

	... primera área de impacto más significativo: ... Descarbonización	... segunda área de impacto más significativo: ... Inclusión financiera
Alineación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Base de referencia	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Objetivos SMART	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Plan de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No



Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

2.
Impacto y
establecimiento de
objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.

Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2.

O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes): describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/visión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios.

**En relación con la transición sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático:
Objetivo de movilización sostenible:**

- > El Plan Director de Sostenibilidad incluye entre sus ambiciones estratégicas la de impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad y el compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- > Lanzamiento de nuevos productos y servicios sostenibles, tales como el mercado de derechos de carbono para clientes corporativos; nuevos fondos y planes de pensiones sostenibles y ampliación de las líneas de financiación de placas solares de clientes particulares a negocios y agronegocios. Asimismo, se ha reformulado el ecopréstamo para vehículos sostenibles (con etiqueta cero y eco) para mejorar sus condiciones.
- > Emisión de dos bonos verdes ligados a los ODS durante 2022.
- > Servicio de asesoramiento en materia de sostenibilidad para clientes corporativos, para impulsar su transición sostenible y ayudarlos a desarrollar sus planes de sostenibilidad.
- > Formación obligatoria para empleados de la red comercial en ámbitos relacionados con la inversión sostenible.

Esto ha permitido un avance en la consecución del objetivo de movilización sostenible que, a cierre de ejercicio, alcanza los 23.583 millones de euros.

En relación con el objetivo de descarbonización, estos se hicieron públicos en octubre 2022, en un informe climático específico (junto con la estrategia climática y la huella de carbono), y se informará sobre su evolución en el siguiente informe. En el interim, se ha empezado con el proceso de definición de las palancas de acción para su consecución.

Además, se ha trabajado en iniciativas complementarias:

- > Avance en la medición de la huella de carbono financiada (alcance 3, categoría 15 del GHG Protocolo) según la metodología PCAF.
- > Inicio del proyecto del Dato (repositorio único de datos ASG)
- > Creación de un Cuadro de Mando de Sostenibilidad, alimentado con los datos del modelo de datos ASG, con el fin de poder hacer seguimiento de los principales indicadores de sostenibilidad.
- > Formación especializada para los equipos de Negocio y de Riesgos, relativa a sectores prioritarios derivados de sus riesgos y oportunidades potenciales en materia de sostenibilidad.
- > Participación regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo UNEP FI y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, para estar a la vanguardia de las metodologías y demás avances en esta materia, en especial con foco en el cambio climático. Esta aproximación es esencial dado el carácter colectivo del desarrollo de metodologías y visiones relacionadas con la gestión del riesgo, que requieren de la colaboración público-privada y una aproximación multisectorial.

IdG.

- Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado "Adhesiones y alianzas"
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado "Estrategia de Sostenibilidad"
- Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado "Corporate & Institutional Banking"
- Capítulo 06. Clientes. Apartado "Comercialización responsable y transparente"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartados "Inclusión financiera" y "Acción social"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y
Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información relevante
completas del banco

Respecto de la inclusión financiera:

- > Concesión de 1.016 millones de euros en microfinanzas y otras finanzas con impacto social.
- > Aprobación en 2022 de una prima social interna, para impulsar el negocio con impacto social positivo (y que se suma a la prima social verde aprobada en 2021).
- > Emisión de un bono social ligado a los ODS, que contempla entre las finalidades las relacionadas con microfinanzas.
- > Foco en el colectivo senior:
- > Despliegue de 1.233 gestores especializados con dedicación exclusiva (objetivo: 2.000 asesores en 2024).
 - > Protocolos de atención específicos (horarios; teléfono de servicio al cliente exclusivo, acompañamiento cajeros, etc.).
 - > Formación en gerontología para los consejeros senior de las oficinas de CaixaBank.
 - > 3.000 sesiones formativas presenciales para clientes, para fomentar su autonomía financiera y adquirir un estilo de vida más activo, saludable y seguro (objetivo: 3.000 en 2024).
 - > Certificación externa de la propuesta de valor para el segmento senior.
- > Nueva propuesta de valor para microempresas, a implantar a partir de 2023, con oficinas Store Pymes y atención personalizada con unos 600 gestores especializados previstos.
- > Programa de Diversidad AgroBank para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural y que incluye un acuerdo para la financiación de proyectos empresariales.
- > Plan para la mejora de la cultura financiera de clientes, accionistas y toda la sociedad, con 363 conferencias, con 59.873 asistentes a conferencias y más de 12,5 millones de visualizaciones.
- > En relación con la accesibilidad y capilaridad, destacan:
 - > Lanzamiento de la tarjeta braille.
 - > Ampliación del servicio de ofibuses, con 626 municipios cubiertos frente a los 426 de 12/21, lo que supone un incremento del 35% en las localidades en riesgo de exclusión financiera atendidas por las oficinas móviles en 2021).
 - > Mantenimiento red de oficinas y cajeros más extensa de España (92% de ciudadanos con una oficina en su municipio).
 - > 100% cajeros de uso fácil y 100% accesibles .
 - > El nuevo sistema de diseño corporativo del Grupo CaixaBank se ha construido para que sea 100% accesible y el modelo de accesibilidad incorpora las pautas WCAG 2.1-W3C.
- > El Comité de Producto ha analizado 234 productos y servicios, para revisar su adecuación.
- > Dualiza, que impulsa la formación profesional en España, ha beneficiado a 6.864 estudiantes y colaborado con 484 empresas en 2022, fomentando la capacitación de los futuros profesionales y la mejora de su empleabilidad.

En 2022, el número de beneficiarios de MicroBank (objetivo de primer nivel) fue de 103.181.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3. Clientes
Trabajaremos de una forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.

3.1 Participación de los clientes

¿Cuenta su banco con una política o un proceso de participación de los clientes para fomentar prácticas sostenibles?

■ Sí ■ En progreso ■ No
¿Tiene su banco una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Describe cómo el banco ha trabajado y/o pretende trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones planeadas/implementadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores seleccionados sobre la participación de los clientes y, cuando sea posible, los impactos logrados.

CaixaBank cuenta con **equipos de finanzas sostenibles y equipos especializados** en algunos de los segmentos de negocio más sensibles desde el punto de vista del **riesgo climático y medioambiental**, incluido el sector inmobiliario, hotelero, proyectos de infraestructuras y energía y agricultura. Estos trabajan con los clientes para identificar nuevas operaciones de negocio sostenibles y para avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono y, contribuir así al cumplimiento del compromiso net zero establecido. En el caso de los clientes corporativos e institucionales, CaixaBank cuenta con un **servicio de asesoramiento ASG** para ayudar a sus clientes corporativos e institucionales a analizar y establecer su estrategia y posicionamiento sostenible a través de un proceso de engagement. Durante 2022, 20 clientes han recibido este servicio. Este servicio se acompaña, para todos los segmentos, del desarrollo de una oferta de **productos y servicios específicos** que aporten soluciones a los clientes para implantar prácticas más sostenibles, tal y como se describe en el siguiente apartado. Asimismo, en 2022 se incorporó en el portal web corporativo un buscador de ayudas, para clientes y no clientes, sobre los Fondos Next Generation EU. La red comercial, por otra parte, ha recibido **formación relacionada con la inversión sostenible** y las preferencias de sostenibilidad, lo que les permitirá ayudar a los clientes a entender la importancia de sus decisiones en el entorno y en la sociedad, sin que esté reñido con obtener rentabilidad y beneficios. Adicionalmente, y a través de **CaixaBank Talks y de otros eventos** como los convocados con las Cátedras CaixaBank y con entidades colaboradoras, la Entidad difunde la importancia, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad, particularmente ambiental, entre sus clientes. Para el colectivo de clientes más jóvenes, **Imagin**, con sus propuestas imaginPlanet e imaginChangers, desarrolla iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad ambiental y social y que incluyen productos, servicios, contenidos y acuerdos. En este marco, en 2022 ha lanzado imaginAcademy, un nuevo programa de contenidos digitales para promover los conocimientos sobre finanzas y gestión económica entre los jóvenes y que contribuyen a su **inclusión y salud financieras**. En este mismo ámbito y para **personas mayores**, desde 2022 hasta 2024 se realizarán más de 3.000 sesiones formativas presenciales sobre operativa y aspectos financieros. En este sentido, la **cultura financiera** es uno de los ejes a través de los que CaixaBank busca contribuir a su objetivo de inclusión y salud financieras. En este ámbito, la entidad cuenta con diversas iniciativas: para accionistas minoristas; para personas mayores; para el público en general y, a través del programa de voluntariado, para personas en situación de vulnerabilidad (como personas con discapacidad intelectual).

IdG.
Capítulo 01. Nuestra identidad. "Apartado Adhesiones y alianzas"
Capítulo 04. Gestión del Riesgo. Apartado "Gestión de los riesgos ASG"
Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados:
> "Banca Retail"
> "Banca Privada"
> "Banca empresas"
> "Corporate & Institutional Banking"
> "AgroBank"
> "Imagin"
> "Inversión sostenible"
Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: "Formación continua"
Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Cultura financiera"

Por otra parte, y tal como se describe en el apartado 5.3 de este anexo, CaixaBank cuenta con una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**. Esta política es uno de los instrumentos que el Grupo CaixaBank toma como base para el engagement con clientes, con el objetivo de asegurar que cumplan con los criterios ASG establecidos por el Grupo y para contribuir a su adopción de prácticas más sostenibles. Para su implementación, se analizan aquellos clientes y operaciones con potenciales riesgos ambientales, sociales y/o reputacionales para asegurar que cumplen con los criterios marcados por la entidad. En el análisis, además, considera también la estrategia de descarbonización de los clientes. En caso necesario, los equipos de Negocio realizan actividades de diálogo activo con los clientes, para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en la política.

Por otra parte, tal y como describe la **Política de implicación**, las políticas de inversión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management contemplan acciones de voto activo y diálogo activo con las sociedades cotizadas en cartera para impulsar mejoras ASG en su gestión y divulgación. Entre estas, destacan algunas acciones de diálogo colaborativo, que se enmarcan, entre otras, en su adhesión a Climate Action 100+ y Advance, en materia de cambio climático y derechos humanos respectivamente. Durante 2022 se realizaron X diálogos con compañías y con gestoras externas sobre temas ASG.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3. Clientes
Trabajaremos de una forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.

3.2 Oportunidades de negocio

Describa qué oportunidades de negocio estratégicas en relación con el aumento de los impactos positivos y la reducción de los impactos negativos ha identificado su banco y/o cómo ha trabajado en ellas durante el período del informe. Proporcione información sobre productos y servicios existentes, información sobre productos sostenibles desarrollados en términos de valor (USD o moneda local) y/o como porcentaje de su cartera, y en qué ODS o áreas de impacto se esfuerza por lograr un impacto positivo (p. ej., hipotecas verdes, bonos climáticos o sociales, inclusión financiera, etc.).

La Entidad cuenta con equipos especializados en sostenibilidad dentro de las diferentes Unidades de Negocio (tales como Banca Privada, Empresas, AgroBank, CIB, etc) así como con un equipo de Coordinación de Negocio ASG dentro de la Dirección de Sostenibilidad. Estos equipos lideran el desarrollo y comercialización de nuevas soluciones sostenibles para maximizar el impacto positivo de CaixaBank y acompañar a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible.

En el Plan Director de Sostenibilidad se han identificado oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Estos ámbitos son, para las personas jurídicas, la movilidad, la edificación y agricultura sostenibles, así como la eficiencia energética y las energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad y productos de inversión. En este contexto, las iniciativas de negocio sostenible pivotan sobre 4 ejes, que incluyen todos los segmentos de clientes y abordan los diferentes ámbitos prioritarios: soluciones de eficiencia energética; de movilidad sostenible; desarrollo y comercialización de otros productos y servicios sostenibles (transversales, que integran diferentes finalidades), e impulso del negocio sostenible a partir de herramientas de apoyo (internas y/o para clientes) y el engagement con clientes. Adicionalmente, CaixaBank continúa ofreciendo soluciones para favorecer la inclusión financiera y el impacto social positivo a través de productos y servicios específicos para colectivos vulnerables y de la actividad de MicroBank, su banco social. Más concretamente, la actuación de 2002 se ha centrado en:

- > **Inversión sostenible**, mediante fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro clasificados en dos categorías en función de su grado de sostenibilidad:
 - > Gama Impulsa: promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas (se clasifican bajo el artículo 8 del Divulgación de Finanzas Sostenibles, SFDR por sus siglas en inglés).
 - > Gama Impacta: productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 del SFDR) y buscar impactar en todos los ODS.

IdG.

Capítulo 04. Gestión del Riesgo. Apartado “Gestión de los riesgos ASG”

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados:

- > “Inversión sostenible”
- > “Negocio sostenible”

Capítulo 05. Sociedad. Apartados:

- > “MicroBank”
- > “Bonos sociales”
- > “Finanzas inclusivas”

- > **Microfinanzas y otras finanzas con impacto social**, con foco principal en el ODS 1 y ODS 8.
- > **Financiación verde y sostenible:**
 - > Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad
 - > Préstamos verdes y sociales
 - > Financiación de proyectos de energías renovables
 - > Financiación de inmuebles energéticamente eficientes
 - > Ecofinanciación
 - > Productos de consumo sostenible (tales como financiación de la instalación de placas solares y de puntos de recarga, préstamos y renting de vehículos etiqueta ECO y 0...).
- > **Asesoramiento a clientes**
- > **Emisión y colocación de bonos sociales y ambientales**
Durante 2022, la movilización sostenible ha alcanzado los 23.583 millones de euros. Asimismo, la exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía europea sobre el total de activos cubiertos por el Green Asset Ratio (GAR) es del 48,3%. Además, la entidad dispone de otros productos y servicios con características sociales, como las cuentas sociales y las cuentas de inserción, para colectivos vulnerables; y durante 2022 ha lanzado las tarjetas en braille. Destaca también, una oferta específica para ONGs.

¹⁰ Un proceso de participación de los clientes es un proceso de apoyo a los clientes hacia la transición de sus modelos de negocio en línea con los objetivos de sostenibilidad acompañándolos estratégicamente a través de una variedad de canales de relación con el cliente.

¹¹ Las actividades económicas sostenibles promueven la transición hacia una economía baja en carbono y más eficiente y sostenible en el uso de los recursos.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

4. Grupos de interés

Consultaremos, estableceremos relaciones y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con los grupos de interés relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.

4.1 Identificación y consulta de los grupos de interés

¿Tiene su banco un proceso para identificar y consultar regularmente a los grupos de interés (o grupos de grupos de interés), involucrarlos y colaborar y asociarse con ellos a los que ha identificado como relevantes en relación con el análisis del impacto y el proceso de establecimiento de objetivos?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Describa los grupos de interés (grupos o tipos de grupos de interés) a los que el banco ha consultado o con los que ha establecido relaciones, colaborado o asociado con el fin de implementar estos Principios y mejorar los impactos del banco. Se debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo el banco ha identificado a los grupos de interés relevantes, qué problemas se han abordado, qué resultados se han alcanzado y cómo se han integrado en el proceso de planificación de las acciones.

En tanto que los Principios de Banca Responsable están integrados, como principios globales, en el Plan Director de Banca sostenible, el **diálogo sobre el avance en su implementación forma parte del proceso de diálogo activo en materia de sostenibilidad con los grupos de interés**. El objetivo de CaixaBank es múltiple: compartir con su entorno sus prioridades en materia de sostenibilidad; conocer las expectativas de sus grupos de interés; influir y colaborar con los mismos para avanzar en sostenibilidad, y obtener retroalimentación para asegurar que las iniciativas en marcha se mantengan como relevantes.

En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, y que refleja en el estudio de materialidad. Durante 2022, además del engagement de clientes (mencionado en el apartado anterior), ha impulsado:

Diálogo activo con el regulador, peers, ONGs y otras entidades

- > Participación en grupos de trabajo de UNEPFI para avanzar en medición de impacto; inclusión financiera, biodiversidad, implementación de los objetivos de la NZBA y de las recomendaciones de la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD).
- > Firma de la Declaración del Sector Financiero sobre biodiversidad para la COP15, impulsado por UNEP FI, invitando a los líderes mundiales a firmar un acuerdo global en materia de biodiversidad.
- > Reuniones regulares con otras organizaciones y participación en otros think tanks e iniciativas como el Grupo Español de Crecimiento Verde, Spainsif, Pacto Mundial, CECA, ESGB-WSBI, Forética o Seres para compartir conocimiento en materia de sostenibilidad y avanzar en su implantación.
- > Impulso de la medición de impacto a través de la participación en iniciativas como Banking for Impact, PCAF y SpainNAB y la difusión y participación en jornadas específicas.
- > Diálogo activo con las ONG más relevantes en materia ASG.
- > Seguimiento y participación en procesos consultivos de iniciativas regulatorias en temas de estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero; finanzas sostenibles; innovación y digitalización; protección al consumidor; transparencia, y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- > Colaboración con la Fundación "la Caixa" y el Observatorio de los ODS para impulsar la implantación de los ODS entre las empresas españolas.

IdG.

- Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado "Adhesiones y alianzas"
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 - > "Materialidad"
 - > "Entorno regulatorio"
- Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado "Inversión sostenible"
- Capítulo 06. Clientes. Apartado "Diálogo con clientes"
- Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado "Diálogo con empleados"
- Capítulo 08. Accionistas e inversores. Apartado "Diálogo con accionistas e inversores"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Diálogo con la sociedad"

12 Tales como reguladores, inversores, gobiernos, proveedores, consumidores y clientes, académicos, instituciones de la sociedad civil, comunidades, representantes de la población indígena y organizaciones sin fines de lucro

- > **Diálogo con emisores, analistas e inversores; empleados y empleadas y sociedad en general:**
 - > Participación en reuniones en materia de ASG con inversores institucionales para compartir las prioridades y conocer sus expectativas, así como con los principales analistas de sostenibilidad.
 - > Asistencia al Comité Consultivo de accionistas y participación en jornadas y acciones formativas específicas en materia de sostenibilidad.
 - > Procesos de engagement en materia ASG con emisores realizados por VidaCaixa y CaixaBank Asset Management.
 - > Participación en eventos como ponentes para difundir la importancia de la sostenibilidad, los ODS y los objetivos del Acuerdo de París.
 - > Publicaciones y actividades de divulgación de la Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e impacto social con IESE, la Cátedra CaixaBank de Economía Sostenible con la Universidad de Comillas y la Cátedra AgroBank de Calidad e Innovación en el sector agroalimentario con la Universidad de Lleida.
 - > Curso obligatorio sobre sostenibilidad para la plantilla de CaixaBank y publicación regular de noticias relacionadas en la intranet corporativa, con un apartado específico.
 - > Consideración, desde 2020, de certificaciones y criterios en materia de sostenibilidad en el proceso de registro-homologación de proveedores.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

5.
Gobernanza y Cultura
 Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable

5.1 Estructura de gobernanza para la implementación de los Principios

¿Su banco cuenta con una estructura de gobernanza que incorpore los PBR?

■ Sí ■ En progreso ■ No
 Describa las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que el banco tiene implementados o pretende implementar para gestionar (potenciales) impactos significativos positivos y negativos y apoyar la implementación efectiva de los Principios. Esto incluye información sobre

- > qué comité tiene la responsabilidad sobre la estrategia de sostenibilidad, así como sobre la aprobación y el seguimiento de los objetivos (incluida la información sobre el nivel más alto de gobernanza al que están sujetos los PBR),
- > detalles sobre la presidencia del comité y el proceso y la frecuencia para que la junta supervise la implementación de los PBR (incluidas las acciones correctoras en caso de no alcanzarse objetivos o hitos, o de detección de impactos negativos inesperados), así como
- > prácticas retributivas vinculadas a objetivos de sostenibilidad.

En CaixaBank, la definición, seguimiento y monitorización del cumplimiento de los Principios de Banca Responsable corresponde a los órganos de gobierno y comités derivados definidos por la Entidad. Más concretamente, al **Comité de Sostenibilidad**, un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta a **Comité de Dirección, Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración**. Este comité se reúne con una frecuencia mensual mínima y está presidido por un miembro del Comité de Dirección, el Director de Sostenibilidad. Con carácter también mensual se informa a Comité de Dirección de los asuntos tratados en el Comité de Sostenibilidad. La **Dirección de Sostenibilidad** es la dirección encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, incluyendo la implementación los presentes Principios. Con este objetivo, y para coordinar y monitorizar la implantación del Plan Director de Sostenibilidad, se ha constituido un grupo de trabajo semanal interno de seguimiento del Plan en el que participa toda la Dirección de Sostenibilidad. Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad revisa el grado de avance en la implantación del Plan Director, incluyendo los KPIs de primer nivel, con una frecuencia trimestral. Con carácter semestral se informa a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad sobre el grado de avance y punto de situación del Plan Director (en 2022, primer año de implementación del Plan Director, se informó en el 4T a la Comisión y al CdA). Los miembros de los Comités y/o Comisiones pueden requerir, si así lo consideran, el establecimiento de nuevas acciones en caso de que no se alcancen los objetivos previstos o se identifiquen nuevas áreas de atención prioritaria. Por otra parte, la **Comisión de Riesgos** del Consejo de Administración es la responsable, entre otras funciones, de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo y examinar los procesos de información y control de riesgos de Grupo. Así, esta Comisión revisa de forma periódica temas relacionados con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y relacionados con el clima. En 2022, se elevaron siete temas para su conocimiento y consideración. Adicionalmente, existen otros comités y órganos con responsabilidad sobre determinadas materias transversales y que buscan incrementar los impactos positivos y evitar, mitigar o reducir los impactos negativos de la actividad. Entre ellos destacan el Comité de Diversidad, el Comité de Transparencia y el Comité de Producto. En 2022, con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, se ha incrementado el peso de las métricas vinculadas a factores ASG- Criterios Ambientales, Sociales y de buen Gobierno, como Sostenibilidad, Calidad y Conducta y Cumplimiento, en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. Se ha aplicado a Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a los empleados de los Servicios Corporativos. La sostenibilidad, concretamente, está asociada a la movilización de finanzas sostenibles y mide la nueva producción de finanzas sostenibles.

IdG.
 Capítulo 03. Gobierno corporativo Apartados:
 > “Gobierno corporativo (Remuneración)”
 > “Gobierno de la sostenibilidad”
 Capítulo 06. Clientes. Apartado “Comercialización transparente y responsable”

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

5.

Gobernanza y
Cultura

Implementaremos
nuestro
compromiso con
estos Principios
mediante una
gobernanza eficaz y
una cultura de
banca responsable

5.2 Promoción de una cultura de banca
responsable:

Describe las iniciativas y medidas de su banco para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados (por ejemplo, desarrollo de capacidades, formación online, capacitaciones en sostenibilidad para puestos de atención al cliente, inclusión en estructuras de remuneración y gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otros).

En **materia de cultura** y formación, CaixaBank cuenta con un programa de cultura corporativa, "Somos CaixaBank", para fortalecer los principios y valores corporativos, incluyendo el compromiso social y el impulso de acciones con impacto positivo en las personas y la sociedad; la proximidad; la responsabilidad y exigencia, y la honestidad y transparencia. Asimismo, y través de CaixaBank Campus, ha desarrollado un modelo pedagógico basado en formación obligatoria; recomendada y autoformación voluntaria.

Adicionalmente, y con el objetivo de contribuir a la consecución de los objetivos del Plan, se ha definido un **plan formativo** continuado para toda la Entidad en materia de sostenibilidad. Este Plan contempla itinerarios formativos específicos para colectivos con necesidades particulares en materia de sostenibilidad así como materiales voluntarios para la autoformación.

Asimismo, destacan:

- > Formación obligatoria en temas regulatorios, ligada a la remuneración variable, con un curso sobre comercialización responsable.
- > Otra formación obligatoria, ligada a la normativa MiFID II para más de 30.000 empleados.
- > Formación en inversiones sostenibles para todo el colectivo de gestores de Banca Privada y Banca premier.
- > Nueva formación de profundización en materia de sostenibilidad, que continuará en 2023.
- > Sesiones formativas voluntarias sobre riesgos y tendencias sectoriales en sostenibilidad.
- > La escuela de Sostenibilidad, con módulos de autoformación sobre temas como el cambio climático, las finanzas sostenibles, los derechos humanos o la inversión socialmente responsable.

En relación con la **remuneración**, se ha incluido una nueva métrica vinculada al cumplimiento de uno de los KPIs de sostenibilidad de primer nivel, que se ha aplicado al esquema de remuneración variable anual de las empleadas y los empleados de los Servicios Corporativos. Adicionalmente, los equipos directamente relacionados con la implantación del Plan Director de sostenibilidad, tanto de la Dirección de Sostenibilidad como de otras direcciones del Grupo (de Negocio, Riesgos y transversales), cuentan con objetivos específicos en sostenibilidad relacionados con su ámbito de actuación.

IdG.

Capítulo 06. Clientes. Apartado "Comercialización transparente y responsable"

Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado "Desarrollo profesional y compensación"

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

5.
Gobernanza y
Cultura

Implementaremos
nuestro
compromiso con
estos Principios
mediante una
gobernanza eficaz y
una cultura de
banca responsable

5.3 Políticas y procesos de diligencia debida

¿Cuenta su banco con políticas que aborden los riesgos ambientales y sociales dentro de su cartera?¹³ Descríbalas.

Describa qué procesos de diligencia debida aplica su banco para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con su cartera. Esto puede incluir aspectos como la identificación de riesgos significativos o destacados, la mitigación de los riesgos ambientales y sociales y la definición de planes de acción, el seguimiento y la presentación de informes sobre los riesgos y cualquier mecanismo de queja existente, así como las estructuras de gobernanza de las que dispone para supervisar estos riesgos.

CaixaBank, tal y como se mencionaba en apartados anteriores, ha llevado a cabo **un estudio de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad** como base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG. En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, y que incluye la definición de responsabilidades para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

En este sentido, y con el objetivo de gestionar y minimizar los principales riesgos identificados, ha definido una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que establece el gobierno y la gestión de los riesgos de sostenibilidad y regula la relación con empresas y la financiación de operaciones, especialmente en los sectores más expuestos, como energía, minería, infraestructuras, agricultura y defensa. Esta política establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto adverso significativo en los derechos humanos, el medioambiente y el clima. El perímetro de la política afecta a la admisión de nuevos préstamos y garantías, la compra de renta fija y variable y la inversión en empresas a través de la cartera de participadas. En este proceso de análisis, según aplique, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de los Principios de Ecuador.

Adicionalmente, y en relación con los **servicios de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras y de otros productos**, CaixaBank tiene en cuenta criterios ASG en el proceso de análisis de las inversiones, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales. La integración de estos factores de sostenibilidad cumple con el Marco corporativo para la integración de los riesgos ASG en la prestación de servicios de inversión y en la gestión de activos. Las gestoras de activos, CaixaBank AM y VidaCaixa, por su parte, cuentan con sus propios procedimientos de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que siguen la Política corporativa y adaptan lo establecido en la misma a sus especificidades. Además, han establecido sus **Políticas de Implicación**, para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierten, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza. CaixaBank hace público, en el apartado de Sostenibilidad del Informe de Gestión, el Informe Climático y la Declaración de Principales Incidencias Adversas, el grado de avance en la implantación de dichas políticas y criterios.

IdG.

Capítulo 03. Gobierno y gestión del riesgo. Apartados:

- > “Gobernanza de la Sostenibilidad “
- > “Comportamiento ético y responsable”

Capítulo 04. Gestión del riesgo. Apartado “Gestión de los riesgos de sostenibilidad”

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado “Inversión sostenible”

¹³ Ejemplos aplicables de tipos de pólizas: políticas de exclusión para determinados sectores/actividades; políticas de deforestación cero; políticas de tolerancia cero; políticas relacionadas con el género; políticas de diligencia debida social; políticas de participación de los grupos de interés; políticas de protección de denunciantes, etc., o cualquier directriz nacional aplicable relacionada con los riesgos sociales.

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

De acuerdo con los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank**, la Entidad analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad y cuenta con **procesos de debida diligencia** para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos.

Respecto de los mecanismos de quejas y consultas, CaixaBank cuenta con un Canal de consultas y un Canal de denuncias relativos al Código ético y principios de actuación, la Política Anticorrupción y otras políticas responsables, a disposición de Consejeros, empleados, personal de ETT, agentes y en CaixaBank y las sociedades del Grupo con acceso a este Canal. Para clientes y otros grupos de interés, el servicio de Contact Center gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias, incluyendo las relativas a sostenibilidad, a través de los canales habilitados por la entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps. Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente se encarga de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes.

Resumen de la autoevaluación

¿El director ejecutivo u otros cargos ejecutivos supervisan regularmente la implementación de los Principios a través del sistema de gobernanza del banco?

Sí No

¿El sistema de gobernanza implica estructuras para supervisar la implementación de los PBR (p. ej., incl. análisis del impacto y establecimiento de objetivos, acciones para alcanzar estos objetivos y procesos de acciones correctivas en caso de que no se alcancen objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados)?

Sí No

¿Cuenta su banco con medidas para promover una cultura de sostenibilidad entre los empleados (tal como se describe en 5.2)?

Sí En progreso No

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

6. Transparencia y Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.1 Ratificación

¿Esta información divulgada públicamente sobre sus compromisos con los PBR ha sido ratificada por un ratificador independiente?

- Sí
- Parcialmente
- No

Si procede, incluya el enlace o la descripción de la declaración de ratificación.

Las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de la presente tabla han sido revisadas bajo aseguramiento limitado por parte de PwC de acuerdo con la UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking, en el marco de la verificación del Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado 2022 del Grupo CaixaBank.

IdG.
Capítulo 13. Anexos. Informe de verificación independiente

6.2 Informes en otros marcos

¿Su banco divulga información de sostenibilidad en alguno de los estándares y marcos enumerados a continuación?

- GRI
- SASB
- CDP
- Normas de divulgación de la sostenibilidad de las NIIF (por publicar)
- TCFD
- Otros: Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas y Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector financiero

El presente Informe de Gestión incluye la información que da respuesta a estos estándares según el formato requerido por los mismos, tanto en el cuerpo principal del informe como, cuando así se requiere, en los documentos anexos.

IdG.
Capítulo 11. EINF

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

6.
Transparencia y
Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.3 Perspectiva

¿Cuáles son los próximos pasos que emprenderá su banco en los próximos 12 meses (en particular, en el análisis del impacto¹⁴, el establecimiento de objetivos¹⁵ y la estructura de gobernanza para implementar los PBR)? Describir brevemente.

En el próximo ejercicio, se continuará con el despliegue del Plan Director de Sostenibilidad y las líneas de acción que incluye, manteniendo el foco en la descarbonización y la transición sostenible; el impacto social positivo y la inclusión financiera, y la cultura responsable y la buena gobernanza. Este foco incluye, además, el engagement con clientes, emisores, empleados y otros grupos de interés.

En el marco de este Plan, y en relación con la **medición de impacto**, aunque no será aún de obligado cumplimiento, se avanzará en la aplicación del doble enfoque de materialidad requerido en la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas o CSRD, por sus siglas en inglés (aplicable a partir de 2025). También se llevará a cabo un nuevo piloto de **medición de la cuenta de ganancias y pérdidas ampliada**, con un foco especial en el análisis de externalidades ambientales y sociales de la cartera crediticia de CaixaBank. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se llevará a cabo un nuevo proceso de diligencia debida en materia de **Derechos Humanos**, tal y como se contempla en los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.

En relación con los **colectivos de clientes vulnerables** se continuará con la definición del mapa de riesgos (descrito en el apartado 2.1 a) de este anexo) que permita identificar los colectivos de clientes que por sus circunstancias personales, sociales o económicas pueden ser potencialmente vulnerables así como las medidas correctoras existentes y a establecer o reforzar.

También se continuará avanzando en materia de **biodiversidad**, con una perspectiva múltiple, y que incluye la gestión de riesgos; el apoyo a proyectos con huella positiva en la biodiversidad y los ecosistemas, y la medición de los impactos, así como la participación en grupos de trabajo en este ámbito.

En relación con la gobernanza interna, proseguirá el despliegue del **proyecto del dato**, que refuerza la gobernanza y la rendición de cuentas. En este sentido, se avanzará en ampliar la disponibilidad de datos ASG (con uso regulatorio, para reporting, etc) así como el perímetro de entidades del Grupo incluidas, así como respecto del cuadro de mando de sostenibilidad.

Estas iniciativas reforzarán el análisis de los principales impactos positivos y negativos relacionados con CaixaBank y serán la base para el potencial establecimiento de nuevos objetivos y/o líneas de acción. En este sentido, respecto a nuevos compromisos públicos, y de acuerdo con el compromiso NZBA, CaixaBank (incluyendo también a BPI) establecerá y publicará nuevos objetivos de descarbonización sectoriales, así como las palancas para alcanzarlos. Asimismo, se continuará avanzando en relación con el análisis de la materialidad de riesgos ASG. Asimismo, VidaCaixa establecerá también sus prioridades, ligadas a su adhesión a la *Net Zero Asset Owners Alliance* en 2022.

¹⁴ Por ejemplo, trazar planes para aumentar el alcance incluyendo áreas que aún no se han cubierto, o pasos previstos en términos de composición de la cartera, contexto y medición del desempeño.

¹⁵ Por ejemplo, trazar planes para la medición de la base de referencia, desarrollar objetivos para (más) áreas de impacto, establecer objetivos provisionales, desarrollar planes de acción, etc.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

6. Transparencia y Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.4 Desafíos

A continuación se incluye una breve sección para conocer los posibles desafíos a los que se enfrenta su banco con respecto a la implementación de los Principios de Banca Responsable. Sus comentarios serán útiles para contextualizar el progreso colectivo de los bancos signatarios de los PBR.

¿Qué desafíos ha priorizado para abordarlos al implementar los Principios de Banca Responsable? Elija los que considere los tres desafíos principales que su banco ha priorizado abordar en los últimos 12 meses (pregunta opcional).

Si lo desea, puede dar más detalles sobre los desafíos y cómo los está abordando:

- Incorporar la supervisión de los PBR en la gobernanza
- Ganar impulso en el banco o mantenerlo
- Empezar: por dónde empezar y en qué centrarse al principio
- Realizar un análisis de impacto
- Evaluar los impactos ambientales y sociales negativos
- Elegir la(s) metodología(s) correcta(s) de medición del desempeño
- Establecer objetivos
- Participación de los clientes
- Participación de los grupos de interés
- Disponibilidad de datos
- Calidad de los datos
- Acceso a recursos
- Informes
- Garantía
- Priorizar acciones internamente
- Otros: ...

La falta de datos ASG (particularmente de clientes y emisores) que sean, además, homogéneos y robustos (es decir, de calidad), es un reto para avanzar en la medición y posterior gestión de riesgos y oportunidades en sostenibilidad y la definición de objetivos. Para ello, CaixaBank ha puesto en marcha un proyecto del dato, descrito en los anteriores apartados. Además, participa en iniciativas como TCFD y en consultas regulatorias para apoyar aquellas medidas que supongan un aumento de la transparencia en materia de sostenibilidad.

Realizar un análisis de impacto, evaluando los potenciales impactos positivos y negativos ligados a la actividad, es complejo dada la falta de metodologías compartidas y la escasez de datos. Se ha avanzado mucho en materia climática, y es esencial avanzar también en otros aspectos dentro del ámbito medioambiental y también del social. Para avanzar en esta materia, CaixaBank participa en varios grupos de trabajo con otras instituciones financieras así como expertos y la academia para contribuir al desarrollo de metodologías de medición robustas, compartidas y aceptadas y que faciliten la medición, gestión, definición de objetivos y el reporting. En esta línea, CaixaBank participa en Banking for impact, con el objetivo de contribuir a establecer metodologías compartidas de medición de impacto. También forma parte de PCAF, para medir la huella de carbono de la cartera; y en grupos de trabajo relacionados con la biodiversidad y la inclusión financiera.

El marcaje de nuevos objetivos está directamente relacionado con la disponibilidad de datos y la medición del impacto de la actividad del banco. En relación con el clima, CaixaBank publicará nuevos objetivos relacionados con su adhesión a la Net Zero Banking Alliance, un proceso de alta complejidad derivado del uso de escenarios y modelos de medición específicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

CaixaBank, por su dimensión y compromiso social **contribuye a todos los ODS** a través de su **estratégica, actividad, alianzas y su acción social**.

- > CaixaBank es Socio Signatory de la Red Española del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** desde 2012.
- > **La Entidad integra los 17 ODS de las Naciones Unidas** en su Plan Estratégico y Plan de Banca Sostenible, además de contribuir de forma transversal a todos ellos y de forma coherente con su compromiso con los Principios de Banca Responsable impulsados por UNEP Fi.
- > CaixaBank mantiene una **Alianza Estratégica con la Fundación “la Caixa”**, su accionista de referencia.



Prioritarios

ODS interrelacionados



Compromiso con las **PERSONAS**



Compromiso con la **SOCIEDAD**



Compromiso con el **PLANETA**



> CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CAIXABANK A LOS ODS

CaixaBank centra su perímetro de acción con más intensidad en 4 ODS Prioritarios que permiten llevar a cabo la misión de la entidad:

Contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad.

Los 4 ODS Prioritarios están interrelacionados con los restantes ODS y CaixaBank contribuye a todos ellos gracias a su carácter transversal.

> CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ACCIONES SOCIALES Y UNA POLÍTICA ACTIVA DE VIVIENDA



- | | |
|---|---|
| > Microcréditos y otras finanzas con impacto social | > Política Activa de Viviendas |
| > Productos bancarios para colectivos vulnerables | > Bonos Sociales |
| > Capilaridad | > Adhesión al <i>Commitment to Financial Health and Inclusion</i> de UNEPFI |
| > Proyectos de acción Social y Alianzas Solidarias | > Fondos de inversión y planes de pensiones de impacto (Gama SI, Soluciones de impacto) |
| > AgroBank | |



- > Microcréditos familiar
- > Eco-préstamos sector agrario
- > Acción Social con la fundación "la Caixa"
- > Ningún hogar sin alimentos
- > Programa de apoyo a los refugiados Ucranianos



- > Préstamos salud y bienestar
- > Programa Somos saludable (Equipo CaixaBank)
- > Escuela de Rendimiento Sostenible
- > Colaboración con GAVI, *the Vaccine Alliance*



- > Plan de Cultura financiera
- > Programa Aula para accionistas
- > Cátedras¹
- > CaixaBank *Research*
- > CaixaBank *Talks*
- > Escuela de Sostenibilidad para empleados
- > CaixaBank Dualiza por la Formación Dual



- > Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- > Productos bancarios para colectivos vulnerables
- > Acción social con la Fundación "la Caixa"
- > Política activa de vivienda y programa Impulsa
- > Plan de Cultura Financiera
- > Firma del Código de Buenas Prácticas en mercado hipotecario
- > Compromiso con colectivo Sénior

> IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, Y CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y PYMES



- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| > Financiación a empresas y autónomos | > Creación de empleo |
| > Microcréditos negocios | > Bonos Sociales |
| > Inversión en I + D | |



- > Plan de Igualdad
- > *Programa Wengage de diversidad*
- > Adhesión a los Women Empowerment Principles de las Naciones Unidas
- > Premios Mujer Empresaria CaixaBank y BPI y premios WONNOW (mujeres en STEM, con Microsoft)
- > Soporte a las principales asociaciones de mujeres¹
- > Adhesión a Alianza STEAM "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y FP
- > Nuevo comité asesor de diversidad



- > Soporte a Start-ups (DayOne)²
- > Financiación a empresas con impacto social
- > Inversión en I+D
- > Seguridad de la información
- > Plan de digitalización
- > Agente impulsor de los fondos europeos *Next Generation*



- > Capilaridad
- > Política activa de viviendas
- > Adhesión a UNWTO³
- > *Real Estate & Homes*
- > *Hotels % Tourism*

¹ Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social de IESE, Cátedra AgroBank - "Calidad e innovación en el sector agroalimentario"

¹ Igualdad en la empresa, Charter de Diversidad, Más mujeres mejores empresas, Eje&Con.

² Red especializada y servicios para start-ups y scale-ups.

³ United Nations World Tourism Organisation.

> ADOPCIÓN DE UN MODELO DE BANCA SOCIALMENTE RESPONSABLE BASADO EN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Movilización de finanzas sostenibles
- > Gama SI, Soluciones de Impacto (productos de inversión y seguros)
- > Políticas de ética e integridad
- > Debida diligencia en Derechos Humanos
- > Adhesión a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI (*United Nations Environment Programme Finance Initiative*)
- > Adhesión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management a PRI (*Principles for Responsible Investment*)
- > Certificación *BCorp imagin*
- > Informes de reporte verificados por un tercero



- > AgroBank
- > Marco de emisión de bonos ODS



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Financiación energías renovables
- > Reducción consumo energía
- > Consumo de energía de origen renovable
- > Bonos verdes
- > Adhesión a la *European Clean Hydrogen Alliance*



- > AgroBank
- > Adhesión a Principios de Poseidón



- > Marco de emisión de bonos sostenibles, verdes y sociales
- > Declaración sobre biodiversidad promovida por la ONU en la COP15
- > Incorporación al *Taskforce on nature related financial disclosures* (TNFD)



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Miembros del GECV (Grupo Español de Crecimiento Verde)
- > Firmantes de Principios de Ecuador
- > Consumo de energía renovable
- > Compensación 100% emisiones CO₂ operativas

- > Financiación de energías renovables y otras soluciones medioambientales
- > Adhesión a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF)
- > Adhesión a los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de VidaCaixa
- > Informe climático
- > Establecimiento de objetivos de descarbonización de la cartera financiada



- > Políticas de ética e integridad y certificaciones externas en *Compliance*
- > Debida diligencia y evaluación en DDHH
- > Seguridad de la información

- > Adhesión a Autocontrol
- > Declaración de PIAS (Declaración Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad)
- > Certificación en Buen Gobierno Corporativo por AENOR

> CONTRIBUCIÓN A TODOS LOS ODS CON PROGRAMAS PROPIOS Y TRAVÉS DE ALIANZAS



> Alianzas relacionadas directamente con los ODS

Para más detalle consultar apartado de Adhesiones y alianzas



→ Primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo. Alianza estratégica para la difusión de sus proyectos y participación activa en programas clave como Incorpora, y GAVI Alliance.



→ Iniciativa de la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de ESADE con la colaboración de la Fundación "la Caixa"



→ Organismo encargado de promover los 10 Principios de las Naciones Unidas. Socios Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2012.





12.

Glosario y estructura del Grupo

- > Criterios y alcance del informe [PÁG. 453]
- > Información no financiera [PÁG. 454]
- > Información financiera [PÁG. 458]
- > Estructura del Grupo [PÁG. 470]

Criterios y alcance del informe

Los contenidos del presente informe responden a los asuntos materiales para el Grupo CaixaBank y sus grupos de interés según el Estudio de Materialidad 2022 y a los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para su elaboración se han seguido los siguientes principios que permiten asegurar la transparencia, fiabilidad y exhaustividad de la información reportada:

- > **Global Reporting Initiative (GRI)** en su versión *GRI Standards*. Se han aplicado los criterios y principios para la definición del contenido y calidad del informe definidos por dicha Guía.
- > **Sustainability Accounting Standards Board (SASB)**, en su estándar sectorial para bancos comerciales. Incorporando su análisis de materialidad y dando respuesta a las métricas particulares asociadas.
- > **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)**, siguiendo sus recomendaciones de reporting en torno a los detalles de gobernanza, estrategia, objetivos y métricas relacionados con el riesgo de cambio climático.
- > **Marco del International Integrated Reporting Council (IIRC)** con la integración del enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, capacidad de respuesta a los grupos de interés, materialidad, concisión, fiabilidad, exhaustividad, consistencia y comparabilidad.
- > **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la Agenda 2030.
- > **Guía de Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas de la CNMV.**

Este informe incluye los datos del desempeño de CaixaBank, y sus sociedades dependientes que integran el Grupo CaixaBank. Cuando los indicadores reportados se refieran no al Grupo, sino a una parte de éste, se especificará explícitamente. La información que responde a GRI, SASB y Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad ha sido verificada según el estándar ISAE 3000 por un experto independiente.

> PRINCIPIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto
- Materialidad
- Exhaustividad

> PRINCIPIOS PARA LA CALIDAD DEL INFORME

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

> ACTUALIZACIÓN DEL CRITERIO PARA EL CÁLCULO DE REMUNERACIONES Y BRECHA SALARIAL

Se ha realizado un *benchmarking* con los principales *peers* de la información pública asociada a salarios medios (IARC, Informe de Gestión) y se observa heterogeneidad de criterios, algunos de ellos incorporan los beneficios sociales, complementos extrasalariales o el concepto de salario emocional. Fruto de esta comparativa y de que el modelo de retributivo del Grupo CaixaBank presenta una característica diferencial en cuanto a los beneficios sociales que se disponen (con especial mención a las aportaciones al Fondo de Pensiones), se ha revisado el criterio de los conceptos a incluir: incorporando los beneficios sociales (aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, póliza sanitaria) y otros complementos extrasalariales (compensación comidas, renting de vehículos, etc.).



Información no financiera

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores y otros términos relacionados con la **información no financiera que se presentan en el informe de gestión consolidado**.

Cuotas de mercado (%) - A diciembre 2022 si no se especifica otro período

España

- > **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (Banco de España). Se trata del crédito a sociedades no financieras residentes.
- > **Cuota de penetración de clientes particulares en España:** porcentaje del mercado que la entidad domina en términos de clientes. Se considera el universo como las personas mayores de 18 años bancarizadas y residentes en poblaciones de más de 2.000 habitantes. Fuente: *FRS Inmark*.
- > **Cuota de mercado en facturación TPV's:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (Banco de España).
- > **Cuota de mercado ahorro a largo plazo:** Incluye fondos de inversión (incluyendo SICAVs y carteras gestionadas), planes de pensiones y seguros de ahorro.

Portugal

- > **Cuota de mercado en crédito al consumo:** contratación acumulada del año de acuerdo a la instrucción nº 14/2013 do Banco de Portugal. Fuente: *Banco de Portugal/Portal Cliente Bancário*.
- > **Cuota de mercado en depósitos a hogares y empresas:** depósitos a la vista y depósitos a plazo. Fuente: Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (*Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- > **Cuota de mercado en fondos de inversión:** fuente: APFIPP (*Associação Portuguesa de Fundos de Investimento Pensões e Património*) - *Fundos de Investimento Mobiliários*.
- > **Cuota de mercado en crédito finalidad vivienda:** total de crédito hipotecario residentes incluyendo crédito titulado (mercado estimado). Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (Banco de Portugal - *Estatísticas Monetárias e Financeiras*).

- > **Cuota de mercado en nóminas domiciliadas:** número de nóminas domiciliadas corregidas por el factor de corrección del 95% por indisponibilidad en el mercado portugués. Se considera que el 95% de los trabajadores por cuenta ajena tienen domiciliación de nómina. Fuente INE (*Instituto Nacional de Estatística*).
- > **Cuota de mercado en seguros:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales. Fuente: APS (*Associação Portuguesa de Seguradores*).

Generales

- > **Aportación al Producto Interior Bruto (%):** la aportación total (directa e indirecta) de CaixaBank al PIB se mide como el Valor Añadido Bruto (VAB) sobre el PIB. El VAB de los negocios del Grupo en España y Portugal se calcula como el margen bruto (excluyendo las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros) menos los gastos generales. El VAB para los negocios (excluido el de participaciones) se multiplica por el multiplicador fiscal a efectos de incluir la aportación indirecta. Fuente: *CaixaBank Research*.

- > **Porcentaje de exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono sobre instrumentos financieros:** cociente entre exposición crediticia, renta fija y renta variable intensiva en carbono sobre el total de instrumentos financieros de Grupo CaixaBank. Algunas de las exposiciones pueden contener un mix de generación de energía que incluya energías renovables. Métrica alineada con el TCFD.
- > **Porcentaje de ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio:** porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina *Retail* o ventanilla dependiente).
- > **Clientes digitales:** clientes personas físicas en España con algún acceso a la banca online de CaixaBank en los últimos 6 meses.
- > **Cliente:** toda persona física o jurídica con posición global igual o superior a 5€ en la Entidad que haya realizado como mínimo dos movimientos no automáticos en los últimos dos meses.
- > **Clientes vinculados:** clientes persona física en España con 3 o más familias de productos.
- > **Free Float de gestión (%):** Número de acciones disponibles para el público, calculado como número de acciones emitidas menos las acciones en manos de la autocartera, los consejeros y los accionistas con representación en el Consejo de Administración.
- > **Inversión (contexto modelo de negocio):** saldo de créditos gestionados excluyendo inversiones a comisión, activos adjudicados y efectivo.
- > **Inversión en desarrollo y tecnología:** importe total invertido en conceptos identificados como tecnología e informática, teniendo en cuenta

tanto gasto corriente como elementos activables, se incluyen, entre otros, mantenimiento de la infraestructura y software, proyectos de desarrollo (canales digitales, ciberseguridad, desarrollo de negocio, regulatorios), telecomunicaciones, adquisición de equipos y software, licencias y derechos de uso.

- > **Número de puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores:** Indicador estimado a partir del VAB de CaixaBank, el PIB español y portugués, el % de ocupación y la productividad por trabajador ocupación según Contabilidad Nacional y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) de ambos países con datos del cuarto trimestre. Fuente: CaixaBank Research.
- > **Oficinas:** número de total centros. Incluye las oficinas *retail* y resto de segmentos especializados. No incluye las ventanillas (centros de atención al público desplazados sin director, dependientes de otra oficina principal). Tampoco se incluyen las sucursales y oficinas de representación en el extranjero ni los centros virtuales/digitales.
- > **Oficina accesible:** una oficina se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al centro, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y comunicarse con el personal de atención. Todo ello dando cumplimiento a la normativa vigente.
- > **Ofibuses:** oficinas móviles que dan servicio a diferentes municipios mediante rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la

exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.

- > **Proveedores activos:** Se define como proveedor activo. Aquellos proveedores que cumplen con alguna de las siguientes:
 - > Tiene algún contrato activo en Ariba con fecha de acuerdo en los últimos 3 años.
 - > Ha facturado en el año actual o anterior.
 - > Ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.
- > **Recursos y valores gestionados (contexto modelo negocio):** saldo de recursos gestionados de balance y fuera de balance.

Experiencia cliente y calidad

- > **Índice de Experiencia del Cliente (IEX) - Global:** mide la experiencia global del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 100, en cada uno de los negocios.
- > **Net Promoter Score (NPS):** mide la recomendación del cliente en una escala de 0 a 10. El Índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).

Recursos Humanos

- > **Accidentes de trabajo (número):** número total de accidentes con baja y sin baja laboral, ocurridos en la empresa durante todo el ejercicio.
- > **Accidente grave:** aquellas lesiones que presentan un riesgo de ocasionar la muerte o puedan ocasionar unes escuelas que supongan una incapacidad permanente para su profesión habitual (I.P. Parcial o I.P. Total).
- > **Brecha Salarial (%):** cociente del coeficiente que estima el impacto del género sobre el salario (determinado a través de un modelo de regresión lineal múltiple del salario, calculado como la suma de la retribución fija y variable, sobre el género y otros factores relevantes – edad, antigüedad, antigüedad en la función, función y nivel profesional) y el salario promedio de la empresa. Se han excluido de la muestra aquellas funciones (grupos homogéneos) de menos de 50 observaciones (personas) en CaixaBank, S.A. debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones robustas estadísticamente hablando, si bien este aspecto no se ha trasladado a las filiales por la pérdida de poder predictivo del modelo.
- > **Empleados con discapacidad (número):** empleados trabajando en la Entidad con un grado reconocido de discapacidad igual o mayor al 33%.
- > **Horas de absentismo gestionable:** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente).
- > **Horas de formación por empleado:** total de horas de formación de toda la plantilla habida durante el año dividido sobre la plantilla media.
- > **Inversión en formación por empleado (€):** inversión total en formación del ejercicio dividido por la plantilla media.
- > **Índice de absentismo gestionable (%):** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente) sobre el total de horas laborables.
- > **Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad):** cociente entre el número de accidentes con baja y el número de total de horas trabajadas, multiplicado por 10 elevado a 6. El índice se calcula sin incluir los accidentes "in itinere", ya que se han producido fuera del horario de trabajo; y computándose todas las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente.
- > **Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (%):** porcentaje de mujeres en puestos de subdirección de oficina A o B, o superior sobre el total de plantilla en posiciones directivas. Dato calculado para CaixaBank, S.A.
- > **Nuevas incorporaciones:** total acumulado de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio (aunque ya no permanezcan en la empresa).
- > **Número de profesionales certificados en asesoramiento financiero (MIFID II):** número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF). Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.
- > **% Profesionales certificados:** cociente entre el número de empleados certificados y el total de empleados que forman parte del colectivo considerado clave en Banca Premier y Banca Privada.
- > **Remuneraciones medias:** remuneración total promedio (fijo anualizado, variable pagado en el año, beneficios sociales como las aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, las ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, la póliza sanitaria y otros complementos extrasalariales como la compensación de comidas, renting de vehículos, etc..).
- > **Remuneración media de los consejeros:** remuneración media del Consejo de Administración, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, previsión ahorro largo plazo y otras percepciones.
- > **Total empleados:** perímetro de plantilla activa a cierre de ejercicio. No se consideran becarios ni ETTs.
- > **Estudio Compromiso:** análisis cuantitativo del nivel de compromiso y experiencia del empleado en distintas dimensiones del entorno organizativo relacionadas con su motivación y efectividad, considerando tendencias, comparativas con mercado y resultados específicos por distintos segmentos de empleado (área organizativa, generación, género, etc).
- > **Número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF):** Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.

Sostenibilidad

- > **Porcentaje de exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono sobre instrumentos financieros:** cociente entre exposición crediticia, renta fija y renta variable intensiva en carbono sobre el total de instrumentos financieros de Grupo CaixaBank. Algunas de las exposiciones pueden contener un mix de generación de energía que incluya energías renovables. Métrica alineada con el TCFD.
- > **Consumo de energía eléctrica:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en MWh. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- > **Consumo de papel:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en toneladas. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- > **Consumo de agua:** estimación basada en una muestra de edificios corporativos y de oficinas de la red corporativa de la red de CaixaBank, S.A.
- > **Microcréditos:** préstamos de pequeño importe sin garantía real y dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.
- > **Otras finanzas con impacto social:** préstamos que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad, dirigidos a sectores relacionados con el emprendimiento y la innovación, la economía social, la educación y la salud. Su finalidad es contribuir a maximizar el impacto social en estos sectores.
- > **Negocios creados gracias al apoyo a emprendedores:** se considera inicio de negocio cuando la solicitud de la operación se realiza entre 6 meses antes y máximo 2 años después del inicio de la actividad.
- > **Número de puestos de trabajo creados gracias al apoyo a emprendedores:** este dato recoge el número de puestos de trabajo creados por parte de los emprendedores que han recibido financiación de MicroBank a través de microcréditos y préstamos (préstamos sin garantía real, dirigidos a clientes con dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional).
- > **Vivienda social:** cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler.
- > **Beneficiarios de MicroBank:** Número de titulares y cotitulares de microcréditos otorgados por MicroBank en el periodo 2022-2024.
- > **Movilización finanzas sostenibles (negocio España):** El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y *Unit Linked* clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.
- > **SFDR:** Siglas en inglés *Sustainable Finance Disclosure Regulation*. Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE.
- > **Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:** Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación líquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.

Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo

1. Rentabilidad y eficiencia

A. Diferencial de la clientela:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de la cartera de créditos (que se obtiene como cociente entre los ingresos de la cartera de crédito y el saldo medio de la cartera de crédito neto de dicho periodo).

Tipo medio de los recursos de la actividad minorista (que se obtiene como cociente entre los costes de los recursos de la actividad minorista y el saldo medio de los mismos de dicho periodo, excluyendo los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre ingresos y gastos por intereses de clientes.

		2020	2021	2022
Numerador	Ingresos cartera de crédito	4.448	5.189	6.254
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	223.864	309.767	336.696
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	1,99	1,68	1,86
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	33	4	136
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	230.533	337.183	386.597
(b)	Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,01	0,00	0,04
Diferencial de la clientela (%) (a - b)		1,98	1,68	1,82
Numerador	Ingresos cartera de crédito	6.282	5.607	6.254
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	339.719	338.352	336.696
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	1,85	1,66	1,86
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	47	7	136
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	346.928	366.291	386.597
(b)	Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,01	0,00	0,04
Diferencial de la clientela Proforma (%) (a - b)		1,84	1,66	1,82

B. Diferencial de balance:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de los activos (que se obtiene como cociente entre los ingresos por intereses y los activos totales medios de dicho periodo).

Tipo medio del coste de los recursos (se obtiene como cociente entre los gastos por intereses y los recursos totales medios de dicho periodo).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre los ingresos y gastos por intereses que genera la totalidad de activos y pasivos del balance del Grupo.

		2020	2021	2022
Numerador	Ingresos cartera de crédito	6.764	7.893	9.234
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	432.706	628.707	698.644
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	1,56	1,26	1,32
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	1.864	1.918	2.318
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	432.706	628.707	698.644
(b)	Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,43	0,30	0,33
Diferencial de balance (%) (a - b)		1,13	0,96	0,99
Numerador	Ingresos cartera de crédito	9.032	8.421	9.234
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	642.503	679.557	698.644
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	1,41	1,24	1,32
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	2.216	1.999	2.318
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	642.503	679.557	698.644
(b)	Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,34	0,29	0,33
Diferencial de balance Proforma (%) (a - b)		1,07	0,95	0,99

C. ROE:

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales).

> ROE:

> **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.

> **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> ROE sin extraordinarios fusión:

> Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

		2020	2021	2022
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	1.381	5.226	3.145
(b)	Cupón Additional TIER 1	(143)	(244)	(261)
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)	1.238	4.981	2.884
(c)	Fondos propios medios 12 M	26.406	34.516	36.822
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(1.647)	(1.689)	(1.943)
Denominador	Fondos propios + ajustes de valoración medios 12M (c+d)	24.759	32.827	34.880
ROE (%)		5,0 %	15,2 %	8,3 %
(e)	Extraordinarios fusión		2.867	
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-e)		2.115	
ROE (%) sin extraordinarios fusión			6,4 %	

D. ROTE:

Explicación: Cociente entre:

Resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios).

Fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público).

> ROTE:

> **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.

> **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> ROTE sin extraordinarios fusión:

> Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

		2020	2021	2022
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	1.381	5.226	3.145
(b)	Cupón Additional TIER 1	(143)	(244)	(261)
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)	1.238	4.981	2.884
(c)	Fondos propios medios 12 M	26.406	34.516	36.822
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(1.647)	(1.689)	(1.943)
(e)	Activos intangibles medios 12 M	(4.295)	(4.948)	(5.347)
Denominador	FFPP + ajustes de valoración medios excluyendo activos	20.463	27.879	29.533
ROTE (%)		6,1 %	17,9 %	9,8 %
(f)	Extraordinarios fusión		2.867	
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-f)		2.115	
ROTE (%) sin extraordinarios fusión			7,6 %	

E. ROA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado).

> ROA:

> **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.

> **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> ROA sin extraordinarios fusión:

> Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida en relación con los activos.

		2020	2021	2022
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	1.382	5.229	3.149
(b)	Cupón Additional TIER 1	(143)	(244)	(261)
Numerador	Resultado neto ajustado 12M (a+b)	1.238	4.984	2.888
Denominador	Activos totales medios 12M	433.785	628.707	698.644
ROA (%)		0,3 %	0,8 %	0,4 %
(c)	Extraordinarios fusión		2.867	
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-c)		2.118	
ROA (%) sin	extraordinarios fusión		0,3 %	

F. RORWA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales).

> RORWA:

> **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.

> **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> RORWA sin extraordinarios fusión:

> Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

		2020	2021	2022
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	1.382	5.229	3.149
(b)	Cupón Additional TIER 1	(143)	(244)	(261)
Numerador	Resultado neto ajustado 12M (a+b)	1.238	4.984	2.888
Denominador	Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M	146.709	200.869	215.077
RORWA (%)		0,8 %	2,5 %	1,3 %
(c)	Extraordinarios fusión		2.867	
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-c)		2.118	
RORWA (%) sin extraordinarios fusión			1,1 %	



G. Ingresos Core:

Explicación: Suma del margen de intereses, comisiones, ingresos del negocio de seguros de vida riesgo, y el resultado asociado a participadas de bancaseguros.

Relevancia de su uso: muestra la evolución de los ingresos procedentes del negocio tradicional (bancario y asegurador) del Grupo.

		2020	2021	2022
(a)	Margen Intereses	4.900	5.975	6.916
(b)	P. Equivalencia bancaseguros	236	267	206
(c)	Comisiones netas	2.576	3.705	4.009
(d)	Ing y Gtos. Amparados por contrato de seguros	598	651	866
Ingresos Core (a+b+c+d)		8.310	10.597	11.997
(a)	Margen Intereses	6.816	6.422	
(b)	P. Equivalencia bancaseguros	306	279	
(c)	Comisiones netas	3.736	3.987	
(d)	Ing y Gtos. Amparados por contrato de seguros	598	651	
Ingresos Core Proforma (a+b+c+d)		11.456	11.339	

H. Ratio de eficiencia:

Explicación: Cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto (o Ingresos *Core* para la ratio de eficiencia *Core*), de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

		2020	2021	2022
Numerador	Gastos de administración y amortización 12M	4.579	8.049	6.070
Denominador	Margen bruto 12M	8.409	10.274	11.594
Ratio de eficiencia		54,5 %	78,3 %	52,4 %
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos	4.579	5.930	6.020
Denominador	Margen bruto 12M	8.409	10.274	11.594
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios		54,5 %	57,7 %	51,9 %
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos	4.579	5.930	6.020
Denominador	Ingresos <i>Core</i> 12M	8.310	10.597	11.997
Ratio de eficiencia Core		55,1 %	56,0 %	50,2 %
Numerador	Gastos de administración y amortización 12M	6.311	6.374	
Denominador	Margen bruto 12M	11.311	10.985	
Ratio de eficiencia Proforma		55,8 %	58 %	
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	6.311	6.374	
Denominador	Ingresos <i>Core</i> 12M	11.456	11.339	
Ratio de eficiencia Core Proforma		55,1 %	56,2 %	

2. Gestión del riesgo

A. Coste del riesgo:

Explicación: Cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (12 meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo).

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

		2020	2021	2022
Numerador	Dotaciones para insolvencias 12M	1.915	838	982
Denominador	Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M	255.548	363.368	386.862
Coste del riesgo (%)		0,75 %	0,23 %	0,25 %

B. Ratio de morosidad:

Explicación: cociente entre:

Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterio de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

		2020	2021	2022
Numerador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	8.601	13.634	10.690
Denominador	Crédito a la clientela + riesgos contingentes	260.794	380.160	391.199
Ratio de morosidad (%)		3,3 %	3,6 %	2,7 %

C. Ratio de cobertura:

Explicación: cociente entre:

Total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.

		2020	2021	2022
Numerador	Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	5.755	8.625	7.867
Denominador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	8.601	13.634	10.690
Ratio de cobertura (%)		67 %	63 %	74 %

D. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el **valor contable neto actual** del activo inmobiliario.

Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble.

Relevancia de su uso: refleja el nivel de cobertura vía saneamientos realizados y provisiones contables de los activos adjudicados disponibles para la venta.

		2020	2021	2022
(a)	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	1.613	4.417	3.774
(b)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	930	2.279	1.893
Numerador	Cobertura total del activo adjudicado (a - b)	683	2.138	1.881
Denominador	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	1.613	4.417	3.774
Ratio cobertura inmuebles DPV (%)		42 %	48 %	50 %

E. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

Cobertura contable: provisiones contables de los activos adjudicados.

Valor contable bruto del activo inmobiliario: suma del valor contable neto y la cobertura contable.

Relevancia de su uso: indicador de cobertura de los activos adjudicados disponibles para la venta vía provisiones contables.

		2020	2021	2022
Numerador	Provisión contable de los activos adjudicados	488	1.006	952
(a)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	930	2.279	1.893
(b)	Cobertura contable del activo adjudicado	488	1.006	952
Denominador	Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)	1.418	3.285	2.845
Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)		34 %	31 %	33 %

3. Liquidez

A. Activos líquidos totales:

Explicación: Suma de HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's.

Relevancia de su uso: indicador de la liquidez de la entidad.

	2020	2021	2022
(a) Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	95.367	167.290	95.063
(b) Disponible en póliza BCE no HQLA's	19.084	1.059	43.947
Activos Líquidos Totales (a + b)	114.451	168.349	139.010

B. Loan to deposits:

Explicación: cociente entre:

- **Crédito a la clientela neto** con criterios de gestión minorado por los créditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos).
- **Depósitos de clientes y periodificadoras.**

Relevancia de su uso: métrica que muestra la estructura de financiación minorista (permite valorar la proporción del crédito minorista que está financiado por recursos de la actividad de clientes).

		2020	2021	2022
Numerador	Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)	234.877	340.948	350.670
(a)	Crédito a la clientela de gestión bruto	243.924	352.951	361.323
(b)	Fondos para insolvencias	5.620	8.265	7.408
(c)	Crédito de mediación	3.426	3.738	3.245
Denominador	Depósitos de clientes y periodificadoras (d+e)	242.234	384.279	386.054
(d)	Depósitos de clientes	242.234	384.270	386.017
(e)	Periodificadoras incluidas en epígrafe Cesión Temporal de Activos y otros	20	9	37
Loan to Deposits (%)		97 %	89 %	91 %

4. Ratios bursátiles

A. BPA (Beneficio por acción):

Explicación: cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y el número medio de acciones en circulación.

Nota: El número medio de acciones en circulación se obtiene como el número medio de acciones emitidas minoradas por el número medio de acciones en autocartera. Los números medios son calculados como la media de puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. En 2021 se eliminan los impactos asociados a la fusión del numerador.

		2020	2021	2022
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12M	1.381	5.226	3.145
(b)	Cupon Additional TIER 1	(143)	(244)	(261)
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado (a+b)	1.238	4.981	2.884
Denominador	Núm. medio acciones en circulación netas de autocartera (c)	5.978	7.575	7.819
BPA (Beneficio por acción)		0,21	0,66	0,37
(d)			2.867	
Numerador			2.115	
BPA (Beneficio por acción) sin extraordinarios fusión			0,28	

B. PER (Price-to-earnings ratio):

Explicación: cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

		2020	2021	2022
Numerador	Valor de cotización a cierre del periodo	2,101	2,414	3,672
Denominador	Beneficio por acción (BPA)	0,21	0,66	0,37
PER (Price-to-earnings ratio)		10,14	3,67	9,95
Denominador	Beneficio por acción (BPA) sin extraordinarios fusión		0,28	
PER (Price-to-earnings ratio) sin extraordinarios fusión			8,65	

C. Rentabilidad por dividendo:

Explicación: cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en el último ejercicio y el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

		2020	2021	2022
Numerador	Dividendos pagados (en acciones o efectivo) último ejercicio	0,07	0,03	0,15
Denominador	Valor de cotización de la acción a cierre del periodo	2,101	2,414	3,672
Rentabilidad por dividendo		3,33 %	1,11 %	3,98 %

D. VTC (Valor teórico contable) por acción:

Explicación: cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

El número de acciones en circulación fully diluted se obtiene como las acciones emitidas (minoradas por el número de acciones en autocartera), más el número de acciones resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos, a una fecha determinada.

> **VTCT** (Valor teórico contable tangible) por acción: cociente entre:

- > **Patrimonio neto** minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles.
- > **Número de acciones** en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

> **P/VTC:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable.

> **P/VTC tangible:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable tangible.

		2020	2021	2022
(a)	Patrimonio neto	25.278	35.425	34.263
(b)	Intereses minoritarios	(26)	(31)	(32)
Numerador	Patrimonio neto ajustado (c = a+b)	25.252	35.394	34.230
Denominador	Acciones en circulación netas de autocartera (d)	5.977	8.053	7.494
e= (c/d)	Valor teórico contable (€/acción)	4,22	4,39	4,57
(f)	Activos intangibles (minoran patrimonio neto ajustado)	(4.363)	(5.316)	(5.594)
g=((c+f)/d)	Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,49	3,73	3,82
(h)	Cotización a cierre del periodo	2,101	2,414	3,672
h/e	P/VTC (Valor cotización s/ valor contable)	0,50	0,55	0,80
h/g	P/VTC tangible (Valor cotización s/ valor contable tangible)	0,60	0,65	0,96



Adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias pública a formato gestión

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Ingresos por comisiones.
- > Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- > Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, (neto).
- > Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto).
- > Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto).
- > Diferencias de cambio (neto).

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Gastos de Administración.
- > Amortización.

Margen de explotación.

- > (+) Margen bruto.
- > (-) Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación.
- > Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: Dotaciones para insolvencias.

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- > Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: Otras dotaciones a provisiones.

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- > Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros.

Incluye los siguientes epígrafes:

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- > Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
- > Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
- > Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- > Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión

Crédito a la clientela, bruto

Diciembre 2022 (En millones de euros)

Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	352.834
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(52)
Cámaras de compensación	(1.745)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(462)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Préstamos y anticipos (Balance Público)	50
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	3.290
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos afectos al negocio asegurador del Balance Público)	1
Fondos para insolvencias	7.408
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	361.323

Pasivos por contratos de seguros

Diciembre 2022 (En millones de euros)

Pasivos afectos al negocio asegurador (Balance Público)	65.654
Plusvalías/ minusvalías asociadas a los activos afectos al negocio asegurador (excluye unit link y otros)	1.813
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterio de gestión	67.467

Recursos de clientes

Diciembre 2022 (En millones de euros)

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)	393.060
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	(5.722)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(4.668)
Entidades de contrapartida y otros	(1.053)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos en deuda)	1.309
Emisiones retail y otros	1.309
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	67.467
Total recursos de clientes en balance	456.115
Activos bajo gestión	144.832
Otras cuentas¹	8.186
Total recursos de clientes	609.133

¹. Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

Diciembre 2022 (En millones de euros)

Pasivos financieros a Coste Amortizado - Valores Representativos de Deuda emitidos (Balance Público)	52.608
Financiación institucional no considerada a efectos de la liquidez bancaria	(4.094)
Bonos de titulización	(1.175)
Ajustes por valoración	(1.984)
Con naturaleza minorista	(1.309)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo y otros	373
Depósitos a la clientela a efectos de la liquidez bancaria¹	4.668
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	53.182

¹ 4.635 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados.

Activos adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler)

Diciembre 2022 (En millones de euros)

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Balance Público)	2.426
Otros activos no adjudicados	(573)
Existencias en epígrafe - Resto activos (Balance Público)	40
Activos adjudicados disponibles para la venta	1.893
Activos tangibles (Balance Público)	7516
Activos tangibles de uso propio	(5.919)
Otros activos	(312)
Activos adjudicados en alquiler	1.285



Estructura del Grupo

Grupo CaixaBank 44.625 >> CaixaBank, S.A. 36.089 | Entidad de crédito España

ENTIDADES DEL GRUPO

> APOYO AL NEGOCIO

731	CaixaBank Operational Services (100%)	→ Servicios de <i>backoffice</i> de administración
739	CaixaBank Tech (100%)	→ Prestación de servicios informáticos
0	Centro de Servicios Operativos Ingeniería de Procesos (100%)	→ Servicios de <i>backoffice</i> de administración
210	CaixaBank Facilities Management (100%)	→ Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras
137	CaixaBank Business Intelligence (100%)	→ Desarrollo de proyectos digitales

> ACTIVIDAD DE NEGOCIO

588	CaixaBank Payments & Consumer (100%)	→ Financiación al consumo y medios de pago
53	Wivai SelectPlace, S.A.U	→ Comercialización de productos
8	Telefónica Consumer Finance (50%)	→ Financiación al consumo
8	CaixaBank Equipment Finance (100%)	→ Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo

199	Building Center (100%)	→ Tenedora de activos inmobiliarios
	Bankia Habitat (100%)	→ Explotación, gestión y administración de inmuebles
	Living Center (100%)	→ Servicios inmobiliarios

758	VidaCaixa (100%)	→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones
	Bankia Vida, S.A. (100%)²	→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones
70	BPI Vida e Pensões (100%)	→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones
18	Sa Nostra Vida (100%)¹	→ Seguros

248	CaixaBank Asset Management (100%)	→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva
39	BPI Gestão de ativos (100%)	→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva
6	CaixaBank AM Luxembourg (100%)	→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

4.387	Banco BPI (100%)	→ Entidad de crédito Portugal
--------------	-------------------------	-------------------------------

20	Bankia Mediación (100%)	→ Operador de banca seguros
56	Imaginersgen (100%)	→ Gestión de segmento joven del banco
38	Nuevo MicroBank (100%)	→ Financiación de microcréditos
13	CaixaBank Wealth Management Luxembourg (100%)	→ Entidad de crédito Luxemburgo
11	CaixaBank Titulización (100%)	→ Gestora de fondos de titulización

ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

> APOYO AL NEGOCIO

<p>→ IT Now (49 %)</p> <p>Servicios y proyectos tecnológicos e informáticos</p>
--

> ACTIVIDAD DE NEGOCIO

<p>→ Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L (20 %)</p> <p>Entidad de pago</p>	<p>→ Coral Homes (20 %)</p> <p>Servicios inmobiliarios</p>	<p>→ SegurCaixa Adeslas (49,9 %)</p> <p>Seguros de no vida</p>	<p>→ Companhia de Seguros Allianz Portugal (35 %)</p> <p>Seguros</p>
<p>→ Servired (41 %)</p> <p>Sociedad española de medio pago</p>	<p>→ Gramina Homes (20 %)</p> <p>Explotación, gestión y administración de inmuebles</p>		<p>→ Unicre (21 %)</p> <p>Medios de pago</p>
<p>→ Global Payments Money To Pay, S.L (49 %)</p> <p>Entidad de pago</p>			<p>→ Cosec (50 %)</p> <p>Seguros de crédito</p>
<p>→ Redsys Servicios de Procesamiento (25 %)</p> <p>Medios de pago</p>			<p>→ Banco comercial e de Investimentos (36 %)</p> <p>Entidad de crédito en Mozambique</p>

→ Número de empleados. Subgrupos de sociedades. (%) Porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2022.

Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos), operativa extraordinaria y actividades non-core: Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort S.L. (135 empleados), Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L. (7), entre otras.

1 El 27 de junio de 2022 CaixaBank llegó a un acuerdo con CASER para que su filial VidaCaixa le comprara su participación del 81,31 % en el capital social de Sa Nostra Vida, compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares, esta transacción se perfeccionó en noviembre de 2022. También en Nov'22, CaixaBank transmitió el restante 18,69 % del capital social de Sa Nostra Vida a VidaCaixa, de modo que así alcanzó el 100 % de Sa Nostra Vida.

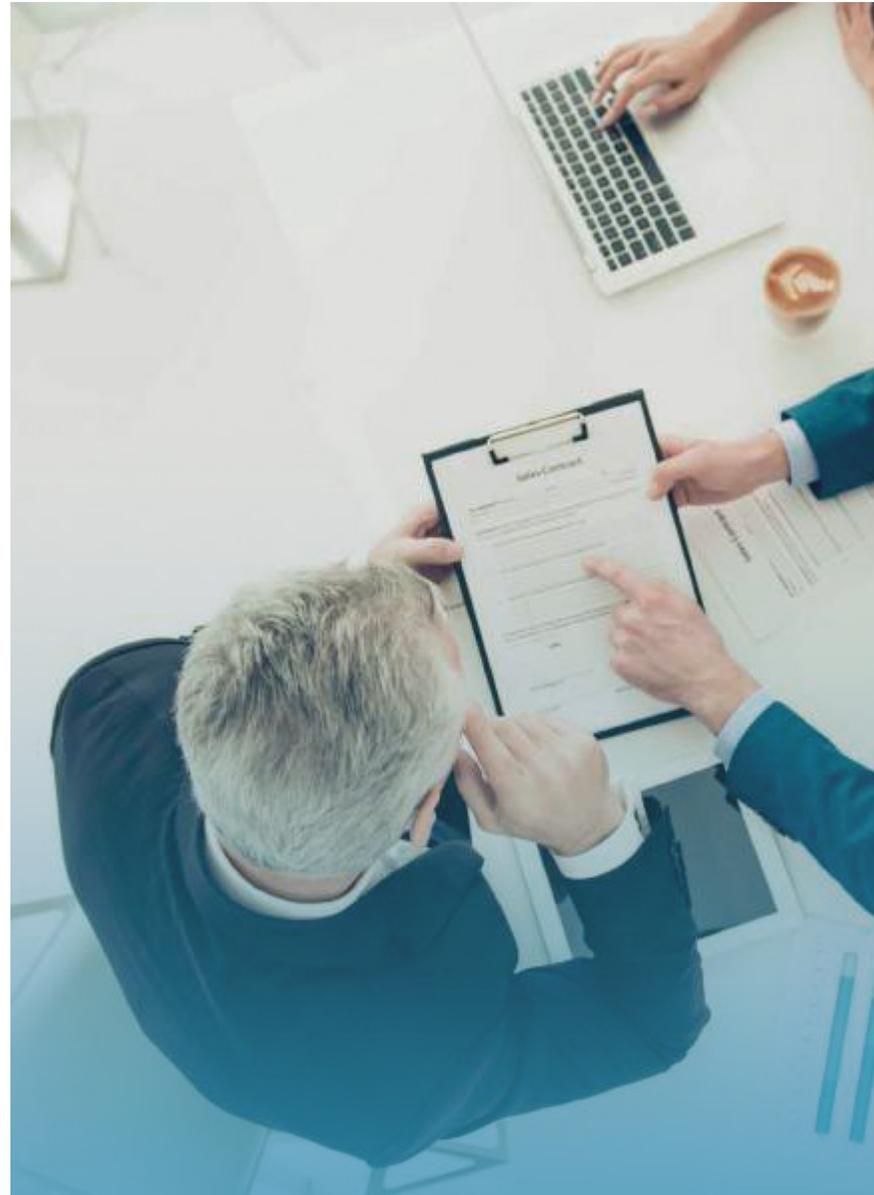
2 En noviembre de 2022 Bankia Vida, S.A. se ha fusionado en VidaCaixa.



13.

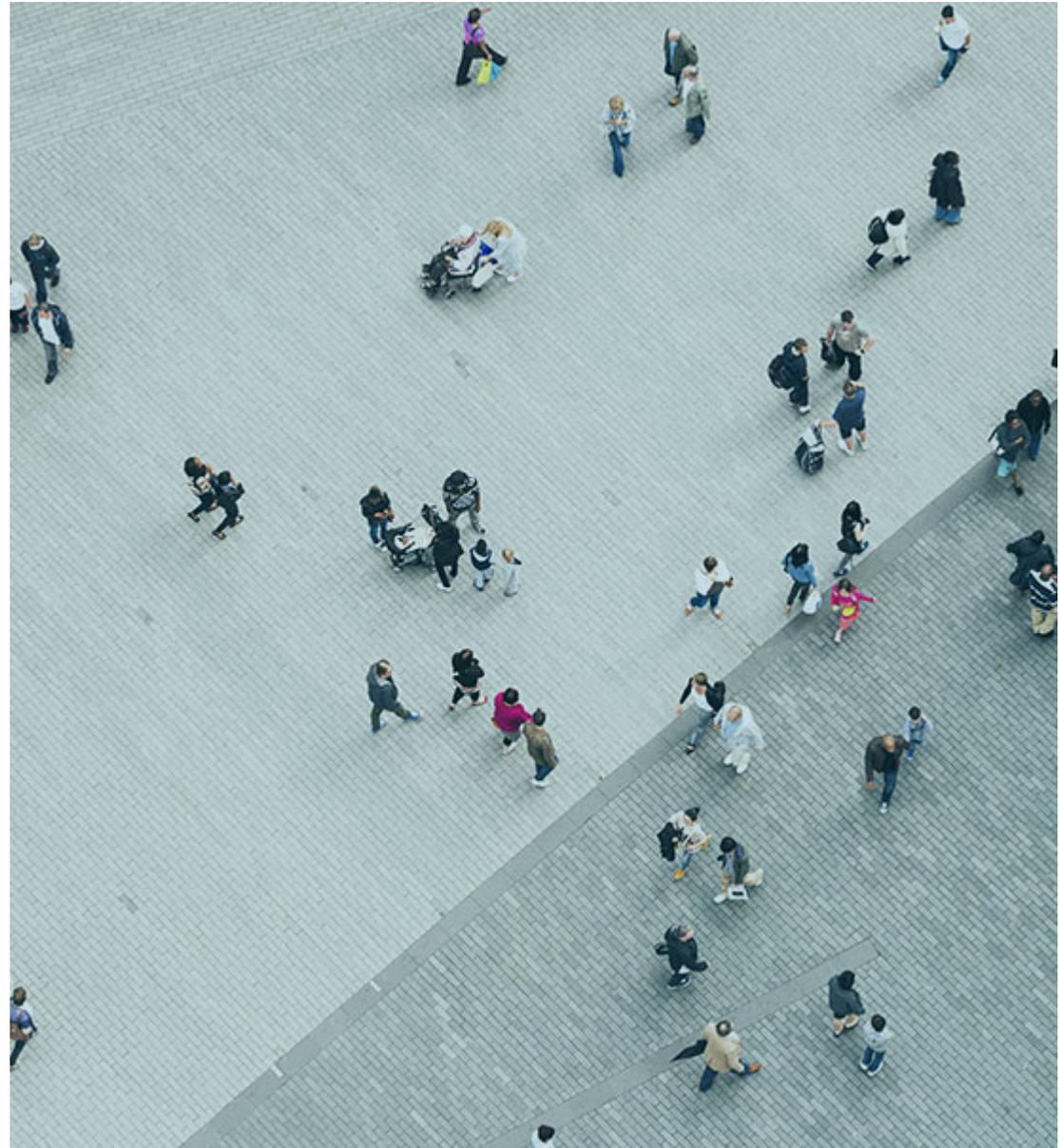
Anexos

- > Informe de verificación independiente
- > Informe Anual de Gobierno Corporativo
- > Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
- > PIAS





Informe de verificación independiente



Informe de verificación independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante CaixaBank o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) adjunto de CaixaBank.

El contenido del IGC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en el IGC adjunto:

- “Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos”,
- “*Global Reporting Initiative (GRI)*”,
- “*Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*”, y
- “UNEPEFI” secciones:
 - 2.1 *Impact Analysis*,
 - 2.2 *Target Setting*,
 - 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y
 - 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles*.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el IGC de CaixaBank, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas “Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos” y “*Global Reporting Initiative (GRI)*” del IGC.
- Los criterios del *Sustainability Accounting Standard* para el sector *Commercial Banks* de *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “*Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*” del IGC.
- Los criterios recogidos en la *Reporting and Self-Assessment Template* de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)* para las secciones 2.1 *Impact Analysis*, 2.2 *Target Setting*, 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles* de la tabla “UNEPEFI”.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.



Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con la *UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking* emitida por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de CaixaBank que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de CaixaBank para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por CaixaBank y descrito en el apartado "Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los estándares GRI así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos" y "Global Reporting Initiative (GRI)" del IGC.
- Los criterios del *Sustainability Accounting Standard* para el sector *Commercial Banks* de *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*" del IGC.
- Los criterios recogidos en la *Reporting and Self-Assessment Template* de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)* para las secciones 2.1 *Impact Analysis*, 2.2 *Target Setting*, 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles* de la tabla "UNEPFI".

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, los administradores de CaixaBank han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en los apartados "Negocio sostenible - Taxonomía verde" y "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" del IGC adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Juan Ignacio Marull Guasch

17 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/01026

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



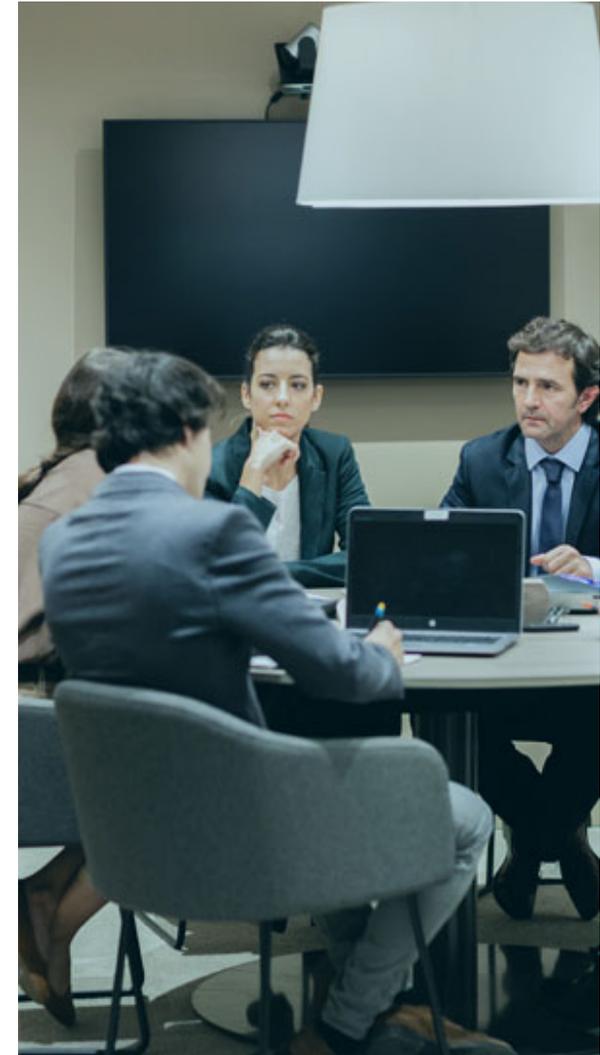
2022

Informe Anual de Gobierno Corporativo



*Segue a continuación el Informe Anual de gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank o la sociedad) correspondiente del ejercicio 2022, elaborado en formato libre, que se compone del capítulo de “Gobierno Corporativo” del **Informe de Gestión Consolidado**, juntamente con los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), la tabla de Conciliación y el “Anexo estadístico del IAGC” que siguen a continuación.*

El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria “la Caixa”), CriteriaCaixa (CriteriaCaixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).



Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)

Índice

- **Entorno de control sobre la información financiera (F.1)**
 - Gobernanza y Órganos responsables
 - Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad
 - Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno
 - Canal de Consultas y Canal de Denuncias
 - Formación
- **Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)**
- **Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)**
 - Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera
 - Procedimientos sobre los sistemas de la información
 - Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes
- **Información y comunicación (F.4)**
 - Políticas contables
 - Mecanismos para la elaboración de la información financiera
- **Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5)**
- **Informe del auditor externo**

Entorno de control sobre la información financiera (F.1)

Gobernanza y Órganos responsables

> ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Máximo responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando por que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo, y también supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos financieros.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Entidad.

> COMITÉS

Comité de Dirección

Actúa de cauce de comunicación entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección. Es responsable de desarrollar el Plan Estratégico y el Presupuesto consolidados, aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de actuación propio de CaixaBank, el Comité de Dirección adopta acuerdos que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Aprueba, entre otros, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y también las estrategias de negocio.

Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital. Para ello, analizará el posicionamiento global de los riesgos del Grupo y establecerá las políticas que optimicen la gestión y el seguimiento y control de los riesgos en el marco de sus objetivos estratégicos.

> ÁREAS FUNCIONALES

Áreas Generadoras de Información Financiera

La Dirección Ejecutiva de Contabilidad, Control de Gestión y Capital de la entidad es la que genera la mayoría de información financiera y solicita al resto de áreas funcionales de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado. No obstante, existen otras Direcciones que participan, tanto en la coordinación como en la generación de la información financiera.

Fiabilidad de la información

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Interno y Validación, es responsable de establecer las políticas y los procedimientos de gestión y control sobre la fiabilidad de información financiera, siendo responsable de la revisión de su aplicación por parte de las áreas generadoras de información financiera.

CaixaBank cuenta con **dos políticas** en las que se establece el marco de gobierno, la gestión y la revisión de la fiabilidad de la información financiera:

- > **Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)**, que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad

del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos (uno de los riesgos de nivel 2 del catálogo corporativo de riesgos del Grupo CaixaBank), desde la gestión, agregación, control hasta el uso de los datos.

- > **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**, que incluye el contenido necesario para la gestión y control de la fiabilidad de la información financiera en su conjunto y cuyos principales objetivos son establecer y definir:
 - > Un **marco de referencia** que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información financiera generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.
 - > El **perímetro** de la información financiera a cubrir.

Cabe **destacar que desde julio de 2022 la fiabilidad de la información**, incluyendo la información financiera, ha dejado de ser considerada riesgo de nivel 1 del catálogo corporativo de riesgos, constituyendo ahora un proceso transversal crítico. Ello no ha supuesto cambio alguno a la importancia que se le otorga a la necesidad de mantener un entorno de control adecuado que garantice la Fiabilidad de la Información.

De esta política dependen tres Normas específicas que detallan más en profundidad las actividades realizadas:

(i) Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información, (ii) Norma de divulgación del Pilar III y (iii) Norma de divulgación de los Estados financieros, las notas explicativas y el informe de gestión.

La **Norma** para la gestión y control de la fiabilidad de la información tiene como objetivo, entre otros, desarrollar lo establecido respecto al SCIIF en la "Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información", con los siguientes objetivos:

- > Desarrollar la metodología aplicada para la gestión del SCIIF en su conjunto.
- > Establecer el proceso de coordinación con las entidades del Grupo.
- > Establecer las actividades de la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.
- > Detallar los aspectos más operativos del SCIIF.

Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el **Consejo de Administración** de CaixaBank, a través del **Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**.

El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la **Dirección de Recursos Humanos** propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.



Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno

CaixaBank ha establecido unos valores, principios y normas inspirados en los más altos estándares responsables que se detallan a continuación:

El **Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank** (en adelante 'Código Ético') es el fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la entidad, esto es, los empleados, los directivos y los miembros de los Órganos de Gobierno, y tiene afectación a todos los niveles: en las relaciones internas de la Entidad y en las relaciones externas con los clientes, proveedores, accionistas y, en general, con la sociedad. A través del Código Ético, CaixaBank se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado.

El Código Ético es corporativo, constituyendo un documento referente para todas las sociedades del Grupo. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deben adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar sus disposiciones, bien aprobando su propio Código o bien adhiriéndose al de CaixaBank.

El Consejo de Administración de CaixaBank, como máximo responsable del establecimiento de estrategias y políticas generales de la Entidad, es el órgano encargado de aprobar el Código Ético, cuya última revisión es de marzo de 2021. El Código Ético se revisa con periodicidad bienal o cuando circunstancias sobrevenidas o extraordinarias lo requieran. La siguiente versión, por tanto, está prevista que se apruebe en 2023.

Los **valores corporativos** que vertebran el Código Ético y a través de los que CaixaBank basa su actuación empresarial y social son:

Calidad: definida como la voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza: definida como la suma de integridad y profesionalidad que se cultiva con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social: definido como compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es el origen de CaixaBank, su esencia fundacional, lo que la distingue y la hace única.

A su vez los **principios de actuación**, desarrollo de los valores corporativos, son los que siguen:

- > El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento.
- > Respeto.
- > Integridad.
- > Transparencia.
- > Excelencia y Profesionalidad.
- > Confidencialidad.
- > Responsabilidad social.

Entre el contenido recogido en los principios cabe destacar lo que sigue:

- > CaixaBank y las personas que la integran deberán actuar de manera lícita, ética y profesional. Los principios de actuación y la reputación de CaixaBank en ningún caso pueden verse comprometidos.
- > CaixaBank tiene como misión satisfacer íntegramente las necesidades financieras del mayor número de clientes mediante una **oferta de productos y servicios adecuada y completa**, y el compromiso de **facilitar a sus clientes información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones**. La integridad y la transparencia en la venta de productos y prestación de servicios es clave en CaixaBank para que estos se adecúen a las necesidades de los clientes utilizando un lenguaje claro, sencillo y comprensible en la documentación destinada a clientes.
- > El compromiso de transparencia se extiende a toda la sociedad en general. En particular, a accionistas e inversores institucionales a través de **información financiera y corporativa relevante**; y a la relación con los proveedores, a través de procesos objetivos y acuerdos que garanticen las mejores prácticas en materia de ética, social y medioambiental.

Por ello, los valores y principios de actuación del Código Ético se trasladan a los proveedores del Grupo CaixaBank a través del Código de Conducta de Proveedores, estándar de obligado cumplimiento cuyo objetivo es difundir y promover los valores y principios a la actividad de los proveedores, parte indispensable en la consecución de los objetivos de crecimiento y de calidad en los servicios y cuya coherencia con el posicionamiento y vocación de CaixaBank resulta esencial.

Partiendo de estos principios y valores, CaixaBank ha desarrollado una serie de **Normas de Conducta** aprobadas por sus Órganos de Gobierno con vocación corporativa, es decir, de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank. Entre estas Normas destacan las que siguen:



_Política corporativa de *compliance* penal

Su objetivo es garantizar la existencia, en todo momento, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.

_Política corporativa de anticorrupción

Su propósito es establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general. Su ámbito de actuación comprende tanto a los integrantes de la Entidad como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas.

_Política corporativa general de conflictos de interés del grupo CaixaBank

Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.

_Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)

Fomenta la transparencia en los mercados y preserva el interés de los inversores de acuerdo con la normativa de protección al inversor y del mercado de valores.

_Código de conducta telemático

Garantiza el buen uso de los medios proporcionados por CaixaBank y conciencia a los empleados sobre la importancia de la seguridad de la información. El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados y a los colaboradores con acceso a los sistemas de información.

_Código de conducta de proveedores

Establece los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores. El Código es aplicable a los proveedores de CaixaBank y de las empresas del Grupo con las que comparte modelo de gestión de compras.

_Política corporativa de cumplimiento normativo

Establece y desarrolla la naturaleza de la Función de Cumplimiento Normativo como la encargada, entre otros, de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control de las obligaciones contenidas en ella.

La función de Cumplimiento Normativo vela por la existencia de un entorno de control adecuado a través de la existencia de **normas y procedimientos internos** asociados a los principales riesgos de supervisados, y que son los que siguen:

- > Protección al Cliente.
- > Mercados e integridad.
- > *Compliance* Fiscal.
- > Protección de Datos, Privacidad y *Reporting* Regulatorio de Cumplimiento.
- > Gobierno interno.
- > Prevención del Blanqueo de Capitales y Sanciones¹.

Durante el ejercicio 2022 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de seguimiento de las siguientes certificaciones:

- > Certificación UNE/ISO 37301 de Sistema de Gestión de Compliance.
- > Certificación UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal Interno.
- > Certificación UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno.

¹ A excepción del Código de Conducta Telemático, todas las normas están disponibles en la web corporativa en su versión pública (<http://www.caixabank.com>); e internamente, todas son accesibles a través de la intranet corporativa

> FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En referencia a la difusión/formación de esta normativa, se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por CaixaBank y las personas que la integran. En este contexto, a continuación, se detalla el mapa formativo existente:

- > **Formación regulatoria** anual, obligatoria para todos los empleados y cuya consecución está vinculada a la posibilidad de percepción de retribución variable. La formación se realiza a través de una plataforma interna que incluye la realización de una prueba final, lo que permite garantizar un seguimiento continuo de la realización de los cursos y de la evaluación obtenida. Los cursos regulatorios de 2022 han sido relativos a Transparencia en la Comercialización de Productos Bancarios y Servicios de Pago, Seguridad de la información y prevención del fraude a clientes (Bloque I y Bloque II), Reglamento General de Protección de Datos en CaixaBank y Reglamento Interno de Conducta.
- > **Microformaciones**, dirigidas a un público determinado o a la totalidad de la plantilla, que se constituyen como píldoras formativas de contenido específico que se lanzan cuando se detecta la necesidad de hacer foco en un determinado aspecto. En 2022 se ha realizado la relativa a Buenas prácticas en la comercialización de tarjeta de crédito (Revolving).
- > **Formación a nuevas incorporaciones** impartida a los nuevos empleados, quienes tras su incorporación realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta.

- > **Formación para nuevos empleados¹ en el marco del programa CaixaBank Experience y otros colectivos** (Centros de Banca Privada, Centros de Empresa, Control de Negocio y Corporate Investment Banking -CIB-). Se realizan, entre otras, sesiones de formación sobre Compliance en que se aglutinan los principales aspectos de los riesgos supervisados por Compliance: Integridad, Gobierno Interno, Conducta/Mercados y Prevención del Blanqueo de Capitales/Sanciones. Durante el 2022 se han realizado 27 sesiones.
- > **Circulares y notas informativas** destinadas a la difusión de los valores y principios de CaixaBank.
- > Formación especializada. Los integrantes del **área de Compliance del Grupo y de otras áreas del Banco**, realizan un **Postgrado de Compliance CaixaBank - UPF** cuyo objetivo es potenciar el desarrollo profesional. En 2022 se han iniciado las ediciones cuarta y quinta.

Algunas de estas sesiones se imparten a los Órganos de Dirección y Gobierno del Banco, como la formación en materia de **Prevención del Blanqueo de Capitales/Financiación del Terrorismo/Sanciones** y en materia de **Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica**, impartidas ambas **al Consejo de Administración**.

> ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Entre los principales **órganos encargados del seguimiento del cumplimiento de la normativa** destacan los que siguen:

- > **Comité de Gestión Penal Corporativa**, responsable de la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Prevención Penal. Es un Comité con poderes autónomos de iniciativa y control, con capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar

procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con la prevención de ilícitos y la gestión del Modelo de Prevención Penal.

- > El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar y depende jerárquicamente del Comité Global del Riesgo de CaixaBank, al que reporta con una periodicidad mínima semestral y, en cualquier caso, cuando lo considere conveniente el propio Comité de Gestión Penal Corporativa. Informa además al Comité de Dirección y a los órganos de Gobierno a través de la Comisión de Riesgos del Consejo (sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del sistema de control interno, del Canal de Consultas, y del Canal de Denuncias de la Entidad) cuando el propio Comité de Gestión Penal Corporativa vaya a elevar temas al Consejo de Administración.
- > Para las Entidades que conforman el Perímetro Penal de CaixaBank cabe destacar la figura del Delegado del Comité de Gestión Penal Corporativa. Es designado por los Órganos de Gobierno y/o Dirección de cada sociedad y asume esta función como máximo responsable de la monitorización y gestión del modelo de prevención penal en su organización.
- > **Comité del RIC**, órgano colegiado responsable del seguimiento de posibles incumplimientos en materia del Reglamento Interno de Conducta.

Las posibles incidencias detectadas se reportarán al comité interno responsable de aplicar, cuando proceda, la potestad disciplinaria tras la apertura, análisis, debate y resolución de los casos planteados.

¹ A toda nueva incorporación se le hace entrega de un documento explicativo de la mencionada normativa que declara que ha leído, comprendido y aceptado en todos sus términos, y de un cuestionario de cumplimiento de altos estándares éticos.

Canal de Consultas y Canal de Denuncias

En el mes de mayo de 2022 se procedió a la separación del hasta entonces Canal de Consultas y Denuncias en un Canal de Consultas y un Canal de Denuncias, con el objetivo de mejorar la visualización y accesibilidad. Sin embargo, esta modificación no modificó las garantías, características y modelo de gestión tal y como establece la normativa interna.

> DENUNCIAS

El **Canal de Denuncias** es un medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos en CaixaBank y en las sociedades del Grupo para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones. Para CaixaBank, los colectivos son: los consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Las denuncias deben versar sobre actos o conductas, presentes o pasadas, referidas a los ámbitos de aplicación del Código Ético y Principios de Actuación, la Política Corporativa de Anticorrupción, la Política Corporativa de *Compliance* Penal, la Política Corporativa de Conflictos de Interés del Grupo CaixaBank, el Reglamento Interno de Conducta en ámbito de Mercado de Valores, el Código de Conducta de Proveedores, el Código de Conducta Telemático o de cualquiera otra política y norma interna de CaixaBank.

De entre las categorías/tipologías previstas en el Canal de Denuncias existe una concreta para comunicar posibles **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, entendidas como información financiera que no refleja los derechos y obligaciones a través de los activos y pasivos de conformidad con la normativa aplicable, así como transacciones, hechos y eventos que:

- > Recogidos por la información financiera no existen efectivamente y no se han registrado en el momento adecuado.
- > No se han reflejado en su totalidad en la información financiera, siendo la entidad parte afectada.
- > No se registran y no se valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- > No se clasifican, presentan ni revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa.

En el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.

Lo mismo sucede con las situaciones de posible acoso, dada la importancia que les otorga CaixaBank, y que hace que exista un canal específico cuya gestión está encomendada a un equipo de gestores especializados.

Las **principales características** del Canal son:

- > **Accesibilidad** las 24 horas del día, 365 días al año, a través de las siguientes vías de acceso:
 - > **Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas:**
 - > Internet.
 - > Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal.
 - > Terminal Financiero (solo para CaixaBank).
- > **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores:
 - > Correo electrónico.
 - > Correo postal.



La persona interesada puede enviar la denuncia en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de denuncias en **castellano, catalán, inglés y portugués**.

- > **Posible anonimidad en las denuncias**, que pueden formularse, además de nominativamente, de forma anónima.
- > **Externalización parcial del proceso de gestión de las denuncias**. Una parte del proceso de gestión, la recepción y análisis de preadmisibilidad, se realiza por expertos externos para reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal.

Entre las **principales garantías** que ofrece el Canal de Denuncias se encuentran las siguientes:

- > **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las denuncias, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- > Establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el **borrado automático de los accesos** al Canal de Denuncias.

- > **Reserva de identidad del denunciante** (en caso de denuncias nominativas). Se garantiza la reserva de identidad del denunciante, no pudiendo ser revelada al denunciado en ningún caso. Cumplimiento Normativo de CaixaBank únicamente facilitará el nombre del denunciante a aquellas áreas para las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo la investigación, siendo necesario siempre el consentimiento previo y expreso del denunciante. Cumplimiento Normativo de CaixaBank no facilitará datos de una denuncia, incluyendo la identidad del denunciante, a persona distinta de las autorizadas, con independencia del cargo y funciones del solicitante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas por el órgano competente de cada sociedad si, fuera de lo contemplado en el párrafo anterior, existiera revelación de la identidad del denunciante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de denuncias presentadas.
- > **Prohibición de represalias**. Se prohíbe expresamente y no se tolerará ningún tipo de represalias, en cualquiera de sus formas, contra las personas que presenten una denuncia, así como contra aquellas que participen o ayuden en la investigación de la misma, siempre que hayan actuado de buena fe y no hayan participado en el acto denunciado. Se adoptarán las medidas que sean necesarias para garantizar la protección del denunciante.

- > **Coincidencia de lugar de trabajo**: En el supuesto de que en un caso de denuncia la persona denunciante y la denunciada coincidieran en el mismo lugar de trabajo, la compañía valorará si es pertinente adoptar alguna medida tendente a eliminar la coincidencia.
- > **Incompatibilidades**: En el caso de que alguna de las personas implicadas en una denuncia tuviese relación de parentesco, afinidad o de consanguinidad con alguno de los intervinientes en su gestión, investigación o resolución, este quedará invalidado para intervenir, siendo sustituido por alguien que no dependa jerárquicamente de él.
- > **Derechos del denunciado**: La persona denunciada debe tener conocimiento de la denuncia formulada en su contra tan pronto como se hayan realizado las comprobaciones oportunas y se haya admitido a trámite el expediente. En todo caso, Cumplimiento Normativo de CaixaBank realizará la comunicación al denunciado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la denuncia, informándole de la existencia de la denuncia y del hecho objeto de la misma. Si no existe persona denunciada informada en la denuncia, pero en el marco de la investigación se relaciona de manera directa a una persona con los hechos denunciados, Cumplimiento Normativo realizará la comunicación oportuna a esta.

Las sociedades del Grupo con acceso al Canal corporativo de Denuncias son las siguientes:

01	VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	07	Wivai Selectplace, S.A.U.	13	Nuevo Micro Bank, S.A.U.
02	CaixaBank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.	08	Banco Portugués de Investimento ("BPI")	14	CaixaBank Titulización S.G.F.T., S.A.
03	BuildingCenter, S.A.	09	CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	15	Imaginergen, S.A.
04	CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	10	CaixaBank Operational Services, S.A.	16	CaixaBank Tech, S.L.U.
05	Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.	11	CaixaBank Business Intelligence, S.A.U.	17	Credifimo E.F.C., S.A.U.
06	CaixaBank Equipment Finance, S.A.	12	CaixaBank Facilities Management, S.A.		

> CONSULTAS

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos por CaixaBank y en las sociedades del Grupo para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación de las normas de conducta.

Para CaixaBank, los colectivos con acceso son los mismos que los previstos para el Canal de Denuncias: consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores. Así mismo, las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas son las mismas con acceso al Canal de Denuncias.

Las normas que pueden ser objeto de consulta son las mismas que para denuncias, de la misma manera de entre las categorías/tipologías previstas existe también una específica para consultar posibles **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera.

Las **principales características** del Canal de Consultas son:

- > **Accesibilidad** las 24 horas del día, 365 días al año, a través de las siguientes vías de acceso:
 - > **Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas:**
 - > Internet.
 - > Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal.
 - > Terminal Financiero (solo para CaixaBank).
- > **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores (<https://proveedor.caixabank.com>), tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:
 - > Correo electrónico.
 - > Correo postal.

La persona interesada puede enviar la consulta en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.

El Canal de consultas ofrece también una serie de garantías, entre las que cabe destacar la confidencialidad en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión); y el establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.

> CONSULTAS Y DENUNCIAS

Desde un punto de vista del Gobierno (**governance**):

- > La gestión del Canal de Denuncias y del Canal de Consultas de Grupo CaixaBank corresponde a la función de Cumplimiento Normativo (Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo).
- > Forma parte de las atribuciones de Cumplimiento Normativo el poder plantear consultas, solicitar información, requerir investigaciones y cualquier otra medida o trámite para el buen fin del proceso de gestión de las denuncias y las consultas. Asimismo, resuelve las denuncias, estimando y

documentando el cumplimiento/incumplimiento de la normativa en los hechos/conductas objeto de denuncia. En caso de apreciarse incumplimiento, remitirá la información pertinente a los órganos encargados de la toma de las medidas oportunas.

- > En aquellas denuncias que, según criterio de Cumplimiento Normativo, existan indicios de comisión de ilícitos penales, Cumplimiento Normativo informará y dará traslado al Comité de Gestión Penal Corporativa del ilícito denunciado/comunicado, y le mantendrá informado de los hitos procedimentales y la estrategia interna a seguir en relación con la investigación. El Comité de Gestión Penal Corporativa podrá proponer los aspectos que considere oportunos.
- > Cumplimiento Normativo de CaixaBank presta a las filiales del Grupo un servicio general de asesoramiento y gestión que cubre aspectos como la implementación, formación, soporte y gestión de las denuncias y las consultas.
- > Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento continuo de los Canales y reporta como mínimo semestralmente a los Órganos de Dirección y Gobierno, información sobre las volumetrías y principales indicadores del tráfico, preservando al máximo la confidencialidad en los contenidos y, en todo caso, en la identidad de los denunciantes y consultantes.

En cumplimiento de la normativa de protección al denunciante, están en curso una serie de medidas de adaptación al nuevo marco regulatorio. Entre ellas caben destacar la elaboración de una Política Corporativa del Canal de Denuncias y la disposición de un apartado específico a este Canal en la web corporativa (www.caixabank.com). En cualquier caso, el detalle del funcionamiento y gestión del Canal de Denuncias y del Canal de Consultas se desarrolla en una norma interna y en un protocolo de funcionamiento.

Finalmente, es importante destacar que **los empleados** pueden **comunicar o plantear situaciones** que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de conflictos de interés y **obtener las pautas de actuación necesarias** a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es **voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank**. Desde 2022, en estos casos el empleado, **obligatoria y previamente al inicio de la actividad**, debe comunicar la actividad en cuestión a través de la plataforma mencionada. Realizada la comunicación, *Compliance* analiza la naturaleza e impacto de la actividad e indica al empleado si puede iniciar/continuar con la segunda actividad y, en su caso, en qué términos puede hacerlo.



Formación

El Grupo CaixaBank vela por proporcionar planes de formación continuados adaptados a los distintos puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, centrado en materia de contabilidad, auditoría, control interno (incluyendo el SCIIF), gestión del riesgo, cumplimiento normativo y actualización de aspectos jurídicos / fiscales.

En estos programas de formación participan empleados de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Dirección de Auditoría Interna, Cumplimiento y Control, Morosidad, Recuperaciones y Activos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido más de 13.000 horas en formación de este ámbito a 1.155 empleados del Grupo.

Particularmente, en el ámbito del SCIIF, cada año se lanza un curso de formación on-line cuyos objetivos son: potenciar una cultura de control interno en la organización, basada en los principios y buenas prácticas recomendados por la CNMV; dar a conocer el SCIIF implantado en la Entidad; e impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a garantizar la fiabilidad de la información financiera, así como el deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. En 2022, el curso ha sido realizado por 48 empleados de CaixaBank que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera (Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Validación, Auditoría Interna, entre otras agrupaciones), habiendo sido 154 los certificados en 2021.

Asimismo, la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital tiene una participación relevante, junto con otras áreas del Grupo, en grupos de

trabajo sectoriales, tanto nacionales como internacionales, en los que se discuten asuntos relacionados con normativa contable y temas financieros.

En cuanto a la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, en 2022 se ha llevado a cabo un plan de formación de 9 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas, tales como distintas áreas de negocio, sostenibilidad, gobierno corporativo, aspectos relevantes de regulación, innovación o ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido, dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 15 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes, tales como el riesgo de tipo de interés, el riesgo de mercado, los riesgos ASG, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de continuidad operativa, el riesgo de crédito y de participadas accionariales, el riesgo de externalización, el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo tecnológico, el riesgo legal, el riesgo reputacional, el riesgo de modelo, el riesgo operacional y el riesgo de seguridad de la información, entre otros.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control, se han incluido en el orden del día de sus sesiones, 6 exposiciones monográficas, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas al enfoque de auditoría en materia de remuneraciones y a la información no financiera.

Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El Control Interno de la Información Financiera del Grupo se ajusta a los estándares internacionales establecidos por el **Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO)** en su Modelo COSO III publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las normas aplicables, y salvaguarda de los activos.

El Grupo cuenta con una metodología propia para la identificación de los riesgos implantada en las principales sociedades dependientes de manera homogénea, con relación a (i) la responsabilidad y momento de ejecución y actualización; (ii) criterios a seguir y fuentes de información a utilizar; y (iii) criterios para identificar los componentes significativos para el SCIIF, plasmada en el siguiente proceso:

_Identificación del alcance

que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

_Identificación de las entidades del Grupo relevantes

y categorización de estas para establecer el nivel de control requerido en cada una de ellas.

_Identificación de los procesos materiales

del Grupo que afectan directa o indirectamente a la información financiera que se genera.

_Identificación de los riesgos

potenciales que pueden afectar a los procesos.

_Documentación de las actividades de control

existentes para mitigar los riesgos identificados.

_Evaluación continua de la eficacia

del sistema de control interno sobre la información financiera.

_Elaboración de informes

y reporte a Órganos de Gobierno.

Los riesgos son aquellos que, en caso de materializarse, pudieran provocar posibles errores con potencial impacto material, incluido el error y el fraude, que afectaran a la consecución de los siguientes objetivos:

- > Las transacciones y eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- > La información refleja la totalidad de las transacciones y eventos en los que la Sociedad es parte afectada (integridad).
- > Las transacciones y eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- > Las transacciones y eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- > La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como las menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.). En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera revisa las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, la Dirección evalúa la necesidad de incorporar nuevos riesgos a los ya identificados.

Finalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada del Grupo y del SCIIF, apoyándose en el trabajo de la función de Auditoría Interna y las conclusiones del auditor externo.

Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)

*CaixaBank promueve una cultura en el Grupo que **fomenta el establecimiento de un marco de control interno robusto** que alcance a toda la organización y que permita tomar decisiones plenamente informadas.*

El marco de control interno en relación con la fiabilidad de la información se vertebra definiendo claramente las responsabilidades y funciones de todos aquellos que participan en el proceso de generación, revisión y divulgación de esta y, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente:

- > **Las áreas operativas responsables de la generación de la Información** deben integrar en sus procedimientos y procesos la gestión y control de la fiabilidad de la información. Para ello deberán aplicar las políticas y procedimientos en materia de fiabilidad de la información; implantarán proactivamente medidas de identificación, gestión y mitigación de los riesgos potenciales identificados; establecerán e implantarán controles adecuados, y generarán las evidencias justificativas de sus actividades de control, con objeto de obtener una seguridad razonable en cuanto a la idoneidad, calidad y fiabilidad de dicha información. Asimismo, serán responsables de analizar el impacto en los riesgos y los controles de las novedades normativas y que pudieran afectar a la información generada.

En el ámbito de actuación específico de CaixaBank, los principales responsables del aseguramiento de la fiabilidad de la información financiera son, entre otros:

- > Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.
- > Dirección General de Riesgos.
- > Dirección Financiera.
- > Dirección de Sostenibilidad.
- > Secretaría General.
- > Dirección de Recursos Humanos.

- > La **Dirección de Cumplimiento y Control** es responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información; monitorizará su aplicación, identificará las posibles debilidades del sistema de control, realizará el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evaluará el entorno de control.
- > Por su parte, la función de **Auditoría Interna** es independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y de gobierno corporativo. En particular, Auditoría Interna supervisará las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

La Dirección de Cumplimiento y Control, como área responsable de las funciones de cumplimiento en la entidad matriz, asume la orientación estratégica, la supervisión y la coordinación con respecto a las respectivas funciones de control interno de las filiales, salvaguardando al mismo tiempo el ámbito propio de estas.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, **con conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.**

La elaboración y revisión de información financiera se lleva a cabo desde las distintas áreas de la **Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital**, que solicita a las unidades de negocio y sus centros de soporte, así como a los componentes del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle adecuado de dicha información. La información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la mencionada Dirección y de otras áreas de la Sociedad. Finalmente, la información financiera relevante a publicar en el mercado se presenta por parte de la Dirección a los Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección donde es examinada y, en su caso, aprobada. La Dirección de Control Interno y Validación presenta las conclusiones de la certificación SCIIF a los mismos Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección para su examen y aprobación.

CaixaBank tiene establecido un **proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades**, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos:



> ESQUEMA DE LA DOCUMENTACIÓN

01. PROCESOS/SUBPROCESOS

02. RIESGOS/ ASERCIONES FINANCIERAS VINCULADAS

- Existencia y Ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Derechos y Obligaciones
- Presentación, Desglose y compatibilidad

03. ACTIVIDADES DE CONTROL

- Importancia (clave/estándar)
- Automatización
- Evidencia
- Sistema (aplicaciones informáticas vinculadas)
- Finalidad (preventivo, detectivo, correctivo)
- Frecuencia
- Certificación
- Componente COSO
- Ejecutor
- Validador

04. REPORTING A ALTA DIRECCIÓN Y ORGANOS DE GOBIERNO

- Certificación de la eficacia de los controles clave

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF**, la Sociedad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** que permite la gestión integral de los riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera, así como de su documentación y evidencias. A la herramienta pueden acceder los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Durante el ejercicio 2022, se han llevado a cabo procesos de certificación trimestrales, sin que se hayan puesto de manifiesto debilidades significativas. Adicionalmente, se han realizado certificaciones en períodos distintos al cierre trimestral habitual, para determinada información financiera a publicar en los mercados, no habiéndose puesto de manifiesto ninguna debilidad significativa.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan **juicios, estimaciones y asunciones** realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas. Según lo establecido en la normativa interna, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección son responsables de aprobar dichos juicios y estimaciones, descritos en la Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas y principalmente vinculados a:

- > Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación con: i) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de default; y iii) la incorporación de información forward-looking y las incertidumbres macroeconómicas Post Model Adjustment.
- > El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- > La valoración de las participaciones de los negocios conjuntos y asociadas.
- > La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas
- > Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- > La vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles, incluyendo los activos por derecho de uso y activos intangibles.
- > La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- > Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- > Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- > La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- > El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- > El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- > El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento.

Procedimientos sobre los sistemas de la información

Los **sistemas de información** que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a **políticas y procedimientos** de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, los sistemas de información de CaixaBank garantizan su seguridad utilizando como marco de referencia los requisitos definidos por **estándares internacionales de buenas prácticas** de seguridad de la información como la familia de normas ISO/IEC 27000, NIST, CSA, etc. Asimismo, se han desarrollado en base a los requisitos de la guía SREP de Riesgo Tecnológico de la EBA (European Banking Authority). Estas normas, forman parte del Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank cuyo cumplimiento es monitorizado de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Las principales actividades están certificadas, destacando:

- > Las actividades corporativas de Ciberseguridad del Grupo CaixaBank, desde las sedes de Barcelona, Madrid y Oporto están certificadas por ISO **27001:2013 (BSI)**.
- > La acreditación oficial **CERT** (Computer Emergency Response Team) reconoce la capacidad de la entidad para gestionar la seguridad de la información.

Además, en lo que se refiere a la Continuidad operativa y de negocio, la Entidad dispone de un completo **Plan de Contingencia Tecnológica** capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la **Norma ISO 27031:2011**. Ernst&Young ha certificado que el cuerpo normativo del Gobierno de la Contingencia Tecnológica de CaixaBank ha sido diseñado y desarrollado y que se está operando en base a esta Norma.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma **ISO 22301:2019**, que acredita:

- > El **compromiso** de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- > La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- > La existencia de un proceso cíclico basado en la **mejora continua**.
- > Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, **Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica**, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.



Y aportan:

Confianza

- a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.

Cumplimiento

- de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.

Beneficios

- en la imagen y reputación de la Entidad.

Auditorías

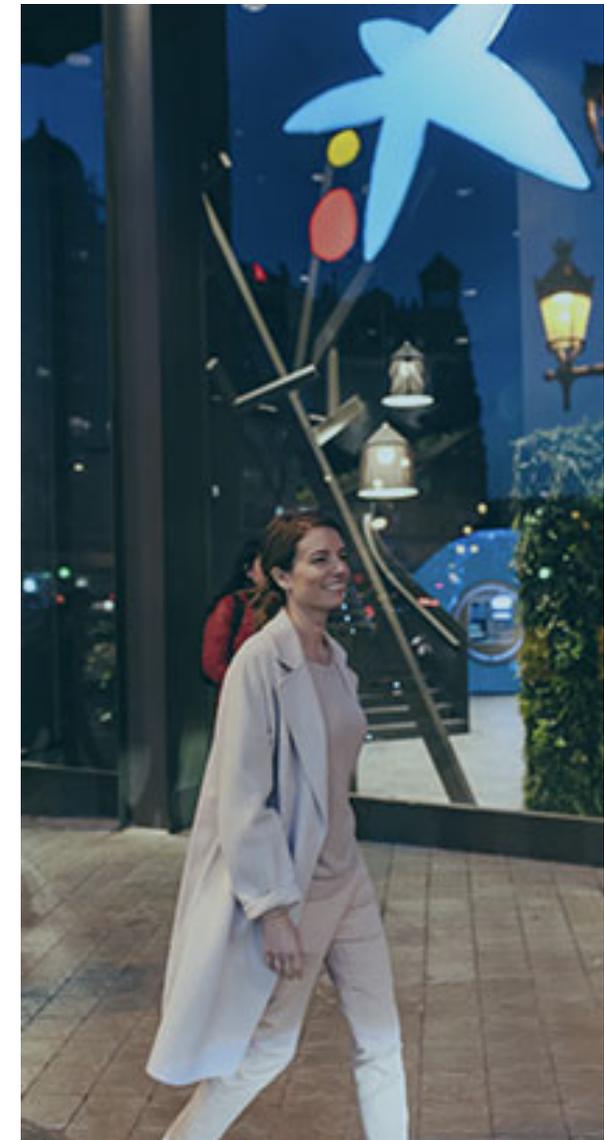
- anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

En cuanto al **Gobierno de Tecnologías de la Información (TI)**, el modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos.

El Cuerpo Normativo de Gobierno de las TI de CaixaBank está desarrollado en base a los requisitos especificados en la norma **ISO 38500**.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- > Segregación de funciones.
- > Gestión de cambios.
- > Gestión de incidentes.
- > Gestión de la Calidad TI.
- > Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc.
- > Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando).
- > Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento.
- > Reporte periódico a la Dirección.
- > Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual además de un exhaustivo marco de control de Riesgo Tecnológico.



Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

El Grupo CaixaBank dispone de una **Política de Costes, Gestión Presupuestaria y Compras**, aprobada en el Comité de Dirección del 18 de junio de 2018, en la que se define un marco global de referencia para las entidades del Grupo y donde se recogen de forma homogénea los principios generales y procedimientos en materia de definición, gestión, ejecución y control del presupuesto de gastos de explotación e inversión del Grupo CaixaBank.

Dicha política se desarrolla en normas internas **del Grupo** en las que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- > Elaboración y aprobación del **presupuesto**.
- > Ejecución del presupuesto y **gestión de la demanda**.
- > Compras y contratación de **servicios**.
- > Pago de facturas a **proveedores**.

La mayoría de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el Órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes y las contrataciones a proveedores, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- > **Comisión de Gastos e inversión (CGI):** revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentadas por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- > **Mesa de Compras:** vela por la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos de compras/contrataciones definidas en la normativa, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Las compras superiores a cierto umbral deben ser gestionadas por el equipo especializado de compradores que están organizados por diferentes categorías de Compras: IT, Servicios Profesionales, Marketing, Facilities y Obras.



El proceso de Compras es el proceso de negociación y contratación que permite establecer acuerdos con proveedores cuyas propuestas supongan una ventaja competitiva, en término de costes totales y adecuación relación calidad-servicio, para el Grupo CaixaBank. CaixaBank gestiona las compras bajo los siguientes Principios de Compras: Eficiencia, Sostenibilidad, Integridad y transparencia, Cumplimiento, Proximidad y seguimiento.

Entre las principales funciones de Compras se encuentran:

- > Analizar el mercado de proveedores
- > Identificar innovación en el mercado
- > Visión transversal de las necesidades
- > Registro y homologación de proveedores
- > Negociación
- > Adjudicación
- > Colaboración en la formalización del contrato con el proveedor adjudicatario

Las compras se gestionan a través de una herramienta corporativa de negociación. En la selección de proveedores, se aplican criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. La aprobación de las adjudicaciones se rige por la matriz de facultades vigente en ese momento, la cual ha sido aprobada por el Comité de Eficiencia.

El Grupo CaixaBank dispone de una **herramienta Corporativa de Compras** denominada SAP Ariba como canal de comunicación sencillo y ágil que da acceso a la herramienta de gestión integral de compras, incluyendo la homologación de proveedores. Mediante la misma, los proveedores se registran aceptando los Principios de Compras y el Código de Conducta de Proveedores y aportan la documentación y certificados necesarios para poder participar en procesos de compras e iniciar el proceso de homologación para tener la condición de proveedor elegible.

CaixaBank dispone de una **Política corporativa de gestión del riesgo de externalización**, aprobada en el Consejo de Administración de 30 de septiembre de 2021. La misma se fundamenta principalmente en las Directrices sobre Externalización EBA/GL/2019/02 de la European Banking Authority (EBA) y la Circular 2/2016 y 3/2022 del Banco de España. Dicha Política establece los principios y premisas corporativas que regulan el proceso de externalización de principio a fin. Asimismo, la Política establece el alcance, gobierno, marco de gestión y control de riesgo del Grupo CaixaBank, sobre los que deberán basarse las actuaciones a realizar en el ciclo de vida completo de las externalizaciones.



La Política, elaborada por la Dirección de Control de Riesgos No Financieros con la colaboración de la Dirección de Gobierno de la Externalización, acredita:

- > El **compromiso** de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- > La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- > La existencia de un proceso cíclico de **mejora continua**, para que esté en consonancia con las referencias normativas y las mejores prácticas en el sector bancario nacional e internacional.

La formalización de esta Política supone:

- > **Confianza** a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- > **Cumplimiento** de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España y ABE, en esta materia.
- > **Beneficios** en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank sigue incrementando sus esfuerzos en el control, velando porque las externalizaciones no supongan una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato.

Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

Análisis

- de aplicabilidad del modelo de externalización al servicio a externalizar.

Valoración

- de la decisión de externalización midiendo criticidad, riesgos y modelo de externalización asociado.

Aprobación

- del riesgo asociado con la iniciativa por parte de un órgano interno colegiado.

Contratación

- del proveedor.

Traspaso

- del servicio al proveedor externo.

Seguimiento y monitorización

- de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades externalizadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en **indicadores de rendimiento del servicio y medidas de mitigación** incluidas contractualmente que reducen los riesgos detectados en la valoración de decisión de externalización. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el **ejercicio 2022**, las **actividades** encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas principalmente con:

- > Servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- > Servicios de consultorías financieras y de *business intelligence*.
- > Servicios de marketing y compras varias.
- > Servicios informáticos y tecnológicos.
- > Servicios financieros.
- > Servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal.
- > Procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- > Procesos relacionados con los Sistemas de Información.



Información y comunicación (F.4) ↗

Políticas contables

La responsabilidad exclusiva de la definición y comunicación de los criterios contables del Grupo recae en la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal Integrado, concretamente en el **Departamento de Políticas y Regulación Contable**, dependientes de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.

Entre sus responsabilidades se incluye el **seguimiento y análisis de la normativa** de información financiera (*financial reporting*) que aplica al Grupo, para su interpretación, y consecuente aplicación en la información financiera de manera homogénea en todas las entidades que forman parte del Grupo; así como la **actualización permanente** de los criterios contables aplicados ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo.

El seguimiento de novedades regulatorias relacionadas con la publicación de **información no financiera** (*non-financial reporting*) también se encuentra entre las funciones del Departamento de Políticas y Regulación Contable. En particular, se realiza un **análisis continuado** de nuevos requerimientos de información y de tendencias regulatorias, nacionales, europeas y globales relacionadas tanto con la sostenibilidad como con la información no financiera. En colaboración con el resto de áreas implicadas del Grupo CaixaBank, se analizan las implicaciones derivadas y se trabaja para asegurar que dichas implicaciones sean gestionadas e incorporadas en las prácticas del Grupo.

Adicionalmente, este Departamento realiza el análisis y estudio de las **implicaciones contables de operaciones singulares**, para la anticipación de

impactos y su correcto tratamiento contable en los estados financieros consolidados y se encarga de la resolución de dudas o conflictos sobre cuestiones contables no recogidas en los circuitos contables o que presentan dudas sobre su interpretación.

Se mantiene una comunicación permanente con el resto de la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal integrado, compartiendo cuando es necesario las consultas contables que han sido concluidas por el Departamento aportando explicación del razonamiento técnico que las soportan o las interpretaciones efectuadas, así como los temas que están en curso de análisis.

En el proceso de **definición de nuevos productos**, a través de su participación en el Comité de Producto del Grupo, se analizan sus **implicaciones contables** en base a sus características, concretándose este análisis en la creación o actualización de un circuito contable en el que se detallan todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación. Asimismo, se describen las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicadas. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Este Departamento también participa y apoya al **Comité de Regulación del Grupo CaixaBank** en materia de regulación sobre información financiera y no financiera. Ante cualquier cambio normativo que resulta de aplicación y deba implementarse en el Grupo, el Departamento lo comunica a los Departamentos o filiales del Grupo que se

encuentren afectados, y participa o lidera según el caso los proyectos de implementación de dichos cambios. Por otro lado, en relación a la Comisión de Auditoría y Control, se coordina y prepara en su caso, toda la documentación relativa a la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, siendo responsables de reportar trimestralmente los principales juicios y estimaciones realizados en el periodo que han afectado a los estados financieros consolidados.

Igualmente, el Departamento de Políticas y Regulación Contable participa en proyectos singulares relacionados con la **sostenibilidad y el reporting de información no financiera**, ya sea en proyectos transversales del Grupo, formaciones internas y externas, o a través de la participación en grupos de trabajo con *peers* y grupos de interés externos.

Las anteriores actividades descritas en materia de información financiera se materializan en la existencia y mantenimiento de un Manual de políticas contables en el que se establecen las normas, principios y criterios contables adoptados por el Grupo. Dicho manual garantiza la comparabilidad y calidad de la información financiera de todas las sociedades del Grupo y se complementa con las consultas recibidas por el Departamento. La comunicación con los responsables de las operaciones es permanente y fluida.

De manera complementaria, el Departamento de Políticas y Regulación contable se encarga de desarrollar **actividades formativas** a las áreas de negocio relevantes de la organización sobre novedades y modificaciones contables.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

CaixaBank dispone de herramientas informáticas internas que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de elaboración de la información financiera. Todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que aseguran la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

A efectos de elaborar la **información consolidada**, tanto de CaixaBank como de las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF** y como ya se ha indicado, la Entidad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** con el fin de garantizar la integridad de este, reflejando los riesgos y controles existentes.

Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5) ↗

Corresponde a la **Comisión de Auditoría y Control** supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Entidad. Dichas funciones se explican con detalle en el apartado "La Administración — Las comisiones del Consejo — Comisión de Auditoría y Control". Asimismo, la CAC supervisa el SCIIF, por medio de las declaraciones firmadas por sus responsables y la consecución de la certificación ascendente realizada por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.

La función de **Auditoría Interna**, representada en el Comité de Dirección, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Es una **actividad independiente** y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo, y se encarga de dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en su función de supervisión. Con el fin de establecer y preservar dicha independencia, Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de **268 auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo** especializados por ámbitos, entre los que se encuentra un grupo responsable de coordinar la supervisión de los procesos relacionados con la

información financiera del Grupo CaixaBank, adscrito a la Dirección de Auditoría de Contabilidad, Solvencia y Recursos Humanos.

Las actividades de la función de auditoría interna se reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez, revisa dentro del alcance de la fiabilidad de la información financiera, lo siguiente: (i) la planificación de auditoría interna y la suficiencia de su alcance; (ii) las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera; y (iii) el seguimiento de las acciones correctoras.

Auditoría Interna desarrolla **un programa de trabajo específico para la revisión del diseño, eficacia y adecuación del SCIIF** del Grupo a partir de la evaluación del entorno normativo desarrollado por la entidad, el control implantado en las principales filiales, la identificación de las áreas materiales afectadas por el SCIIF, seguimiento de las certificaciones de los controles, así como, para determinados procesos, la revisión de los riesgos identificados, controles implantados, y evidencia aportada de su ejecución. Con todo ello, Auditoría Interna emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio. La revisión del ejercicio 2022 se ha centrado en:

- > Verificación de la aplicación de la Política Corporativa de gestión del riesgo de Fiabilidad de la Información Financiera y de la Norma para la Gestión y Control de la Fiabilidad de la información para garantizar que el SCIIF a nivel corporativo es adecuado.

- > Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- > Evaluación de la documentación descriptiva de procesos, riesgos y controles relevantes incluidos en el Plan de Auditoría.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos, instrumentos financieros, sistemas de información, y el negocio asegurador, entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor externo, el cual asiste a la Comisión de Auditoría y Control e informa de su planificación de auditoría y de las conclusiones alcanzadas con anterioridad a la publicación de resultados, así como, si aplicara, de las debilidades de control interno.

Informe del auditor externo

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.





Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de noviembre de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre el apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)” contenido en las páginas 478 a 500 del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank y en el anexo “Informe Anual de Gobierno Corporativo” incorporado en el Informe de Gestión de CaixaBank S.A., correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., P^o de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111, Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es

1

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por la Disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Ara Navarro

17 de febrero de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/01027

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo

	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3	RECOMENDACIÓN 4
DESCRIPCIÓN	<p>Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.</p>	<p>Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales. b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse. 	<p>Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la sociedad y, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia. 	<p>Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.</p> <p>Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	No aplicable	Sí	Sí
		Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.		

RECOMENDACIÓN 5

DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.</p>
CUMPLE	<p>Cumplimiento parcial</p>
COMENTARIOS	<p>Desde el 3 mayo de 2021, la Ley recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital, así como en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013. Por lo tanto, CaixaBank por su naturaleza de entidad de crédito está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013. En este sentido y en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, ya en 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (equivalente al 50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima y con o sin voto-, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. Esta autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la anterior delegación aprobada en la Junta General de 23 de abril de 2015. La autorización de la Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe de los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo de Administración al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021 aprobó autorizar al Consejo de Administración para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional hasta un importe global máximo de 3.500.000.000 euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique. El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la Nota 22.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales. De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el Consejo de Administración para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20% del capital social en el momento de la autorización). Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la Ley de Sociedades de Capital prevé expresamente que el límite del 20% no se aplicará a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la Junta General de Accionistas el pasado 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital. En la pasada Junta General, celebrada el 8 de abril de 2022, se han comunicado y puesto a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.</p>

	RECOMENDACIÓN 6	RECOMENDACIÓN 7	RECOMENDACIÓN 8	RECOMENDACIÓN 9
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe sobre la independencia del auditor. b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas. 	<p>Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas. Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.</p>	<p>Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.</p>	<p>Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 10	RECOMENDACIÓN 11
DESCRIPCIÓN	<p>Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas. 	<p>Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.</p>
CUMPLE	Cumplimiento parcial	Sí
COMENTARIOS	<p>En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta). Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobretodo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.</p>	

	RECOMENDACIÓN 12	RECOMENDACIÓN 13	RECOMENDACIÓN 14
DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.</p>	<p>Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.</p>	<p>Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sea concreta y verificable. b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el del consejo de administración y, c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. <p>Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 15	RECOMENDACIÓN 16	RECOMENDACIÓN 17
DESCRIPCIÓN	<p>Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.</p> <p>Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.</p>	<p>Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.</p> <p>Este criterio podrá atenuarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí. 	<p>Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.</p> <p>Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 18	RECOMENDACIÓN 19	RECOMENDACIÓN 20	RECOMENDACIÓN 21
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Perfil profesional y biográfico. b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones. e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares. 	<p>Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.</p>	<p>Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.</p>	<p>Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.</p> <p>También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 22	RECOMENDACIÓN 23	RECOMENDACIÓN 24	RECOMENDACIÓN 25
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.</p> <p>Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.</p>	<p>Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.</p> <p>Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.</p>	<p>Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.</p> <p>Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.</p>	<p>Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.</p> <p>Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
RECOMENDACIÓN 26	<p>Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.</p>	Sí	
RECOMENDACIÓN 27	<p>Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.</p>	Cumplimiento parcial	<p>En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) – es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.</p> <p>Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.</p> <p>El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.</p> <p>Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.</p> <p>Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.</p>

	RECOMENDACIÓN 28	RECOMENDACIÓN 29	RECOMENDACIÓN 30	RECOMENDACIÓN 31
DESCRIPCIÓN	Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.	Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.	Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 32	RECOMENDACIÓN 33	RECOMENDACIÓN 34	RECOMENDACIÓN 35
DESCRIPCIÓN	Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.	Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.	Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 36	RECOMENDACIÓN 37	RECOMENDACIÓN 38	RECOMENDACIÓN 39
DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones. c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración. d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo. <p>Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.</p> <p>Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p> <p>El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	<p>Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.</p>	<p>Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.</p>	<p>Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 40	RECOMENDACIÓN 41	RECOMENDACIÓN 42
DESCRIPCIÓN	<p>Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.</p>	<p>Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.</p>	<p>Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:</p> <p>En relación con los sistemas de información y control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica. <p>En relación con el auditor externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 43	RECOMENDACIÓN 44	RECOMENDACIÓN 45	RECOMENDACIÓN 46
DESCRIPCIÓN	Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.	Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.	Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos: <ul style="list-style-type: none"> a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado. c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. 	Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 47	RECOMENDACIÓN 48	RECOMENDACIÓN 49	RECOMENDACIÓN 50
DESCRIPCIÓN	Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.	Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.	Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.	Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 51	RECOMENDACIÓN 52	RECOMENDACIÓN 53	RECOMENDACIÓN 54
DESCRIPCIÓN	<p>Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.</p>	<p>Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a recomendaciones anteriores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. b. Que sus presidentes sean consejeros independientes. c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros. 	<p>Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.</p>	<p>Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas. c. La evaluación y revisión periódica del sistema de Gobierno Corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas. e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 55	RECOMENDACIÓN 56	RECOMENDACIÓN 57	RECOMENDACIÓN 58
DESCRIPCIÓN	<p>Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión. c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial. d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. 	<p>Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.</p>	<p>Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social. Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.</p>	<p>Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado. b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 59	RECOMENDACIÓN 60	RECOMENDACIÓN 61
DESCRIPCIÓN	<p>Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.</p> <p>Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.</p>	<p>Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.</p>	<p>Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 62	RECOMENDACIÓN 63	RECOMENDACIÓN 64
DESCRIPCIÓN	Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años. Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.	Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.	Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia postcontractual.
CUMPLE	Sí	Sí	Cumplimiento parcial
COMENTARIOS			Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, el Banco tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos. Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el **16 de febrero de 2023***



> TABLA DE CONCILIACIÓN DE CONTENIDO CON EL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CNMV

A. Estructura de Propiedad

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Capital Social" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Autorización para aumentar capital"
A.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Accionistas significativos"
A.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
A.4	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Pactos parasociales"
A.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
A.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
A.7	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La propiedad- Pactos parasociales"
A.8	Sí	No aplicable
A.9	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Autocartera"
A.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Autocartera"
A.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Capital Flotante regulatorio"
A.12	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Derechos de los accionistas "
A.13	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Derechos de los accionistas"
A.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza -La propiedad- Capital Social"

B. Junta general

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.2	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La propiedad- Derechos de los accionistas"
B.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.6	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La propiedad- Derechos de los accionistas"
B.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"

3. Estructura de Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.1.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Diversidad Consejo de Administración"
C.1.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Diversidad Consejo de Administración"
C.1.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Diversidad Consejo de Administración"
C.1.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Diversidad Consejo de Administración"
C.1.8	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.9	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.1.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.12	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.13	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - Remuneración"
C.1.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - Alta Dirección" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - Remuneración"
C.1.15	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.16	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.17	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.18	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.19	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.20	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.21	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.22	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"

C.1.23	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.24	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.25	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.1.26	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.27	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo-Comisión de Auditoría y Control - - Actuaciones durante el ejercicio - Supervisión de la información financiera" Apartado IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera"
C.1.28	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo-Comisión de Auditoría y Control - - Actuaciones durante el ejercicio - Supervisión de la información financiera" Apartado IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera" Apartado IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno"
C.1.29	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.30	No	Apartado IGC "Nuestra Identidad- Gobierno Corporativo - La Administración - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo" y "Relación con el mercado"
C.1.31	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.1.32	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.1.33	Sí	No aplicable
C.1.34	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.1.35	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.36	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"

C.1.37	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"
C.1.38	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.39	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - Remuneración - Cargo ejecutivo"

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.2.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragrupa

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
D.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
D.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
D.4	Sí	No aplicable
D.5	Sí	Apartado IGC "Nuestra Identidad - Gobierno Corporativo - La Administración - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
D.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
E.1	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos en la Nota 3 de las CAC.
E.2	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.1. Gobierno y Organización en la Nota 3 de las CAC; el apartado C.2. Comisiones del Consejo de Administración del presente documento; y el apartado Gobierno corporativo -Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal en el IGC.
E.3	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos en la Nota 3 de las CAC y los apartados Gobierno corporativo - Comportamiento ético y responsable - Ética e integridad, Transparencia fiscal y Gestión del Riesgo en el IGC.
E.4	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Marco de Apetito al Riesgo en la Nota 3 de las CAC.
E.5	No	Ver apartado Gestión del Riesgo del IGC; los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo Riesgos) en la Nota 3; y el apartado 23.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes en la Nota 23 de las CAC.
E.6	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.4. Marco de Control Interno y apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo de Riesgos) en la Nota 3 de las CAC y el apartado Gobierno corporativo - Comportamiento ético y responsable en el IGC

F. Sistema de Control Interno de la Información Financiera

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
F.1	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Entorno de control de la información financiera"
F.2	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Evaluación de riesgos de la información financiera"
F.3	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera"
F.4	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Información y comunicación"
F.5	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera"
F.6	No	No aplicable
F.7	No	Anexo IGC "Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) - Informe del auditor externo"

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
G.	Sí	Anexo IGC "Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo"

H. Otras Informaciones de Interés

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
H.	No	



2022

Informe Anual de Remuneraciones

01. Introducción



*El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 (en adelante, Informe o IARC) se **elabora por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A.** (en adelante, CaixaBank, Sociedad o Entidad) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), siguiendo el contenido y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV)¹.*

A este respecto, la Entidad ha optado por la elaboración en formato libre del Informe, de igual modo que en años anteriores, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de CaixaBank. Este Informe tiene como finalidad ofrecer transparencia en los esquemas retributivos de los Consejeros y facilitar la comprensión a los accionistas sobre las prácticas de remuneración vigentes en la Entidad.

Para el ejercicio 2022, la Política de Remuneración de Consejeros aplicable a la Entidad (en adelante, Política de Remuneración o Política) ha sido la aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, que sustituye íntegramente a la Política de Remuneración el Consejo de Administración vigente para los ejercicios 2020 a 2022, ambos incluidos.

Esta Política de Remuneración puede ser consultada en la página web de CaixaBank, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/remuneracion-consejeros.html>

Sin perjuicio de lo anterior, de cara al ejercicio 2023 está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros aprobada por la Junta General de CaixaBank del 8 de abril de 2022.

¹ Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Los principales motivos que justifican la necesidad de aprobar una modificación de la Política son los siguientes:

1. El incremento de la transparencia y control de la Junta General de Accionistas en los cambios de los componentes de remuneración de los consejeros ejecutivos.
2. La alineación de la Política a las Directrices sobre Políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36, aplicables a partir del 1 de enero de 2022, que han modificado algunas disposiciones relativas a los pagos por terminación anticipada, en base a lo dispuesto en la Directriz 172.b. de la Guía de la EBA.
3. La actualización de la remuneración por pertenencia al Consejo y sus comisiones de los Consejeros en su condición de tales, con un incremento del importe máximo anual del 5%.
4. La actualización de la remuneración fija y el variable target del Presidente y el Consejero Delegado, así como las aportaciones al sistema de previsión del Consejero Delegado. El incremento es del 5%.

De esta forma, el apartado 5 del presente IARC describe las características de la Política que, a la fecha de elaboración del presente Informe, está previsto elevar a la Junta General de Accionistas del año 2023.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión del 16 de febrero de 2023, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023, como punto separado del orden del día.

Retribuciones



Las secciones siguientes forman parte del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que debe elaborar el Consejo de Administración y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.



02. Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

CaixaBank establece su Política de Remuneración en base a principios generales de remuneración que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y retener el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Asimismo, anualmente se analizan las prácticas de mercado, por medio de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las del sector financiero de los mercados donde opera CaixaBank y la de empresas del IBEX 35 comparables.

Principios generales de la política		Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos
Creación de valor	La remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan, garantizando una gestión prudente del riesgo.	●	
Vinculación entre los retos y el compromiso	Los retos de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.	●	
Desarrollo profesional	La política de remuneración basa su estrategia de atracción y retención del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total.	●	
Posicionamiento competitivo de la compensación total	Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y retención del talento en ambos componentes de remuneración.	●	
Previsión empresarial	El elemento principal de la oferta de beneficios lo constituye el programa de previsión empresarial ofrecido a sus profesionales y que destaca en comparación con el resto de las entidades financieras del mercado español, constituyendo un elemento clave en la oferta de remuneración.	●	
Mix retributivo	Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.	●	
Vinculación con la Política General de Remuneración	Para la fijación de la Política de Remuneración, y en particular para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros, CaixaBank ha tenido en cuenta la política de remuneraciones de los empleados de la Entidad.	●	●
Sostenibilidad	La Política es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas.	●	
No discriminación	La Política velará por la no discriminación y promoverá una gestión retributiva igualitaria en cuanto al género.	●	●
Promoción profesional	El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.	●	●
Buenas prácticas en la remuneración de los Consejeros	La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, establecida dentro del marco general definido en la presente Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de CaixaBank.	●	●

En el ejercicio 2022, la Política de Remuneración sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 8 de abril de 2022 contó con un porcentaje de votos a favor del 75,86% sobre el quorum de votación. Este resultado se ve condicionado debido principalmente a la abstención de un mismo accionista, titular de un 16,1% del capital, en este punto del orden del día, , así como en los acuerdos 11 y 12 relativos a remuneraciones.. Por otro lado, la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 97,26% de votos a favor sobre el quorum de votación.

Excluyendo a este solo accionista de la votación, la nueva Política de Remuneración habría obtenido una aprobación con un 96,23% de votos a favor. Asimismo, el resto de propuestas referentes a remuneraciones (acuerdos 11 y 12) se hubieran aprobado con porcentajes superiores al 98%. Además, todas estas propuestas recibieron el apoyo de los principales asesores de voto de inversores institucionales.



2.1 Retribución de los Consejeros

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, son indelegables y corresponden al pleno del Consejo de Administración (en adelante, Consejo).

Consejeros en su condición de tales

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de Consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no tienen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de Consejero.

Retribución de los consejeros por sus funciones ejecutivas

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas (en adelante, Consejeros Ejecutivos) los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de Consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- > Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- > Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- > Previsión social y otros beneficios sociales.

CaixaBank, S.A. está sujeta a la ley 10/2014² (en adelante, LOSS), particularmente en lo referente a la política de remuneración de los profesionales cuyas actividades inciden de manera material en el perfil de riesgo de la Sociedad (en adelante, Colectivo Identificado). En este sentido, atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable vinculado al cumplimiento de objetivos anuales o a largo plazo es reducido, no superando el 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General apruebe un nivel superior con límite del 200% del mismo.

Para la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, no se contempla remuneración de carácter variable y garantizada. No obstante, la Sociedad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la Sociedad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato. Con carácter general, la remuneración variable garantizada no debería exceder del importe de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

² Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, modificada por el Real Decreto ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de determinadas directivas de la Unión Europea, entre las que se encuentra la CRD V

2.2 Comisión de Retribuciones

Composición

A 31 de diciembre de 2022, la Comisión de Retribuciones estaba compuesta por tres (3) Consejeros Independientes y un (1) Consejero Dominical, además de con un secretario y un vicesecretario no miembros. Todos los miembros de la Comisión cuentan con una amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Nombre y apellidos	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
María Amparo Moraleda Martínez	Presidenta	Independiente	25/9/2014
Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente	30/3/2021
Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal	Independiente	22/5/2020
José Serna Masiá	Vocal	Dominical	30/3/2021
Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	--	1/1/2017
Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	--	23/10/2017

Funciones

Por su parte, la Comisión de Retribuciones asesora al Consejo y eleva propuestas para su consideración, y en su caso, aprobación con arreglo a las competencias que le son atribuidas en virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, como:

- > Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, y en coordinación con la Comisión de Riesgos, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deba adoptar el Consejo de Administración. En particular, informará y propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.
- > Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con éstos y el cumplimiento de los mismos.
- > Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de

riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

- > Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- > Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso éste vaya a proponer a la Junta General.
- > Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- > Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Con arreglo a lo anterior, la preparación, informe y propuesta de las decisiones relativas a la remuneración de los miembros del Consejo corresponde a la Comisión de Retribuciones, con el soporte de la Secretaría General en el caso de los Consejeros no Ejecutivos y, además, de la Dirección de Recursos Humanos, en el caso de los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración de CaixaBank para su consideración y, en su caso, aprobación. En el caso de que las decisiones

correspondan a la Junta General de Accionistas de CaixaBank, con arreglo a sus competencias, el Consejo de Administración de CaixaBank aprueba su inclusión en el orden del día y las propuestas de los correspondientes acuerdos, acompañadas de los preceptivos informes.

Cualquier prestación de servicios de importe significativo (distinta a la propia del desempeño del cargo) o la realización de operaciones con CaixaBank por parte de los miembros del Consejo o de sus partes vinculadas está sujeta al régimen de comunicación, excepción, dispensa individualizada y publicidad previsto en la normativa aplicable a CaixaBank como entidad de crédito cotizada.

Respecto de otros conceptos retributivos como la concesión de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones, actualmente en CaixaBank no se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los Consejeros.

Asesores externos

La Comisión de Retribuciones ha contado con el asesoramiento de Ernst & Young Abogados S.L.P. ("EY") en la elaboración de la Política que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2023, así como con Willis Towers Watson por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado en materia de remuneración y compensación de mercado de Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección.

Actividades de la Comisión durante 2022

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 9 ocasiones, y ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades en materia retributiva:

MES	ACTIVIDADES
Enero	La Comisión de Retribuciones de CaixaBank determinó, para su propuesta al Consejo, el resultado de los retos individuales y corporativos del esquema de Bonus del ejercicio anterior de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Independientes de Control, así como la propuesta de bonus 2021 y condiciones económicas de 2022. También la propuesta de métricas corporativas, anuales y plurianuales, aplicables al nuevo esquema de retribución variable para el ejercicio 2022.
Febrero	La Comisión de Retribuciones de CaixaBank elaboró la propuesta motivada y la nueva Política de Remuneración del Consejo de Administración de CaixaBank para los años 2022-2024; elaboró las propuestas de acuerdo para la entrega de acciones a favor de los Consejeros Ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad, la autorización de la ratio máxima de la remuneración variable superior al 100% para determinadas posiciones del Colectivo Identificado y el Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración. Se modificó la propuesta de Bonus para algunos miembros de la Alta Dirección y los retos Corporativos del año 2022. Se presentó también, para su aprobación en Consejo, el ajuste del primer ciclo del PIAC 2019 - 2021 y la consecución del Incentivo Provisional del tercer ciclo del mismo plan.
Marzo	Se propuso para su aprobación en Consejo, una modificación de la Política de Remuneraciones del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank, para introducir en el apartado del Indicador de Ajuste a Riesgo las novedades aprobadas por el Consejo de Administración y adaptar la redacción del apartado de diferimiento y pago correspondiente a los pagos por terminación anticipada en línea con lo establecido en la Política de Remuneración de Consejeros de CaixaBank .
Mayo	Cuantificación de los retos individuales de algunos miembros del Comité de Dirección para incluir los objetivos de negocio.
Junio	La Comisión de Retribuciones revisó la Solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado 2022 y el resultado de la Auditoría de Composición del Colectivo Identificado. A petición de la misma Comisión, se presentó un informe con la Estructura de la Retribución Variable de CaixaBank, el modelo de Governance y un resumen del modelo de bonus de Banca Retail y del modelo de Incentivos.
Julio	Se presentó en la Comisión de Retribuciones las Conclusiones y grado de avance de las Auditorías de Remuneraciones del Grupo CaixaBank – Plan 2022.
Octubre	Se informó del estado de implantación del nuevo modelo de retribución variable con métricas plurianuales para el Colectivo Identificado y Primeros Directivos del Grupo y se presentó el resultado de la Auditoría de la revisión de la aplicación del Acuerdo de Expediente de Regulación de Empleo 2021.
Diciembre	La Comisión de Retribuciones de CaixaBank aprobó la propuesta de Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank 2023 y el calendario de la gestión retributiva del ejercicio 2022-2023. Se presentó y aprobó el nuevo grupo de comparación para el análisis de la competitividad externa de la Alta Dirección.

03. Política de Remuneraciones 2022

3.1 Retribución de los Consejeros en su condición de tales

La remuneración del conjunto de Consejeros en su condición de tales consiste en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, u otras. En la Junta General de 2021 se fijó en 2.925.000 euros la cantidad anual máxima de la remuneración conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas.

En consecuencia, los importes aprobados por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en los ejercicios 2022 y 2021 son los que se indican a continuación:



> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2022	Total 2021
Remuneración base por miembro del Consejo	90	90
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	38	38
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	50	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	10	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	50	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	10	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	50	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	10	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	30	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	6	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	30	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	6	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital (1)	30	30

(1) El Presidente y el Consejero Delegado no reciben remuneración adicional por su pertenencia a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que se integra dentro de su remuneración global como miembros del Consejo.

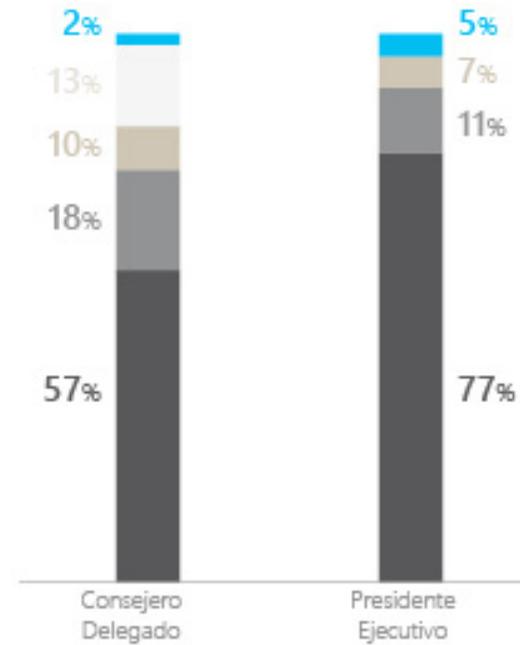
(miles de euros)	Total 2022	Total 2021*
Remuneración distribuida a los consejeros en su condición de tales	2736	2854

Todos los Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos, para cubrir las responsabilidades en que puedan incurrir por el desempeño de sus funciones. La Política de Remuneración no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

(*) La remuneración distribuida en 2021 tiene en cuenta la parte de la retribución adicional del presidente no ejecutivo devengada hasta la fecha del cese en sus funciones.

3.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución devengada de los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2022:



- Retribución fija anual total
- Retribución variable a corto plazo
- Retribución variable a largo plazo
- Previsión social
- Retribuciones en especie

Componentes fijos de la remuneración

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra utilizada para 2023, un grupo de entidades financieras europeas comparables con CaixaBank y el conjunto de las empresas del IBEX 35.

Peer Group de entidades financieras europeas de referencia

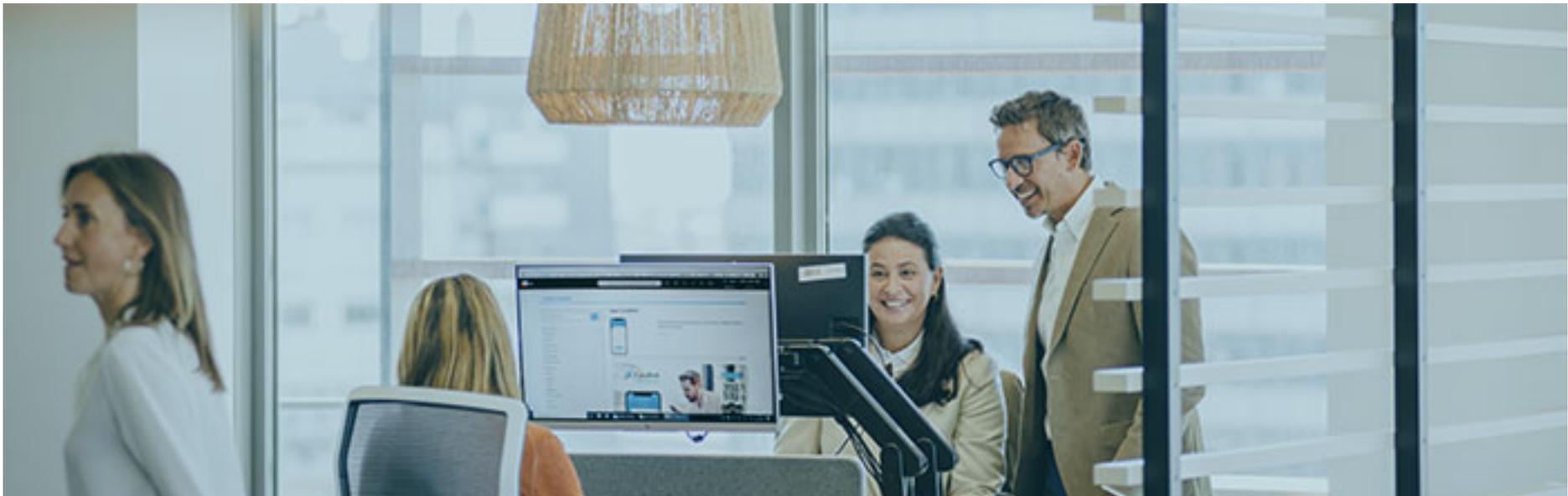
Santander	BBVA	Banco Sabadell	Bankinter	ABN Amro	Commerzbank
Societe General	Deutsche Bank	Erste Group	KBC Group	Lloyds Banking Group	ING Groep
NatWest	Standard Chartered	SwedBank	UniCredit		

Además, CaixaBank tiene en cuenta una muestra multisectorial obtenida a través de la información pública disponible acerca de los consejeros ejecutivos

de un número representativo de empresas que por datos de dimensión (capitalización bursátil, activos, facturación y número de empleados) son comparables a CaixaBank.

Como regla general, la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos engloba la remuneración que puedan percibir por el desempeño de cargos de administración en sociedades del Grupo o en otras entidades en interés de ésta, de modo que dicha remuneración se descuenta del importe líquido a recibir en concepto de remuneración fija.

Asimismo, como componente fijo de la remuneración, los Consejeros Ejecutivos pueden tener pactados en sus respectivos contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro, que se exponen en el apartado correspondiente sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de beneficios discrecionales de pensiones.



A continuación, se presentan las remuneraciones devengadas vinculadas a componentes fijos por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración vinculada a componentes fijos de Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Sueldo	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del Grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del Grupo	Remuneración Fija anual Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2061	90	50	60		2261
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1485	90	60		15	1650
Total por concepto 2022		3546	180	110	60	15	3911
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	1917	90	50	204		2261
José Ignacio Goirigolzarri(1)	Presidente Ejecutivo	1122	69	45		11	1247
Total por concepto 2021		3039	159	95	204	11	3508

¹ Las cuantías devengadas del Presidente Ejecutivo han sido calculadas por la parte proporcional al tiempo que permaneció en el cargo durante el ejercicio 2021 (desde el 30 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021). La Remuneración Fija anual Total pactada para el ejercicio completo 2021 era de 1.650.000 euros. Se ha mantenido la remuneración fija anual total del Presidente Ejecutivo entre 2022 y 2021.

La Remuneración Fija anual Total del Consejero Delegado se mantuvo para el año 2022 con respecto a 2021.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en forma de cobertura de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos,

uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas a su estatus profesional y siguiendo los estándares que se establezcan para el segmento profesional al que pertenecen. A continuación, se presentan las remuneraciones en especie devengadas por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración en especie de los Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares(2)	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5			5
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2			2
Total por concepto 2022		7			
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		2	7
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2			2
Total por concepto 2021		7		2	9

² Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.

Componentes variables de la retribución

Esquema de Remuneración variable con métricas Plurianuales

Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este Esquema se determina sobre la base de una remuneración variable objetivo establecida para cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de remuneración variable a percibir en caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos. Para el caso de sobrecumplimiento, se puede llegar a un porcentaje máximo de consecución del 120%.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados. Asimismo, también se utilizan factores plurianuales basados en criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales. Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos que ponderan un 100% eliminándose los retos individuales de años anteriores.

De conformidad con este sistema los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, recibirán, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

La percepción de la remuneración variable con métricas plurianuales por parte de los Consejeros Ejecutivos está sujeta al mantenimiento de su relación de servicio a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse dicha remuneración variable.

La remuneración para 2022 de los Consejeros Ejecutivos no sufrió variación respecto a 2021. Así pues, el importe target del nuevo esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de acuerdo con la nueva Política de Remuneración de Consejeros es la suma de los importes target de 2021 del bonus anual y del incentivo a largo plazo (PIAC).

Como consecuencia de lo anterior, se ha reformulado el porcentaje que la retribución variable puede representar sobre la fija con carácter general, pudiendo llegar al 100% del componente fijo de la remuneración de cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	909
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	320

Para el ejercicio 2022, el Consejero Delegado ha tenido asignada una remuneración variable target equivalente al 40,2% de su Remuneración Fija Anual Total, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por el Consejo, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 48,2% de la Remuneración Fija Anual Total.

Por otra parte, el Presidente Ejecutivo ha tenido asignada una remuneración variable target equivalente al 19,4% de su Remuneración Fija Anual Total, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por la Comisión de Retribuciones, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 23,3% de la Remuneración Fija Anual Total.

Retos corporativos de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2022

Métricas de medición de factores anuales

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de

consecución en el rango de [80%-120%], y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución	Objetivo	Resultado	Reconocimiento del reto (%)
Corporativos	Financieros	20 %	> 7,7 = 120%	120 %	6,7	9,8	120 %
			Entre 7,7 y 5,7	Entre 120 y 80%			
			< 5,7 = 0%	0			
	REC	20 %	< 53,4 = 120%	120 %	54,7	50,2	120 %
			Entre 53,4 y 56,1	[Entre 120 y 80%			
			> 56,1 = 0%	0			
	NPAs	10 %	<-1.054 = 120%	120 %	-527	-3.850	120 %
			Entre -1.054 y 0	Entre 120 y 80%			
			>=0 = 0%	0			
	RAF	20 %	<= 3 ámbares	120 %	Cinco ámbares	0 ámbares	120 %
			3,5 ámbares	115 %			
			4 ámbares	110 %			
			4,5 ámbares	105 %			
			5 ámbares	100 %			
			5,5 ámbares	95 %			
			6 ámbares	90 %			
			6,5 ámbares	85 %			
			7 ámbares	80 %			
			>= 7,5 ámbares	0			
Sostenibilidad	10 %	> 22.962 = 120%	1,2	19.135	23.583	120 %	
		Entre 22.962 y 15.308	Entre 120 y 80%				
		< 15.308 = 0%	0				
Calidad	10 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0 por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80%	NPSoficina 52.2 IEX 88.2 NPSdigital 41.8	NPSoficina 64.0 IEX 89.1 NPSdigital 55.5	120 %	
		Promedio ponderado (NPS oficina, y IEX segmentos) 70% y 30% NPS digital	Por debajo 0				
Compliance	10 %	> 96,25 y factor corrector 0 = 100%	Entre 120% y 0	96.25	99.2	116 %	
		Entre 96,25 y 95 = 90%	Entre 108% y 0				
		Entre 95 y 94 = 80%	Entre 96% y 0				
		< 94 = 0%	0				
Consecución							119,6%

A continuación se definen en detalle las métricas establecidas y los objetivos perseguidos con cada una de ellas:

ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles o fondos de comercio. El grado de cumplimiento del ROTE en 2022 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 2.884 (resultado neto de cupón AT1) / 29,532 (fondos propios y ajustes de valoración medios deducidos los intangibles).

El objetivo del reto era 6,7, habiéndose alcanzado un resultado de 9,8, lo que supone un grado de reconocimiento en el año 2022 del 120%.

Ratio de eficiencia core (REC) (20%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con los ingresos de la actividad core de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre los ingresos core (definidos como la suma de margen de intereses, comisiones y los ingresos vinculados a los seguros).

El grado de cumplimiento del Ratio de eficiencia Core en 2022 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 6.020 (gastos recurrentes) / 11.997 (ingresos core).

El objetivo del reto era 54,7, habiéndose alcanzado un resultado de 50,2, lo que supone un grado de cumplimiento del reto en el año 2022 del 120%.

NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

El grado de cumplimiento de la métrica en 2022 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: el objetivo del reto era una variación de -527, habiéndose alcanzado un resultado de -3.850, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2022 es del máximo del 120%.

Risk appetite Framework (RAF): (20%)

Definición: Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado a la métrica RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgo y el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

El objetivo del reto era 5 ámbares, habiéndose alcanzado un resultado de 0 ámbares con todas las métricas igual o mejor de lo presupuestado, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2022 es de 120%.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, mide la nueva producción de finanzas sostenibles.

La consecución se determina linalmente entre el resultado alcanzado de 23.583 y el reto fijado de acuerdo con el plan de sostenibilidad para 2023 de 19.135, lo cual supone una consecución del 120%.

Calidad 10%

Definición: Métrica que combina el índice de Net Promoter Score (clientes que nos recomiendan) con un índice de experiencia de cliente.

El objetivo del reto era:

- > NPSoficina: 52,2
- > IEX: 88,2
- > NPSdigital; 41,8

Habiéndose alcanzado un resultado de:

- > NPSoficina: 64
- > IEX: 89,1
- > NPSdigital; 55,5

Por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2022 es del máximo del 120%.

Compliance 10%

Definición: Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales, MiFID y correcta comercialización de productos y servicios.

El objetivo del reto era 96,25, habiéndose alcanzado un resultado de 99,2, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2022 es de 116%.

Con base a los resultados anteriores, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado el reconocimiento de un 119,6% de la parte de la remuneración variable vinculada a los retos corporativos (100%).

Métricas de medición de factores plurianuales

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0% Ámbar = 50% Verde = 100%	100 % 50 % — %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100% < índice = 0%	— % 100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100% Entre 80% y 100% < 80% = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %
	Sostenibilidad	25 %	63.785	> = 63.785 = 100% Entre 63.785 y 47.838 = entre 75 y 100% < 47.838 = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fijó exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se estableció como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual

_TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

_ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se estableció como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

_Sostenibilidad (25%)

Definición: Se estableció en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2022-2024 definida en el plan director de sostenibilidad.

Las métricas mencionadas anteriormente tienen asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

Determinación de la remuneración variable con métricas plurianuales

La determinación final de la consecución de la remuneración variable en forma de bonus devengada debe ser aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

Tras la evaluación del conjunto total de los objetivos anteriores, el Consejo de Administración ha considerado lo siguiente:

> % DE CUMPLIMIENTO DE RETOS A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE EN FORMA DE BONUS

_Consejero Delegado

Remuneración variable con métricas plurianuales target 2022 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (miles de euros)
909	119,6 %	1087

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 1.086.924,80 euros, que se corresponde con un 48,1% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2022	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	55654	217
		Efectivo	20 %		217
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	46751	183
		Efectivo	7 %		79
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	70122	274
		Efectivo	11 %		117

_Presidente ejecutivo

Remuneración variable con métricas plurianuales target 2022 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (miles de euros)
320	119,6 %	383

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2022 asciende a un importe de 382.720 euros, que se corresponde con un 23,2% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2022	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	19.596	77
		Efectivo	20 %		77
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	16.464	64
		Efectivo	7 %		28
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	24.690	96
		Efectivo	11 %		41

Diferimiento y pago en instrumentos retribución variable

Gonzalo Gortázar – Consejero Delegado

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado:

(miles de euros)

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable upfront de 2022	Acciones	20 %	55.654	40 %	217	653
	Efectivo	20 %			217	
Abono de la remuneración variable diferida del 2021	Acciones	6 %	18.141	52 %	50	396
	Efectivo	6 %			50	
Abono de la remuneración variable diferida del 2019	Acciones	6 %	16.256	76 %	46	183
	Efectivo	6 %			46	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2018	Acciones	6 %	15.613	88 %	47	94
	Efectivo	6 %			47	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2017	Acciones	6 %	7.824	100 %	31	
	Efectivo	6 %			31	

(*) En 2020, el Consejero Delegado renunció voluntariamente a la retribución variable anual en forma de bonus correspondiente a ese ejercicio, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19.

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 100 euros.

José Ignacio Goirigolzarri – Presidente Ejecutivo

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 vinculada a componentes variables del Presidente :

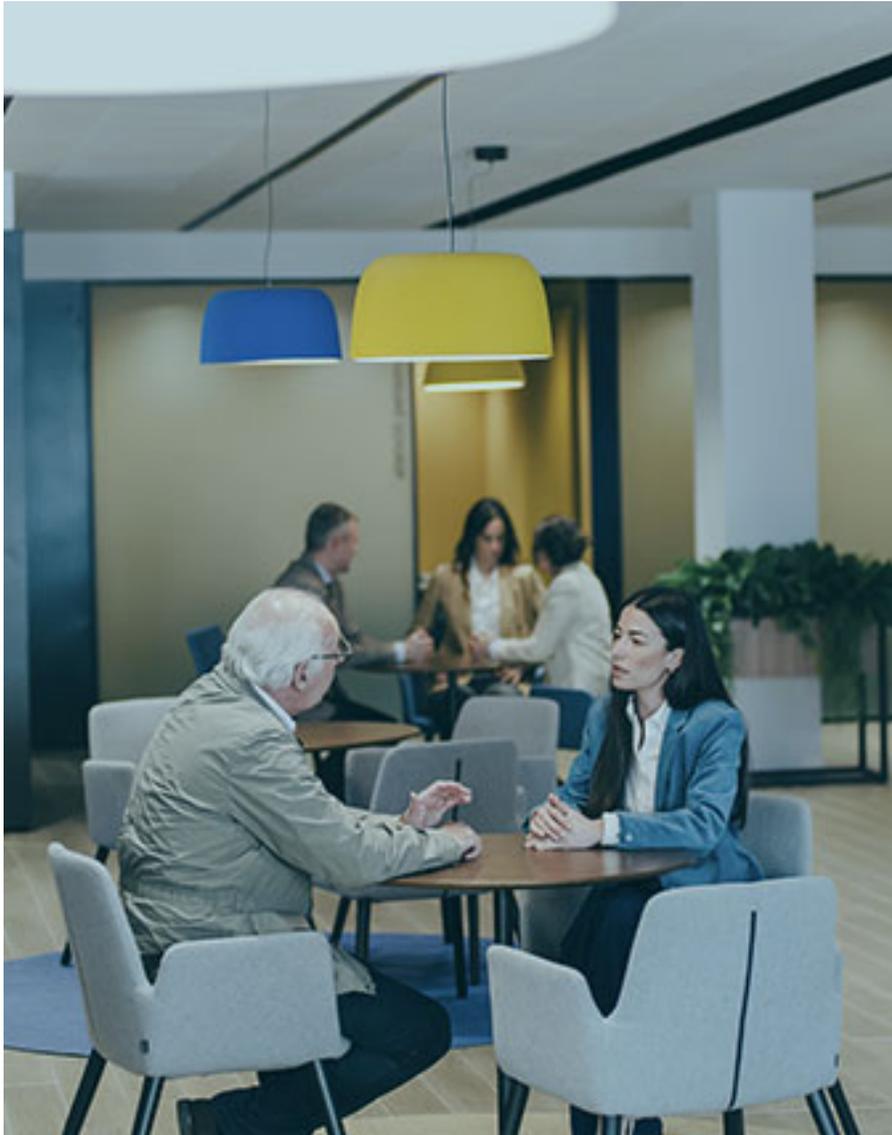
(Miles de euros)

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable upfront de 2022	Acciones	20 %	19.596	40 %	77	229
	Efectivo	20 %			77	
Abono de la remuneración variable diferida del 2021	Acciones	6 %	5.120	52 %	14	112
	Efectivo	6 %			14	

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene pendientes de abono determinados importes diferidos como consecuencia de su prestación de servicios en Bankia.

(Milles de euros)

Concepto de remuneración variable	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
RVA 2019	Acciones	25 %	20.420		53	
	Efectivo	25 %		50 %	53	106,32376
RVA 2018	Acciones	13 %	6.740		28	
	Efectivo	13 %		75 %	28	57
RVA 2017	Acciones	13 %	5.350		31	
	Efectivo	13 %		100 %	31	0
RVP 2017	Acciones	50 %	4.280		25	
	Efectivo	50 %		100 %	25	0



Componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos de años anteriores

Plan de Incentivos Anuales Condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021

La Junta General aprobó el 5 de abril de 2019 la implantación de un Plan de Incentivos Anuales Condicionados (en adelante, **PIAC**) vinculados al Plan Estratégico 2019-2021, que permite percibir, tras un determinado periodo, un número de acciones de CaixaBank, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos y determinados requisitos.

El PIAC consiste en la asignación en los años 2019, 2020 y 2021, de unidades a cada beneficiario (en adelante, **Unidades**), que sirven de base para fijar las acciones de CaixaBank a entregar a cada beneficiario. La asignación de las Unidades no comporta la atribución de derechos económicos y políticos vinculados a la condición de accionista, la cual se adquirirá, en su caso, con la entrega de acciones de la Sociedad. Los derechos que confiere su asignación son intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en el Reglamento del PIAC.

Con respecto al segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

La información pormenorizada del PIAC vigente durante el ejercicio 2021 se describe a continuación.

Beneficiarios

Serán beneficiarios del PIAC los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección, así como el resto del equipo directivo y empleados clave del Grupo invitados expresamente a participar por el Consejo. Pese a que el número máximo de beneficiarios autorizados inicialmente por Junta General de 2019 ascendía a 90 personas, en la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2021 se aprueba un incremento del número de Beneficiarios estimado pasando a 130 personas. Este incremento se produce como consecuencia de la Fusión, con el objetivo de actualizar el colectivo de Beneficiarios a la nueva estructura organizativa de CaixaBank.

Duración, periodos de medición de objetivos y fechas de liquidación del PIAC

El PIAC consta de tres ciclos, de tres años de duración cada uno, con tres asignaciones de Unidades. Cada una de las asignaciones tenía lugar en los años 2019 (periodo 2019-2021), 2020 (periodo 2020-2022) y 2021 (periodo 2021-2023).

Cada ciclo tiene dos periodos de medición de objetivos:

- > El primer periodo de medición (en adelante, Primer Periodo de Medición) se corresponderá con el primer año de cada uno de los ciclos, en el que deberán cumplirse determinados objetivos ligados a las métricas descritas más adelante. En función del grado de cumplimiento de los objetivos del Primer Periodo de Medición, y en base a las Unidades asignadas al inicio de cada ciclo, se concederá a los beneficiarios en el segundo año de cada ciclo (en adelante, Fecha de Concesión), un incentivo provisional (en adelante, Incentivo Provisional) equivalente a un número de acciones (en adelante, Concesión del Incentivo Provisional). La misma no implica la entrega en ese momento de acciones.
- > El segundo periodo de medición (en adelante, Segundo Periodo de Medición) se corresponderá con los 3 años de duración de cada uno de los ciclos, en los que deberán cumplirse igualmente los objetivos ligados a las métricas descritas. El número final de acciones a entregar (en adelante, Incentivo Final) se determinará tras la finalización de cada uno de los ciclos, y estará sujeta a que se cumplan los objetivos del Segundo Periodo de Medición de cada uno de los ciclos (en adelante, Determinación del Incentivo Final) y, en ningún caso, podrán superar las acciones del Incentivo Provisional.

Para los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, las acciones correspondientes al Incentivo Final de cada ciclo se entregan por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la Fecha de Concesión (en adelante, Fechas de Liquidación). Para el resto de beneficiarios que no forman parte del Colectivo Identificado en 2021, las acciones se entregan en su totalidad en una única Fecha de Liquidación, en el tercer aniversario de la Fecha de Concesión. Para los beneficiarios que formen parte del Colectivo Identificado 2021, las acciones se entregaran por mitades en el tercer y cuarto aniversario de la Fecha de Concesión.

La fecha formal de inicio del PIAC fue el 5 de abril de 2019 (en adelante, Fecha de Inicio), salvo para aquellos beneficiarios incorporados con posterioridad. El PIAC finalizará en la última Fecha de Liquidación de las acciones correspondientes al Tercer Ciclo, esto es, en 2027 para los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección, y en 2025 para el resto de beneficiarios (en adelante, Fecha de Finalización).

Valor de las acciones a tomar como referencia

El valor de las acciones que servirá de referencia para la asignación de las Unidades se corresponderá con el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de ciclo (i.e. 01/2019, 01/2020 y 01/2021).

El valor de las acciones correspondientes al Incentivo Final que, en su caso, se entreguen, se corresponderá con el precio de cotización de cierre de la acción de CaixaBank en cada Fecha de Liquidación de cada uno de los ciclos.

Número de Unidades a asignar

Las Unidades a asignar a cada beneficiario en cada ciclo se determinan por el Consejo, con la siguiente fórmula:

NU = IT / PMA

- > **NU** = Número de unidades a asignar a cada beneficiario, redondeado por defecto al entero superior más cercano.
- > **IT** = Importe "target" de referencia del beneficiario en función de su posición.
- > **PMA** = Precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de los ciclos.





Número de acciones correspondientes a la concesión del Incentivo Provisional y Final

Las acciones correspondientes a la Concesión del Incentivo Provisional se determinan con la siguiente fórmula:

$$NAC = NU \times GCI$$

- > **NAC** = Número de acciones de la Concesión del Incentivo Provisional, redondeadas por defecto al entero superior.
- > **NU** = Número de Unidades asignadas al beneficiario al inicio de cada ciclo.
- > **GCI** = Grado de Consecución del Incentivo Provisional, en función del grado de cumplimiento de objetivos ligados a las métricas del PIAC durante el primer año de cada ciclo (véase apartado “métricas”).

Las acciones correspondientes al Incentivo Final se determinan con la siguiente fórmula:

$$NA = NAC \times Aj. \text{ Ex-post}$$

- > **NA** = Número de acciones correspondiente al Incentivo Final a entregar, redondeadas al entero superior más cercano.
- > **Aj. Ex-post** = Ajuste ex-post sobre el Incentivo Provisional de cada ciclo, en función del cumplimiento del objetivo de cada ciclo.

Número máximo de acciones a entregar

Para el primer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones a entregar a los Beneficiarios del Plan en los años 2023, 2024 y 2025, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes al primer ciclo del Plan por encima de lo presupuestado asciende a un total de 1.242.768 acciones, de las que 73.104 acciones correspondían, como máximo, al Consejero Delegado.

Conforme a lo mencionado anteriormente, para el segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a los Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

Para el tercer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones que podrán en su caso recibir los Beneficiarios del Plan en los años 2025, 2026 y 2027, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes por encima de lo presupuestado, asciende a un total de 4.094.956 acciones, de las que 176.309 acciones corresponderán, como máximo, al Consejero Delegado y, 105.786 acciones corresponderán, como máximo, al Presidente.

Métricas

A. Determinación del Grado de Consecución del Incentivo Provisional

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional (GCI), dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos durante el Primer Periodo de Medición de cada ciclo, ligados a las siguientes métricas:

Concepto objetivable	Ponderación en grado de consecución del incentivo (GCI)	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	80 %	120 %
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	80 %	120 %
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	80 %	120 %

REC (Ratio de Eficiencia Core)

Escala de logro

REC	Coficiente
≤ 55,5%	1,2
56,6 %	1
57,8 %	0,8
> 57,8%	0

IEX (índice de Experiencia Cliente)

Escala de logro

IEX	Coficiente
≥ 84,5	1,2
84,3	1
84,1	0,8
< 84,1	0

ROTE (Return on Tangible Equity)

Escala de logro

ROTE	Coficiente
≥ 7,1%	1,2
6,2 %	1
5,3 %	0,8
< 5,3%	0

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional se determina en función de la siguiente fórmula:

$$\text{GCI} = \text{CREC} \times 40\% + \text{CROTE} \times 40\% + \text{CIEIX} \times 20\%$$

- > **GCI** = Grado de Consecución del Incentivo Provisional expresado como un porcentaje redondeado al primer decimal.
- > **CREC** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo REC.
- > **CROTE** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo ROTE.
- > **CIEIX** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IEX.

Será condición para la Concesión del Incentivo Provisional en cada ciclo, que la métrica ROTE supere, a la finalización del Primer Periodo de Medición de cada ciclo, un valor mínimo, establecido por el Consejo.

Coficiente multiplicador

Únicamente para determinar las acciones a la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer ciclo, se incluirá un multiplicador que podrá llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, y que dependerá de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el primer ciclo. No obstante, en caso de que CaixaBank ocupe en el ranking a la finalización del primer ciclo una posición por debajo de la mediana, no será de aplicación ningún coeficiente multiplicador adicional sobre el GCI.

La escala de logro de este coeficiente multiplicador es la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

B. Cálculo del Incentivo Final

El Ajuste ex-post se calculará en función de los objetivos que se alcancen en relación con las siguientes métricas a la finalización de cada ciclo. Su aplicación podrá hacer que las acciones finales a entregar sean menores, pero nunca superiores, a las acciones correspondientes al Incentivo Provisional en cada Fecha de Concesión.

> PARÁMETROS VINCULADOS AL AJUSTE EX-POST PARA DETERMINAR EL INCENTIVO FINAL DEL PIAC

Concepto objetivable	Ponderación	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
RAF	60 %	— %	100 %
TSR (Total Share Return)	30 %	— %	100 %
IGR (Índice Global de Reputación del Grupo CaixaBank)	10 %	— %	100 %

Su cálculo está establecido con arreglo a la siguiente fórmula:

Aj. Ex-post = CTSR x 30% + CRAF x 60% + CIGR x 10%

- > Aj. Ex-post = Ajuste Ex-post a aplicar al Incentivo Provisional concedido, expresado como un porcentaje [máximo 100 %].
- > CTSR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo TSR.
- > CRAF = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo RAF.
- > CIGR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IGR.

_CTSR

La evolución del TSR en cada ciclo se medirá por comparación de CaixaBank con 17 bancos de referencia. Se establecerá un coeficiente entre 0 y 1 en función de la posición que CaixaBank en el ranking. El coeficiente será 0 cuando CaixaBank se posicione por debajo de la mediana.

Para evitar movimientos atípicos en su determinación, se tendrán en cuenta como valores de referencia en la fecha de inicio y finalización del Segundo Periodo de Medición de cada ciclo, el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción durante 31 días naturales. Estos 31 días recogerán, además del 31 de diciembre, los 15 anteriores y los 15

posteriores a la fecha en cuestión. La métrica TSR se calculará al cierre de cada ciclo por un experto independiente.

Adicionalmente, si en la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, el TSR se encontrase entre la posición 16 y 18 (ambas incluidas) del ranking, el Incentivo Final que resultará de la aplicación de los Ajustes Ex-Post se reducirá en un 50%.

_CRAF

Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado al RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando del Marco de Apetito al Riesgo, compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos catalogándolos en zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo). El Consejo determina la escala de consecución que establece unos % de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación inicial y final del RAF.

_CIGR

La consecución del IGR se calculará en base a su variación en cada uno de los ciclos. Para el primer ciclo se medirá la evolución entre el valor calculado al cierre del 31/12/2018 y del 31/12/2021; para el segundo ciclo se calculará en base a la evolución entre el 31/12/2019 y el 31/12/2022; y para el tercer ciclo se medirá por la evolución entre el 31/12/2020 y el 31/12/2023. Si la variación fuera negativa el grado de consecución sería 0%. En caso contrario será del 100%.

El indicador IGR incluye indicadores relacionados con el riesgo reputacional que mide, entre otros, aspectos sociales, medioambientales y de cambio climático por lo que cualquier impacto negativo relacionado con alguno de estos temas supondría un ajuste al número total de acciones del Incentivo Final.

Requisitos para la obtención de las acciones

Adicionalmente al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el PIAC en los términos y condiciones desarrollados en su Reglamento, a continuación se describen los requisitos para la recepción de las acciones de cada ciclo:

- > El beneficiario debe permanecer en el Grupo hasta la Fecha de Liquidación correspondiente a cada ciclo, salvo en circunstancias especiales tales como, entre otras, el fallecimiento, la incapacidad permanente y jubilación. En caso de baja voluntaria o despido procedente, el beneficiario perderá el derecho a percibir las acciones.

- > Las acciones se entregarán sólo si resulta sostenible de acuerdo con la situación de CaixaBank y si se justifica por sus resultados. En el caso de que al cierre del Plan Estratégico 2019-2021, CaixaBank presente resultados negativos, no reparta dividendos o no supere las pruebas de resistencia exigidas por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, **EBA**), las acciones que correspondería entregar no se entregarían, perdiendo los beneficiarios cualquier derecho a recibirlas.

Primer ciclo PIAC – Cálculo del incentivo final

_Consejero delegado

> PARÁMETROS VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INCENTIVO FINAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

De conformidad con la información publicada en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de CaixaBank del año 2019, el Incentivo Provisional determinado en el Primer Ciclo para el Consejero Delegado es el siguiente:

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I / II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Acciones concedidas provisionalmente (V=III*IV) (ud)
200	3,283	60.920	85 %	51.782

El Incentivo Provisional determinado una vez finalizado el Primer Periodo de Medición del Primer Ciclo del PIAC (2019), quedó sujeto a un Segundo Periodo de Medición basado en un ajuste ex post en función del cumplimiento de objetivos plurianuales durante un periodo de tres años (2019-2021). Una vez finalizado el Segundo Periodo de Medición se calculará el Incentivo Final.

Los objetivos plurianuales tienen asociadas unas escalas de consecución previamente establecidas, de forma que de no alcanzarse el cumplimiento efectivo de los umbrales fijados para cada uno de ellos, el Incentivo Provisional podría verse reducido, incluso hasta su totalidad, pero nunca incrementado.

El cálculo del Incentivo Final del Primer Ciclo para el Consejero Delegado está relacionado con los siguientes parámetros:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo para no reducción	Coefficiente Alcanzado	Reducción (%)
RAF (Risk Appetite Framework)	60 %	7 ámbares	5 ámbares	0
TSR (Total Shareholder Return)	30 %	10 ^a	14 ^a	100
IGR (índice Global de Reputación)	10 %	711	740	0

_RAF

El RAF de CaixaBank alcanzó 5 ámbares por lo que se aplica una reducción del 0%.

_TSR

Respecto al indicador TSR, se ha comprobado la evolución de ese mismo indicador durante el periodo de tres años comprendido entre el inicio y la finalización del Segundo Periodo de Medición con un grupo de comparación de 17 bancos de referencia .

CaixaBank ha alcanzado la 14^a posición.

La escala de consecución para el coeficiente multiplicador adicional aprobada por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fue la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coefficiente multiplicador
1 a 9	1
10 a 18	0

_IGR

El IGR de CaixaBank alcanzó un valor de 740 por lo que se aplica una reducción del 0%.

> INCENTIVO FINAL DEL PRIMER CICLO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
51.782	30 %	36.248

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado :

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 1º ciclo Piac 2019-2021	Acciones	34 %	12.324	66 %	23.924



Tercer ciclo PIAC – Determinación del incentivo provisional

> PARÁMETROS VINCULADOS AL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Tal y como se explica anteriormente, en el ejercicio 2021 empezó el tercer y último ciclo del PIAC vinculados al Plan Estratégico 2019-2021.

El grado de consecución del Incentivo Provisional se ha determinado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos ligados a las siguientes métricas durante el ejercicio 2021:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo	Resultado	Grado del cumplimiento del objetivo (%)	Grado de consecución del incentivo provisional (%)
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	56,6	56	110,5	44,2
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	6,2	7,6	120,0	48
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	84,3	86,3	120,0	24
					1,2

Para determinar el grado de consecución del Incentivo Provisional de la remuneración variable correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión de Retribuciones ha tenido en cuenta el grado de consecución de los objetivos y las escalas de logro asociadas a cada objetivo, con sus correspondientes pendientes (relación entre grado de cumplimiento del objetivo y grado de consecución del incentivo provisional):

_REC

El REC de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 110,5%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 44,2%.

_ROTE

El ROTE de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 48%.

_IEX

El IEX de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 24%.

Coefficiente multiplicador

Para la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer Ciclo, se incluía un multiplicador que podría llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, en función de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el periodo 2019-2021.

La escala de consecución para el coeficiente multiplicador adicional aprobada por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fue la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coefficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

A este respecto, se ha comprobado que CaixaBank ha finalizado en la posición 14ª, por lo que se aplicará un Coeficiente multiplicador de 1.



> % DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I / II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coefficiente Multiplicador aplicado(V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
200	2,178	91.828	1,162	1	106.705

Respecto al Tercer Ciclo del PIAC no ha finalizado el periodo de medición del ajuste expost, tal y como se detalla anteriormente en el presente informe, y por tanto todavía no se ha calculado el Incentivo Final ni se ha realizado entrega de acciones.

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I / II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coefficiente Multiplicador aplicado (V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
120	2,178	55.097	1,162	1	64.023

Respecto al Tercer Ciclo del PIAC no ha finalizado el periodo de medición del ajuste expost, tal y como se detalla anteriormente en el presente informe, y por tanto todavía no se ha calculado el incentivo final ni se ha realizado entrega de acciones.



(i) Incentivo a Largo Plazo vinculados al Plan Estratégico 2015-2018

Por otro lado, la Junta General de 23 de abril de 2015 aprobó la implantación de un Incentivo a Largo Plazo (en adelante, ILP) a 4 años (2015-2018) vinculado al

cumplimiento del Plan Estratégico entonces vigente y que permitía percibir, transcurridos los 4 años, un número de acciones de CaixaBank siempre que se cumplieran una serie de objetivos estratégicos y requisitos previstos para el colectivo de beneficiarios que incluía, entre otros, a los Consejeros Ejecutivos en aquel momento.

Durante el ejercicio 2022 se ha abonado el tercer diferimiento en acciones al colectivo de beneficiarios de este plan.

A continuación, se detallan las remuneraciones consolidadas durante el ejercicio que están diferidas de ejercicios anteriores de los planes a largo plazo y que se abonarán en mayo de 2023:

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	13.553	88 %	13.553



Tomás Muniesa - Vicepresidente No Ejecutivo

En relación con las funciones directivas anteriores del Vicepresidente no Ejecutivo del Consejo, éste tiene reconocidas hasta la fecha de 22/11/2018, fecha en la que pasó a ocupar el cargo actual, unos diferimientos pendientes de

entrega correspondientes a la remuneración variable a largo plazo que se detallan a continuación:

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	8.247	88 %	8.247

Requerimientos comunes aplicables a la remuneración variable

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas de lo que requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos

corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

Supuestos de reducción de la remuneración variable

Los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los pendientes de pago, ya sean en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de un área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Los supuestos que dan lugar a una reducción de la remuneración variable son las siguientes:

- > Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría externo o circunstancias que minoren

los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.

- > El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- > Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- > El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos del Grupo, incluyendo:
 - a. Incumplimientos normativos que les sean imputables con calificación de infracción grave o muy grave.
 - b. Incumplimiento de normativas internas con calificación de grave o muy grave.
 - c. Incumplimiento de las exigencias de idoneidad y corrección que le sean exigibles.
 - d. Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas,

puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.

- > Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.
- > Despido disciplinario procedente o por justa causa a instancias de la Sociedad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse con el Grupo.
- > Cuando su pago o consolidación no resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank, de la unidad de negocio y del Consejero.
- > Cualquiera otra adicional que pueda estar expresamente prevista en los contratos u en la normativa aplicable.
- > La remuneración variable será objeto de reducción si durante la evaluación del rendimiento estuviese en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente de restringir la política de distribución de dividendos, o en uso de las facultades atribuidas.

Supuestos de recuperación de la remuneración variable

- > En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar la parte indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados.
- > Se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos hayan contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso. Los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable. Por su parte, los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante el plazo de un año a contar desde su pago, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará sujeto a la normativa de aplicación en materia de prescripción.

Extinción o suspensión de la relación profesional

La extinción o suspensión de la relación profesional, así como los supuestos de baja por invalidez, prejubilación, jubilación o jubilación parcial, no darán lugar a la interrupción del ciclo de pago de la remuneración variable; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable. En el supuesto de fallecimiento, la Dirección de Recursos Humanos conjuntamente con la función de Gestión de Riesgos han de determinar y, en su caso, proponer el proceso de liquidación de los ciclos de pago pendientes bajo criterios compatibles con los principios generales de la LOSS, su normativa en desarrollo y la Política de Remuneración.



Situaciones especiales

En situaciones especiales no previstas (i.e. operaciones corporativas que afecten a la titularidad de los instrumentos entregados o diferidos) deben aplicarse soluciones específicas acordadas con la LOSS y los principios de la Política de Remuneración, de modo que no diluyan o alteren de modo artificial el valor de las contraprestaciones a que responden dichas situaciones.

Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

Los Consejeros Ejecutivos pueden tener reconocido un sistema de previsión social complementario al régimen común de los empleados. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos se instrumentan a través de un contrato de seguro.

La actualización del importe de las aportaciones por estos compromisos se basará en los mismos principios que los aplicados a su fijación, en tanto que componente fijo, si bien los incrementos durante el periodo de vigencia de la Política de Remuneración no deberían exceder un total acumulado equivalente a un 10 por ciento anual, con independencia de su distribución en los distintos periodos anuales.

Incompatibilidad con estrategias de cobertura personal o mecanismos de elusión.

El Consejero Ejecutivo se compromete a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración. Por su parte, CaixaBank no abonará remuneración variable mediante instrumentos o métodos que tengan por objetivo o efectivamente resulten en incumplimiento de los requisitos de remuneración aplicables a los Consejeros Ejecutivos.

Carácter no discrecional

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social no tiene naturaleza de beneficio discrecional; debe aplicarse objetivamente en función del acceso a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de retribución, en forma de cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca.

La fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los contratos, (ii) no pueden derivarse de parámetros variables, (iii) no pueden ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de jubilación (incluido los derivados de fusión o combinación de negocios).

Eliminación de duplicidades

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

Régimen de consolidación de derechos

En el caso en que lo tengan, los Consejeros Ejecutivos mantendrán sus derechos económicos sobre el sistema de previsión social en el supuesto de que se produzca el cese o extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por causa justa, según el caso, o por otras causas específicas que los contratos recojan. No están previstos abonos en la fecha efectiva del cese o extinción de la relación profesional.

Aportaciones obligatorias en base variable

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la concesión de la remuneración basada en factores anuales en el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de remuneración variable diferida y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contendrá las cláusulas para quedar sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la remuneración variable con métricas plurianuales. Asimismo, formará parte del montante total de retribuciones variables a los efectos de límites.

Si el Consejero Ejecutivo abandona la Sociedad por causa de jubilación o por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un período de retención de 5 años, a

contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios. La Sociedad aplicará durante el período de retención los mismos requisitos de cláusulas de reducción y de recuperación de la remuneración ya satisfecha expuestos anteriormente.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas del ejercicio 2022 correspondientes a la remuneración a través de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos:

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)

	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%)	Cobertura fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total	
	Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	425	88	73	586
	José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			101	101
	Total por concepto 2022		425	88	174	687
	Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	425	80	66	571
	José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			71	71
	Total por concepto 2021		425	80	137	642

A continuación se presenta las aportaciones en base variable efectuadas al sistema de previsión social del Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado:

Aportación al sistema de previsión social total del ejercicio 2022 (miles de euros)	Aportación en base variable (15%)	Resultado retos individuales 2021	Aportaciones al sistema de previsión social en base variable del ejercicio 2022 (miles de euros)
500	75	118 %	88

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos en concepto de remuneración por el

desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, es la siguiente:

> REMUNERACIÓN POR CARGOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO Y EN OTRAS SOCIEDADES EN INTERÉS DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total
Jose Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI, S.A.	60
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	13
Total por concepto 2022			523

Remuneraciones a los miembros del Consejo al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración percibida por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.



04. Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente Ejecutivo

4.1 Condiciones generales de los contratos

Naturaleza de los contratos: Vendrá determinada por el nivel de las funciones de dirección desarrolladas más allá de la mera condición de consejero, de conformidad con, entre otros, la doctrina del Tribunal Supremo en relación con la denominada "teoría del vínculo".

Duración: Con carácter general los contratos tendrán duración indefinida.

Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades: Los contratos contendrán una descripción clara de funciones y responsabilidades a asumir, así como la ubicación funcional y de dependencia en la estructura organizativa y de gobierno de CaixaBank. Asimismo, establecerán la obligación de dedicación en exclusiva al Grupo, sin perjuicio de otras actividades autorizadas en interés del Grupo u otras ocasionales de docencia o participación en conferencias, administración del patrimonio personal o responsabilidades en empresas propias o familiares, siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de su cargo de administrador de CaixaBank ni supongan un conflicto alguno con la Sociedad.

Se aplicará a los Consejeros Ejecutivos el régimen de incompatibilidades establecido legalmente.

En los contratos podrán pactarse además otras obligaciones de permanencia en el mejor interés de CaixaBank.

Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad: Los contratos contendrán estrictas obligaciones de cumplimiento de los deberes propios de los administradores y de confidencialidad en relación con la información a la que los Consejeros tengan acceso durante el desempeño de sus cargos.

Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización: Los Consejeros Ejecutivos así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo.

Asimismo, los contratos pueden establecer el compromiso de CaixaBank de mantener indemnes a los Consejeros Ejecutivos de los gastos, daños y perjuicios que les haya causado cualquier reclamación de terceros como consecuencia del desempeño de sus funciones sin haber mediado culpa o negligencia de los propios Consejeros Ejecutivos.



Pactos de no competencia post-contractual: Los contratos establecerán pactos de no concurrencia post-contractual en el ámbito de las actividades financieras, cuya duración no debería ser inferior a un año desde la extinción del contrato. Salvo por razones justificadas, la contraprestación al pacto de no competencia se establece como la suma de componentes fijos de la remuneración que se hubiera percibido durante el período de duración del mismo. El importe de la compensación será dividido en cuotas periódicas futuras, pagaderas durante el período de duración del pacto de no competencia.

El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual generará el derecho de CaixaBank a obtener de los Consejeros Ejecutivos una indemnización por importe proporcionado a la contraprestación satisfecha.

Cláusulas de terminación anticipada: Los contratos establecerán los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos pueden proceder a la resolución del contrato con derecho a indemnización, que podrán contemplar situaciones de incumplimiento por parte de CaixaBank, de cese sin causa justificada o cambio de control de la Sociedad.

Del mismo modo, los contratos habrán de reconocer la facultad de CaixaBank de resolver el contrato en los casos de incumplimiento de los Consejeros Ejecutivos, sin compensación a favor del mismo.

En cualquier supuesto de terminación de los contratos, se reconocerá el derecho de CaixaBank a exigir la renuncia de los Consejeros Ejecutivos a cualesquiera cargos o funciones desarrollados en sociedades en interés de CaixaBank.

Los contratos establecerán un plazo de preaviso de al menos tres meses, y compensaciones adecuadas en caso de incumplimiento, proporcionadas a la remuneración fija a devengar durante los plazos incumplidos.

La cuantía de las indemnizaciones por terminación de los contratos se establecerá en todo momento de modo que no supere los límites legalmente establecidos en materia de ratio máxima de remuneración variable, teniendo en cuenta los criterios establecidos por EBA. Los pagos por resolución anticipada deben basarse en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensar malos resultados o conductas indebidas.

El abono del importe de los pagos por rescisión anticipada que haya de ser considerado como remuneración variable, será objeto de diferimiento y pago en la forma prevista para la remuneración variable y quedará sujeto a los mismos supuestos de reducción y recuperación descritos.

Pagos por abandono de contratos anteriores: En los casos en que se pacten paquetes de remuneración relativos a compensación por abandono de contratos anteriores, éstos deberán adaptarse a los intereses de la Entidad a largo plazo, mediante la aplicación de los límites y requisitos establecidos por la LOSS y las Directrices EBA, y de disposiciones de ciclo de pago análogas a las previstas en la Política de Remuneración para la remuneración variable.

Otras condiciones contractuales: Los contratos podrán contener cláusulas contractuales habituales compatibles con la LOSS, la LSC, el resto de normativa aplicable y la Política de Remuneración.



4.2 Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado y del Presidente Ejecutivo

Nombramiento	Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado	Condiciones particulares del contrato del Presidente Ejecutivo
Naturaleza de los contratos	Contrato de naturaleza mercantil	
Duración	Contrato de duración indefinida	
Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades	El contrato contiene la descripción clara de sus funciones y responsabilidades y la obligación de dedicarse en exclusiva a CaixaBank. No contiene pactos de permanencia y se incluyen disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	
Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad	El contrato contiene cláusulas de cumplimiento de deberes, confidencialidad y cobertura de responsabilidades.	
Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización	Los Consejeros Ejecutivos, así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo	
Pactos de no competencia post-contractual	<p>El contrato contiene un pacto de no competencia post-contractual de duración de un año desde su terminación, que alcanza a cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero.</p> <p>La contraprestación por el pacto de no competencia se fija en una anualidad de los componentes fijos de su retribución y se verá reducido por cualesquiera cantidades percibidas por las Sociedades del Grupo o en las que represente a CaixaBank en concepto de compensación por obligaciones de no competencia post-contractual. Esta compensación será satisfecha en 12 mensualidades iguales, la primera pagadera al término del mes natural en que se extinga el contrato de servicios. El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual dará lugar al abono a CaixaBank por parte del Consejero Ejecutivo de un importe equivalente a una anualidad de los componentes fijos de su retribución.</p> <p>Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, a percibir una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de servicios; (ii) extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa; (iii) cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo y de sus funciones de Consejero Ejecutivo sin justa causa; o (iv) adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria la Caixa" o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otros grupos empresariales que adquiera el control de la Sociedad. <p>El importe de la indemnización prevista deberá hacerse efectivo en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones y se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades descritas en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización.</p>	
Cláusulas de terminación anticipada	<p>El derecho a percibir la indemnización está condicionado a la renuncia simultánea, por parte del Consejero Ejecutivo, a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades del Grupo en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank.</p> <p>Por su parte, la Sociedad podrá cesar al Consejero Ejecutivo de su cargo y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo; (ii) la falta de idoneidad sobrevenida para el ejercicio del cargo por causa imputable al Consejero Ejecutivo; o (iii) cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el Consejero Ejecutivo y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank. <p>En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria del Consejero Ejecutivo por causas distintas a las anteriormente indicadas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización descrita anteriormente.</p> <p>En caso de renuncia voluntaria deberá efectuarse con un preaviso de al menos tres meses. En caso de incumplimiento el Consejero Ejecutivo vendrá obligado a satisfacer a la entidad el importe de los componentes fijos de la remuneración correspondiente al tiempo que reste por cumplir el correspondiente plazo.</p>	
Otras condiciones contractuales	Se incluyen en el contrato disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	

05. Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 2022 aprobó la Política de Remuneración para los ejercicios 2022 a 2024, ambos incluidos.

Está previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2023 una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros vigente.

Motivos que justifican la modificación de la política de remuneración

La propuesta de modificación de la Política de Remuneración viene justificada, entre otros, por los siguientes motivos:

- a. La voluntad de mejorar la transparencia y el control de la Junta General de Accionistas en los cambios de los principales componentes de la remuneración de los consejeros ejecutivos, eliminando mecanismos de actualización previstos en la política.
- b. La modificación de disposiciones relativas a las indemnizaciones por despido derivadas de la revisión de las Directrices sobre políticas de remuneración adecuadas (Directriz 172.b. de la Guía de la EBA) con arreglo a la Directiva 2013/36, aplicables a partir del 1 de enero de 2022.
- c. El Consejero Delegado no ha tenido incrementos retributivos desde 2019 cuando se le incrementó la aportación a esquemas de previsión no consolidados, pero se le mantuvieron Retribución Fija y Target.

La remuneración del Presidente se fijó en el momento de la fusión con Bankia, y no se ha modificado desde entonces.

Los Consejeros Ejecutivos han acreditado la capacidad de liderar con éxito la integración con Bankia resultando en un banco con una nueva dimensión en comparación con sus peers europeos y españoles.

Viendo la comparativa retributiva con el mercado europeo y el mercado local, y considerando el efecto de la inflación, se revisa su retribución con criterios de mercado.

Aun cuando la propia política permite la actualización de la remuneración fija y variable target, así como también de las aportaciones a esquemas de previsión, en ejercicio de la máxima transparencia se realiza la propuesta de modificación por los motivos indicados.

- d. La remuneración por la pertenencia al Consejo y a sus comisiones no se ha actualizado desde 2015.

Principales modificaciones introducidas en la política de remuneración

Las principales modificaciones que está previsto que se introduzcan en la Política de Remuneración que se eleve a la Junta General de Accionistas, se pueden resumir en las siguientes:

- a. Eliminación de los mecanismos de actualización de los principales componentes de la remuneración de los consejeros ejecutivos previstos actualmente en la política.
- b. Modificación para incluir el uso de determinadas fórmulas genéricas predefinidas en algunas situaciones en las que se concedan indemnizaciones a Consejeros, en base a lo dispuesto en la Directriz 172.b. de la Guía de la EBA.
- c. Actualización de la remuneración por pertenencia al consejo y sus comisiones de los consejeros en su condición de tales. Se incrementa el importe máximo anual en un 5%.
- d. Actualización de la remuneración fija y target del Presidente y el Consejero Delegado, de acuerdo con la información de mercado. Se incrementa en un 5%.
- e. Actualización de la aportación a esquemas de previsión del Consejero Delegado. Se incrementa en un 5%.

5.1 Retribución de los consejeros en su condición de tales

La cifra máxima de Remuneración del conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas (2.925.000 €) se fijó en la Junta General de 2021 y su distribución puede dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de los Consejeros. Está previsto elevar la modificación

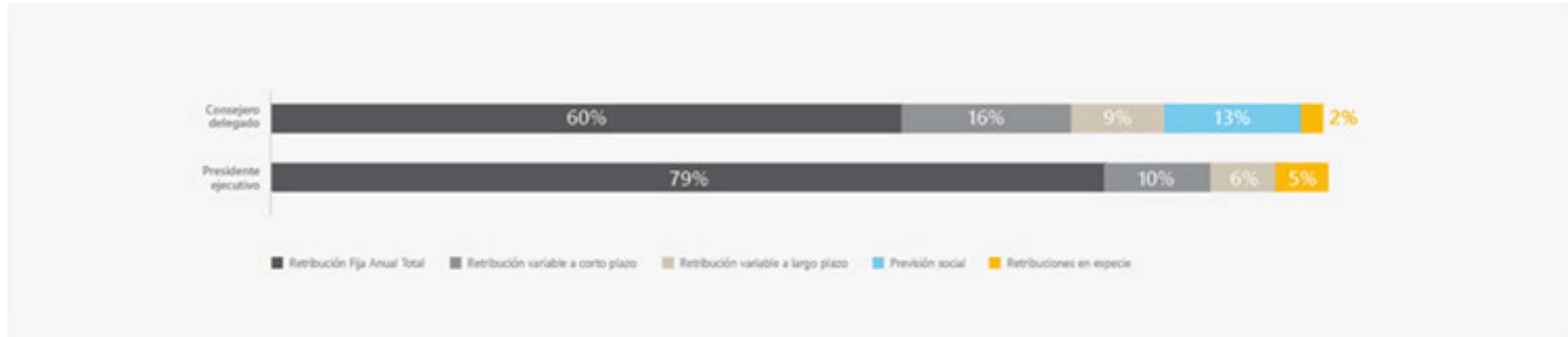
de la cifra máxima de remuneración del conjunto de los consejeros, en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023. Los importes para el ejercicio en curso se detallan a continuación:

> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2023
Remuneración base por miembro del Consejo	94,5
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	38
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	52,5
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	27,5
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	52,5
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	27,5
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	52,5
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	27,5
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos	31,5
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos	15,75
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	31,5
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	15,75
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	31,5
(miles de euros)	Total 2023
Remuneración a distribuir en 2023 en el marco de la retribución máxima aprobada en 2023	3.071,25

5.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución prevista para los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2023:





Componentes fijos de la remuneración

El importe de los componentes fijos para Consejeros Ejecutivos, previsto para el ejercicio 2023 es el que se indica a continuación:

> REMUNERACIÓN VINCULADA A COMPONENTES FIJOS DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Sueldos	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del grupo	Remuneración Fija Total previsto 2023
	Gonzalo Gortázar Consejero Delegado	2.167,3	94,5	52,5	60,0	0,0	2.374,3
	Jose Ignacio Goirigolzarri Presidente Ejecutivo	1.543,0	94,5	80,0	0,0	15,0	1.732,5
	Total consejeros ejecutivos	3.710,3	189,0	132,5	60,0	15,0	4.106,8

Por su parte, el importe previsto para el ejercicio correspondiente a las remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos es el que figura a continuación:

> REMUNERACIÓN EN ESPECIE DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total previsto 2023
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5			5
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2			2
Total consejeros ejecutivos		7			7

Componentes variables de la remuneración

Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales

Los importes target para este concepto determinados en 2023 son los siguientes:

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	954
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	336

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Asimismo, también se utilizan factores plurianuales que únicamente contarán con criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.



> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

Criterios	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución
Corporativos Financieros	ROTE	20 %	> 12,4 = 120% Entre 12,4 y 9,3 < 9,3 = 0%	1,2 Entre 120 y 80% 0
	REC	20 %	< 41,0 = 120% Entre 41,0 y 44,4 > 44,4 = 0%	1,2 Entre 120 y 80% 0
	NPAs	10 %	< 1.942 = 120% Entre 1.942 y 2.914 >2.914 = 0%	1,2 Entre 120 y 80% 0
Corporativo No financiero	RAF(*)	20 %	0 ámbares	1,2
			0,5 ámbares	1,15
			1 ámbar	1,1
			1,5 ámbares	1,05
			2 ámbares	1
			2,5 ámbares	0,95
			3 ámbares	0,9
			3,5 ámbares	0,85
			4 ámbares	0,8
			>= 4,5 ámbares	0
Calidad	10 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0 por debajo de 80% y hasta un máximo del 120% Promedio ponderado (NPS oficina, y IEX corporativa) 70% y 30% NPS digital	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0	
COMPLIANCE(**)	10 %	> 97,5	Entre 120% y 0	
		Entre 97,5 y 96 = 90%	Entre 108% y 0	
		Entre 94,5 y 96 = 80%	Entre 96% y 0	
Sostenibilidad	10 %	< 94,5 = 0%	0	
		> 23.673	1,2	
		Entre 23.673 y 15.782	Entre 120 y 80%	
			< 15.782	0

*La consecución puede ajustarse a la baja hasta llegar a ser del 100% en el caso de que alguna métrica incluida en el RAF quede en situación de recovery.

** El 10% del Bonus estará afectado por un factor corrector en función de la resolución o re-evaluación de los GAPS de criticidad Alta y Media de CaixaBank.



El grado de consecución para las métricas de medición de factores anuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y engloba el pago upfront de la retribución variable, así como los dos primeros pagos diferidos (esto es, un 64% de la retribución variable).

Los criterios corporativos son fijados para cada ejercicio por el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y su ponderación se distribuye entre conceptos objetivables en función de los principales objetivos de la Entidad.

Los **criterios corporativos financieros** se han alineado con las métricas de gestión más relevantes de la Entidad, adecuando su ponderación para los Consejeros Ejecutivos según sus funciones. Estos se relacionan con las siguientes métricas:

_ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles o fondos de comercio.

_REC (20%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con los ingresos de la actividad core de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre los ingresos core (margen de intereses, comisiones y los ingresos vinculados a los seguros).

Para 2023 el reto es un objetivo fijado con la visión preliminar del impacto de la normativa IFRS17, y está, por tanto, pendiente de reproceso definitivo del 2022. En caso de que los impactos finales hicieran diferir materialmente los supuestos en los que se basa el reto, se actualizaría debidamente.

_NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

Por su parte, los criterios corporativos no financieros están relacionados con las siguientes métricas:

_RAF (20%)

Definición: El objetivo ligado a la métrica RAF se establece a partir de un nivel agregado del cuadro de mando del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgo y el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o

incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

_Calidad (10%)

Definición: Métrica que combina el índice del Net Promoter Score (índice que se elabora en base a la información obtenida de clientes para conocer si recomendarían CaixaBank) con un índice de experiencia cliente.

_Compliance (10%)

Definición: Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales, MiFID y correcta comercialización de productos y servicios.

_Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2022-2024 revisado.

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2023 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES PLURIANUALES

Crterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0% Ámbar = 50% Verde = 100%	100 % 50 % — %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100% < índice = 0%	— % 100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100% Entre 80% y 100% < 80% = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %
	Sostenibilidad	25 %	66,961	> = 66.961 = 100% Entre 66.961 y 50.221 = entre 75 y 100% < 50.221 = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se establece como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual.

TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se establece como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se establece en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2023-2025.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.



> **CONDICIONES DEL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE**

De conformidad con el sistema de concesión, consolidación y pago aplicable a la remuneración variable del Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales de los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso se abonará, de darse las condiciones para ello, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.



Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

En el caso del Consejero Delegado, se prevé realizar una aportación definida total cada año de 446.250 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El importe target anual correspondiente a la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensiones, con arreglo a lo previsto en el apartado 5.8.e), sería de 78.750 € en el caso de D. Gonzalo Gortázar Rotaache.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 84.077 €.

Se reconoce a favor de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 113.812 € para cada año de vigencia de la presente Política de Remuneración.

> **REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE CONSEJEROS EJECUTIVOS**

(miles de euros)	Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)				
	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%) ¹	Cobertura de fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total previsto 2023
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	446	94	84	624
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			114	114
Total consejeros ejecutivos		446	94	198	738

¹Se informan las aportaciones al sistema de previsión social en base variable prevista en el ejercicio en curso. Se ha considerado la consecución de los retos anuales del 119,6% del resultado de 2022 para el Consejero Delegado.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos previstos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, son:

> REMUNERACIÓN COMO CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total previsto 2023
Jose Ignacio Goirigolzarri	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI	60
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	13
Total por concepto 2023			523

Remuneraciones al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración prevista para 2023 por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Remuneración Fija Anual Total mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.



06. Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 5 en referencia a la política de remuneraciones Sección 5 en referencia a los componentes fijos de los consejeros en su condición de tales Sección 5 en referencia a los distintos componentes de remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas Sección 4 en referencia a las características de los contratos celebrados con los consejeros con funciones ejecutivas Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2022 y su valoración cuantitativa
A.2	No	Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2022 y su valoración cuantitativa
A.3	No	Sección 5 e Introducción en referencia a la política de remuneraciones
A.4	No	Introducción, Sección 2 y Sección 5 en referencia a la votación del IARC y la política de remuneraciones

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 3
B.2	No	Sección 2 y Sección 3
B.3	No	Sección 2, Sección 3 y Sección 5
B.4	Si	Sección 2 y Sección 6
B.5	No	Sección 3
B.6	No	Sección 3
B.7	No	Sección 3
B.8	No	No aplicable
B.9	No	Sección 3
B.10	No	No aplicable
B.11	No	Sección 3 y Sección 4



B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.12	No	Sección 5
B.13	No	No se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los consejeros. En la Nota 41 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la financiación concedida a los consejeros y al resto del personal clave
B.14	No	Sección 3
B.15	No	No están contemplados en la actualidad
B.16	No	Sección 3

C. DETALLE DE RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C	Sí	Sección 7
C.1 a) i)	Sí	Sección 7
C.1 a) ii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iv)	Sí	Sección 7
C.1 b) i)	Sí	Sección 7
C.1 b) ii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iv)	Sí	No aplicable
C.1 c)	Sí	Sección 7
C.2	Sí	Sección 7

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.	Sí	

PIAS

Equivalencia PIA RTS SFDR	Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
Inversiones aplicables para inversiones en compañías invertidas				
PIA 1.a	Emisiones GEI Scope 1	9.576,29	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022
PIA 1.b	Emisiones GEI Scope 2	42.670,71	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022
PIA 1.c	Emisiones GEI Scope 3 (excluida categorías cadena de valor)	15.205,96	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022
PIA 1.e	Total emisiones GEI operativas	67.452,96	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022
PIA 2	Huella de carbono			Cálculo no aplicable
PIA 3	Intensidad de carbono	4,09	t CO2 eq / Mn€ ventas	Total emisiones GEI operativas sobre ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2022)
PIA 4	Exposición en compañías activas en el sector de combustibles fósiles.			El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector de los combustibles fósiles (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas).
PIA 5	% de consumo y producción en energías no renovables	100,0	%	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2022 La totalidad de la energía consumida es de origen renovable.
PIA 6	Intensidad de consumo de energía	0,02	GWh / Mn€ ventas	Energía consumida electricidad (véase apartado "Plan de Gestión Ambiental - Electricidad" IGC 2022) / Ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2022)
PIA 7	Actividades con afectación negativa en áreas sensibles de biodiversidad			Como consecuencia de nuestra actividad operativa, las afectaciones negativas en áreas sensibles a la biodiversidad no son relevantes.
PIA 8	Emisiones al agua	398.205	m3	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, el consumo de agua y las emisiones al agua no son relevantes.
PIA 9	Ratio de residuos peligrosos y radioactivos	0,0	tonelada	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, no se producen residuos de naturaleza peligrosa y/o radioactiva.
PIA 10	Violaciones de los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han producido violaciones de los mencionados principios y guías
PIA 11	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento con los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0,0	ud	No se han identificado deficiencias en procesos y mecanismos
PIA 12	Brecha salarial no ajustada	17,0 %	%	Véase apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2022 La brecha salarial ajustada por posiciones iguales es del 1,1%.
PIA 13	Diversidad de género en el Consejo	40,0	%	Véase apartado "Diversidad del Consejo de Administración" IGC 2022
PIA 14	Exposiciones en armas controvertidas			El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector armamentístico (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas).

Nota: Los indicadores detallados a continuación hacen referencia a las actividades operativas del Grupo CaixaBank, sin incorporar los efectos indirectos a través de su cadena de valor.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08663619]

Denominación Social:

[**CAIXABANK, S.A.**]

Domicilio social:

[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2021	8.060.647.033,00	8.060.647.033	8.060.647.033

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK, INC	0,00	3,00	0,00	0,21	3,21
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0,00	30,01	0,00	0,00	30,01
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	0,00	16,11	0,00	0,00	16,11

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	30,01	0,00	30,01
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.	16,11	0,00	16,11

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ORDENADA BANCARIA				
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	3,00	0,21	3,21

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOHN S. REED	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,02	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON JOSÉ SERNA MASÍÁ	DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA CONDE ANGOSO	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	46,14
---	-------

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
565.809.696	389.509	7,02

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANCO BPI, S.A.	337.191
CAIXABANK PAYMENT & CONSUMER	3.565
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	8.221
NUEVO MICROBANK	13.381
CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT LUXEMBOURG	27.151
Total	389.509

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	43,61

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/05/2020	40,94	24,92	0,11	0,30	66,27
De los que Capital flotante	0,28	16,90	0,11	0,30	17,59
03/12/2020	43,05	25,85	1,17	0,27	70,34
De los que Capital flotante	2,36	15,90	1,17	0,27	19,70
14/05/2021	46,18	26,94	1,24	1,07	75,43
De los que Capital flotante	0,01	23,96	1,24	1,07	26,28
08/04/2022	46,87	28,62	0,25	0,40	76,14
De los que Capital flotante	0,70	22,51	0,25	0,40	23,86

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	05/04/2019	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO		Independiente	CONSEJERO	21/09/2017	08/04/2022	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JAVIER SANCHIZ IRAZU						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		Dominical	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	22/05/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/01/2018	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	03/11/2011	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		Otro Externo	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Presidente Ejecutivo	José Ignacio Goirigolzarri, nacido en Bilbao en 1954. Es Presidente ejecutivo de CaixaBank desde el año 2021. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Actualmente es también Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Asimismo, es Patrono de CEDE, Fundación Pro Real Academia Española, Patrono de honor de la Fundación Consejo España-USA, Presidente de Deusto Business School, Presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin (1) y Presidente de la Fundación Garum. Asimismo, es Presidente de la Fundación CaixaBank Dualiza. Antes de asumir la Presidencia de CaixaBank y desde el 9 de mayo de 2012, fue Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de Bankia, Presidente de su comisión de Tecnología e Innovación y Presidente del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue Director General del BBV y miembro del Comité de Dirección de la entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y Consejero Delegado de la entidad hasta el año 2009. En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFIH (Hong Kong). Además, fue Vicepresidente de Telefónica y Repsol y Presidente español de la Fundación España-USA. (1) Con fecha 24 de enero de 2023, ha dejado el cargo de Presidente y permanece como Miembro.
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD. Actualmente es también Consejero de Banco BPI. Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión. Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente Primero de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Vicepresidente de CaixaBank desde abril 2018. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE. En el año 1976 ingresó en "la Caixa", siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa desde 1997 hasta noviembre de 2018. En la actualidad ostenta los cargos de Vicepresidente de CaixaBank, VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas. Es, además, miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal. Con anterioridad, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de BME (Bolsas y Mercados Españoles), Vicepresidente 2º de UNESPA. Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	FROB Y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Teresa Santero nacida en Camporrells (Huesca) en 1959. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Desde 2012 es profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid. Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>en la Administración Central (Secretaría General de Industria en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2008 a 2011) como en la Administración Autonómica, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón (Directora General de Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda de 2003 a 2007 y Secretaría General del Departamento de Servicios Sociales de 2007 a 2008). Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).</p>
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	<p>José Serna Masiá nacido en Albacete en 1942, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde julio de 2016. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1964, inició su actividad profesional en la asesoría jurídica de Butano, S.A. (1969/70). En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, prestando sus servicios en la Abogacía del Estado de Salamanca y en los Ministerios de Educación y Ciencia y Hacienda. Posteriormente se incorporó a los servicios contenciosos del Estado en la Audiencia Territorial de Madrid (actualmente Tribunal Superior de Justicia) hasta que pasó a la situación de excedencia en 1983. De 1983 a 1987 fue Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. En 1987 obtuvo plaza como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, siendo elegido Secretario de su Junta Sindical. Participó en la reforma bursátil de 1988 como Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona y también como vocal de la Comisión Consultiva de la recién creada Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 1989 fue elegido Presidente de la Bolsa de Barcelona, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos hasta 1993. De 1991 a 1992 fue Presidente de la Sociedad de Bolsas de España, que agrupa a las cuatro Bolsas Españolas, y Vicepresidente del Mercado Español de Futuros Financieros radicado en Barcelona. Fue</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A. En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona. Formó parte del Consejo de Administración de ENDESA durante los años 2000 a 2007. Fue asimismo vocal de su Comisión de Control y Auditoría, presidiéndola de 2006 a 2007. Fue también consejero de las sociedades ENDESA Diversificación y ENDESA Europa. Ha sido Notario de Barcelona de 2002 a 2013.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Cristina Garmendia Mendizábal, nacida en San Sebastián en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2019. Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid. MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. En la actualidad es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset. Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF. Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros. Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros. Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
DON JOHN S. REED	John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011 y Consejero Coordinador desde el año 2020. Se crió en Argentina y en Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó 35 años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000. De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como Presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT entre los años 2010 y 2014. Fue nombrado Presidente del Consejo de American Cash Exchange en febrero de 2016. Es miembro de Junta del Boston Athenaeum y fideicomisario del NBER. Es miembro de la Academia Americana de Artes y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Joaquín Ayuso, nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A., es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo. Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia, donde ocupó los cargos de Consejero independiente Coordinador, vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Retribuciones, Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, así como Presidente y vocal de la Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia. Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, desde el año 2006.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Francisco Javier Campo nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., Presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. Es Vicepresidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC), miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación Palacios y senior advisor de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo). Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, fue Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, de la Comisión de Tecnología e Innovación y de la Comisión Delegada de Riesgos. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Eva Castillo nacida en Madrid en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Actualmente es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>Retribuciones. Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría y miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro de la A.I.E Advantere School of Management. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A., habiendo sido Consejera Independiente Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones, así como vocal de la Comisión de Tecnología e Innovación, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión Consultiva de Riesgos. Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A., Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC. Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe. Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.</p>
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	<p>Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016. Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos. Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé. En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca. En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".</p>
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	<p>María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014. Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE. Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021). Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España. Habiendo sido miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC (desde 2011 hasta 2022). Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A. Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011. Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009,</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).</p>
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	<p>Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid. Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía ha llevado a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel. Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y “Chief Financial Officer”. En ambas funciones Eduardo promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015. Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa. Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica. Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas. Consejera independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017. Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Es Consejera de Vocento, S.A. desde el año 2019 hasta la actualidad, es accionista y Administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección. Asimismo, es Administradora de Vehicle Testing Equipment, S.L.

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo	BANCO BPI, S.A.	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, nacido en Lisboa en 1952. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	<p>establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.</p>		<p>desde 2021. Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A., filial del Grupo CaixaBank habiendo ocupado con anterioridad en el Banco BPI y en su grupo, diversos cargos de responsabilidad, siendo Consejero Delegado de la entidad de 2004 a 2017. Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo Consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			(1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco FONSECAS & BURNAY (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985-1989); Director adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	6,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	2	2	33,33	33,33	28,57	25,00
Independientes	5	5	4	4	55,55	55,55	66,67	57,14
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	6	6	6	40,00	40,00	42,86	37,50

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ESADE	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EUROFI	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN F. CAMPO	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN ITER	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN STANPA	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOHN S. REED	AMERICAN CASH EXCHANGE, INC. (ACE)	PRESIDENTE
DON JOHN S. REED	BOSTON ATHENEUM	CONSEJERO
DON JOHN S. REED	NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH	CONSEJERO
DON JOHN S. REED	ACADEMIA AMERICANA DE ARTES Y CIENCIAS	CONSEJERO
DON JOHN S. REED	SOCIEDAD FILOSÓFICA AMERICANA	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PIERRE FABRE, S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	VICEPRESIDENTE
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2005 KP INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN PELAYO	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN SEPI FSP	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS FOUNDATION	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN CURARTE	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	IESE	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE FOUNDATION	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	PRESIDENTE

Para la información relativa a si los cargos son retribuidos o no, véase el apartado C.1.11 del documento en formato libre.

Los cargos mencionados en algunos casos no se ajustan a su nomenclatura real por las limitaciones del formulario electrónico. Para los títulos exactos véase el documento en formato libre.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Socio y Miembro del Consejo Asesor de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A. Socio y Miembro del Consejo Asesor de IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo).
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Miembro del Consejo Asesor de INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L. Miembro del Consejo Asesor de MCKINSEY & COMPANY. Miembro del Consejo Asesor de S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U. Miembro del Consejo Asesor de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Miembro del Consejo Asesor de KEARNEY, S.A. Miembro del Consejo Asesor de ISS ESPAÑA. Miembro del Consejo Asesor de SAP IBÉRICA. Miembro del Consejo Asesor de SPENCER STUART.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Profesora del INSTITUTO DE EMPRESA MADRID.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.160
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	3.838
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.213

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON LUIS JAVIER BLAS AGÜEROS	DIRECTOR DE MEDIOS
DON IGNACIO BADIOLA GÓMEZ	DIRECTOR DE CIB AND INTERNATIONAL BANKING
DON MANUEL GALARZA PONT	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR FINANCIERO
DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON EUGENIO SOLLA TOMÉ	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
DON FRANCISCO JAVIER VALLE T-FIGUERAS	DIRECTOR DE SEGUROS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DOÑA MARÍA LUISA RETAMOSA FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MATTHIAS BULACH	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL.
DON DAVID LÓPEZ PUIG	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Número de mujeres en la alta dirección

2

Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección

15,38

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

13.204

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	13
Número de reuniones de COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	13
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,62
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,62
---	-------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	900	288	1.188
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	34,00	8,00	19,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	22,00	22,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán a los consejeros ejecutivos quienes dirigirán las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberán advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	37
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente, Consejero Delegado y 3 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos // 27 mandos intermedios	Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 3 miembros del comité para

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 32 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ SERNA MASIÁ / DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN / DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL / DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU / DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ / DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/04/2019

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOHN S. REED	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	16,67
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	16,67

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14

% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	3	50,00	3	50,00	2	50,00	1	33,33
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3	60,00	3	60,00	2	50,00	2	40,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	1	20,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	50,00	2	50,00	2	66,67	2	66,67
COMISIÓN DE RIESGOS	2	33,33	2	33,33	3	60,00	2	66,67
COMISIÓN EJECUTIVA	4	57,14	4	57,14	3	50,00	2	33,33

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	INMO CRITERIA PATRIMONIO, S.L.U. (CRITERIA CAIXA, S.A.U.)	30,01	CaixaBank, S.A.	238.500	Consejo de Administración	D. Tomás Muniesa y D. José Serna.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	INMO CRITERIA PATRIMONIO, S.L.U. (CRITERIA CAIXA, S.A.U.)	Societaria	Venta de activo no financiero

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Desde el 3 mayo de 2021, la Ley recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital, así como en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

Por lo tanto, CaixaBank por su naturaleza de entidad de crédito está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En este sentido y en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, ya en 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (equivalente al 50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima y con o sin voto-, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. Esta autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la anterior delegación aprobada en la Junta General de 23 de abril de 2015.

La autorización de la Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe de los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo de Administración al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.

En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021 aprobó autorizar al Consejo de Administración para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional hasta un importe global máximo de 3.500.000.000 euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique. El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la Nota 22.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales. De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el Consejo de Administración para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20% del capital social en el momento de la autorización).

Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la Ley de Sociedades de Capital prevé expresamente que el límite del 20% no se aplicará a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de

los valores cuya emisión autorizó la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital.

En la pasada Junta General, celebrada el 8 de abril de 2022, se han comunicado y puesto a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:
- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
 - b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
 - c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
 - d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

No aplicable []

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) – es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición. Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.

Por otro lado, el Banco tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A08663619]

Denominación Social:

[**CAIXABANK, S.A.**]

Domicilio social:

[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	6.137.025.661	76,14

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	108.147.318	1,76
Votos a favor	5.969.470.090	97,27
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	59.408.253	0,97

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOHN S. REED	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	90		60	1.485	77	152			1.864	1.353
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	90		100			6			196	190
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	90		50	2.061	217	174			2.592	2.470
Don JOHN S. REED	128		36						164	164
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	90		80						170	129
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	90		80						170	129
Doña EVA CASTILLO SANZ	90		80						170	129
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	90		80						170	129
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	90		100						190	190
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	90		110						200	200
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	90		142						232	206
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	90		140						230	230
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	90		50						140	107
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	90		80						170	163
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	90		160						250	250

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución variable 2022				60.748		19.596	3,90	77			41.152
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Plan de bonus 2021		25.592				5.120	3,90	20			20.472
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	3r ciclo PIAC 2019-2021		64.023					0,00				64.023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Plurianual 2019		11.014					0,00				11.014
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Anual 2019		40.840				20.420	3,90	80			20.420
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Plurianual 2018		8.464					0,00				8.464
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Anual 2018		13.480				6.740	3,90	26			6.740
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Plurianual 2017		4.280				4.280	3,90	17			
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Anual 2017		5.350				5.350	3,90	21			

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan de Bonus 2017		1.557				1.557	3,90	6			
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	ILP 2015-2018		16.494				8.247	3,98	33			8.247
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022				172.527		55.654	3,90	217			116.873
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		90.701				18.141	3,90	71			72.560
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		48.768				16.256	3,90	64			32.512
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2018		31.226				15.613	3,90	61			15.613
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2017		7.824				7.824	3,90	31			
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	ILP 2015-2018		27.106				13.553	3,98	54			13.553
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	1r ciclo PIAC 2019-2021		36.248				12.324	3,90	48			23.924

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHÉ	3r ciclo PIAC 2019-2021		106.705					0,00				106.705
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				
Don JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don JOHN S. REED	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.224	1.321		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			513	505	2.614	2.768	3.213	2.690
Don JOHN S. REED								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Seguro de Salud	2
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Prima de riesgo seguro de vida	101
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	5

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	73
Don JOHN S. REED	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ										
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	60								60	204
Don JOHN S. REED										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL										
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Plan							0,00				
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO CORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASÍÁ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don JOHN S. REED	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don JOHN S. REED								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE	Concepto	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don JOHN S. REED	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.864	241		103	2.208						2.208
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	196	39			235	435				435	670
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.592	546		78	3.216	60				60	3.276
Don JOHN S. REED	164				164						164
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	170				170						170
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	170				170						170
Doña EVA CASTILLO SANZ	170				170						170
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	170				170	750				750	920
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	190				190						190

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	200				200						200
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232				232						232
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	230				230						230
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	140				140						140
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	170				170						170
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	250				250						250
TOTAL	6.908	826		181	7.915	1.245				1.245	9.160

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.208	38,78	1.591	-	0	-	0	-	0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325	-24,56	3.082	4,05	2.962
Consejeros externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	670	0,30	668	10,23	606	5,39	575	-43,68	1.021
Don JOHN S. REED	164	0,00	164	10,07	149	18,25	126	2,44	123
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	170	31,78	129	-	0	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	170	31,78	129	-	0	-	0	-	0
Doña EVA CASTILLO SANZ	170	31,78	129	-	0	-	0	-	0
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	920	4,66	879	-	0	-	0	-	0
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	190	0,00	190	3,83	183	12,96	162	15,71	140
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	200	0,00	200	18,34	169	177,05	61	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232	12,62	206	0,00	206	6,19	194	6,01	183
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	230	0,00	230	5,50	218	10,66	197	8,24	182
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	140	30,84	107	-	0	-	0	-	0
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	170	4,29	163	16,43	140	0,00	140	0,00	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	250	0,00	250	8,23	231	17,26	197	5,91	186
Resultados consolidados de la sociedad									
	4.326	-18,61	5.315	231,98	1.601	-22,92	2.077	-26,01	2.807
Remuneración media de los empleados									
	68	6,25	64	8,47	59	-1,67	60	1,69	59

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[16/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022 han sido formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., en su reunión de 16 de febrero de 2023, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Valencia, a 16 de febrero de 2023

Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente

Don Tomás Muniesa Arantegui
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Don John Shepard Reed
Consejero Coordinador
Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero Coordinador por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario,

Don Joaquín Ayuso García
Consejero

Don Francisco Javier Campo García
Consejero

Doña Eva Castillo Sanz
Consejera

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

Doña Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu
Consejero

Doña Teresa Santero Quintillá
Consejera

Don José Serna Masía
Consejero

Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich
Consejero
*Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma
del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la
sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario,*

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera